



anales

TOLEDANOS

XL

TOLEDO 2004
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ALGUNAS NOTAS SOBRE SANTA CASILDA, PASMO DE LA CARIDAD Y PRODIGIO DE TOLEDO

María Antonia Herradón Figueroa

1. SANTA CASILDA, SANTA ESPECIALISTA

Su relación con la fecundidad, la gestación y el parto.

Las hagiografías presentan a Casilda (ca. 1007-1067) como hija de un rey moro de Toledo que socorría a los prisioneros cristianos de su padre llevándoles alimento. Al ser descubierta, los panes que llevaba entre sus ropas se convirtieron milagrosamente en rosas. Cuando más adelante Casilda enferma de flujos de sangre, los cristianos le aseguraron que se curaría al bañarse en las aguas llamadas de san Vicente, cerca de Briviesca (Burgos). Una vez restablecida, la princesa mora se convirtió al cristianismo, viviendo y muriendo en una pequeña ermita que con el tiempo acabó custodiando sus restos y adoptando su nombre¹.

Estos episodios se fechan en el siglo XI, aunque la primera documentación contrastada en relación con la santa no parece en ningún

1 En contra de lo que señala Réau, T. III, 1, pág. 259, que describe a santa Casilda como «fille d'un roi more, née à Burgos et martyrisée en 1087», parece que no hay ninguna duda ni acerca de su origen toledano ni de su carácter de santa ermitaña. En la reciente traducción del libro de RÉAU, *Iconografía del Arte Cristiano*, T. 2, III, Iconografía de los santos de la A a la F, pág. 271, Barcelona, Ed. del Serbal, 1998, persiste el mismo error. También en la medalla n.º inv. 13001 del Museo Nacional de Antropología figura santa Casilda con la palma símbolo de los santos mártires: se trata de una pieza ovalada, con la imagen de medio cuerpo en el anverso, y el jarrón de azucenas y la correspondiente leyenda en el reverso. Alarcón Román (1990:268) señala que «se trata de una imagen que no guarda relación con Santa Casilda y que fue utilizada como modelo para diferentes santas». El reverso de estas medallas se utilizaría para disponer los elementos distintivos, en especial la leyenda alusiva a la efigie.

caso anterior al siglo XIV. Como señala el P. Flórez en 1773, «Cosa extraña parece el silencio de historiadores antiguos en suceso tan notable como el de una infanta, que pasa de un reino a otro, de infieles a cristianos, de padres a extraños, y de mahometana a católica, sin vestigios entre moros ni cristianos, ni del padre en busca de la hija, ni del rey que la recibe, como si no hubiera habido tal suceso. Pero no se puede dudar prudentemente en vista del culto perpetuado en esta y otras iglesias [...]» (1824: 382). El agustino burgalés expresa de esta manera el respeto y el compromiso con los que la Iglesia afronta las prácticas religiosas mantenidas durante siglos por los fieles, es decir, no está sino subrayando el peso de la tradición ante la ausencia de normas escritas.

Por otra parte, es posible suponer que esa misma tradición –en recuerdo de la enfermedad padecida por Casilda antes de su conversión al cristianismo– haya puesto a la santa en relación directa con la esterilidad y con todo tipo de afecciones ginecológicas. Esta asociación se ha venido manteniendo sin solución de continuidad durante más de nueve siglos. De su arraigo en el universo de las creencias religiosas españolas nos hablan, entre otros documentos, los datos obtenidos a partir de la conocida *Encuesta* realizada por el Ateneo de Madrid entre 1900 y 1901. Así, las informaciones acerca de santa Casilda obtenidas a partir del conjunto de respuestas se concentran de manera exclusiva en los capítulos dedicados a la fecundidad, a la gestación y al nacimiento.

Por otra parte, los milagros atribuidos a la santa también ofrecen una excelente síntesis de las situaciones conflictivas solucionadas gracias a su intervención. Según es costumbre en este tipo de relatos –sea cual sea la advocación de la imagen sagrada–, hombres, mujeres y niños de la más diversa condición social alcanzan favorable satisfacción ante las más variadas dificultades de la vida cotidiana: injusticias, heridas de guerra, caídas, cautiverios, accidentes, enfermedades varias, etc.

Pero en este caso la tradición indica que son dos las áreas que fundamentalmente conforman su especialidad médica, dato de sumo interés para el devoto que invariablemente se explicita, por ejemplo, en casi todas las estampas que conozco de santa Casilda mediante la frase «especialísima abogada contra todo flujo de sangre y esterilidad de mujeres».

En los textos más antiguos la mayor parte de las narraciones milagrosas giran en torno a la curación del denominado flujo de sangre. Esta expresión se refiere a un conjunto de patologías ginecológicas, entre las que se encuentra la metrorragia o hemorragia menstrual permanente o irregular, y la menorragia o hemorragia menstrual muy intensa. Hay

noticias de que también santa Casilda es invocada en el caso opuesto, es decir, ante la ausencia de la menstruación o amenorrea, que en ámbitos rurales se denomina opilación. Nos encontramos, pues, ante una serie de enfermedades específicamente femeninas.

No obstante, las curaciones de flujos de sangre que se recogen en las hagiografías parecen favorecer a los dos sexos por igual². Quizá se trate de un intento más o menos consciente de acercar la figura de la santa al varón, tradicionalmente menos comprometido con determinadas prácticas devocionales.

Por otra parte, sólo en episodios que se fechan a partir del siglo XVII se menciona la mediación de santa Casilda en casos de esterilidad femenina. Creo que la esterilidad debe ponerse en relación con las afecciones citadas más arriba, que pueden llevar asociados diversos problemas a la hora de concebir.

Como ya he indicado, la *Encuesta* recoge la intercesión de santa Casilda en los capítulos alusivos al inicio del ciclo vital: concepción, embarazo y parto.

La práctica totalidad de las respuestas relativas a creencias y prácticas destinadas a obtener fecundidad describen el mismo ritual: arrojar piedras a las aguas del entorno del santuario. Esta costumbre goza de enorme tradición y popularidad en numerosos lugares de culto relacionados no sólo con el catolicismo sino también con otros credos religiosos³: «Tanto los pozos como las grutas, asociados a aguas, aparecen con frecuencia

2 Al plantearse la *Encuesta* en torno al ciclo vital, no figura en ella referencia alguna a la enfermedad de flujo de sangre ni a su curación mediante intercesión divina. Pero es imposible obviarla aquí dado su peso específico en la vida de santa Casilda. Una de las curaciones milagrosas de flujo de sangre realizada por la santa tiene como protagonista nada menos que a Isabel de Portugal (1503-1539), que según algún autor llegó incluso a visitar el santuario; en 1526 se casó con Carlos I, y murió de sobrepeso: «Estando enferma de exceso de sangre la Emperatriz, Reina de España, Doña Isabel, esposa del invicto César Carlos Quinto, se encomendó muy de veras a esta Santa, y luego cesó. Envió en agradecimiento una ropa de tela de oro de su Real persona, mandando al Condestable de Castilla hiciese ornamentos de ella para este Santuario, y dio cincuenta ducados para hechuras, y otras alhajas» (Cantón Salazar 1742: 311). Con ligeras variaciones el mismo milagro figura entre los compilados por el P. Flórez. Como ejemplo de la incidencia de esta enfermedad entre los varones sirva el siguiente relato: «Tomás Jiménez, de Nájera, desahuciado de los Médicos por flujo de sangre por boca y narices, sanó implorando a la Santa: vino a un Novenario, y cada año pasaba a visitarla» (FLÓREZ 1824: 389).

3 LIMÓN DELGADO y CASTELLOTE HERRERO recogen una amplia bibliografía en relación con el tema (1990: 15, nota 6).

relacionados con la fecundidad. La profundidad de pozos y grutas indica una aproximación a las entrañas de la tierra y por tanto al aprovechamiento de fuerzas telúricas, reforzado con las virtudes del baño o la ingestión de aguas, o bien por el arrojar piedras a los pozos» (Limón Delgado y Castellote Herrero 1990: 17, nota 13).

En ciertos casos muy minoritarios, para lograr el embarazo de la mujer se recurre a prácticas consideradas más ortodoxas desde el punto de vista de la Iglesia Católica tales como encargar una misa o hacer la novena de la santa; incluso se promete realizar la peregrinación al santuario.

Durante los meses de preñez, la *Encuesta* recoge el uso de las cintas de santa Casilda, objetos que también aparecen durante el parto. Y en estos momentos culminantes del proceso se ofrecen velas a la santa, cuya presencia se materializa bien mediante imágenes o medallas, bien mediante ropas mojadas en las aguas mencionadas.

De la procedencia de los informantes se deduce que el santuario mantenía a principios del siglo XX una considerable área geográfica de influencia, que alcanzaba buena parte del norte de España: Burgos, Palencia, Valladolid, Logroño, Santander, Álava, Navarra y Asturias. En la década de 1970 nuevas investigaciones confirmarían una vez más esta circunstancia: W.A. Christian, por ejemplo, incluye el santuario de santa Casilda en la categoría que él denomina de santuarios regionales, la segunda en importancia después de los de carácter nacional.

Estos datos, referidos a épocas relativamente recientes en el tiempo, coinciden con los que se desprenden de las citadas narraciones de milagros: en éstas –incluso en las más antiguas, fechadas a mediados del siglo XVI– los beneficiados por la intercesión de la santa proceden casi de los mismos lugares que aparecen reseñados en la *Encuesta*: Valladolid, Bilbao, Salinas, Nájera, Palencia, Burgos, Logroño, etc.

En resumen, no hay duda alguna respecto a la tradicional especialización de santa Casilda en lograr embarazos, proteger gestaciones y resolver partos. Desde tiempos inmemoriales, además, esta creencia se ha extendido por numerosos lugares del país a partir del núcleo original de Briviesca.

2. SAN VICENTE MÁRTIR Y SANTA CASILDA

Pero en más de la mitad de las repuestas mencionadas, junto a santa Casilda figura una alusión más o menos explícita a los lagos o pozos de san Vicente, precisamente el lugar donde aquélla obtuvo la curación de

su dolencia. Llama la atención, no obstante, que en algunos casos concretos –respuestas de las localidades burgalesas de Oña y de Briviesca, y respuesta de Asturias (sin precisar localidad)– se haya cometido un error de bulto al describir las aguas como de san Vicente Ferrer, cuando en realidad se trata de un lugar directamente relacionado con la figura de san Vicente Mártir. No cabe duda que la confusión obedece a la mayor familiaridad de los respectivos informantes con el primero de ellos, más próximo cronológicamente al momento de realización de la Encuesta.

Vicente, diácono de la iglesia de Zaragoza, sufrió el martirio en Valencia en el siglo III de nuestra era, de ahí que sea considerado un santo valenciano. En palabras de una gran especialista en el culto a los santos en la España romana y visigoda, «San Vicente es el más célebre de todos los mártires hispanos antiguos, el único que se ha incorporado por el rito romano a la liturgia de la Iglesia universal y que ya desde una fecha tan temprana como el siglo IV era conocido en los más diversos puntos de la cuenca mediterránea» (García Rodríguez 1966: 257).

Por otra parte, Vicente Ferrer –el santo valenciano por excelencia– nació en la ciudad del Turia, aunque en fecha muy posterior (1350-1418). Pero aunque siempre ha sido reconocido como santo taumatúrgico, las aguas salutíferas que visitó santa Casilda en el siglo XI sólo pueden estar relacionadas con el primero de ellos.

En la difusión del culto a san Vicente Mártir parecen haber jugado un importante papel sus reliquias, aunque no tanto los restos orgánicos propiamente dichos como diversas prendas de uso personal e incluso lienzos empapados en su sangre. Precisamente para albergar la estola del santo –trasladada desde Zaragoza a París en 541– se construyó la famosa basílica de San Vicente de París, luego llamada Saint Germain des Près. También en la Península Ibérica son numerosos los lugares documentados que llegaron a poseer una de las citadas reliquias: Zaragoza, Sevilla, Córdoba, Valencia, etc.

Pero las fuentes no citan entre ellos Buezo, en las cercanías de Briviesca, donde se sitúa un monasterio consagrado a san Vicente que, al parecer, custodiaba una reliquia del mártir⁴. Según Saez Estefanía, «en contacto con esta reliquia brotaron las salutíferas aguas del subsuelo».

4 Tampoco recoge noticia alguna de la llegada de reliquias del santo a la zona de Briviesca el P. FLÓREZ en el Tomo VIII de *La España Sagrada. De las iglesias que fueron sufraganeas de Toledo, Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria y Urci, según su estado antiguo*. La vida de san Vicente Mártir figura en las páginas 179-194 de la tercera edición de la obra, editada en Madrid en 1860 por la Imprenta de José Rodríguez.

Claro que ante el escaso fundamento de su particular teoría, el mismo autor señala a continuación: «Comprendemos que no es tan meridiana la explicación cual fuere de desear; pero ante el deseo de muchos de conocer algo de tan singular acontecimiento hemos escogido la hipótesis que más nos parece adaptarse a la realidad» (1959: 210).

Lo cierto es que ya en el siglo XI la fama de las aguas de san Vicente –eclipsando incluso a la supuesta reliquia– había alcanzado territorios tan lejanos para la época como Toledo. Y lo que se deduce de las repuestas de la *Encuesta* es que a principios del siglo XX todavía persiste con fuerza la fe en su poder taumatúrgico: de hecho, constituyen el escenario donde se desarrollan determinadas prácticas, destinadas ya no tanto a curar los flujos de sangre como a lograr fecundidad. No resulta tan evidente, sin embargo, la naturaleza de las aguas, que las respuestas describen indistintamente como pozo o pozos, como lago o lagos, e incluso como fuente. Ni el nombre que identifica el lugar, llamado por algunos de san Vicente y por otros de santa Casilda. La dualidad de las denominaciones podría parecer a primera vista un simple error de los informantes, pero, a mi juicio, en realidad está poniendo de manifiesto la existencia de un fenómeno algo más complejo.

3. UN CULTO MIXTO: SAN VICENTE MÁRTIR Y SANTA CASILDA

Las aguas de san Vicente constituyen el punto de origen de la legendaria historia de Casilda. Por este motivo, los historiadores más destacados de la santa –Cantón Salazar y el P. Flórez, que escriben a mediados y a finales del siglo XVIII respectivamente– dedican un epígrafe específico para explicar en detalle su aspecto físico. La descripción más completa es la que ofrece el segundo: «Está el lago en la cañada de un valle angosto entre unos grandes cerros. En la cumbre de uno por la parte de acá está la capilla de la santa, y a la falda de este gran peñasco hay un pozo, llamado *blanco*, o cristalino, por ser tan clara el agua, que arrojando alguna piedra, se ve desde lo alto, aunque es muy profundo. Lo ancho es trece varas, y cosa de veinte y seis de largo. De aquí sale el agua por un angosto arroyo, y forma el lago en lo llano del valle, a distancia del pozo como un tiro de escopeta. Agua abajo hacia Occidente del lago hay en continuación un lugarcillo, separado como un tiro de piedra, el cual tiene diez u doce vecinos, y se llama Buezo, muy nombrado en escrituras antiguas, por un monasterio consagrado a san Vicente que hubo en aquel retiro.

El lago tiene suelo cenagoso, que hace parecer turbia el agua, aunque sacada es clara. Cría muchas sanguijuelas: pero lo más notable provino de

unos *céspedes* cubiertos de hierba muy verde y fresca, con la particularidad de moverse como barcos sobre el agua, sin hundirse, aunque carguen muchas personas y los muevan. Dista el uno de la orilla del lago como una vara. Tiene de largo doce varas, y la mitad de ancho. El otro junto a éste tiene cuatro varas menos en lo largo, pero seis en lo ancho como el otro: y por esta separación de los *céspedes*, dieron nombre de lagos al que no es mas que uno» (1824: 380-381).

Según esta reseña, las aguas de san Vicente son en realidad un conjunto formado por un pozo y un único lago, cuya cobertura vegetal hace que simulen dos. Hasta aquí parece razonable que en la *Encuesta* se recojan diferentes designaciones para un mismo lugar.

Pero con idéntica minuciosidad, y además con absoluta espontaneidad, establece Flórez la relación que parece unir definitivamente a santa Casilda con el líquido elemento; claro que a la vez elimina de un plumazo el patrocinio ostentado por san Vicente durante siglos. Es evidente que así se entendían los hechos a finales del siglo XVIII: «Premió Dios tan heroica virtud [de santa Casilda], no sólo con la gloria celestial, sino con gloria muy particular en la tierra, donde la ha engrandecido con un famoso patrocinio para con sus devotos, como veremos al contar sus milagros: y por ella comunicó Dios virtudes maravillosas a las aguas, no sólo del lago, sino del pozo blanco: en aquellas para la sanidad en los flujos de sangre (aun sin venir allí, con sólo implorar su auxilio, o lavar en ellas la camisa) y en éstas para fecundar las estériles, en que se han visto casos maravillosos muy frecuentes» (1824: 385).

Si esta era una creencia fijada a finales del XVIII, se explica que ya medio siglo antes se admitiera que «hoy dicen de Santa Casilda, en memoria de esta Santa» (Cantón Salazar 1734: 222) a los lagos antes nominados de san Vicente de Buezo.

Pero en la última década del siglo XIX, todavía otro texto se hace eco de la identificación de estas famosas aguas mediante un doble nombre. El origen de esta costumbre se sitúa entonces en un momento impreciso de épocas pretéritas:

«Hay dos pozos, uno de los cuales se conoce con el nombre de *Pozo de San Vicente*; el otro, con el de *Pozo de Santa Casilda*.

Al primero, conservando fielmente la historia de los milagros que obró el santo mártir y la especialidad de su patrocinio, acuden cuantas padecen enfermedad análoga a la que afligió en su primera juventud a Santa Casilda. En sus aguas lavan las ropas interiores las aquejadas por tal dolencia, y con ello encuentran en anhelado remedio. [...]

El segundo, el llamado de Santa Casilda, por una singularísima transformación en las ideas y tradiciones y sin que conste claramente su

origen, es objeto de bien distintos votos, de especialísima devoción y verdadera fuente de esperanzas. Al propio tiempo que en las súplicas para la curación de enfermedades de sangre, se invoca la intercesión conjunta de San Vicente y Santa Casilda, y más la de esta celestial abogada que la del santo mártir, ha quedado el primer pozo como remedio material de la enfermedad, y el de Santa Casilda como recurso para las estériles; [...]» (Sabando 1891: 104-105).

En resumen, las aguas adquirieron su poder taumatúrgico en primer lugar gracias a la influencia de san Vicente; más adelante, a partir del siglo XV, la santidad de Casilda recogió el testigo dejado por aquél en el lago y los pozos. Con el paso del tiempo, la memoria colectiva hizo el resto: conocía las vidas de los dos santos, pero sobre todo estaba especialmente empapada de los prodigios realizados por la segunda. Y los milagros que tanto Cantón Salazar como Flórez recogen son, por decirlo de alguna manera, resultado de la intercesión en solitario de la santa. La figura de san Vicente, aunque no había desaparecido por completo en el siglo XVIII, sí acusa ya entonces un importante retroceso que se confirma con nitidez en el XIX, cuando se asocia el nombre de cada santo, bien al pozo, bien al lago. Se entiende así que la *Encuesta* del Ateneo se hiciera eco de una ambigüedad que se había perpetuado de forma natural hasta alcanzar los albores del siglo XX.

¿Qué están indicando los hechos ocurridos en Briviesca?

En mi opinión, se trata de un ejemplo bastante evidente de culto combinado, un hecho por otra parte nada extraño en la historia religiosa española; que es consecuencia, además, de un reemplazo todavía no concluido de un santo por otro santo. W. A. Christian ha estudiado en profundidad el tema en su clásico ensayo *De los santos a María*. De hecho, cuando en el siglo XI la figura de santa Casilda alcanza tierras burgalesas el culto a san Vicente empezaría a sufrir una lenta pero imparable transformación.

Una cronología aproximada del proceso podría ser la siguiente:

–Siglos III-IV: Muere san Vicente y su culto echa raíces al norte de Burgos de la mano de una reliquia indeterminada.

–Siglo XI: Casilda llega a Briviesca: La misma veneración profesada por la santa hacia san Vicente sienta las primeras bases del culto mixto, cuyo último objetivo sería la sustitución del fervor popular hacia un santo mártir por la devoción hacia una santa eremita que, además, en oposición al origen de san Vicente, es considerada de origen local. Según señala Christian, también entre los siglos XI y XII la devoción popular en la diócesis de Burgos cambió de san Millán y santa Juliana, santuarios en

cierto modo periféricos, al nuevo santo local: santo Domingo de Silos (1976: 53-54).

-1293: La ermita todavía denominada de san Vicente de Buezo pasa a ser propiedad exclusiva del Cabildo burgalés. Ya en una fecha tan temprana el principal interés de esta iglesia provenía de la circunstancia de custodiar el cuerpo de santa Casilda.

-1300 (ca.): El franciscano Gonzalo de Valbuena escribe en latín la primera biografía conocida de santa Casilda. Sólo se conserva la primera parte de su vida, es decir, la que se desarrolla en Toledo, y ello gracias a que el texto fue incorporado a la liturgia. En él se menciona la existencia de otra historia anterior, que el autor dice haber conocido de primera mano (López Martínez 1992: 127).

-1415: En una bula de indulgencias otorgada al santuario aún conocido como de san Vicente, el Papa Benedicto XIII evoca la figura de la santa y afirma «Haber la Majestad divina obrado muchos milagros por intercesión de Casilda, sanando principalmente de flujo de sangre, y de otras enfermedades» (Cantón Salazar 1734: 285).

-1427: Se establece la celebración de la fiesta de santa Casilda en toda la diócesis de Burgos (López Martínez 1992: 79).

-1450 (ca.): El Arcipreste Diego Rodríguez de Almella escribe una nueva historia de la santa (Flórez 1824: 378).

Como Christian anota, en los siglos XVI y XVII se produce un resurgimiento de las devociones religiosas y diocesanas, que dio lugar a un renacimiento del interés por los antiguos santos (1976: 54). Esto sucedió así también en el santuario de Briviesca donde, como se ha puesto de manifiesto, en cierta manera siempre se mantuvo vivo el interés por la toledana. Pero es cierto que en este particular culto mixto se evidencia la progresiva consolidación de santa Casilda –dada su condición, además, de santa especialista–; sin embargo, todavía en estos momentos parece indiscutible el predominio de la figura de san Vicente:

-1529: Con motivo del traslado de su cuerpo desde la base de la roca al interior de la ermita se construye en la nave del Evangelio el primer altar dedicado a la santa (Flórez 1824: 387). Sobre el sepulcro se dispone ahora la escultura yacente de Casilda, una talla de Diego de Siloé fechada en 1524, que sustituye a otra imagen yacente de piedra del siglo XIV. La categoría artística del imaginero elegido –consagrado ya entonces como autor de importantes trabajos para la catedral de Burgos– indica el creciente interés del Cabildo burgalés por el santuario.

-1544: En el altar mayor se erige un retablo dedicado a san Vicente: «La capilla mayor, que es la nave de en medio, está dedicada al invicto

mártir san Vicente, cuya imagen de bulto está en medio del altar, con ornamentos de diácono, una palma en la mano derecha, y en la izquierda un libro, y sobre él un cuervo» (Cantón Salazar 1734: 253).

-1553: Alonso Díez de Lerma, canónigo de la Iglesia de Burgos y uno de los principales testigos en la traslación de los restos de la santa en calidad de protonotario apostólico, escribe en castellano *Vida y algunos milagros de Santa Casilda*. El repertorio de prodigios que presenta es el mismo que figurará posteriormente en las obras de Cantón Salazar y Flórez.

-1601: Se trasladan reliquias de la santa a la Catedral de Burgos y, poco después, en 1624, a la catedral de Toledo (Cantón Salazar 1734: 300).

-1644: En sustitución del anterior, se construye un nuevo altar dedicado a santa Casilda, que conserva del antiguo la escultura de Siloé. Así lo describe Cantón Salazar: «La capilla del lado del Evangelio es la de Santa Casilda, tiene de largo, y ancho casi lo mismo, que la de San Vicente, y de alto seis varas. El retablo es muy curioso, mandole hacer y dorar a su costa Don Juan Fernández Zorrilla, Caballero del hábito de Santiago, y Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, año de mil seiscientos cuarenta y cuatro, y puso en él algunos de los cuadros del antiguo, en que están pintados algunos de los milagros, que refiero en su vida, y en el nicho de en medio está la santa de bulto, recostada sobre el brazo derecho como si estuviera en la cama. La cubierta es de tela de oro, adornada con diversas alhajas de plata, y oro, como son Agnus y joyas, que le han dado sus devotos. Cubren el Altar unas cortinas de tela muy preciosa, y fuera tiene unas arañas de plata. Debajo de esta Santa Imagen está una Urna, con tapa de piedra toda dorada, la cual cierran tres candados, cuyas llaves tiene el Cabildo de esta santa Iglesia de Burgos, y dentro de esta urna está el Cuerpo de nuestra santa, y abajo en la Cráticula un Relicario de plata con su peana, y dentro de él unas reliquias, que son una cinta de la Santa, parte de su mortaja, y cabellos, rojos como un alambre, y unos huesos de San Vicente Mártir y de San Bartolomé Apóstol, y en medio de este Altar un San Miguel de bulto» (1734: 254-255).

Al igual que para gran número de vírgenes y para muchos otros santos, el siglo XVIII supone para santa Casilda el momento de devoción más acentuada. Es entonces cuando sus milagros se multiplican y se divulgan con mayor intensidad y, por tanto, cuando su santuario atrae a un número mayor de devotos. Aunque se mantiene el culto a san Vicente, sin embargo éste es ahora definitivamente desplazado del altar mayor:

-1734: El canónigo de la catedral de Burgos, Juan Cantón de Salazar y Setién, publica su *Vida de Santa Casilda*. El autor dedica un amplio capítulo

a presentar los milagros de la santa. En primer lugar transcribe los publicados por Díez de Lerma en 1553. Pero a continuación añade otros muchos, que relaciona copiando literalmente los textos que figuran en los exvotos pictóricos conservados en el santuario⁵. La utilización de estos documentos permite fechar cada uno de los extraordinarios episodios, que en algunos casos se remontan al siglo XVII.

–1750: El Cabildo de la Catedral de Burgos encarga un nuevo retablo para la santa, ahora «situado en la nave principal de dicho Santuario, para que se trasladasen a él con la mayor solemnidad los huesos y reliquias de la gloriosa santa Casilda, que estaban depositados en otro altar menos principal y adornado [...]» (Flórez 1824: 391). La citada escultura yacente, que se repinta en esta fecha, se mantiene como punto central del conjunto. Las cortinas de tela que poseía el retablo de 1644, se sustituyen ahora por unas colgaduras pintadas en la pared posterior.

–1773: Poco antes de la muerte de su autor, ve la luz el tomo XXVII de *La España Sagrada*, dedicado a la diócesis de Burgos. En relación con santa Casilda, Flórez analiza con detalle todas las informaciones recogidas por los hagiógrafos e historiadores que le precedieron, aceptando algunas y refutando las más. Recoge los mismos milagros que Díez de Lerma, sin hacer mención alguna de los añadidos tan solo medio siglo antes por Cantón Salazar.

A lo largo del siglo XIX parece que queda definitivamente olvidado el primitivo título del santuario:

«La devoción que ya en vida inspiró la santa; el hallarse su cuerpo encerrado en magnífico mausoleo dentro del santuario, y el transcurso del tiempo, hicieron que desapareciera para los habitantes de aquella comarca la denominación de San Vicente y sólo quedara la de *Santuario de Santa Casilda*, con la cual es célebre desde hace siglos» (Sabando 1890: 104).

Y al mismo tiempo que en otros lugares tiene lugar una progresiva decadencia de la devoción hacia los otrora prestigiosos santos especialistas, en el caso de santa Casilda ocurrió más bien lo contrario. El gran número de

5 No hay ninguna duda respecto a la fuente utilizada por Cantón, ya que la narración de cada milagro conserva el estilo característico de los cuadros ofrecidos como exvotos: «Habiendo estado casados mucho tiempo, y sin sucesión, Don Pedro Salinas, y Doña Josefa Aguirre, su mujer, vecinos de la villa de Poza, recurrieron para su logro a la intercesión de Casilda, y en breve lograron fruto de bendición en una niña; y reconocidos a esta fineza, dieron cantidad de cera a este santuario, donde pusieron el retrato de la niña en el año de mil seiscientos y ochenta y nueve» (Cantón Salazar 1734: 319).

exvotos de todo tipo (pictóricos, bordados, de cera, fotografías, objetos de uso personal, etc.) dedicados a la santa y reunidos en su santuario constituye la mejor confirmación del desarrollo de un proceso del que se conocen ofrendas materiales al menos desde el siglo XVII⁶:

«En una dependencia del templo se conserva una serie de exvotos pictóricos, sobre todo de los siglos XVIII y XIX, en los que se relatan los milagros realizados por santa Casilda a favor de mujeres que lo habían solicitado. Citamos dos entrañables entre otros muchos: *Doña María Rosa de Cortázar y Arandía, D. Vicente Ramón de Larrinaga y Gamboa, Vecino de Bilbao, confiesan deber la intercesión de Santa Casilda y San Francisco de Pavía la sucesión de un hermoso niño, pues de seis años de casados y su reconocimiento y devoción pone en este retrato. Año de 1747.* O este otro: *Tomasa Lorenzo, Vecina de Sarrazín, habiendo tenido seis niños y no pudiendo ninguno llegar a su debido tiempo, el séptimo ofreció a Santa Casilda y salió el niño bueno; 1855*» (González-Hontoria y Allendesalazar 1991: 41).

Sin duda, también las recepciones a personajes destacados de la vida nacional celebradas en la ermita redundaron de manera notoria en la fama que ostenta santa Casilda a lo largo del siglo XIX. Madoz, que sitúa el santuario en el término de Buezo, dice lo siguiente: «Es visitado con frecuencia en todos los tiempos, no sólo por los naturales del país, si que también por muchos de las provincias Vascongadas y la Rioja, habiéndolo verificado algunas veces nuestros reyes, y en el año de 1828 Fernando VII y su esposa Doña María Amalia, quienes después de tomar algunas reliquias del cuerpo de la santa le hicieron varios donativos [...]» (1846: 479).

Para terminar esta secuencia sólo decir que, a la luz de los acontecimientos, cabe interpretar las informaciones recogidas en la *Encuesta* como un resumen –incompleto si se quiere, pero al mismo tiempo bastante aproximado– de las creencias y prácticas religiosas desarrolladas en torno a santa Casilda y del significado de su santuario hasta 1900.

6 Antes de la supresión de muchas ofrendas efectuadas en los años ochenta del pasado siglo, la concentración de exvotos en el santuario era elevadísima, según muestra una serie de fotografías realizadas en la década anterior (Pascual 1976: 17, 340, 341, 342, 343). La calidad y significado de este conjunto –sin duda uno de los más importantes de España– le hacen merecedor no sólo de un catálogo detallado de las ofrendas allí reunidas, sino también de un análisis en profundidad de la relación establecida entre los devotos y las especialidades taumatúrgicas de santa Casilda, unos estudios que inexplicablemente aún no se han realizado.

4. ICONOGRAFÍA DE SANTA CASILDA

Son dos las representaciones que han contribuido a extender la fama y la imagen de la santa. Una de ellas se fija en el momento clave de su vida como princesa musulmana en Toledo, cuando se produce el milagro de las rosas: Casilda está de pie, llevando las citadas flores entre los pliegues de su túnica. La segunda se detiene, por el contrario, en el episodio culminante de su vida como cristiana en tierras de Burgos: su muerte.

La efigie de pie es la que aparece en todos aquellos lugares donde en uno u otro momento histórico se ha venerado a santa Casilda (Burgos, Toledo, Madrid, etc.). Por el contrario, su imagen yacente se encuentra, salvo muy raras excepciones, localizada en exclusiva en el santuario de Briviesca, donde adquirió forma la leyenda de su santidad⁷.

Santa Casilda yacente

Como ya he señalado, es en 1529, al instalarse los restos de santa Casilda en el interior del santuario de san Vicente, cuando las autoridades eclesiásticas se inclinan por elevar la imagen yacente de la santa a la categoría de figura de devoción predominante, en detrimento de la hasta entonces única existente dentro del recinto sagrado, que presentaba a Casilda de pie⁸. Desde aquellos momentos y hasta 1750 –fecha del retablo definitivo, que todavía puede verse hoy– todo el conjunto de reformas emprendidas en el templo estuvo encaminado a construir un espacio religioso muy particular, que encaja a la perfección con las formas y modos devocionales habituales en el período barroco.

Es cierto que la talla realizada por Diego de Siloé en el primer cuarto del siglo XVI debe considerarse en buena medida pionera de un género que alcanzará su máximo desarrollo en las dos centurias siguientes. Pero no lo es menos que los elementos ornamentales añadidos sucesivamente a la escultura son paradigmáticos de su época. La relación de 1644, momento

7 Una de estas excepciones se localiza en el claustro bajo de la catedral de Toledo, donde Francisco Bayeu pintó entre 1776 y 1787 una serie de frescos con la vida de diversos santos vinculados a la ciudad: San Eugenio, san Dionisio, san Eulogio, san Eladio, el Santo Niño de La Guardia y santa Casilda. Las escenas que se refieren a esta última son: La Caridad de Santa Casilda (1779); La Delación de Santa Casilda (1779) y La muerte de Santa Casilda.

8 En la cueva donde vivió y murió santa Casilda ya existía una escultura yacente de la santa, realizada en piedra al parecer en el siglo XV.

del montaje del segundo altar dedicado a la santa –altar que, recuerdo, todavía estaba situado en la nave del Evangelio– lo confirma:

«... y en el nicho de en medio está la Santa de bulto, recostada sobre el brazo derecho como si estuviera en la cama. La cubierta es de tela de oro, adornada con diversas alhajas de plata, y oro, como son Agnus y joyas, que le han dado sus devotas. Cubren el altar unas cortinas de tela muy preciosa, y fuera tiene unas arañas de plata» (Cantón Salazar 1734; 255).

Según esta descripción, puede decirse que en el santuario burgalés nos encontramos ante una verdadera escenografía, ante uno de esos innumerables monumentos de vida más o menos efímera a los que tan aficionada era la sociedad barroca: el cuerpo recostado, pero con la cabeza vuelta hacia el público; el rico tejido que presenta el vestido; las magníficas joyas que lo adornan; las fastuosas cortinas, que contribuyen aún más si cabe a la sensación de escenario; y las lámparas que iluminan la función. Todo el conjunto nos transporta a la atmósfera de un teatro, al momento culminante de una representación, en el que todos los elementos presentes se disponen para asegurar la máxima atención del espectador ante la aparición del protagonista: la imagen de santa Casilda muerta.

Bouza Álvarez ofrece la clave de interpretación que subyace bajo la elección de la nueva hechura por parte del Cabildo burgalés. A propósito de las figuras tumbadas de santos mártires venerados en Galicia, como santa Minia o san Campio, afirma que entre las representaciones iconográficas favoritas del barroco figuran los yacentes, «imágenes que no efigiaban un cadáver –la humanidad vencida por la muerte–, sino que hacían visible el triunfo del mártir haciendo manifiesto su reposo.

Esta milenaria concepción de la bienaventuranza como reposo se había perpetuado en el arte funerario, la elegía y la teología barrocas. Junto a la imagen del sacrificio por la fe en cuadros de estremeceador dramatismo que mostraban la *passio* de los mártires –como la Santa Cecilia de Maderno–, el Barroco conoció una representación consolatoria de la beatitud de los mismos que, inspirada en la escultura funeraria imperial romana, hacía visible la *quies secura* del difunto mediante su representación en la apacible actitud del durmiente» (1990: 477).

Aun teniendo en cuenta que santa Casilda no fue mártir sino santa eremita, y que la obra de Siloé es anterior a las de los santos gallegos estudiadas por Bouza Álvarez, esta lectura se adecua con comodidad a la escultura que preside el retablo del santuario de Briviesca: La imagen de una mujer que, retirándose de los goces y vanidades del mundo, había alcanzado en su aislamiento y gracias a la oración, la paz y la gloria eternas.

Esta iconografía ha permanecido inamovible a lo largo de los últimos doscientos cincuenta años, impresionando la retina de los devotos. Gracias a su concurso es posible vincular la imagen de santa Casilda con el particular espacio sagrado del santuario y viceversa. No es extraño, por tanto, que fuera la elegida para figurar en los dos objetos devocionales por excelencia: las medallas y las estampas, que, además, son los más apreciados por los devotos.

Las medallas más antiguas de santa Casilda son, como ocurre en el caso de otras advocaciones de santos o de vírgenes, de plata. Aunque pueden ser redondas u ovals, la mayoría de las que conozco ofrecen la peculiaridad de presentar una forma ochavada. Entiendo que esta característica puede explicarse a través del relato de uno de los milagros de la santa recogidos por Cantón Salazar:

«En el paraje, que sucedió este caso, se hallan hoy unas piedras pequeñas, poco más algunas de un real de plata segoviano de anchas, aunque más gruesas, todas ochavadas, con unas vetas de color sanguino, de las cuales llevan para las que tienen calenturas; y se ha experimentado, que echándolas en agua, y bebiéndolo el enfermo, ha logrado verse libre de la fiebre. Este caso es sólo tradición alguna, sin que lo haya visto en Autor alguno. El mismo efecto contra las calenturas ha surtido la tierra del sepulcro de esta Santa, echándola en agua, y bebiéndola» (1734: 275).

Las piedras así descritas –que para mayor abundamiento se comparan con monedas de plata– son idénticas a las medallas ochavadas que se conservan en el Museo Nacional de Antropología (n.º inv. 1697, 10502, 12227, 13238 y 41256). El mismo autor señala cómo, una vez más, la tradición es la última responsable de las virtudes de las piedras, que sin duda acabaron asumidas por las medallas merced a su aspecto formal.

Se trata en todos los casos de piezas fundidas de pequeño tamaño (2 x 2 cm; 2,5 x 2,5 cm) y escaso peso (7 gr; 5 gr; 3 gr), a veces enriquecidas con un pequeño marco de tornapuntas en ce que rodea su perfil. Sin embargo, su factura es excelente, con un importante nivel de detalle, lo que no hace sino subrayar una vez más el especial celo manifestado por el Cabildo en todas las cuestiones relativas al culto en la ermita de su propiedad. En el anverso figura santa Casilda yacente, con un libro en la mano derecha y una cruz en la izquierda; sobre ella, dos cortinas dispuestas simétricamente, recordando aquéllas que se colocaron en el retablo de 1644 y que, posteriormente, se pintarían en la pared trasera del retablo actual; para que no haya ninguna duda, en el exergo siempre aparece el nombre de la santa. Y en el reverso, un jarrón con azucenas, símbolo del Cabildo de la Catedral de Burgos, al que históricamente ha estado adscrito el santuario (fig. 1).



Figura 1. Medalla ochavada de santa Casilda. Anverso. (N.º inv. 1697).

Cronológicamente las medallas corresponden al siglo XVIII, etapa culminante de la devoción a santa Casilda.

En el mismo periodo se fechan las estampas que presentan la imagen yacente de la santa rodeada de elementos iconográficos idénticos a los comentados en las medallas. Ahora, sin embargo, la mayor dimensión del soporte posibilita reproducir con notable precisión el retablo y los ornamentos, lo que estrecha aún más el vínculo entre el devoto y el altar y la efigie primitivas. Como es habitual, también presentan las estampas un texto, más o menos extenso, que incluye, entre otras informaciones, la especialización médica de la imagen venerada, así como el lugar donde está situado su santuario. En una estampa grabada por Francisco Muntaner en 1776 se lee lo siguiente:

«V R^o de la gloriosa Virgen Sta. Casilda especialísima abogada contra todo flujo de sangre, esterilidad de mujeres, caídas, precipicios y otras enfermedades cuyo milagroso cuerpo se venera en su Santuario en la merindad de Bureba de quien es patrono y Sr. el Illm^o Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Burgos. [...]» (BN 14361) (fig. 2).

Texto que apenas ha sufrido variaciones un siglo después, como indica otra estampa, grabada por Domingo Martínez Aparici y fechada en 1865: «V^o R^o de la gloriosa Virgen Sta. Casilda especialísima Abogada para todo flujo de sangre, esterilidad de mujeres y otras enfermedades... se venera en su Santuario... en el partido de Briviesca» (BN 14521).

Entre otros objetos que presentan a santa Casilda como yacente destaca por su singularidad una pieza que, además, constituye un nuevo testimonio del culto mixto que caracteriza al santuario de Briviesca. Se trata de un pequeño colgante devocional del Museo Nacional de Antropología: de doble viril y de factura muy sencilla, está realizado con cordoncillo de plata y se fecha en el siglo XIX. (N.º inv. 11874). Muestra por una de sus caras una estampa recortada con la imagen yacente de la santa, enmarcada por los consabidos retablo y cortinas, y con su correspondiente leyenda en la parte inferior. Y en la otra aparece san Vicente, también con su leyenda, vestido de diácono, con sus atributos característicos, la palma y el cuervo (fig. 3).

Santa Casilda de pie

Como ya he señalado, antes de la colocación de los restos de la santa bajo la escultura yacente de Siloé, la imagen venerada en el interior del santuario representaba el milagro de las rosas, que Casilda protagonizó en su Toledo natal. Se trata de una talla de principios del siglo XVI, que todavía hoy se conserva in situ. Muy similar es, por ejemplo, la escultura que figura en el retablo de la colegiata de Santa María de la cercana Briviesca.



Figura 2. Estampa de santa Casilda (BN 14361)

También es esta la iconografía que presenta, por ejemplo, una medalla del Museo Nacional de Antropología (N.º inv. 12986), en la que las rosas, además de aparecer en el regazo, constituyen el principal elemento decorativo del colgante. Y la misma imagen fue la elegida por Zurbarán en las diversas ocasiones que pintó a santa Casilda en la década de 1630-1640. Pero el milagro de las rosas es, sobre todo, un episodio que figura en numerosas estampas devocionales vinculadas a diversas instituciones religiosas madrileñas durante los siglos XVIII y XIX.

Una de ellas es la iglesia del Espíritu Santo, construida en 1676. En este templo tenía su sede en 1796 una asociación cuyos patronos eran dos santos toledanos. El texto de la estampa, conservada en el Museo Municipal de Madrid, dice: «Copia de las dos efigies de Sn. Ildefonso y Santa Casilda, Titulares y Patronos de la Real esclarecida Congregación y Sociedad caritativa de Naturales y originarios de Toledo y su Provincia, según se venera en la Iglesia de RR.PP. Clérigos Menores del Espíritu Santo de esta Villa y Corte de Madrid». Santa Casilda lleva en este caso indumentaria contemporánea, de manera que el adornado turbante constituye el inequívoco recordatorio de su origen musulmán (VV.AA. 1990: 163).

A la misma colección pertenece otra estampa fechada en 1800 que muestra la imagen de bulto de la santa venerada en la misma iglesia, ahora «Abogada de flujos de sangre y esterilidad de mugeres». El vestido es más sencillo que en el grabado anterior, pero en su tocado se despliega idéntica suntuosidad (ibíd.: 164).

Aunque en ciertas ocasiones se haya prescindido de él, va a ser precisamente el tocado a lo musulmán una de las principales señas de identidad de las imágenes de la santa veneradas en Madrid. La utilización de este particular accesorio permite incidir de forma muy gráfica e inequívoca en el origen árabe de Casilda, circunstancia que actúa como contrapunto en primer lugar de su caritativo proceder en Toledo y en segundo término de su conversión al cristianismo en tierras burgalesas. Como recoge Castillo de Lucas en sus *Hagiografías paramédicas* (1943: 106), está comprobado que en la capital del Reino la tradición se hace eco de la especialización de la santa en resolver problemas ginecológicos.⁹ Pero en Madrid también se

9 La noticia completa referida al día 9 de abril, fiesta de santa Casilda, recogida por el citado autor dice: «Abogada de los flujos de la mujer, de la esterilidad y de todas las afecciones ginecológicas. En Madrid son tradicionales *las rosas de Santa Casilda*, poética evocación del milagro de la Santa, que, como sabemos, convirtiéronse en rosas los panes que llevaba a los cautivos de su padre. Los pétalos de estas rosas son conservados por las mujeres para preservarse de las enfermedades de la matriz. Con el



Figura 3. Colgante devocional en el que figuran santa Casilda y san Vicente (N.º inv. 11847)

subraya, y mucho, su bondadosa condición: «Fue hija de Aldemo rey moro de Toledo, tubo tan singular caridad con los cristianos cautivos», dice una estampa de principios del siglo XIX (BN 36321).

De esta forma santa Casilda entra en contacto con ciertos establecimientos dedicados específicamente a la caridad, como el Real Colegio de Niños Desamparados de Atocha, así denominado desde principios del siglo XVII (Tormo 1972: 221). Como en otros muchos casos, la imagen venerada en esta institución se conoce gracias a varias estampas del último cuarto del siglo XVIII (BN 36143, BN 14366), que presentan a la santa en el interior de la prisión donde se produjo el milagro tantas veces mencionado (fig. 4).

mismo fin, según me refiere el doctor Camarón y Calleja, guardaban las mujeres como reliquia *las torres de Santa Casilda*, que eran unos cristales de aragonito (carbonato cálcico cristalizado en el sistema romboidal), que formaban unos prismas exagonales integrados por mimetismo de tres cristales rómbicos unidos».



Figura 4. Estampa que representa a santa Casilda en el interior de la prisión (BN 36143)

Tanto la iglesia del Espíritu Santo como el Colegio de Niños Desamparados desaparecieron durante la guerra civil, y de esta manera la devoción a la santa inició una etapa de decadencia, de la que nunca se recuperaría por completo¹⁰.

5. LA MEDIDA DE SANTA CASILDA

Junto con las comentadas medallas y estampas en el santuario de santa Casilda también aparece uno de los más interesantes objetos relacionados con la práctica devocional: la medida. La medida es una cinta de tela cuya longitud reproduce alguna de las dimensiones de un determinado icono sagrado: altura, longitud del brazo, diámetro de la cabeza, cintura, etc. Si bien las distintas fuentes mencionan la intervención milagrosa de las medidas o cintas en hechos y acontecimientos negativos de toda índole, como epidemias, sequías, plagas, guerras, redenciones de cautivos, curaciones, accidentes, etc., los mismos documentos informan –la *Encuesta* es tan sólo un ejemplo de ello– de su estrecha y especial vinculación con las distintas circunstancias que rodean el inicio del ciclo vital (Herradón Figueroa 2001: 37-38).

La mayoría de las medidas de las que se tiene noticia¹¹ están relacionadas con distintas advocaciones de la Virgen María. Ello se debe a que, frente a la tradicional abundancia de reliquias de santos en todo el occidente cristiano, la inexistencia de reliquias marianas hizo necesario disponer de elementos tangibles, más allá de la propia imagen, que canalizaran la devoción. En estos casos los devotos sólo pueden acceder a poseer determinados restos orgánicos –tierra o piedras del entorno del santuario– o textiles –mantos, casullas, etc.–, que permiten un contacto directo con la imagen sagrada. Por las mismas razones se adquieren las medidas o cintas, objetos que reproducen de forma simbólica las cualidades de la efigie venerada y que, por tanto, gozan de las mismas virtudes que las reliquias propiamente dichas.

10 No obstante, desde hace algunas décadas, la pequeña parroquia de Santa Casilda de Madrid (Parador del Sol, 10) celebra con solemnidad la fiesta de su patrona el 9 de mayo, insistiendo –como es tradición en la capital del reino– en su vertiente caritativa. Una vez más, la imagen aquí venerada presenta a la santa como princesa mora: de pie, con el consabido turbante y con las rosas en su regazo. Por otra parte, esta parroquia mantiene un estrecho contacto con el homónimo santuario de Briviesca, a donde realiza una peregrinación anual.

Tampoco en torno a santa Casilda se desarrolló la tradición de las reliquias. Ya he comentado que su cuerpo se mantuvo intacto hasta el siglo XVI, y sólo a comienzos de la centuria siguiente, bajo la supervisión directa del Cabildo burgalés, se separaron de él algunos huesos con destino a las catedrales de Toledo y Burgos. No extraña, pues, que también aquí se paliara la falta de restos físicos con otras «reliquias»: las ya citadas piedras ochavadas, o la tierra del sepulcro de la santa (?), [...] o las medidas de tela.

Pero como en otros muchos casos, ningún documento recoge la noticia del momento histórico en que se inició la tradición. Si se tienen en cuenta los datos conocidos, parece que en el siglo XVI las medidas eran ya habituales en determinados santuarios, tanto que su uso llegó a ser incluso prohibido en el concilio de Valencia de 1565. Hay que pensar, no obstante, que el período de su máxima expansión debe coincidir con el de mayor popularidad de santa Casilda, es decir, el siglo XVIII.

Las medidas de la santa que se conservan en el Museo Nacional de Antropología de Madrid fueron adquiridas en el santuario en el año 2001 (N.º inv. 80315-80317). Se trata de tres cintas de 7 cm de anchura y 110 cm de longitud, realizadas en poliéster de colores verde, rosa y blanco. Sobre ellas, impresa con tinta negra, figura la leyenda *MEDIDA DE SANTA CASILDA* entre ángeles y flores¹¹. La longitud de estas medidas reproducen la de la escultura yacente, es decir, la dimensión de la imagen de devoción por excelencia (fig. 5).

Ninguno de los hagiógrafos e historiadores menciona, sin embargo, el concurso de las medidas en las curaciones taumatúrgicas efectuadas por intercesión de santa Casilda. Por el contrario, Cantón Salazar (1734: 311-312) si se recoge un milagro en el que intervienen otros objetos relacionados con la santa que, al igual que ocurriría con las cintas, realizan el prodigio al ponerse en contacto con el cuerpo del enfermo¹².

11 Según información de D. Esteban Fuente, capellán del santuario de santa Casilda, las medidas se imprimían en una imprenta de Burgos que en 2001 ya había cesado su actividad. La misma fuente señala que desconoce dónde se encargarían las cintas en lo sucesivo.

12 Es el caso de unas llaves, que intervienen en el siguiente suceso: «Sebastián de Salinas, vecino de esta Ciudad de Burgos, Entallador o Imaginario, empezó a arrojar sangre por la boca el día cuatro de mayo de 1554 y en doce días arrojó más de una cántara, de que quedó tan fatigado, y enfermo, que dijeron los médicos el día dieciséis que no podía vivir dos horas. Encomendose a Santa Casilda, y envió en casa de Don Alfonso Diez de Lerma, Canónigo en esta Santa Iglesia de Burgos, y Rector de aquel Santuario, le hiciese el favor de enviarle alguna reliquia de la Santa; y no teniéndola, le remitió tres llaves, las



Figura 5. Medidas de santa Casilda (N.º inv. 80315-80317)

6. LA LEYENDA DE SANTA CASILDA Y LA LITERATURA

No quiero terminar estas notas sin mencionar otra interesante cuestión también relacionada con la santa toledana. Porque al margen de aspectos puramente religioso-devocionales y antropológicos, hay que señalar el considerable interés que la legendaria vida de santa Casilda ha despertado a lo largo de la historia en figuras muy diversas de la literatura española, que la convirtieron en protagonista de sus obras. Entre otros, Lope de Vega escribió una *Santa Casilda* y Tirso de Molina retomó el tema en *Los lagos de San Vicente*. Y en 1930 Rafael Alberti escribe el poema escénico titulado *Santa Casilda. Misterio en tres actos y un epílogo...*, plagado, según los críticos, del neopopularismo característico de la vanguardia española de la época.

Los textos de los dos primeros mantienen el carácter religioso de santa Casilda. Alberti, por el contrario, opta por la atmósfera de los romances tradicionales, manipulando abiertamente la leyenda milagrosa de la santa y

dos del arca donde se echa la limosna para la Santa, y la otra del sepulcro donde está su santo cuerpo, Tomólas el enfermo en las manos, y besándolas muchas veces, se las puso al cuello, y hizo voto, si conseguía la salud, de ir a visitar su iglesia... y acabado de hacer el voto, quedó sano».

dotándola de un ambiente propio de la cultura medieval española (1990: 35), y para ello sitúa en el centro de la obra una historia de amor entre Casilda y un conde cristiano. Y así dicen algunos de los líricos versos (tercer acto, tercer cuadro) de Alberti:

*Ahora, escúchame, Casilda,
lo que la Virgen me manda:
Casilda, Dios no ha querido
que conmigo te casaras.
Él quiere que aquí en la tierra
le des el cuerpo y el alma.
Primero ve a San Vicente,
cura tu mal en sus aguas.
Luego se monja, monjita,
monjita de toca blanca.
Descalza los borceguíes
y cálzate las sandalias.
Funda en Briviesca un convento
y entrégate a la plegaria.
Pasa la vida, mi vida,
rezando con tus hermanas,
hablando con los arcángeles
y oyendo misa de alba,
hasta que venga la Virgen
para llevarte a su casa.*

APÉNDICE

A fin de facilitar la lectura y comprensión de las páginas precedentes, recojo a continuación la totalidad de las respuestas de la *Encuesta* del Ateneo alusivas a santa Casilda y a san Vicente Mártir.

Fecundidad

* Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad.

–Respuesta de Sedano (Burgos)

No es raro que los matrimonios de la clase humilde, que no tienen hijos, hagan un viaje a un santuario que hay en Briviesca con el fin de arrojar cierto número de piedras a un pozo que en dicho Santuario hay, llamado de Santa Casilda en la firme creencia de que por este medio tan

sencillo se consigue tener tantos hijos como piedras fueron arrojadas al agua (Limón Delgado y Castellote Herrero 1991:6).

–Respuesta de Renedo de la Vega (Palencia)

En el año de 1901 un padre misionero de la compañía de Jesús, confirmó la creencia que el pueblo tenía una mujer que lograba ser fecunda tirando al agua siete piedrecitas en una fuente que hay en Santa Casilda [...]. (Ibíd.: 7)

–Respuesta de La Guardia (Alava)

Es costumbre ir a un Santuario de Santa Casilda, en la provincia de Burgos, donde dan con la condición de decir misas, piedras ochavadas que se han de arrojar a un pozo. El que desea hijos debe tirar las piedras de mayor tamaño, y las [de] menos quien desea hijas (Ibíd.:9).

* Prácticas más usuales con este objeto.

–Respuesta de Asturias (sin precisar localidad)

En ésta y en las provincias inmediatas es muy frecuente que las estériles pidan la protección de alguna virgen o santo.[...]. En la provincia de Burgos hay (partido de Briviesca) un santuario de Santa Casilda sobre una roca. Desde las inmediaciones del templo se desciende por una escalera practicada en la misma roca a la gruta de San Vicente Ferrer y desde ésta se sale a una espaciosa pradera en donde hay un lago y un pozo llamado también de San Vicente. El pozo es una fuente honda y más abundante en la que las mujeres que piden sucesión han de arrojar una piedrecilla, y tal es el número de éstas que se invierte todos los años gran trabajo para limpiar el fondo (Ibíd.:19-20).

–Respuesta de Tudanca (Santander)

Mandan celebrar una misa, hacer voto de ir a visitar el Santuario de Santa Casilda, tirar piedras en una fuente que hay próxima al Santuario y lavar pañuelos en el lago de San Vicente (ambos Santuarios están próximos a Briviesca-Burgos) (Ibíd.: 21).

–Respuesta de Briviesca (Burgos)

Legua y media de Briviesca está el Santuario de Santa Casilda, al que acuden de muchos puntos mujeres casadas que no tienen hijos (o que padecen flujos) pues se la considera a la Santa, como abogada contra la esterilidad y metrorragias. Para pedir hijos arrojan piedras, y tejos para que sean hijas, en unos lagos que hay al pie del Santuario y que se llaman

lagos de San Vicente. La razón de ésta práctica la fundan en que dicha Santa vino desde Toledo a estos lagos para curarse de opilación y menorragias encontrando en ellos la salud (Ibíd.: 21).

–Otra respuesta de Briviesca (Burgos)

En este partido judicial venérase la imagen de Santa Casilda cuyo templo tiene asiento sobre una roca. Desde sus inmediaciones, se descende por una escalera interior practicada en la misma roca a la gruta de San Vicente Ferrer y desde esta se sale a una espaciosa pradera en donde están el lago y el pozo llamados de San Vicente. Este último es una fuente honda y abundante en la que las mujeres que pidan sucesión han de echar una piedrecilla, y tal es el número de piedras arrojadas, que no es pequeño el trabajo empleado todos los años para limpiar el fondo (Ibíd.: 21).

–Respuesta de Logroño

Algunos creían no ha mucho que echando piedras en cierto pozo, adjunto a la ermita de Santa Casilda, conseguían tantos hijos cuantas fuesen las piedras arrojadas (Ibíd.: 21).

–Respuesta de Oña (Burgos)

Son frecuentes con este motivo las novenas a Santa Casilda, entre otros santos. [...]. El día de Santa Casilda se van a su Santuario y después de rezarla y dejar alguna limosna bajan al llamado pozo de Santa Casilda (es el de San Vicente Ferrer) –de unos 10 metros de diámetro– mójanse en él las manos y tiran piedras al pozo, advirtiéndole que creen tendrán tantos hijos como piedras tiren. Todos los años tienen que sacar dos y tres veces las piedras arrojadas (Ibíd.: 21-22).

–Respuesta de Barbadillo de Herreros (Burgos)

Si pasados dos o tres años después de celebrado el matrimonio, no se consigue la fecundación suelen los cónyuges ir a Santa Casilda, Santuario distante 5 kilómetros de Briviesca a echar una piedra en el pozo junto a dicho santuario y tantas van echando que casi está lleno (Ibíd.: 22).

–Respuesta de Burgos

En consonancia con las ideas sugeridas de antemano acuden presurosas al Santuario de tal o cual Imagen, hacen votos, depositan ofrendas, hacen pasar un objeto que llevan por la efigie o las reliquias del Santo o Santa, si las hubiere. También acostumbran a arrojar piedras a la fuente de la Santa milagrosa y beben agua; siempre buscando en todas estas prácticas el

alcanzar o tener hijos. En otras regiones no falta alguna congregación que posee un pozo cuyas aguas son milagrosas a este objeto haciéndoselas traer para beberla. La Santa objeto de veneración para este caso es en algunos pueblos Santa Casilda. Estas creencias, aunque en menor escala, existen también entre las mujeres de la alta sociedad burgalesa (Ibíd.: 22).

–Respuesta de Villamediana (Palencia)

Tiéndose gran fe en los lagos de San Vicente de la ermita o Santuario de Santa Casilda, en la provincia de Burgos (Ibíd.: 22).

–Respuesta de Villabrágima (Valladolid)

La gente acomodada visita el Santuario de Santa Casilda (en la provincia de Burgos) y guarda en el bolsillo piedras allí recogidas las cuales tienen también virtud contra las metrorragias (Ibíd.: 22-23).

Gestación

* Si existe alguna costumbre durante el período de gestación y en qué consiste.

** Ofrendas religiosas.

–Respuesta de Barbadillo de Herreros (Burgos)

Mandan celebrar alguna misa para impetrar el favor de Santo Domingo de Silos o de la Virgen y también se les ofrece alguna novena; así mismo usan cintas tocadas a dicho Santo o a Santa Casilda (Ibíd.: 81).

Nacimiento

* Presencia de imágenes, reliquias, luces.

–Respuesta de Briviesca.

Cuando el parto es laborioso, alumbran con velas de cera a alguna imagen de Santa Casilda. Si hay hemorragia aplican a la parturienta paños o una camisa empapados en el agua de los pozos de San Vicente (Ibíd.: 327).

–Respuesta de Barbadillo de Herreros (Burgos)

Es práctica digna de notarse, la presencia de imágenes de Santo Domingo de Silos y de paños mojados en el lago de Santa Casilda, en el cuarto de la parturienta (Ibíd.: 328).

–Respuesta de Villarcayo (Burgos)

Las de Santa Casilda y ofrecen votos o luces a la Virgen y S. Ramón (Ibíd.: 328).

–Respuesta de Burgos

[...] *En la región del N. de la provincia es común la presencia de la imagen de Santa Casilda y aplican una cinta medida en la columna figurada de la que azotaron al Señor. En otras regiones al S. de la provincia suelen aplicar a la parturienta en un momento alguna cinta tocada a la Sábana Santa de Santo Domingo de Silos (Ibíd.: 328).*

–Respuesta de Pamplona

[...] *Colocan también medallas y reliquias en las que se supone alguna virtud, tales como las de Santa Casilda, de Santa Elena, del pesebre del portal de Belén, etc. (Ibíd.: 333).*

* Presencia de objetos de virtud.

–Respuesta de Santander (Tudanca)

Si el parto es laborioso ponen en la cintura de la parturienta una cinta de las que se adquieren en el santuario de Santa Casilda (Junto a Briviesca, en Burgos) y que dicen es la medida de la Santa (Ibíd.: 351).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALARCÓN ROMÁN, C. 1990. «La iconografía religiosa en el siglo XVIII». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLV, 247-277.
- ALBERTI, R. 1990. *Santa Casilda*. Notas y prólogo de Luis García Moreno. Cádiz. Fundación Rafael Alberti.
- BOUZA ÁLVAREZ, J. L. 1990. *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CANTÓN DE SALAZAR Y SETIÉN, J. 1734. *Vida de Santa Casilda*. Burgos.
- CASTILLO DE LUCAS, A. 1943. *Folklore médico-religioso. Hagiografías paramédicas*. Madrid: Avis Aurea.
- CHRISTIAN, W. A. 1976. «De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días». *Temas de Antropología Española*: 45-105.
- FLÓREZ, H. 1824. *España Sagrada. Tomo XXVII. Contiene las Iglesias Colegiales, Monasterios, y Santos de la Diócesis de Burgos: Conventos, Parroquias y Hospitales de la Ciudad*. Segunda edición. Madrid: Por D. José del Collado.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, C. 1966. *El culto a los santos en la España romana y visigoda*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez.
- GONZÁLEZ-HONTORIA Y ALLENDESALAZAR, G. 1991. *El arte popular en el ciclo de la vida humana: nacimiento, matrimonio y muerte*. Madrid: Testimonio.
- HERRADÓN FIGUEROA, M.ª A. 2001. «Cintas, medidas y estadales de la Virgen (Colección del Museo Nacional de Antropología)». *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, LVI, 2: 33-66.
- LIMÓN DELGADO, A. y E. CASTELLOTE HERRERO (eds.). 1991. *El ciclo vital en España (Encuesta del Ateneo de Madrid, 1901-1902)*. Madrid: Museo Nacional del Pueblo Español.

- LÓPEZ MARTÍNEZ, M. 1992. *Santa Casilda*. Burgos: Ediciones Aldecoa.
- MADRIZ, P. 1846. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo IV. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- PASCUAL, C. 1976. *Guía sobrenatural de España*. Madrid: Al-Borak S.A.
- RÉAU, L. 1983. *Iconographie de l'art chrétien*. Paris: Presses Universitaires de France.
- SABANDA, J. M. de. 1890. «El pozo de Santa Casilda». *Almanaque de la Ilustración para el año de 1891*. Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra»: 102-106.
- SÁEZ ESTEFANÍA, D. 1959. *Vida de Santa Casilda y San Vicente Mártir*. Briviesca: Imprenta Hermosilla.
- TORMO, E. 1972. *Las iglesias del antiguo Madrid*. Madrid: Instituto de España.
- V.V.A.A. 1990. *Arte y devoción. Estampas de imágenes y retablos de los siglos XVII y XVIII en iglesias madrileñas*. Madrid: Ayuntamiento, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

HIPÓTESIS SOBRE LA ENTRADA DE LA SINAGOGA DE SAMUEL LEVÍ

Antonio Miranda Sánchez

1. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO

En el siglo XVIII, Pérez Bayer estudia la Sinagoga del Tránsito, el edificio en general y más detalladamente sus inscripciones en lengua hebrea. A juicio del maestro en estos asuntos F. Cantera Burgos, es la investigación más completa sobre este último tema y parece que casi definitiva¹. Sin embargo, este trabajo no se editó y sólo se conservan ejemplares manuscritos dispersos por las bibliotecas del país. He tenido oportunidad de manejar el que se encuentra en la Biblioteca Pública de Toledo, procedente de la colección Borbón Lorenzana y es el que da pie a este trabajo. La obra está redactada en latín, se titula *De Toletano Hebraeorum Templo*, y está fechada en Toledo en 1752.

El trabajo también incluye varios dibujos, de Francisco Javier Palomares. Son planos de plantas, una sección y una vista de la fachada del acceso, que reproducimos aquí (fig. 1). Cuesta algo reconocer en esta última imagen la Sinagoga del Tránsito. He enseñado a algunas personas una reproducción de ese dibujo y les he preguntado de qué edificio se trataba. Algo tardaban en contestar y lo primero que se reconocía era la perspectiva de la calle de los Reyes Católicos, donde se ve la pared oeste de

1 F. CANTERA BURGOS: *Sinagogas de Toledo, Segovia y Córdoba*. Instituto Arias Montano C.S.I.C. Madrid, 1973. Pág. 50.

la nave de la Sinagoga casi con el mismo aspecto que tiene hoy y luego los edificios próximos, que aunque no son los actuales sí que tienen volúmenes muy parecidos. Sobre la fachada, un elemento que se identifica con claridad es el orden superior de las ventanas de la nave. Finalmente, la decorada portada que muestra el dibujo en la fachada al mediodía es muy distinta de la desnuda pared actual.

En esta imagen del pasado la fachada principal tenía menos huecos. Tampoco estaba la espadaña que hoy corona el edificio sobre el eje de la puerta de entrada, aunque sí se pueden reconocer los dos arcos contiguos, que en el dibujo aún tenían campanas, y dos huecos formados con dinteles de madera sobre pilares de ladrillo, elementos mantenidos en parte a pesar de la construcción de la espadaña (fig. 2). Sí recuerda a la puerta actual la del dibujo, las dos con un postigo, pero nada tiene que ver el balcón allí representado con la ventana geminada hoy existente oculta tras una celosía de madera.

En torno a ese balcón en el dibujo figuran unos arcos entrelazados, lo que parece una *sebka* con escudos de castillos y leones rampantes en el fondo, de lo que no queda rastro alguno, como tampoco de un friso con columnas y escudos sobre el dintel de la puerta, ni de las ménsulas a ambos lados de la misma, ni de otros restos de columnas que se ven en la figura.

Otra diferencia entre el dibujo y la realidad actual es la escala de los elementos de la fachada. Si se compara el espacio ocupado sobre la puerta por el balcón y la *sebka* parece mucho mayor de lo que correspondería en la realidad y a su vez este espacio de la portada en relación con toda la pared también es más grande de lo que debiera.

No conozco documentación relativa a las obras que transformaron esta portada, de cuándo y cómo se construyó la espadaña y se eliminaron el balcón y los adornos que aún quedarán. El primitivo edificio mudéjar, del siglo XIV, pasó a la orden de Calatrava cuando los judíos fueron expulsados y, con más o menos exactitud, en sus archivos han ido dejando constancia de las obras que se hicieron en la sinagoga, pero no hay nada que nos cuente algo sobre reformas en la portada. A fines del siglo pasado, cuando se van los calatravos y el edificio pasa a ser monumento nacional, ya debía de estar hecho el cambio que hoy vemos². Imágenes del exterior, de la fachada al mediodía y posiblemente lo más cercanas a esa fecha muestran unas tarjetas

2 Un interesante resumen de la historia de la sinagoga está en Ana María LÓPEZ ÁLVAREZ, Santiago PALOMERO PLAZA y Yasmina DELGADO, «Nuevos datos sobre la historia de la Sinagoga del Tránsito». *Sefarad*, 1952, n.º 52, págs. 453-500.

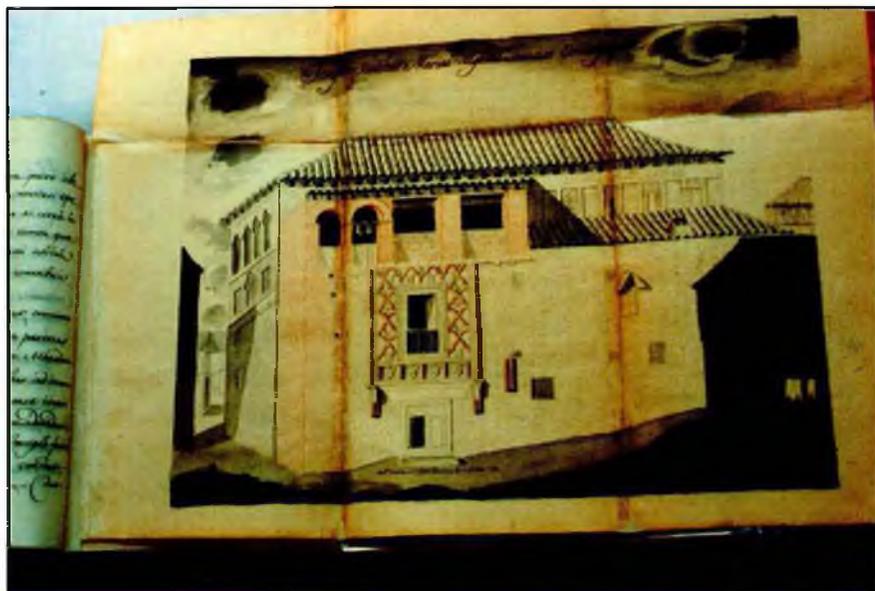


Figura 1. La Sinagoga del Tránsito, según dibujo de Francisco Javier Palomares, en 1752.



Figura 2. La Sinagoga en nuestros días.

postales que he podido localizar (figs. 3 y 4). En todas se ve la portada sin el balcón central, sin adornos y con un tejazoz sobre la entrada. La ventana geminada, con doble arco de herradura es de la restauración de 1969 (fig. 5), que cambió la situación de algunos huecos y eliminó la protección de la puerta. Como era costumbre por entonces, no se documentó esa actuación, al menos que yo sepa y la última intervención ha ocultado, como se dijo, la ventana de recreado aspecto mudéjar con una celosía.

Lo que sí parece auténticamente medieval es un elemento de la fachada que no se ve en el dibujo de Palomares y que en las fotos antiguas tampoco se aprecia. Es una moldura a modo de listel, de longitud igual al ancho de la espadaña y situada inmediatamente debajo de ella, a la altura del alero del resto de la pared (fig. 6). Está formado por dos hileras de veintidós ladrillos volados, a tizón, entre los cuales corren tres cintas de cerámica. La central es vidriada de color verde y las otras dos van formando nudos que dibujan la típica cinta anudada.

Resulta sorprendente que el ilustrador del erudito Pérez Bayer no dibujara ese detalle, siendo como era tan minucioso. Si los planos a escala que dejó son razonablemente exactos sobre todo teniendo en cuenta los medios de que pudo disponer, el aspecto de la fachada, y no sólo por la falta de la moldura medieval, deja en cambio bastante que desear. Palomares, que no dominaba la perspectiva, emplea en su dibujo varios puntos de fuga imposibles de conciliar y también comete el error, muy común entre los que no han adquirido destreza suficiente para dibujar a mano alzada, de representar más grande aquello que por tener más detalle le resulta más difícil de trasladar al papel, en este caso precisamente la puerta, el balcón y sus adornos y eso explica las diferencias de escala que antes apunté entre las partes de la fachada. Hay además otro tipo de errores en su dibujo, los que suele cometer una persona que representa un edificio sin tener suficientes conocimientos de construcción y dibuja, por ejemplo, aparejos del ladrillo que parecen reales pero que no son los que realmente se construyeron.

Quizás si se corrigieran esos errores, los de perspectiva y escala y los de construcción, podríamos situar la cinta anudada en la vista de Palomares. Cabría incluso pensar en un trabajo de mayor ambición, en corregir los defectos del dibujo y quizás llegar a tener una imagen no de la portada del Tránsito, sino de la fachada de la Sinagoga de Samuel Leví. El listel cerámico es un indudable resto medieval, y también como restos pueden considerarse el dibujo, la descripción de la sinagoga del texto de Pérez Bayer, las viejas postales y por supuesto el propio edificio. Son documentos con información que habría que leer y luego poner en limpio.



Figura 3. La Sinagoga convertida ya en Museo.



Figura 4. La Sinagoga después de las obras de 1913.

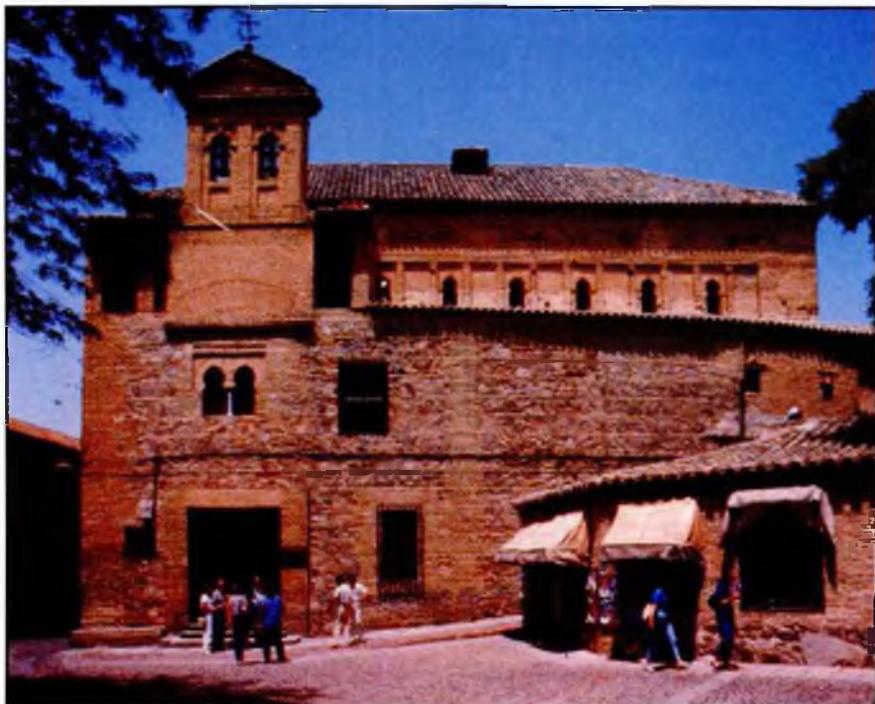


Figura 5. La Sinagoga después de la restauración de 1969.



Figura 6. El listel cerámico de la fachada.

Ese trabajo se haría más fácil si conociéramos el tipo arquitectónico del que la sinagoga fue un ejemplo más, es decir, si supiéramos cómo eran las portadas de estos edificios medievales y pudiéramos encajar nuestros datos sobre un esquema conocido. Lamentablemente no puede ser así, son contadas las sinagogas de la época conservadas y de ninguna queda la portada. Sin embargo, por otro camino, quizás tengamos un tipo del que nuestra portada sería una aplicación más.

Es el caso que a la pregunta aquella que como dije formulé a algunas personas cuando empecé con este asunto, de a qué se parecía o qué era el dibujo de Palomares, se respondía frecuentemente que a una casa toledana. El dintel sobre la puerta con las ménsulas en las entregas es, en efecto, típico en bastantes casas medievales de la ciudad y algo más debe de tener la composición para que así se identifique. Si se confirmara esta impresión, que la portada de la sinagoga es como la portada de una casa, tendríamos más sencilla la interpretación del dibujo, tendríamos un «banco de paralelos» a los que recurrir para corregir las imprecisiones y suplir vacíos de la información que queremos leer.

Veamos si puede ser así.

1.2. PRIMERA LECTURA O LA IDENTIFICACIÓN DEL TIPO

Comencemos por eliminar del alzado de la sinagoga lo que resulta más claro en el dibujo de Palomares, el mirador en el tejado o solana situado sobre la entrada que, enseguida se ve, no responde al diseño original. No tienen nada de medieval los dos vanos bajo los arcos, en uno de los cuales se ve en el dibujo un par de campanas, y tampoco los dos huecos mayores con dinteles rectos de madera, de modo que nos podríamos olvidar de ello para el resto del trabajo. Conviene, sin embargo, retener que los cargaderos de madera tenían grabados trozos de leyenda en hebreo y que Pérez Báyer las identificó como una cita bíblica, o sea, que originalmente eran del edificio pero una reforma las había reutilizado. Una de estas vigas se ha conservado y está expuesta en el vestíbulo de la Sinagoga, pero sobre todo ello tendremos que volver más adelante.

El dintel con las ménsulas en las entregas dijimos que era típico de la casa medieval toledana. Es un elemento en piedra de una pieza, como también lo son las columnas y las jambas sobre las que apea. Aquí el dintel parece cargar sobre una pared de sillería y las ménsulas sobre los restos de una columna, dibujadas en tinta roja, en lo que está claro que quiere figurar ladrillo, de modo que si las formas coinciden parece que no sucede lo mismo con el material empleado. Hay además otra falta de coincidencia del

dibujo con las portadas de las casas contemporáneas de la sinagoga y es la ausencia de un arco de descarga. El efecto es mayor por la acusada falta de espacio del dibujo. Si la viga fuera de piedra el arco hubiera sido ineludible, salvo que el dintel fuera adovelado o trasdosado; lo primero es muy raro en Toledo, lo segundo no tanto.

No hay referencias al material del dintel en el texto de Pérez Báyer³, de modo que para esto no nos sirve de información. Al erudito le interesó sobre todo la inscripción en hebreo que aún se veía en la viga, la acertó a restituir y la tradujo, encontrando que era una cita bíblica al igual que los dinteles de madera que ya vimos en la cubierta. Escribió que la decoración de esa viga era semejante a la de los antiguos techos, lo que nos lleva a pensar si no sería de madera, material que con sección suficiente y librado de peso en su centro por el hueco del balcón, bien pudiera haberse empleado sin necesidad de recurrir a un arco de descarga. Hay dos casas medievales en Toledo cuyas portadas son precisamente así, con dintel de madera y adornos de lacería, como las que apunta la descripción de Pérez Báyer.

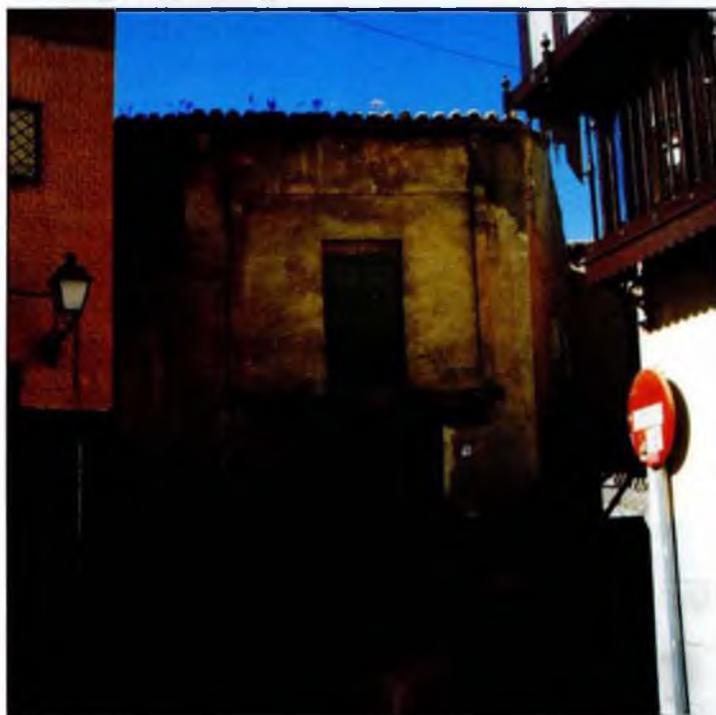
Una está en el número 9 del callejón de San Pedro (fig. 7). Es una casa de dos plantas, quizás del siglo XV, con un patio de columnas ochavadas de piedra y salas con artesonados. En fachada tiene un enlucido reciente y huecos al parecer posteriores a los de la construcción original. El dintel de la puerta lo forman tres piezas de madera, frenteadas con una tabla a su vez recercada con una moldura. En esa tabica había alineadas doce estrellas de ocho puntas, de las quedan sólo dos y la totalidad de los peinazos que las rodeaban.

Otra casa con dintel de madera en la puerta es la del número 1 de la plaza de la Cruz (fig. 8). Parece que es del siglo XIV, con un patio sobre columnas de piedra. En el zaguán hay vigas labradas con inscripciones. El dintel de la puerta se forma, como en el caso anterior, con varias piezas de madera. La exterior está recercada con una moldura, hay señal de que había tres estrellas quizás como las del caso anterior, pero aquí están perdidas del todo. Sobre esta viga hay un friso de piedras decoradas que quizás sean visigodas, y en el centro del vano un balcón moderno, menor que el primitivo, como muestra su huella en el muro. Un alfiz remataba la composición. Es decir, es el mismo tipo estructural que hemos deducido para la portada de la sinagoga, a la que se parece aún en algo más, en que la viga de madera apea en un muro de sillería de granito. No hay tanta suerte con el alero de esta casa, que tiene toda la apariencia de haber sido rehecho

3 Tuvo la amabilidad de leerme el texto doña Carmen Vaquero Serrano.



*Figura 7.
Casa
en el
Callejón
de
San Pedro,
número 9.*



*Figura 8.
Casa
en la plaza
de la Cruz,
número 1.*

y no ser el original, con lo que no nos puede servir de referencia para dibujar el de la sinagoga. Para esa parte de la fachada hay que buscar otro paralelo.

Un conocido estudioso de las cosas de esta ciudad suele decir que cuando las piedras viajan no lo hacen muy lejos, para explicar que las reutilizadas en un edificio, tienen que proceder de una construcción anterior existente en el mismo lugar o muy próximo, nunca de mucho más allá. Me parece un buen axioma, que aplicado a nuestro caso lo que nos dice es que la viga troceada con las leyendas en hebreo que Pérez Báyer vio en el remate del cuerpo de campanas, no debió de venir desde muy lejos y lo más cercano, y por tanto lo más probable, sería precisamente la techumbre demolida para levantar el volumen añadido. Pudiera ser de un alero, tipo de remate del que hay algunos casos en la ciudad de Toledo.

Uno es el que se viene llamando Palacio del Rey Don Pedro, nombre que recientemente le niegan algunos historiadores, aunque se mantiene que es obra del siglo XIV (fig. 9). El edificio tiene su fachada a la plaza de Santa Isabel, de dos alturas con un alero de gran vuelo y ligeramente levantado, que está sobre una tabica que tiene una inscripción en árabe con letras cúficas. No sólo está el caso de la viga de madera en fachada sino que además hay otras coincidencias con el edificio de la sinagoga, aparte de la ya dicha del alero. La pared es una mampostería verdugada; en el centro del paño está la puerta, con dintel, ménsulas, jambas y columnas de piedra, es decir, el tipo al que se asemejaba el dibujo de la sinagoga y con el que esta casa aún tiene más parecidos. Por encima del dintel y bajo el arco de descarga, se sitúan tres escudos separados por sillares de piedra más oscura y de proporción vertical, que recuerda la composición del tablero de columnas⁴ y escudos del dibujo de Palomares. En el piso superior hay un hueco centrado con el eje de la puerta, del que en la última restauración han encontrado la forma original, que ha resultado ser precisamente geminada, con arcos lobulados de ladrillo. En el eje de las columnas de piedra y sobre ellas se sitúan dos pilastras de ladrillo, enmarcando el hueco como en el dibujo de la sinagoga y, como allí, van desde las ménsulas hasta la coronación del edificio.

La Posada de la Hermandad es un edificio posterior, del siglo XV, que repite este esquema de composición aunque con un lenguaje distinto, el gótico: Un paño de dos alturas, éste de sillería, en el que se delimita un campo central con columnas en el que se abren los huecos y se remata con

4 Pérez Báyer se refiere expresamente a columnitas.

un alero que también está levantado, en vez de ser completamente horizontal (fig. 10). También había un fuerte alero volado en la desaparecida portada de San Juan de la Penitencia (fig. 11), hoy rehecha con menos carácter, quizás porque el vuelo del alero parece que se ha cambiado y se ha hecho horizontal.

Hay dinteles de madera en situaciones distintas, en el interior de las casas hay también maderas labradas y, fuera ya de contexto, unas cuantas en los museos toledanos, pero muy parecidas a las del palacio mal llamado del Rey Don Pedro, de modo que bien pudo haber más casas de las que han permanecido completas que respondieran a ese tipo, que servirían tanto para una casa señorial como para una institución, siendo los elementos icónicos los que identificarían el uso o el dueño: los escudos o las estatuas. En la sinagoga esa función la harían también los escudos de la fachada y, específicamente, los textos labrados en la madera y leídos por Pérez Báyer. La leyenda del dintel, según él, decía que «Esta es la puerta de Yaveh», y la que supongo situada sobre el alero «Abrid las puertas y entrará un pueblo justo», textos bíblicos muy a propósito para la función del edificio⁵.

Nos haría falta todavía encontrar un paralelo para la *sebka* con motivos heráldicos que aparece en el dibujo. Los hay muy parecidos en las yaserías del interior de la sinagoga, pero nada semejante queda en los muros de fachada de la ciudad y ni tan siquiera el trazado de los arcos rojos del dibujo coincide con alguno de los arquillos de ladrillo de los huecos mudéjares más antiguos. Podemos arriesgar un poco e ir a buscar algo parecido fuera de Toledo, algo que por esos años construía la Corona de Castilla.

El primero de estos casos es el convento de Santa Clara (fig. 12), en Tordesillas (Valladolid), construido primero como residencia real. La fachada es una versión más rica del tipo que hemos identificado en Toledo. Está resuelta en piedra, en fábrica de sillería y labra para los elementos de adorno. Tiene dos alturas, hueco de entrada con dintel que es adovelado y engatillado, y sobre éste otro con doble arco de herradura, todo ello enmarcado por pilastras en toda la altura. Sobre el dintel hay una leyenda en árabe, y un tablero decorado con estrellas entre los dos huecos. Sobre el geminado hay una *sebka*, trazada sobre rombos. Remata el muro una cinta, en piedra y cerámica, como la del Tránsito, bajo un alero que F. Chueca supone rehecho para sustituir a un tejeroz original que se habría perdido⁶.

5 La cita de la puerta es el verso 20 del Salmo 118. La de la madera es el v. 2 del cap. 26 de Isaías, F. CANTERA BURGOS: *Obra citada*, pag. 54.

6 F. CHUECA GOMIA: *Historia de la Arquitectura española*. Madrid, 1965, pág. 520.

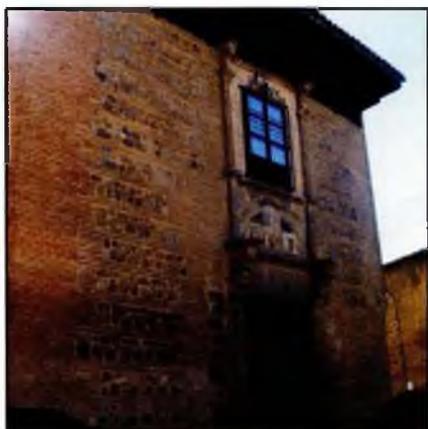


Figura 9. Palacio falsamente atribuido al Rey Don Pedro.



Figura 10. Posada de la Hermandad.



Figura 11. Fachada de San Juan de la Penitencia, antes de la guerra civil.

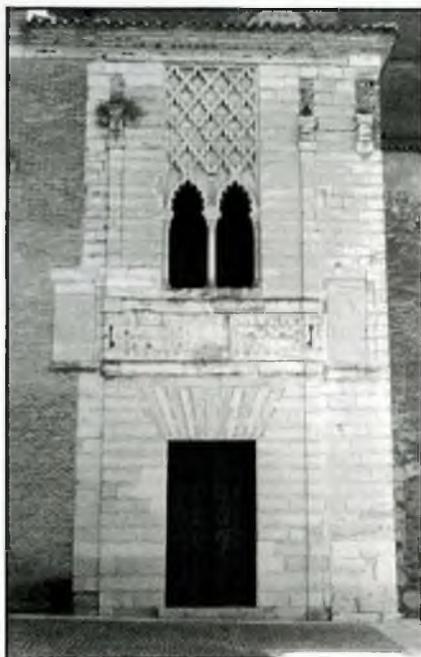


Figura 12. Convento de Santa Clara, Tordesillas (Valladolid).

Otra construcción que vamos a mirar es el Palacio de Doña María de Padilla (fig. 13), y finalmente convento de Santa Clara en Astudillo (Palencia). Fue iniciativa del rey Pedro I, de construcción más modesta que las dos anteriores, sin paños decorados pero muy parecida al palacio toledano mal atribuido al mismo rey. En una pared aproximadamente cuadrada, de fábrica mixta, se delimita un espacio central con dos pilastras que se rematan con esculturas. Hay sillería en la primera altura y en las pilastras. El hueco de entrada es adintelado, pero las dovelas no están engatilladas ni decoradas, se enjarjan con un perfil curvo; el vano superior es geminado con arcos de herradura lobulados de ladrillo. El alero no tiene un gran vuelo. Hay un arco sobre la puerta de ladrillo y no hay escudos ni *sebka* en la pared. El resultado recuerda mucho, como dijimos, al palacio de Toledo.

También es del mismo tipo pero aún más compleja y rica, la portada de otra residencia real de la época, la del Alcázar de Sevilla (fig. 14), también construido para Pedro I de Castilla. Es una composición con huecos adintelados en el primer piso, geminados en el segundo, inscripciones, cerámica entre la piedra, gran alero volado y con una *sebka* en cuyo fondo hay leones rampantes y castillos, precisamente el paralelo que andábamos buscando.

La relación de estos edificios entre sí y con la sinagoga de Samuel Leví ya ha sido puesta de manifiesto por la historiografía desde hace tiempo⁷. Un reciente artículo de los restauradores⁸ que trabajaron en la última campaña en el Tránsito ha vuelto sobre ello con nuevos datos a sumar a los ya conocidos sobre la hipótesis de que un mismo grupo de artesanos anduvo trabajando en estos edificios reales y en otros toledanos, lo que explicaría en parte sus coincidencias. En ese trabajo se datan como contemporáneas de la sinagoga y muy probablemente de la misma mano, las yeserías de algunas salas del Seminario Menor de Toledo, edificio resultado de sucesivas reformas sobre unas casas medievales. Al exterior queda poco de ellas, si acaso la portada de piedra (fig. 15), tapiada en parte

7 Por ejemplo por V. LAMPÉREZ Y ROMEA: «El Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas», en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, núms. 119 y 120, Valladolid, nov.-dic. 1911, donde se califica de toledana a la portada del palacio de Tordesillas, comparándola con la del llamado Palacio de D. Pedro, la de la Cárcel de la Hermandad y también con la del Alcázar de Sevilla. Las relaciones de la Sinagoga con el palacio sevillano se han establecido en las yeserías y en la carpintería, por ejemplo por L. TORRES BALBÁS en *Ars Hispaniae*, volumen cuarto, Madrid 1949.

8 Carmen RALLO GRUSS y Juan Carlos RUIZ SOUSA: «El palacio de Ruy López Dávalos y sus bocetos inéditos en la Sinagoga del Tránsito: estudio de sus yeserías en el contexto artístico de 1361». *Al-Qántara, Revista de Estudios Árabes*, Vol. XX, Fasc. 2, Madrid 1999.



Figura 13. Palacio de Doña María de Padilla, Astudillo (Palencia).



Figura 14. Los Reales Alcázares de Sevilla.



*Figura 15.
Restos de casa
gótica
en el Seminario
de Toledo.*

y con una ventana en la plaza de Santa Isabel⁹. Hay un dintel, pilastras y jambas de piedra, un tablero con escudos y parcialmente oculto un arco de descarga como en la casa vecina, que es precisamente el supuesto palacio de Pedro I. En la primera altura hay un balcón moderno a eje sobre la puerta, en una sala que conserva un techo medieval y una línea de cornisa pareja con el palacio. Hay noticia de que la portada se completaba con un tejazoz¹⁰, con una viga labrada con una inscripción en árabe refiriendo de quién era esa casa. En suma, que aquí había otra fachada del tipo que venimos identificando, levantada en las mismas fechas o muy próximas a las de construcción de la sinagoga y puede que incluso por la misma gente.

Recordemos que veníamos buscando un tipo arquitectónico que pudiera ser el aplicado en la portada, en parte perdida y en parte mal dibujada, de la ilustración de Pérez Báyer y lo que se concluye de todo lo anterior es que, efectivamente, hay suficientes coincidencias con otros edificios de la época, residencias reales de don Pedro I o casas de menor rango, como para poder hablar de un tipo de composición de la época, de la que la portada de la sinagoga sería una versión más y por tanto se puede usar razonablemente estos paralelos como otra fuente más de información con la que acometer el trabajo propuesto.

Lo que toca entonces ahora es ponerse a dibujar y lo haremos estableciendo primero qué es lo que tenemos como datos más ciertos, aquello de lo que estamos más razonablemente seguros.

2. LA TOMA DE DATOS

2.1. VOLUMEN Y HUECOS

Pongamos ahora en limpio lo que antes ya apuntamos y en un alzado del estado actual de la sinagoga borremos la espadaña, completemos el arco interrumpido, situemos otra pilastra con sus dinteles y dibujemos los ladrillos a escala. De este alzado eliminamos ahora los arcos y los pilares, que sabemos no eran los originales. Tendremos entonces una primera corrección del dibujo (fig. 16).

⁹ A los autores del artículo les parece más tardía. Como puede verse en lo que expongo arriba, yo no lo creo así.

¹⁰ J. AMADOR DE LOS RÍOS: *Toledo pintoresca*, Madrid 1845, págs. 270-273. El alero se retiró en 1837. La viga se encuentra en el Museo de Santa Cruz de Toledo.

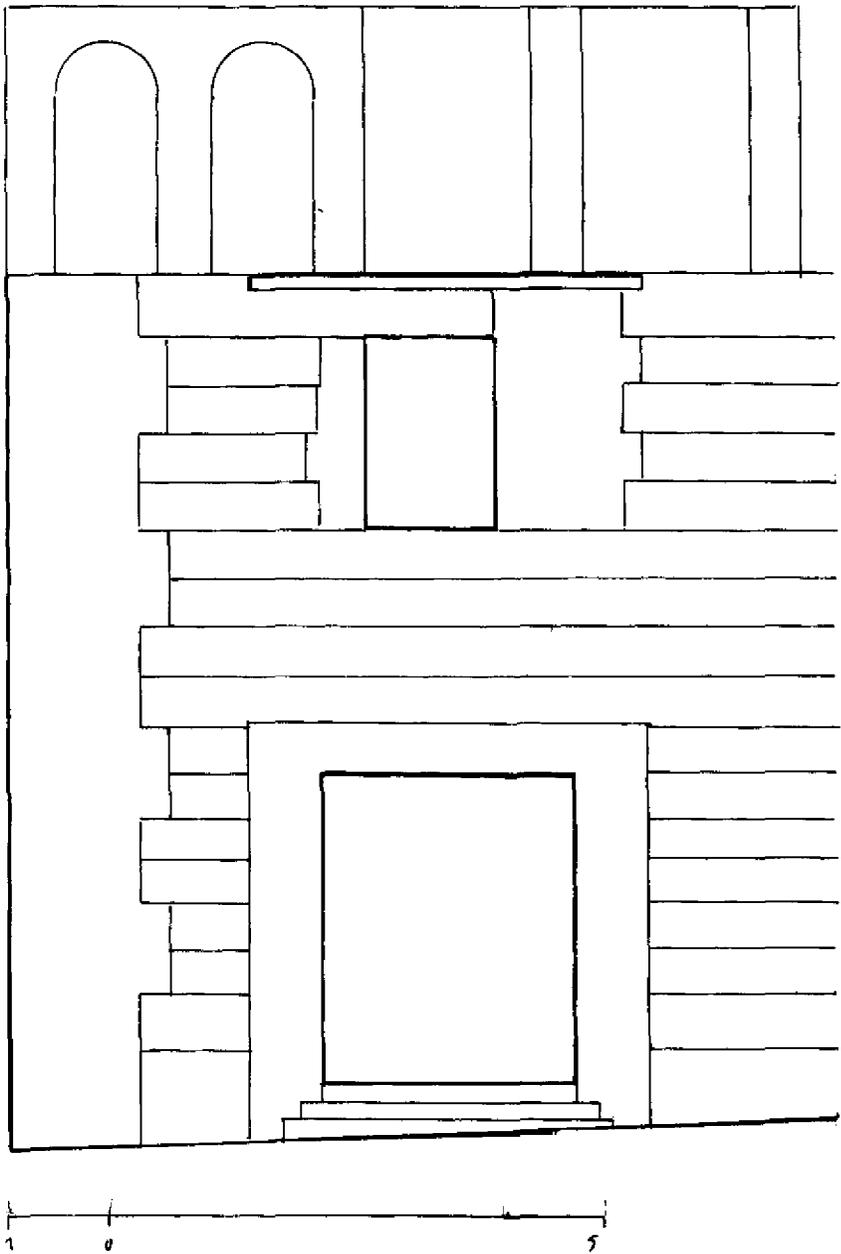


Figura 16. Representación esquemática de la fachada de la Sinagoga.

El siguiente paso es situar el **listel** cerámico y también a la vez entender la razón por la que no aparece en el dibujo. Habíamos avanzado una explicación, la escasa habilidad del dibujante que le lleva a representar las cosas de la forma que mejor se identifiquen, aun a costa de traicionar la perspectiva. Por eso, aunque la vista es un aspecto frontal, con los puntos de fuga situados en la línea de visión de un espectador en la calle, bajo el volumen del cuerpo de campanas ha dibujado lo que parece como un alero visto desde arriba, con una hilada de ladrillos sentados de tabla, delineados en tinta roja como todos los del dibujo. Es una inequívoca manera de representar el remate de una fábrica, aunque desde la calle no pueda verse así. Con ese punto de vista, el listel medieval no puede dibujarse tal como se ve.

Esta interpretación concuerda con lo que se ve en las postales donde, como en el dibujo y en el mismo sentido, corre una imposta a lo largo de toda la portada. Tampoco en ellas se ve el listel cerámico, tapado por un guarnecido con que se frentea la imposta y, aunque con cierta dificultad, en los que sí puede identificarse el mismo ladrillo de cierre que en la figura de Palomares. Puede incluso suceder que esa imposta ya se hubiera formado cuando el ilustrado tomara sus apuntes, que no le hubiera llamado especialmente la atención, como quizás pudo hacerlo el listel de haber estado a la vista, y que por esa razón no la recogiese en su dibujo.

En todo caso este remate de un muro es típico de la construcción tradicional y se conserva todavía en muchos edificios, por lo que podría darse cualquier interpretación como buena, a reserva de una cuestión más. Esa a manera de imposta es más larga que la cinta medieval y cabe preguntarse si esta última no habrá sido demolida en parte para dejarla tal y como hoy aparece, justo de la misma longitud que la espadaña. En el dibujo, bajo el ladrillo de tabla y donde debería de seguir la cinta caso de que hubiera existido, se ve sobresalir del haz de la pared una pequeña pieza prismática en el borde de la esquina y otras dos similares en el lado opuesto. En las fotos se ve una sola de estas dos piezas, las otras pudieran estar ocultas bajo el guarnecido de la imposta. En una primera lectura no acierto a identificar qué sean estos elementos y que relación tienen con la moldura medieval, de modo que esta cuestión, la de cuál sea la longitud de ese elemento, tiene que quedarse pendiente para más adelante.

La carpintería de la **puerta** actual es de un tipo que pudiera haberse realizado en fecha indeterminada desde el siglo XVII al XIX, o incluso el XX. Bien pudiera ser la misma que la del dibujo y desde luego no es la original. El ancho de su hueco es de 2,54 m. Este dato no puede comprobarse en la perspectiva de Palomares, pero sí podemos hacerlo con sus planos, que habíamos dicho que eran bastante fiables. Medido en esa

planta, el hueco tendría 2,46 m¹¹, que es una aproximación razonable y verifica que el hueco no ha cambiado. También en las jambas y bajo el dintel hay en el dibujo un cerco en torno a la puerta, que recuerda al que se ve en las postales y también al actual. Éste parece ser un simple forro de tabla de madera de una estructura interior. En una fotografía de 1913, publicada en el Boletín del Museo (fig. 17), puede verse que el primitivo era de mayor sección¹².

Si todo esto viene coincidiendo, es de suponer que la altura del hueco tampoco habrá variado y lo tomaremos así. Si puestos en el umbral de la puerta miramos hacia arriba, veremos una viga de madera, o varias adosadas formando el cargadero para ser más exacto. Al exterior no se ven porque las tapa un falso dintel de ladrillos a sardinel que resalta ligeramente del haz de la fachada y cuyo plano se continúa a ambos lados en las jambas de la puerta, también de ladrillo. De modo que, efectivamente, hay un dintel de madera como habíamos supuesto, y con toda probabilidad es el original. Posiblemente solo falta entonces la tabica, y no una viga como diría cualquiera que no sea del oficio y también erróneamente dijo Pérez Bayer, la pieza que tenía grabada la leyenda hebrea.

Bajemos ahora al suelo. En el dibujo se ven tres **escalones**, los mismos que hay que salvar hoy para entrar en la sinagoga. Son de granito. Los dos últimos están semienterrados, con seguridad para seguir los cambios de pavimentación de la calle.

El siguiente elemento a situar y dimensionar podría ser el **balcón** del dibujo. El ancho según el plano antiguo, y con las reservas apuntadas sobre la exactitud de estas medidas en esos planos, era de 1,85 m, algo más de veinte cm mayor que el hueco actual. No parece que se pueda deducir gran cosa de esta diferencia como no sea que, si esto fuera así, para hacer la ventana geminada quizá no habría habido necesidad de romper la fábrica del muro. Por otra parte, y para ver si se puede obtener alguna otra información sobre este tema, repasaremos la situación de las ventanas de esta fachada de la sinagoga a través de las imágenes.

En el dibujo de Palomares, además de la puerta y el balcón hay otros cuatro huecos más en esta fachada, pequeños, desiguales y sin componer. Son el evidente resultado de las reformas hechas en la Sinagoga por sus nuevos ocupantes, la cristiana Orden de Calatrava después de la expulsión

11 El dibujo incluye una escala gráfica. Se ha considerado un pie de 30 cm. La escala viene a ser de 1:125, por supuesto, todo muy aproximadamente.

12 *Noticias* n.º 4, Ene.-Jul. 1991.

de los judíos. Tres de ellos parecen coincidir con los que se ven en las postales, hecha la salvedad de siempre sobre la escasa fiabilidad de sus proporciones, y hay en estas imágenes otros dos que no están en el dibujo, además de los huecos más grandes y regulares de la planta baja. Uno de estos es precisamente un balcón, con baranda de madera y protegido por un pequeño tejeroz, que se conservó en ese sitio hasta la última restauración, en la segunda planta y aproximadamente a eje bajo el pilar último del cuerpo de campanas. Este balcón de las postales recuerda al del dibujo. Llevado de una a otra fotografía con un programa de ordenador el resultado sugiere que el balcón es precisamente ese, el del dibujo, y que estuvo antes en esa situación, pero a lo largo de este trabajo deseché la idea como luego se verá. El otro es más pequeño, es una ventana sobre la puerta principal pero descentrada, con el haz de una de sus jambas coincidiendo con el eje de esa puerta y la otra también descentrada a la derecha del mismo, de modo que pudo haberse construido cerrando la mitad de un hueco más grande, el que estaba precisamente a eje sobre el acceso.

En resumen, la historia de esos huecos no nos dice gran cosa, nada sobre su origen. En cambio la carpintería del balcón central sí que parece moderna, de baranda de palos torneados, como aún queda algún ejemplo en Toledo. Es un tipo tan común y normal como el de la puerta con postigos de acceso a la Sinagoga. El batiente dibujado para ese hueco en el dibujo de Palomares queda lejos de las formas redondeadas y los escudos que lo rodean, de manera que me inclino a pensar que todo ello es también un resultado de alguna reforma. El problema que esto plantea es que no se parece nada a las casas de la época, donde en todos los casos hay un hueco doble como el que finalmente colocaron aquí en los años sesenta, aunque no dejaron constancia de cómo habían llegado a esta solución. Quedaría entonces pendiente que el vano original sea efectivamente un hueco adintelado, que la reforma de los calatravos o quién lo hiciera se hubiese limitado a reponer la carpintería o tuviera un hueco doble que eliminaron.

2.2. LA PARED

Nos ocupamos ahora del material con que está hecha la **fábrica** de la sinagoga, dejando aparte, por el momento, los acabados con que está resuelta la portada propiamente dicha. En el dibujo son dos los tipos de muro representados. Uno es el clásico aparejo toledano de mampostería, que en parte identifica el edificio por ocupar buena parte de él en la imagen, y que se representa con los errores ya señalados de mostrar un ladrillo muy chico y no dibujar la verdugada; el otro está en el cuerpo de

edificación por donde se accede al templo y diríamos que es un enlucido o un revoco.

Una de las postales que hemos localizado tiene ese acabado, de modo que bien pudiera suceder que ese fuera el acabado primitivo. No lo creemos así y es más que probable que el muro tuviera el aspecto de la otra postal, el mismo que tiene hoy en día (figs. 3 y 4). Hay que pensar que la obra que eliminó los restos de la portada, tapó un vano grande, colocó un voluminoso tejazoz sobre la puerta, cambió un balcón y varios huecos pequeños de sitio, tenía cierta complejidad. El paño quedó desordenado y optaron por una solución barata, pero muy lógica, enluciéndolo todo y dejando sin cubrir los ladrillos del final del paño. El dibujo de Palomares muestra la misma esquina de ladrillos, los mampuestos hacia el centro y al otro lado parece que eran muchos y para conseguir sensación de lejanía, como en otras partes del edificio, dejó un simple rayado. La coincidencia del dibujo y las postales es solo de una apariencia, de un recurso de dibujo y no de una realidad.

El acabado de enlucido se mantenía cuando abrieron los huecos actuales de la planta baja, como se ve en la foto (fig. 17), tomada con ocasión de la visita de Alfonso XIII en 1913 para dejar constancia de las obras de restauración, hechas bajo su mandato. Es en la otra postal cuando se ve un muro con el «aparejo toledano». Allí donde no se había tocado, era lógico que saliera el muro original, con módulo de seis ladrillos entre verdugadas que tenían un ladrillo. Se repuso con ese aparejo cuando se taparon ventanas y cuando se crearon nuevas se usó el mismo, en planta baja. En la esquina del edificio, en cambio y como hemos dicho respetando el aparejo, se vio que era totalmente distinto, dando la vuelta a la calle de los Reyes Católicos. Las adarajas de este muro nos están diciendo que es posterior al inicio de la obra, pues son irregulares en cuanto al tamaño y los verdugos. En cuanto al tamaño son de once, trece y quince hiladas de ladrillo y los verdugos siguen los de la fábrica antigua, y en vez de colocar dos en el encuentro de las adarajas como se hace siempre, disponen ahora de uno en el arranque y otro en la mitad para enlazar con los antiguos. Se trata de una reparación de la esquina del edificio que se puede quizás reconocer en el dibujo de Palomares, donde se ven adarajas más grandes y no están representados los verdugos.

2.3. LA VIGA

El otro resto material de la fachada está descontextualizado, es el trozo de la **viga** de madera expuesto hoy en el vestíbulo de la sinagoga, y que es



*Figura 17. La Sinagoga en 1913.
(Museo Sefardí. Noticias. N.º 4, Enero-Junio 1991, pág. 8).*



Figura 18. La tabica conservada.

uno de los que en el dibujo estaban en la solana (fig. 18). Es una tabla con una abigarrada labra, muy perdida y deteriorada en los extremos. El texto se puede leer con claridad, si hacemos previo caso a la reconstrucción completa que el Museo ha instalado en el vestíbulo. Otro motivo que se identifica bien es la típica cinta de las bandas anudadas con círculos, en los dos bordes. Entre esta cinta y el texto hay un motivo alineado de hojas que parecen flores de lis, motivo que sigue ocupando la totalidad del espacio de forma más desordenada cuando se acaba la palabra.

En las yeserías de la galería de mujeres hay en los dinteles unos cartuchos delimitados por estas mismas cintas anudadas. En la del muro del fondo, donde desembarca la escalera y en continuidad con este friso de cartuchos, hay también una tupida masa de hojas semejantes a las de la viga. Este mismo motivo se emplea en el friso bajo las ventanas de la sala de oración. Parece pues muy normal que el mismo lenguaje se empleara en la madera y que carpinteros y yeseros afrontaran con los mismos diseños el problema de encajar una leyenda en un friso.

Fuera de la sinagoga, en la gran viga bajo el alero del palacio atribuido a Don Pedro, también el texto¹³ se sitúa en el centro de la viga entre las mismas cintas, que se cierran formando cartuchos, separados por un motivo decorativo. Hay otras piezas de madera semejantes en el museo de Santa Cruz, en Toledo, con esta técnica de cartuchos encerrando las palabras, de forma en todo semejante a la empleada en las yeserías, y no sólo las de la sinagoga sino las de esta arquitectura en general, dentro y fuera de Toledo. Por citar un ejemplo próximo, de este tipo las hay en las casas de Ruy Dávalos, las del Seminario Menor.

Es probable entonces que los cartuchos de nuestra viga tuvieran un diseño parecido. Teniendo este tipo como paralelo, se puede identificar el diseño en uno de los bordes, aunque está muy deteriorado. Lo forman dos semicírculos dibujados siguiendo las cintas, más otro interior. Estos semicírculos se dibujan a su vez con arcos interiores, diríamos que son lobulados, con un lóbulo más en prolongación hacia la parte recta. Podemos incluso intentar dibujar la viga y con una buena dosis de paciencia he logrado restituirlo, dejando el centro vacío para indicar que irán en ese espacio flores de lis rellenando el hueco que queda vacío en torno a las letras. No he tenido igual fortuna en el espacio que hay entre los cartuchos,

13 Aquí es un verso, traducido por Carmen BARCELÓ en *Toledo a finales de la Edad Media II. El barrio de San Antolín y San Marcos*. J. Passini, J.P. Molenat, Toledo 1997. Pág. 84.

pues apenas se vislumbra lo que había en uno de los costados de lo que queda de la viga.

3. CONCLUSIONES

3.1. EL DIBUJO CORREGIDO

Supongamos que lo primero que hacemos es situar el **centro** de la composición de la portada de la sinagoga, y como no tenemos idea clara de donde está vamos a ver donde está puesto en los paralelos. Así, en el falso palacio del rey don Pedro (fig. 19), si consideramos un cuadrado que llegue hasta el borde inferior de la viga del alero, resulta que está en la mitad del borde superior de la moldura sobre el dintel de la puerta. En el Alcázar de Sevilla nos encontramos con la misma situación (fig. 20), con la puerta dentro del cuerpo central, y también pasa algo parecido en Astudillo (fig. 21). No parece entonces que sea muy arriesgado poner el centro en idéntica posición en la sinagoga, en la mitad del borde superior de la cornisa de la puerta aunque de momento la colocación de ese punto es aproximada, no está claro si los tres escalones se incluyen o no en la distancia para establecer un cuadrado, y si el listel cerámico suma o resta para obtener la altura. Supondremos que los tres escalones cuentan. Una primera cosa que «pega bien» es que este elemento, el listel que no sabemos exactamente lo que medía, está en posición centrada con la puerta actual.

El paso siguiente es pensar en la disposición de las **columnas de ladrillo**, es decir, las dos con la basa desaparecida que se ven rotas al lado de la puerta y lo que parece ser lo poco que queda de una en el lado derecho. Las dos columnas tienen perdido el arranque, es el deterioro típico de los elementos de un edificio que están en contacto con el suelo. Habría que ponerlas en algún sitio exacto ya que no tenemos referencia alguna y, como hicimos con el centro de la portada, vamos a ver donde está en los paralelos. En Astudillo (fig. 21), si abatimos desde la esquina inferior del edificio el centro de la composición, en el suelo resulta un ancho de la pilastra. En el Alcázar de Sevilla (fig. 20), en el cuerpo central, se obtiene del mismo modo lo que mide la pilastra, aunque no sale la misma cota que en el caso anterior. Repitiendo entonces ese sistema en Toledo, en el interior el muro oriental de la sinagoga (fig. 22), tenemos repartido de modo semejante, con el centro de la composición abatido, tres paños divididos en la pared. Pudiera ser entonces que en la portada se hubiera empleado el mismo sistema, por lo que abatimos el centro y nos da un punto que de momento

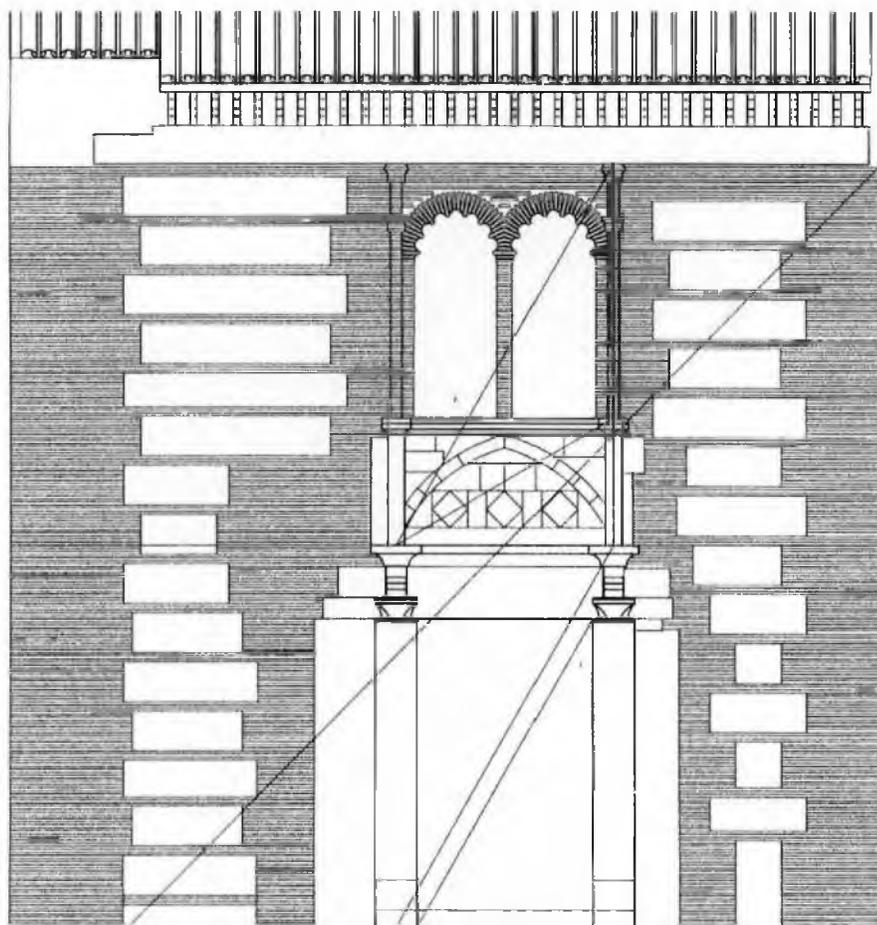
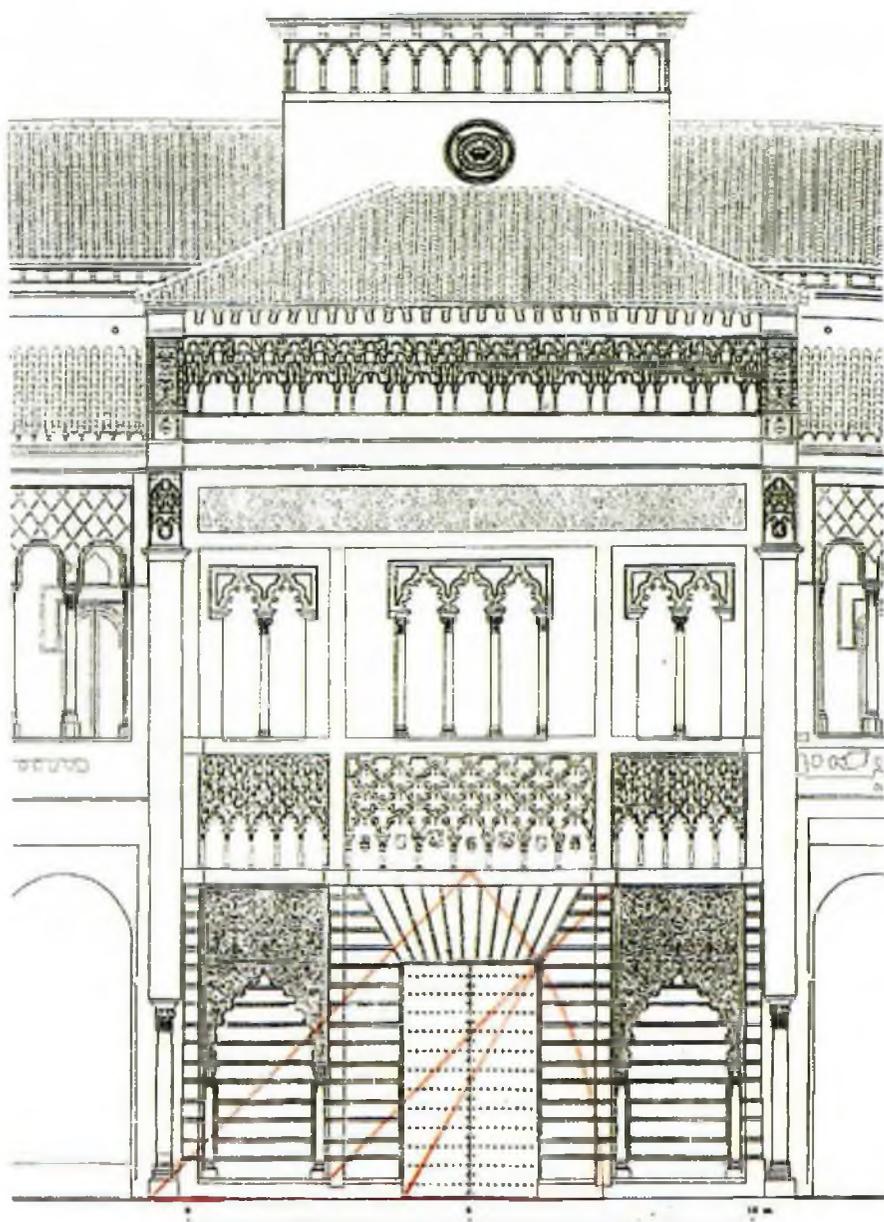
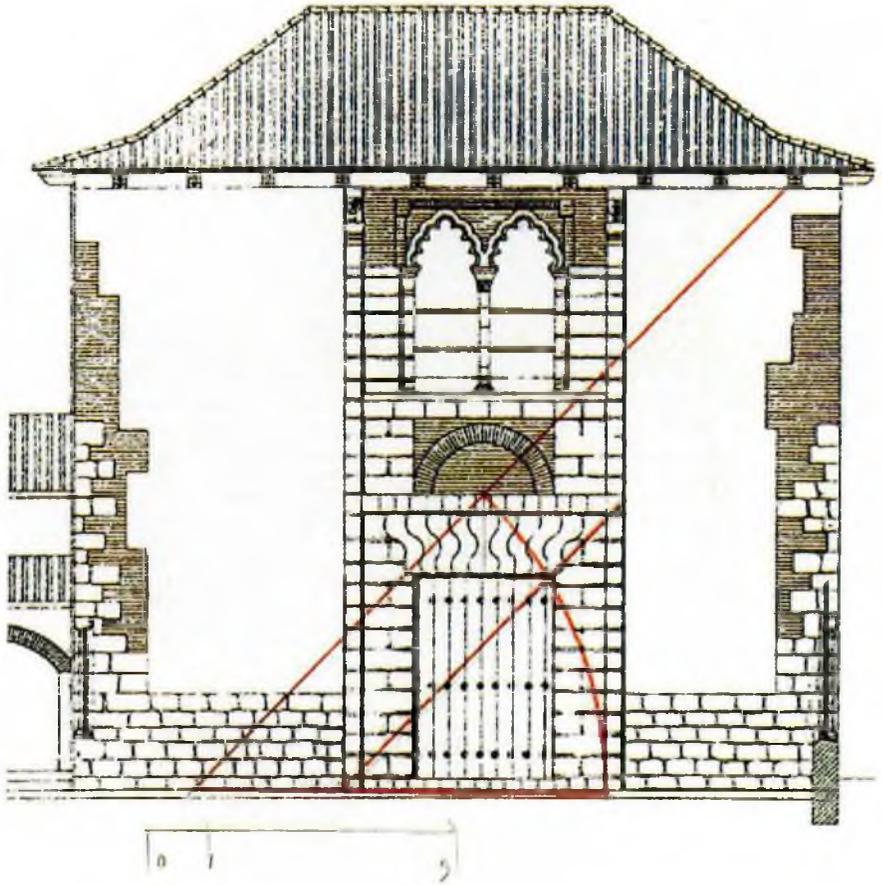


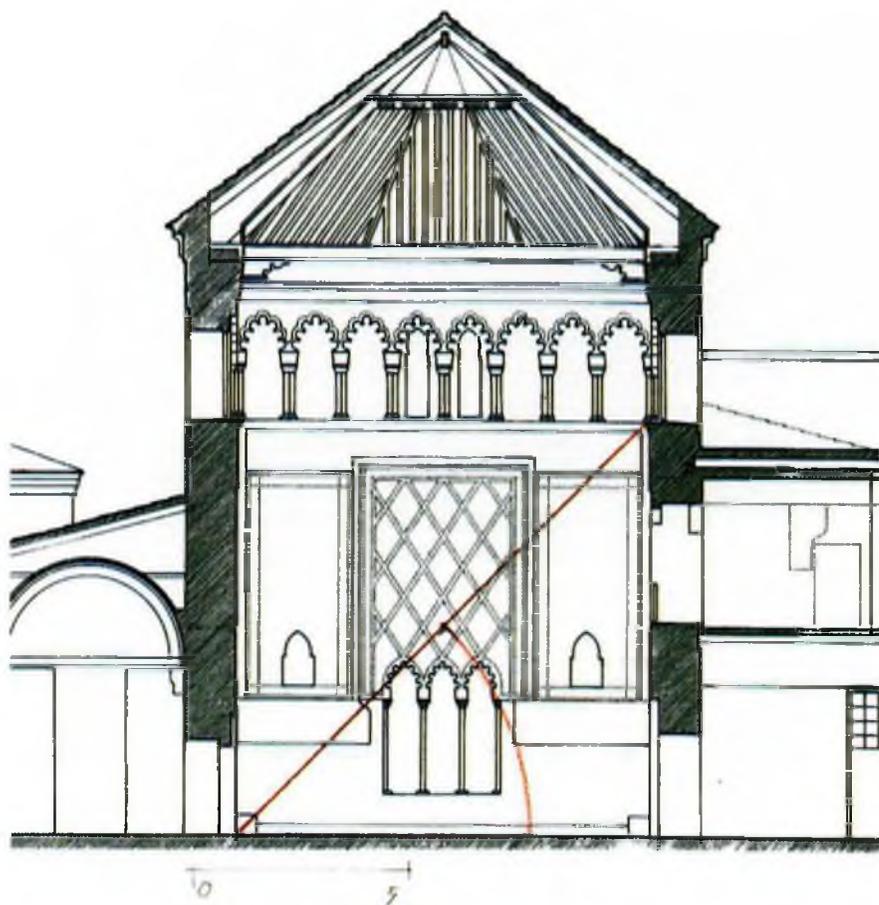
Figura 19. Interpretación de la fachada del Palacio del Rey Don Pedro. La composición usa sólo el cartabón y la escuadra y se han dibujado como serían las ventanas originales, que están a plomo con las jambas de la puerta. Ambas características se repiten en los ejemplos que siguen.



*Figura 20. Fachada de los Reales Alcázares de Sevilla.
(Plano base del C.S.I.C.).*



*Figura 21. Fachada del Palacio de Doña María de Padilla.
(Plano base de la Junta de Castilla y León).*



*Figura 22. Alzado interior, muro oriental, de la Sinagoga del Tránsito.
(Plano base de la Junta de Castilla-La Mancha).*

nos sirve para colocar, aproximadamente, donde estaría la pilastra de ladrillo, aquella que el viento y la lluvia han borrado. La pilastra coincide ahora, más o menos con los bordes del listel y nada sabemos, todavía, de la otra, la que estaba más a la derecha. De momento dejamos este tema y vamos a pasar a estudiar algo de la **viga** de madera, la que está debajo del alero (fig. 24).

Esa viga tiene una sola oración, una frase única. Si tratamos de escribir la cita bíblica completa, entonces necesitaríamos cuatro cartuchos para meter todo el texto, lo que nos daría una longitud completa si conociéramos el elemento de enlace entre los cartuchos. Obviamente no es así, solo conocemos el rastro en el trozo conservado e incluso la dimensión de la longitud es solo aproximada, pues el cartucho no está completo. Como eso no podemos averiguarlo, vamos a intentar conocerlo por otro camino.

El trozo de madera conservado tiene cierta entidad, estaba formando una viga para aguantar un tejado pero era tan solo una pieza en un muro más grande. Estaba colocada al exterior, como una «tabica» y formando parte de un alero; no es extraño que se hubiera movido tan poco, del vuelo aquel a formar parte del tejado que lo sustituyó. Si la sinagoga lo tuviera entonces un alero sería inclinado, para que se vea bien lo que se pone sería sin duda «granadino» o, poniendo un caso real, como el del falso palacio, que no tiene el vuelo horizontal sino que está inclinado hacia arriba. Vamos a coger este alero del paralelo tal cual, con la estructura de canes que lo soporta y vamos a colocarlo en la sinagoga, dejándolo con las mismas medidas que en el palacio del Rey don Pedro, dicho en la lengua de la época «a calle y cuerda». La solución parece correcta: la longitud de la viga puede ser esa, caben los cartuchos y también los hipotéticos elementos de enlace, se puede colocar uno cualquiera dado que no sabemos como era.

Colocaremos ahora las columnas de ladrillo que están «afuera». Desde el centro de la composición, es decir, en el supradós de la cornisa sobre la puerta, trazamos una línea con un ángulo de treinta grados sobre la horizontal y luego desde el centro en el infradós del listel cerámico, otra con la misma inclinación pero en sentido opuesto. Por donde se cortan estas líneas, pasamos una vertical que viene a coincidir con un can en el alero, que es una buena solución para situar la columna de ladrillo. Para terminar, vamos por fin a dejar el listel cerámico con la longitud que tiene ahora.

Tenemos ahora dibujados todos estos elementos. El cuadrado se forma ahora con los tres escalones y con el listel y lo que mide la viga. Se forman dos cuadrados iguales a ambos lados del centro, arriba y abajo, delimitados por las columnas de ladrillo, la cornisa de la puerta y el listel.

Tomemos ahora un asunto nuevo, el de los **escudos** que figuran en el dintel entre pilastrillas de ladrillo. Están dibujados con una forma que no es la suya. Todos los escudos de la corona de Castilla de esa época, tienen otra forma, que la podemos contemplar en las yeserías de la sinagoga (fig. 23). La copiamos aquí para situar los nuestros y para justificar, en parte, la decisión que ahora tomaremos. Fijémonos ahora nuevamente en el interior, y comparemos con la sección que hizo Palomares. Aunque es precisa en cuanto a cuestiones generales, no lo es tanto, una vez más, en los detalles. Así por ejemplo, la cubierta tiene algún tirante más de los que realmente existen, las columnas y los arcos no tienen el dibujo que les da y el dibujo de las yeserías es claro que puede tomarse sólo como indicativo. Traemos aquí estos temas porque en el siguiente motivo que nos ocupa, el de la *sebka*, vamos a hacer como en el caso de los escudos y los otros motivos, aunque aquí no tenemos una imagen segura que copiar y nos habremos de inventar la que pongamos (fig. 25).

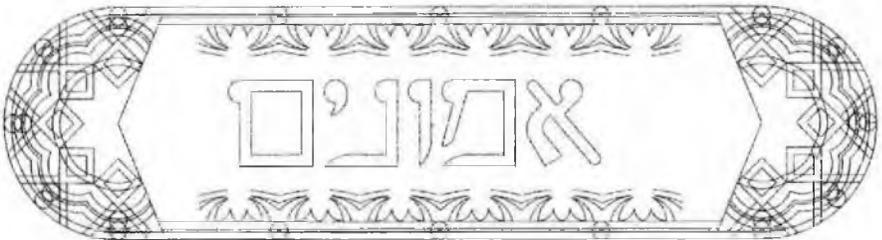
Antes quizás convenga decir que la **moldura** que está junto a la pilastra y la que forma el cerco junto al hueco central, se dibujan tal cual, sin hacer aproximaciones a cual pudo ser el motivo original. Creo que debió ser una cinta anudada, pero lo he dejado así cambiando el sentido de la orientación que Palomares no lo tuvo en cuenta.

Volvamos a la *sebka*. Estará sobre una red de rombos, la trazamos e intentamos encajar el motivo. No lo conseguimos por varias razones. La primera cuestión es que imitar el dibujo se puede, pero aparece una cosa muy rara; se obtiene algo así como una casa gótica pero no es igual a ningún motivo existente. La cosa mejora si el enlace entre la *sebka* y la moldura que la encierra tiene un sentido distinto, y si la base tuviese más rombos, seis en vez de cuatro. Trazada esta red y recordando lo dicho acerca de los escudos y la sección de la sinagoga, dibujamos ahora el motivo elegido para la *sebka* que será el del paño principal del muro interior oriental, aliviado de los tramos rectos que tiene porque suponemos que será más fácil hacerlo así en el exterior. Resulta así que vemos un motivo muy común en los edificios del siglo XIV y en los campos que quedan dibujamos ahora los **escudos**, los **leones** y las **torres**.

Finalmente, nos queda colocar ahora los dos **huecos** que hay en la portada, en el marco de arriba y en la puerta. Arriba hay que colocar un hueco doble, dos arcos separados por un parteluz. Los restauradores del año sesenta y nueve anduvieron acertados en ello pero colocaron un arco de herradura que no parece del siglo XIV, y tampoco parece claro por que razón lo descentraron. Pueden seguirse hoy las adarajas oportunas que, caso de ser auténticas, plantearan el problema más exactamente. Yo por mi parte



*Figura 23. Detalle de los escudos.
(Monumentos Arquitectónicos de España, Ministerio de Fomento, 1879).*



*Figura 24. Interpretación de la viga o tabica, que está en el vestíbulo del Museo.
Se han dibujado aproximadamente las letras. El detalle no se ha creído oportuno reflejarlo en la cinta anudada ni en las flores de lis, dejando en blanco lo que no se ve en la realidad.*

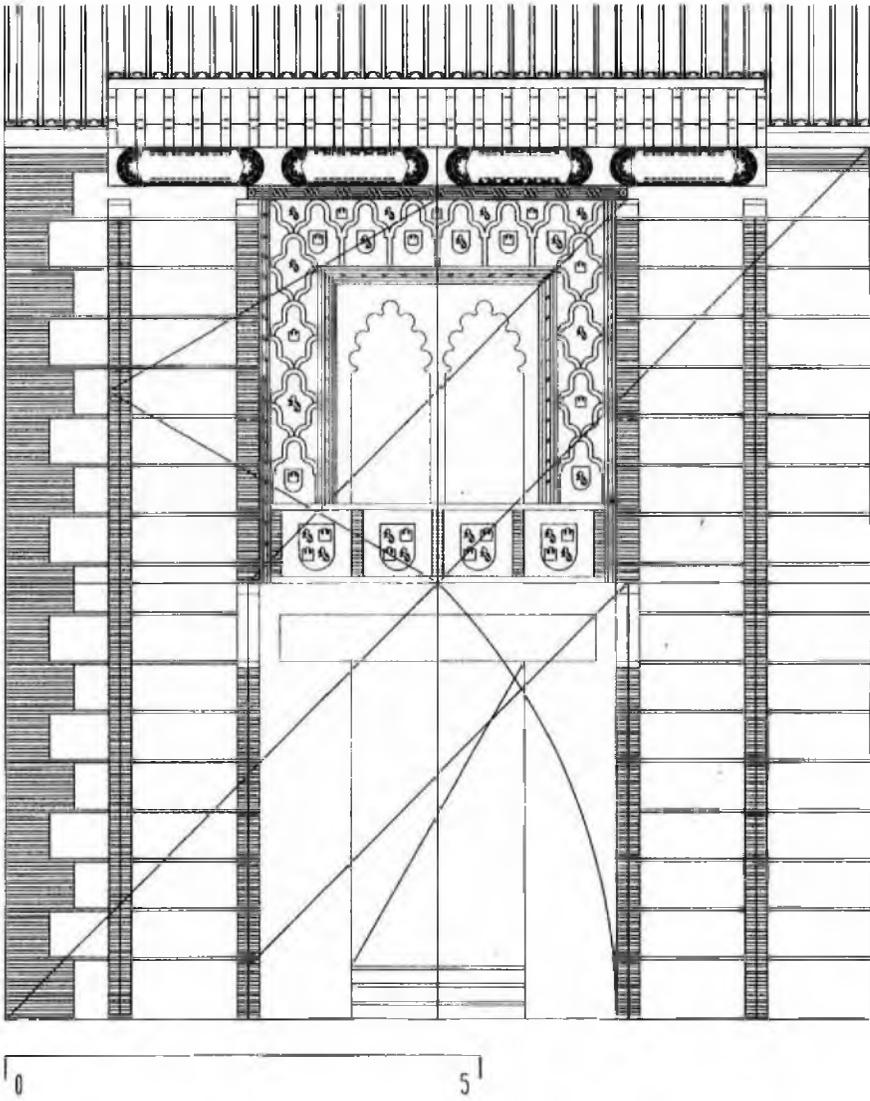


Figura 25. Las trazas seguidas.

las creo recrecidas en el lado derecho y creo más oportuno que los **arcos** fueran lobulados.

Y vamos abajo, a la **puerta**, donde hay ahora la puerta de una ermita, la que colocaron en su momento en vez de la puerta de la sinagoga. Volvamos al caso de los palacios castellanos. En todos los casos, salvo Astudillo, la puerta tiene otro fundamento, está trazada con un cartabón y en todos los casos la puerta está guardando el plomo de la pilastra de los arcos. Aplicado aquí, la cosa también resulta, se encaja la puerta que tenía la sinagoga antes de que los cristianos la cambiasen por otra.

Con esto hemos acabado el encaje de la puerta, ahora hay que darle **color**. Tenemos las pilastras de ladrillo. Suponemos que irían así, vistas o, todo lo más con un tinte de almagre. De hecho, la cinta anudada está tal cual, con el ladrillo visto. Los arcos tendrían que tener también ese acabado pero al estar en medio de otro elemento cabe otra posibilidad, que tenga el acabado de una yesería. Eso es lo que suponemos para la *sebka* y para las dos molduras que lo guarnecen. En la *sebka* van rojos los arcos y los escudos en oscuro en el dibujo; puede ser en cuanto a lo rojo y la tinta plana de los escudos debe ser un color heráldico, el color dorado sobre un fondo plano. Que los arcos de la *sebka* no vayan en ladrillo lo encuentro lógico dado su tamaño, pero podrían ir así de todos modos.

El zócalo sería una solución hecha por los que reformaron la puerta, sería imitación de una fábrica. No creemos que la solución original fuese muy distinta y permanece la duda de si ese acabado no estaría también en el espacio que queda entre las columnas.

Queda la madera, la viga del alero, la leyenda de la puerta, las ménsulas y la puerta. En el resto de la viga no se aprecia resto alguno de un acabado distinto del material, pero eso es lo típico. De casos semejantes en Toledo hay precedentes, de que la madera estaba pintada y esto es también, y no sólo el caso de la viga sino también toda la madera, suponemos aquí.

3.2. EL ACCESO DE LA SALA DE ORACIÓN

Ya se ha dicho que en la casa toledana de esta época el acceso se situaba en la esquina, obligado por el diseño de la planta con el patio central y el zaguán en un vértice. Cuando, como es frecuente, el solar tiene tal forma que el zaguán avanza sobre el trazado de la calle, en el eje de ese paño se sitúa la puerta como por ejemplo pasa en la Cárcel de la Hermandad.

Para situar la puerta de la sinagoga no valían estos precedentes y sin embargo responde al tipo, pero parece que también había razones funcionales para ello. En cualquier sala de actos o reuniones, como a fin de

cuentas es la nave de la sinagoga, suele ser más cómodo y seguro acceder por la parte de atrás y con ese criterio se entra a la sala de oración. Si unimos con una línea el centro de la puerta de la calle, la de nuestra portada, con el de la puerta más próxima de la nave, comprobaremos que se trata de una perpendicular a esa pared, es decir, que es el camino más corto. El zaguán en el extremo es también la solución más funcional.

De aplicar ese criterio a la galería de mujeres, en ese mismo portal estaría la escalera. Al haberse demolido y rehecho esa esquina no lo podemos comprobar. La hipótesis es sugerente, pero tampoco es verificable. Es seguro en cambio que había un acceso a la galería donde está el actual, como demuestra el diseño del tramo final del friso de yesería en el paño donde desembarca la escalera.

3.3. LA TECHUMBRE Y LA CUBIERTA DE LA GALERÍA DE MUJERES

Al dibujar el alero de la portada estábamos suponiendo, que la solución elegida era compatible con la techumbre de la galería de mujeres y su cubierta. Se pasó sobre este asunto sin dedicarle más atención para no restar continuidad a la exposición del dibujo, pero algo hay que decir sobre ello.

La techumbre y la cubierta originales se han perdido. Los actuales aleros de ladrillo son muy elementales, muy distintos de los modillones de la nave o de cualquier solución «mudéjar» en ese material. Las últimas restauraciones los han respetado pero han corregido la pendiente de la cubierta, rebajándola para dejar las ventanas de la sala libres puesto que antes una cumbrera más alta y de traza inclinada las cortaba a distinta altura. Así se veía también en las postales antiguas y como es increíble que solución tan torpe fuera la original, es claro que si se cambió con tanto descuido el aspecto del edificio es porque la solución primera era otra que no funcionaba bien.

De haber tenido la cubierta más inclinación que esta última que se ha corregido, las ventanas se habrían reducido a un simple formalismo, cosa que tampoco parece creíble. También los apoyos de la estructura habrían dejado algún rastro de su construcción en los paños ciegos de la nave, pero ahí tan solo se ven, tanto ahora como en las imágenes anteriores, los mechinales de los andamios, de modo que eso no debió de ser así.

Habría que pensar entonces, por más que resulte sorprendente, que se trataba de una cubierta plana o de una inclinada a dos aguas, con una lima que correría en el encuentro con el muro de la nave. De lo primero no hay tradición antigua en esta zona de la meseta y aunque rara y sin precedentes conservados, sí que parece posible la segunda solución. A fin de cuentas un edificio con limas es la mezquita de Córdoba y más cerca, en el propio

Toledo, la solución original de la girola de la catedral se resolvía así. Si la comparación con estos edificios de la sinagoga resulta algo excesiva por la diferencia de escala, de la misma arquitectura por ejemplo es la casa de Astasio en el Partal de Granada, donde dos techumbres artesonadas se encuentran en una lima.

APÉNDICE: UN MODELO DE PORTADA

1. EL MODELO

En este trabajo hemos comparado varias portadas con lo que sospechábamos de cómo era la de la sinagoga, suponiéndolas más o menos parecidas. Vamos ahora a ver cual de ellas pudo ser la primera, si la del templo judío o las otras, porque cuando redactábamos este trabajo parecía que la composición usada en el Tránsito (fig. 26) era un prototipo hecho por alguien cercano a la corona y que, por consiguiente, merecería ser imitada. Esto pudo suceder en Toledo, donde son unas cuantas las casas mudéjares cercanas en el tiempo a la construcción de la sinagoga y veremos que podemos decir sobre ello.

En el artículo de Carmen Rallo Gruss y Juan Carlos Ruiz Souza se comparan las obras que fueron iniciativa de Pedro I de Castilla, incluida la sinagoga, con otras de Toledo ajenas al rey, de otros promotores. Los datos del artículo demuestran que hubo conexiones en la decoración de esos edificios, las fechas manejadas son bien ciertas en esos aspectos y basándose en eso llegan a proponerlas para el edificio completo. Según eso, el monasterio de Santa Clara en Tordesillas se construyó entre 1355/56 y 1359/60, el de Astudillo en 1356 y la sinagoga toledana¹⁴ en 1359; el Alcázar de Sevilla es posterior, de 1364. El palacio de Astudillo es el caso que más se parece a la sinagoga y, básicamente, es el mismo esquema que debía estar en el «recetario» de todos los constructores de la época para ser portada de una casa. Parece, pues, que de estos edificios puede saberse el orden temporal en que fueron hechos pero nada más.

14 Los autores de artículo consideran esta fecha por suponer incierta la estimada para la caída de Samuel Leví.

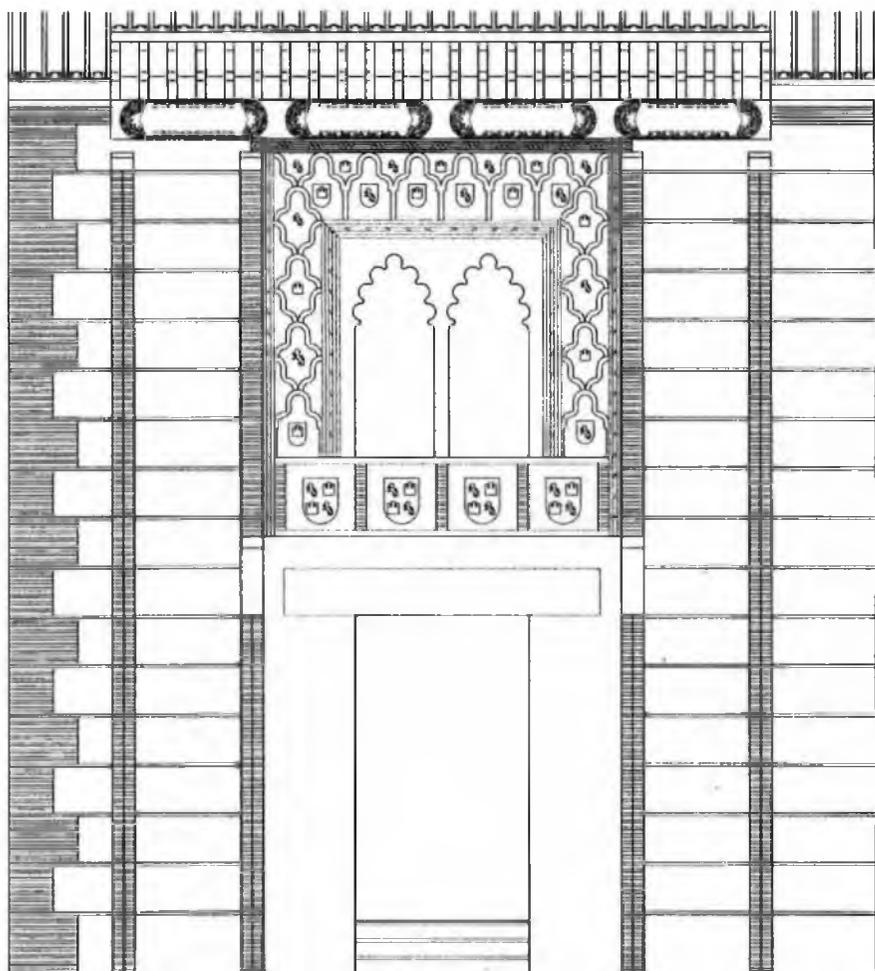


Figura 26. El dibujo de la Portada de la Sinagoga de Samuel Leví, hipotético.

Volviendo a Toledo, el palacio falso del rey Don Pedro nos plantea el problema, pues la fachada recuerda mucho a la del Tránsito. Es como si en el caso del templo se hubiera empleado el yeso sobre la madera y el ladrillo como elemento decorativo, para pasar al empleo efectivamente constructivo de la piedra y el ladrillo. La fecha que propone Balbina M. Caviro para este palacio es entre 1385 y 1403, posterior en bastantes años a la construcción de la sinagoga y eso no nos aclara la cuestión, pero al lado tenemos el Seminario Menor de Toledo (fig. 15), con restos de una portada palaciega dentro de un paño más grande que sí deberíamos fechar. El Seminario Menor antes fue el Colegio de Santa Catalina, una institución eclesiástica que aprovechaba la casa del condestable Ruiz Dávalos y que cuenta con interesantes yeserías, relacionadas con las del Tránsito por sus motivos de composición y citadas por eso en el artículo de Carmen Rallo y Juan Carlos Souza.

Antes del condestable y las reformas que llevó a cabo, la casa tuvo otro dueño y de ello tenía constancia en la fachada, en una viga de madera tallada en la que figuraba una leyenda en árabe, que decía «Esto es lo que mandó labrar el caballero honrado Suero Téllez, hijo del caballero honrado, ya difunto, Tello García de Meneses. Fue terminada la obra en el año tres y sesenta y trescientos»¹⁵. Este Don Suero Téllez es el primitivo señor de la casa, y la fecha es realmente 1335, restándole el desfase de la era Hispánica. Depositaron la viga en el Museo Provincial, que hoy es el Museo de Santa Cruz, cuando en 1837 hicieron obras en el edificio; tenía entonces dos plantas, no tres como cuenta hoy al haberle subido otra después de la última guerra civil. La viga soportaba el alero, pues José Amador de los Ríos señala que «el magnífico guardapolvo de la portada principal, que no sabemos por qué razones fue destruida enteramente, quedando el muro despejado de todos sus ornamentos»¹⁶. Es decir, era el mismo caso del falso palacio del rey Don Pedro, con la viga más corta ya que solo mide 4,20 m y a eje con una puerta principal, que es la que se ve en la fachada convertida en ventana. Tiene dos columnas, un dintel monolítico y un arco que cobija los escudos. El hueco que está encima es moderno, es un balcón como los del seminario. Se ha perdido parte del revoco que cubría los bordes del mismo y puede verse la fábrica antigua, de mampostería verdugada, quedando el arranque de la misma a plomo con las columnas, igual que el

15 Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, n.º 70, Madrid, Dic. 1898.

16 JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS, *Toledo Pintoresca*, Madrid 1845, Págs. 270-273.

falso palacio. Es decir, el falso palacio del rey Don Pedro tenía un antecedente, estaba muy próximo y era de 1335 (como ya decía Balbina M. Caviro) y, volviendo a lo que nos interesaba, la sinagoga no inventó una portada sino que adaptó la que se hacía con un sistema constructivo un tanto particular.

2. LA PERVIVENCIA DEL MODELO

La sinagoga no fue entonces la primera, sino un caso más. Quedan más casas mudéjares en Toledo, el esquema de composición permanece variando tan sólo la moda de la decoración y tienen todas algo en común: la puerta, ventanas a eje y un alero que lo protege, junto con alguna traza oculta.

Una es la Casa de los Toledo, sin fecha conocida, pero que se supone del siglo XIII pues tiene un escudo de Esteban Illán en el tímpano del arco (fig. 27). Está ampliada y prácticamente no queda nada salvo la portada. La portada tiene un arco que protege un dintel, con decoración gótica. Tenía una ventana que Sixto Ramón Parro calificaba de árabe:

Otra es el convento de Santa Isabel (fig. 28), que antes fue de un noble toledano y construida entre 1374 y 1385. Sus yeserías mudéjares son citadas por Carmen Rallo Gruss y Juan Carlos Ruiz Souza, pertenecientes al grupo de artesanos que trabaja en Toledo. Tiene una bonita portada en piedra caliza, una simple puerta encajada en un hueco adintelado, con un arco de descarga y enmarcado por pilastras. Debíó de tener esculturas sobre las ménsulas que rematan las pilastras y un tejeroz como el actual que le han puesto para proteger el conjunto. Si buscamos trazas ocultas podremos ver que la puerta está trazada como la parte inferior del falso palacio, es decir, con el cartabón la puerta y con el cartabón tumbado la zona del arco, es decir, como el falso palacio.

La siguiente casa mudéjar es del siglo siguiente, de 1440, el palacio de Fuensalida (fig. 29). Tiene una planta más que el falso palacio del rey Don Pedro y no hay huecos geminados, pero las portadas se parecen mucho. Aquí se utiliza una piedra blanca para, básicamente, los mismos diseños que en el otro caso. Trazando de la misma manera una diagonal con la escuadra desde el arranque del edificio, resulta que corta en la mitad de la primera cornisa, justo sobre el dintel; la puerta está trazada con el cartabón, al igual que los ejes del pórtico y como el tímpano del arco tiene ahora una hilada más de sillares, resulta más alta la cornisa que el precedente del falso palacio.

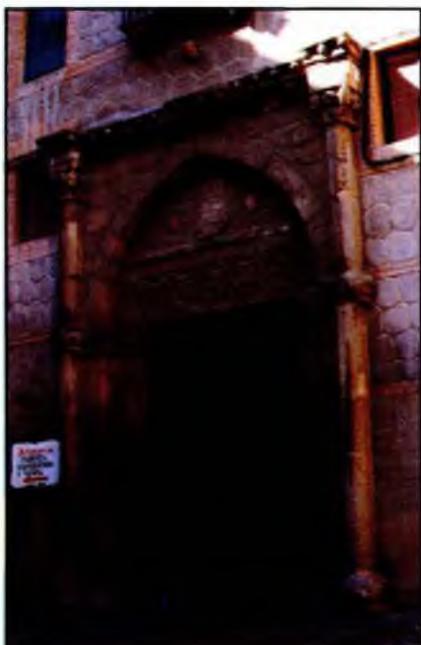


Figura 27. Casa de los Toledo.



Figura 28. Convento de Santa Isabel.



Figura 29. Palacio de Fuensalida.



Figura 30. Audencia de Toledo.

En la plaza del Ayuntamiento está el edificio de la Audiencia Provincial que tiene una bonita portada, hecha con restos de otras dos (fig. 30). La puerta es la de la Casa de Pero Moro, que estaba en la calle del Instituto, sin el dintel que luego le han añadido. No existe en Toledo caso igual, un arco de tres lados en la puerta. La ventana que está encima es del Palacio de Hermosilla, del que sólo nos ha quedado un positivo fotográfico de un dibujo de Arredondo¹⁷ (fig. 31). El dibujo muestra una portada como la del falso palacio, el primer orden de piedra, el segundo de ladrillo como el arco. Hay unos leones en las ménsulas de la puerta, y varios escudos en el tímpano. Todos los huecos que figuran en el dibujo son falsos, fruto de la imaginación del artista: Los de la planta baja, los situados más arriba y los más pequeños en hilera bajo la cubierta. Si recordamos el dibujo de Arredondo llamado Casa del Conde, donde al lado de la entrada de Fuensalida hay dibujados varios huecos que no existen, entenderemos mejor lo que queremos decir. Los huecos del Palacio de Hermosilla no están resueltos como es típico hacerlo en Toledo, parece que o no son contemporáneos de la casa o no los tenía. El hueco central de la ventana labrada estaba tapado en parte con yeso, distinto del acabado esgrafiado que tiene el muro, y la ventana es de fecha posterior. Si intentásemos restituir la perspectiva del dibujo, encontraríamos el mismo orden que el del falso palacio en el pórtico de entrada, pero queda algo alto el hueco de la ventana, que colocado algo más abajo, sin que rompa la cornisa, estaría más en su sitio. Lo que resultaría entonces es una típica casa, con una puerta entre columnas de piedra, el arco con los escudos dentro de otro orden y una ventana geminada a continuación.

De la casa de Hernando de Avalos queda la portada (fig. 32). Está en el convento de San Antonio, y no es difícil imaginarse como respondía al modelo, aunque sea gótico como el caso anterior del palacio de Hermosilla. Tiene un pórtico de piedra y una ventana geminada; habría que ponerle un alero, y suponer que en vez del santo que hoy campea sobre la entrada tendría escudos y una cornisa en vez del tejazoz que lo protege.

El colegio de la Medalla Milagrosa ocupó una casa del siglo XV, la casa del regidor Suárez Franco, de la que respetó la fachada (fig. 33). No es cierto de todo y por lo que sabemos no era así. Falta probablemente la cornisa segunda y el arco, por lo menos.

17 La imagen del Palacio de Hermosilla me la proporcionó don José Pedro Muñoz Herrero. El resto de informaciones de este apartado me fueron facilitadas por don Julio Porres Martín-Cleto.

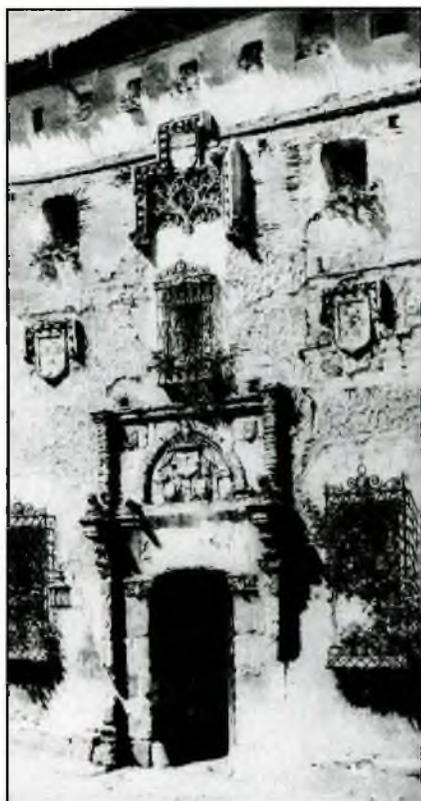


Figura 31. Palacio de Hermosilla.

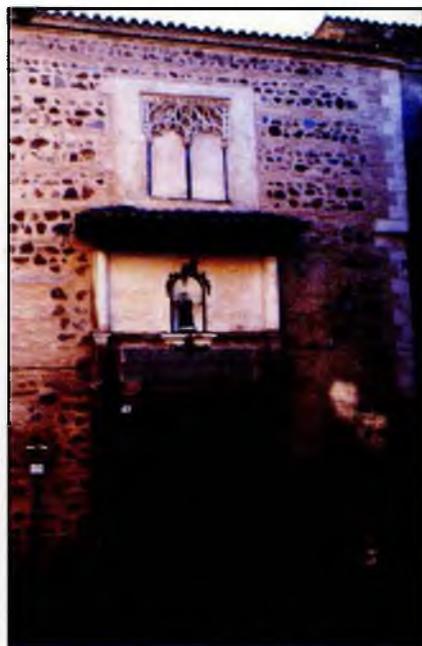


Figura 32. Convento de San Antonio.



*Figura 33.
Colegio de la Medalla Milagrosa.*

IGLESIA Y NOBLEZA URBANA EN TOLEDO DURANTE EL SIGLO XV: ALGUNAS NOTAS SOBRE PEDRO DE RIBADENEYRA Y SU LINAJE

José Luis Barrios Soto

A la hora de adentrarnos en el estudio de determinadas personalidades históricas, normalmente, el investigador suele partir de toda una serie de datos que, facilitados por las circunstancias, conservados a veces de manera precaria, suelen ofrecernos una visión en gran medida parcial. Parcial porque no sólo interesa, de hecho, la existencia de esa personalidad, ni su problemática particular, sino también todo aquello que le rodeaba y todo aquello que pensaba o podía pensar, pues el imaginario mental se convierte en uno de los instrumentos más importantes en el desentrañamiento de un determinado personaje, una circunstancia o una época histórica. Tal imaginario mental es muy difícil de reconstruir en la mayoría de los casos, por lo que hemos de conformarnos con unos cuantos datos o referencias, a veces muy superficiales. Normalmente, el historiador se detiene en el estudio de las circunstancias sociales o políticas, si no económicas, tanto en determinados momentos como en cuanto pesan para el desenvolvimiento en la vida de ciertos personajes. En gran parte, ese ha sido mi caso al abordar la investigación sobre la figura de Pedro de Ribadeneyra. Pretendía, en realidad, desentrañar al menos algunos de los mecanismos sociales, económicos y mentales de una vinculación permanente a lo largo de toda la Edad Media y buena parte o toda la Moderna: la existente entre nobleza e Iglesia en la Corona de Castilla. Por supuesto, ciertos criterios cronológicos hay veces que tienen poco sentido. Como veremos más tarde, la figura de Pedro de Ribadeneyra, por ejemplo se situaría a caballo de ambas épocas. Sería un caso más entre todos aquellos que vivieron ciertos cambios históricos encuadrables en lo que en algunas ocasiones se ha denominado como Renacimiento, fuera de las discusiones acerca de su definición exacta para la Península Ibérica. Pero es un caso que hunde firmemente sus raíces

en un pasado relativamente cercano, entremezclado con toda una serie de acontecimientos que marcarían la última evolución de la corona castellana antes de la unión dinástica formada por los reyes Isabel I y Fernando V (o II de Aragón). Dicho pasado, además, es clarificador con respecto a uno de los puntos que trataremos con más profundidad posteriormente: las conexiones especiales entre una pequeña nobleza de caballeros y ciertos estamentos eclesiásticos locales.

Hemos de tener en cuenta un hecho fundamental a lo largo de toda la Edad Media, y es su profunda clericalización, y la importancia del fenómeno religioso, presente de forma casi ubicua para las gentes del momento. Esta presencia no sólo se daba en las situaciones más típicas, como la celebración de ciertos ritos o la devoción personal y colectiva, sino también en ciertos acontecimientos de tipo político o social, a veces incluso bajo fórmulas abiertamente contestatarias. El caso es que, como afirma Daniel de Pablo Maroto, parece difícil en la actualidad comprender a unas gentes «que vivían densamente el misterio detrás de cada acontecimiento, que sacralizaban todo lo desconocido y aceptaban sin crítica lo que se transmitía en una cultura oral. En una era precientífica, lo inexplicable se llamaba milagro, algo que obraba Dios directamente o a través de sus santos, sus mediadores. La religión lo llenaba todo: la iglesia era la auténtica casa del pueblo; el sacerdote, un delegado de Dios, las fronteras de lo humano y lo divino eran todavía confusas»¹.

Esta reflexión viene a cuento en relación a otro hecho que guarda un estrecho vínculo con lo que acabamos de decir: el gran número de personas que formaban parte de la Iglesia en toda la Europa bajomedieval cristiana. La evidencia es clara si pensamos en el gran número de instituciones eclesiásticas existentes entonces, desde humildes centros parroquiales o ermitas, hasta las grandes catedrales o monasterios que proliferaban especialmente en los grandes núcleos urbanos. Para Sevilla, por ejemplo, Antonio Collantes de Terán ya fijó en su momento un máximo del 10% de la población para el estamento eclesiástico de la ciudad, a pesar de las fuertes dificultades que entrañaba dicho cálculo para la Baja Edad Media, según señalaba en un ya clásico y monumental estudio². Dentro del mismo ámbito, pero en referencia únicamente a un determinado sector social, Rafael Sánchez Saus calcula para el siglo XV el número de hombres nobles que abrazaron el estamento clerical, en sus más variadas formas, en un

1 Daniel DE PABLO MAROTO: *Espiritualidad de la Baja Edad Media*. Madrid, 2000, p. 426.

2 ANTONIO COLLANTES DE TERÁN: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1984, pp. 200-206.

9,9% del total, y con respecto a las mujeres, en un 7,42%³, cálculos que se acercan a los establecidos por Collantes de Terán. Pero el mismo Sánchez Saus, con datos referidos a Jerez de la Frontera en el siglo XV, también circunscritos a la nobleza, ofrece porcentajes mucho más reducidos: un 3,11 y un 1,4% respectivamente⁴. Lo cual llama la atención con respecto a la presencia en las grandes ciudades de un mayor porcentaje de población clerical que la situada en otros ámbitos más rurales. Tampoco es de extrañar teniendo en cuenta que, como dijimos anteriormente, las mayores instituciones del momento se ubicaban en ámbitos urbanos.

Lo que está, pues, fuera de toda duda, es la amplia representación del clero en las ciudades bajomedievales, en Castilla como en el resto de Europa, a pesar de que los cálculos que se efectúen al respecto puedan ser más o menos arriesgados. Prueba gráfica de ello son también la gran cantidad de clérigos o religiosos y religiosas que aparecen en toda documentación medieval. Bien es cierto, de todas formas, que ésto último también se debe a la importancia alcanzada por la Iglesia en una evolución que, ya para finales de la Edad Media, era multisecular. Parece ocioso e innecesario en este lugar hablar de los orígenes de esta situación, fechable en los momentos finales de la Antigüedad⁵, pero lo cierto es que, en el transcurso de los siglos, la Iglesia europea fue consolidando una posición de primer grado en el orden social y económico y, por supuesto, político. Esta situación es claramente perceptible en algunos lugares, al menos, hasta la entrada de la reforma protestante en el siglo XVI, y en otros, hasta la aplicación de ciertas ideas ilustradas en el siglo XVIII, por no hablar de la Península Ibérica, donde quizá tendríamos que alargar aún más la cronología. La evolución consiguiente hizo que la Iglesia apareciera ante

3 José María MIURA ANDRADES: *Frailes, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla, 1998, p. 183, citando a Rafael SÁNCHEZ SAUS: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Cádiz, 1989, pp. 87-90.

4 José María MIURA ANDRADES: *Ibid.*, p. 183, citando a Rafael SÁNCHEZ SAUS: «Notas sobre el comportamiento familiar y matrimonial de la aristocracia jerezana en el siglo XV». En *Cádiz en su Historia. Actas de las V Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, 1986, pp. 31-54.

5 La bibliografía sobre este asunto es francamente extensa. Quizá merezca la pena reseñar, por ejemplo, el libro colectivo *Cristianismo primitivo y religiones místicas*, Madrid, 1995, donde se trata el tema en relación a la implantación progresiva del cristianismo en el Bajo Imperio Romano y sus raíces, además de establecer un estudio comparativo con otras religiones místicas, surgidas más o menos hacia la misma época. Muy clásico es el estudio de Franz Georg MAJER: *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII*. Madrid, 1978. Pero el tema es tratado en un número ingente de estudios, de manera central o tangencial.

sus fieles, no sólo como un vehículo para la salvación o un marco para el desenvolvimiento de la vida cristiana, sino también como una institución poderosa y, en algunos casos, acaparadora. Ello dio lugar a la aparición de numerosas críticas, sobre todo en el período bajomedieval, algunas plenamente ortodoxas, a pesar de todo⁶, y otras ya dentro del campo de la heterodoxia y la herejía⁷. Sin embargo, fuera de estas críticas, centradas especialmente en el abandono de la pobreza típica del cristianismo primitivo, y en la opulencia y corrupción de la Iglesia de la época, muchos sectores sociales más o menos poderosos fijaron la atención en ella precisamente como una de las posibilidades ofrecidas a la promoción social o al desempeño de un papel sociopolítico y religioso relevante. Y uno de estos sectores fue la nobleza, como también lo serían, las oligarquías urbanas y ciertos sectores en vías de ennoblecimiento en el mundo rural. Por supuesto otros sectores sociales, más humildes, también ingresaron en las instituciones eclesiásticas, y en ocasiones alcanzaron una cierta responsabilidad en su seno. Pero normalmente su situación se encontraba ciertamente subordinada a la de otros personajes que, provenientes de la nobleza o sectores urbanos más o menos oligárquicos e instruidos, desempeñaron el papel fundamental en la Historia de la Iglesia del período.

A fin de ramificar su presencia dentro de iglesias, catedrales y monasterios, la nobleza y la oligarquía urbana utilizaron fundamentalmente los resortes del vínculo personal y familiar, de las fidelidades y los parentescos, como ha sido demostrado ya para varios casos en la misma Corona de Castilla⁸. No hemos de pensar que las razones del ingreso en la

6 De ellas da cumplida relación, por ejemplo Daniel DE PABLO MAROTO: *Espiritualidad de la Baja Edad Media*. Madrid, 2000.

7 Lo que ha dado lugar a una numerosísima bibliografía concerniente tanto a movimientos sociales como a heréticos, o a ambos al mismo tiempo cuando estaban relacionados, lo cual era bastante frecuente. Por citar sólo unas pocas obras de referencia, por ejemplo: Norman COHN: *En pos del milenio*, Madrid, 1985; Emilio MITRE: *La Herejía Medieval*, Madrid, 1984; Varios: *Milenarismos y milenaristas en la Europa Medieval. IX Semana de Estudios Medievales, Nájera (1998)*, Logroño, 1999. Pero existen muchos más.

8 Véanse, por ejemplo, los trabajos de José María SANTAMARÍA LUENGOS: *Señorío y relaciones de poder en León en la Baja Edad Media (Concejo y Cabildo Catedral en el siglo XV)*, León, 1993; o el de José Luis BARRIOS SOTO: *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*, Toledo, 1997. El tema es también tratado por Adeline RUCQUIO con respecto a Valladolid en Adeline RUCQUIO: *Valladolid en la Edad Media*, Junta de Castilla y León, 1997, 2 vols. Finalmente, en Yves BAREL: *La ciudad medieval. Sistema social, sistema urbano*, Madrid, 1981, se desarrolla la idea que sustenta esta circunstancia bajo el nombre de «proliferación institucional», y con respecto al patriciado urbano y las instituciones que controla.

Iglesia para un noble o un oligarca fueran exclusivamente materiales. Está claro que en muchos casos serían sobre todo o únicamente de orden religioso. Pero en otras ocasiones no pareció suceder así, al menos es lo que se puede deducir de ciertos comportamientos. Esto llegaría a suceder con algunos elementos de determinadas familias nobles, masculinos o femeninos que, dentro de las instituciones religiosas a las que llegaron a pertenecer, desarrollaron un papel de primer orden, o al menos lo intentaron, a través de unas carreras, en ocasiones, fulgurantes. Más tarde, al hilo del estudio acerca de Pedro de Ribadeneira, veremos algún ejemplo. Pero las posibilidades ofrecidas, tanto mediante el desarrollo del potencial político de determinados cargos (arzobispados, obispados, etc.), como de la dedicación al estudio (especialmente en Derecho Canónico o Teología), fueron determinantes, claro está, entre los elementos masculinos.

El caso es que no es extraño encontrarnos con familias importantes, especialmente en los ámbitos urbanos, que despliegan a sus miembros, no sólo en las instituciones de carácter civil, sino también en las religiosas. Y esto es válido también para las femeninas (monasterios o conventos), que tuvieron un papel que cumplir, especialmente con respecto a nobleza y oligarquía urbanas⁹. De todas formas, si algunas de estas familias tienen ya una raigambre sólida en algunos casos, por ejemplo en una ciudad como Toledo, otras pueden ser de reciente instalación, y buscar con la extensión de sus ramificaciones en lo político y eclesiástico una rápida promoción dentro de la vida social y política en el ámbito local. A mi entender, como veremos, este sería el caso de los Ribadeneira en Toledo.

EL ASCENSO DE UN CABALLERO: FERNANDO DE RIBADENEIRA

Centrándonos ya en la cuestión, podemos seguir la pista a un Diego López de Ribadeneira que, sinceramente, no creemos tenga mucho que ver con la familia que aquí vamos a tratar. Sería franciscano, maestro en Teología y confesor de Enrique de Trastámara durante la guerra civil de

⁹ Las religiosas de Santo Domingo el Real de Toledo no perdieron, de hecho, los contactos con los linajes y familias de las que procedían; y en muchas ocasiones pasan a representar también sus intereses, o los de la nobleza urbana en general, en el ámbito de la ciudad. Véase José Luis BARRIOS SOTO: *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, 1997.

1366-1369, así como, más tarde, catedrático de prima en Salamanca en 1381¹⁰. Este personaje, sin embargo, no parecería tener vínculos claros con el ámbito toledano, o por lo menos no hay datos sobre ello. De hecho, el comienzo de los Ribadeneyra en Toledo habría que ligarlo a otro individuo claramente inmiscuido en la vida política de su tiempo: Fernando de Ribadeneyra. Antes de adentrarnos, sin embargo, en la significación de éste, tal vez valga la pena plantearse el origen geográfico de la familia, en principio oscuro. La partícula «Ribadeneyra» puede representar un origen gallego, más o menos lejano. En efecto, existe una aldea, Riba de Neira, muy cerca de la localidad de Baralla, en la actual provincia de Lugo, a pocos kilómetros de la capital. Tal vez dicha aldea sea el origen de la denominación familiar en el pasado. Por otra parte, los Ribadeneyra fueron también una familia de la nobleza gallega de segunda fila. Éstos, durante el siglo XV, aparecen en una estrecha dependencia con respecto al linaje de los Ulloa. En la denominación de alguno de sus miembros encontramos partículas (utilizadas en el nombre o los apellidos) que también existirán entre los representantes de la familia toledana¹¹. Es posible, por tanto, que exista un origen genealógico común.

Pero esta conclusión no entraría en contradicción con la proveniencia inmediata del personaje al que anteriormente hemos hecho mención, la cual puede imaginarse a través de un posible cambio de apellido. En efecto, las primeras noticias sobre Fernando de Ribadeneyra nos lo mencionan como Fernando «de Valladolid»¹², lo cual tiene, al menos, dos implicaciones relativamente claras. En primer lugar, estas menciones, datadas en los años 1423, 1430 y 1439, nos pueden indicar el origen geográfico próximo del futuro camarero de don Álvaro de Luna, o al menos de su familia. Aunque a veces no convenga demasiado fiarse del empleo de topónimos como apellidos, todavía para los momentos finales de la Edad Media era corriente esta costumbre, siempre que no entrara en contradicción con el empleo de

10 José Manuel NIETO SORIA: *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid, 1993, p. 444.

11 Por ejemplo, el nombre de «Fernán» o Fernando y la partícula «Díaz», en el caso de un dependiente de don Sancho de Ulloa, Fernán Díaz de Ribadeneyra. Véanse JOSÉ GARCÍA ORO: *La nobleza gallega en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela, 1981, p. 172; y JOSÉ GARCÍA ORO: *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, señorío y nobleza*. La Coruña, 1999, p. 141.

12 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998, p. 314, y *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, Madrid, 1998, pp. 105 y 185.

otra partícula de más renombre. El uso del topónimo «Valladolid» en dos documentos de cierta importancia, de 1430¹³ y 1439¹⁴, puede llevarnos a pensar en lo que acabamos de decir. O sea que, de ser cierta, como parece, la identificación entre Fernando de Ribadeneyra y Fernando de Valladolid¹⁵, podríamos pensar que la partícula «Ribadeneyra», en este momento, y en relación a esta familia, no tenía gran importancia. Sabemos también que don Fernando entra al servicio de don Álvaro de Luna hacia 1423, y como «mozo de cámara»¹⁶. En estos momentos, el futuro privado del rey estaba empezando ya a acumular una buena cantidad de señoríos y mercedes procedentes de la corona, y se encontraba en los comienzos de su pugna con los infantes de Aragón¹⁷. Es precisamente en 1423 cuando recibe de Juan II el oficio por el que será más conocido posteriormente, el de «Condestable de Castilla»¹⁸, fecha que coincide con las primeras noticias de «Fernando de Valladolid», curiosamente. Por tanto, parece ser la promoción vertiginosa de don Álvaro la que hace aparecer al nuevo «mozo de cámara», que debió entrar a su servicio por estas fechas, seguramente a una edad temprana¹⁹. Como se verá, la fidelidad mostrada por Fernando de Ribadeneyra hasta los últimos momentos de la vida de don Álvaro de Luna, indica claramente hasta qué punto eran estrechos los vínculos personales entre ambos. En este sentido, don Fernando se mostrará como un modélico vasallo.

Así pues, de todos estos datos, especialmente de los cambios de apellido, podría deducirse que la familia de Fernando de Ribadeneyra, posiblemente asentada en Valladolid desde hacía tiempo, no procedía de sectores sociales marcadamente privilegiados. Sería el servicio a uno de los personajes más importantes de la vida política castellana el que realmente promocionaría a alguno de sus miembros y, tal vez, a la familia, hacia otras posiciones. En todo caso, aunque la definición de «mozo de cámara» no aclara demasiado, quizá podríamos encuadrar socialmente a esta familia, en

13 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., p. 105.

14 *Ibid.*, p. 185.

15 Así lo cree José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder*..., p. 314. Nosotros también, pues la continuidad en el ejercicio de cargos en relación con don Álvaro de Luna, y las coincidencias cronológicas, así lo indican.

16 *Ibid.*

17 *Ibid.*, pp. 30-38.

18 *Ibid.*, p. 107.

19 Como veremos, las actividades de Fernando de Ribadeneyra en Toledo se prolongarán mucho en el tiempo, lo cual parece dar la impresión de cierta longevidad justificable por la temprana edad a la que entraría al servicio del Condestable.

un principio, en ciertos sectores humildes del estamento caballeresco urbano, como mucho²⁰. Lo cierto es que Fernando de Ribadeneira entra en escena en el momento en el que en Toledo se están desencadenando una serie de fenómenos que permitirán y explicarán en parte la promoción de don Álvaro de Luna, así como, ligado a ello, el ascenso de su camarero. En efecto, en 1403, el papa Benedicto XIII, a cuya obediencia había vuelto el rey Enrique III de Castilla (1390-1406) durante el desarrollo del Cisma, decide nombrar arzobispo de Toledo a su sobrino Pedro de Luna, aragonés como él, que no pudo tomar posesión de la sede al principio por la oposición del monarca, el cual no veía bien la llegada de un extranjero para ocupar tal dignidad. Finalmente, en 1408, Enrique III cedería a las pretensiones de Benedicto XIII, y Pedro de Luna ocuparía la sede toledana, en la que permaneció hasta su muerte, en 1415²¹. Este hecho fue fundamental para el futuro de Castilla y para el asunto que nos interesa, pues en el cortejo que le acompañó venía también un sobrino suyo, Álvaro de Luna, hijo bastardo del Copero Mayor del mismo nombre que, tras criarse con su otro tío Juan Martínez de Luna, acompañó al arzobispo a Castilla y se instaló en la corte el mismo año de 1408²².

A partir de aquí se desarrolla, tras una inicial etapa de consolidación en el aprecio del joven rey, una fulgurante carrera que no finalizará hasta los dramáticos acontecimientos de 1453, que culminarán en la ejecución del Condestable²³. Pero, al mismo tiempo, tras la llegada de don Pedro de Luna como arzobispo de Toledo, ciertos familiares y dependientes suyos y de su

20 Nada más puede decirse por ahora. Otros orígenes sociales (comerciantes enriquecidos, letrados, etc.) no pueden demostrarse, pero tampoco parecen probables analizando la carrera de Fernando de Ribadeneira. Una excepción sería el caso del fraile franciscano y confesor del futuro Enrique II, don Diego López de Ribadeneira, maestro en Teología y catedrático, pero nos preguntamos hasta qué punto podría tener que ver con la rama familiar toledana que aquí estamos estudiando.

21 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media*. Toledo, 1969, pp. 99-103.

22 *Ibid.*, p. 102; José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, pp. 29-30.

23 No vamos a hacer referencia aquí a los episodios y a las características de su carrera. Únicamente se hará en cuanto tengan que ver con el tema que nos hemos propuesto estudiar. Para un acercamiento a la figura de don Alvaro de Luna, los acontecimientos políticos en que participó, y el conocimiento de sus rentas, señoríos, así como los oficios ejercidos, puede consultarse la reciente obra de José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998, muy completa y actualizada, así como con un apéndice documental (*Álvaro de Luna, 1419-1543. Colección diplomática*), de gran utilidad.

familia también conquistarán importantes posiciones en el seno de la iglesia toledana, y es dudoso que a ello fueran ajenas las intenciones del mismo Álvaro de Luna, que podría así consolidar en la ciudad la posición de su grupo de parientes y aliados en torno a cierta conjunción de intereses. En efecto, tras el gobierno de Sancho de Rojas en la sede toledana (1415-1422), designado también por Benedicto XIII²⁴ y, seguramente relacionado con el futuro Condestable, accede al arzobispado don Juan Martínez de Contreras, natural de Riaza, pero que había acudido a Toledo como criado de uno de sus antecesores en el cargo, don Pedro de Luna, y era licenciado en Decretos. En el momento de su elección, 1423, era deán del cabildo toledano, y el mismo rey presionó para que aquella se llevara a cabo. El cabildo accedió a las pretensiones del rey a través de una votación²⁵, por lo que también cabe pensar en que el futuro arzobispo había tenido partidarios y apoyos en la citada asamblea, por no hablar de los externos (Álvaro de Luna o Benedicto XIII, al que fue fiel hasta su deposición definitiva)²⁶. Toda esta intersección de fuerzas e influencias nos está indicando, a mi modo de ver, el desarrollo de una estrategia política y eclesíástica llevada a cabo por el círculo de familiares, dependientes y aliados de don Álvaro de Luna y Benedicto XIII, con el fin de asentar unas firmes bases de poder en Toledo y su diócesis, estrategia que intentó ser aprovechada al máximo por el Condestable. Estas tácticas culminarían en 1434 en la elección como nuevo arzobispo de don Juan de Cerezuela. Juan de Cerezuela era hijo del alcaide de Cañete y de la madre de don Álvaro de Luna, y éste siempre mostró un hondo aprecio por él. En palabras de José Manuel Calderón Ortega, le «consideró toda la vida su hermano»²⁷. De hecho, a pesar de que don Juan había sido abad de Castrojeriz, obispo de Osma y, finalmente, arzobispo de Sevilla, el Condestable insistió ante Juan II en su elevación al arzobispado toledano frente a otros candidatos presentados por el cabildo. Este, finalmente, lo eligió en 1434²⁸. De todas formas, la designación no habría tenido lugar sin un mínimo de apoyo dentro de la asamblea capitular, presiones del rey aparte. Lo que está claro es que no pareció haber una oposición decidida. En todo caso, Juan de Cerezuela permaneció en la órbita de su hermano, ayudándole en lo que

24 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Op. cit.*, p. 105.

25 *Ibid.*, pp. 107-109.

26 *Ibid.*, p. 110.

27 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna. Riqueza y poder...*, p. 28.

28 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Op. cit.*, p. 114.

pudo para el desarrollo de su carrera y en su actividad política, incluso militarmente. También se ocupó de tutelar la educación del infante Enrique por encargo del Condestable, al parecer²⁹. Junto a don Álvaro, en 1440, es objeto de una carta de seguro concedida por el partido contrario, el de los infantes de Aragón³⁰. Finalmente, la intervención de Juan II, pero siempre por mediación de Álvaro de Luna, impidió de hecho su deposición por el cabildo, que rectificó en el curso de una ceremonia un tanto humillante³¹. Por otra parte, su vinculación al valido debió estar en el origen de la contestación al ejercicio de sus derechos jurisdiccionales como arzobispo, contestación de la que fueron protagonistas los nobles contrarios a su hermanastro, y que fue lo suficientemente grave como para motivar penas de excomunión y entredicho, así como otras medidas, todas confirmadas por el mismo papa Eugenio IV³².

Es evidente que Álvaro de Luna pretendía controlar la que era, de hecho y de derecho, la archidiócesis y diócesis más importante en Castilla, por no hablar de todo el ámbito peninsular. Este intento se produjo paralelamente a la construcción de unas bases materiales de poder (patrimonio y señoríos), así como sociales (búsqueda de aliados, apoyo de la monarquía, de cuyo poder era firme partidario) que quiso perpetuar en su descendencia. Desde luego, como la historia se encargó de demostrar, tal intento no cuajó, y tal vez en ello pudiera influir la falta de apoyo claro en un reino, como Castilla, que, hasta cierto punto, debía considerarle extranjero; y esta falta de apoyo fue sin duda lo que don Álvaro quiso compensar acumulando tal cantidad de mercedes y patrimonio. Tampoco tuvo demasiado éxito su política eclesiástica en Toledo, o mejor dicho, de control del poder eclesiástico. Tras el breve mandato de Gutierre Álvarez de Toledo (1442-1445)³³, el ascenso de don Alfonso Carrillo de Acuña en 1446, aunque no significaba una derrota ni mucho menos, sí ponía fuera de su directo control la mitra toledana: a pesar de las presiones de don Álvaro para su nombramiento frente al mismo candidato de Juan II, Lope de Barrientos³⁴, y a pesar también de la fidelidad del nuevo arzobispo a Juan II³⁵, el carácter de don Alonso Carrillo lo hacía más tendente a

29 *Ibid.*, pp. 115-116.

30 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., pp. 239-245.

31 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Op. cit.*, p. 116.

32 José Manuel NIETO SORIA: *Op. cit.*, p. 271.

33 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Op. cit.*, pp. 117-118.

34 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder*..., p. 73.

35 Juan FRANCISCO RIVERA RECIO: *Op. cit.*, pp. 119-122.

preservar su propia independencia³⁶. En todo caso, una fuerte baza de poder se le estaba escapando de las manos. Y es evidente la importancia que tenían Toledo y su catedral para el Condestable, hasta el punto de ser el lugar escogido para su enterramiento. Los lazos mentales se unían así a los materiales en el pensamiento de don Álvaro. Las circunstancias de la fundación de su capilla funeraria son especialmente significativas en este sentido. En 1430 consiguió del entonces arzobispo, don Juan Martínez de Contreras, antiguo criado de don Pedro de Luna, la donación de tres de las capillas de la catedral de Toledo a fin de derruir las y contruir una nueva para que allí reposaran sus restos³⁷. En ella, además de expresarse claramente las preferencias de don Álvaro («su entención era de onrrar por la dicha capilla e enterramiento la dicha elesia»), se reflejan dos factores que tienen mucho que ver en todo lo que estamos exponiendo. En primer lugar, se permite al Condestable la utilización de las canteras pertenecientes a la catedral, y además «libres e desenbargadas, syn dinero alguno». En segundo lugar, tanto esto último como la donación y contrucción de la nueva capilla, es aprobado por el cabildo sin, al parecer, impedimento de nadie. Estos dos factores evidencian no sólo el apoyo del arzobispo, sino también un relativo control sobre la asamblea capitular que, como vimos, permitirá también la elección de don Juan de Cerezuela. Tanto éste como don Pedro de Luna acabaron teniendo sus sepulcros en la misma capilla que el Condestable pidió edificar en 1430, perpetuando así tras la muerte los vínculos que a todos ellos habían ligado en vida.

Todas estas explicaciones acerca del peso de Álvaro de Luna en el ámbito eclesiástico toledano vienen a cuento al centrarnos un poco más en el tema de nuestro estudio pues, como más tarde podremos apreciar, dos miembros de la familia Ribadeneyra desarrollarán su actividad en el marco de la catedral toledana: Arias Díaz y don Pedro. Pensamos que la política llevada a cabo por el Condestable en Toledo, no tuvo sólo su reflejo en el ámbito civil, a través de la figura de Fernando de Ribadeneyra, sino también en el religioso, a veces estrechamente unido al primero.

Volviendo a Fernando de Ribadeneyra, vimos como sus primeros pasos se dieron de la mano de don Álvaro de Luna, primero como mozo de

36 Como demuestra su actividad política incluso en momentos previos a la ejecución de don Álvaro de Luna, Guillermo MIRECKI QUINTERO: «Apuntes genealógicos y biográficos de Alfonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo», *Anales Toledanos*, XXVII (1991), pp. 69-71.

37 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., pp. 101-103.

cámara, y luego como camarero, cargo que implicaba, no sólo un contacto directo con su señor, sino una confianza manifiesta. También comprobamos como ejerció ese cargo hasta la muerte del Condestable en 1453. Aparece como testigo varias veces en documentos de diverso tipo que conciernen a su señor. Así, en 1430, con ocasión de la obtención por cambio con el obispo de Segovia de la villa de Riaza³⁸; en 1439, cuando Álvaro de Luna ratifica la donación de las villas del Infantado que le hizo su prima doña María de Albornoz³⁹; en 1445, al expedir su señor una carta de poder para la toma de posesión de la villa de Cuéllar⁴⁰; o en 1447, momento en el que el Condestable redacta un codicilo para ampliación de su testamento⁴¹. Fernando de Ribadeneira será también alcaide de la fortaleza de Maqueda desde 1434, año en el cual Álvaro de Luna obtiene el señorío sobre la localidad mediante un cambio con la Orden de Calatrava, y en dicho puesto continuará al menos hasta 1441, para luego volver a tenerlo en 1453⁴². Por otra parte, el asentamiento de los Ribadeneira en Toledo parece estar ya consolidado en 1449, en el momento de la rebelión del Pero Sarmiento. Uno de los primeros sucesos de aquélla fue la toma de las puertas de la ciudad, excepto una de ellas, que se resistió, la del puente de San Martín. Se encontraba ésta guardada por un tío de Fernando de Ribadeneira⁴³, que debía ser caballero, como su sobrino, si tenía encomendada la tenencia de uno de las más importantes accesos de la ciudad. Ya por estas fechas, por tanto, podemos decir que algunos miembros de la familia desempeñaban un papel político y militar activo, papel que seguramente ya vendrían desarrollando desde hacía, al menos, algunos años. Establecido el cerco a la ciudad el mismo año (1449), Álvaro de Luna mandó a su hijo Pedro y a Fernando de Ribadeneira, junto a otros capitanes, a saquear el territorio toledano para así forzar aún más el sitio⁴⁴. Otros acontecimientos vienen a demostrarnos los estrechos lazos de confianza que unían al Condestable y a su camarero. También en 1449, Fernando de Ribadeneira, junto a Lope de Barrientos, es enviado a negociar con Juan Pacheco, favorito del príncipe Enrique (futuro Enrique IV), para que éste no aceptara la posesión de la

38 *Ibid.*, p. 105.

39 *Ibid.*, p. 185.

40 *Ibid.*, p. 327.

41 *Ibid.*, p. 367.

42 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, pp. 194, 195 y 319.

43 Eloy BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV*. Madrid, 1961, p. 36.

44 *Ibid.*, p. 42.

ciudad de Toledo que le ofrecía Pero Sarmiento⁴⁵. Las negociaciones fueron arduas pero terminaron felizmente para don Álvaro y sus partidarios, pues en la concordia de Palomares el príncipe renunciaría a Toledo⁴⁶, aunque más tarde se desdijera de su decisión. Eso sí, ello no supuso la victoria para los rebeldes toledanos, pues, como se sabe, la ciudad fue tomada meses más tarde por el príncipe en nombre del mismo rey, acabando así con uno de los episodios más significativos de la historia de la ciudad en el siglo XV. Por tanto, la confianza del Condestable hacia Fernando de Ribadeneira se extendía, no sólo al campo militar, sino también al diplomático. Dicha confianza se mantuvo mientras don Álvaro vivió, y se demostró en los momentos más difíciles, hasta el punto de que en el mismo 1453, Fernando de Ribadeneira, junto al sobrino del Condestable, Pedro de Luna, fueron encargados del asesinato del contador Vivero, que, según parece, en varias ocasiones había pretendido atentar contra Álvaro de Luna⁴⁷. Las consecuencias de este hecho son de sobra conocidas por todos, conduciendo a la detención del Condestable, que sería ejecutado por orden de Juan II meses más tarde, en junio. A pesar de ello, los familiares y partidarios pudieron evitar su propia detención, y se declararon en franca rebeldía, hasta el punto de llegar a firmar una alianza con sus antaño más firmes enemigos: el antiguo partido de los infantes de Aragón, agrupado en torno a la figura del rey de Navarra. La alianza no llegaría a cuajar por las presiones del rey Alfonso de Aragón, contrario a la intervención de su hermano⁴⁸, pero fue reflejada por escrito en unos «capítulos»⁴⁹ en los cuales se habla del camarero Fernando de Ribadeneira. El texto, donde se expresa la intención de liberar a don Álvaro de Luna especifica también «quel dicho señor Rey de Navarra de su segurydad en que se contenga que toma e rreçibe en su guarda, anparo e defendimiento commo a cosas propias suyas a don Pedro de Luna, fijo del dicho señor Maestre e Condestable, e a Fernando de Ribadeneira, Camarero Mayor del dicho señor Maestre, e a Diego de Avellaneda, alcayde de Escalona, e al comendador Juan Fernández Galindo, cavallero de la casa del dicho señor Maestre, e a todos los otros cavalleros e escuderos de la casa del dicho señor Maestre...»⁵⁰. El puesto concedido al camarero de don Álvaro es altamente significativo,

45 *Ibid.*, p. 44.

46 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, p. 81.

47 *Ibid.*, pp. 90-95.

48 *Ibid.*, pp. 95-102.

49 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)...*, pp. 388-396.

50 *Ibid.*, p. 392.

pues no sólo parece estar entre los cuatro caballeros más apreciados por él, sino que, además figura citado inmediatamente después del hijo del Condestable. Como uno de sus vasallos más importantes, Fernando de Ribadeneyra continuó la rebelión, primero levantando las tierras de Escalona junto a don Juan de Luna, hijo del apresado⁵¹, luego, resistiendo en el Castillo de Maqueda, al menos hasta el momento de la ejecución de su señor. Para ello, el camarero de don Álvaro no ahorró esfuerzos, derribando casas y hasta dos iglesias para fortificar mejor la ciudad. Posteriormente, una vez producida la capitulación, don Fernando tendría que restituir todo lo que había destruido, en lo que, según parece, tuvo que utilizar buena parte de su hacienda, hasta lograr el perdón⁵².

La muerte de Álvaro de Luna podía haber supuesto una auténtica debacle para familiares, vasallos y aliados, pero no fue del todo así. Los primeros, aunque vieron considerablemente reducido el montante de bienes que les correspondía de la herencia, siguieron conservando bienes y señoríos, especialmente en los casos de la mujer, doña Juana Pimentel, y su hijo don Juan de Luna. Por lo que respecta a aliados y servidores, como ejemplifica el caso de Fernando de Ribadeneyra, tampoco el desastre fue total. Por el contrario, el antiguo camarero del Condestable hizo gala de una gran capacidad de recuperación, hasta el punto de que, ya con Enrique IV, volvió a tener el favor de la realeza. Seguramente, la temprana muerte de Juan II, en 1454, sólo un año después de la ejecución de Álvaro de Luna, supuso un respiro para el antiguo camarero. Sea como fuere, lo cierto es que, en 1460, lo encontramos ya como Mariscal, encargándole el rey la defensa de Guadalajara, que había sido tomada a los Mendoza para evitar su dominio directo sobre la ciudad⁵³. El mandato lo realizó en calidad de Asistente con una guarnición proporcionada por el mismo monarca⁵⁴. Al mismo tiempo que Fernando de Ribadeneyra obtiene de nuevo la confianza de la monarquía, centrada en la concesión de un destacado título militar⁵⁵, su posición y la de sus partidarios, en Toledo, se consolidaba firmemente, lo

51 Eloy BENITO RUANO: *Op. cit.*, pp. 76-77.

52 *Ibid.*, p. 78.

53 Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ: «Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474)», en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1982.

54 Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: «Crónica del rey don Enrique el Cuarto», en *Crónicas de los reyes de Castilla*, tomo III, p. 114 (Biblioteca de Autores Españoles, vol. 70).

55 Aunque, dicho sea de paso, la dignidad de mariscal nunca tuvo una importancia decisiva en la Corona de Castilla; véase Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, 1992, p. 493.

cual es lo que nos interesa ahora a nosotros principalmente. En efecto, durante los comienzos del reinado de Enrique IV, antes de la denominada «farsa de Ávila», participó activamente en las luchas de bandos que se enseñorearon de la capital toledana a lo largo del siglo XV, llegando a capitanear algunas veces uno de ellos, sobre todo en su lucha contra el Comendador de Mora Pedro de Ayala, sobrino del Alcalde Mayor Pero López de Ayala. La disputa, motivada por cuestiones de competencia sobre ciertos bienes, y sobre la que intentaron mediar infructuosamente ciertos cargos del concejo toledano⁵⁶, inauguraría un nuevo período de luchas urbanas en las que Fernando de Ribadeneira alcanzaría un claro protagonismo. Las prevenciones de Enrique IV, que en 1458 comisionó al arzobispo de Sevilla, don Alonso de Fonseca, para que obtuviera de los caballeros de Toledo el compromiso de guardar la paz, no tuvieron, pues demasiado éxito. Entre aquéllos a quienes debía afectar la medida se encontraba, claro está, el antiguo camarero de don Álvaro de Luna⁵⁷, junto a Juan de Silva, Pero López de Ayala, Luis de la Cerda, Alvar Pérez de Guzmán, Fernando Dávalos, Juan de Ayala, etc.

El año 1465 supondría, sin embargo, un punto de inflexión provisional. La deposición por la llamada liga nobiliaria de Enrique IV en 1465, durante la «farsa de Ávila», y la proclamación de su hermano Alfonso por los rebeldes, pareció acabar momentáneamente con los conflictos de bandos en Toledo. La ciudad entera se decantó por el joven infante, incluídos sus mandatarios y personajes principales, exceptuado el Asistente real⁵⁸. En recompensa, don Alfonso prometió 200.000 mrs anuales de rentas a una serie de personajes que había facilitado la toma de posición de Toledo. Entre ellos, por supuesto, estaba Fernando de Ribadeneira, citado junto a don Alfonso de Silva, conde de Cifuentes, Pero López de Ayala, alcalde mayor, Payo de Ribera, mariscal, y Lope de Zúñiga. Estos serían los «cinco

56 Eloy BENITO RUANO: *Op. cit.*, p. 84. Entre otros, intentó mediar el tío de su oponente, Pedro López de Ayala, lo que no fue aceptado por el Mariscal.

57 *Ibid.*, apéndice documental, doc. 31, p. 228.

58 Todos estos hechos, otros anteriormente referidos, y el futuro de la vida política en la ciudad de Toledo, fueron reflejados de forma detallada y precisa en su momento por Eloy BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV...*, obra a la que remitimos para poder conocer en detalle muchas circunstancias que aquí no vamos a relatar. Como mucho, citaremos únicamente aquellos aspectos que este autor recoge y que interesan directamente al objeto de nuestro trabajo. Por tanto, tampoco vamos a entrar a escudriñar todas y cada una de las actividades en las que se vió envuelto Fernando de Ribadeneira, sino sólo a resaltar los aspectos que nos van a permitir hablar del auge de su linaje en la ciudad y, por tanto nos harán comprender la importancia de su figura para la historia de la familia.

grandes», citados por Alonso de Palencia, que fueron artífices de la entrega de Toledo, pero que, poco a poco, fueron cambiando la opinión, en parte debido a los incumplimientos en la entrega de las mercedes prometidas por don Alfonso. Por otra parte, el mismo Fernando de Ribadeneira, junto a otros importantes nobles toledanos, o sus familiares, llegaría a ocupar un puesto entre los regidores de la ciudad⁵⁹. Finalmente, el mariscal y flamante regidor decidió cambiar de bando antes que muchos de sus aliados, y, en el enfrentamiento consiguiente, fue hecho prisionero, aunque Pero López de Ayala decidió liberarlo rápidamente. La vuelta a la fidelidad de Enrique IV le valió, en 1469, su nombramiento como alcalde mayor de Toledo⁶⁰, con lo cual Ribadeneira consolidaba de una forma decisiva el servicio a la monarquía y su papel en la ciudad. Así pues, don Fernando, antiguo «mozo de cámara» de don Álvaro de Luna, camarero suyo posteriormente, luego mariscal, protagonizó un ascenso social y político considerablemente rápido, que le llevó a figurar, como hemos visto, entre los «cinco grandes» de la vida política toledana de la segunda mitad del siglo XV. Es evidente que en esta promoción, habilidades personales aparte, debió de ser decisivo el apoyo de la monarquía, a pesar de los episodios que podían haber ennegrecido su carrera: la caída de don Álvaro de Luna, o el pronunciamiento en favor del infante don Alfonso (éste segundo, al parecer, rápidamente sobrepasado). Y por supuesto, nunca se ponderará lo suficiente el papel que tuvo en un principio don Álvaro de Luna, al que Fernando de Ribadeneira fue fiel hasta el último momento. Sin el apoyo del Condestable, el punto de partida de don Fernando podría haber sido mucho menos favorable.

Pero el mantenimiento del nuevo alcalde mayor en sus posiciones de privilegio se vió en peligro como consecuencia del desencadenamiento de nuevas luchas de bandos en la ciudad. Los enfrentamientos con Juan Pacheco y Pero López de Ayala, especialmente con éste último, que recuperó su antigua preeminencia, llevaron a la rebelión a Fernando de Ribadeneira, y trajeron como consecuencia el alargamiento de los conflictos, especialmente desde 1472, conflictos que sólo parecieron ir solucionándose tras la llegada de Gómez Manrique como corregidor a Toledo en 1477⁶¹. Estas luchas afectaron también al resto de la familia, según parece, pero son un síntoma inequívoco de la posición social alcanzada por don Fernando y su linaje en la

59 Eloy BENITO RUANO: *Op. cit.*, pp. 90 y 102.

60 *Ibid.*, pp. 104-112. y apéndice documental, doc. 36, pp. 236-237.

61 *Ibid.*, pp. 113-124.

ciudad, posición que le aseguraba un papel de primera importancia en el desarrollo de los enfrentamientos. De ser una familia enclavada socialmente entre la caballería urbana más modesta, los Ribadenebra consiguieron escalar posiciones hasta llevar a uno de sus miembros al nivel de la nobleza media y a tener una decisiva influencia en la vida local. Esta influencia parece prolongarse en el tiempo, y tras el fallecimiento de don Fernando encontramos, entre los caballeros toledanos que firman la concordia de 1506 para mantener la paz en la ciudad, a un Hernán Díaz de Ribadenebra, regidor y seguramente hijo suyo, y a un Diego Pérez de Ribadenebra⁶². Parece así consolidarse la posición alcanzada por el mariscal para, al menos, un sector de la familia.

Que este sector alcance la preeminencia que hemos podido comprobar no quiere decir que absolutamente todos los miembros del linaje la tengan de igual modo. Ya es un tópico en todos los estudios referidos a la nobleza bajomedieval el hecho de que, en el seno de una misma familia o parentela, ciertas ramas alcancen una posición muy superior a la de otras, sobre todo si aquéllas están compuestas por los principales cabezas de linaje. Esta observación, visible especialmente entre la alta nobleza, es también perceptible en otros sectores de la misma clase social. En este sentido, la nobleza o caballería urbana que define a los Ribadenebra no sería una excepción, aunque, por ahora, los datos que tenemos a nuestra disposición no permiten una reconstrucción real del citado linaje. Pero como veremos a continuación, la división social en el seno de una misma familia noble sí puede seguirse a través de ciertos casos. En el marco jerarquizado de la estructura nobiliaria, sobre todo en el seno de la alta nobleza⁶³, la existencia

62 *Ibid.*, apéndice documental, doc. 57, p. 308.

63 Sobre todo, pero no exclusivamente. Sí parece cierto que fenómenos como la instauración de mayorazgos, la importancia de la primogenitura y el cognatismo (herencia masculina preferente), y la desigualdad en el reparto de la herencia se manifiestan de forma más clara y radical en la alta nobleza. Pero otros sectores sociales conocerían los mismos fenómenos, eso sí, no tan acusadamente. Incluso las oligarquías urbanas no nobles o los comerciantes enriquecidos podían llegar a fundar mayorazgos, por ejemplo. Cuanto más en el seno de la pequeña nobleza y la caballería. No hemos de olvidar, de todas formas, que los Ribadenebra conocieron un ascenso social que, como hemos visto, y gracias a uno de sus miembros, les llevaría a figurar entre los sectores más importantes de la nobleza urbana toledana. Sobre ésta y otras problemáticas referidas a la nobleza es imprescindible consultar la obra de Isabel BECEIRO PITA y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*. Madrid, 1990, que prácticamente se ha convertido ya en un clásico y referencia imprescindible para los estudios acerca de este grupo social.

de unas ramas principales, frente a otras secundarias, o la de los jefes de linaje, traía consigo ciertas obligaciones. Si la lógica de supervivencia de los linajes nobles implicaba en la época la concentración de los patrimonios, sobre todo o casi exclusivamente, en manos de sus jefes, o de las ramas principales⁶⁴, en contraprestación, éstos, sobre todo los primeramente citados, tenían la obligación de velar por el resto de sus parientes «y de procurar que a ninguno faltara lo necesario para el mantenimiento de su status, aún cuando ello implicase el recurso a los bienes del primogénito y jefe del linaje»⁶⁵. Por lo tanto, es seguro que la posición alcanzada por Fernando de Ribadeneira en la política y sociedad local toledana influyó de una u otra forma en su grupo de parientes. Por supuesto, en primer lugar afectaría a sus mismos hijos⁶⁶, pero también llegaría hasta otros sectores no tan próximos o directos, entre ellos a dos parientes de los que a continuación vamos a hablar: Arias Díaz y Pedro de Ribadeneira.

LA IGLESIA Y LOS ESTUDIOS: ARIAS DÍAZ

Del primero de ellos tenemos escasísimos datos. El uso de la partícula «Díaz» acompañando a la principal del apellido nos lo aproxima familiarmente a otro Díaz de Ribadeneira, Hernán o Fernán, regidor en 1506 y más que probable hijo o descendiente de don Fernando. Sabemos que en 1469 (dos meses después de que Fernando de Ribadeneira sea nombrado alcalde mayor de la ciudad), Arias Díaz era capellán mayor de la «capilla de los señores reyes don Enrique, e don Juan, e don Enrique» de la catedral de Toledo, es decir, de la Capilla de los Reyes Nuevos, y tenía también el título de «bachiller en decretos»⁶⁷. Su fallecimiento debió de producirse con anterioridad a 1476, o ese mismo año, como más adelante explicaremos. Podemos afirmar, pues, que Arias Díaz debió ser prácticamente contemporáneo de su pariente Fernando de Ribadeneira, que debió

64 En la mentalidad nobiliaria, lo contrario originaría una dispersión patrimonial que haría bajar al linaje en la escala social, mientras que su concentración en una o pocas manos mantendría su prestigio e influencia. Véase Isabel BECEIRO PITA, RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE: *Parentesco, poder y mentalidad...*, p. 234.

65 *Ibid.*, p. 238.

66 Casi con total seguridad el mismo Hernán Díaz de Ribadeneira, que citamos más arriba, regidor de Toledo, lo era.

67 Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Clero, carp. 3.104, 19.

sobrevivirle no muchos años más. Por tanto, debió beneficiarse de forma casi directa del ascenso social y político de aquél. Este factor, y el estrecho control que durante un tiempo instauró don Álvaro de Luna, señor de don Fernando, sobre el arzobispado de Toledo, bajo los gobiernos especialmente de Juan de Contreras y Juan de Cerezuela, seguramente catapultó a Arias Díaz hacia puestos de cierta relevancia dentro de la estructura eclesiástica toledana. Pero es una lástima que, hoy por hoy, no podamos reconstruir con precisión su carrera. La condición de capellán mayor que ostentaba le hacía responsable de cumplir las cargas que llevaba aneja la capellanía correspondiente, incluídas las misas, y según la voluntad establecida previamente por el fundador o fundadores⁶⁸. Pero hemos de tener en cuenta que, a pesar de la dependencia con respecto al cabildo, desempeñó sus funciones en una capilla de suma importancia, como era la de los Reyes Nuevos en Toledo⁶⁹. Esta importancia provenía del prestigio de aquellos que la fundaron para guardar su memoria y propiciar su salvación y la de sus antecesores (Enrique II, Juan I, Enrique III), así como de la gran cantidad de rentas que tenía asignadas, cosas que la colocaban por encima de muchas otras instituciones similares en la época ya desde el reinado de Juan I⁷⁰, y según se recoge aún en la reforma de las *Constituciones*

68 Sería el mismo caso en todas las catedrales castellanas. La definición ha sido extraída de María Isabel NICOLÁS CRISPÍN, Mateo BAUTISTA BAUTISTA, María Teresa GARCÍA GARCÍA: *La organización del Cabildo Catedralicio leonés a comienzos del siglo XV (1419-1426)*, León, 1990, p. 214. Esta obra proporciona un cuadro espléndido del funcionamiento institucional de un cabildo catedralicio en aquellos momentos.

69 Vamos a tratar de analizar brevemente el funcionamiento y características de esta capilla, pero sólo en cuanto toca a nuestro interés principal: el conocimiento de su importancia dentro de la historia de los Ribadeneyra. A tal fin, hemos utilizado, por un lado, el artículo de don Lucio HIDALGO LUCERO: «La Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo. Apuntes históricos y artísticos», en *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*, 1975, pp. 399-444; que, además, proporciona datos complementarios acerca de Arias Díaz de Ribadeneyra. Remitimos a este artículo para una explicación detallada sobre la fundación de la capilla. También han sido consultadas las *Constituciones* elaboradas por Luis Vaca, «obispo de Canaria», en 1526, que compendian las anteriores, reforman algunos aspectos y expresan puntos de vista significativos para resaltar el papel de esta Capilla en el pasado y en su tiempo. El ejemplar utilizado figura en los fondos de la Biblioteca Nacional y lleva el título de *Constituciones de la Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo*, sin más datos. Incluye sucesivas ampliaciones hasta el año 1587, que no han sido utilizadas.

70 Según afirma Lucio HIDALGO LUCERO: «La Real Capilla...», desde 1379, por indicaciones directas de este rey, la institución tenía a su servicio veinticinco capellanes con un salario de 1.500 mrs. anuales, dos guardas y un portero que cobraban 800 mrs. cada uno, un sacristán con 500 mrs. al año, y, claro está, el capellán mayor, que obtenía 2.000 mrs

elaborada en 1526⁷¹. A su frente figuraba un *Capellán Mayor* designado por el rey desde Juan I, pero previamente examinado por el arzobispo de Toledo, que haría posteriormente relación del resultado al monarca por escrito⁷². El sujeto debería ser sacerdote⁷³. Seguramente, como en otras catedrales, tanto el capellán mayor como los del número, lo serían hasta su muerte o renuncia, pero, a diferencia de otros casos, el nombramiento no residía en el cabildo, deán o arzobispo⁷⁴. El hecho de que fuera competencia del rey de Castilla ya nos está señalando lo significativo de su papel, al menos en el caso del capellán mayor. Este, además, tenía derecho de presentación sobre los que iban a ser simples capellanes y, desde la época de los Reyes Católicos, al tomar posesión del cargo, debía abonar 5.000 mrs. a la fábrica de la catedral, mientras los otros capellanes tendrían que pagar 2.500 mrs⁷⁵. Otras funciones del capellán mayor serían las de convocar el cabildo de capellanes, guardar los estatutos, ejecutando las penas fijadas, firmar libranzas y poderes para cobrar las rentas de la capilla, mandar hacer visitación de capellanes enfermos, nombrar al sacristán, estar

anuales por su función. En total, Lucio Hidalgo calcula las rentas necesarias para la capilla en 48.000 mrs. anuales que serían obtenidos de la cabeza del pecho de los judíos toledanos hasta 1391, cuando se produce la destrucción de la judería. Debido a ésta última circunstancia, y tras unos años de ingresos insuficientes provenientes de libranzas reales, Enrique III, en 1397, sitúa los 48.000 mrs sobre las tercias reales de los arciprestazgos de Illescas, Canales y Rodillas, salvo el «pan» del arciprestazgo de Ocaña, financiación confirmada por Juan II en 1446. Véase LUCIO HIDALGO LUCERO: «La Real Capilla...», pp. 404-406.

71 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 4 vº: «es tal que ni en estos Reynos, ni fuera dellos, no se halla otra cosa más insigne...».

72 Juan I instituyó en primer lugar el nombramiento del capellán mayor por cuenta suya mientras viviera, pero tras su muerte debería ser efectuado por el cabildo e instituido por el arzobispo. Sin embargo, tras redactar un nuevo testamento en 1382, el mismo rey decreta que, después de su fallecimiento, sea su sucesor, el futuro Enrique III, el que lo efectúe siempre que se produzca una vacante, y que sea así en adelante, por lo que queda instituido definitivamente el nombramiento real. Ver LUCIO HIDALGO LUCERO: «La real capilla...», pp. 404-406. No deja de ser una forma de reforzar el control de la monarquía sobre las instituciones eclesiásticas, proceso especialmente perceptible desde estos momentos y potenciado a lo largo del siglo XV.

73 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 4 vº y 5rº.

74 Como para el caso de León demuestra María Isabel NICOLÁS CRISPÍN, etc.: *La organización del cabildo...*, pp. 64-65. En la Capilla de los Reyes Nuevos el capellán mayor lo sería durante toda su vida salvo fuerza mayor, según afirma Juan I en 1382: «...seyendo proveido a otra parte o aviendo otro embargo por que non pudiere administrar por sí las dichas capellanías...»: LUCIO HIDALGO LUCERO: «La Real Capilla...», p. 405.

75 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 5rº.

a cargo de la plata y los ornamentos diversos (cetros, plata rica, etc.) y proveer de cera y aceite a la capilla. Puede nombrar también un sustituto en su ausencia⁷⁶. Así mismo, en las reuniones del cabildo, ostenta la preeminencia y primer lugar, por lo que puede ejercer su derecho al «voto de calidad», es decir, utilizarlo para desequilibrar una votación igualada, pero siempre ha de someterse al veredicto de la mayoría⁷⁷. Pero la principal obligación de los capellanes, y la razón de la existencia de la Capilla de los Reyes Nuevos, sería el servicio litúrgico. Desde época de Juan II, aquéllos deberían hacerse cargo de cuatro misas semanales, es decir, de un total de sesenta y cuatro misas en cada tercio de año. Parece ser que antes del mandato del arzobispo Pedro Tenorio (1377-1399) cada capellán tenía que celebrar una misa diaria, hasta que el citado prelado redujo el número a cinco semanales, para, finalmente, quedarse en cuatro⁷⁸. Así mismo, en el espacio de la capilla, como complemento a lo anterior deberían arder en las horas tres lámparas de aceite y dos cirios de cierta entidad. Otra debería estar encendida continuamente, «de día y de noche», y seis cirios lucirían en determinados aniversarios, todo ello por institución de Enrique II y Juan I, mientras que Enrique III añadiría dos lámparas y dos cirios más en los oficios, así como otra luminaria permanente, para su propia memoria⁷⁹. Las misas, ornamentos variados, sepulcros, lámparas, cirios, etc., sin duda creaban un ambiente misterioso y sobrecogedor en el espacio de la capilla. Los cantos y los rezos se entremezclarían con el olor de velas y lámparas, provocando sin duda la admiración de otros personajes que, a la hora de redactar su testamento, se veían obligados a prescribir ritos religiosos más sencillos (otras familias nobles o de la oligarquía urbana sobre todo). Pero hemos de tener presente que dentro de la Capilla se guardaba la memoria, y se preconizaba la vida futura, de los fundadores de la dinastía reinante en Castilla durante el siglo XV, los anteriormente citados Enrique II, Juan I y Enrique III. Esta es una de las razones de su importancia y, como vimos anteriormente, de su estrecha relación con la monarquía y, en menor

76 *Ibid.*, fol. 19 rº, 19 vº, 22 vº y 23 rº.

77 *Ibid.*, fol. 22 vº: «se presume que lo que la mayor parte acuerda es lo mejor».

78 *Ibid.*, fol. 11 vº. Se pueden consultar las Constituciones de Pedro Tenorio en la Biblioteca Nacional, sección Manuscritos, n.º 13.029. Posteriormente fueron enmendadas y ampliadas a lo largo de los sucesivos reinados. Sobre la Capilla Real en época Trastámara y su relación con las otras capillas cuyo patronazgo pertenece a la Corona, véanse las precisiones de José Manuel NIETO SORIA: *Iglesia y génesis del Estado Moderno...*, pp. 375-380.

79 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 18 rº.

medida, el arzobispado. Es evidente, entonces, que el capellán mayor debía gozar de la entera confianza de los monarcas del momento, y esa podría ser la clave del nombramiento de Arias Díaz. Posiblemente se produciría durante el gobierno de Juan II, momento en el cual, hasta 1453, don Álvaro de Luna controlaba en gran parte la vida política del reino e incluso la eclesiástica, especialmente en Toledo, como vimos. Existe un dato significativo que refuerza esta hipótesis. En el interior de la capilla existe una estatua de Juan II en actitud orante, estatua que sabemos fue trasladada a su actual ubicación por Arias Díaz de Ribadeneyra, según informa una inscripción⁸⁰. En ella se nos dice que fue dicho capellán mayor quien la «mandó poner» (no sabemos si también la mandó hacer), para recordar a todos los capellanes del momento y futuros que rogaran a Dios por el alma del citado rey, puesto que fue quien suministró a la institución las rentas que todavía poseía. En realidad, como ya sabemos, tales rentas fueron asignadas por Juan I, mientras que su sucesor Enrique III las trasladó a otros conceptos (de extraerse de la cabeza del pecho de los judíos pasaron a serlo de ciertas tercias reales). Juan II lo único que hizo fue confirmar todo lo anterior en 1446⁸¹. Nos encontraríamos aquí seguramente con el resultado de un vínculo especial entre el capellán mayor Arias Díaz y el citado rey, vínculo que llevaría al primero a resaltar el papel del segundo (por la importancia que tuvo en su carrera personal) y a tomar la iniciativa de la instalación de una imagen en piedra. No hay duda de que influirían en ello los lazos con la familia de don Álvaro de Luna, como hemos afirmado anteriormente, lazos que parecieron afectar a todos los Ribadeneyra. También podría datarse el nombramiento de Arias Díaz en tiempos de Enrique IV. Es entonces cuando Fernando de Ribadeneyra consigue un puesto de primer orden en la política y sociedad toledanas, y no sería extraño que sus influencias jugaran así mismo en el ámbito clerical. Pero los datos a nuestra disposición parecen confirmar más bien la primera de ambas hipótesis.

La Capilla de los Reyes Nuevos se conformaría así como una institución religiosa cuyo papel trascendía de forma clara los límites de una

80 El texto de la inscripción dice así: «Este bulto es del mui virtuoso señor rei don Juan de esclarecida memoria, que fizo y dotó el monasterio de Mirallores de Burgos, e está en él sepultado, e su señoría dotó por privilegios esta capilla de la renta que hoy tiene. e por eso su capellán e servidor e capellán el bachiller Arias Díaz de Ribadeneyra, capellán mayor de aquí, lo hizo aquí poner, porque los capellanes de dicha capilla hayan memoria de rogar por el ánima del dicho señor rei en todos sus sacrificios e oraciones. Falleció a X de julio, año de MCCCCLIII». Texto en LUCIO HIDALGO LUCERO: «La Real Capilla...», p. 435.

81 Véase nota 70.

actividad circunscrita al ámbito religioso, y de forma mucho más evidente que otras capillas más relacionadas con la memoria de otros personajes y familias, más o menos nobles. Sus recursos y el número de servidores que tenía la hacían sin duda francamente apetecible. No ocurría así en otros casos. María Isabel Nicolás nos permite conocer que en León, durante el primer cuarto del siglo XV, no debía estar muy solicitado el servicio en las capellanías y capillas, pues no poseían una dotación significativa y daban mucho trabajo: aseo, cuidado, servicios litúrgicos⁸². No era el caso de los Reyes Nuevos: también daba trabajo, pero sus rentas y dotaciones eran considerables y de ahí algunos de los problemas tradicionales que arrastraba. En efecto, desde la época de su fundación, se había insistido en la necesidad de que todos los capellanes fuesen, no sólo sacerdotes, sino además virtuosos y dignos (especialmente el mayor), así como residentes de las capillas, a fin de evitar el absentismo, al mismo tiempo que se les exigía ser personas de «autoridad»⁸³, mandato este último que concuerda con la importancia social que creemos seguramente tendría en el momento de ser elegido Arias Díaz de Ribadeneyra. Suponemos que en muchos casos, estos consejos de los mismos fundadores no se cumplirían, o lo serían de forma relativa. Lo cierto es que determinadas actitudes así parecen confirmarlo. En ocasiones eran designados capellanes personas que no eran sacerdotes (y por tanto, no podían cumplir el servicio religioso). Otras veces los nombrados consentían el establecimiento de pensiones provenientes del ejercicio de su oficio, pensiones que iban a parar a los mismos capellanes mayores, a sus parientes o a sus criados; o intercambiaban beneficios eclesiásticos apoyándose en ellas. Finalmente, algunos capellanes mayores parece que «proveían a personas de su casa, y se llevaban ellos las rentas de las tales capellanías, sin temor de Dios y de sus conciencias...»⁸⁴. No podemos saber como discurrió el mandato de don Arias Díaz de Ribadeneyra, pero sí conocemos que un sobrino suyo, seguramente presentado por él mismo, llegaría a ser capellán de los Reyes Nuevos, para luego hacer una limitada carrera dentro del cabildo catedralicio hasta llegar a ser racionero. Sería don Pedro de Ribadeneyra, del que más tarde hablaremos. De todas maneras, no creemos que en este caso, aparte de la estrategia familiar por favorecer a cada uno de sus miembros, podamos percibir corruptela alguna (cosa prácticamente imposible de vislumbrar).

82 María Isabel NICOLÁS CRISPÍN: *La organización del Cabildo catedralicio leonés...*, p. 64.

83 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 4 vº y 5 rº.

84 *Ibid.*, fol. 5 rº.

El ascenso o trato de favor a parientes era una táctica típica de las clases dirigentes de la época, nobles u oligarquías urbanas, que se había convertido prácticamente en sistema de gobierno y era de aplicación generalizada, así como extendida a criados y dependientes⁸⁵. Finalmente, y completando todo lo anterior, cabe decir que la Capilla de los Reyes Nuevos llegó a significarse tanto que la misma Roma «molestó» a ciertos capellanes⁸⁶. Es decir, el mismo papado intentó intervenir en su nombramiento o funciones, hasta el punto de que algunos tuvieron que trasladarse a la misma sede apostólica.

De Arias Díaz de Ribadeneira conviene no olvidar un dato: su diploma de bachiller en decretos al menos en 1469⁸⁷. De aquí se deduce su paso por algún estudio general o universidad, y el estudio de Artes y de Derecho Canónico hasta alcanzar el grado mencionado. Evidentemente, con los datos a nuestra disposición poco más podemos decir, si no es ejemplificar un fenómeno puesto de manifiesto por Jacques Verger: el cada vez mayor número de gentes provenientes de la nobleza que se dedicaban al estudio universitario, cuestión que este autor enlaza con la aceptación de una serie de transformaciones debidas al desarrollo de formas nuevas, civiles y eruditas, del servicio al príncipe o a la Iglesia, sin importar necesariamente la procedencia nobiliaria⁸⁸. Sería, al fin y al cabo, una estrategia más en manos de ciertas familias nobiliarias en pleno ascenso social, como es el caso de los Ribadeneira en Toledo, cuya cabeza más visible, don Fernando, llegó a la cúspide de su carrera política en el tercer cuarto del siglo XV. A esto se vendría a añadir, a través de otros miembros de la parentela, la realización de unos estudios que, como en el caso de Arias Díaz, permitirían desarrollar una carrera en el ámbito eclesiástico (capellán mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos), y reforzar el contacto con la monarquía (como vimos, el cargo de capellán mayor dependía del nombramiento de la corona). Los estudios en esta época tenían un fin

85 Las luchas de bandos o de linajes, sus ascensos y descensos, el «favoritismo» familiar y clientelar, no son en realidad resultado de una mentalidad corrupta o nepotista perceptible en ciertos casos negativos. Es un hecho generalizado y socialmente explicable a través de la evolución de los sistemas sociales y políticos, y se viene estudiando ya desde hace bastantes años. Sirva como referencia, por ejemplo, el trabajo de Yves BAREL: *La Ciudad Medieval...*, ya citado, aunque existen muchos otros más recientes.

86 *Constituciones de la Real Capilla...*, fol. 14 vº.

87 A.H.N., Clero, carp. 3.104, 19.

88 Jacques VERGER: *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*. Madrid, 1999, pp. 220 y 221.

eminentemente práctico a ojos de los contemporáneos, es decir, tenían sentido si encontraban aplicación, al menos como una preparación intelectual que capacitaba para ciertos oficios. Estos oficios, sobre todo, eran los relacionados con el servicio político y de la Iglesia⁸⁹. En este sentido, la elección de Arias Díaz, el Derecho Canónico en un grado medio, tenía la virtud de relacionarse con unas prácticas y unos conocimientos jurídicos básicos para una persona que quisiera hacer un mínimo de carrera eclesiástica (como demuestra su elección como capellán mayor), sin profundizar en otros que le podrían capacitar para esferas más altas (como la Teología), pero que eran mucho más largos y costosos, además de poco útiles si sólo se ponían las miras en determinados objetivos. Aparte de todo ello, es evidente el prestigio que implicaba el grado en cuestión, como otros grados y estudios, cuando Arias Díaz decide hacer mención de él en un simple arrendamiento de bienes urbanos⁹⁰. De cara a sus contemporáneos toledanos, Arias Díaz es sin duda una persona de prestigio intelectual y eclesiástico, merecedora de un alto grado de respeto, sobre todo cuando a todo lo anterior hemos de añadir su condición de persona noble, perteneciente a un linaje que, aún encuadrable en la pequeña o mediana nobleza, era uno de los más significativos en el Toledo de la segunda mitad del siglo XV. De ahí que Arias Díaz sea titulado como «honrado» en alguna ocasión⁹¹, aunque sobre el significado de esta palabra nos extenderemos un poco más tarde, pues está más en relación con la actividad de su sobrino Pedro.

A pesar de este prestigio, desgraciadamente no conocemos gran cosa de su patrimonio. Puede que los ingresos que le proporcionaba su beneficio de capellán mayor le permitieran efectuar ciertas compras, o que heredara bienes o rentas procedentes de sus familiares, pero lo único que sabemos que tenía eran unas casas en las que vivía y otras que arrendaba. Ambas estaban en la collación de San Cebrián, las segundas «debaxo» de las primeras. Las arrendadas lo fueron a un labrador por 1.300 mrs. y seis gallinas al año de censo, y estaban rodeadas por otras pertenecientes a dos pelaires, un jurado y un tintorero, alguna de las cuales era un «corral de tiradores», actividad que remarcaba hasta cierto punto el carácter de una collación próxima al Tajo⁹². Las otras constituían sus «casas principales», es

89 *Ibid.*, pp. 36 y 37.

90 A.H.N., Clero, carp. 3.104, 19. La importancia concedida por los titulados a la mención de sus diplomas y grados es mencionada por Jacques VERGER: *Op. cit.*, p. 69.

91 A.H.N., Clero, carp. 3.105, 16.

92 A.H.N., Clero, carp. 3.104, 19. Algunas precisiones sobre el carácter de la collación pueden leerse en José Luis BARRIOS SOTO: *Op. cit.*, p. 329 y pp. 345 y 346.

decir, su lugar de residencia. No sabemos la razón de su instalación en San Cebrián. Otras ubicaciones, más próximas a la catedral o a los centros neurálgicos de la ciudad, podrían haber resultado más prestigiosas. Es indudable que otros motivos influyeron en la mente de Arias Díaz, quizá su tamaño u orientación. El hecho de que fueran heredadas por su sobrino Pedro de Ribadeneira más tarde, como veremos, también como «casas principales», hace pensar en un motivo consistente, teniendo en cuenta que don Pedro sí llegará a tener un patrimonio destacable.

Más arriba adelantábamos la fecha posible de fallecimiento de Arias Díaz, 1476 o poco antes. Es entonces cuando los arrendatarios de las casas que poseía en la collación de San Cebrián hacen «reconocimiento de tributo»⁹³ a Pedro de Ribadeneira, su sobrino, que probablemente las había heredado por el fallecimiento de su tío. En el mismo documento, además, don Pedro aparece también como el dueño de las «casas principales» situadas sobre aquéllas, y que anteriormente habían pertenecido a Arias Díaz. Es evidente que la operación se realiza tras la muerte del capellán mayor, posiblemente no mucho tiempo después. La memoria del capellán mayor fue sin duda recordada en cierta cantidad de capellanías de las que tenemos noticias al menos de una, sin duda la más importante, celebrada en el monasterio dominico de San Pedro Mártir. Es en este convento donde Arias Díaz se hace enterrar⁹⁴ y donde los monjes cantan la capellanía correspondiente, que no sabemos exactamente en qué consistía, pero que seguramente incluiría los teintenarios, misas y aniversarios correspondientes a un personaje de su categoría. Según parece fue «dotada» por los capellanes de los Reyes Nuevos, pero la verdad es que es sólo Pedro de Ribadeneira quien parece hacer frente a los gastos que originaba: realiza dos compras de casas para solucionar las deudas que ocasionaba el sostenimiento de los oficios religiosos por parte de los frailes, y que se elevaban, según parece, a 3.000 mrs. Para solventar el problema, el sobrino del capellán mayor otorga la propiedad de estos bienes al monasterio de San Pedro Mártir en 1478⁹⁵. Probablemente, Arias Díaz habría fijado el contenido de la capellanía por testamento, así como el lugar donde quería

93 A.H.N., Clero, carp. 3.105, 11. El «reconocimiento de tributo» implicaba que un arrendatario de larga duración (en el marco de un censo enfiteútico o bien por vidas), admitía el pago de la misma cantidad periódica a un nuevo dueño por los bienes que de él tenía. Este nuevo dueño los podía haber comprado o heredado del anterior. Creemos encontramos ante éste último caso.

94 A.H.N., Clero, carp. 3.105, 16.

95 Ibid. No llegaron a formar, pues, parte del patrimonio de don Pedro.

ser enterrado, y la postura tan activa adoptada por Pedro de Ribadeneira obedece a su más que seguro papel como albacea y como heredero de los bienes de su tío. Por otra parte, la vinculación con el monasterio de San Pedro Mártir será algo que perdurará en el seno de la familia: como más tarde veremos, este convento será elegido por don Pedro para intentar fundar un *estudio* ligado a él, experimento que no parece haber tenido mucho éxito. En todo caso, una de las cuestiones que llaman la atención en todas estas circunstancias que rodean el fallecimiento de Arias Díaz son los estrechos vínculos familiares establecidos entre tío y sobrino. Lo hemos visto a la hora de arreglar todos los problemas inherentes a la existencia de la capellanía citada, posiblemente en su calidad de albacea. Además, parece que Pedro de Ribadeneira se constituye en heredero principal de su tío. No sabemos si era o no el único, pero sí que era el más importante, de ahí que fueran a parar a sus manos las «casas principales». Y llegados a este punto cabría plantearse si no habría llegado don Pedro a vivir en esas mismas casas junto a su tío, en una especie de relación de «crianza» tan extendida entre los miembros de la nobleza y que se difundió también por el estamento eclesiástico. Este tipo de relación fue puesta de manifiesto en su momento, de forma muy acertada, por Isabel Beceiro y Ricardo Córdoba⁹⁶, e implicaba, en el caso de los eclesiásticos, la formación cultural de los sobrinos, así como su introducción en la vida clerical y en el ejercicio de una carrera en el seno de la Iglesia. También solía estar en relación con el legado total o parcial de la herencia, según exponen los autores anteriormente citados. Los ejemplos de ello son muy numerosos, y quizá podríamos citar el que vinculaba durante la primera mitad del siglo XIV al arzobispo don Jimeno de Luna (que lo fue consecutivamente de Zaragoza, Tarragona y Toledo) con don Gil de Albornoz, futuro arzobispo de Toledo también⁹⁷, además de cardenal, pero, como hemos dicho, los casos podrían multiplicarse. Por otra parte, ya al comienzo del artículo exponíamos la importancia de los vínculos familiares y de linaje en el seno de las instituciones eclesiásticas. Pero, profundizando aún más en el tema, podemos afirmar que la relación entre tío y sobrino está plenamente consolidada incluso en el seno de ciertas fundaciones monacales. Es esta una cuestión que fue fácil demostrar, por ejemplo en el caso de un convento

96 Isabel BECEIRO PITA, Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE: *Parentesco, poder y mentalidad...*, pp. 283-285.

97 JUAN BENEYTO: *El Cardenal Albornoz*. Madrid, 1986, pp. 44-45.

femenino toledano, el de Santo Domingo el Real⁹⁸, en el cual llegaron a residir tías y sobrinas de familias tan importantes como los Ayala, Torres o Dávalos, por citar sólo a algunas religiosas provenientes de la nobleza. En este caso, las «casas principales» de Arias Díaz serían sustituidas por el marco material del monasterio, que sería entendido como lugar de acogida de estos grupos familiares, lugar donde se procedería a la «formación y educación» de las nuevas religiosas.

LA CONSOLIDACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE UN CLÉRIGO: PEDRO DE RIBADENEYRA

Volviendo a nuestro caso concreto, es indudable que Pedro de Ribadeneira comenzó su carrera por intercesión de su tío, como ya hemos insinuado. Recordemos que el capellán mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos tenía la potestad de «presentar» a los candidatos al puesto de capellán. Y sabemos que el sobrino de Arias Díaz ejerció este último oficio. Es fácil suponer que el tío, encargado de su crianza y educación, y con el que seguramente residía, le «presentó» a fin de facilitar sus primeros pasos en la carrera eclesiástica. Pero ya podemos adelantar que Pedro de Ribadeneira no llegó a alcanzar las cotas de prestigio a las que seguramente llegó Arias Díaz. Nunca ejerció la capellanía mayor, aunque, eso sí, llegó a ser racionero de la catedral desde, al menos, 1486, abandonando su puesto anterior⁹⁹, aunque nos extenderemos sobre ello más adelante. Esta relativa limitación en su ascenso se podría entender si se tiene en cuenta su falta de titulación universitaria. Efectivamente, en ninguno de los documentos que hemos podido consultar de Pedro de Ribadeneira se hace mención de ello, cuando era normal el hacer ostentación pública de los grados y honores conseguidos en los estudios, debido al enorme prestigio social que de ello se derivaba¹⁰⁰. Tal vez llegara a introducirse en los estudios de Artes, previos a los más adecuados para un eclesiástico, es decir, los de Derecho Canónico o Teología, pero no tenemos prueba alguna de ello. Más bien parece lo contrario, habida cuenta de que en la documentación medieval suele aparecer de vez en cuando la calificación de alguien como «bachiller» al menos, sin especificar más, lo cual puede indicar, efectivamente, la

98 José Luis BARRIOS SOTO: *Op. cit.*, pp. 123-124, 146-147, 154-156, etc.

99 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 12.

100 Jacques VERGER: *Gentes del saber...*, p. 69.

obtención de un grado dentro de los estudios básicos universitarios. Ninguno es mencionado en el caso de Pedro de Ribadeneyra y, como hemos dicho antes, este hecho pudo influir en su carrera. Tampoco conviene exagerar con respecto a la preparación del clero secular castellano de la época. Por ejemplo, en 1455, entre los canónigos toledanos presentes en una reunión capitular junto con el deán, de veintitrés, sólo había un doctor y cuatro bachilleres, uno de ellos en decretos¹⁰¹, como Arias Díaz de Ribadeneyra. También es verdad que en 1430 el deán de Toledo, don Ruy García de Villaquirán era «doctor en otroque iure»¹⁰², es decir en Derecho Canónico y Civil, pero no pasan de ser algunos casos en comparación con la gran cantidad de titulados que pertenecían a algunas órdenes del clero regular, como franciscanos, agustinos o, especialmente, dominicos. Es probable, sin embargo, que el nivel de estudios fuera creciendo a medida que avanzaba el siglo XV. En todo caso parece confirmarse la importancia que la carencia de ciertos estudios pudo tener en una carrera eclesiástica como la de Pedro de Ribadeneyra.

Seguramente sería capellán de los Reyes Nuevos en fechas anteriores a 1476, que es cuando, como hemos visto, tenemos las primeras noticias referidas a su persona¹⁰³. Sólo diez años después aproximadamente llegaría a ser racionero. Como los canónigos, los racioneros tenían un papel esencial en el culto y servicio de las catedrales, asistiendo a los actos litúrgicos a sus horas, a veces sustituyendo a canónigos que no acudían, debían celebrar misas y procesiones, así como cantar en el coro. Su capacidad decisoria en el Cabildo, sin embargo, era al principio casi nula o inexistente. Más tarde irían recibiendo poco a poco prácticamente los mismos derechos que los canónigos, diferenciándose de éstos únicamente en la dotación económica. También podrían actuar como procuradores, en representación del Cabildo entero¹⁰⁴. Su nombramiento podía ser efectuado por el Cabildo, pero según avanza el siglo XV vemos cómo aumenta la intervención, no sólo del obispo, sino también del Papa, a través de la concesión de gracias, «en expectativa» o no¹⁰⁵. No sabemos cómo se efectuó el nombramiento como

101 Julio PORRES MARTÍN-CLETO: *El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*. Toledo, 1992, pp. 26, 27, 38 y 39.

102 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., p. 101.

103 A.H.N., Clero, carp. 3.105, 11.

104 María Isabel NICOLÁS CRISPÍN, etc.: *La organización del cabildo catedralicio*..., p. 199.

105 De esta forma, el papa reservaba las futuras vacantes a determinadas personas antes del fallecimiento de su anterior titular. Estas eran las provisiones «en expectativa», que fueron haciéndose cada vez más frecuentes. En otros casos la provisión se podía

racionero de Pedro de Ribadeneira, pero, en todo caso, la posición alcanzada por su tío debió favorecer su promoción al amparo seguramente de alguna presión externa (recordemos los vínculos de Arias Díaz con la monarquía y el concejo toledano).

Hemos de tener en cuenta el peso y la relevancia del linaje, ya mencionados, cuestión que seguramente pesaría a la hora de dar a Pedro de Ribadeneira un trato especial, trato que se concretaría en la utilización del término «honrado», de difícil y escurridiza definición. Este término aparece reflejado en varios documentos de tipo económico (arrendamientos, compraventas)¹⁰⁶, con lo que su uso contrasta más con las características de la operación en sí, y con los otros personajes que puedan intervenir en ella. Por supuesto, la sociedad bajomedieval se solía preocupar casi siempre en dejar clara la posición social y el prestigio de ciertas personas de determinado rango, incluso a través del uso de títulos o tratamientos honoríficos, y en tipos de documentos en los cuales actualmente no lo veríamos apropiado (los de características económicas anteriormente citados, por ejemplo).

En este sentido, los nobles solían utilizar partículas como «don» o «señor» en algunos casos, o «caballero» en otros, cuando la nobleza no era de muy alta categoría. En nuestro caso, la utilización de la palabra «honrado» nos hace recordar a la denominación general que se proporcionaba para los sectores más poderosos de la oligarquía urbana catalana en general y barcelonesa en particular: La de *ciudadans honrats*. Estos «ciudadanos», en el siglo XV hacía tiempo que habían dejado atrás las actividades comerciales directas, y se dedicaban a invertir y poseer fincas rústicas, así como a comprar títulos de deuda pública, censales o *violaris*, manteniendo un contacto mínimo o nulo con las actividades mercantiles. Así pues, eran rentistas a cuenta del municipio o la Diputación General, y tenían estrechos contactos con la baja nobleza catalana, a la que siempre se quisieron equiparar, objetivo que a finales del siglo XV estaban logrando claramente. Tales contactos consistían esencialmente en el establecimiento de matrimonios y en la compra de castillos con sus respectivos títulos nobiliarios. Huelga decir que los *ciudadans honrats* u

producir inmediatamente después de la vacante, «sin expectativa». En todo caso, el intervencionismo papal se fue acrecentando: María Isabel NICOLAS CRISPIN: *La organización del cabildo catedralicio...*, pp. 61-63. El estudio en cuestión se refiere al cabildo leonés, pero es generalizable en muchos de sus aspectos al conjunto de los cabildos de la Corona de Castilla.

106 Por ejemplo, A.H.N., Clero, carp. 3.105, 16; carp. 3.106, 3; carp. 3.106, 12 y 13.

honrats simplemente, controlaban los órganos de gobierno y tenían también estrechos contactos con la Iglesia¹⁰⁷. Está claro que el sentido de «honrado» no es el mismo en el caso de Pedro de Ribadeneyra, pues la realidad de la oligarquía catalana y barcelonesa no es extrapolable, ni igual a la de las ciudades castellanas. Sin embargo, sí podemos deducir que el término «honrado» era una palabra de uso en la Península Ibérica para referirse a personas de cierto prestigio social. En Castilla, y en el área toledana en concreto, también la encontramos documentada en otros casos durante el siglo XV. Por ejemplo, en 1430 se califica como «honrados varones» a Ruy García de Villaquirán, doctor y deán de la Iglesia de Toledo, a don Vasco Ramírez de Guzmán, arcediano, y a Pero González de Ocaña, Juan López de Burgos y Alfonso de Riaza, canónigos; pero no al tesorero y obrero (también canónigo) Alfonso Martínez¹⁰⁸, a pesar de ser una de las dignidades o *personas* que jerárquicamente administraban el cabildo. Para 1455 podemos apreciar otro caso¹⁰⁹. Es una donación en la que se cita de forma tangencial al «honrado caballero» Lope Gaytán (ya difunto), y a una serie de «honrados varones»: los canónigos Fernán Pérez de Ayala, Fernando de Soto, Alfonso García, bachiller en decretos, y don Rodrigo de Vargas, canónigo obrero; el bachiller Juan Fernández, alcalde de la justicia y de los pleitos civiles; y el jurado Bartolomé Panzano. Además, tenemos como testigos a dos «honrrados e sabios varones», el doctor don Luis Núñez, arcediano de Madrid, y don Alfonso Fernández de Huete, abad de San Vicente, canónigos ambos en Toledo, como los anteriormente citados. Tampoco conviene olvidar el calificativo que en ocasiones se dió a don Álvaro de Luna de «mucho onrrado e noble caballero»¹¹⁰. Parece, pues, que podía ser «honrado» tanto un noble como un eclesiástico, o un personaje civil de importancia. Podría establecerse cierta diferencia con el uso de la partícula «caballero», aplicada entonces a aquellos personajes procedentes de la nobleza, pero que no eran eclesiásticos. En este último caso, noble y

107 Carmen BATLLE: *Barcelona a mediados del siglo XV*. Barcelona, 1976, pp. 13-18.

108 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., p. 101. Se trata del documento en el que el arzobispo de Toledo don Juan de Contreras y el Cabildo entregan a don Álvaro de Luna una serie de capillas en la catedral para que las derribe y constuya una nueva, como vimos más arriba.

109 Sería un documento de donación de unas casas, por parte de doña Guiomar de Meneses, al Hospital de la Misericordia, para que se ubique en ellas. Está recogido en Julio PORRES MARTÍN-CLETO: *El testamento de doña Guiomar de Meneses*..., pp. 32 y 38, que han sido las utilizadas.

110 José Manuel CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453)*..., p. 101.

eclesiástico (por ejemplo, Fernán Pérez de Ayala), se prefería utilizar el término «honrado varón», aunque también otros eclesiásticos importantes, no necesariamente nobles, lo podían usar, así como determinados cargos de la administración civil (como el alcalde Juan Fernández). Por otra parte, hemos visto como algunos canónigos lo asociaban a sus nombres, pero esto no era así en todos los casos. Además, un personaje como Pedro de Ribadeneyra, racionero, podía ser también «honrado». Para potenciar el calificativo se podían utilizar otros complementarios, como hemos visto: los de «sabio varón», «caballero» o, en el caso de Álvaro de Luna, «mucho onrrado e noble cavallero», frase que sin duda denota la ambición social y de prestigio del personaje. No creemos, por tanto, que el término «honrado» se circunscribiese a determinados oficios o cargos, sino a la categoría y el prestigio social, se perteneciera o no al estamento eclesiástico. En muchos casos sería complementario al timbre de nobleza, y de ahí el caso de Fernán Pérez de Ayala o Vasco Ramírez de Guzmán, segundones, sin duda, de importantes familias de la nobleza urbana. Algo parecido, a menor escala, sucedería con Pedro de Ribadeneyra, por sus conexiones con el regidor Fernando de Ribadeneyra y sus descendientes, así como con su tío, Arias Díaz. Seguramente la partícula en cuestión sería muy utilizada por personajes provenientes de la pequeña nobleza o nobleza urbana y de las oligarquías ciudadanas, sobre todo si se había destacado, por ejemplo en los estudios o a través de una carrera en organismos eclesiásticos o civiles. Muchos se la apropiarían dentro de los procesos de ascenso social y aristocratización de determinadas familias y linajes. También es casi seguro que su uso determinara una dedicación «no servil», es decir, ni artesanal ni comercial. Creemos que su asociación a las oligarquías y noblezas urbanas da al término un aire más «aristocratizante» que el tradicional, para la época, de «hombre bueno», ya prácticamente en desuso.

Tampoco sería extraño que los «honrados» se vincularan, de una u otro forma, a la renta y la propiedad territorial. Como hemos visto, esta era una característica íntimamente unida a la existencia de los *ciutadans honrats* barceloneses, y también era evidente en el seno de las oligarquías urbanas europeas en general. Era lo que Yves Barel denominaba «territorialización»¹¹¹ y que fue señalado en su momento para el ámbito peninsular por García de Cortázar¹¹². Tal vez, la misma designación como «honrado» si, como hemos

111 Yves BAREL: *Op. cit.*, pp. 293-309.

112 José Angel GARCÍA DE CORTÁZAR: *La sociedad rural en la España Medieval*. Madrid, 1988, pp. 202-205.

visto, implicaba un determinado prestigio, podía ir acompañada de la posesión territorial. Era el caso de Pedro de Ribadeneyra.

La base patrimonial. La importancia de Almonacid

Pasaremos ahora a analizar la base material sobre la que el racionero pudo apoyar su posición, patrimonio que no tenía porqué estar situado sólo en el mundo rural. Otra de las características de los propietarios territoriales durante la Baja Edad Media era la expansión dentro del mundo urbano. Sabemos, en efecto, que Pedro de Ribadeneyra poseía unas «casas principales» y otras en arriendo que habían pertenecido a su tío Arias Díaz, ambas en la collación de San Cebrián. Heredadas por él en 1476 o poco antes, las arrendadas proporcionaban anualmente un censo de 1.300 mrs. y seis gallinas¹¹³. Tenía otras casas en la población de Almonacid, o Almonacid de Toledo¹¹⁴, situada actualmente a poco más de veinte kilómetros de la ciudad. Posteriormente volveremos sobre esa localidad, pues tuvo una importancia fundamental dentro de la extensión del patrimonio de Pedro de Ribadeneyra.

Uno de los núcleos por los que el sobrino de Arias Díaz se implantará será el «pago» de Almuradiel, en el perímetro urbano toledano (más o menos donde se sitúa actualmente «Las Nieves», como también ocurría en el siglo XV y principios del XVI, según veremos). En esta zona realiza una serie de compras en dos tandas. Una se situaría entre los años 1482 y 1487, y le permitiría la adquisición de tierras de diverso tipo, plantaciones de olivos (escasos) y otros árboles, viñas, casas-corrales, etc. Algunas las retendría en plena propiedad, como pasaría con una tierra, dehesa y carrascal con olivos y otros árboles que le costó 4.000 mrs. en 1482, y proporcionaba un censo de 400 mrs. pagados por el jurado Juan de Santa María y por el labrador Martín Rodríguez, vecino de Toledo¹¹⁵; y con otra heredad compuesta de casa corral, cercado, árboles y cepas, con una extensión de quince aranzadas más o menos, que adquiere por 11.500 mrs, en 1486, a Diego Alfonso, clérigo cura de la iglesia de San Juan de la Leche de Toledo y racionero de la catedral, como él¹¹⁶. Un año después gasta 10.000 mrs. más en otra heredad de tierras con viñas ya crecidas¹¹⁷. Antes de 1484 poseía además un censo de 550 mrs

113 A.H.N., Clero, carp. 3.105, 11.

114 A.H.N., Clero, carp. 3.108, 1.

115 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 2.

116 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 12.

117 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 13.

sobre unas viñas, tierra y arboleda que pagaba el cardador Alfonso de la Torre y otros vecinos de Toledo, más un corral con colmenas. En dicho año cambia la propiedad anterior al monasterio de San Bernardo, obteniendo dos viñas y ciertas tierras sometidas a 400 mrs de censo¹¹⁸. También en 1484 Pedro de Ribadeneira adquiere una tenencia: una tierra «erial» de cinco aranzadas de extensión, con almendros, olivos y otros árboles, por la que tiene que pagar de censo 30 mrs a la iglesia y fábrica de San Miguel¹¹⁹. En este caso él sería el arrendatario, y la situación es curiosa en cuanto en los contratos de censo de solía especificar la prohibición del traspaso a cualquier persona «de orden ni de religión», por temor precisamente a perder la percepción. Tal vez influyera el hecho de que el propietario fuera una institución eclesiástica, aunque también es verdad que el precepto anterior se contravenía en muchas ocasiones. Pedro de Ribadeneira no volverá a realizar adquisiciones cuya fecha conozcamos hasta 1494, cuando de nuevo compra una tenencia de

118 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 7 y 9. La historia del arrendamiento de esta posesión es tan significativa que no nos resistimos a relatar algunas circunstancias. Fue de doña Beatriz de Guzmán y don Iñigo de Guevara, su marido, quien, muerta su mujer, la cedió al monasterio de San Bernardo. De la época de doña Beatriz databa su arrendamiento, en forma de censo, al «lenternero» Aparicio González, vecino de Toledo, por 400 mrs anuales. Pero éste, ni corto ni perezoso, decidió subarrendar la tenencia, y así dio a Pedro de Cervantes, vecino de Toledo, un majuelo de cinco aranzadas por 25 mrs de censo; a García Fernández, clérigo capellán del coro de la catedral de Toledo, otro majuelo de cinco aranzadas por 44 mrs de censo; a Alfonso de Toledo, pedrero, una viña y una tierra con algunas olivas, seis aranzadas en total, por 70 mrs de censo también; y a Alfonso de Medina «fornero», dos pedazos de viñas, otras seis aranzadas, por 50 mrs. Le quedaron a Aparicio González veinticinco aranzadas. Nótese que, tanto en su caso, como en el de los subarrendatarios, se trata mayoritariamente de personas muy estrechamente vinculadas a la capital: dos vecinos y un capellán de la catedral. Los otros dos personajes realizan unos oficios hasta cierto punto incompatibles (por tiempo y experiencia) con la actividad agrícola. La conclusión es clara: tanto en el caso de la propiedad o «dominio eminente», como en el del arrendamiento o «dominio útil», se estaban registrando procesos de «conquista» de tierras por parte de habitantes de la ciudad que, en mayor o menor grado, dependiendo de su categoría social, participaban en ello. Otra conclusión es que muchos de los tenentes y arrendatarios a largo plazo (censatarios) no cultivaban por sí mismos la tierra, como su calificación y oficios hace sospechar. El trabajo estaría seguramente a cargo de campesinos privados de dominio eminente o dominio útil, que establecerían una relación de trabajo desconocida con el arrendatario; o bien propietarios de una parcela o tenencia de extensión muy reducida, claramente insuficiente para la subsistencia. Finalmente, queda decir que, tras el cambio entre San Bernardo y Pedro de Ribadeneira, Aparicio González hubo de renunciar a su tenencia, pues estaba totalmente prohibido dar a censo a terceros bienes que ya lo estaban.

119 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 4.

manos del jurado Juan de Santa María. Es una tierra carrascal «con sus torres», y se gastó en ella la importante cifra de 25.000 mrs, sobre todo teniendo en cuenta que se trataba tan sólo de la adquisición del «domino útil», no de la propiedad plena, que correspondía al Hospital del Rey. Este percibía en concepto de censo 1.000 mrs y dos gallinas anuales¹²⁰. Finalmente, nos consta que Pedro de Ribadeneira también poseía la heredad de Albuhera o Albufera, localizable en el mismo pago, y que no sabemos de qué estaba compuesta exactamente. Sólo sabemos que en 1500 contenía «nonullis vineis, terris, pratis, olivetis, pascuis et pertinenciis suis»¹²¹, o sea, fundamentalmente viñas, tierras (seguramente de cereal), olivos y pastos. Además, se encontraba cerca de otra, la de Santa María de las Nieves, perteneciente al jurado Juan de Santa María y posteriormente, desde 1494, al monasterio de San Pedro Mártir, y limitaba por otra parte con el término de Orría, hoy Casa Orría, entre Las Nieves y Nambroca. También poseemos la noticia de que dicha heredad había pertenecido al canónigo Fernán Pérez de Ayala¹²², por lo que habría pasado de la mano de un miembro del cabildo catedralicio a la de otro. De todas formas, sospechamos que tal vez la heredad no fuera totalmente propiedad de Pedro de Ribadeneira, sino parte de su ración como beneficiado de la catedral¹²³. Más tarde podremos comprender la importancia exacta de esta propiedad dentro de las actividades desarrolladas por el racionero con el fin de fomentar ciertos estudios. Así pues, este primer núcleo patrimonial, situado en torno a Almuradiel, en ámbitos muy próximos a Toledo (ocho o nueve kilómetros actuales como mucho), sería un conjunto heterogéneo de cultivos de diverso tipo: tierras, unos pocos olivos, viñas, tal vez dehesas o zonas de monte para pasto (la «tierra carrascal»), conjunto del que sobresaldría la extensión dedicada a la vid, que sería de unas ciento veinte o ciento treinta aranzadas, relativamente importante en comparación con el resto, del que no tenemos ni una mínima referencia en cuanto a su superficie. No parece que los otros cultivos, por las pocas referencias documentales que han llegado a nosotros, tuvieran un peso parecido: los olivos dan la impresión de ser escasos, así como los otros árboles, y no creemos que hubiera mucha tierra dedicada al cereal. Tal vez si

120 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 7.

121 A.H.N., Clero, carp. 3.108, 4. Se trata del traslado de una bula papal que se relaciona con un tema que analizaremos más tarde: el intento de creación de un *studium* por parte de Pedro de Ribadeneira.

122 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 7.

123 Así parece indicarlo la expresión «ratione persone sue legitime pertinentem» que figura en una bula papal: A.H.N., Clero, carp. 3.108, 4.

conociéramos la composición de la heredad del Albufera pudiéramos cambiar estas impresiones, aunque la imprecisión sobre sus características puede indicarnos cierta variedad.

Pero, sin duda, la parte más importante del patrimonio rural de Pedro de Ribadenebra, y de su patrimonio en general, podemos situarla en la localidad de Almonacid, hoy Almonacid de Toledo, situada a unos veintiún kilómetros de la capital. Aquí el sobrino de Arias Díaz era propietario de unas extensiones que fueron reflejadas en un documento o apeo del año 1499¹²⁴. En total, y de forma más o menos aproximada, Pedro de Ribadenebra era propietario de una casa, un molino, treinta y seis aranzadas y media de viñas, cincuenta y siete fanegadas y ocho celemines de trigo, ciento setenta y una fanegadas de cebada y seis fanegadas sin especificar. Era, fundamentalmente, una posesión cerealista, con una limitada extensión de viña. El proceso de formación de este patrimonio fue seguramente largo. Las parcelas, según veremos, eran de extensión variable, pero algunas muy reducidas y dispersas, lo que puede dar idea de una dinámica alargada en el tiempo que afectara primero a unas y luego a otras, seguramente con años de diferencia. El pequeño tamaño en las parcelas es perceptible especialmente en las «tierras» dedicadas al cereal, sea éste trigo o cebada. En efecto de las setenta y dos que enumera el apeo, treinta y seis tienen menos de tres fanegadas, y de ellas, veinte poseen una extensión inferior a la fanegada y media. Sólo cinco se situarían entre las tres y las cinco fanegadas, doce entre las cinco y las siete fanegadas, y únicamente tres poseerían más de siete fanegadas de extensión. También entre las viñas el tamaño parece reducido, aunque proporcionalmente no tanto como entre las tierras: seis «majuelos» tendrían entre una y tres aranzadas, cinco estarían entre las tres y las cinco, mientras que dos serían de más de cinco aranzadas (con el tope máximo en siete). Por otra parte, no hay más que analizar los linderos para percatarse de que todas estas parcelas se encontraban extremadamente dispersas: sólo unas pocas tenían a su lado otras pertenecientes al mismo Pedro de Ribadenebra. Se situaban, además, en «pagos» o lugares muy diferentes, y con distintas denominaciones, dentro del término de Almonacid: El Horadillo, La Cruz del camino de Toledo, Santa María de la Oliva, Cruz de San Sebastián, La Lagunilla, La Pedrera,

124 El documento lleva fecha de 16 de abril de 1499: A.H.N., Clero, carp. 3.108, l. Se encuentra sin foliar y paginar. A fin de evitar citas reiteradas, vamos a prescindir de ellas en cuanto se refieran a dicho documento, por lo que los datos expresados a continuación, salvo referencia en contrario, están extraídos de él.

camino de Camporrey, Valdescoboso, El Carrascal, Cien Pasadas, camino de Yegros, La Callejuela, el Cerro de la Cabaña, las Ventas Viejas, Cerrillo de la Buitrera, el Palomarejo..., aunque existen otras denominaciones. Por tanto, el patrimonio de Pedro de Ribadeneyra en Almonacid se encontraría extraordinariamente fragmentado y disperso, lo cual no debía de ser una excepción entre los mayores propietarios de la zona. Da la impresión de que dicha circunstancia se relacionaría con la adaptación al tipo de propiedad anteriormente existente, pequeño, o incluso, muy pequeño. Tal fragmentación tendría razones no muy conocidas para nosotros, aunque quizá una de ellas fuera el reparto de la herencia entre los herederos. En efecto, sabemos que Pedro de Ribadeneyra compró en fecha indeterminada una serie de parcelas que antiguamente habían pertenecido a una tal Lucía Martín. Antes de 1499 se encontraban repartidas entre siete u ocho hijas que debía haber tenido y sus maridos, que compartían la propiedad con ellas, aunque figuraran sus nombres siempre delante: Alfonso Martínez, Alfonso Mateos, Alfonso de Mora, Alfonso de Villaseca, Alonso Martín y Miguel Martín. Sólo Catalina figuraba independientemente, sin marido, y de las demás sólo tenemos el nombre de una: Quiteria. Lucía Martín habría sido, pues, una mediana propietaria de Almonacid que, a su muerte, repartiría sus tierras entre las herederas de forma más o menos equitativa. Pero también hay que señalar que las tierras se encontraban fragmentadas en diferentes pagos, por lo cual no parece que las divisiones y repartos se produjeran sobre una extensión uniforme, ni mucho menos. Seguramente la dispersión de las tierras y parcelas en Almonacid era producto de un proceso casi secular de repartos, concentraciones, compras y ventas realizado de una forma improvisada y casi anárquica, podríamos decir. Eso sí, los majuelos y viñas parecen situarse todos más o menos juntos, con excepciones. Los poseídos por Pedro de Ribadeneyra se encontrarían fundamentalmente en el Horadillo y la Cruz del camino de Toledo, y normalmente lindaban con terrenos donde se efectuaba el mismo tipo de cultivo, al igual que pasaba en las tierras de cereal.

El análisis de los linderos y de los vendedores que cedieron sus viñas y tierras a Pedro de Ribadeneyra depara algunos datos significativos y curiosos¹²⁵. Entre los que venden viñas, el más citado es Pedro de Chueca,

125 No nos resistimos a efectuar un somero y ligero análisis de la estructura agraria en Almonacid, limitadamente abordable a través de los datos de que disponemos. Dicho análisis nos permitirá comprender mejor la política patrimonial de Pedro de Ribadeneyra y ejemplificar el dominio territorial que un eclesiástico relativamente importante de la catedral toledana podía tener en el entorno de la ciudad.

con tres referencias, seguido por un tal «Mocejón», con dos. Todos los demás lo son por una vez. En cuanto a las tierras de cereal, la diferencia es mayor: aparte de las y los herederos de Lucía Martín (uno de ellos, Alfonso de Mora, creemos que es un personaje relativamente importante en la comunidad), los herederos de Pedro Martín de la Fuente (antiguo mediano propietario) son citados once veces, Pedro de Rieros ocho veces, los herederos de Juan González (seguramente otro mediano propietario) siete, Alfonso de Mora seis, Pedro de Gálvez, Pero Martín de Martín Sánchez de Mascaraque, y la Vaquera de Mascaraque, cuatro veces, el racionero Alfonso Contreras, y Pedro de Orgaz, tres veces. Finalmente, tienen dos referencias: Alfonso Martínez, Juan de Navidad, Juan de Navidad junto a su hermano Alfonso García, Miguel Martín y Pero Martín de Mora. Los otros vendedores, unos veintiuno, son citados sólo una vez.

Con respecto a los linderos, su conocimiento nos puede aportar el nombre de otros propietarios simultáneamente a Pedro de Ribadeneira, así como su importancia de acuerdo a su reiteración¹²⁶. De entre los dueños de viñas destacan Montemayor y Pernete con tres referencias, pero la realidad es mucho más clarificadora en las «tierras», dedicadas al cereal. Así, por ejemplo, destaca Pero López de Padilla, con veintiuna referencias; tras él, a bastante distancia, la «Contadora», con doce; el canónigo Ortiz, así como el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo, con siete; el monasterio de San Bernardo y el Arzobispo, con seis; con cinco la Catedral (hemos de suponer que el cabildo), Alfonso Pavón y la mujer de Juan Izquierdo; con cuatro Francisco de la Llana; con tres Alfonso García, Juan Pérez, Lucena y Pero López (¿el mismo Pero López de Padilla?). El resto aparecen una o dos veces solamente. Entre ellos el Hospital de la Misericordia, la iglesia de Almonacid (dos veces), doña Marina de Rojas, Santa María de la Oliva y, cosa significativa, un sobrino de Pedro de Ribadeneira. Las tierras del concejo (ejido, comunales, etc.), aparecen veintidós veces, como es lógico.

De estos datos parecen deducirse, entre otras, dos conclusiones principales. La primera es que el patrimonio de Pedro de Ribadeneira se va

126 Es cierto que varias reiteraciones en estos nombres no tienen porqué indicar una extensa propiedad, sino tal vez una parcela lo suficientemente grande o situada como para limitar con más de una de las poseídas por Pedro de Ribadeneira. Aún así consideramos el dato como significativo, aunque, desde luego, sin darle un valor absoluto. De todas formas, para evitar en lo posible ciertas desviaciones, sólo tendremos en cuenta como dato significativo la existencia de más de tres referencias, aunque el límite sea un tanto arbitrario.

construyendo a base de la compra¹²⁷ de propiedades pequeñas y medias que anteriormente tenían personas de la localidad, tanto viñas como tierras. Sólo parece salirse de esta tónica el racionero Alfonso de Contreras, que tampoco sabemos si era o no de Almonacid. Por el contrario, entre las referencias de linderos nos aparecen grandes personajes (como Pero López de Padilla), o clérigos e instituciones religiosas (el canónigo Ortiz, el arzobispo, los monasterios de San Bernardo y San Pedro Mártir) por encima del resto, especial y significativamente el primero. Otros personajes e instituciones eclesiásticas tienen menos referencias (el cabildo catedralicio) o muy pocas (Hospital de la Misericordia, iglesias de Almonacid y Santa María de la Oliva, el sobrino de Pedro de Ribadeneyra, doña Marina de Rojas). Suponemos que la «Contadora» sería seguramente la mujer o viuda de algún personaje de relieve en organismos hacendísticos, y también propietaria territorial (doce referencias), pero no podemos decir más. En todo caso, parece claro que se está produciendo la penetración progresiva de poderes y personalidades externas en una comunidad agraria próxima a Toledo. Algunos, como sería el caso de Pero López de Padilla, o ciertos monasterios y clérigos, estarían ya un tanto consolidados en la localidad, mientras otros estarían iniciando la penetración o intentando reforzarla. Es también tremendamente significativo que una parte importante del proceso la protagonicen eclesiásticos particulares, iglesias, monasterios o la catedral (incluido el arzobispo), organismos e individuos que tienen su asiento en la ciudad de Toledo. De todas formas, todas estas circunstancias se detectan más en las tierras que en las viñas, lo cual no es del todo importante si nos damos cuenta de que Pedro de Ribadeneyra adquirió más de las primeras que de las segundas. Es evidente, por tanto, que el sobrino de Arias Díaz participa claramente en el proceso de penetración que personalidades laicas e instituciones eclesiásticas y clérigos toledanos efectúan en el área rural circundante durante los últimos momentos de la Edad Media y comienzos de la Moderna, según vimos hace algunos años al analizar el caso de un monasterio concreto¹²⁸. Otro de los casos sería el representado por Pero López de Padilla, y ello debido a una causa lógica: la proximidad a una de sus principales bases de poder. En efecto, como señaló Fernando Martínez

127 Suponemos que el procedimiento principal debió ser la compra aunque nos falten los contratos correspondientes, pues las referencias a esta operación son continuas en el apeo.

128 José Luis BARRIOS SOTO: *Op. cit.*, pp. 353-391 y 471-480. Nos referimos a Santo Domingo el Real de Toledo.

Gil, ya llevaba construida algunos años la fortaleza de Mascaraque, que había sido iniciada por Sancho de Padilla y sus sucesores, entre ellos Pero López. El hecho había levantado airadas protestas entre ciertos sectores que se sentían perjudicados, especialmente el concejo toledano. Pero, a pesar de las decisiones de Enrique IV y los Reyes Católicos en pro de su no terminación o su conversión en casa palaciega, los Padilla pudieron seguir manteniendo en pie el castillo, así como poseyendo el título de señores de Novés y Mascaraque. El hijo de Pero López, Juan de Padilla, el caudillo comunero, recibió como parte de la herencia de su padre censos y juros en Almonacid¹²⁹, seguramente asentados sobre tierras cuyos linderos se reflejan en el apeo de tierras de Pedro de Ribadeneyra.

No tenemos realmente datos acerca del tipo de explotación a la que eran sometidas las viñas y tierras de Pedro de Ribadeneyra en Almonacid, aunque ciertas referencias nos hablan de «tributos», es decir, rentas de larga duración, principalmente enfiteúticas (hereditarias), con lo que por lo menos una parte de las propiedades serían arrendadas, aunque no es descartable tampoco para otras la explotación directa. Para la época en que estamos, sin embargo, los arrendamientos hacía tiempo que se estaban generalizando en el mundo rural. Sí podemos tener una cierta idea de cómo se estructuraba la sociedad local de Almonacid, y así situar en una medida más justa el papel que en ella pudo desempeñar Pedro de Ribadeneyra. Hemos podido comprobar anteriormente la existencia de grandes propietarios, pudiéramos decir, procedentes del exterior casi siempre: Pedro de Ribadeneyra, Pero López de Padilla, los monasterios de San Pedro Mártir y San Bernardo, el arzobispo y cabildo, etc. Pero también los podía haber provenientes de la comunidad local. Sería el caso, en su día, de Lucía Martín, Juan González (cuyos herederos venden las tierras a Pedro de Ribadeneyra), Pedro Martín de la Fuente (lo mismo), o Pedro de Rieros, cuyas tierras irían a parar, más pronto o más tarde, al sobrino de Arias Díaz. Pero es más difícil apreciar a estos «grandes» propietarios locales cuando se analizan los linderos de las adquisiciones de Pedro de Ribadeneyra, frente a los casos primeramente citados, especialmente Pero López de Padilla. Ello nos lleva a pensar que seguramente el número y la extensión de tierras en sus manos no debía ser comparable, máxime si, como demuestra el apeo que estamos analizando, muchas de ellas, y de las viñas, estaban cayendo en manos de «poderes» exteriores. Por tanto, casi sería más adecuado emplear

129 Fernando MARTÍNEZ GIL: *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1522*. Toledo, 1993, pp. 169-172.

el término más ambiguo de «propietarios medios», para diferenciarlos de aquellos de los que tenemos menos noticias, muchos de los cuales serían realmente «pequeños propietarios», aunque el límite entre unos y otros no puede ser muy claramente definido. En todo caso, los propietarios locales, medianos o pequeños, se encontraban, como más arriba indicábamos, inmersos en unos procesos que conducirían a muchos de ellos a vender o perder su propiedad, que pasaría a manos de personas e instituciones ajenas al mundo local.

Es evidente que la existencia de esta diferencia económica implicaría necesariamente la diferencia social, aunque no queremos hacer determinismos simplificadores. Lo que sí es evidente es que estos «grandes propietarios» externos tenían de su parte poderosas armas institucionales, y no sólo la fuerza o el dinero. En muchos casos el concejo toledano fue utilizado para consolidar su supremacía, y la cuestión es claramente constatable en el momento de realización del apeo de 1499. En efecto, el apeo es ordenado por el bachiller Juan Quixada, alcalde ordinario de la ciudad de Toledo a la cual estaba sometida Almonacid como parte de su término y jurisdicción, y a requerimiento de Pedro de Ribadeneyra, que quería tener controlada la extensión que constituía su patrimonio en la localidad. La orden será pregonada y fijada en la puerta de la iglesia para que todos se den por enterados. Pero quizá es aún más significativo que el propietario requiriera el cumplimiento de la orden de una forma tan estricta que amenazara con recurrir a otras instancias en caso de no verla realizada. Es evidente que la justificación de este comportamiento en Pedro de Ribadeneyra proviene del miedo a los retrasos y a los problemas que pudiera tener la elaboración del documento y, por tanto, su propiedad. Pero también se puede apreciar cómo una persona de cierto prestigio social en Toledo, «honrado», clérigo, racionero de la catedral, hace sentir su influencia, si no poder, sobre la comunidad local, asumiendo un comportamiento un tanto imperioso y autoritario. Tal vez fuera esta la actitud normal para un «gran propietario» que se asentara en la localidad, y que se sintiera apoyado por el poder exterior, el concejo toledano.

¿Cuál era el sector de la población de Almonacid que tenía en sus manos el poder social y político, aparte de los venidos del exterior? Es decir, ¿había una capa social dominante en la comunidad local? La respuesta es claramente afirmativa. Esta capa social sería la formada seguramente por los «alcaldes, oficiales y omes buenos del concejo de Almonaçir», según expresa la orden del alcalde Juan Quixada. De algunos de ellos tenemos noticia: los alcaldes Francisco Martín y Diego López; los regidores Alfonso Lopez y Miguel Calvo; el alguacil Diego de Salamanca, y seguramente

Juan de Navidad, Alfonso Martín de Mora, Antonio Díaz y Martín Fernández de la Calle, citados junto a los anteriores en la reunión del concejo en la que se aceptó la realización del apeo, por lo que creemos serían al menos parte de los «omes» u hombres buenos citados por el alcalde toledano en su orden. Además, tanto Juan de Navidad como Alfonso Martín de Mora serían designados apeadores y deslindadores de las propiedades de Pedro de Ribadeneyra, y ello porque «son personas de buena fama e memoria, e que saben los términos e tierras e límites del dicho lugar», es decir personas experimentadas y respetadas en la comunidad, y es seguro que en parte su papel se basara, no sólo en el prestigio social, sino en una base material suficiente. De hecho, sabemos que Juan de Navidad tenía un criado, Cristóbal, que actúa como testigo, y vende dos tierras y una viña a Pedro de Ribadeneyra, mientras que es citado dos veces al fijarse en el apeo los linderos de las propiedades del racionero. Quizá hubiera que incorporar a este grupo dirigente a otros testigos, como Pedro de Chueca, Pedro de Rieros y Antonio Díaz. Pedro de Rieros vende ocho parcelas de tierra a Pedro de Ribadeneyra, y Pedro de Chueca, tres. El primero es citado también entre los propietarios de viñas que lindan con las del sobrino de Arias Díaz. Finalmente, aunque ello sea especular, tal vez se pueda asociar a este sector a la hija de un tal Martín de Salamanca que tal vez tenga algo que ver con el Diego de Salamanca alguacil en 1499. No habría que olvidar que Almonacid sería seguramente una localidad no muy grande para la reiteración del apellido.

Constaríamos así la existencia de un sector de grandes propietarios externos que, apoyados por los poderes centrales de los que dependería institucionalmente la comunidad, ostentarían una cierta o evidente supremacía, según los casos. Dentro de este sector, la Iglesia, a través de determinados organismos (catedral, monasterios, obispado) o bien mediante ciertas personas particulares (canónigos, racioneros, etc.), ostentaría un papel determinante. Por debajo, estarían lo que hemos designado como grupo privilegiado de la sociedad local, identificable a grandes rasgos con los propietarios «medios», asociados al ejercicio del poder político local (siempre matizado por el concejo de Toledo y los grandes propietarios), poseedores de un prestigio evidente dentro de la comunidad (recordemos su «buena fama»), pero que sufren la embestida de unos poderes exteriores decididos a ampliar claramente patrimonio e influencia (los «grandes propietarios»). Dicha embestida puede constatarse a través de las ventas de viñas y tierras que ellos mismos, o sus herederos, van efectuando, y que beneficia sobre todo al sector situado por encima de ellos. Finalmente, estarían los pequeños propietarios, que también sufrirían la dinámica

expansiva de los grandes, pero que no sabemos si pudieron o no mantener una situación más o menos estable. ¿Qué pasaría con los propietarios locales desposeídos? No sabemos, tal vez se convirtieran en arrendatarios a largo plazo, con lo cual seguirían conservando el «dominio útil» y un gran ascendiente sobre los bienes vendidos, al mismo tiempo que permitirían la imposición sobre ellos de un poder cuasiseñorial, el de los grandes propietarios¹³⁰. Por debajo se situarían otros sectores más humildes aún, campesinos con una propiedad insuficiente (como parece indicar el hecho de la existencia de parcelas mínimas), o sin propiedad, que tendrían que trabajar a jornal, ofreciendo sus servicios a otros propietarios, pero su existencia no la hemos podido ver reflejada claramente en la documentación.

Es pues Pedro de Ribadeneyra el típico representante de una clase social, de una nobleza urbana que, en este caso en estrecha relación con la Iglesia, busca el asentamiento de unas sólidas bases materiales de poder en el mudo rural, y en ámbitos próximos a la ciudad, en el seno de una sociedad que, de una u otra manera, está viviendo los cambios relacionados con la extensión de unas nuevas formas políticas, sociales y culturales, los cambios encardinados dentro del período en que tradicionalmente se ha situado el Renacimiento en la Península Ibérica. Bien es cierto que algunos de esos factores se fueron percibiendo y preparando anteriormente. En el aspecto socioeconómico, el dominio de la ciudad sobre el campo, reflejado en la conquista de la propiedad agraria por parte de los ciudadanos (especialmente los más poderosos), ya venía ejerciéndose al menos durante los años encuadrados en el período bajomedieval, según vimos. Las áreas periurbanas fueron las más afectadas, y es evidente que la mayor proximidad a la ciudad implicaba una mayor influencia de ésta. Es curioso constatar, en nuestro caso, como casi todos los vendedores o arrendatarios de Almuradiel, mucho más cercano a Toledo que Almonacid, eran vecinos de Toledo. Por lo que respecta a ésta última localidad, todavía quedaba un campo de actuación claro en manos de la comunidad local. De todas formas, hay que señalar, y es un motivo interesante de investigación, que posiblemente muchos vendedores retendrían el «domino útil», convirtiéndose en arrendatarios a largo plazo, y reteniendo así al menos una parte del

130 Las características señoriales o «feudales» del dominio eminente, ya fueron puestas de manifiesto en su día por Bartolomé CLAVERO: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid, 1989, pp. 5 y 28. Con respecto a las propiedades concretas de un monasterio, incluso en el mundo urbano, fueron reflejadas por nosotros en José Luis BARRIOS SOTO: *Op. cit.*, pp. 311-313.

ascendiente sobre la propiedad de la tierra. En este caso, lo importante para los «grandes propietarios», serían las características señoriales y rentistas del «dominio eminente». Sería éste un nuevo plano en el que se ejercería el dominio de la ciudad sobre el campo.

Cabe concluir que el patrimonio rural de Pedro de Ribadeneyra miraba especialmente hacia la posesión de cultivos como la vid y las tierras de cereal, centrados respectivamente (aunque no de forma exclusiva) en Almuradiel y Almonacid. La posesión de olivos no parece tener un papel destacado, ni la existencia de pastos o dehesas, que, como ya señaló en su momento García de Cortázar, adquieren gran importancia a fines del siglo XV debido al papel económico que llega a ejercer la ganadería¹³¹. Tal vez el elevado precio de aquéllas fuera un argumento importante para su escasa posesión por Pedro de Ribadeneyra. Sabemos que dehesas y zonas de pasto relativamente importantes del ámbito toledano podían tener costes de 162.000, 450.000 ó 1.150.000 mrs. en la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI, aunque en otros casos el precio podía reducirse a tan sólo 12.000 mrs¹³². Seguramente influirían la extensión y la calidad de los pastos, y probablemente los poseídos por el racionero no debían ser muy extensos, teniendo en cuenta, además, que el conocimiento que tenemos de ellos es meramente referencial.

Hemos hecho mención a la existencia de un molino dentro del patrimonio de Pedro de Ribadeneyra. Se situaría dentro del término de Almonacid, concretamente en el arroyo de «Guadaçete», hoy Guazaleta, y poco más podemos decir acerca de él. Lo más seguro es que se dedicara a la molienda de cereal, pues las tierras con este cultivo ocupaban una buena parte de dicho término, según hemos visto. Es evidente que la propiedad del molino ponía en manos de Pedro de Ribadeneyra un factor de control y de rentabilidad económica que, si ya no tenía necesariamente que ver con monopolios señoriales¹³³, sí solía llevar asociada el cobro de elevadas rentas y censos. Hemos de tener en cuenta también que la construcción y el mantenimiento de un molino de agua exigía unos medios técnicos y materiales que pocas personas podían proporcionar en la época.

131 José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR: *Op. cit.*, pp. 216-217.

132 JOSÉ LUIS BARRIOS SOTO: *Op. cit.*, p. 373-376.

133 Al contrario que en los momentos iniciales del feudalismo, en los cuales la posesión de molinos solía ser exclusivamente señorial (en zonas de fuerte implantación del régimen feudal o señorial, claro está), a fines de la Edad Media ya se había generalizado una propiedad diversificada.

Su equipamiento, los materiales de construcción, la necesidad de realizar canales o aceñas, ruedas, etc, suponían unos costes que no estaban al alcance de cualquiera, sobre todo en una pequeña comunidad rural como podía ser la de Almonacid. Los vecinos, de hecho, se verían obligados a utilizar este molino, o algún otro, si es que existía, y a pagar la tasa correspondiente. Por tanto, el molino constituía para Pedro de Ribadenebra otro factor más de supremacía sobre la comunidad local, aparte de los anteriormente expuestos, aunque sólo ejerciera el «domino eminente», es decir, con características señoriales. Finalmente, queda señalar que las casas que el racionero tenía en Almonacid probablemente eran utilizadas para sus estancias allí, la administración de la explotación, o ambas cosas a la vez. Es significativo comprobar que se encontraban muy cerca de otras que pertenecían al monasterio de San Pedro Mártir, otro de los propietarios importantes procedentes del exterior. Como complemento a lo anterior, cabe decir que Pedro de Ribadenebra tenía asimismo unas casas más, con corral, en Almuradiel, en una heredad comprada al clérigo Diego Alfonso¹³⁴, y unas «torres» situadas en una tierra carrascal adquirida en 1494 en el mismo pago¹³⁵, y de la que ya hemos hablado.

El «collegium» de Santa María de las Nieves

Todo este patrimonio, a más de constituir una base material imprescindible para la consecución de un papel social mínimamente destacable, debió permitir también que Pedro de Ribadenebra fuera protagonista de uno de los hechos por los que ha sido mejor conocido (dentro de lo que cabe), a través de los siglos: la fundación de un *studium* o colegio en Santa María de las Nieves. Es ésta una zona bastante próxima a Toledo, situada en Almuradiel, como vimos, incluso podemos decir que a veces asimilable a este segundo pago, según parece deducirse de la documentación en ciertas ocasiones. Los primeros que nos han proporcionado noticias al respecto han sido Alcocer y Francisco de Pisa. Este último, utilizando datos del primero, afirma que Pedro de Ribadenebra fundó Santa María de las Nieves en 1494, dotando a la institución de ciertos bienes y asignándola a la tutela de frailes de San Agustín, para posteriormente pasarla, por ciertas diferencias «a los frailes de la orden de santo Domingo». Estos, además de poder residir en la nueva casa, deberían constituir allí un estudio de Artes o Teología, para cierto número de

134 A.H.N., Clero, carp. 3.106, 13.

135 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 7.

estudiantes frailes, estudios que más tarde pasarían a recibirse en el mismo monasterio, aunque Santa María de las Nieves y sus posesiones siguieron en manos de los dominicos¹³⁶, que no serían otros que los frailes de San Pedro Mártir, a cuyo prior estarían sujetos los religiosos de Santa María de las Nieves. Prácticamente los mismos datos son confirmados por Martín Gamero en 1862, que califica a Santa María de las Nieves de «finca»¹³⁷. Madoz, a mediados del siglo XIX afirma que Santa María de las Nieves fue un convento fundado por Pedro de Ribadeneyra en 1498, que se encontraría situado en la dehesa del mismo nombre, «una legua al Este de la ciudad». Posteriormente, en 1508, los frailes se trasladaron al convento de San Pedro Mártir «por insalubridad» (lo cual contrasta con datos ofrecidos por los otros cronistas, que hablan más bien de su feracidad), aunque Santa María de las Nieves quedaría como «casa de recreo»¹³⁸.

Antes de entrar a contrastar estos datos con los que se han podido encontrar en la documentación del convento de San Pedro Mártir, convendría explicar porqué Pedro de Ribadeneyra escogería primero a los agustinos y luego a los dominicos de San Pedro Mártir, es decir, y en cualquier caso, a frailes mendicantes. Ya han sido señalados en numerosas ocasiones los vínculos entre los estudios y las órdenes mendicantes. Jacques Verger, por ejemplo, señala los lazos entre aquéllas y la Teología especialmente; vinculación que venía de la mano de la necesidad: muchos

136 FRANCISCO DE PISA: *Apuntamientos para la II parte de la Descripción de la Imperial ciudad de Toledo*. Toledo, edición de 1976. El texto original se situaría entre 1605, cuando se elabora la *Descripción*, y 1616, año de la muerte del cronista. Por cierto, no puedo resistirme a transcribir de forma casi literal una cita del cardenal Lorenzana (fallecido en 1804) referida a Pedro de Ribadeneyra y que figura en la copia de Francisco de Santiago Palomares, recogida en la edición de 1976. Dice el cardenal y arzobispo de Toledo que «este racionero estuvo cautivo en poder de un moro de África», quien le confió el secreto de donde encontrar cierto tesoro, tesoro que, tras un primer fracaso, y con mejores indicaciones, pudo encontrar Pedro de Ribadeneyra. En premio, su amo le dio la libertad y parte del tesoro, y con ello el racionero fundó Santa María de las Nieves, asignándola a los agustinos y luego a los dominicos, «que con el cultivo la han hecho de lo mejor que hay cerca de Toledo, y más útil», p. 139 de los *Apuntamientos*. Lo cierto es que la cronología y las fuentes documentales parecen contradecir esta hermosa y curiosa leyenda que escogería a nuestro personaje como protagonista, sin que podamos saber por qué a él.

137 ANTONIO MARTÍN GAMERO: *Historia de la ciudad de Toledo*. Toledo, 1862, vol. II, p. 918.

138 PASCUAL MADOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850 (edición facsimilar con el título de *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, 1987, vol. II, pp. 376-377).

frailes, especialmente los dominicos, tenían como misión fundamental la *predicación*, y para ejercerla era necesario un suficiente conocimiento de dicha disciplina. El mismo autor nos aclara que determinados conventos poseían *studia* donde se impartían conocimientos equiparables a los universitarios, destinados especialmente a los jóvenes más capacitados de sus respectivas órdenes, aunque no exclusivamente, pues podían admitir ocasionalmente a algún estudiante del exterior. En ellos se iniciarían en Gramática y Artes, para posteriormente pasar a los estudios de Teología, pudiendo obtener, no sólo el título conventual de «lector», sino también los universitarios de licenciado y maestro. Estos *studia* eran totalmente autónomos, en su organización, de las universidades, y las distintas instituciones y ministros de las órdenes cuidaban estrechamente de su mantenimiento y su control¹³⁹. Uno de estos *studia* sería lo que probablemente existía en Santa María de las Nieves, pero los indicios nos indican que, más que de Teología o Artes, los conocimientos que se impartían tendrían que ver más bien con la Gramática, es decir, serían más o menos elementales. Esto no obsta para que en el convento de San Pedro Mártir sí existieran cierto tipo de estudios superiores, según se deduce, como nos indica Martín Gamero, de la concesión de la licenciatura en Cánones por dicho convento a favor de un Gutiérrez de La Palma, en 1484¹⁴⁰. Es casi seguro que, aparte de Derecho Canónico, también se impartieran en San Pedro Mártir los estudios en Teología y Artes, y eso es lo que ha podido confundir a ciertos autores a la hora de pensar que era en Santa María de las Nieves en donde eso ocurría.

Lo cierto es que la fundación de esta última casa ofrece ciertas complicaciones, sin que se pueda dudar de la intervención de Pedro de Ribadeneyra. Pero en principio la figura del racionero aparece documentalmente oculta, frente al protagonismo de los frailes de San Pedro Mártir. Son éstos los que solicitan de Alejandro VI, y obtienen en 1493, el derecho a fundar una casa en el pago llamado de Albuhera o Albufera, bajo la advocación de Santa María de las Nieves, casa que se constituiría con su iglesia, un pequeño campanario y campanas, claustro, refectorio, dormitorio, huertos, y todo lo demás necesario para la habitación perpetua de los frailes¹⁴¹. El convento de San Pedro Mártir pretende utilizar la nueva

139 Jacques VERGER: *Op. cit.*, pp. 28, 83, 84 y 134.

140 Antonio MARTÍN GAMERO: *Op. cit.*, vol II, p. 918.

141 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 3. Bula de Alejandro VI. Copias en A.H.N., Clero, carp. 3.107, 4 y 5.

casa para «recreatione et solatio infirmorum et aliorum fratrum», así como para ciertos usos seculares, como los estudios, aunque no se remarca mucho esta última circunstancia. Santa María de las Nieves y San Pedro Mártir formarían una sola comunidad bajo un único prior, según concede también Alejandro VI. Nada se dice del patrimonio sobre el que la nueva institución basaría su existencia, y aquí estaríamos tentados de recurrir a la figura de Pedro de Ribadeneyra que, según Pisa y Alcocer, dotaría la casa recién fundada. Pero sabemos que antes de 1494 (tal vez de 1493) San Pedro Mártir poseía una «tierra y heredamiento» en Albuhera o Santa María de las Nieves (términos que a veces parecen sinónimos en la documentación); y también que a finales del mismo año compraron al jurado Juan de Santa María todas las heredades, tierras y carrascales que tenía en el pago de Albuhera «que se llama de Santa María de las Nieves», por un precio de 25.000 mrs¹⁴². Posiblemente, todas estas compras (quizá basadas en las «limosnas» particulares que Alejandro VI autoriza en 1493), irían destinadas al mantenimiento de la nueva casa. Por otra parte, a mediados de 1494, Pedro de Ribadeneyra aparece como poseedor de la «heredad de Albufera», que antiguamente fue de Fernán Pérez de Ayala, canónigo de la catedral¹⁴³, y que, según vimos, más bien debía formar parte de los bienes anexos a su beneficio como racionero. Todas estas distintas heredades al final se integrarían en el patrimonio de Santa María de las Nieves. Para el caso de la última de las citadas está claro para antes de 1500, año en el cual, por acuerdo de las partes (Pedro de Ribadeneyra y San Pedro Mártir) la heredad de Albuhera o Albufera donada por el racionero volvería a separarse de la casa de Santa María de las Nieves¹⁴⁴; lo cual no sería de extrañar si se trataba de los bienes que aquél retenía como parte de su beneficio eclesiástico.

Estas rentas y bienes debieron parecer insuficientes a los frailes, que en 1498 obtienen de Alejandro VI la anexión a la nueva institución de una capellanía de la iglesia de San Pedro (o San Julián) del Castillo de Santa Olalla, capellanía perteneciente a Rodrigo, Gonzalo y María de Bazán, y que éstos no tienen inconveniente en ceder siempre que se cumplan en ella los debidos oficios religiosos¹⁴⁵. Una de las razones fundamentales que

142 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 9. En el precio se incluía también una viña en Valdescarnio, pero creemos que no debió tener mucha incidencia en la cantidad final a pagar.

143 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 7.

144 A.H.N., Clero, carp. 3.108, 4. Bulas de Alejandro VI de 30-VI-1500.

145 A.H.N., Clero, carp. 3.107, 17 y 18. Bulas de Alejandro VI de 31-V-1498.

arguyen los frailes de San Pedro Mártir es la de compensar lo exiguo de las rentas y bienes que alimentan la existencia de un *collegium* «pro fratibus dicti ordinis *litteram* studium opera dare». Es decir, que según anunciamos anteriormente, lo más probable es que el estudio de Santa María de las Nieves fuera de tipo elemental, dedicado a la Gramática, y no a Teología o Derecho Canónico, disciplinas que sin duda se impartirían en San Pedro Mártir mismo. Lo cierto es que la vida del nuevo estudio parece efímera, pues en 1500, a través de dos bulas, Alejandro VI autoriza la separación de Santa María de las Nieves y la capellanía de San Pedro (o San Julián) del Castillo, así como la secesión de la heredad de Albufera perteneciente a Pedro de Ribadeneyra, con lo que es más que seguro se pusiera fin al pequeño *studium*. A partir de entonces Santa María de las Nieves perduraría más bien como casa de descanso o retiro, o para enfermos, según nos han transmitido los cronistas posteriores.

¿Dónde queda, en todas estas circunstancias, el papel desarrollado por Pedro de Ribadeneyra? En efecto, las bulas pontificias insisten en la voluntad de los frailes de San Pedro Mártir en la construcción de la nueva casa, pero, en 1500, también señalan lo mismo en relación con el racionero. La conclusión parece clara: lo más seguro es que en el hecho concurrieran las voluntades de ambos y que esta conjunción estuviera prevista en 1493, cuando se solicita a Alejandro VI autorización, y éste la concede. La casa se construiría a costa de los bienes de unos y otro, aunque da la impresión de que, al final, la heredad de Albufera, posiblemente cedida por Pedro de Ribadeneyra, hubo de volver a su poseedor, tal vez por problemas de jurisdicción (no explicitados) con el cabildo de la catedral. Por tanto, desde principios del siglo XVI la casa de Santa María de las Nieves, anexionada a San Pedro Mártir, perviviría alejada de su dedicación a los estudios, por contra de los deseos que la habían visto nacer, y, seguramente, de las intenciones de Pedro de Ribadeneyra. Los vínculos entre éste y el convento dominico se siguieron manteniendo hasta el momento de su muerte, como lo demuestra el hecho de que los bienes que habían formado parte del patrimonio del racionero fueran a parar a las manos de San Pedro Mártir, aunque no sepamos la fecha exacta de ello. Desgraciadamente, no conservamos su testamento, pero no creemos conveniente llevarla mucho más allá de 1500.

Queda patente, de todas maneras, el interés de Pedro de Ribadeneyra por el desarrollo de ciertos estudios que, como los de Gramática, son la base sobre la que se apoyarían todos los demás. Este factor se relacionaría con el intento de dar una mayor formación a aquellos frailes dominicos que carecían de ella, o de proporcionar un pilar a los más jóvenes sobre el que

asentar luego años de largo aprendizaje, seguramente en Cánones o Teología. El sobrino de Arias Díaz volvería a vincularse, por tanto, a lo que había sido una tradición familiar (recordemos el título de bachiller en decretos de su tío), y, aún formando parte él mismo del clero secular, la asimilaría a una de las órdenes mendicantes más cultas y pujantes, la de los dominicos, necesitada, además, de frailes capacitados para emprender una eficaz labor de predicación en unos tiempos en los que, por otra parte, se estaba imponiendo la reforma religiosa.

Podemos concluir, a falta de más datos al presente, que nos hemos encontrado con lo que podríamos considerar una evolución típica dentro de un linaje y una familia de la nobleza urbana toledana. Típica desde el momento en que creemos que no se trata del único caso, ni mucho menos. El aporte de un mayor número de datos, o el trabajo de investigación sobre otros grupos familiares podría llegar a conclusiones parecidas, y creemos que es un camino a emprender; eso sí, no quedándose en una historia anecdótica, sino interrelacionada con las estructuras de poder político y religioso, intentando analizar los caminos a través de los cuales aquéllos se desenvuelven y cómo ello influye en la historia de familias y linajes. En efecto, parece comprobarse cómo la promoción de una parentela concreta, su ascenso social, corre pareja a su relación con poderes superiores, y al afianzamiento de aquélla a lo largo del tiempo. En nuestro caso, un personaje procedente de sectores sociales de la pequeña nobleza (por no decir de una oligarquía local seminobiliaria) como es Fernando de Ribadeneyra constituye el gozne principal. Al entrar al servicio de Álvaro de Luna, don Fernando se vincula a un individuo que parte de unas bases humildes pero que aprovecha la delicada situación política del siglo XV castellano para llegar a ejercer un papel de primer orden. Tampoco hay que olvidar que el Condestable puede alcanzar dicha posición gracias a la estrecha prianza que mantiene con el rey. Ambos extienden su promoción política y social al resto del linaje, que amplía progresivamente, en cada caso, su campo de actuación a nuevos sectores, entre ellos la Iglesia. En efecto, al amparo del control que don Álvaro mantiene sobre la sede toledana (recordemos a los arzobispos don Juan de Contreras y don Juan de Cerezuela especialmente), control favorecido por el precedente del arzobispado don Pedro de Luna, tío del Condestable, a principios del siglo XV, algunos miembros de la familia Ribadeneyra penetran en estructuras de poder de la iglesia primada. Arias Díaz sería capellán mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos, cargo al que era imposible llegar sin la confianza de la corona. Su sobrino Pedro de Ribadeneyra no alcanzaría el mismo rango,

quedaría como simple capellán de la misma institución, y luego como racionero. Pero, a cambio, iniciaría un pequeño proceso de expansión territorial. En los ámbitos políticos civiles, el linaje se había consolidado aún más rápidamente, y había llegado a ejercer una poderosa influencia en la vida toledana, primero a través del mismo Fernando de Ribadeneira, y luego mediante sus descendientes. Es curioso comprobar como la caída en desgracia de su antaño protector (don Álvaro de Luna) no significó en absoluto el comienzo de la suya. Para entonces es evidente que don Fernando había acumulado suficientes vínculos y pilares sociales y económicos sobre los que asentar la estabilidad de su linaje. El servicio a la monarquía sin duda siguió constituyendo una fuente inagotable de privilegios e influencia. El linaje, pues, se encontraba a fines del siglo XV sólidamente implantado en Toledo, tanto en el ámbito civil como en el eclesiástico. El prestigio derivado de la posición alcanzada tuvo sin duda influencia en la consideración social. Así, por ejemplo, Pedro de Ribadeneira, a pesar de no contar con los estudios de su tío, era calificado como «honrado», distinguiéndole así con un título que le diferenciaba claramente del resto. Como vimos al estudiar su patrimonio, esta consideración, mezclada con su característica de persona privilegiada en el ámbito catedralicio (racionero) y de propietario territorial, perteneciente a uno de los linajes toledanos más activos y de evidente prestigio, traería como consecuencia una estimación cuasiseñorial por parte de ciertos elementos sociales (como los habitantes de Almonacid). Por otra parte, la idea de continuidad con respecto al linaje puede percibirse también no sólo cuando Pedro de Ribadeneira se encarga de lo necesario para la continuidad de la capellanía instituida por su tío, sino cuando pasan a sus manos las casas en las que había habitado Arias Díaz y tal vez él, cosa que no sería nada extraña.

En todas estas consideraciones está presente una idea central: la promoción de linajes y familias nobles o en vías de ennoblecimiento tiene que ver, aún en el siglo XV, con la proyección hacia abajo del poder supremo ejercido por la monarquía, y su utilización por otros sectores que más o menos, dentro de sus marcos sociales, vienen a hacer lo mismo. En una situación política como la del siglo XV castellano estos procesos vienen favorecidos por la inestabilidad y el conflicto, así como por la decadencia que puede afectar seriamente a ciertas familias, permitiendo el ascenso de otras. Los grupos de la pequeña nobleza urbana no serán ajenos a ello, y, como en el caso de los Ribadeneira, intentarán la promoción tanto en los ámbitos civiles como en los eclesiásticos, con mayor o menor éxito. Los vínculos personales y familiares, la pertenencia a un mismo linaje, o las

relaciones de dependencia y vasallaje, serán los métodos que consolidan lo conseguido o lo refuerzan, completados con algunos otros: la adquisición de patrimonio o los estudios. Estos últimos pasan a tener una gran importancia en momentos de expansión de la reforma religiosa, que pretendía un clero mejor preparado y prestigioso. Si Pedro de Ribadeneyra, al contrario que su tío, no consigue llegar a los estudios medios, hace lo posible para favorecer su extensión entre los religiosos, y de ahí su intento de fundar un colegio, el de Santa María de las Nieves, en el que los frailes mendicantes pudieran aprender Gramática y, tal vez con el paso de los años, Cánones y Teología. A pesar del fracaso del proyecto, lo más probable es que el racionero continuara apoyando económicamente los estudios efectuados en el mismo monasterio de San Pedro Mártir, y seguramente en relación con ello, al menos en parte, estaría la transmisión de sus bienes a la comunidad religiosa. Este fue quizá el legado que más impresionó a los cronistas posteriores, y por el que fue más recordado, lo cual es un indicio claro de la fama que alcanzó el intento en su época. Si no él, un familiar suyo sí alcanzaría unos laureles destacados en los estudios, y una posición eminente como teólogo y tratadista político. Se trata de su homónimo Pedro de Ribadeneyra (1520-1611), jesuíta, así como biógrafo de San Ignacio de Loyola¹⁴⁶, toledano de nacimiento y que es seguro que perteneciera a la misma familia.

Por otro lado, la historia de los Ribadeneyra tiene sin duda relación no sólo con la utilización por el linaje de la potencialidad de promoción de la monarquía, sino también (y quizá habría que decir sobre todo) con la actitud política de ésta última. A pesar del panorama aparentemente «anárquico» que podemos ver en la Castilla del siglo XV en relación con las constantes luchas nobiliarias, y el enfrentamientos entre los distintos conceptos de poder (monarquía autoritaria o monarquía nobiliaria, pudiéramos decir), lo cierto es que los diferentes reyes del momento intentan reforzar, a veces sin éxito, unas estructuras «nuevas» que conducirán a lo que, con mayor o menor acierto, ha sido definido como «Estado Moderno». Un modelo donde lo más importante sería la plenitud de poderes concedida a la monarquía, y enfrentado al modelo de un partido «aristocrático» (uno de los varios existentes) que quería reforzar los controles sobre aquélla, controles, claro está, procedentes del estamento nobiliario. En el marco de esta «lucha», que conducirá a la transformación de los marcos feudales de poder, por no

146 Balbino MARCOS: «Literatura religiosa en el Siglo de Oro español». *Historia de la Iglesia en España*, tomo III-2, Madrid, 1980, pp. 524-527.

hablar de su práctica desaparición¹⁴⁷, la monarquía o sus más poderosos representantes, como por ejemplo don Álvaro de Luna, tenderán a apoyarse en ciertos grupos y sectores sociales, muchos de ellos provenientes de una pequeña nobleza u oligarquía urbana cuyo ascenso estaría estrechamente ligado al «servicio» más estricto a la corona, con una fidelidad muchas veces inquebrantable (recuérdese a Fernando de Ribadeneira y Álvaro de Luna), y en cuyo entorno la realización de estudios va a dar lugar a la aparición de un poderoso grupo de «letrados» que va a reforzar la idea de una monarquía con plenitud de poderes, una monarquía que pretenderá apoyarse firmemente sobre este sector y a «utilizarlo» desde un punto de vista político e ideológico. De él serán extraídos muchos de sus más estrechos colaboradores y consejeros. De ahí la importancia del ejemplo de Arias Díaz y su carrera, contrapunto eclesiástico y «letrado» a la promoción «caballescaca» de Fernando de Ribadeneira, personajes ambos a los que no se podría entender (ni el ascenso de la familia entera) sin el papel desempeñado por la monarquía.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Apeo de todas las propiedades de Pedro de Ribadeneira en Almonacid

A.H.N., Clero, carp. 3.108, nº 1 (16-IV-1499).

In Dei Nomine, Amen. Sepan quantos este público instrumento de almocaz vieren, como en Almonaçir, lugar del término e jurisdicción de la muy noble cibdad de Toledo, a diez e seys dias del mes de abril, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Cristo de mill e quatroçientos e noventa e nueve años; este dicho día, estando presentes Francisco Martín e Diego López, alcaldes, e Alfonso López, e Miguel Calvo, regidores, e Diego de Salamanca, alguacil, e Bernal, portero, e Juan de Navidad, e Alfonso Martín de Mora, e Antonio Díaz, e Martín Ferrández de la Calle, e otrosí vezinos del dicho lugar, estando ayuntados en su conçejo, en el Portal

147 El Estado Moderno sólo conservaría algunos aspectos muy superficiales que podrían ser considerados «feudales» en cuanto a la organización del poder político. Otra cosa muy distinta sería la perduración de las estructuras señoriales, eso sí sometidas en determinados momentos a tensiones muy fuertes que abocarían a su transformación o, al final del proceso, a su desaparición.

de la Carnesçerfa del dicho lugar a campana repicada, segund que diz que lo han de uso e de costumbre de se juntar. En presençia de mí, el escribano público, de los testigos de yuso escriptos, paresçió y presente el Honrado don Pedro de Ribadeneyra, raçionero en la Santa Yglesia de Toledo, e mostró, e presentó, e leer fizo por mí, el dicho escribano público, a los diclos alcaldes, e conçejo, un mandamiento del Honrado bachiller Juan Quexada, alcalde en la dicha çibdad de Toledo, escripto en papel e firmado de su nombre e de Juan Alvarez, escrivano, segund que por el paresçía, el tenor del qual es este que se sygue:

Yo, el bachiller Juan Quixada, alcalde ordinario en esta çibdad de Toledo por el noble cavallero el señor don Pedro de Castilla, Corregidor y Justiçia Mayor en esta dicha çibdad de Toledo, e su tierra e término e juridiçión por el rey e reyna nuestros señores. Fago saber a vos, los alcaldes, ofiçiales e omes buenos del conçejo de Almonaçir, e a los otros herederos en el dicho lugar e sus términos, a quien lo de yuso contenido atañe o atañer puede en qualquier manera, que ante mí paresçió el honrado Pedro de Ribadeneyra, raçionero en la Santa Yglesia de Toledo, e dixo que por que él tiene en término del dicho lugar viñas e [...] e tributos, e casas, e un molino e tejar, asy en el dicho lugar como en sus términos, e non lo tiene apeado nin deslindado, e agora él lo quiere apear e deslindar, e fazer almocaz de la dicha su heredad, que pedía que mandase a vos, los dichos alcaldes, que mandásedes dos buenas personas antiguas e de buena fama e conçeñçia, para que aquellos deslinden, señalen e apeen, e pongan por almocaz por ante escrivano público, con juramento que fagan çerca dello toda la dicha heredad. E asy mismo, que vos mandase que lo fiziésedes pregonar por los logares acostumbrados dese dicho lugar, e seyendo llamados a conçejo porque todos lo sepan e estén a ello presentes siquiera con el dicho Pedro de Ribadeneyra. E que aquellos que no fuesen presentes, seyendo pregonado fuesen avidos por presentes. E visto el dicho pedimiento, e que pedía justiçia, e se deve fazer de derecho, mandéle dar éste. Por virtud del qual vos mando que luego que con él seays requeridos, e vos sea notificado por parte del dicho Pedro de Ribadeneyra, que luego nombredes las dichas dos personas tales que ayan e tengan buena fama e sana conçeñçia, antiguos e que más sepan de los términos e heredamientos del dicho lugar. E asy nombradas las tales dos personas por ante escrivano público, se tome e resçiba dellos juramento en forma devida, que lo que les es asy mandado que fagan, apeen, e deslinden, e fagan poner en almocaz, lo farán bien e fielmente, syn arte, maliçia nin cobdiçia, nin yntereses que les vaya nin les sea dado nin prometido. E tomado e resçebido el dicho juramento, luego lo fagades pregonar por el pregonero del dicho lugar, e por los logares

acostumbrados, señalando el día o días que para ello serán menester, por que a ello sean presentes aquellos que quieran, mostrando sus títulos e posesiones por ante el dicho escrivano público, e con los que a ello fueren presentes, lo vean, apeen e deslinden, e fagan público almocaz por ante el dicho escrivano público, e fecho lo trayan ante mí, para que a ello ponga e ynterponga mi actoridad e decreto con que el dicho almocaz e apeamiento quede e finque firme e çierto para syenpre jamás. Lo qual vos mando que fagades e fagan so pena de dos mill maravedís a cada uno por quien fincare de lo asy fazer e complir. E que las personas que non quisieren ser presentes por ser rebeldes, serán avidos por presentes, e non les será resçibida contradición. E si a más abondamiento, será nesçesario ser afixo, mando que sea afixa un traslado dél a la puerta de la yglesia del dicho lugar, porque venga a notiçia de todos, e alguno non pretenda ynorançia. Fecho a çinco días del mes de abril del año del nasçimiento del Nuestro Salvador Jesu Cristo de mill e quatroçientos e noventa e nueve años. Bachiller alcalde Juan Alvarez, escrivano.

E ansy mostrado e presentado el dicho mandamiento suso encorporado por el dicho Pedro de Ribadeneyra, e leydo por mí el dicho escrivano público, el dicho Pedro de Ribadeneyra dixo que requería, e requirió, a los dichos alcaldes que lo cunplan en todo e por todo, segund que en él se contiene, so protestaçión que fazia e fizo de se quejar dellos donde e como deva. E luego los dichos alcaldes dixeron que estavan e están prestos de lo cunplir en todo segund que en él se contiene. E en cunpliéndolo, mandaron al dicho Bernal, portero, e pregonero, que presente estava, que luego lo pregonase por los lugares acostumbrados de manera que venga a notiçia de todos.

E luego el dicho Bernal, pregonero, pregonó el dicho mandamiento allí presente de los dichos alcaldes, e regidores, e conçejo, en la Plaça de la dicha Carneçería, e de allí sería pregonado por los logares acostumbrados del dicho lugar el dicho mandamiento suso encorporado.

E ansy pregonado como dicho es, los dichos alcaldes dixeron que nonbravan e nonbraron por apeadores e deslindadores de la dicha heredad al dicho Juan de Navidad e Alfonso Martín de Mora, que presentes estavan, que son personas de buena fama e memoria, e que saben los térmynos e tierras e límites del dicho lugar, e que les mandavan e mandaron que vayan a apea e deslindar la dicha heredad, pagándoles su justo e devido salario. Los quales e cada uno dellos dixeron que están prestos de lo asy fazer e complir. E luego los dichos alcaldes tomaron e resçibieron juramento a los dichos Juan de Navidad e Alfonso Martín de Mora e a cada uno dellos, en forma de derecho, sobre la señal de la Cruz (†) en que cada uno dellos puso

su mano derecha, e a las palabras de los Santos Evangelios, donde fuer que más largamente son escriptos. E a la confusyon del dicho juramento dixeron sy e amén. E so cargo dél les mandaron que vayan apeare e deslindar la dicha heredad a todo su leal poder e saber syn affición de ninguna persona, e syn daño de ningund heredero del dicho lugar. Los quales e cada uno dellos dixeron que asy lo farían en Dios e sus conçencias, e so cargo del dicho juramento.

E luego, incontiente, los dichos alcaldes dixeron a los dichos apeadores e deslindadores que desde mañana, diez e siete días deste dicho mes en adelante, cada e quando quisieren e pudieren, vayan e apeen la dicha heredad fasta la feneçer e acabar. E que nonbravan e nonbraron para que vayan con ellos de parte del dicho conçejo a ver fazer el dicho apeamiento e deslindamiento al dicho Diego López, alcalde, e a Miguel Calvo, regidor, que presentes estavan. De lo qual todo en como pasó el dicho Pedro de Ribadeneyra dixo que lo pedía e pidió por testimonio. Testigos que fueron presentes: Juan López, sacristán, e Juan de Gálvez, e Cristóbal, criado de Juan de Navidad, vezinos del dicho lugar, Almonaçir.

E después de lo susodicho, en el dicho lugar, Almonaçir, a diez e siete días del dicho mes de abril del dicho año, los dichos Juan de Navidad e Alfonso Martín de Mora, apeadores susodichos, e el dicho Pedro de Ribadeneyra, racionero, e el dicho Diego López, alcalde, e Miguel Calvo, regidor, de por del dicho conçejo, e yo, el dicho escribano público, con estos todos juntos, fuemos a unas casas en el dicho lugar, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alindan de la una parte con casas de «Pernete», e de la otra parte con corral de los frayles de Sant pedro Mártir, e con las calles reales, las quales dichas casas las ovo comprado de Diego Machuca e doña Francisca de la Torre, su muger.

E desde las dichas casas dixeron quel dicho Pedro de Ribadeneyra tiene en término del dicho lugar las viñas siguientes.

Viñas.

Un majuelo camino de Toledo, al Horadillo, que alinda con majuel de Alfonso de la Fuente, e con otro majuelo del dicho Pedro de Ribadeneyra, en que ay tres arançadas e media, que fue de Juan de Navidad.

Otro majuelo junto con este dicho majuelo, que fue de Juan Ramírez, en que ay dos arançadas e media, e afrenta con majuelo de la fija de Martín de Salamanca, e con el Camino Real de Toledo, quel dicho Pedro de Ribadeneyra lo compró de Moçejón, e con majuelo de Diego López.

Otro majuelo al dicho Horadillo, a la parte de arriba, que alinda con majuelo de Diego López, e de las otras dos partes con majuelos de Alfonso García, que compró de Pedro de Orgaz, de una arañçada e media.

Otro majuelo al dicho pago de Horadillo, que alinda de parted del lugar con majuelo de Morales, e de la otra parte con majuelo de Françisco Martín e de Françisco de la Fuente, e afrenta de la parte de Ruinayla co majuelo de «Pernete», en que ay tres arañçadas y más, que el dicho Ribadeneyra compró de Pedro de Chueca.

Otro majuelo al dicho pago del Horadillo, que se llama El Hebenal, que alinda con majuelo de Montemayor, e con majuelo de «Pernete», e con majuelo de los herederos de Juan Alfonso, en que ay una arañçada, que compró de Pedro de Chueca.

Otro majuelo al dicho Horadillo, que compró de Diego de Salamanca, que alinda con majuelo de Andrés Martín, e con majuelo de Montemayor, e de Pero Alfonso, e afecta arriba con majuelo de Rieros, en que ay dos arañçadas e media.

Otro majuelo, a la callejuela, que afrenta a la cruz de camino de Toledo, que compró de Jorge Carnicero, que alinda con el lindazo de la tierra de los frayles de Sant Bernaldo, e con majuelo de Diego de Orgaz, e con majuelo de Montemayor, e con majuelo de los herederos de Martín de Gálvez, en que ay çinco arañçadas con lo que se puso de nuevo.

Otro majuelo junto con este, que afronta con la dicha cruz, que compró de los herederos de Juan Gonçalez el moço, e de la de Alfonso Mateos, que alinda con majuelo de Pernete, e afrenta con majuelo de Diego de Orgaz, e de la parte de la cruz con majuelo de la de Alfonso Mateos, en que ay tres arañçadas.

Otro majuelo a la dicha cruz, que compró de Benito Sánchez de Robledo, en que ay una arañçada, que alinda con el camino real que va de Toledo a Maxcaraque, e con majuelo de Pedro, fijo de Andrés de Diezma, e con el camino que va al Oliva.

Otro majuelo al pago de Santa María del Oliva, que compró de Moçeión, en que ay quatro arañçadas, que alinda con majuelo de Pero Martín el Moço, yerno de Miguel el Calvo, e con majuelo de Juan Estevan, que afrenta con majuelo de Francisco Martín.

Otro majuelo junto con éste, que compró de Martín de Gálvez el Viejo, en que ay tres arañçadas, que alinda con tierra de la Contadora e topa en La Caleruela, e con majuelo de Alfonso Garçía.

Otro majuelo junto con éste, que compró de Pedro de Rieros, que fue dél luego, en que ay tres arañçadas, que afrenta en la Haça de las Huelgas del Arçobispo, e con majuelo de Juan de Navidad de la otra parte, e afrenta con majuelo de Martín de Gálvez el Moço.

Otro majuelo çerca deste, que se llama Los Mármoles, que afrenta de parte de baxo con tierra del Arçobispo, e de la parte de arriba con majuelo de Alfonso del Alamo, e de las otras partes tierras conçeçgiles, en que ay una arañçada e media, que compró de Pedro de Chueca.

Otro majuelo al Çerro de la Tienda, que compró de los herederos de Juan Garçía el Moço, que alinda con el dicho Çerro de la Tienda e con majuelo de los herederos de Françisco de Gandullas, e con majuelo de Pero Díaz el Moço, fijo de Pero Díaz, en que ay dos arañçadas.

Molino.

Asy mesmo, quel dicho Pedro de Ribadeneyra tiene un molino de rodezno, en el arroyo de Guadaçelete, al juntar del prado arriba, con su casa, que fue del alcayde viejo Ferrando de la Torre. E el dicho Pedro de Ribadeneyra lo compró de Bernaldo de Morales, en el qual [...] han de dar [...] de ynvierno e verano, e que sy non la diere, que non pida daños.

E asy mesmo dixeron los dichos apeadores e el dicho Diego López que el dicho Pedro de Ribadeneyra tiene en término del dicho lugar las tierras fronteras de pan llevar que adelante dirá en esta guisa:

Tierras hazeras e fronteras.

Una tierra hazera e frontera camino de Maxcaraque a la mano yzquierda, que fue de los herederos de Juan Alfonso el Viejo, e la compró de Pedro de Rieros, que alinda con el camino de Maxcaraque e con tierra de Pero López de Padilla, e afrenta en el camino de Yegros que cabe una fanega de Çevada.

Otra tierra hazera e frontera más baxo desta, que compró de Pero Martín de Martín Sánchez de Maxcaraque, que afrenta con el camino de Yegros, e alinda con tierra de Pero López de Padilla de la parte baxa, e de la parte de arriba con majuelo de Mari Garçía, que puede caber dos fanegas de çevada.

Otra tierra hazera e frontera que compró de Pero de Rieros, que afrenta con la Era del Arçobispo, en el Exido, e alinda de la parte de arriba con tierra de Pero López de Padilla, e de la parte de abaxo con tierra de Juan Pérez, e afrenta en tierra de la Yglesia del dicho lugar, que caben tres fanegas de çevada.

Otra tierra hazera e frontera más abaxo desta, que alinda con el Exido de la parte de arriba, con tierra de la de Alfonso Matheos, e de la parte de Abaxo en tierra del dicho Ribadeneyra, e afrenta con el çerrillo, la qual compró de Pedro de Galve, que cabe una fanega e media de çevada.

Otra tierra hazera e frontera, junto con ésta de parte de abaxo, que fueron dos tierras, que compró la una de Garçí Sánchez, e de la otra de Pedro de Rieros, que alinda con el Exido, e parte de baxo en tierra de los frayles de Sant Pedro, e afrenta arriba en el Çerrillo, que caben tres fanegas de çevada.

Otra tierra hazera e frontera, al Çerro de la Buytrera, que fueron dos tierras, que las compró la una de Alfonso de Mora, e la otra de Alfonso de Villaseca, que alinda con tierra de la Contadora de parte de baxo, e de parte de arriba con tierra de Miguell Martín, e de la de Alfonso Mateos, e afrenta con el camino de Hablatejos a la Cruz, e de la otra parte afrenta con el çerrillo de la Huerta del Coronado, que cabe dos fanegas e media de çevada.

Otra tierra hazera e frontera camino de Yegros, a la mano yzquierda como van a Toledo, que compró de Pedro de Orgaz, que alinda de parte de arriba e de baxo con tierras de la Yglesia del dicho lugar e afrenta con el çerrillo de las otras tierras del dicho Ribadeneyra, que cabe dos fanegas e media de çevada.

Otra tierra hazera e frontera camino de Toledo, a la mano derecha, que afrenta con las heras del Exido, que compró de Pedro de Orgaz, que alinda con tierras del Arçobispo e con tierra del dicho Ribadeneyra que fue de Juan Gonçalez, e con tierra de Alfonso Garçia Darriba e con tierra de la muger de Juan Yzquierdo, que cabe dos fanegas de çevada.

Otra tierra hazera junto con esta que compró de los herederos de Juan Gonçález, que alinda con tierra de Juan Matheos el Viejo, e con tierra de Juan de Navidad, e afrenta al cabo de arriba con tierra de la de Juan Yzquierdo, que cabe otras tres fanegas de çevada poco más o menos.

Otra tierra hazera e frontera a la cruz de Sant Sebastián, al pozo de Ayuso, que compró de los herederos de Juan Gonçález, que alinda con el camino de Toledo, e con tierra de Juan de Navidad, e afrenta con tierra de Martín de Galve el Moço, e de la otra parte con Sant Sebastián, que cabe una fanega de çevada.

Otra tierra hazera e frontera camino de Santa María a la mano derecha, que compró de Pedro de Orgaz, que alinda con tierra de Montemayor a la parte de arriba, de parte de ayuso con tierra de Alfonso pavón, e afrenta con el Çerrillo e con el dicho camino de Santa María, que cabe dos fanegas e media de çevada.

Otra tierra hazera e frontera, a La Lagunilla, camino de Toledo a la mano yzquierda, que compró de Alfonso de Mora, que alinda con el camino de La Callejuela, e con el camino de Toledo, e con tierra de Pero López de Padilla, e con tierra de Pero Sánchez de parte de baxo, que cabe una fanega de cevada.

Otra tierra hazera e frontera camino de Santa María a la mano derecha, que compró de los herederos de Pedro Martín de la Fuente, e de Benito de Robledo, su albacea de sus padres, en su nombre, que alinda de parte de arriba con tierra de la de López de Toledo, de baxo con tierra de Françisco de la Llana, que cabe dos fanegas e media de çevada.

Otra tierra hazera çerca desta, al Juncarejo, a la mano yzquierda, camino de Santa María, que compró de los dichos herederos de Pedro Martín de la Fuente, e del dicho Benito en su nombre, que alinda con tierra de Françisco de la Llana de la parte baxa, e de la parte de arriba con tierra de Antonio, que cabe dos fanegas e media de çevada.

Tierras canpías.

E luego, todos juntos, fueron a una tierra de la Peña Camarena, en dos pedaços, que la parte de dicha peña, que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadenebra, camino de Canporrey, que compró de Rieros, que alinda con tierra alexar de conçejo (¿?), e con tierra de Françisco de la Llana, e con tierra de la Contadora, e afrenta con el dicho camino de Camporrey, que cabe tres fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra enfrente destas del otro cabo del dicho camino de Camporrey a la mano yzquierda, que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que compró de Pedro de Rieros, en nombre de los herederos de la de la Fuente, su suegro, que alinda con el dicho camino de Camporrey, e traviesa el camino de Yepes fasta ençima del Visillo, e con tierra del canónigo Ortiz de la una parte, e de la otra parte don alixar de conçejo que cabe seys fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadenebra, baxo del Pozo de la Vega, que afrenta con el dicho camino e atraviesa el camino que va a la pedrera del frontal, e alinda con el Çerro del Aljibe e con tierra del Arçobispo, e de la otra parte con tierra de Luçena, que cabe dos fanegas de trigo, que compró de los herederos de Pedro Martín de la Fuente.

E de allí pasamos a otra tierra a la pedrera, que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que compró de la vaquera de Maxcaraque, que alinda de las tres partes con tierra conçeçil, e de la otra parte con tierra del dicho Ribadenebra, que fue de Pero Martín de Martín Sánchez, que cabe una fanega e tres celemines de trigo.

Otra tierra junto con esta, que compró de Pero Martín de Martín Saánchez de Maxcaraque, que alinda con tierra de Luçena que fue de los herederos de Martín Sánchez, que cabe una fanega e media de trigo, e afrenta con tierra de Pero López de Padilla, e del otro cabo con alixar de conçejo.

E de allí pasamos a otra tierra al Çerro de la Vega, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que compró de Alfonso Martínez, yerno de la Bermeja, e de su fija. Alinda de las dos partes con tierras de conçejo, e de la otra parte tierra de Leonor Sánchez, a afrenta del un cabo con tierra de Pero López de Padilla, que cabe una fanega de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra grande que fue tres pedaços, a Los Açadonales, camino de Yepes, que afrenta con el dicho camino e de las otras partes con tierras alixares del conçejo, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que la compró el un pedaço de Alfonso de Mora, e el otro pedaço de los herederos de Loçía Martín, de su fija Catalina, e el otro pedaço de Alfonso Mateos, yerno de la dicha Loçía Martín, e de María Garçía, su fija, que cabe seys fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra que dixeron ser del dicho Ribadeneyra, al dicho camino de Yepes, fazia el lugar que alinda con el dicho camino, e de los costados con tierra alixares de conçejo, e afrenta con otra tierra de su sobrino, que él le dió a Valdescoboso, que compró de Alfonso Martínez, e de Quiteria, su muger, fija de Loçía Martín, que cabe dos fanegas e media de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra grande que fue çinco pedaços, e están agora juntos, a Valdescoboso, que alinda de la parte del lugar con otra de Juan Pérez, yerno de Marina Sánchez, e de parte de baxo con tierra del Pavón, e de la otra parte con tierra de los frayles de Sant Pedro Mártil. E afrenta con tierra de la Contadora. Que lo compró el un pedaço de Alfonso Muñoz e de su muger, e el otro de Juan Martín e su muger, e el otro pedaço de Villaseca e de su muger, fija de Loçía Martín, e el otro pedaço de Alfonso Mateos e su muger, fija de Loçía Martín, e el otro pedaço de Alfonso de Mora, que cabe quince fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra çerca desta, al dicho Valdescoboso, que dixeron ser del dicho Ribadeneyra, que alinda con tierra del Pavón, e con tierras alixares de conçejo que compró de Miguel Martín e de su muger, fija de Loçía Martín, que cabe tres fanegas e media de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, al camino de La Nava, que alinda con tierras alixares de conçejo de la parte baxa, e de la otra parte tierra de Sant Pedro Mártil, que compró de Alfonso de Contreras, raçionero, que fue primero de Alfonso de Mora e su muger, fija de Loçía Martín, que cabe una fanega e media de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra çerca que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con tierra de los frayles de Sant Pedro Mártil de la parte de arriba, e pasa el camino de la Nava, e afrenta con tierra del canónigo Ortiz, e afrenta con el Çerro de los Horcajos, que compró del dicho

Alfonso de Contreras, raçionero, que fue primero de Miguel Martín, e de su muger, fija de Loçía Martín, que cabe una fanega e media de trigo.

E de allí pasamoa a otra tierra camino del Carrascal, que afrenta con el camino de la Carreruela, e de la parte de Almonaçir, con tierra de Pero López de Padilla, e con el dicho camino, e con tierras alixares del conçejo, que dixeron ser del dicho pedro de Ribadeneyra, que la compró de los herederos de Pedro Martín de la Fuente, e de Benito Sánchez en su nombre, en que cabe çinco fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra camino del Carrascal a la mano derecha, ençima de la susodicha, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que afrenta en la Carreruela, e con tierras de Pero López de Padilla, fazia las viñas e por arriba, e de partes de abaxo con otra tierra que non saben cuya es, e que [...] alixar de conçejo, que la compró de la vaquera de Maxcaraque, que cabe una fanega e dos celemines de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra çerca desta, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, al dicho Carrascal, que alinda con alixares del conçejo, e con la dicha Carreruela, e afrenta con tierra de Pero López, que compró de Rieros, que cabe tres fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra, a la Huerta del Coronado, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con la Carreruela, e afrenta con el Çerro de Coronado, e de parte de baxo con tierra de Pero López de Padilla, e de la parte de arriba entra alixar de conçejo, que compró de Alfonso Garçía Vásquez, de Maxcaraque, que cabe quatro fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra al Terrero, camino de Haldarejos e de Yegros, e enfrenta en amos caminos, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con tierra de Pero Martín el Abad del cabo de baxo, e de la parte de arriba, de Miguel Martín, que compró de Alfonso de Villaseca e Alonso Martín e sus mugeres, fijas de Loçía Martín, que cabe tres fanegas.

E de allí pasamos a otra tierra que se dize del Avlaga, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con tierra de Juan Pérez e con tierras alixares del conçejo, e con tierras de los herederos de Valmaseda, que compró de los herederos de Juan Gonçález, que Dios aya, que cabrá dos fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra a la Peñuela, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda de parte de abaxo con Ablatejos, e de parte de arriba tierra de la Contadora, e afrenta con la Haça del Fierro, que es de la Yglesia de Sancta María de Toledo, e de la otra parte con tierra de Diego, fijo de Alfonso de la Fuente, que la compró de Diego de la Fuente, que ge la dió su madre en redoma, que cabe çinco fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra a las Çient Pasadas, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que alinda de la parte baxa con tierra del canónigo Ortiz, e de parte de arriba con tierra alixar del conçejo, confrenta en las Çient Pasadas tierra de Pero López de Padilla, que la compró de Juan de Navidad e Alfonso García su hermano, que cabe dos fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra çerca desta, a las dichas Çient Pasadas, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que alinda con tierra de la Contadora e con las dichas Çient Pasadas, e de parte de baxo con tierra de doña Marina de Rojas, e de parte de arriba con tierra de los frayles de Sant Pedro Mártir, que la compró de Diego López, fijo de Juan Mateos el Viejo, que cabe seys fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra, tres tierras juntas, una con otra, camino de Hablatejos, e afrenta con el camino de Yegros, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que alinda de parte de arriba con tierra de los frayles de sant Pedro Mártir, e de la parte de baxo con tierra de Sant Bernaldo, que las compró las dos tierras de Juan de Navidad e de Alfonso García, su hermano, e la otra a los herederos de Pero Martín de la Fuente e de Benito de Robledo en su nombre, que cabe todas tres seys fanegas de trigo.

E de allí pasamos a otra tierra al Çerro del Osuna (¿?), que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que afrenta con el camino de Yegros, e de la otra parte frenta <sic> con tierra del canónigo Ortiz, de la parte baxa alinda con tierra del Pavón, e de la parte de arriba con tierra de Pero López de Padilla, que la compró de Rieros, que cabe çinco fanegas de çevada.

E pasamos a otra tierra al dicho camino de Yegros a la mano derecha como van al lugar, e llega al camino de Toledo que va al lugar, e alinda fazia el lugar con tierra de Pero López de Padilla, e con tierra de la Contadora, que la compró de [...] López, cabe quatro fanegas de çevada.

E pasamos a otra tierra junto con esta, a la parte baxa, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que llega al dicho camino de Toledo e afrenta con el dicho camino de Yegros, e alinda a La Lagunilla tierra de la de Juan Yzquierdo, que Dios aya, que la compró de los heredeos de Pero Martínez de la Fuente e de Benito de Robledo en su nombre, que cabe nueve fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra junto con ésta, a la parte baxa, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que afrenta con el dicho camino de Yegros, e al otro cabo, fazia La Lagunilla, afrenta con tierra de la de Juan Yzquierdo, que la compró de Alfonso Martínez e de su mujer, fija de Loçía Martín, que cabe una fanegada e media de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra junto con ésta, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadenebra, que afrenta con el camino de Yegros, e de la una

parte e de la otra con el camino de Toledo, e de la otra parte con tierra de Pero López de Padilla, e de la otra, fazia La Lagunilla, con tierra de la de Juan Yzquierdo, que la compró de Diego López, que puede caber dos fanegas e media de çevada.

E de ellí fuemos a otra tierra por el dicho camino, de Yegros abaxo, que va a dar al Çerro de la Serna, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda de parte de arriba con tierra de Pero López de Padilla, e de la parte baxa con tierra de Sancta María de Toledo, que la compró de Juan de Navidad, que cabe quatro fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra al dicho camino de Yegros más abaxo, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que afrenta con el dicho camino, e de parte de arriba con la Serna, e de la parte baxa con tierra de Pero López de Padilla, e de la parte de arriba con tierra de Sancta María de Toledo, que la compró de los herederos de Juan Gonçález, que cabe seys fanegas de çevada.

[Asiento tachado en el original:] E de allí pasamos a otra tierra del otro cabo del camino de Yegros, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadaeneyra, a la mano derecha como vamos del logar, que alinda con tierra de Pero López de Padilla, e de la parte de arriba con tierra de Sancta María de Toledo, que la compró de los herederos de Juan Gonçález, que cabe seys fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra del otro cabo del camino de Yegros, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, a la mano derecha como vamos del lugar, que alinda con tierra de Pero López de Padilla, e de la otra parte con tierra de Diego, fijo de Alfonso de la Fuente, e con el dicho camino de Yegros, que la compró de Pedro de Rieros, que cabe tres fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra, al camino de Yegros más abaxo, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que afrenta con el dicho camino, e de la otra parte con del Çerro de la Carreruela, e del costado de arriba con tierra de Pero López, e del de abajo del dicho Pedro de Ribadeneyra, que la compró de Alfonso Garçía, que cabe quatro fanegas de çevada.

E de allí a otra tierra junto con ésta, de la parte baxa, que afrenta con el dicho camino de Yegros, e del otro cabo al dicho Çerro de la Carreruela, e de la otra parte de baxo con tierra de Pavón, que compró de la de Pero Martín de Mora, e cabe ocho fanegas de çevada, dixo ser del dicho Pedro de Ribadeneyra.

E de allí pasamos a otra tierra al dicho camino de Yegros abaxo [...] del dicho camino, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda

de la otra frente con tierra de la de Juan Yzquierdo, que Dios aya, e de la otra parte de arriba con tierras de Luçena, e de parte de abaxo con tierra alixar de conçejo, que la compró de Alfonso de Villaseca e su muger, que cabe seys çelemines de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra a La Puente, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con el camino de Toledo e con el arroyo, e de parte de baxo con tierra de Pero López, e de parte de arriba con tierra de los frayles de Sant Bernaldo, que compró de Alfonso de Mora e de su muger, que cabe tres fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra camino de Toledo, a la mano derecha como van al lugar, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, e afrenta con el dicho camino de Toledo, e de la otra parte con el camino de La Callejuela, e del costado baxo con tierra de Pero López de Padilla, que la compró de Pedro de Gálvez, que cabe seys fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra más arriba del dicho camino de Toledo, junto con esta otra tierra, fazia el lugar, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que afrenta con el dicho camino de Toledo, e del otro cabo con el dicho camino de La Callejuela, e fazia el lugar con tierra del canónigo Ortiz, que la compró de los herederos de Juan Alfonso, que cabe çinco fanegas de çevada.

Va testado el segundo partido, que se asentó por yerro [asiento anteriormente tachado].

E de allí fuemos e pasamos a otras tres tierras juntas una con otra, al arroyo, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que afrentan todas tres con el dicho arroyo, e de la otra parte afrenta con el camino de La Cellejuela, e con tierra del Arçobispo, e estén fechas una tierra, lo qual compró de Juan de Navidad, e de Alfonso García, e de Miguel Martín en nombre de los herederos de Juan Gonçález, que Dios aya, que cabe çinco fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra al dicho arroyo arriba, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con el [...], e afrenta de parte de arriba con tierra del Arçobispo, del un costado con tierra de Sancta María de Toledo, e del otro con tierra de Françisco de Galve, que la compró de Jorge [...], que cabe una fanega e media.

E de allí pasamos a otra tierra más arriba, el dicho arroyo arriba, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneyra, que alinda con tierra de Françisco de Gálvez de parte de baxo, e afrenta en la Dehesa del Tejar, e de parte de arriba con tierra del Arçobispo, la qual compró de Rieros, en nombre de los herederos de Alfonso de la Fuente, e de parte de arriba alinda con tierra de Sancta María del Oliva, que cabe quatro fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra al Çerro de la Cabaña, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que alinda con el icho Çerro de la Cabaña, e con el camino de Sancta María, e con la heredad del Çarçal, e con tierra de Pero López de Padilla, la qual compró de Pero Martín de Martín Sánchez de Maxcaraque, que cabe quatro fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra junto con esta dicha tierra, de la otra parte de la vereda que va al Çarçal [borrado, parece ser la referencia a que eran tierras de Pedro de Ribadeneira], que alindan del [...] Llana, e del otro cabo con la dicha vereda, e afrenta al Çerro de la Cabaña, de parte de baxo con tierra de los frayles de Sant Bernaldo, que la compró de Benito de Robledo en nombre de los herederos de Pero Martín de la Fuente, que cabe tres fanegas de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra que diz que fueron tres tierras, que está fecha [...], a la vereda de las Olivas que va al çarçal, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que afrenta con tierra del canónigo Ortiz, e por los costados con tierras alixares del conçejo, las quales compró de Pedro de Gálvez e de Pedro de Orgaz, e de Garçía Sánchez, su cuñado, que cabe quatro fanegas de çebada.

E de allí pasamos a otra tierra, a las Ventas Viejas, al Cañaberalejo, que dixeron ser del dicho pedro de Ribadeneira, que alinda con el camino real de Toledo que va a Maxcaraque, e enfrenta con la senda al çarçal, e de parte de baxo con tierra de los frayles de Sant pedro Mártil, que la compró de benito de Robledo por los herederos de Pero Martín de la Fuente, que cabe una fanega e media de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra, a la Viña de Juan Pastor, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que alinda con la dicha viña que es agora tierra de Pero López de Padilla, e con el arroyo del Cochino, e de parte baxa, con tierra de Alfonso Garçía, la qual compró del dicho Pedro de Gálvez, que cabe una fanega de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra al dicho çarçal, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que alinda de la una frente con el camino de Toledo que van a Maxcaraque, e de la otra parte tierra de Alfonso Garçía, la qual compró de la Vaquera Vieja de Maxcaraque, que cabe dos fanegas de çevada, e de la parte de baxo con tierra de Lucena.

E de allí pasamos a otra tierra al camino de Sancta María, e afrenta con tierra de los frayles de sant Bernaldo, e por los costados con tierra de Alfonso López, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que la compró de la dicha vaquera de Maxcaraque, que cabe dos fanegas e media de çevada.

E de allí pasamos a otra tierra que afrenta con el costado desta otra, que dixeron ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que alinda de la parte de

arriba con tierra del dicho Pedro de Ribadeneira, e de la parte de baxo con tierra de sant Pedro Mártir, e de la otra parte con tierra de los herederos de Martín de Mora, que la compró de Benito de Robledo, por los herederos de pero Martín de la Fuente, que cabe una fanega de çevada.

E de allí pasamos a otras dos tierras juntas una con otra, a los Llanillos, que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que afrenta con el camino real de Toledo que va a Mora, e de la otra parte fazia la Dehesa, tierra de Sant Pedro Mártir, e de la parte del çarçal, con tierra de los herederos de Valmaseda, que la compró de Alfonso de Mora e su mujer, que cabe una fanega e media.

E asy mesmo dixerón quel dicho Pedro de Ribadeneira tiene otra tierra frontera, camino de Ablatejos, al Aguijón, que afrenta en el çerrillo de la Buytrera, e con el dicho camino de Hablatejos, que alinda de una parte con tierra de Diego López el de Arriba, e de la otra parte con tierra de la Contadora, que la compró de la de Pero Martín de Mora, que cabe dos fanegas de çevada.

E asy mesmo dixerón quel dicho Pedro de Ribadeneira tiene otra tierra hazera e frontera que afrenta en el camino del Carrascal, e alinda con el majuelo de los herederos de Diego Martín, que Dios aya, e con tierra de Martín de Gálvez el Moço, e afrenta con hazera de Alfonso de la Fuente, que la compró de Alfonso de Contreras, raçonero, que fue primero de los herederos de Fernando de Salamanca, que cabe una fanega e media de çevada.

E de allí pasamos a otras dos tierras juntas una con otra, debaxo del çerro de la Cabaña, que dixerón ser del dicho Pedro de Ribadeneira, que alinda de parte de arriba con tierra de Alfonso Garçía, e de parte de baxo con tierra de Luçena, e afrenta con el camino de Sancta María, e de la otra parte afrenta con tierra de Diego López el de Arriba, que las compró de Juan de Navidad, e de los herederos de Juan Gonçález, que cabe quatro fanegas de çevada.

[Asiento tachado] E de allí asy mesmo dixerón quel dicho Pedro de Ribadeneira tiene otra tierra al Palomarejo, que afrenta con la Dehesa, e por el costado de yzquierda arriba alinda con majuelo nuevo de Martín de Mora, e por el otro costado con tierra de la Contadora, e afrenta con el camino de Toledo que va a Mora, la qual compró de los herederos de Pero Martín de la Fuente e de Benito de Robledo en su nonbre, que cabe quatro fanegas de çevada.

Asy mesmo dixerón quel dicho Pedro de Ribadeneira tiene otra tierra al camino de Cara Mora, que alinda con tierra de la Contadora, e de la otra parte con tierra de la dicha Contadora, e confronta con tierra de Juan

Alfonso el Viejo, e con el camino de Prado arriba, que la compró de Alfonso de Mora e de su madre, que cabe una fanega e media de çevada, que es a la viña de Juan Garçía de Yegros.

E ansy mismo, dixeron quel dicho Pedro de Ribadeneyra tiene otra tierra camino de Ajofrín, de Prado arriba, que alinda con tierra de Pero López de Padilla de la parte de baxo, e de las otras partes tierras alixares de conçejo, e confrenta con el camino de las Olivas que va al çarçal, la qual compró de Benito Sánchez en nonbre de los herederos de Pero Martín de la Fuente e de su mujer, que Dios aya, que cabe quatro fanegas de çevada.

Yten, otra tierra que tiene el dicho Pedro de Ribadeneyra, al Çerro del Visillo, que alinda con tierra de la de Lope de Toledo de parte del camino de Yepes, e de la otra parte tierras alixares de conçejo, e enfrenta con el dicho Visillo, que la compró de Garçía Sánchez e su muger, que cabe tres fanegas de çevada.

E ansy fecho el dicho apeamiento e deslindamiento de la dicha heredad por los dichos Juan de Navidad e Alfonso Martín de Mora, apeadores susodichos, dixeron que toda la dicha heredad suso declarada es del dicho Pedro de Ribadeneyra, e por tal es avida e tenida, e que está bien apeada e deslindada, a todo su leal poder e saber, segund Dios e sus conçeñcias, syn daño nin perjuizio de ninguna persona ni heredero del dicho lugar, e que ansy lo declaraban e declararon, so cargo del dicho juramento que sobrello fizieron.

E luego, el dicho Diego López, alcalde susodicho, dixo que es verdat que la dicha heredad es del dicho Pedro de Ribadeneyra e por tal avida e tenida, e que para el juramento que tiene fecho en el dicho ofiçio de alcalde, que está bien apeada e deslindada, syn perjuizio de ninguna nin alguna persona. E ansy mismo, lo dixo e declaró el dicho Miguell Calvo, regidor, nonbrados por el dicho conçejo e alcaldes. E ansy fecho, el dicho Pedro de Ribadeneyra dixo que lo pedía e pidió asy por testimonio, para guarda de su derecho. E yo, el dicho escrivano público, de su pedimiento, dile ende éste segund que ante mí pasó, que fue fecho e pasó en el dicho lugar, Almonaçir, e su término, en los días, e mes, e año susodichos. Testigos que fueron presentes: Pedro de Chueca, e Pedro de Ryeros, e Antonio Díaz, vezinos del dicho lugar para esto llamados e rogados.

E después de lo susodicho, los dichos apeadores, que dixeron que cada e quando a su notiçia viniere de más tierras e otras cosas de la dicha heredad, de las traer a este dicho almocaz.

Dixeron más, que el dicho Pedro de Ribadeneyra tiene en el dicho término una tierra que se llama El Angostillo, que afrenta con el camino real

que va de Toledo a Mora, e confrenta con tierra de la Contadora, que la compró de Pedro de Gálvez, e cabe tres çelemines de trigo.

Dixeron quel dicho Pedro de Ribadeneyra tiene otra tierra en término del dicho lugar, al humilladero, camino de Mora, a la Peña Morçillera, que alinda con tierra de los herederos de Martín Sánchez de Maxcaraque, e confrenta con el camino real de Toledo a Mora, e de las otras partes con tierras alixares del conçejo, que la compró de Pero Martín de Martín Sánchez de Maxcaraque, que cabe tres fanegas de trigo.

Más dixerón que tiene el dicho Pedro de Ribadeneyra otra tierra a las Viñas Viejas, debaxo del çerro de la Cabaña, que afrenta con tierra del canónigo Ortiz, e de partes de baxo con tierra de Sant Bernaldo, e del costado derecho de cara riba con tierra del Ospytal de la Misericordia, que compró de Rieros, de lo de los herederos de Marina Díaz, que cabe una fanega e media de trigo.

E yo, Sancho de Soto, escrivano público del número de la dicha çibdad de Toledo, presente fuy a todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigos. E de ruego e por pedimiento del dicho Pedro de Ribadeneyra, raçionero, este público ynstrumento de almocaz fiz escrivir segund que ante mí pasó. El qual va escrito en seys fojas este pergamino, de amas partes, e más esta plana. E por ende fiz aquí este my sygno a tal [signo] en testimonio de verdat.

Sancho de Soto [rúbrica].

LAS PINTURAS DE JUAN DE BORGÑO EN LA SALA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. APROXIMACIÓN CRÍTICA A SU HISTORIOGRAFÍA

Jesús Ángel Sánchez Rivera ()*

HISTORIOGRAFÍA DE LAS PINTURAS DE JUAN DE BORGÑO EN EL CABILDO TOLEDANO

Los frescos de historias sagradas y los retratos de los arzobispos toledanos que adornan las paredes de la sala capitular de invierno de la catedral de Toledo, construida bajo el auspicio del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), constituyen la obra cumbre de Juan de Borgoña (?-1536). Empresa artística de primer orden en el panorama toledano de su tiempo y, por ende, del arte español, no siempre ha recibido la atención que merecía, bien sea por su carácter privado, bien por el atraso o por un cierto sesgo de la historiografía artística española que, dedicada a los grandes nombres de nuestra pintura, a veces olvidó a otros artistas. Presentamos aquí un breve pero exhaustivo panorama de las noticias y de los estudios que estas pinturas han motivado a lo largo de la historia.

En 1549 el doctor Blas Ortiz, canónigo en la catedral de Toledo, publica, treinta años después de que Borgoña comenzara las pinturas del cabildo, la que habría de ser la primera descripción arquitectónica de la sede toledana. Ya en esta temprana obra, en la que su autor realiza un recorrido topográfico por las diferentes capillas y dependencias del edificio –y que emana un espíritu crítico de inspiración humanista–, se describe el cabildo, alabando la excelencia de las historias representadas en sus paredes y el

(*) Licenciado en Historia del Arte. Becario del Programa de Formación del Profesorado Universitario del MECD en el Departamento de Historia del Arte II de la Universidad Complutense de Madrid.

realismo de los retratos arzobispaes. No es de extrañar tal ponderación en un tipo de obra laudatoria como ésta, repleta de contenidos paradigmáticos de la literatura corográfica; pero tampoco hay que desdeñarla, pues el conjunto era especialmente sobresaliente en aquel Toledo quinientista. El doctor Ortiz se limita a realizar una somera y global descripción de las pinturas, sin ofrecer el nombre del artista –tampoco lo hace al describir otras obras del templo, lo que demuestra que no era ese su interés, en consonancia con la escasa consideración que entonces se tenía a estos oficios en España–; sí refiere el promotor del nuevo cabildo, el cardenal Cisneros, aunque lo hace más adelante, al explicar el origen de la capilla Mozárabe. Sea como fuere, la obra de Ortiz no ha sido citada como fuente en los estudios específicos sobre las pinturas –sólo se ha hecho referencia a ella muy recientemente, en relación con la intervención de Borgoña en la librería de la sede¹.

Posteriores obras dedicadas para mayor gloria de la Ciudad Imperial no mencionarían, sin embargo, las magníficas pinturas encerradas en su cabildo catedralicio. Tal es el caso de la *Hystoria, o Descripción de la Imperial cibdad de Toledo* de Pedro de Alcocer, publicada en 1554, primera historia conocida de la ciudad². La explicación debe estar en que, mientras que Ortiz podía contemplar las pinturas a placer en su condición de canónigo, a Alcocer –y a otros muchos que también escribirían sobre la fábrica toledana y sus riquezas– este ámbito le estaría vedado; prueba de ello es que Alcocer sí dedica un capítulo entero de su *Hystoria* para hablar de las capillas de la iglesia, lugares de público acceso.

Dos siglos después, superado el humanismo y a la luz del nuevo espíritu ilustrado, otro miembro del cabildo, el canónigo-obrero Francisco Pérez Sedano, desempeñaría un papel crucial en el conocimiento y transmisión de un sinnúmero de noticias relativas a la catedral de Toledo. Y, en concreto, respecto a la actuación de Borgoña en la sala capitular, Pérez Sedano descubrió datos documentales básicos (los pagos que se realizaron al pintor, las fechas de inicio y fin de las obras, etc.), imprescindibles a la hora de abordar cualquier investigación seria sobre las pinturas³. Aunque

1 MARÍN CRUZADO, O.: 2000, p. 339, nota 64.

2 ALCOCER, P.: *Hystoria, o Descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, Toledo, Juan Ferrer, 1554 (edición facsímil de: Toledo, Instituto Nacional de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1973).

3 De las noticias recogidas por Pérez Sedano, y su valoración, se ofrece una explicación más amplia en el epígrafe del presente trabajo dedicado a Zarco del Valle. Algo semejante se hace para los autores de los tres epígrafes siguientes (Post, Angulo y Marías).

las notas que extrajo durante años del archivo catedralicio el ilustre canónigo no fueron publicadas como tales hasta 1914, sí fueron larga y fructíferamente aprovechadas por muchos estudiosos de su tiempo y aún bastante posteriores.

Las llamadas «Apuntaciones» del texto de Pérez Sedano son notas hechas como para completar en una cuarta edición el tomo I –dedicado a Toledo– del conocido *Viage de España* de Antonio Ponz. Parece ser que Ponz no llegó a tener conocimiento directo de estas noticias y, por tanto, no las incorporó a su obra. Por el contrario, en la tercera edición, de 1787, al hablar de las pinturas del cabildo dice: «... según he oído, fueron executadas por un Pedro Berruguete, padre del célebre Alonso: dudo que haya habido tal Pedro Berruguete Pintor: por lo menos no he podido averiguarlo con certeza...». Estas palabras son muy reveladoras de esta clase de estudios, basados muchas veces en opiniones sin apoyo documental alguno, y del desconocimiento que se tenía hasta la fecha no sólo del ejecutor las pinturas que nos ocupan, sino también de un artista como Pedro Berruguete, dudando incluso de su existencia. Pero también hay que señalar que Ponz es el primero que puso en relación los frescos de historias sagradas con el arte italiano contemporáneo a éstas, concretamente con la obra de Pietro Perugino. En este sentido, Ponz, como buen neoclásico, ve en estas pinturas un anuncio del admirado arte del Pleno Renacimiento, que él denomina «el día de las Artes» –por oposición al Gótico o al tan denostado Barroco–⁴. No pasa por alto tampoco la serie de los arzobispos toledanos, pero nada nuevo aporta salvo el distinguir entre los realizados al fresco, «*executados en tiempo del Cardenal Cisneros*», y los pintados al óleo.

Juan Agustín Ceán Bermúdez sería el primero en aprovechar los datos proporcionados por Pérez Sedano. Con la honradez intelectual que le caracterizaba, Ceán agradeció en el prólogo a su *Diccionario* las noticias ofrecidas por las notas del canónigo, con «*más de doscientos profesores de mucho mérito*» que habían trabajado en la sede toledana. Respecto a los frescos de historias, Ceán corrige la atribución a Berruguete –pero sin citar a Ponz–, dando noticia de su verdadero artífice, de las fechas de encargo y terminación, y del coste de las mismas. Copia literalmente las palabras de Pérez Sedano en sus apuntaciones en relación con los retratos, al atribuirle a Borgoña, siempre según los datos documentales, todos los pintados al fresco –hasta el cardenal Cisneros inclusive– y los dos siguientes, al óleo

4 No hay que olvidar que Perugino había sido maestro de Rafael, modelo a imitar para los académicos dieciochescos, y Ponz no se olvida de recordarlo en una nota al pie del texto.

–los cardenales Croy y Fonseca–⁵. Se ha de tener en cuenta que la obra de Ceán tiene un planteamiento completamente diferente al *Viage* de Ponz, no sólo en su estructura externa, sino también en sus objetivos y la metodología empleada. En este sentido, Ceán realizó un rastreo de los archivos mucho más amplio y riguroso que su predecesor, gracias a una amplia red de colaboradores, en busca de bases documentales en que fundamentar positivamente su estudio. Ello se traduce, además, en una prosa más seca y austera.

Otros autores utilizarían los apuntamientos de Pérez Sedano sin desvelar su fuente de información, como Rodrigo Amador de los Ríos⁶ o Sixto Ramón Parro. Este último, al escribir su guía de Toledo, demuestra su conocimiento de la obra de Ponz, al que vuelve a corregir en la atribución primera a Berruguete, pero de quien reconoce el acierto de comparar la obra con las de Perugino. Parro, sin embargo, se equivoca en la interpretación de los datos proporcionada por sus antecesores, al incluir la serie de retratos de los prelados en los 165.000 maravedíes que se pagaron a Borgoña por las historias sagradas. No obstante, ha de atribuírsele como mérito a este autor el que proporciona la primera descripción detallada del ciclo sagrado: explica su situación en los muros, los temas iconográficos –con especial atención a la representación del *Juicio final*– e, incluso, realiza una valoración estética del mismo. Habla también con extensión de la galería de retratos, aunque en este caso sólo se limita a recopilar noticias y observaciones ofrecidas por autores precedentes. Empero hace una interesante observación hasta entonces ignorada: Borgoña sólo pudo conocer en vida a los cardenales Mendoza, Cisneros, Croy y Fonseca, y, por lo tanto, sí considera sus retratos como *verdaderos*, a diferencia de los anteriores, que serían inventados por el pintor⁷.

Por el contrario, algunas plumas ignoraron los datos ya conocidos. Tal es el caso de la descripción que hizo de la catedral Pascual Madoz en su

5 La galería de retratos se ha continuado desde entonces hasta la actualidad. Algunos pintores de renombre, como Tristán, Francisco Ricci o Zacarías Velázquez, contribuirían a su ampliación.

6 R. Amador de los Ríos, en sus tomos de Toledo de la fracasada serie *Monumentos Arquitectónicos*, cita frases textuales del original de Pérez Sedano, pero no a su nombre, sino al de Ricardo Parreño (véase la noticia, proporcionada por Elías Tormo, en: PÉREZ SEDANO, F., 1914, p. IV, nota I).

7 Doce años antes José Amador de los Ríos publica su *Toledo Pintoresca*, donde no olvida agradecer a S.R. Parro los datos facilitados para su composición; por ello no es casualidad el que en las obras de ambos haya notables semejanzas respecto a la sala catedralicia.

famoso *Diccionario*, donde únicamente menciona la existencia de los retratos de los arzobispos en lo concerniente a las pinturas del cabildo.

Tras esta estela de aprovechadores y plagiarios de Pérez Sedano, Manuel Zarco del Valle sería su más capacitado sucesor en la tarea de recuperar noticias de manera sistemática en el archivo de Obra y Fábrica de la catedral. En 1870 vería la luz el tomo LV de los *Documentos inéditos para la Historia de España*, donde Zarco, entre otros documentos, incluiría algunos de los que, a petición suya, se habían copiado del archivo toledano. La obra de Zarco vino a ampliar o a rectificar algunos de los datos aportados por Pérez Sedano –errores, a veces, fruto de una mala lectura paleográfica–, aunque en el caso concreto de las pinturas que nos ocupan no aparecen noticias novedosas significativas. Sí hay que decir, sin embargo, que la publicación de estos documentos constituyó una contribución muy importante para la investigación histórico-artística del momento, dadas las enormes dificultades que entonces había para estudiar los fondos de la Catedral Primada.

Mención aparte merecen los viajeros franceses. Hombres como el barón I.J. Taylor (1826), A. Cordier (1866) o H. Regnault (1872) no hablan de las obras del cabildo –no las podrían contemplar seguramente al ser un espacio reservado–, pero sí conocían a Borgoña y algunos de sus trabajos, como los frescos de la capilla Mozárabe. Ello es buena prueba de los frutos que dieron los trabajos de Ceán o de Parro, y más tarde de Zarco, en la difusión de los nuevos datos que proporcionaron las fuentes documentales, que sacarían del anonimato al artista.

En 1890 se publicaba *Toledo. Guía artístico-práctica*, escrita por el Vizconde de Palazuelos, más tarde Conde de Cedillo; una edición bilingüe –en español y francés– de gran utilidad, donde se hacía una extensa mención de las pinturas capitulares. También en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* se escribiría sobre la sala, a raíz de la visita de P. A. Berenguer a la ciudad del Tajo en abril de 1893.

Entrado ya el siglo XX, el Conde de Cedillo emprendería la redacción de un Catálogo Monumental de la Ciudad de Toledo; lamentablemente este trabajo quedó inconcluso, siendo publicado parcialmente en 1991 bajo el título de *Catálogo monumental y artístico de la catedral de Toledo*⁸.

8 Este trabajo hubiera venido a complementar la labor de sus predecesores. En lo concerniente a las historias sagradas, el autor tiene muy presente la descripción de Parro, aunque elimina cualquier valoración estética y estilística, limitándose a los datos objetivos; en este sentido, nada nuevo hubiese aportado a la investigación. De los

Autores extranjeros como Bertaux (1911), Von Loga (1923) o Mayer (1928) no olvidarían la obra de Borgoña en sus trabajos, incidiendo en la filiación italiana del artista. Réau (1933), por el contrario, encontraría paralelos con ciertos pintores franceses.

No obstante, habría que esperar hasta 1947 para encontrar un estudio de entidad sobre las pinturas. En el volumen IX de la historia de la pintura española de Chandler R. Post se analizaba de manera sistemática la figura de Juan de Borgoña, apoyándose en todas las fuentes e investigaciones hasta entonces realizadas –ya en el volumen III, de 1930, demostraba su conocimiento de las fuentes básicas para el conocimiento de Borgoña–. Si Pérez Sedano había sacado de las tinieblas del olvido al pintor, Post le situó en el lugar que merecía dentro del panorama artístico de su época: desempeñando un papel protagonista en la introducción de la técnica –el fresco– y de los lenguajes del *Quattrocento* italiano en la pintura española. En relación con este asunto, además, el investigador dedicó todo un capítulo a los seguidores de Borgoña y a sus contemporáneos en Toledo, poniendo de relieve la hegemonía del pintor en la ciudad del Tajo.

Como consecuencia de la obra de Post, en 1954 vio la luz la primera monografía dedicada a Borgoña de la mano de uno de nuestros más insignes historiadores del arte, Diego Angulo. Hay que señalar que Angulo fue el estudioso español que más atención dedicó a Borgoña, pese a que sus aportaciones se limitan a tres años de la década de los cincuenta, estando al corriente de los trabajos aparecidos que se ocupaban del pintor, tanto en España como en el extranjero; y quizás en ello reside su mayor mérito. En su contra habría que achacarle el abordar el estudio de las pinturas desde una perspectiva formalista muy parcial.

En las décadas de los años sesenta y de los setenta las investigaciones sobre Juan de Borgoña proliferaron sobre el campo ya abonado por quienes las precedieron, sobre todo gracias a la labor ya citada del profesor Angulo. Durante los sesenta aparecieron trabajos aún anclados en el magisterio de la escuela formalista abanderada por Angulo. Varios autores publican artículos en diferentes revistas especializadas, como José Camón Aznar (1962) –de la misma generación de Angulo–, un breve escrito sobre la *Anunciación* del Museo Lázaro Galdiano; José María Caamaño (1964), que

retratos, por el contrario, ofrece una descripción más pormenorizada, tal como corresponde a un tipo de obra de catalogación: señala, individualizadamente, las medidas, la técnica, los letreros, fechas y firmas –si las hubiera–, y describe cada uno de ellos bajo el nombre exacto del arzobispo retratado.

escribe «Sobre la influencia de Juan de Borgoña»; o Alfonso E. Pérez Sánchez (1968) –discípulo de Angulo–, apuntando la posible procedencia de una tabla de Borgoña perteneciente al Museo del Prado.

También estudiosos de Italia como A. Condorelli (1960) y R. Longhi (1965) prestaron atención al artista, insistiendo en su formación italiana, aunque la primera apunta aspectos que le vinculaban a la tradición flamenca.

En los años setenta observamos un cambio de rumbo en la metodología de estudio sobre nuestro pintor, acorde con una corriente de renovación general en nuestra historiografía. Un paso más en la consolidación de un sistema de investigación más científico. En estos años se rastrearon muchos de los antiguos archivos españoles, bastante olvidados en la mayoría de los casos, en busca de datos positivos en relación a la vida y la obra de nuestros artistas. En este contexto hay que situar los artículos de María Carmen González (1974) y de Fernando Marías (1976). Este último aportaría importantes datos documentales sobre la biografía de Borgoña y sobre algunas de sus obras, siguiendo los pasos del historiador toledano José Gómez-Menor (1968). También hemos de ubicar en este contexto, aunque con un sentido y un objetivo totalmente distintos, la rigurosa y sistemática labor de catalogación que realizaron en el archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo Carmen Torroja y Almudena Sánchez-Palencia (1977), modernas continuadoras de aquel Pérez Sedano que abrió la investigación del mismo en el siglo XVIII.

En 1980 el profesor José M. Cruz Valdovinos daría a conocer nuevas intervenciones de nuestro pintor en tres parroquias de la archidiócesis toledana; un valioso estudio que relacionaba estas obras con la biografía y la producción artística de Borgoña, revisando ciertas cuestiones y sugiriendo nuevas vías de investigación –e, inevitablemente, las alusiones al conjunto catedralicio son constantes–.

Durante la última década se han publicado en el *Archivo Español de Arte* varios trabajos sobre aspectos concretos de las pinturas del cabildo toledano, que han venido a enriquecer su conocimiento desde ópticas distintas. Isabel Mateo Gómez (1992) ofrece una interpretación iconológica del conjunto: todo él, incluidas las pinturas de la antesala, giraría en torno a la devoción y la defensa de la Virginitad de María. Ana Ávila (1990) y Olga Marín Cruzado (2000) se han ocupado del papel que desempeñan los frescos en la concepción espacial de ambas piezas –antesala y sala–, en términos perceptivos y estilísticos. Además, esta última hace un breve repaso de la historiografía de las pinturas.

Hay que decir que en lo que atañe la investigación de las pinturas del cabildo poco se ha avanzado, en términos absolutos, desde mediados de

siglo hacia acá. Sin embargo, sí se han realizado interesantes aportaciones profundizando en problemas concretos (programáticos, formales y de filiación). El paso de los estudiosos que se ocuparon de ellas a través de la historia no ha sido en balde: actualmente el magnífico conjunto ejecutado por Borgoña ocupa un lugar principal en cualquier aproximación a la pintura española del siglo XVI. Como sabiamente sentencia Camón Aznar (1983) es «*el conjunto de frescos más importantes que nos ha dejado la pintura española del primer Renacimiento*».

«Historia veritatem illuminat, historiographus Historiam».

PRINCIPALES APORTACIONES AL ESTUDIO DE LAS PINTURAS

1. Zarco del Valle, sucesor de Pérez Sedano

Durante el periodo revolucionario de 1868-1874, dentro de una serie de medidas dictatoriales aprobadas por el nuevo gobierno, se declaró de la Administración pública el archivo de la catedral de Toledo, nombrándose archivero a José Foradada y Castán. En este interregno, Manuel Zarco del Valle abandonó su cargo de Bibliotecario Mayor de la Biblioteca de Palacio, y se dedicó por completo a la investigación histórica, artística y literaria. Y fue entonces cuando encargó al archivero Foradada que revisara y copiara ciertos documentos del archivo de Obra y Fábrica de la catedral toledana –así pues, en rigor, fueron seleccionados y transcritos por Foradada, aunque a petición de Zarco–. Una pequeña parte de este encargo sería incluida en los *Documentos inéditos para la Historia de España* (1870). Años después, en 1916, se publicarían de nuevo estos documentos, donados por Zarco, en una edición dirigida por don Elías Tormo y preparada por Francisco Javier Sánchez Cantón. Es ésta una edición muy útil, por incluir anotaciones puntuales que remiten a los predecesores de Zarco (Pérez Sedano, Ceán, Parro).

En lo referente a las pinturas del cabildo realizadas por Juan de Borgoña, Zarco proporciona anotaciones y documentos transcritos parcialmente de los pagos concernientes a las pinturas. Éstos se comenzarían el 26 de septiembre del año 1509, y se acabarían de pagar el 8 de octubre de 1512. Por las quince historias sagradas el pintor había de recibir, según Zarco, 175.000 maravedíes, «*a 11.000 maravedíes cada una*». Es evidente que la cantidad total ha de ser 165.000 maravedíes y, de hecho, así consta en los datos recogidos por Pérez Sedano; nos llama la atención que este error –que no errata, pues se repite en varias ocasiones– le pasara por alto a un investigador tan competente como Sánchez Cantón en

la edición por él revisada. Otra objeción que ha hacersele a Zarco es la parcialidad de la documentación presentada y la poca transparencia en su exposición, pues no queda clarificado el proceso de los pagos ni en las cantidades ni en su distribución.

Zarco, en cierto sentido, no es sino el continuador de lo que ya en el siglo XVIII había hecho el canónigo Francisco Pérez Sedano. Sin embargo, la trascendencia y las aportaciones de uno y otro fueron muy distintas. Las notas recogidas por Pérez Sedano en el archivo, que tan bien debía conocer, ya habían sido aprovechadas por Ceán y Parro, entre otros. Gracias al canónigo, Borgoña salió del anonimato. Además, ofreció datos documentales que arrojarían luz sobre las funciones e intervenciones de Borgoña en la catedral toledana, y permitirían trazar una parte su biografía artística. De la sala capitular dice que ya en 1509 Borgoña pintaba en ella –aunque ofrece datos que vinculan su intervención en el cabildo, como tasador, desde el 5 de junio del año anterior–; y cifra el último pago de las historias el 8 de noviembre de 1511. Por lo tanto, difiere en las fechas con Zarco, cuestión que sólo podría aclararse tras un exhaustivo trabajo en el archivo. Respecto a los retratos, sólo atribuye a Borgoña –en función de los datos encontrados– los que corresponden a los cardenales Guillermo de Croy y Alfonso de Fonseca, pagados al pintor en 1522 y 1526, respectivamente.

La novedad de la obra de Zarco para nuestro interés reside en la publicación de los documentos íntegros –antes sólo se habían extraído, con mayor o menor fortuna, los datos más significativos de los mismos–. Ello es muestra de la importancia que cobra el documento en sí mismo, dentro del espíritu positivista del XIX, como el elemento principal sobre el que ha de sostenerse la investigación histórica.

2. Chandler R. Post, *a learned lover of Spanish painting*

En 1930 el historiador del arte Chandler R. Post comienza a publicar una obra monumental, *A history of Spanish painting*, que constituye el primer gran intento en el siglo XX de articular un discurso riguroso, coherente y globalizador en torno a la pintura española. Una empresa titánica que se vería interrumpida en 1961, habiéndose editado ya catorce volúmenes.

Afortunadamente, sí vio la luz el libro dedicado al primer Renacimiento en Castilla, donde Juan de Borgoña ocupa un lugar principal. En dicho volumen, el extenso capítulo dedicado a Borgoña está dividido en tres apartados, referentes a su vida, a sus obras documentadas y a las obras atribuidas a él por su estilo. Es el segundo el que más nos interesa, pues gran parte de él se ocupa de las pinturas que hizo para la sala capitular. Post

hace un repaso del ciclo dedicado a las vidas de Cristo y de la Virgen, realizando interesantes observaciones iconográficas (por ejemplo, los condenados por sus pecados capitales en la escena del *Juicio Final*), valoraciones estéticas (por ejemplo, en lo referente a composición y perspectiva) y relaciones estilísticas. Este último aspecto es quizás el más novedoso y sugestivo, y al que presta más atención. Post señala la formación italiana de Juan de Borgoña, pese al posible origen septentrional que revela su nombre. Su estilo, en opinión del historiador, es de estirpe florentina; apunta la posibilidad de que se formara en el taller de Ghirlandaio, no sólo por sus semejanzas estilísticas, sino por la coincidencia de la muerte del italiano, 1494, con la aparición inmediata de Borgoña en España, ya documentada por Pérez Sedano desde 1495. También ofrece relaciones de estilo con otros pintores italianos: cita a Piero della Francesca y a su discípulo Melozzo da Forlì en lo referente a los efectos lumínicos; el parecido con los fondos de Piero di Cosimo o de Filippino Lippi; cierta severidad en algunos modelos que recuerdan a Andrea del Castagno; y las coincidencias con el pintor del norte Ambrogio Fossano, *il Borgognone* –dándole pie a sugerir una posible presencia de Borgoña en esa zona–. Incluso sugiere una segunda estancia del pintor en Italia, que le hubiera permitido conocer las nuevas obras de Fra Bartolomeo o de Rafael.

En función de la formación del pintor, y a propósito de su comitente, Post escribe: «*Jiménez de Cisneros ... would logically choose for the job an artist thoroughly educated in Italian modes, and Juan de Borgoña was certainly his man*». En un artículo posterior, de 1956, publicado en la *Gazette des Beaux Arts*, Post abundaría en el estudio de las relaciones entre los modelos italianos y la obra de Borgoña, apuntando las afinidades de éste con ciertas pinturas de Signorelli.

No olvida Post el estudio de los retratos. Vuelve a insistir en contextualizar esta obra dentro del espíritu italiano, tanto por su estilo como por su carácter de galería de hombres ilustres. Por lo demás, no hace sino repetir a quienes le precedieron.

Nuestro autor demuestra tener un gran conocimiento de las fuentes documentales conocidas hasta entonces (Pérez Sedano, Zarco) y de las plumas que habían tratado el asunto (Ponz, Ceán, Parro). Además, relaciona estas noticias con investigaciones más recientes como las obras de E. Tormo, C. Gamba o V. Loga.

La historia de la pintura española de Post, en sus ediciones sucesivas, fue todo un acontecimiento para los historiadores españoles. Su influencia se dejó notar en muchos de ellos, hasta el punto de ser continuada por dos

nombres ilustres de la historiografía artística española: Diego Angulo Íñiguez y su discípulo Alfonso E. Pérez Sánchez. Ambos publicaron tres conocidos volúmenes sobre la pintura madrileña y toledana del siglo XVII, labor continuada por Enrique Valdivieso y Juan M. Serrera en lo referente a la pintura sevillana del mismo siglo, y que lamentablemente se vio de nuevo interrumpida, hasta la fecha.

3. Diego Angulo o la metodología formalista

Diego Angulo Íñiguez, uno de los historiadores del arte más relevantes en el ámbito español del pasado siglo, escribió la que constituye la única monografía hasta la actualidad sobre Juan de Borgoña. La obra fue publicada en 1954, dentro de una colección dedicada a grandes artistas de nuestro país, y editada por el Instituto Diego Velázquez del C.S.I.C., cuya dirección ocupaba el propio Angulo.

Primera incursión del señor Angulo en el estudio de Juan de Borgoña, esta breve monografía es, a nuestro entender, la consecuencia inmediata de la lectura de Post por parte del historiador español. Efectivamente, en 1947 Post había dedicado un largo capítulo de su historia de la pintura española al pintor en cuestión, y otro a sus seguidores (Antonio de Cómontes, Pedro de Cisneros, Juan Correa de Vivar, Francisco de Comontes) y contemporáneos toledanos. De modo claro, el libro de Angulo es deudor en gran medida de los estudios de Post, al cual cita continuamente; esto es evidente, por ejemplo, a la hora de establecer filiaciones estilísticas con los pintores italianos.

Pero Angulo también sugiere relaciones novedosas y originales. Por ejemplo, al conectar algunos aspectos compositivos con obras de los flamencos Gerard David y Roger van der Wayden, o con Yáñez. O también, en lo puramente iconográfico, al observar el cingulo franciscano con que se representa una parienta de Santa Ana en la escena del *Abrazo ante la Puerta Dorada* del cabildo y relacionarlo con el cardenal Cisneros, miembro de la orden del santo de Asís.

Sin embargo, no son estos los aspectos concretos que más diferencian al señor Angulo de su predecesor. Lo que más le distingue es el método empleado a la hora de abordar el estudio de la obra: mientras que Post se preocupa más del aparato documental que sostiene la investigación y de establecer filiaciones de estilo con los italianos, Angulo se centra en el análisis formal de las pinturas. Bajo el epígrafe destinado a «Las pinturas murales de la Sala Capitular» analiza, una por una, todas las historias referidas a la vida de la Virgen y de Cristo, ocupándose de la luz –aspecto éste que resalta especialmente–, de los

colores, de la composición, de los fondos arquitectónicos y paisajísticos, y de las figuras representadas. Un análisis que incide en lo descriptivo y, a partir de ahí, teje las relaciones con otros pintores por comparación puramente formal. El profesor Angulo fue el principal valedor y difusor en nuestro país de la metodología de la escuela formalista germánica, una manera de construir un discurso histórico-artístico que ha sido criticada desde otras tendencias, y que hoy día parece superada, al menos como visión historiográfica única.

En cuanto a los retratos arzobispaes hay que decir que son comentados escasa y superficialmente por nuestro autor.

No sería la única vez que Angulo dedicara un escrito para hablar de Borgoña: ese mismo año de 1954 vio la luz el tomo del *Ars Hispaniae* sobre la *Pintura española del Renacimiento*, donde se ofrece un resumen de lo escrito sobre el pintor en su monografía, como corresponde a una obra de carácter más general; y dos años más tarde, en un artículo aparecido en el *Archivo Español de Arte* –revista del C.S.I.C. dirigida por él mismo–, volvería a ocuparse de nuestro pintor, aunque esta vez para dar noticia de otras obras del maestro y de su escuela.

4. Fernando Marías y *El largo siglo XVI*

El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español, escrito por Fernando Marías y publicado en 1989, constituye un lúcido repaso de ciertas manifestaciones artísticas de la España quinientista a la luz de una nueva visión historiográfica, a la que Marías ha contribuido de modo notable. Un libro que ofrece toda una panorámica secular, poniendo el acento en aspectos epistemológicos claves para su estudio, y relacionando a los artistas y sus obras con el contexto social, político, religioso y cultural al que pertenecieron.

Si hemos elegido esta obra como importante para el estudio de las pinturas capitulares de Borgoña es por esta razón. Frente a los estudios extremadamente concretos, *El largo siglo XVI* permite distanciarse, tomar perspectiva, y tener una visión contextualizada de este conjunto en su siglo⁹. Ello no implica que Marías descuide su aproximación concreta a las pinturas. Todo lo contrario. Este autor aborda cuestiones no tratadas con anterioridad, como las relativas a los pagos de los

9 Como ya hemos dicho, trabajos más recientes se ocupan del conjunto capitular desde diversas ópticas (Ávila, Mateo Gómez y Marín Cruzado); no realizamos un análisis en profundidad de los mismos por no hacer más extenso el trabajo presente.

retratos arzobispaes y al incremento progresivo de sus precios –en honor a la verdad, anteriormente Cruz Valdovinos ya había señalado la necesidad de estudiar los precios pagados al pintor, recogiendo las cantidades conocidas y apuntando interesantes relaciones al respecto–.

Marías recoge algunas ideas de historiadores precedentes (Post, Angulo), como la más que probable formación italiana de Borgoña o ciertas filiaciones con algunos pintores nórdicos. Además, retoma e incide en una idea lanzada por Post, al presentar a este artista como el que realizaba una pintura más avanzada en la España de su tiempo, por delante de Berruguete. Valora extraordinariamente, en este sentido, su capacidad como fresquista, especialización que le permitió obtener los encargos pictóricos más importantes del momento.

No se olvida tampoco de realizar una valoración formal del conjunto pictórico, pero con un sentido muy diferente al de Angulo. Ya advierte Marías al comienzo de su libro sobre los problemas y peligros metodológicos que implica un formalismo parcial, apoyado «*sobre criterios difícilmente conciliables con el rigor histórico*». Si este autor habla de la importancia que en el conjunto tiene la figura humana, monumental e inserta en un espacio que finge ser prolongación del real, o del sabio manejo de la iluminación y del color, es para sostener una argumentación más allá de lo puramente formal: la idea de que se pretendía crear una atmósfera especial en la sala capitular, «*como si de una réplica a escala reducida la Capilla Sixtina de Roma se tratara*». Una idea original y sugerente la que lanza Marías, y que justifica más ampliamente en su libro.

Nuestro autor demuestra tener perfecto conocimiento de las investigaciones realizadas sobre Borgoña, integrándolas de modo coherente en su particular visión del arte del XVI. Hay que saber que Marías es especialista en el arte de este siglo, y más concretamente en la Ciudad Imperial –de hecho, su tesis doctoral versó sobre *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*–. Sin duda, *El largo siglo XVI* es la última obra de entidad en que se ha escrito sobre las pinturas de Borgoña de una manera rigurosa y original. Nada que ver, por ejemplo, con la reciente aparición de un artículo de Julio Martín Sánchez en el catálogo de la exposición *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad española*, última publicación hasta la fecha que aborda, aunque de modo colateral, el estudio de dichas pinturas. En él, Martín Sánchez se limita a recoger y sintetizar ideas ya conocidas, siendo deudor, en gran medida, de Fernando Marías.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Toledo pintoresca, ó descripción de sus más célebres monumentos*, Madrid, 1845.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: «Pintura española del Renacimiento», en: *Ars Hispaniae. Historia del Arte Hispánico*, XII, Madrid. Ed. Plus-Ultra, 1954, pp. 112-119.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: «Pinturas del siglo XVI en Toledo y Cuenca. Juan de Borgoña y su escuela. Pedro de Aponte en Atrí. Yáñez y Sebastián del Piombo», *Archivo Español de Arte*, XXIX, 113 (1956), pp. 43-58.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Juan de Borgoña*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C., 1954.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: «Juan de Borgoña», *Archivo Español de Arte*, XXX, 120 (1957), p. 329.
- ÁVILA, A.: «La perspectiva en la pintura hispánica del primer Renacimiento», *Archivo Español de Arte*, LXIII, 252 (1990), pp. 529-553.
- AZCARATE RISTORI, J. M.ª: «Una traza de Juan de Borgoña», *Archivo Español de Arte*, XXI, 81 (1948), pp. 55-58.
- BERENGUER, P. A.: «La Sociedad Española de Excursiones en Toledo, I», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, I, 5 (1893), pp. 45-50.
- BERTAUX, É.: «La Renaissance», en: *Histoire de l'Art: depuis les premiers temps chrétiens jusqu'à nos jours*, IV, París, 1911.
- BRANS, J. V. L.: *Isabel la Católica y el arte Hispano-Flamenco*, Madrid, 1952.
- BROWN, J.: *La Edad de Oro de la pintura en España*, Madrid, Nerea, 1990.
- BUENDÍA, J. R.: «Tercera parte: Pintura», en: *Historia del Arte Hispánico III. El Renacimiento*, Madrid, Alhambra, 1980.
- CAAMAÑO, J. M.ª: «Sobre la influencia de Juan de Borgoña», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXX (1964), pp. 292-305.
- CAMÓN AZNAR, J.: «Dos pinturas del Museo Lázaro Galdiano», *Goya*, 46 (1962), pp. 278 y 279.
- CAMÓN AZNAR, J.: «La pintura española del siglo XVI», en: *Summa Artis. Historia General del Arte*, XXIV, Madrid, Espasa-Calpe, 1983 (3ª edición), pp. 132-145.
- CEÁN BERMÚDEZ, J. A.: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, tomo I, Madrid, Vjuda de Ibarra, 1800 (edición facsímil, con prólogo de Miguel Morán Turina, de: Madrid, Istmo, 2001).
- CLDILLO, Conde de: *Catálogo monumental y artístico de la catedral de Toledo*, Madrid, IPIET-Diputación Provincial de Toledo, 1991 (redactado en 1919 por el autor, aunque permanecía inédito; la edición con introducción y notas de Matilde Revuelta Tubino).
- CHECA CREMADES, F.: *Pintura y escultura del Renacimiento en España, 1450-1600*, Madrid, Cátedra, 1983.
- CONDORELLI, A.: «Il problema di Juan de Borgoña», *Commentari*, XI, 1 (1960), pp. 46-59.
- CRUZ VALDOVINOS, J. M.: «Retablos inéditos de Juan de Borgoña», *Archivo Español de Arte*, LIII, 209 (1980), pp. 27-56.
- GÓMEZ-MENOR, J.: «Algunos documentos inéditos de Juan de Borgoña y de otros artífices toledanos de su tiempo», *Anales Toledanos*, II (1968), pp. 164-183.
- GONZÁLEZ MARTÍ, J.: «Cuatro retablos de la catedral atribuidos a Juan de Borgoña y Francisco de Amberes», en *Boletín de la Academia de Toledo* (1924), p. 197 y ss.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, M.ª C.: «El antiguo retablo de la colegiata de Talavera. Posible obra de Juan de Borgoña», *Archivo Español de Arte*, XLVII, 185 (1974), pp. 53-66.

- LAFUENTE FERRARI, E.: *Breve historia de la pintura española*, I, Madrid, 1953 (4.ª edición; reeditado en: Madrid, Akal, 1987).
- LONGHI, R.: «Pet Juan de Borgoña», *Paragone*, XVI, 189 (1965), pp. 65-71.
- MADOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, 1845-1850 (edición facsímil de Domingo Sánchez Zurro, *Castilla-La Mancha*, tomo II, Salamanca, Ámbito Ediciones, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987).
- MARIAS, F.: «Datos sobre la vida y la obra de Juan de Borgoña», *Archivo Español de Arte*, XLIX, 194 (1976), pp. 180-182.
- MARIAS, F.: *El largo siglo XVI: Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, Taurus, 1989.
- MARIN CRUZADO, O.: «Las pinturas de la sala capitular de la catedral de Toledo: aportación al estudio de la concepción del espacio», *Archivo Español de Arte*, LXXIII, 292 (2000), pp. 315-339.
- MARTÍN SÁNCHEZ, J.: «El Toledo de la exposición. El mecenazgo artístico de los Arzobispos de Toledo», en: Catálogo de la exposición *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 75-93.
- MATEO GÓMEZ, I.: «Sugerencias sobre el programa iconográfico de la sala capitular de la catedral de Toledo», *Archivo Español de Arte*, LXV, 259-260 (1992), pp. 371-376.
- MAYER, A. L.: *Historia de la pintura española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942 (2.ª edición; 1.ª edición de 1928).
- ORTIZ, B.: *Descripción Gráfica y Elegantísima de la Santa Iglesia de Toledo*, Toledo, 1549 (el texto latino de la edición de 1549 y la traducción española en: *La Catedral de Toledo. 1549. Según el Dr. Blas Ortiz. Descripción Gráfica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo*, Toledo, Antonio Pareja Editor, 1999; acompañado de sendos estudios de Ramón González y Felipe Pereda sobre el autor y su obra, respectivamente).
- PALAZUELOS, Vizconde de: *Toledo. Guía artístico-práctica*, Toledo, Mellor Hermanos, 1890 (edición bilingüe, en español y francés).
- PARDO RODRIGUEZ, A.: *La visión del arte español en los viajeros franceses del siglo XIX*, Valladolid, Biblioteca de Castilla y León, 1989.
- PARRO, S. R.: *Toledo en la mano*, Toledo, 1857.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A. E.: «Sobre una obra de Juan de Borgoña», *Arte Español*, XXVI (1968-1969), pp. 13-14.
- PÉREZ SEDANO, F.: *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte Español, I. Notas de Archivo de la Catedral de Toledo, redactadas sistemáticamente en el siglo XVIII por el canónigo-obrero D. Francisco Pérez Sedano*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914 (con prólogo de don Elías Tormo).
- PONZ, A.: *Viage de España*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1772-1794 (tercera edición, de 1787, tomo I).
- POST, Ch. R.: «Juan de Borgoña in Italy and in Spain», *Gazette des Beaux Arts*, XLVIII (1956), pp. 129-142.
- POST, Ch. R.: «Note on the article on Juan de Borgoña in Italy and in Spain», *Gazette des Beaux Arts*, (1957), p. 208.
- POST, Ch. R.: *A history of Spanish painting*, vols. III, IX y X, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1930, 1947 y 1950.
- QUADRADO, J. M.ª y DE LA FUENTE, V.: «Toledo», en: *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia, Castilla La Nueva*, III, Barcelona, Daniel Cortezo y C.ª, 1886, pp. 221-224.
- RÉAU, L.: *Histoire de l'expansion de l'art français*, París, 1933.
- Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*. Electa, 1992 (catálogo de la exposición: la recopilación referente a Borgoña fue realizada por P. Martínez Burgos).
- REVUELTA TUBINO, M. (Dir.): *Inventario artístico de Toledo*, tomo II, La Catedral Primada, (vol.2), Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.

- SARALEGUI, L. DE: «El retablo mayor de Ávila», *Museum*, VII (1925-1926), p. 242 y ss.
- TORROJA MENÉNDEZ, C. y SÁNCHEZ PALENCIA, A.: *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo*, tomo I, Toledo, IPIET, 1977.
- VON LOGA, V.: *Die Malerei in Spanien*, Berlín, 1923.
- ZARCO DEL VALLE, M. R.: *Datos documentales para la Historia del Arte Español*, vol. II, tomo I. *Documentos de la Catedral de Toledo. Colección formada en los años 1869-1874 y donada al centro por Manuel Zarco del Valle*, I, vol. 2, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916.
- ZARCO DEL VALLE, M.R.: *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo LV. Madrid, C.O.D.O.I.N., 1870.

CISNEROS Y LA REFORMA DEL RITO HISPANO-MOZÁRABE*

Ramón González Ruiz
Catedral de Toledo

1. EL RITO HISPANO-MOZÁRABE

La liturgia que se usó comúnmente en las iglesias de la Península Ibérica hasta fines del siglo XI se ha conservado en numerosos códices de letra visigótica y, por ese motivo, es uno de los ritos latinos del occidente cristiano mejor conocidos. Considerada desde hace tiempo como una reliquia viviente, se ha perpetuado hasta nuestros días en la Capilla Mozárabe de la Catedral de Toledo y en dos parroquias personales. Por su antigüedad y riqueza es tenida por una de las creaciones más originales del espíritu hispánico de todos los tiempos. Su gran caudal eucológico y literario, reflejo de la creatividad de los siglos de la Tarda Romanidad y de Alta Edad Media, ha sobrevivido hasta hoy gracias a la clarividencia del cardenal Cisneros.

En el transcurso de los siglos ha recibido diversos apelativos. Después de la invasión musulmana fue conocida generalmente con los nombres de mozárabe y de toledana. El primero de ellos se le aplicó, por razón de que fueron los mozárabes, es decir, los cristianos que vivieron bajo los musulmanes en la España medieval, quienes la conservaron y transmitieron. Por los mismos siglos se la llamó también toledana, porque la sede de Toledo había ostentado una verdadera primacía eclesiástica en todas las tierras de la antigua Hispania y sus prácticas litúrgicas y canónicas vinieron a ser como el módulo por donde se regían las otras diócesis peninsulares. Con el advenimiento del humanismo español en el siglo XV, sin que se perdiera la palabra mozárabe, se introdujo la denominación de gótica, pues se entendía que su creación se debía a los grandes Padres españoles de aquella época. Más específicamente se atribuyó

* Conferencia pronunciada en el Congreso sobre la «Cisneros y la Biblia Complutense», celebrado en la Loyola University, Chicago (USA). 7 a 12 de junio de 1999.

a los Padres sevillanos san Leandro y san Isidoro; de ahí que después de la reforma cisneriana se le añadiese el calificativo de isidoriano, cuyo alcance real comprobaremos después en este trabajo. Estos nombres coexistieron con los otros hasta el siglo de la Ilustración, bien entendido que en Toledo se prefería siempre el de mozárabe. Johannes Pinius, que realizó su *Iter Hispanicum* en 1721 y residió largos meses en Toledo, captó bien el problema terminológico y pretendió integrarlos, agrupándolos a todos¹. Posteriormente se añadió el título de visigótica. En el siglo XX algunos historiadores han puesto en cuestión la exactitud de las anteriores denominaciones y han preferido la de hispánica, porque los estudios históricos sobre sus orígenes pusieron de manifiesto que no fueron los visigodos los creadores de este venerable rito, sino que ellos lo recibieron ya formado en sus estructuras básicas, aunque sí lo perfeccionaron y lo unificaron. Hoy predomina un cierto eclecticismo y se suele emplear conjuntamente el término compuesto de hispano-mozárabe para designarlo. Este criterio ha prevaecido en la última reforma, de manera que con ese nombre han salido a la luz los libros litúrgicos de la edición oficial, producto de las profundas revisiones de la década pasada. Quien más tesón puso modernamente en la cuestión del nombre fue el benedictino dom Brou, el cual, sin embargo, en sus trabajos posteriores no fue siempre fiel a sus propias convicciones².

En este Congreso que tiene como punto focal al cardenal Cisneros y su obra, mi trabajo se va a fijar en torno a la reforma de aquel rito que él promovió afanosamente cuando llegó a la mitra de Toledo. Creo que lo que diremos después sobre su tarea restauradora no sería plenamente inteligible, si no damos antes algunas pinceladas introductorias sobre la historia y las características principales del rito hispano-mozárabe.

2. LA FORMACIÓN DE LA LITURGIA HISPANA

En la Edad Media fue creencia común que el rito practicado en las parroquias mozárabes de Toledo había sido instituido por los dos santos

1 Johannes PINIUS, *Tractatus historico-chronologicus de Liturgia Hispanica, Gothica, Isidoriana, Mozarabica, Toletana, Mixta* (Antverpiae 1729). Una versión española de esta obra, debida a don Pedro Camino y Velasco, párroco de la iglesia mozárabe de san Sebastián de Toledo, se conserva inédita en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha. Cfr. FRANCISCO ESTEVE BARBA, *Catálogo de los manuscritos de la Colección Borbón-Lorenzana* (Madrid 1942) núm. 223.

2 LOUIS BROU, «Liturgie 'mozarabe' ou liturgie hispanique?», *Ephemerides Liturgicae* 63 (1949) 66-70.

hermanos, Leandro e Isidoro, obispos de Sevilla en los siglos VI y VII. La tradición es probablemente de origen toledano. El primer cronista que la recoge es don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo en la primera mitad del siglo XIII³. Pero quien dejó constancia de la razón en que se fundamenta dicha creencia fue el canciller don Pedro López de Ayala en sus crónicas escritas en torno a 1400. Con la apelación a la teoría de las dos variantes que reclamaban a los dos obispos sevillanos como el origen de sus ritos, el canciller pretendía dar una explicación del singular fenómeno litúrgico que él mismo había observado en las parroquias mozárabes de Toledo. Existían entonces seis parroquias mozárabes en la ciudad. Dentro de la unidad sustancial del rito, tres de ellas seguían una tradición propia y las otras tres otra un tanto diferente. Las divergencias eran llamativas como, por ejemplo, el que en el grupo que seguía la tradición A celebraban cinco domingos de adviento y las que seguían la tradición B celebraban seis. Las diferencias se advertían también en la disposición de las lecturas, en los dípticos, en las antífonas, en la fracción del pan y en otros muchos pormenores de no pequeño momento. Había que justificar esta sorprendente disparidad ritual y nada mejor para ello que acogerse a la autoridad de estos dos santos de indiscutible prestigio como punto de arranque de cada una de estas variantes. El canciller de Castilla parece que se hizo eco de una leyenda popular largamente difundida, cuyos principios se remontan probablemente al siglo XII⁴.

Johannes Pinius, el primer tratadista que abordó el problema de los orígenes de la liturgia hispana desde una perspectiva metodológica rigurosa, señaló que su formación tenía que estar esencialmente vinculada al proceso de cristianización de la Península, porque la celebración de la fe es un paso inmediatamente posterior al de su aceptación. Con mucha frecuencia el evangelizador era también el ministro del culto. El planteamiento de Pinius era correcto. Pero los testimonios históricos y arqueológicos de los tres primeros siglos que han llegado a nosotros son tan escasos y fragmentarios que se hace sumamente difícil reconstruir con seguridad las etapas iniciales de la propagación del cristianismo en España. Basados en indicios de significación dudosa para nosotros, algunos historiadores

3 Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*, Lib. IV, Cap. III, *Patrum Toletanorum Opera*, ed. Lorenzana, III (Madrid 1793) 77. Traducción castellana con el nombre de *Historia de los Hechos de España*. Introducción, traducción, notas e índices de Juan FERNÁNDEZ VALVERDE (Madrid, Alianza Editorial 1989) 163.

4 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «El canciller don Pedro López de Ayala y el problema de las dos tradiciones del rito hispánico», *Liturgia y música mozárabes* (Toledo 1978) 105-111.

modernos han propugnado como indiscutible el origen romano del cristianismo peninsular desde mediados del siglo III, mientras que otros se han inclinado más bien por un origen africano, o, mejor, cartaginés. Hoy se piensa más bien en una procedencia geográfica múltiple de los primeros evangelizadores que llegaron al territorio⁵. Por tanto, se rechazan las teorías que daban por incuestionable que la evangelización venía en exclusiva sea de Roma, sea de Cartago, sea de Oriente. Aunque no sabemos prácticamente nada del estado del culto cristiano en la Península durante los tres primeros siglos, se supone que cada uno de los propagadores del evangelio llegados de fuera difundieron los ritos litúrgicos vigentes en sus puntos de procedencia. Así pues, las primeras prácticas litúrgicas afincadas en la Península pueden tener un origen sumamente variado y en esta fase embrionaria todas ellas coexistirían sin fricciones, modificándose paulatinamente y adaptándose a las peculiaridades locales. Las huellas de esta situación son aún perceptibles en la liturgia hispana, pues se advierten en ella influjos de la romana, de la galicana, de la ambrosiana, de la africana de Cartago, de la copta y de la bizantina. Pero, a decir verdad, tales síntomas no son explicables exclusivamente por el origen de los misioneros, sino también por el hecho, bien comprobado, de que en tiempos posteriores todas las iglesias de Oriente y Occidente, sobre todo éstas últimas, intercambiaron textos eucológicos mediante el trueque de *libelli missarum*, los cuales eran adaptados después con más o menos modificaciones a las situaciones locales. En este sentido la liturgia hispana no sólo tomó préstamos de los usos de las liturgias hermanas, sino que, a su vez, dejó sentir su influjo en todas las otras del Occidente latino, porque sus *libelli* también circularon con profusión. Estos intercambios son más bien posteriores a la época teodosiana.

La historia de la liturgia hispana, cuyas estructuras fundamentales estaban ya firmemente constituidas antes del año 400, demuestra que se dio un proceso histórico en el que, partiendo del hecho inicial de la disparidad litúrgica de las diversas iglesias hispanas, se fue avanzando con pasos firmes hacia la unificación de la liturgia. El instrumento fundamental de esta evolución fueron los concilios celebrados en la España romana y visigótica, asambleas en las cuales se reunían y conocían los obispos y en las que se manifestaban con mayor evidencia las disparidades litúrgicas.

5 Manuel SOTOMAYOR, «Los testimonios históricos más antiguos del cristianismo hispano», *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. GARCÍA-VILLOSLADA, I (Madrid 1979) 35-80.

En ellos se advierte una primera etapa en la que las sedes metropolitanas jugaban el papel unificador respecto de las diócesis sufragáneas. El proceso pasó a tomar una dimensión superior cuando el asunto se incluyó en la agenda de un concilio de rango nacional, porque a los padres conciliares les parecían un escándalo las discrepancias existentes entre las distintas diócesis españolas en esta materia. Esto tuvo lugar en el Concilio IV de Toledo del año 633, presidido por san Isidoro de Sevilla. Dicho concilio legisló abundantemente en temas litúrgicos, con vistas a consumar la ansiada unificación que ya había comenzado. (Canon II: *De uno ordine in ministeriis vel officiis in cunctis ecclesiis celebrando*)⁶.

En unos tiempos en que las comunicaciones eran tan dificultosas, el proceso de la asimilación de las normas legales era sumamente lento. Por eso, no debe sorprender que el decreto de unificación litúrgica emanado en el Concilio IV de Toledo no tuviera un efecto inmediato. La implantación de este tipo de medidas requería tiempo y gastos considerables, como se ha podido comprobar modernamente con motivo de la reforma introducida por el Concilio Vaticano II. Las mudanzas en unas estructuras eclesíásticas de naturaleza tan conservadora como es la liturgia, necesitan de unos plazos bastante dilatados, no solamente para copiar y renovar los libros litúrgicos, sino también para introducir y asimilar psicológicamente las novedades.

Lo prescrito por el Concilio IV de Toledo no había llegado aún a su culminación final cuando tuvo lugar la invasión de la Península Ibérica por los musulmanes en el año 711. Este acontecimiento produjo tales trastornos políticos y sociales que por necesidad tuvo que afectar también al proceso de unificación litúrgica. Por lo pronto quedó bruscamente interrumpida la magnífica serie de los concilios nacionales, en que se reunían periódicamente los obispos para deliberar acerca de cuestiones políticas y religiosas. Con la llegada de los invasores las cristiandades españolas quedaron bastante incomunicadas entre sí y se les plantearon asuntos mucho más urgentes que atañían a la propia supervivencia del cristianismo, de forma que el proceso de la unificación litúrgica quedó relegado a un segundo lugar. Mientras que la reforma ya estaba consumada en unas regiones peninsulares a principios del siglo VIII, en otras no se había llegado al término previsto. De esta manera, a partir de entonces se consolidaron las dos variantes litúrgicas dentro del rito hispánico, variantes que son conocidas comúnmente por los liturgistas, como ya hemos dicho,

6 José VIVES et al., *Concilios visigóticos e hispano-romanos* (Barcelona-Madrid 1963) 188.

con los nombres de tradiciones A y B. Es una persuasión bastante común entre los historiadores la convicción de que la primera es propia de Toledo y la segunda de Sevilla y de la región bética. Ya hemos señalado que entre ellas hay numerosas diferencias rituales⁷.

3. EL RITO HISPÁNICO EN LA ERA MOZÁRABE

Los musulmanes llegados a la Península fueron una minoría en comparación con la población autóctona. En una sola batalla decisiva derribaron las estructuras políticas de la monarquía visigoda. Para afianzar sus conquistas, se constituyeron en casta militar dominante y en dueños de la tierra, que pasó a ser *Dar al-Islam*. Por conveniencia y por influjo de la tradición coránica, emprendieron una política de relativa tolerancia en asuntos religiosos, al mismo tiempo que explotaban económicamente a los vencidos con impuestos moderados, pero permanentes, como si fueran extranjeros protegidos. Las masas indígenas, que ya estaban cristianizadas casi en su totalidad, pero con una impregnación catequética todavía superficial, se encontraron de pronto desprotegidas de los poderes públicos. En cuanto a los vencidos, unos se mostraron complacientes y colaboraron con los invasores, otros resistieron a la espera de la llegada de tiempos mejores y otros finalmente islamizaron sin escrúpulos. Los que prefirieron mantenerse fieles a su fe recibieron un estatuto jurídico de protección como gentes del libro, que les aseguraba una cierta libertad religiosa en el interior de sus iglesias, a cambio de la prestación de tributos personales y reales. Estos últimos fueron llamados mozárabes.

Los cristianos de los pequeños reinos del norte, pocos en número, a veces divididos y con tropas muy escasas, iniciaron la recuperación de las tierras de sus mayores por medio de la guerra. Después de muchas alternativas y de frecuentes reveses militares, en el siglo XI lograron invertir el equilibrio de las fuerzas en su propio favor, aprovechando la debilidad de los enemigos. La reconquista de Toledo en 1085 supuso la incorporación de la mitad del territorio de la Península al señorío de los reyes cristianos castellanos⁸. Los mozárabes de Toledo, todavía muy

7 Jorge PINELL, «Liturgia hispánica», *Diccionario de Historia de la Iglesia de España II* (Madrid 1972) 1.305.

8 Bernard F. REILLY, *El Reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109)* (Toledo 1989) 183-206.

numerosos, llevaban en esos momentos trescientos setenta y cuatro años bajo la dominación musulmana.

Aquella fue una época de grandes cambios en España y en toda Europa. La toma de Toledo por los cristianos provocó una fuerte reacción de la España musulmana sureña contra los disidentes religiosos internos, los cuales fueron expulsados en masa de sus territorios. De esta forma los mozárabes andaluces huyeron hacia los reinos cristianos, especialmente hacia Toledo y sus alrededores, donde fueron bien acogidos. Se conocen los nombres de seis obispos y de otros muchos dirigentes religiosos que arribaron a la ciudad en un éxodo que duró más de un siglo. Venían acompañados de sus comunidades y cargados con sus libros, reliquias y objetos de culto⁹. Los que se asentaron en la ciudad recibieron tres parroquias personales, sin demarcación territorial, para que practicasen su peculiar tradición litúrgica de origen bético. Por su parte, los mozárabes nativos de Toledo disponían de otras tres parroquias personales, para que en ellas diesen culto a Dios según la suya reunificada¹⁰. De esta forma sin ninguna dificultad convivieron en Toledo durante siglos las dos tradiciones de la liturgia mozárabe hasta el pontificado del cardenal Cisneros.

Pero todo esto no sucedió sin notables contratiempos. Porque unos años antes de la conquista de Toledo el papa Gregorio VII había iniciado una profunda reforma de la iglesia universal. Dentro de sus planes entraba la idea de recuperar a la iglesia española, demasiado periférica y autónoma, para sujetarla firmemente a la romana. De él partió la iniciativa de suprimir en los reinos de España la liturgia hispánica e implantar la romana. El papa fue obedecido en los dominios de los reyes cristianos, pero el rey castellano no pudo implantar el cambio en las tierras musulmanas y así los cristianos mozárabes siguieron practicando su rito imperturbadamente. Por otro lado, Alfonso VI no extendió el decreto del Concilio de Burgos de 1080, en que se ejecutaba la orden papal, a los mozárabes acogidos a su reino. Con el paso del tiempo, los mozárabes de Toledo y sus contornos, huidos o no de al-Andalus, por la vía de la costumbre, convertida después en derecho, pudieron seguir con la práctica de su rito ancestral en la España cristiana sin ser molestados.

9 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «Toledo, último reducto del mundo mozárabe», *Los mozárabes. Una minoría olvidada* (Sevilla, Fundación El Monte, 1998), 47-86.

10 Julio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, «Los mozárabes toledanos desde el siglo XI hasta el cardenal Cisneros», *Historia mozárabe* (Toledo, 1978), 79-90.

4. LOS MOZÁRABES EN EL REINO CRISTIANO DE TOLEDO

La vida de las comunidades mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII constituye uno de los fenómenos históricos más extraordinarios de la Edad Media española. Se habían arabizado en el sentido cultural, pero no abandonaron jamás la fe cristiana heredada de sus antepasados. Hablaban el árabe como lengua materna y lo estudiaban en sus escuelas, pero, al mismo tiempo, sus dirigentes dominaban el latín y todos ellos se expresaban también corrientemente en el romance castellano de la calle. Su bilingüismo en los dos idiomas cultos del tiempo (el latín y el árabe) les permitió servir de puente entre ambos mundos y así prestaron un servicio de inestimable valor a la obra de las traducciones árabe-latinas que llevó a cabo la Escuela de Traductores de Toledo en dichas centurias.

Los mozárabes de Toledo se organizaron civilmente como una comunidad autónoma en el interior de la vida ciudadana, gozando del privilegio de ser gobernados según sus leyes por sus propios alcaldes y magistrados. A su lado vivían otras minorías cristianas igualmente privilegiadas, como los castellanos, que eran los más numerosos, y los francos venidos de tierras extranjeras. También convivieron en armonía con los vecinos judíos y musulmanes, comunidades no cristianas de menor entidad poblacional, pero igualmente privilegiadas¹¹. Los siglos XII y XIII son la época dorada de los mozárabes toledanos¹².

Con el tiempo, los mozárabes de Toledo comenzaron a diluirse en el seno de la masa cristiana castellana mayoritaria y a perder algunos de los rasgos propios de su identidad como grupo social. Durante el siglo XIII muchos mozárabes toledanos marcharon a Andalucía a repoblar las tierras recién arrebatadas a los moros. Hacia 1300 dejaron de escribir sus documentos en árabe. Sabemos también que por ese tiempo sus escuelas habían descuidado en parte la misión de transmitir adecuadamente la educación de los jóvenes aspirantes a la clerecía mozárabe. La crisis escolar repercutió gravemente en la observancia del rito, de forma que en algunas de sus iglesias parece que hubo clérigos adscritos que desconocían su liturgia, los cuales celebraban, por simple comodidad, según los usos de la liturgia romana. La enérgica intervención del arzobispo don Gonzalo

11 Ángel GONZÁLEZ PALENCIA, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols. (Madrid 1926-1930).

12 FRANCISCO J. HERNÁNDEZ, «Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y en la iglesia de Toledo», *Toletvm* 16 (1985) 124.

Pérez, que era de origen mozárabe, salvó por el momento a la liturgia hispánica del peligro inminente de extinción. Contó con la colaboración de un destacado personaje, Jofré de Loaysa, que era arcediano de Toledo. Con las adecuadas medidas se renovaron los cuadros de la clerecía, se copiaron nuevos libros de culto y se infundió un nuevo impulso a la vida de las comunidades hacia fines del siglo XIII¹³.

Desde entonces la marca de identidad de los grupos mozárabes dejó de ser la lengua y pasó a serlo casi en exclusiva la pertenencia al peculiar rito litúrgico de sus parroquias. De ellos nos da noticias el canciller don Pedro López de Ayala en el siglo XIV, como ya dijimos anteriormente, pero apenas sabemos nada de la vida de estas comunidades cristianas en una centuria tan marcada por grandes trastornos sociales, como la peste negra y la guerra civil en Castilla. Sabemos que las estructuras parroquiales mozárabes permanecieron inmutadas, pero es seguro que el número de sus feligreses no cesó de disminuir.

Para la primera mitad del siglo XV nos queda el testimonio de don Juan Vázquez de Cepeda, obispo de Segovia (1398-1437), un hombre buen conocedor del mundo de los mozárabes y él mismo relacionado con Toledo. Aunque oriundo de Tordesillas, es muy probable que hubiera desempeñado algún beneficio en las parroquias mozárabes toledanas, pues conocía muy bien su liturgia y tenía a gala celebrar en ocasiones solemnes según sus normas ceremoniales. Imbuido ya claramente por el humanismo y ante el estado de postración del rito mozárabe en Toledo, intentó salvarlo mediante un procedimiento muy similar al que pondría en práctica Cisneros a comienzos del siglo siguiente. Uno de los firmes propósitos de la vida de este hombre de buenas intenciones radicó en hacer algo por la recuperación del oficio mozárabe, ya que «es venido en olvido e olvidanza, por manera que en una iglesia de Toledo do se guarda el dicho oficio los clérigos non saben cantar nin ordenar el dicho oficio». Por eso, él dispuso en su testamento que con sus bienes se creara una capilla en Santa María de Aniago, que habría de ser servida por ocho clérigos y cuatro sacristanes, los cuales celebrarían según las prescripciones del oficio mozárabe. Se trataba de crear fuera de Toledo un hogar de adopción para el venerable rito hispano, servido por clérigos de formación romana, por tanto, sin conexión

13 Ramón GONZÁLVIZ RUIZ, «El arcediano de Toledo Jofré de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300», *Historia Mozárabe* (Toledo 1978) 91-148. Completar estos datos con los que aparecen en mi obra *Hombres y Libros de Toledo* (Madrid 1997) 382-385.

con mozárabes de sangre, que en su diócesis de Segovia no existían¹⁴. El proyecto de este obispo ejemplar, lleno de buena voluntad, no obtuvo el éxito deseado, a pesar de que dejó confiada su fundación a la reina de Castilla. Pero al menos tuvo el mérito de llamar la atención sobre los riesgos que se cernían sobre la supervivencia del antiguo rito hispano. De forma indirecta Vázquez de Cepeda informa del estado de decaimiento de la venerable liturgia hispana en Toledo, al asegurar que las parroquias mozárabes habían llegado a un grado extremo de pobreza. Y no era eso lo peor, sino que sus servidores desconocían las ceremonias y el canto. Ambas cosas se encontraban en sus libros litúrgicos, copiados siglos antes en letra visigótica, que muchos ya ni siquiera sabían leer.

Todos los datos históricos que poseemos de la segunda mitad del siglo XV no hacen otra cosa que acentuar el pesimismo sobre el debilitamiento generalizado del antiguo rito hispano en Toledo. Así, en el Sínodo de Alcalá de 1480, el arzobispo don Alonso Carrillo, inquieto político pero convertido en reformador al final de sus días, aseguraba que el oficio mozárabe había «venido en grand detrimento e disminución», decadencia que él atribuía al hecho de que los beneficios de las parroquias mozárabes no se conferían ya a clérigos bien instruidos en sus ceremonias y los que las sabían ni las practicaban ni las enseñaban a los otros. En suma, comprobamos que las corruptelas de fines del siglo XV coincidían con las que ya había señalado el arzobispo don Gonzalo Pérez a fines del XIII: Abandono del oficio propio por el romano y negligencia en la enseñanza que se impartía a los jóvenes en las escuelas parroquiales. Las parroquias no funcionaban bien, porque la enseñanza en las escuelas mozárabes no se ajustaba a las fórmulas tradicionales. El remedio propuesto por el sínodo consistía en declarar inválidas «de aquí adelante» todas las provisiones de beneficios en las parroquias mozárabes a clérigos que desconociesen las ceremonias propias de su oficio¹⁵. Era un enérgico toque de atención a un problema de fondo.

Había también, en la raíz, otras causas profundas: la escasa dotación económica de los beneficios de las parroquias mozárabes y el reducido número de los feligreses que cotizaban con los diezmos para su

14 Texto en: Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, «El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Capilla Mozárabe», *Historia Mozárabe* (Toledo 1978) 183-188.

15 JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO, *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV* (Universidad de La Laguna 1976) 314, Canon 17; también en MESEGUER FERNÁNDEZ, o.c., 189.

mantenimiento. Los beneficios situados en las iglesias mozárabes habían dejado de ser atractivos para los clérigos. Quienes finalmente los obtenían no eran los mejor preparados ni los más dinámicos. El problema se había convertido en un círculo vicioso de muy difícil solución.

La estancia de los Reyes Católicos en Toledo con motivo de las Cortes de 1480 fue aprovechada por los clérigos mozárabes para recabar de los soberanos una orden regia, a fin de que los oficiales reales no pusiesen cortapisas para que los feligreses mozárabes pagasen los diezmos de sus fincas rústicas, dondequiera que éstas se encontrasen, a las parroquias urbanas de Toledo a las cuales estaban adscritos¹⁶.

En una materia tan sensible como la economía no valían todas las medidas. Había que estudiar bien la situación y dictar disposiciones realistas, justas y posibles. Esto es lo que pretendió introducir el cardenal Mendoza, con la implantación de un nuevo estatuto dentro de un riguroso respeto al derecho común y a los privilegios particulares. Los mozárabes gozaban desde tiempo inmemorial de la facultad a admitir como parroquianos propios a cualesquiera cristianos de Toledo, fuesen del rito que fuesen. El cardenal, mediante un decreto, exhortó a los feligreses de las parroquias latinas de Toledo a que se inscribiesen como mozárabes, pero sin que pudieran sobrepasar el número de diez por cada una de ellas y siempre que no fuesen los más altos cotizantes del diezmo, con el fin de que no quedaran mermados los ingresos de las parroquias de rito latino¹⁷. Como las parroquias latinas de la ciudad eran veinte, el máximo de feligreses que hubieran podido pasarse al rito mozárabe podía ascender a doscientas personas, pero es probable que no encontrara muchos voluntarios dispuestos al cambio. La ordenanza de Mendoza estaba, sin duda, llena de sabiduría y de buena voluntad. Fue confirmada por el papa Inocencio VIII, pero ni aún eso bastó para resolver la endémica dolencia en que se debatía la comunidad mozárabe toledana en los años finales del siglo XV. El cardenal Mendoza, buen conocedor del resultado que el nuevo arte de la imprenta había obtenido en el campo de las bulas de indulgencia, dio también un fuerte impulso a la edición de los libros de culto¹⁸, necesarios en la Catedral y en las parroquias.

16 MESEGUER FERNÁNDEZ, o.c., 154.

17 Texto en MESEGUER FERNÁNDEZ, o.c., 190-193.

18 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «Las bulas de la Catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana», *Toletvm* (1986) 11-180.

5. CISNEROS Y LOS MOZÁRABES TOLEDANOS

Cuando en 1495 Fray Francisco Jiménez de Cisneros fue designado para ocupar el puesto de arzobispo de Toledo, ni la situación de la diócesis en general ni los problemas de los mozárabes en particular le podían ser desconocidos. En primer lugar, porque él había comenzado siendo clérigo secular en Toledo, en cuya diócesis había nacido y en la que obtuvo beneficios eclesiásticos. En segundo lugar, porque como fraile franciscano y después como provincial de la provincia franciscana de Toledo, había pasado mucho tiempo en la ciudad y en sus entornos y se había dedicado con ahínco a la obra de la reforma de la custodia franciscana de Castilla¹⁹. Aunque, siendo ya arzobispo, los ineludibles compromisos políticos con la corte real le condujeron a diferir durante dos años su entrada oficial en la capital de la diócesis, empuñó muy pronto y firmemente las riendas del gobierno por medio de personas de su confianza. Él estaba al tanto de todo lo que sucedía por medio de la correspondencia que mantenía con sus vicarios y agentes en la ciudad.

La primera disposición que tomó en asuntos que afectaban a los mozárabes toledanos iba en la misma dirección en la que habían insistido los dos prelados anteriores, a saber: confirmar el derecho de las iglesias mozárabes a ampliar el número de sus feligreses a costa de los miembros de las parroquias latinas. En estas primeras medidas se mostró profundamente continuista y poco innovador. Es probable que la iniciativa de rogarle que les reconociese este derecho partiese de los párrocos mozárabes, los cuales quizás apoyaban todavía su confianza en estos remedios tradicionales. El documento está dado en Talavera y lleva una fecha muy poco posterior a la primera llegada del arzobispo en la ciudad de Toledo²⁰.

Por las Actas Capitulares sabemos cómo se preparó esta primera visita que Cisneros hizo a Toledo. El 4 de agosto de 1497, en vista de que ya habían pasado casi dos años de la elección del nuevo prelado y que éste seguía en la corte, el cabildo tomó la iniciativa de nombrar una delegación de canónigos, compuesta por el contador mayor y el arcediano de Alcaraz, «para besar las manos al señor arzobispo e le suplicar que venga a visitar su iglesia e otras cosas de parte del cabildo». Ya debían tener noticia de su buena disposición, porque el mismo día nombraron una comisión para estudiar «las cosas que son menester para el recebimiento del señor arzobispo»²¹. Las últimas disposiciones sobre normas de etiqueta para el

19 José GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas I* (Madrid 1992) 28-51

20 TEXTO en MESEGUER FERNÁNDEZ, o.c. 194-195, núm. 4.

21 ACT, AC 2, f.118 (1497 agosto 4).

solemne acto se adoptaron el mismo día 22 de septiembre de 1497, horas antes de su llegada²². Los primeros días de su estancia debieron estar dedicados al ineludible protocolo de ser cumplimentado por parte del clero y de las autoridades municipales. Pero ya el día 26 de septiembre tuvo lugar una sesión capitular, presidida por Cisneros y dedicada al estudio de las cuestiones más urgentes. En ella platicaron mucho sobre distintos asuntos concernientes a la Catedral y le entregaron un memorial de las cosas que estimaban más necesarias. Antes de concluir la sesión y ausente ya el arzobispo, todavía nombraron una comisión de cuatro personas, «para que vayan a comunicar con el señor arzobispo ciertas cosas contenidas en un memorial e suplicarle por el remedio dellas»²³. En el transcurso de la misma sesión les había anunciado su propósito de convocar inmediatamente un sínodo en Alcalá y solicitó su colaboración. Ellos eligieron a sus representantes para la asamblea en la sesión del día 28²⁴. La permanencia de Cisneros en Toledo no fue muy prolongada, porque el 5 de octubre ya había salido de la ciudad y se encontraba en Talavera, de donde debió partir apresuradamente en dirección de Alcalá de Henares y de la corte, porque le reclamaban asuntos de naturaleza política, derivados de la muerte prematura del príncipe heredero Juan de Aragón, primogénito de los Reyes Católicos. Cisneros no volvería a pisar Toledo con un poco de sosiego hasta seis meses después, en la primavera de 1498, en compañía de los reyes²⁵.

A pesar del apremio del tiempo, debió ser en la estancia de 1497 cuando tuvo lugar un acontecimiento que afectaría grandemente al porvenir de la liturgia hispánica y de la propia comunidad mozárabe. Lo cuenta Juan de Vallejo, biógrafo y secretario de Cisneros, con un cierto lujo de detalles. Se trata de la visita que hizo a la Biblioteca Capitular. Ésta había sido fundada como entidad diferenciada del tesoro por el arzobispo Tenorio a fines del siglo XIV. Estaba situada en el tramo medio entre el claustro bajo y el alto, sobre los locales de la escuela catedralicia. Por una escalera interior los profesores accedían a su recinto, donde los libros estaban todavía situados sobre bancas y sujetos con cadenas. Las bancas habían sido

22 Estas medidas se referían al protocolo que se habría de guardar en la salida fuera de la ciudad a lomos de caballos y mulas y en el orden de preferencia para saludarle: Primero las dignidades, a continuación los canónigos, después los racioneros y finalmente los capellanes. Cf. ACT, AC 2, f.119 (1497 septiembre 22).

23 ACT, AC 2, f.119v (1497 septiembre 26).

24 ACT, AC 2, f.119v (1497 septiembre 28).

25 Las normas sobre el protocolo que habían de guardar en el recibimiento se estudiaron en cabildo con mucho detenimiento. Cf. ACT, AC 2, f.147 (1498 abril 2).

colocadas en sentido perpendicular a las ventanas, por donde entraba la luz natural, única que estaba permitida. A la Biblioteca habían confluído muchos códices a lo largo de toda la Edad Media, producto, por lo general, de donaciones generosas de personas eclesiásticas de la propia Catedral, arzobispos y canónigos. Ya a fines del siglo XIII la Biblioteca contaba entre sus fondos con un conjunto de diecisiete libros «mozarabiscos», que son descritos de forma genérica en un inventario de la época y entre los cuales es seguro que había algunos pertenecientes a la liturgia hispánica²⁶. En 1455 se hizo otro inventario general de la Librería por el docto canónigo Rodríguez del Durazno con criterios realmente modernos, tanto por lo que afecta a la clasificación por materias como a la descripción material de cada una de las piezas, inspirados en las prácticas de la escuela de París y en el ambiente del humanismo italiano²⁷. A raíz de este inventario y antes de la llegada de Cisneros a Toledo, el cabildo ya había adoptado la costumbre de designar a un capitular para que custodiara el rico depósito, tuviera limpia la estancia y abriera el local diariamente a las personas que desearan estudiar²⁸.

En uno de aquellos días de la última decena de septiembre de 1497 tuvo lugar la visita de Cisneros a la Librería, como parte de una primera gira de inspección general de todo el edificio y de sus distintos departamentos. Sus acompañantes le mostraron algunos códices antiquísimos, de letra gótica o mozárabe, que conservaban los textos del oficio litúrgico celebrado en su iglesia desde los tiempos de san Isidoro y san Ildefonso, padres de la Iglesia que vivieron en la época visigótica, añadiendo los guías que iban con él numerosos detalles recibidos por tradición. No solamente le ponderaron su antigüedad, sino también su valor como herencia propia de la iglesia toledana. No sabemos quién o quiénes le sirvieron de guías en aquel recorrido.

De esta manera Cisneros tomó contacto con los libros de la vieja liturgia hispana. Añade Vallejo que el arzobispo quedó tan impresionado por su contemplación que mandó llevar cuantos pudo de aquellos libros a su palacio, para examinarlos y leerlos con detenimiento. Y él cree que de aquella visita salió la decisión de dar a conocer los textos del oficio y misa mozárabes por medio de la imprenta. Con la forma expeditiva que le caracterizaba, continúa

26 He intentado identificarlos en mi obra *Hombres y Libros de Toledo*, ya citada, 764-773.

27 Se conserva original en Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 13596. Hay copias en la misma Biblioteca bajo los núms. 13471 y 13630.

28 María José LOP ORTÍN, «La Labor cultural y educativa del Cabildo Catedral de Toledo a fines de la Edad Media», *Ensayos humanísticos: Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Coordinador. Rafael VILLENA ESPINOSA (Cuenca 1997) 268-271.

Vallejo, mandó llamar al genovés Melchor Gorrício, para que se hiciera cargo de la impresión. Este conocido mercader de libros tomó tan a pecho el encargo que, sin levantar la mano del trabajo, en menos de un año pudo mostrar impresos los libros que le habían sido encomendados²⁹.

En su vivaz narración, Juan de Vallejo nos muestra, simplificado, el esquema de una de las disposiciones de Cisneros que en lo sucesivo habrían de quedar más y mejor grabadas en la memoria de sus admiradores. Tal vez el secretario no tuvo un conocimiento completo de cómo sucedieron las cosas o con el tiempo los recuerdos se borraron parcialmente de su memoria. Lo cierto es que el relato de los hechos, aparte de no estar exento de errores, es un compendio de varios acontecimientos sucesivos. En primer lugar, Vallejo inserta la visita de la Biblioteca Capitular entre los anales de 1502. Pero esta fecha es insostenible, por contradictoria, ya que para entonces estaban impresos tanto el misal como el breviario mozárabes. La visita a la Librería y la decisión de imprimir los libros tuvo que haber sido mucho antes de 1499, pues en 9 de enero de dicho año salió ya impreso el misal. Vallejo añade una precisión cronológica, que podemos dar por verosímil: desde que Melchor Gorrício tomó a su cargo el trabajo hasta la impresión se tardó menos de un año. Todos estos datos nos llevan a situar la visita de la Librería en septiembre de 1497, como referencia simbólica de la firme decisión de editar la vieja liturgia hispánica. Resolución que se vería complementada por nuevos contactos en la segunda visita de abril de 1498.

No debemos perder de vista que hay que intercalar toda una secuencia de hechos entre la visita de Cisneros y la salida del primer libro impreso. Tenemos noticias indirectas del proceso que se siguió por las referencias, muy breves, que nos han dejado las Actas Capitulares y el más importante de los colaboradores del proyecto, el canónigo Alonso Ortiz. Este notable humanista ya había mantenido relaciones personales con el nuevo arzobispo en julio del año 1496, pues fue designado por el cabildo para ir a saludarle con motivo de ser la vez primera que el nuevo prelado pisaba las tierras del arzobispado de Toledo. En este viaje fue acompañado por un personaje destacado, don Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la Catedral y fundador de la Universidad de Toledo, hombre de plena confianza de Cisneros, pues le confió la vicaría general. Para entonces Ortiz ya era conocido como editor de libros litúrgicos. Dado el temperamento expeditivo de Cisneros, es muy probable que la entrevista no se redujese a

29 JUAN DE VALLEJO, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO (Madrid 1913) 57.

un mero acto protocolario, sino que tuviese carácter también informativo³⁰. El contenido de las conversaciones no nos es conocido. Pero las disposiciones adoptadas por Cisneros son mucho más amplias que la simple anécdota que nos ha conservado Vallejo, pues no se limitaron a la impresión de unos libros, sino que fue toda una vasta operación de reforma del rito y requirieron un largo proceso de maduración, que debió llevar muchos meses. Los pasos fueron, al menos, los siguientes:

Primeros contactos personales de Cisneros con Alonso Ortiz en el verano de 1496.

–Visita a la Librería en septiembre de 1497.

–Informes sobre de la situación de los mozárabes, de sus parroquias y de sus libros de culto.

–Decisión de imprimir los libros corrientes del rezo: misal y breviario.

–Creación de una comisión de peritos en liturgia y en paleografía.

–Instrucciones dadas a los peritos por el arzobispo sobre los criterios que habrían de inspirar la reforma.

–Búsqueda de los mejores códices existentes.

–Trabajo de compulsas, adaptación y copia de los textos que se iban a dar a la imprenta.

–Designación del editor Melchor Gorricio.

–Trabajo de impresión en la imprenta de Pedro de Hagenbach, alemán, para el misal mozárabe.

–Nueva decisión sobre la impresión del breviario.

Las providencias que habría de adoptar el arzobispo respecto de la comunidad y clero mozárabes de Toledo no se limitaron a facilitar la celebración de la liturgia mediante la edición de nuevos libros. También relegaban al olvido a los viejísimos códices, ya fatigados del uso, cuyas últimas copias se hicieron en torno al año 1300, como efecto de la intervención del arzobispo don Gonzalo Pétrez³¹. Cisneros estaba dispuesto a salvar el rito para la posteridad. Esto, en su intención, incluía la creación de la capilla mozárabe dentro del ámbito de la Catedral, de la cual dicho rito había vivido separado y hasta se puede decir que distanciado hasta entonces.

30 ACT, AC núm.2, f.103 (1496 julio 21). El viaje fue accidentado, porque a Ortiz se le murió el caballo. Unos meses después el cabildo creyó de justicia compensarle con la cantidad de 2.000 maravedís, para ayuda a comprar otro animal. Cf.ACT, AC 2, f. 107 (1496 octubre 21).

31 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «El arcediano Jofré de Loaisa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300», *Historia Mozárabe* (Toledo 1978) 141-144.

En esta cascada de operaciones habría que incluir además otros pasos posteriores, como son la sustitución de los códices por los impresos en la misa y en el rezo del oficio y finalmente la recogida de los códices de las parroquias en la Biblioteca Capitular. Este último acto, que se sepa, no ha quedado documentado de manera formal. La única noticia que hasta ahora se posee procede del secretario Vallejo. Es posible que la recogida de los códices tuviera lugar en 1502, como efecto de la impresión del breviario y por ese motivo el diligente secretario consignó la visita de Cisneros a la Librería en dicho año.

El complejo itinerario que acabo de describir fue recorrido en su totalidad en el corto espacio de pocos años. Si no ofreció mayores dificultades, se debió a que, como sabemos por otras fuentes, en el proyecto hacía ya algún tiempo que venía trabajando Alonso Ortiz, doctor por Salamanca y canónigo de Toledo.

6. EL DOCTOR ALONSO ORTIZ

En los anales de la historia figuran aquellos personajes que se han distinguido por la grandeza de sus empresas. Pero en muchas ocasiones las personas sobresalientes deben compartir sus glorias con hombres de menor relieve social, que son los colaboradores y ejecutores de los planes de aquéllos. No es preciso rebajar a unos para enaltecer a otros. Cada cual tiene su propia excelencia. Cisneros acometió con resolución numerosas empresas. Nunca tuvo un colaborador favorito y exclusivo. Al contrario, acertó a escoger las personas adecuadas para cada una, supo impartirles unas directrices generales y confiarles su ejecución, sin coartar su libertad, aunque siguiendo de cerca todo el proceso.

La restauración de la liturgia mozárabe, ya en trance de desaparición, exigía una intervención inmediata y así lo debió comprender el arzobispo. Para su realización encontró en la iglesia de Toledo al hombre adecuado. El doctor Alonso Ortiz no era ni mucho menos un desconocido. Al contrario, le informaron de que ya había estado al servicio de los dos arzobispos anteriores, colaborando en materias relacionadas con la liturgia. Para un arzobispo que no hubiera sido Cisneros los trabajos realizados por el doctor Alonso Ortiz bajo sus inmediatos predecesores podían haber constituido un obstáculo, porque la llegada de un nuevo prelado supone con cierta frecuencia el relevo completo de las personas que han prestado servicios al anterior. Pero Cisneros debió ver en él al hombre competente, trabajador y eficaz que necesitaba y lo ganó para sus planes.

Alonso Ortiz es uno de tantos clérigos toledanos que están a la espera de un buen estudio biográfico. Ni su vida, ni su obra escrita, ni su biblioteca, ni sus estudios litúrgicos son todavía suficientemente conocidos³². Aquí vamos a resumir cuantas noticias de tipo biográfico se han podido recopilar.

Algunos autores le han confundido con el doctor Blas Ortiz y, por eso, le han hecho natural de Villarrobledo. Pero el doctor Alonso Ortiz no era natural de dicha villa albaceteña, sino de Toledo, donde vivió y murió. Era medio hermano de Francisco Ortiz, «El Nuncio», del cual no se sentía demasiado orgulloso ni identificado con sus locas andanzas. Al «Nuncio» muchos contemporáneos le tenían por converso, mientras que Alonso presumía de ser cristiano viejo, como consta por disposiciones de su testamento. El hermano mayor, Francisco, también clérigo y canónigo de Toledo, tuvo una vida apasionada, frívola y tarambana, consumida entre continuos riesgos y lances de fortuna, hasta que al final de sus días sentó la cabeza³³. Alonso fue la otra cara de la moneda: estudioso, serio y ordenado.

Nació en Toledo en un año que no se ha podido fijar con precisión. Consta que en 1467 era subdiácono, orden eclesiástica a la que se ascendía por lo general con poco más de veinte años de edad. En esa fecha aún no había terminado sus estudios universitarios, pues era solamente bachiller en Derecho. Todo esto nos lleva a situar la fecha de su nacimiento en torno a 1445. También era ya titular de la parroquia toledana de Nombela, pero por entonces no abrigaba la intención de ordenarse de presbítero ni de servirla personalmente. Por esta razón se dirigió al papa Paulo II, solicitando una dispensa para diferir su ordenación, en tanto que estuviera en el estudio, en Roma o al servicio del arzobispo³⁴. Entre los proyectos de su vida no figuraba el de sepultar su juventud dentro del estrecho horizonte de una parroquia rural, sino que apuntaba a volar mucho más alto.

Cursó estudios en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el doctorado en ambos derechos, canónico y civil, una cumbre académica a la que pocos llegaban y los que la alcanzaban lo hacían generalmente pensando en dedicarse a la docencia. El doctoramiento debió tener lugar en

32 Una pequeña biografía con datos históricos contrastados en las fuentes puede verse en: Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «El Mundo de la Catedral», *Piedras Vivas. La Catedral de Toledo 1492* (Toledo 1992) 41-42. Es del todo insuficiente la de José VIVES, en DHEE III, 1843-1844, que contiene errores de bulto sobre su naturaleza y año de su muerte.

33 Vid. Ramón GONZÁLEZ RUIZ, op. cit., 39-41.

34 Archivo Vaticano, Reg. Vat 528. f. 24. Publicado por Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549) III* (Salamanca 1967) 128-129, núm. 1215.

torno a 1470, pero los avatares de la vida le apartaron de la enseñanza y también del ejercicio de la profesión de jurista. De su paso por la prestigiosa universidad salmantina guardaría siempre un recuerdo agradecido.

A pesar de su decidida vocación por el estudio, no dejó de lado la preocupación por conseguir buenos beneficios eclesiásticos, como hacían casi todos los clérigos de su tiempo. Todos ellos buscaban cuanto antes un acomodo en las estructuras beneficiales de la Iglesia, que por entonces eran las únicas existentes. Muchos se sostenían con sus rentas y, a veces, también se costeaban con ellas los estudios en las universidades. Por eso no sorprende que Alonso Ortiz comenzase a acaparar desde joven beneficios eclesiásticos. No pudo escapar a la corruptela general del cumulismo, que era un achaque común del estamento clerical. En los puestos altos de este estamento se ingresaba por nobleza de sangre o por letras y él no contaba con más recursos que sus brillantes títulos académicos. Es seguro que desde el principio tuvo conciencia de su valía personal. Nadie le regaló nada, sino que todo se lo debió a su propio trabajo y constancia. El ascenso en la carrera eclesiástica le supuso notables esfuerzos, porque partió de posiciones sumamente modestas, recorriendo una escala siempre ascendente de puestos de honor. Siendo todavía un joven bachiller en Decretos, como antes he dicho, fue nombrado párroco de Nombela, parroquia rural alejada de Toledo que conservaría hasta su muerte y que sirvió por medio de un teniente. Retuvo también hasta el final de su vida la parroquia de Pelahustán, localidad muy cercana de Nombela. Ambas son mencionadas en su testamento y en ellas poseía bienes personales³⁵. La documentación que manejo lo presenta además como párroco de Santa Leocadia la Vieja de la ciudad de Toledo, a la cual es posible que atendiera por sí mismo por causa de su habitual residencia³⁶. Consiguió también una ración en la Catedral y una capellanía en la Capilla de los Reyes Nuevos³⁷. En 1477 aparece como canónigo extravagante, un beneficio puramente honorífico, que no generaba rentas, pero le aproximaba al cabildo catedralicio, al que indudablemente aspiraba³⁸. Como vemos, recorrió casi todo el escalafón eclesiástico.

Finalmente en 14 de noviembre de 1473, alcanzó una canonjía toledana por provisión directa del papa Sixto IV, pero esto constituiría para él el punto de partida de serias contrariedades. Dicha canonjía había

35 ACT, E.3.H.1.1, Supl.27, f.9-15 (1507 mayo 13 Toledo).

36 ACT, E.8.G.1.3b (1475 septiembre 25 Toledo).

37 ACT, E.8.C.1.10 (1485 febrero 8 Toledo).

38 ACT, E.7.G.1.3a (1477 junio 17 Toledo).

pertenecido antes a Marcos Martínez, familiar del cardenal español don Juan de Mella y, por ese motivo, su provisión había quedado reservada al papa, en virtud de una bula de Pío II de 10 de abril de 1460. Pero en su camino se interpuso un poderoso personaje toledano, llamado don Juan de Morales, deán de Sevilla, el cual, por procedimientos probablemente simoníacos, consiguió que el cabildo de Toledo le adjudicase a él la posesión de la canonjía vacante. El doctor Alonso Ortiz hubo de marchar a Roma, para proseguir allí personalmente la defensa de sus derechos conculcados. Enablada la demanda, los tribunales de la curia romana le dieron la razón. Ortiz, experimentado jurista, consiguió una tras otra tres sentencias favorables a su causa. Pero ni siquiera con ellas en la mano pudo ver asegurado de momento el reconocimiento pacífico de sus derechos. El procurador en Roma de don Juan de Morales, llamado Fernando de Illescas, intentó una maniobra anticanónica, presentando una súplica, sin mención alguna de las reservas pontificias, ante don Francisco Fernández de Toledo, antiguo deán de Toledo y a la sazón obispo de Coria, que desempeñaba el alto cargo de datario del papa. Pretendía de esta manera fatigar con trabajos y con gastos adicionales al porfiado doctor toledano, mientras le hacía saber que la expedición por la cámara apostólica obviaría estos obstáculos, pues se trataba de un organismo romano que a veces sorteaba a la cancellería pontificia. Pero avisado el papa por el datario y por el cardenal de san Sixto (Juan de Torquemada), se anuló la concesión por la cámara. El último acto de toda esta ardorosa contienda fue la bula *Cum in provisionibus* de Sixto IV, por la que de forma definitiva se reconocía a Ortiz su derecho a la canonjía toledana³⁹. El cabildo de Toledo, rendido ante la evidencia, despojó de la posesión a su competidor y se la adjudicó a él⁴⁰. Seis años de su vida había pasado el doctor Alonso Ortiz en Roma pleiteando por sus derechos. Es seguro que este período romano de su vida (1473-1479) no había pasado en balde para él.

La prolongada estancia en Roma le sirvió para tomar contacto con las corrientes más vivas del Renacimiento de fines del siglo XV. El paso por Roma era para algunos contemporáneos una experiencia intrascendente, sin consecuencias personales, pero otros, al contacto con los nuevos aires de renovación general, regresaban a sus países de origen con una nueva *formamentis*, que los marcaba ya para siempre. El doctor Alonso Ortiz se

39 Archivo Vaticano, Reg. Vat. 670, f. 204-205 (1479 abril 3 Roma). Publicada por BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario III*, 262-264, núm. 1247.

40 ACT, AC 1, f.99v (1478 febrero 2). Cf. Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «Las bulas de la Catedral de Toledo y la Imprenta incunable castellana» *Toletvm*, 18 (1986) 24-25.

encontraba, sin duda, entre estos últimos, como se deduce con toda evidencia de los estudios a los que se dedicó con preferencia durante el resto de su vida.

Uno de sus planes más acariciados fue la creación de una rica biblioteca personal. En ella debió invertir sumas elevadas de dinero procedentes de las rentas de sus beneficios. Junto a preciosos manuscritos, adquirió también muchos impresos. Él asistió en su vida al rapidísimo desarrollo de la imprenta en su etapa incunable, arte del que debió tener conocimiento en Italia, pues fue uno de los muchos clérigos españoles que pululaban por Roma, cuando los prototipógrafos italianos de origen alemán realizaron sus primeras impresiones, acogidos a la protección del cardenal español don Juan de Torquemada⁴¹. De allí trajo consigo multitud de libros y otros los adquirió en España. No hubo intelectual alguno en Toledo que superase su riqueza bibliográfica. El acopio de libros que iba haciendo tenía un destinatario final: la biblioteca de su amada universidad de Salamanca, que padecía una gran penuria. Varios años antes de morir mandó redactar el documento formal de donación de todos sus libros⁴². El acta notarial lleva fecha de 1497, pero la cesión efectiva de los libros se hizo en dos momentos sucesivos muy posteriores, porque él se había reservado el usufructo durante su vida: una entrega de trescientos doce volúmenes tuvo lugar en 1505 y otra de seiscientos ochenta y seis en 1508. Entre las dos ascendieron a un total de novecientos noventa y ocho volúmenes⁴³. En su testamento de 1508 volvió a ratificar la donación y además añadió la abultada suma de 80.000 maravedís, que destinó para la compra de rentas con los que celebrar la fiesta de San Agustín y para el reparo de los libros.

Algunos de los libros entregados a la universidad de Salamanca se han identificado por las notas del donante, pero otros muchos desaparecieron en diversas circunstancias fortuitas e incluso se vendieron. Ni en Toledo ni en Salamanca se ha encontrado el inventario con la descripción de los libros, por lo que todavía no se ha podido reconstruir en su integridad su rico legado bibliográfico. Pero, puesto que él no fue un simple bibliófilo, sino que su biblioteca refleja sus centros de interés personales, el hallazgo del

41 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «Las bulas...», 144-153.

42 Guy BEAUJOUAN, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanca et de ses 'colegios mayores'* (Bordeaux 1962).

43 Jacobo SANZ HERMIDA, «Un capítulo oscuro de la historia de la Biblioteca universitaria de Salamanca: La donación de libros de Alfonso Ortiz», 'Quien hubiese tal Ventura': Medieval Hispanic Studies in honour of Alan Deyermond. Ed. by Andrew M. BERESFORD (Queen Mary and Westfield College, London 1997), 179-192.

inventario sería un documento de capital importancia para descubrir su perfil intelectual. La falta de este documento es todavía más sensible por lo que respecta a nuestro conocimiento de la obra reformadora del rito hispánico que llevó a cabo por encargo de Cisneros, ya que entre sus libros se encontrarían presumiblemente códices y fuentes históricas utilizadas por él y que han desaparecido. El interés subiría de punto si a través de su biblioteca se pudieran detectar conexiones o afinidades con los escritos de los grandes filólogos italianos del *Quattrocento*, como Lorenzo Valla o Angelo Poliziano y, en general, con el fenómeno renacentista de la pasión por el estudio de los monumentos literarios de la antigüedad. En todo caso, fruto de su estancia en Roma es el hecho de que Ortiz ya nunca más ejerció la lucrativa profesión de jurista, para la que estaba bien preparado, sino que se dedicó por entero a la composición de sus obras y a ediciones de textos litúrgicos. Éstas le exigían una preparación muy específica para abordar el examen crítico de los códices visigóticos y el análisis de las estructuras de la antigua liturgia hispánica. El trabajo en estas complejas materias no estaba al alcance de cualquier aficionado.

Aparte de sus trabajos litúrgicos de los que nos ocuparemos enseguida, bueno será dejar aquí mención de sus obras. Un escrito de juventud es su *Liber Dialogorum Alfonsi Ortiz*, dedicado al arzobispo Carrillo de Acuña, que se conserva inédito⁴⁴. Todavía en plena época incunable dio a la imprenta, reunidos en un solo volumen, cinco tratados: *Tratado de la herida del Rey*, *Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal*, *Oración a los Reyes en latín y en romance*, *Dos cartas mensajeras a los Reyes*, *una que embió la cibdad*, *la otra el Cabildo de la Yglesia de Toledo*, *Tratado contra la carta del prothonotario Lucena* (Sevilla 1493)⁴⁵. Escribió también un regimiento de príncipes para el malogrado hijo de los Reyes Católicos, bajo el título de *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos*. Tradujo y editó una versión de *Las Meditaciones muy devotas del bienaventurado Sant Anselmo* (Toledo 1504). A ruegos de la Reina Católica tradujo también el *Arbol de la vida*, de fray Ubertino de Casale, que se conserva incompleto en Salamanca y nunca fue impreso.

Como autor de piezas litúrgicas, compuso un nuevo oficio de San Eugenio, titulado *Historia Beatissimi Eugenii* dedicado al cardenal

44 Biblioteca Capitular de Burgo de Osma, Ms. 40. Cf. Timoteo ROJO ORCAJO, *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma* (Madrid 1929).

45 Existe un ejemplar en la Biblioteca Capitular de Toledo, Impreso 70-6.

Mendoza⁴⁶. Y también un oficio de San Ildefonso, titulado *Officium Toletanum beati Ildefonsi nuper editum ab Alfonso Ortiz*, impreso, como suplemento, al final de la edición del *Breviarium Toletanum* (Sevilla 1493)⁴⁷.

La actividad intelectual del doctor Alonso Ortiz se centró en dos tipos de obras, litúrgicas y literarias, escritas en latín y en castellano respectivamente. Tanto en el campo de la historia de la liturgia como en el de la literatura castellana ocupa un puesto indiscutible. De ellas y de su autor se han ocupado los historiadores de ambas disciplinas, pero irónicamente unos y otros se han ignorado entre sí, de modo que lo que unos han aportado a su perfil biográfico no es conocido por los otros.

Alonso Ortiz desempeña el papel de introductor y destacado cultivador de ciertos géneros literarios en la prosa castellana de fines del siglo XV, como son el discurso u oración, la epístola consolatoria y el diálogo. Es patente en él la influencia del humanismo italiano y en especial la de los *Soliloquios* de San Agustín, santo al que profesó en vida una gran devoción, como sabemos por su testamento. Su vida ha sido objeto de estudios por parte de los historiadores de la literatura⁴⁸ y varias de sus obras han sido reimpresas y publicadas modernamente⁴⁹.

Para completar la biografía de nuestro personaje añadamos aquí algunos datos más, que hemos podido encontrar en el Archivo Capitular de Toledo. Un buen número de estos documentos nos lo muestran ocupado, a lo largo de muchos años, en la creación de un patrimonio urbano, con objeto de acumular rentas suficientes para la dotación de una capellanía de cuatro misas semanales que fundó en la Catedral. Esta fundación fue aceptada por el Cabildo y se anejó al altar de Santa Marina, que estaba muy próximo a su sepultura. También fundó en Nombela una capellanía dedicada a San Agustín. Dejó heredades y rentas al Hospital de la Misericordia de Toledo,

46 Edición en José JANINI-Ramón GONZÁLEZ, *Manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo* (Toledo, Diputación Provincial 1977), Apéndice IV, 297-303.

47 JANINI-GONZÁLEZ, op. cit., 40, nota 2.

48 Giovanni María BERTINI, «Alfonso Ortiz», *BSS* 24 (1947) 99-102; Ana María ARANCÓN, *Antología de humanistas españoles* (Madrid, Editoria Nacional 1980) 243-244. Cit. por Ángel GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos* (Madrid, Gredos, 1994) 176, nota 275 y 213, nota 356.

49 Carol A. COPENHAGEN, «Las Cartas mensajeras de Alfonso Ortiz: ejemplo epistolar de la Edad Media», *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 1 (1984) 467-483; Giovanni María BERTINI, «Un diálogo humanístico sobre la educación del Príncipe don Juan», *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo* (Zaragoza 1961) 37-62. Cit. por GÓMEZ MORENO, op. cit.

para casar doncellas. Estos y otros pormenores aparecen en su testamento, otorgado en 13 de mayo de 1507, cuando ya estaba gravemente enfermo. En él hay también una puntual relación de las numerosas personas que estaban a su servicio, algunas de las cuales fueron niños adoptados o criaturas que le dejaron a la puerta de su casa para que se hiciera cargo de ellos. Todos estos gestos nos lo muestran como una persona muy humana, hondamente preocupada por los más débiles. Se mandó sepultar en la misma sepultura de su madre, frontero de la puerta del sagrario, dentro de la Catedral⁵⁰.

El libro oficial del cabildo toledano consigna la fecha de su muerte en 15 de mayo de 1507 en una brevísima nota: «Este día faleció el doctor Alonso Ortiz y el racionero Frías»⁵¹. En aquellos meses la pestilencia hacía estragos en la población toledana, por lo cual unos días después el cabildo decretó que los beneficiados de la Catedral pudiesen salir libremente de la ciudad y buscar lugares más saludables.

7. LOS PRECEDENTES DE LA REFORMA LITÚRGICA

Desconocemos por completo de dónde le venía a Ortiz la vocación por los temas litúrgicos. Ciertamente sus estudios jurídicos no implicaban de por sí la competencia que requerían dichas materias. Es probable que sus preferencias se debiesen, en parte, a una inclinación personal, al ambiente humanista en que se movió en Salamanca, Roma y Toledo y, quizás, a una posible colaboración anterior, no documentada, en empresas similares.

En tiempos del doctor Ortiz la Catedral de Toledo disponía de los servicios de uno o varios expertos en materias litúrgicas, porque la iglesia-madre era el modelo de las restantes iglesias de la diócesis en estos asuntos. Esta función, que también se ejercía en relación con las diócesis sufragáneas, venía desde tiempos muy antiguos y perduraba en el siglo XV, como se echa de ver en los textos del Sínodo de Alcalá de 1480⁵².

A la llegada de la imprenta, fueron los eclesiásticos quienes primero comprendieron la utilidad de aquella innovación en la forma de escribir los

50 ACT, E.3.H.1.1, Supl. 27 (dos copias iguales), f. 4-7v y 9-15 (1507 mayo 13 Toledo), ante el notario Alfonso Martínez de Mora.

51 ACT, AC 3, f. 51v (1507 mayo 15).

52 JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO, *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo* (Universidad de La Laguna, 1976) 314, Constitución 19.

libros. La diócesis de Segovia, que había celebrado un Sínodo en Aguilafuente en junio de 1472 fue la pionera en toda España. Su obispo Juan Arias Dávila, deseando dar difusión al documento aprobado en la asamblea sinodal, mandó hacer la impresión a Juan Parix de Heidelberg, impresor alemán activo en la ciudad. La *Sinodal de Aguilafuente*, actualmente conservada en la Biblioteca de la catedral de Segovia, se convirtió de este modo en el primer impreso español conocido⁵³.

Al año siguiente el arzobispo Carrillo convocó un concilio provincial en la localidad de Aranda de Duero. Asistieron todos los obispos sufragáneos, incluso Arias Dávila, el prelado de Segovia. No consta que sus constituciones, redactadas en un elegante latín por Pedro de la Puente, secretario del arzobispo, recibieran el honor de pasar a la imprenta. Pero es seguro que en aquel concilio se habló de la imprenta y se tomaron decisiones por parte de los toledanos asistentes, si damos crédito a la noticia que nos han conservado los prefacios de un misal y de un breviario toledanos impresos algunos años después. En las constituciones conciliares publicadas el día 5 de diciembre de 1473 no queda ninguna referencia expresa a todo esto, pero lo cierto es que los más conspicuos miembros de la clerecía («a nostris sapientioribus») de la diócesis de Toledo que asistieron al Concilio pensaron que había que proceder a la impresión de un misal y de un breviario. Desconocemos a quién se le hizo el encargo de copiar los originales, cuánto tiempo duraron los trabajos preparatorios, a qué impresor se recurrió y en qué año salieron de las prensas. Sabemos, no obstante, que la idea del proyecto y su realización tuvieron lugar en tiempos del arzobispo Carrillo. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Los entusiastas del nuevo procedimiento quedaron corridos, porque hubo que pagar bien cara la novatada. Ambos libros salieron plagados de erratas y prácticamente inservibles. Nos ha transmitido estas noticias el presbítero toledano Juan de Biedma, afirmando que los libros impresos contenían tantos errores que redundaban en deshonor de Dios y de la religión⁵⁴. La impresión se hizo pensando en las iglesias parroquiales, más faltas de recursos, no en la Catedral.

53 Hipólito ESCOLAR, *Historia Universal del Libro* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993) 364-365; Antonio ODRIÓZOLA, «Los libros impresos por Juan Parix en Segovia y Toulouse y los atribuibles a Turner y Parix en esta última ciudad (1472-1478)», *Homenaje a don Agustín Millares Carlo I* (Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria 1975) 281-306; Carlos ROMERO DE LECEA, *El Sinodal de Aguilafuente I: Facsímil del Incunable. II: Aportaciones para su estudio* (Madrid 1965).

54 Ejemplar del Misal Toledano de Biedma en CTB, Impreso 80-1; Breviario Toledano.

A pesar de todo, aquellos libros debieron difundirse muy ampliamente por la diócesis toledana, porque tenemos noticias de que después se tomaron respecto de ellos unas medidas verdaderamente rigurosas. La preocupación por la corrección de los libros sagrados en esta época de transición del códice al incunable llevó al Sínodo de Alcalá de 1480, presidido por el arzobispo Carrillo, a decretar una revisión general de todos los libros de las parroquias de la archidiócesis, «por estar los libros errados e viciosos en las palabras sustanciales del bautismo o de las otras que la Yglesia instituyó para solenidad e forma dello e del catecismo». Del texto del sínodo no se desprende con claridad que se tratara de libros impresos, pero el hecho de que los errores estuvieran tan universalmente difundidos por las iglesias de la diócesis nos induce a pensar en libros salidos de la imprenta. La preocupación por subsanar estos errores se debía a los escrúpulos surgidos entre los miembros sinodales de que los clérigos ignorantes pudieran fiarse de sus textos y de esta forma incurrieran en errores que afectaban a la validez del bautismo y de los otros sacramentos, ya que las erratas se encontraban en las mismas fórmulas sacramentales. La vasta operación de corrección de los libros lanzada por el Sínodo debía ser llevada a cabo en término de tres meses por los arciprestes y los vicarios y, para controlarla, se fijaron dos únicos centros en toda la diócesis, Toledo y Alcalá, con una persona competente al frente de cada uno de ellos. La revisión afectaba, sobre todo, al libro Manual o de administración de los sacramentos, que solía ir como apéndice del misal, pero el Sínodo contemplaba también el canon de la misa. Los dos responsables dispondrían de un modelo correcto, para que por él «enmienden los libros de sus iglesias e den copias a los curas de sus arciprestazgos e vicarías, para que aquella forma guarden en dar e administrar el dicho sacramento»⁵⁵.

Concluida la ingente obra de depuración, se impuso muy pronto la idea de una nueva impresión de ambos libros. Encargaron de ella al presbítero Juan de Biedma, que debía ser un clérigo experimentado, pero no pertenecía, según parece, a la plantilla de la Catedral. Las tareas preparatorias se iniciaron por orden de Carrillo, pero éste falleció el 1 julio de 1482 y el nuevo prelado don Pedro González de Mendoza le renovó el encargo. También estos dos libros fueron pensados para uso de los clérigos dispersos por las parroquias e iglesias de la diócesis y no para la Catedral. Cuando se imprimieron ambos libros, Biedma se dirigió en su prefacio al nuevo prelado al que saludaba como el «optimus archinauta» (en el misal:

55 SANCHEZ HERRERO, *op. cit.*, 318, Constitución 25.

argonauta, errata manifiesta), que habría de conducir a buen puerto la obra comenzada por su antecesor Carrillo de Acuña. Biedma asegura que puso en la obra sus cinco sentidos, que no ahorró esfuerzos para que tanto el misal como el breviario salieran perfectos en la forma y en el fondo. A fe que casi lo consiguió, pero no pudo evitar que ya en la primera línea de sus *Epistolas* (en las dos, en la del Misal y en la del Breviario) apareciese el apellido de su patrono como Mandoza en lugar de Mendoza. Buscaron un impresor de confianza. Esta vez se recurrió a un acreditado impresor extranjero, Juan Herbort de Silingenstat, alemán, que trabajaba en Venecia. Salió responsable económico de la impresión el mercader francés Antonio Penant. El breviario lleva este colofón: «Explicit breuiarium ecclesie Toletane hispaniarumque metropolis. Impressum Veneciis per Johannem Herbort de Silingenstat, alamanum. Anno Domini M CCCCLXXXIII die XIX kalendarum ianuarii».

8. EL PRIMER TRABAJO DEL DOCTOR ALONSO ORTIZ

Entre la obra de Juan de Biedma y la de Alonso Ortiz hay una gran distancia cronológica, la que va desde 1483 hasta 1499, unos dieciséis años. A pesar de ello, también hay entre ambos una aparente y probable continuidad. Ortiz ya residía en Toledo como canónigo cuando Biedma acometió sus tareas. Es tentador suponer que desde un puesto modesto de colaborador en la sombra estuvo también implicado en la empresa de su antecesor, pero no tenemos base documental para apoyar esta hipótesis. Como quiera que fuese, hay que afirmar que Ortiz marcó tanto una continuidad como una ruptura con lo realizado hasta entonces por Biedma. Ortiz, en efecto, se estrenó también con la edición de un misal mixto toledano, pero el planteamiento de sus trabajos de reforma del rito mozárabe supone un distanciamiento abismal respecto de las tareas escasamente críticas que le habían sido encomendadas a Biedma.

La edición de Biedma, cuya magnitud nos es desconocida, estaba pensada, como ya se ha dicho, en función de las necesidades de las iglesias de la diócesis. Pero en muchas de ellas y más aún en la Catedral, por la belleza incomparable de las miniaturas, muchos clérigos continuaban utilizando con preferencia los libros manuscritos en las celebraciones. Muchos de estos libros se encargaron a los copistas e iluminadores al mismo tiempo que se mandaban hacer los impresos. Las iglesias con fuertes recursos se decantaban por los códices copiados a mano. La propia Catedral mandó copiar en los fines del siglo XV algunos de los más bellos ejemplares

que se conservan, entre ellos el llamado Misal Rico de Cisneros⁵⁶. Se había comprobado que el impreso suponía un abaratamiento sustancial de los costos a cambio de una renuncia al lujo. Hubo quien pretendió compaginar ambos procedimientos, iluminando libros impresos, pero el experimento no tuvo mucho éxito y pronto se abandonaron los intentos.

De todas las instituciones eclesiásticas de Toledo, la Catedral fue la última que se determinó por la impresión de un misal. Tardó mucho en tomar la resolución, pero al fin lo hizo movida probablemente por el ejemplo de su prelado, decidido partidario de las nuevas técnicas. El encargo al doctor Ortiz debió partir del arzobispo junto con el cabildo. En la *Prefatiuncula* que encabeza el misal, afirma, en efecto, que lo había emprendido por mandato del prelado franciscano («tuo iussu»). En el colofón se dice que hubo unos diputados del Cabildo, los cuales con gran diligencia leyeron y enmendaron la obra, antes de que las prensas tiraran la edición. Por estos años conocemos la existencia de correctores oficiales del cabildo especialmente habilitados para el examen y enmienda de los libros manuscritos, pero éstos no debieron intervenir hasta la etapa final del misal impreso. El trabajo previo de organización del libro recayó personalmente sobre Ortiz, sin colaboradores, a no ser puramente materiales. Él, que conocía bien el anterior misal de Biedma, vuelve a las acostumbradas lamentaciones sobre los errores del anterior misal impreso, no sabemos si en referencia al misal salido del concilio de Aranda o al de Biedma. Ortiz se conforma con una pudorosa alusión genérica al impreso en años pasados («superioribus diebus»), que los eruditos, dice, apenas pueden utilizar sin peligro de tropezar en sus yerros. Pero frente a su edición deben desaparecer y ser exterminados los libros anteriores engañosos. Y no se refería sólo a los errores tipográficos, sino también a otros aspectos internos. En primer lugar, al ajuste y distinción de las unidades del texto (introitos,

56 La decisión se tomó a raíz de la primera estancia de Cisneros en Toledo: Cf. ACT, AC 2, f. 121v; (1493 noviembre 3): «Este día llamados por cédula los dichos señores para platicar en las cosas espirituales desta sancta Yglesia, ordenaron que se faga un missal para el altar mayor desta sancta Yglesia, el qual sea muy bueno e syn remisiones e que entiendan en la ordenación dél los señores visitadores y obrero y con ellos el señor Sepúlveda». Sobre el Misal Rico véase el estudio de Anna MUNTADA TORRELLAS, *El Misal Rico de Cisneros* (Real Fundación de Toledo 1992), 21, en que no aparece con claridad la fecha de la decisión. Es indudable que las Actas dan la impresión de una iniciativa del cabildo, pero dicha iniciativa estaba basada en un *memorial* que Cisneros y el cabildo habían estudiado conjuntamente un mes antes del asiento, como he puesto de manifiesto en este trabajo.

colectas, lecturas, antífonas, etc.), bien separadas las unas de las otras; también a las rúbricas para orientación ceremonial de los usuarios; a los párrafos divididos por puntos y períodos; y finalmente a las remisiones de unos folios a otros, que Ortiz eliminó en su mayor parte de forma sistemática y que en las ediciones anteriores, por su afán de ahorrar espacio, se habían convertido en una inextricable red que volvía locos a los pobres presbíteros. Resumiendo, podemos decir que el trabajo de Ortiz se limitó a tomar un texto ya establecido y, por así decirlo, canonizado, y a disponerlo en forma mucho más clara y racional, a introducir signos gráficos para separar los párrafos y a suprimir remisiones para evitar el hojear continuo del libro. Aparte de una tipografía sumamente legible (tipo 150 G), utiliza el punto final con valor de fin de la oración, al que sigue una mayúscula; los dos puntos, para separar los miembros de la oración; y el punto bajo con un pequeño signo quebrado superpuesto para la interrogación. Tal simplicidad de recursos con una letrería muy regular encuadrada en una caja perfecta, componen una página de aspecto sumamente agradable. Su tarea, pues, consistió principalmente en poner una esmerada diligencia en cuanto a la apariencia tipográfica de este libro, que resultó bellísimo en verdad y ha sido considerado como «uno de los más espléndidos misales de la cristiandad»⁵⁷.

El libro recibía en el colofón el título de Misal Mixto Toledano de la Santa Iglesia de Toledo, es decir, de la Catedral. La terminología litúrgica utilizada (*misal mixto*) alude a su contenido, porque no se trataba de un misal puro, sino que englobaba al mismo tiempo misas y oficios. Fue impreso en Toledo en las prensas del maestro Pedro Hagenbach, alemán, a expensas del noble empresario Melchor Gorrício, de Novara, el 1 de junio de 1499⁵⁸.

9. LA REFORMA DE LA LITURGIA MOZÁRABE

Pedro Hagenbach trabajaba con gran rapidez, tanta que, después de dar fin al Misal Mixto Toledano y antes de ponerse a la obra de impresión del misal mozárabe que salió a primeros de enero de 1500, había tenido tiempo de publicar dos libros en el verano de 1499. Por estas fechas, Alonso Ortiz debía llevar ya muy adelantados sus trabajos sobre los libros

57 Julia MÉNDEZ APARICIO, «Impresos de Pedro Hagenbach que se conservan en la Biblioteca Pública de Toledo», *TOLETVM. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* 12 (1981) 13.

58 Ejemplar en BCT, Impreso 80-4.

mozárabes, pues sabemos que él había comenzado sus tareas bajo el pontificado del cardenal Mendoza († 1495). El original del misal mozárabe lo debió entregar a comienzos del verano, porque su composición tipográfica le llevó a Hagenbach parte del verano y todo el otoño de 1499. Por lo tanto, parece probable que Alonso Ortiz, que con anterioridad había recibido de Cisneros la confirmación del encargo para la reforma de la liturgia mozárabe, tuvo que paralizar los trabajos del misal mozárabe para dedicarse al del Misal Mixto Toledano. Cabe también la hipótesis de que simultaneara los esfuerzos en ambos proyectos, puesto que para la liturgia mozárabe contaba con la ayuda de tres párrocos mozárabes, cuyos nombres él mismo nos ha transmitido. Estos tres colaboradores («prebentibus ad id opem michi») son mencionados con elogio por Ortiz como los más expertos existentes por entonces en Toledo: Antonio Rodríguez⁵⁹, Alfonso Martínez y Jerónimo Gutiérrez, párrocos de las iglesias mozárabes de Santa Justa, Santa Eulalia y San Lucas respectivamente. Este grupo de trabajo, supervisado de cerca, pudo estar ocupado entre tanto en labores de copia y compulsa, mientras Ortiz concentraba sus afanes en el Misal Mixto Toledano.

Todo lo que sabemos hasta ahora sobre las relaciones entre Cisneros y Alonso Ortiz para la reforma y la posterior impresión de los libros litúrgicos mozárabes se contiene en el *Prefatio* del Misal y en la *Prefatiuncula* del Breviario, que Ortiz antepuso a cada uno de estos libros. Son noticias únicas y preciosas, donde constan las directrices que le fueron marcadas por su superior. No podemos perder de vista que la impresión de ambos libros comportaba una previa labor de reforma, que habría de reflejarse en la edición. De esto Ortiz era plenamente consciente, a juzgar por los verbos que emplea para describir la obra que se le había encomendado: su misión se basaba, en primer término, en renovar («renovare») y restaurar («restaurare») el rito como labor previa antes de culminar en la fase final, que consistía en dar a la luz pública («in lucem promere decreveras») una liturgia antigua y arcana, remozada. Los verbos empleados en el *Prefatio* del Misal implican una tarea de puesta al día de todos los textos litúrgicos. Más

59 Se llamaba Antonio Rodríguez de Toledo, era clérigo diocesano y, después de un examen de idoneidad, fue presentado unánimemente para párroco de Santas Justa y Rufina por los otros párrocos del rito mozárabe. Le dio la colación canónica el cardenal don Pedro González de Mendoza: E.3.B.1.12, núm. 1 (1485 septiembre 10 Peña de Martos, Jaén). En este mismo legajo se encuentran diversas colaciones de beneficios mozárabes entre los años 1485-1570.

explícita aún es la afirmación contenida en la *Prefatiuncula* respecto de los oficios diurnos y nocturnos, cuya reforma hubo de acometer por mandato del arzobispo («tuo iussu aggressus sum reformanda»).

Una de las decisiones más trascendentales que se vio obligado a adoptar desde el principio fue la opción por una de las dos tradiciones, la A o toledana y la B o bética, alternativa de profundas consecuencias para la obra que se pretendía realizar. Esta opción inicial implicaba dos efectos inmediatos: a) el abandono a su suerte de una de las dos tradiciones y b) la unificación de las seis parroquias desde el punto de vista litúrgico bajo la tradición elegida. Parece que no hubo oposición por parte de las parroquias afectadas. En el equipo de clérigos mozárabes que ayudaron a Ortiz había párrocos de las dos tradiciones: Santas Justa y Rufina (B) y Santa Eulalia (A). Se eligió la tradición B, quedando la A relegada a los códices y *de facto* abolida. Ni en el *Prefatio* ni en la *Prefatiuncula* ha quedado una alusión explícita a esta medida fundamental tomada en los comienzos, si prescindimos del título de ambos libros en que se dice que se trata del rito reformado «secundum regulam beati Ysidori», expresión que para él y sus colaboradores era suficientemente clara para designar la tradición B. No sabemos en qué razones se apoyaron para preferir la una a la otra. Janini apunta la hipótesis de que tal vez influyera la obra de San Isidoro *De ecclesiasticis officiis*, en la cual el santo doctor describe con mucha minuciosidad las plegarias de la misa⁶⁰. Dada la trascendencia de la materia, es muy probable que remitieran la decisión final al mismo Cisneros. Pero que tenían conciencia de lo que hacían queda patente por la mencionada expresión que figura reiterada en los respectivos colofones de ambos libros, el misal y el breviario: «secundum regulam beati Ysidori». Esta declaración, tan aparentemente inocua, ha constituido un misterio inexplicable durante siglos y ha traído al retortero a los historiadores de la liturgia hispana hasta nuestros días. Comenzó a hacerse luz cuando, ya en la segunda mitad del siglo XX, el benedictino catalán dom Jordi Pinell descubrió la existencia de las dos tradiciones en los códices y cuando yo mismo poco después exhumé para la ciencia litúrgica la *Crónica* del canciller Ayala, en la que cada una de las dos tradiciones A y B era atribuida respectivamente a cada uno de los dos santos hermanos de Sevilla Leandro e Isidoro⁶¹.

En el *Prefatio* del misal mozárabe nos ha dejado Ortiz unas breves referencias a las órdenes recibidas de Cisneros para proceder a la reforma

60 JANINI-GONZÁLEZ, op. cit., 43.

del rito. Dado el estilo clasicizante de la prosa latina de Ortiz, no siempre es posible comprender el alcance real de cada una de sus expresiones. Fueron cinco normas generales, que significaban, de hecho, otras tantas etapas en el itinerario del proyecto. Hélas aquí con las mismas palabras del autor:

1) «Quatenus summa cum diligentia missarum in primis solemnia recenserem». La frase quiere decir, al parecer, que el primer objetivo consistía en hacer con sumo cuidado un elenco o un censo de las misas del rito, es decir, comprobar qué había en los viejos códigos de las parroquias. Esta fase implicaba una inspección comparativa del contenido litúrgico de varios códigos, para elaborar un índice sistemático de misas, dentro siempre de la Tradición B.

2) «Que vero a characterum ruditate dimissa iamdiu fuerant, stili non mutatu ductu, reficerem sevataque verborum dignitate antiquorum maiestatem custodirem». He aquí una licencia condicional dada a Ortiz por Cisneros. Licencia para rehacer o retocar ciertas piezas parcial o totalmente, siempre que respetara el estilo original consagrado por la antigüedad. Parece que se refería no sólo al estilo literario, sino, sobre todo, al estilo litúrgico. Dónde y cómo Ortiz hizo uso de las facultades concedidas es asunto discutido y que en buena parte está todavía por averiguar. Janini ha iniciado el camino⁶².

3) «Nam que pre se antiquitatem ferebant intacta esse iusseras et tandem sic actum est». Para él la antigüedad constituía un valor absoluto y debía ser respetada. Se daba por supuesto que todos los elementos que llevasen el sello genuino de la antigüedad eran auténticos y debían ser mantenidos, mientras que había que prescindir de las adherencias de tiempos posteriores. Esta norma se refería indudablemente a los aspectos litúrgicos. Ortiz asegura que así se hizo, pero para distinguir los textos y rúbricas antiguas de los parches modernos había que hilar muy fino, porque para llevar a cabo esta tarea se requería un conocimiento muy profundo del estilo de cada una de las piezas litúrgicas.

4) «Nam dispersis in ordinem redactis, viciis abrais, dubiisque enucleata veritate lustratis et ceu abolita multa resarciens, tuo iussu, ut valui, omnia illustavi». Aquí entraba toda una labor crítica de introducir un orden racional en las piezas, poner suplencias, enmendar lugares corruptos, hacer correcciones, elegir entre las lecciones variantes de uno u otro manuscrito,

61 Ramón GONZÁLEZ RUIZ, «El canciller don Pedro López de Ayala y el problema de las dos tradiciones del rito hispánico», *Liturgia y música mozárabes* (Toledo 1978) 105-111.

62 José JANINI, *Liber Missarum de Toledo II* (Toledo 1983) LXIII-LXXII.

eliminar formas gráficas viciosas, solucionar dudas. En fin, toda una tarea de depuración filológica, que requería una especial habilidad.

5) «Ut autem ecclesiastica eorum (= de los mozárabes) officia neminem de cetero laterent litteris latinis, explosis goticis, nobili viro Melchiori Gorricii Nauariensi imprimenda tribuisti». El doctor Ortiz repite en varias ocasiones que la impresión de los oficios eclesiásticos mozárabes tenía por objeto ponerlos a disposición del público, para conocimiento de los eruditos y letrados. Pero para acceder a ellos existía una barrera infranqueable, a saber, los caracteres góticos en que estaban escritos, un tipo de letra arcana y casi sacralizada, que los mozárabes mantenían con tenacidad, por creerla procedente de los propios Padres visigodos. A pesar de que este rasgo manifestaba una evidente antigüedad, el arzobispo no lo dudó. La impresión tipográfica habría de hacerse, abolidos los góticos, utilizando solamente caracteres latinos.

Bajo estos criterios fielmente observados se hizo la reforma. Su primer fruto, el misal mozárabe, está fechado en las prensas de Pedro Hagenbach en Toledo el 9 de enero del año 1500, a expensas del librero y mercader Melchor Gorricio, de Novara, como ya hemos dicho. Hay una nota en las Actas Capitulares, que, por su interés, quiero reproducir aquí. El 12 de agosto de 1500 un acuerdo capitular dispensaba a Ortiz de la presencia física en el coro, por estar dedicado a la corrección del misal mozárabe. Dice así: «Este día mandaron los dichos señores que cada e quando el señor Alonso Ortiz, canónigo, dixere que está ocupado en corregir el missal mozárabe, le escrivan»⁶³. Este curiosísimo registro nos permite conocer que la operación de corrección del misal mozárabe todavía duraba siete meses después de que le fuera puesto a la obra el colofón con la fecha. Se da por descontado también que el paso siguiente del proceso, es decir, la impresión sobre el soporte de pergamino o de papel, tampoco había comenzado en agosto de aquel año, sino que se estaba todavía en el período de corrección de pruebas de imprenta. Por consiguiente, una conclusión evidente se desprende de estas noticias y es que la fecha que figura en el colofón del misal responde sólo al momento en que se terminó la composición tipográfica.

El breviario mozárabe, que saldría dos años y medio después, lleva en el colofón la fecha del 25 de octubre de 1502 en las mismas prensas y por cuenta del mismo empresario italiano. El equipo de trabajo capitaneado por Ortiz había invertido todo ese tiempo en las tareas previas de la reforma de este complejo libro litúrgico.

63 ACT, AC 2, f. 181 (1500 agosto 12).

10. EL ALCANCE DE LA REFORMA

En este apartado de mi trabajo desearía dar repuesta a un problema fundamental de carácter litúrgico que ya ha sido planteado con anterioridad: ¿Es posible rastrear los motivos que pesaron sobre Cisneros y Ortiz para tomar la resolución de adoptar para sus ediciones la Tradición B y desechar la A del rito mozárabe? Me parece que una contestación adecuada a esta interrogante, que nunca fue revelada por Cisneros como mecenas ni por Ortiz como ejecutor, depende en buena medida de otras cuestiones previas de tipo cultural, en particular del descubrimiento de la conformación mental de las dos personas implicadas en la reforma. La empresa de la reforma del rito hispánico sólo adquiere su pleno sentido si la situamos en el contexto de su tiempo y en el marco singular del talante reformista de sus actores principales.

Muchos historiadores han pensado que la intervención del arzobispo se debió a la penosa situación en que encontró a los mozárabes cuando fue llamado a regir la sede toledana. Antes de tomar decisiones sobre ellos, dispuso de una buena información sobre la vitalidad del rito, de las parroquias y de la comunidad mozárabe, como de un todo. Consta que a fines del siglo XV, el estado de cosas de todo ese conjunto (rito, parroquias, comunidad) había llegado a un punto casi insostenible. Los testimonios que nos quedan son dramáticos. Las parroquias mozárabes seguían siendo seis, como en los tiempos áureos del siglo XII. Nada había cambiado aparentemente en cuanto a las estructuras eclesiásticas, pero el implacable curso del tiempo las había erosionado de tal modo que algunas se encontraban al borde mismo de la extinción. Tres de las parroquias habían llegado al límite de la supervivencia. La de San Sebastián contaba con un solo parroquiano, la de San Lucas con dos y la de San Marcos con tres, aunque en algunas de ellas estaban inscritos nominalmente ciertos feligreses residentes en los núcleos rurales del contorno, pero sólo a efectos del pago del diezmo⁶⁴. En cambio, las otras tres parroquias, sin atravesar una época de prosperidad, disponían de fieles bastantes para justificar su supervivencia. Por tanto, la situación de la mozarábia toledana era en su conjunto realmente lamentable y estaba pidiendo a gritos unas medidas urgentes, si se pretendía de veras su recuperación. La debilidad económica de las parroquias mozárabes y el agotamiento de la comunidad arrastraban irremediabilmente al rito hispánico hacia su ocaso. Que este estado de cosas influyó en el ánimo de Cisneros es indudable, pero la explicación

64 FERNÁNDEZ MESEGUER, op. cit., pág. 158.

basada únicamente en la pobreza económica me parece insuficiente. Otro prelado dotado de una sensibilidad diferente hubiera procedido por la vía del derecho canónico a suprimir las parroquias innecesarias. De hecho, el doctor Alonso Ortiz no alude a motivos fundados en la decadencia material por la que atravesaban las parroquias mozárabes en aquellos años, sino al estado de postración del rito.

Para buscar las razones profundas que impulsaron a Cisneros por el camino de la restauración no disponemos de otras fuentes que el *Prefatio* del misal y la *Prefatiuncula* del breviario mozárabes, redactados por Ortiz. Una pista indirecta y menos segura consiste en echar mano de los escritos de algunos contemporáneos, para ver cómo sus autores enjuiciaron la reforma cisneriana. Veámoslo a la luz de ambas fuentes:

a) Los prólogos de Alonso Ortiz

En el contexto histórico de la Castilla de fines del siglo XV el triunfo del humanismo se podía considerar ya como un fenómeno tan fuertemente implantado que se había tornado irreversible. Las señas de identidad de la corriente humanística, cuyas raíces brotaron en Italia, respondían, entre otras manifestaciones, a un culto apasionado por todos los aspectos gloriosos de la antigüedad patria, fueran literarios, artísticos o de cualquier naturaleza. Petrarca consideraba que la grandeza de Italia residía en haber sido la cuna de Cicerón y de Virgilio, contemplando bajo una óptica nacionalista a estos dos grandes escritores del clasicismo latino⁶⁵. Los escritores y mecenas de la Península Ibérica, sin menoscabo de la admiración que sentían por los autores nacidos en la otra Península mediterránea, darían la réplica reivindicando la herencia de los grandes Padres visigodos como un patrimonio nacional. El cultivo de los *studia humanitatis* está estrechamente vinculado al orgulloso despertar del sentimiento nacionalista. La contemplación de los *vetera vestigia* de la cultura propia, fueran ruinas, monumentos literarios, hazañas o hechos colectivos honrosos, reverberaban sobre la más honda fibra emocional de aquellos hombres. Es más, por el hecho de que dichos vestigios pertenecían a la herencia antigua del país se convertían en normativos y canónicos para cualquier nuevo proyecto. El amor a las glorias patrias es un componente esencial del Renacimiento, en Italia primero y en España después. Cisneros y sus colaboradores, imbuidos de admiración reverencial por el pasado

65 Ángel GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los humanistas* (Madrid, Gredos 1994) 134.

español, buscaron exhumar las antigüedades nacionales, para deleite de los entendidos, ante los que había que alardear de que España en nada cedía a las glorias italianas.

En esta perspectiva, el antiguo rito mozárabe, ya casi apagado en su hogar toledano, es contemplado con nuevos ojos por estos hombres como un legado cultural y religioso heredado de los mayores, que es preciso recuperar. El Renacimiento conduce en España a otros muchos renacimientos, literarios, artísticos, políticos, educativos. Entre ellos, no me cabe duda, al de la liturgia hispánica.

En su *Prefatio* del misal mozárabe Ortiz ha deslizado suficientes síntomas de la nueva cultura que se ha impuesto definitivamente con el triunfo del Renacimiento. El más llamativo de todos, si no me equivoco, es aquel en que, no sin un punto de arrogancia, designa al que cree fundador de una de las dos variantes del rito hispánico como «Isidorus noster». Aquí hay evidentemente una resonancia literaria de los humanistas italianos («Virgilius noster») y una rotunda afirmación de hispanismo frente al nacionalismo de los antagonistas italianos. Cisneros y Ortiz tienen conciencia de que San Isidoro es el más universal de los escritores antiguos nacidos en Hispania y además uno de los fundadores de la civilización europea que les ha precedido. En su visión retrospectiva, su limpia mirada no se encuentra todavía ofuscada por las ideas más o menos deformadoras que los historiadores han introducido posteriormente, como pueden ser las periodizaciones históricas. Para ellos es un valor todo aquello que se presenta bajo el signo de la antigüedad. Ya hemos señalado anteriormente que uno de los criterios impuestos a Ortiz a la hora de la reforma fue el del respeto absoluto para todo lo antiguo («*quae prae se antiquitatem ferebant intacta esse iusseras*»).

A los ojos de Cisneros y de Ortiz San Isidoro pertenecía al mundo antiguo *tout court*. Hasta ellos había llegado la vieja leyenda de los dos santos hermanos hispalenses Leandro e Isidoro como autores y fundadores de las dos tradiciones de la liturgia hispánica. Esta atribución no procedía de los propios mozárabes, sino que era un préstamo tomado de los latinos. Recordemos que, sin apartarse del patrón romano-galicano impuesto en el siglo XI por Gregorio VII, la ley o la costumbre medievales reconocían a cada iglesia diocesana el derecho a introducir variantes en sus celebraciones, según las propias necesidades devocionales y según su propio calendario. En España se produjo una gran diversificación de variantes litúrgicas dentro del rito romano, normalmente una por cada diócesis y aún una por cada orden religiosa. La terminología litúrgica en uso durante la Edad Media se hace eco de este hecho tanto en los libros litúrgicos manuscritos como en los impresos.

Dicho fenómeno es propio de la liturgia latina o romana. Pongamos algunos ejemplos tomados de Toledo desde los comienzos hasta el final de la Edad Media. En el testamento del arzobispo don Juan de Medina de Pomar (1248) figuraba un breviario *secundum consuetudinem Burgensis ecclesie*⁶⁶. Don Gonzalo Pétrez, arzobispo de Toledo, poseía en 1285 un ordinario *secundum consuetudinem ecclesie Burgensis*⁶⁷. En inventarios medievales de Toledo, algunos libros litúrgicos de rito latino son descritos como *de la regla Toledana*. A fines del la Edad Media continuaba usándose el mismo vocabulario, aumentado con otros sinónimos. El espléndido misal del arzobispo Carrillo, iluminado por el bachiller Cano de Aranda en 1478, empieza con este título: *Missale mixtum secundum consuetudinem ecclesiae Toletanae*⁶⁸. El misal toledano impreso en Venecia en 1483 se llamó *Missale mixtum secundum ordinem et regulam sancte ecclesie Toletane* (Imp.80-1)⁶⁹. El breviario de Juan de Biedma, comenzado bajo el pontificado de Carrillo e impreso en los primeros años de Mendoza es descrito en el colofón como *Breviarium secundum morem Ecclesiae Toletanae*. Esta terminología (*ordo, consuetudo, regula, mos*) era común entre los cultivadores de la ciencia litúrgica de la Edad Media y servía para identificar la iglesia en la cual cada libro litúrgico era recibido como canónico. La rica variedad de tradiciones peculiares dentro de la misma familia romana no pasó a los libros litúrgicos posteriores a 1563, porque fue abolida de un plumazo por el uniformismo propugnado por el Concilio de Trento. Desde entonces la liturgia ha pasado a ser en la Iglesia católica algo rígido y uniforme, pero hasta entonces había habido en las iglesias locales una cierta autonomía creadora, que por legítima era respetada.

Si la floración de variantes en la liturgia latina fue un fenómeno corriente durante toda la Edad Media, por la misma razón las dos tradiciones dentro de la liturgia mozárabe eran vistas como ajustadas a derecho, por estar sancionadas por una costumbre inmemorial en el seno de las comunidades parroquiales de Toledo. Todo induce a pensar que las variantes del rito hispánico no son más que una réplica de la liturgia mozárabe calcada de la latina. Si existían variantes en la romana, ¿por qué no habría de haberlas también en la liturgia mozárabe?

66 Ramón GONZÁLVIZ RUIZ, *Hombres y Libros de Toledo*, 214, núm. [14].

67 Ramón GONZÁLVIZ RUIZ, op. cit., 556

68 JANINI-GONZÁLVIZ, *Manuscritos litúrgicos*, núm. 234, 260-261.

69 JANINI-GONZÁLVIZ, op.cit., 41.

La apelación al patronazgo de los santos sevillanos por parte de los mozárabes era tan procedente como la de los libros litúrgicos romanos a las iglesias diocesanas. Nos preguntamos por qué los mozárabes se acogieron a dichos santos. Este es un punto sobre el que, al no haber documentos escritos, es lícito discurrir por la vía conjetural. Las comunidades mozárabes de Sevilla y sus entornos que vinieron con sus obispos a instalarse en la zona toledana en el siglo XII practicaban con toda probabilidad la tradición B. Para todo el mundo cristiano de la Península, pero en especial para los mozárabes la figura de San Isidoro era un punto de referencia indispensable. Sus restos habían sido trasladados a León en 1063. Tal vez para justificar las diferencias litúrgicas que los separaban de los mozárabes nativos de Toledo, recurrieron a la autoridad de San Isidoro, de cuya iglesia procedían. Al mismo tiempo, quizás por un reflejo de mimetismo, el grupo mozárabe de Toledo se acogería, por su parte, a San Leandro, haciendo causa común con gentes emigradas de otras partes de al-Andalus. Así surgieron, creemos, las seis parroquias mozárabes de Toledo divididas mitad por mitad desde el punto de vista litúrgico. Parece seguro que la piadosa fábula tomaría cuerpo en torno a los siglos XI y XII, al hilo de las migraciones forzadas de los mozárabes andaluces hacia el centro de la Península. Consta que ya estaba plenamente desarrollada en la primera mitad del siglo XIII, como lo atestigua el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada⁷⁰ y en pos de él el canciller don Pedro López de Ayala.

Cuando a fines del siglo XV se planteó con urgencia la reforma del rito hispánico, la leyenda hacía siglos que había dejado de ser una tradición oral y gozaba del prestigio que le atribuyeron los grandes cronistas castellanos que la habían dado cabida en sus obras. En consecuencia, Cisneros y Ortiz la aceptaron sin la menor dubitación. Ellos y sus contemporáneos unánimemente sostenían que cada una de las dos variantes tenía por autor, en el más estricto sentido de la palabra, a uno de los santos hermanos de Sevilla. La reputación de sus autores las convertía en vestigios de la antigüedad, venerados e intocables.

Como ya hemos dicho, a San Isidoro se le adjudicaba la Tradición B y a su hermano San Leandro la A. Puestos a escoger y en plena victoria de los ideales renacentistas en Castilla, ni Cisneros ni Ortiz debieron dudarlo demasiado: había que elegir la obra del más insigne y del más universal de

70 Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los Hechos de España. Introducción, traducción e índices de Juan Fernández Valverde* (Madrid, Alianza Editorial, 1989) Libro IV, Cap. III, 163.

los doctores antiguos de España, San Isidoro, aquel que podía exhibirse con honor frente a otros escritores foráneos. El nombre de San Isidoro de Sevilla era una bandera de afirmación hispánica que podía desplegarse sin sonrojo por el mundo.

Alonso Ortiz tuvo plena conciencia de lo que hacía: en repetidas ocasiones asegura que la reforma del misal y del breviario que ha emprendido bajo el patronazgo de Cisneros se ajusta a la «regla de San Isidoro». Porque lo que modernamente se ha llamado la Tradición B no es otra cosa en su boca mas que la regla de San Isidoro. Los dos santos hermanos de Sevilla dejarán de estar emparejados, cuando en adelante se trate de la liturgia hispánica. La liturgia que sale de la reforma de Ortiz recibirá también y con toda propiedad desde entonces el nombre de isidoriana.

Los síntomas de la nueva cultura renacentista, a pesar de la brevedad del *Prefatio* de Ortiz, aparecen por doquier en sus escasos párrafos. Una de las declaraciones más importantes del reformador es la que se refiere a los objetivos que Cisneros ha perseguido con ella. El párrafo latino es de una gran expresividad: «Ut incipient nostrates maiorum suorum mouimenta (*sic*, probablemente por *monumenta*) incultis charáteribus hactenus obstrusa, ingenii tui igniculo respicere et proprius intueri». Lo que Cisneros ha pretendido es poner a disposición de nuestros compatriotas (*nostrates*) los monumentos de sus antepasados, que hasta ahora estaban ocultos bajo la pesada losa de unos caracteres gráficos bárbaros. Se trata, por tanto, de una operación de rescate de una herencia nacional que ha estado como sepultada y oscurecida hasta el presente. Finalmente sale al dominio público gracias a Cisneros. Nuestros coterráneos podrán desde ahora contemplarla de cerca y estudiarla a la luz del talento del gran mecenas. Y tendrán derecho a sentirse orgullosos de los monumentos que crearon sus mayores.

Hay en el *Prefatio* del misal mozárabe otra insinuación clarísima de la mentalidad propia del Renacimiento, compartida en este caso por Cisneros y Ortiz. Se encuentra en la frase donde éste último vuelve a repetir el mandato del arzobispo para que la obra impresa apareciera con los caracteres latinos y fueran desterrados los góticos («litteris latinis, explosis goticis, imprimenda»). Retengamos las dos palabras latinas: «explosis goticis». El significado del verbo «explodo», usado aquí en participio pasivo, es abuchear, denostar con gritos y silbidos a los malos actores por parte del público, para arrojarlos de la escena. Se trata, por tanto, de una desaprobación enérgica, de una condenación radical de algo que es en sí detestable y negativo. Lo que debía ser eliminado de la liturgia mozárabe reformada eran los caracteres góticos en que estaba escrita. Si antes

encontramos a estos signos gráficos tachados de incultos por Ortiz, ahora aparecen designados como góticos. Gótico en el lenguaje de un humanista es un término de connotaciones fuertemente peyorativas, con el cual se adjetivaba a todo lo bárbaro, lo despreciable, es decir, a todo lo que no es clásico ni digno de una persona cultivada⁷¹. Así, lo único que en la liturgia hispánica merece un rechazo tajante por parte de los reformadores es el tipo de letra gótica, cuya invención, para mayor baldón, los humanistas atribuían a Wulfilas, obispo y primer misionero, que convirtió a los godos al cristianismo arriano en el siglo IV, es decir, al autor de la más importante de las herejías antiguas.

b) El doctor Blas Ortiz y su obra *Summi Templi Toletani Descriptio*

Un autor ilustrado llamado Blas Ortiz, que vivió los últimos años de Cisneros y desde 1524 residió como canónigo en Toledo, publicó en 1549, a requerimiento del entonces príncipe Felipe, la primera guía turística que se conoce de la Catedral toledana⁷². En ella describía minuciosamente cada una de las cosas notables que se hallaban en su recinto, añadiendo datos históricos, estadísticas y curiosidades de todo tipo, que nos informan sobre muchos aspectos de la vida religiosa de Toledo en la primera mitad del siglo XVI. Uno de los capítulos del libro mejor elaborados lo dedicó a la Capilla Mozárabe, que en aquellos años ya funcionaba con regularidad. Blas Ortiz nos ha transmitido una bella narración de la obra reformadora de Cisneros, omitiendo la anécdota de la visita a la Biblioteca Capitular, pero añadiendo interesantes puntualizaciones sobre el *iter* de la reforma. Buscó, dice, primero las personas más expertas en la materia. Después mandó recoger todos los códices litúrgicos de las parroquias, los cuales estaban escritos en caracteres góticos, conocidos como de letra toledana y mozárabe. Ya entonces muy pocos eran capaces de leerlos. Los mandó transcribir en caracteres de imprenta, al alcance de todos. Una vez impresos los libros, dio un paso más con la fundación de la Capilla Mozárabe en un ángulo de la Catedral. A los capellanes les dio unos sabios estatutos y dejó por patronos al cabildo y al arzobispo conjuntamente.

Los aspectos más interesantes sobre los que versa el relato del doctor Blas Ortiz son dos: 1) La situación en que Cisneros encontró el rito

71 Régine PÉRNAUD, *Para acabar con la Edad Media* (Palma de Mallorca, Medievalia, 1998) 23, 69-70.

72 *La Catedral de Toledo 1549, según el doctor Blas Ortiz en su obra «Descripción Gráfica de la catedral de Toledo»* (Toledo 1999).

mozárabe en los comienzos de su pontificado; y 2) las causas que le movieron a reformarlo.

La decadencia del rito, dice Blas Ortiz, fue paralela al estado de postración de la comunidad mozárabe. La pobreza de las parroquias era consecuencia directa de la paulatina disolución de la minoría mozárabe en el seno de la masa castellana mayoritaria. Muchos mozárabes habían olvidado sus raíces culturales (lengua, hábitos, *status* jurídico). La conglutinación social del grupo por medio del rito, único distintivo que les quedaba en el siglo XV, también se había ido aflojando, a medida que muchos, indiferentes o ignorantes, se pasaban al rito latino por enlaces matrimoniales, por traslado de domicilio o por pura comodidad personal. Los párrocos mozárabes, que eran sus líderes religiosos naturales, tampoco se mostraron a la altura de las circunstancias, pues con una negligencia clamorosa permitieron la introducción del rito romano en las parroquias mozárabes, de tal manera que raramente se celebraba en ellas según las normas tradicionales. Blas Ortiz asegura que en las parroquias mozárabes la liturgia hispánica sólo se practicaba ya en las fiestas y en algunos días especiales del año. En suma, cuando Cisneros llegó a Toledo como arzobispo por vez primera, el rito había llegado al final de su ciclo vital y estaba a punto de desaparecer.

Blas Ortiz ha dejado una sumaria descripción del talante de Cisneros en relación con su intervención en la reforma del rito. En ella el autor incluye las razones que, a su parecer, le movieron a acometer la empresa de la restauración. Doy el pasaje en la versión castellana, atribuida al maestro Cedillo:

«Y así, como todo el rito se viesse ya inclinado al ocaso y para fenecer, el arzobispo don Francisco Ximénez de Cisneros, como era varón tan fervoroso y devoto venerador de la religión y estudiosísimo observador de las antiguas ceremonias, tomó el cuydado y aplicación de restaurar éstas»⁷³.

De esta breve cita se deduce que los motivos que indujeron a Cisneros a tomar sobre sí la tarea de restaurar la liturgia mozárabe fueron, en parte, externos a su persona (el estado de postración del rito). Pero la mayor parte de las razones que le impulsaron a la acción procedían de él mismo, porque eran debidos a su propia manera de ser, a su temperamento personal, a su formación intelectual y a su sensibilidad moral (su fervor, su celo religioso y su veneración de las tradiciones de los mayores).

Lo que Blas Ortiz acertó a expresar de una forma tan gráfica no era una opinión suya, sino el común sentir, compartido por los mejores

73 Blas ORTIZ, op. cit., pág. 241.

intelectuales toledanos de aquel tiempo. Conviene recordar que el párrafo en cuestión se encontraba entre los papeles del Dr. Juan de Vergara, el máximo exponente del erasmismo español y hombre de la confianza de Cisneros, hasta el punto de que alguien ha pensado que procedería de su pluma. Estaba destinado a servir para la biografía de Cisneros que nadie mejor que Vergara, su secretario de cartas latinas, hubiera podido escribir, pero después terminó en uno de sus seguidores y fue incorporado casi sin retoques a la obra de Alvar Gómez de Castro⁷⁴.

Así vieron los hombres de su tiempo al cardenal Cisneros. Bajo la capa de un lenguaje retórico estas palabras describen lo que nosotros llamaríamos hoy la fisonomía típica de un hombre del Renacimiento español. A su profundo sentimiento religioso se unía un culto ferviente por todas las cosas de la antigüedad, dice Blas Ortiz. Este es un punto clave. Así como los italianos concebían el Renacimiento como el rescate de los valores del clasicismo latino, dando por supuesto que todo aquel acervo cultural pertenecía a su herencia nacional, los mecenas españoles buscaban con un afanoso patriotismo la recuperación de las glorias de la antigua Hispania. Cisneros entiende que una de ellas y no la menos insigne es la antigua liturgia hispano-mozárabe. La restauración de aquella joya de los Padres visigodos sólo adquiere pleno significado en el marco de su tiempo, dominado por las corrientes de la nueva cultura del Renacimiento.

11. UNA EMPRESA Y UNA GLORIA COMPARTIDAS

Las tareas editoriales de Ortiz constituyen para nosotros unos logros admirables de la técnica tipográfica, no sólo por la belleza de la impresión de los libros, sino también por la solidez del método adoptado en el trabajo, por los resultados conseguidos en la compulsa de los códices y por el avance de la crítica textual. Gracias a sus esfuerzos, aquellos viejos códices, que guardaban los arcanos de una liturgia paleocristiana, entregaron sus secretos y, abolida la inescrutable letra gótica, pasaron al dominio de los eruditos y a ser los libros oficiales de la comunidad mozárabe de Toledo. Con ligeros retoques, la obra de Ortiz ha llegado a nosotros y ha permitido

74 Alvar GÓMEZ DE CASTRO, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio, Archiepiscopo Toletano libro octo* (Compluti 1569), folios 39v-43, 51-51v, donde el autor sigue la cronología de Vallejo y toma párrafos enteros de Blas Ortiz.

la supervivencia del rito durante medio milenio, hasta la reciente nueva reforma patrocinada por el cardenal don Marcelo González Martín.

Ortiz tuvo plena conciencia de lo que hacía y de cómo ante la posteridad compartiría con Cisneros la gloria de una proeza felizmente cumplida: «Tuis igitur industrie et impensis diu senio periclitata officia hysidoriana legentur. Quae in omnium notitiam peruentura apud posteros charitatis tue studia et meos labores recensebunt»⁷⁵. El párrafo latino aquí reproducido alude al tópico, tan caro a la sensibilidad de los renacentistas, de la fama personal como una forma de supervivencia que habría de acompañar a sus nombres, el de Cisneros y el suyo propio, en la memoria de los siglos futuros.

Cada uno de los dos protagonistas puso de su parte lo que le correspondía. A Cisneros como mecenas le tocó asumir como propia la iniciativa del proyecto, diseñar las líneas de actuación y afrontar las expensas de la ejecución («nostra etate propriis sumptibus restaurare ac in lucem promere»). El doctor Alonso Ortiz, que se consideraba a sí mismo como el menor de los servidores de Cisneros, fue el responsable de la más dura parcela de toda la operación: de la realización material de la obra al frente de un equipo de competentes colaboradores («quam profecto durissimam prouinciam mihi servorum tuorum minimo mandare non dubitasti»).

75 *Prefatiuncula* del Breviario Mozárabe.

DOS DESPOBLADOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII: CORRALNUEVO Y JUMELA

Luis Martín Martín

ASPECTOS GENERALES DE JUMELA

El despoblado de Jumela está situado al sur de la villa de Gálvez y posiblemente fue fundado por los mozárabes toledanos, allá por el siglo XII. También se afirma que pudo ser fundado por los francos que acompañaron al rey Alfonso VI en la conquista de Toledo. Lo cierto es que el rey don Alfonso hizo cesión a diferentes vecinos y mozárabes toledanos el término de esta villa con sus aldeas¹.

El autor Moreno Nieto² escribe: «Jumela en el siglo XII perteneció a la iglesia toledana». Con más detalle histórico, González Palencia³ escribe: «Jumela es una alquería cerca de Ienesa y del Casar del Asno, en la Sisla y fue una venta que doña Andrea, hija de Juan de Jaid, hizo a favor del arzobispo don Ruy Jiménez, Primado de España de la parte que a ella tocaba, por ser de su padre en la alquería de Jumella».

Siguiendo el *Interrogatorio de Felipe II*⁴ sabemos que el señor de la villa el año 1578 era don Juan Suárez de Toledo. Su escudo de armas constaba de escaques con lobos. Todos los pleitos en grado de apelación se

1 Archivo Municipal de Toledo (A.M.T.). Legajo n.º 839, caja 12, n.º 1.

2 L. MORENO NIETO. *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia*. Toledo 1977, pág. 220.

3 A. GONZÁLEZ PALENCIA. *Los mozárabes de Toledo de los siglos XII y XIII*. Madrid, vol. preliminar, 1930, pág. 368.

4 VIÑAS Y MEY. *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Madrid, 1951, págs. 500-503.

resolvían en la Chancillería de Granada. Su tierra era fría y rasa y en ocasiones enfermaba. En ella se sembraba trigo, cebada y centeno; siendo muy pobre en leña, que traían de los Montes de Toledo. Sus pastos provenían de las dehesas boyales nombradas, Mornegro y Cabeza del Águila. Tenía poca caza y los animales de crianza eran las vacas y ovejas.

Pero la excelente obra del profesor Jiménez de Gregorio⁵ nos ofrece una visión conjunta de Jumela:

«Villa despoblada del señorío del duque de Uceda, conde de Montalbán, Gálvez y Jumela. Su extensión es de una media leg. de E. a O., una de N. a S. Limita al E. con el camino de Gálvez a Menasalbas y la dehesilla de esta última villa, al S. y al O. con Menasalbas, al N. con Gálvez, del que dista media legua. Del antiguo caserío no quedaba en el siglo XVIII nada más que algunos paredones de las viviendas y de la iglesia. Todavía se advertía el trazado de algunas calles. Tiene parcelas de regadío para coles, nabos y pepinos. Tierras de secano de sembradura, viñedos y dehesa para pastos. Se recoge cosecha de cera. Miden con fanegas de quinientos estadales. Su término se compone de tres mil quinientas fanegas de marco, de ella dieciséis para hortaliza, dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro para sembradura, de ellas ciento noventa de buena calidad; veinte para viñedo y mil que tiene la dehesa. La producción es de siete fanegas de trigo por unidad de marco, catorce de cebada, seis de centeno. La fanega de viñedo, con quinientas cepas, da dieciséis as. de vino. Vale la fanega de trigo 17 rls., 10 la de centeno, 8 la de cebada, 9 la de algarrobas, 6 la a. de vino. La fanega de hortaliza deja 300 rls. de utilidad y 8 la dehesada».

«Historia: Pudiera significar Humazo. Ya se cita con el nombre de alquería de Jumella en el 1220; con motivo de la venta de una parte de su territorio al arzobispo don Ruy Jiménez, primado de España. En ese mismo año doña Loba vende, al referido arzobispo toledano, otra parte de las tres que su abuelo, don Micael ben Assid, personaje mozárabe, poseía en aquella aldea. Después aparece escrito lumela.

Habiendo pertenecido, como ya hemos visto, a la iglesia de Toledo, pasó a formar parte del estado de Montalbán. En el 1477 contribuye como tal al sostenimiento de la Santa Hermandad de Toledo. En la segunda mitad del siglo XVI tiene ciento cuarenta vecinos y otras tantas casas. Aquel número se mantiene estacionario. Los moradores se quejan de que es lugar enfermizo, lo que sin duda ocasiona su despoblación de la siguiente centuria. Todos sus moradores son labriegos o carboneros. La dehesa tiene por nombre Mornegro y Cabeza de Águila.

5 F. JIMÉNEZ DE GREGORIO. *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Toledo, 1962, tomo I, pág. 312.



Ruinas de la iglesia de Jumela –despoblado–. (Foto: Luis).

La iglesia parroquial se dedica a Nuestra Señora de la Asunción, teniendo dos ermitas en las inmediaciones, dedicadas a san Blas y san Pantaleón.

En 1594 se reduce el vecindario a ciento sesenta familias; despoblándose hacia el 1680. A finales del siglo XVIII la mitra toledana restaura la iglesia, haciendo viviendas para el cura y el sacristán, todo con ánimo de que se volviera a repoblar. Vivían entonces en ella dos vecinos».

En la actualidad, Jumela tiene algunos edificios medio en ruinas, como su iglesia, no quedando ya vestigios de casas.

Según fuente consultada en el Archivo Municipal de Toledo⁶ esta villa quedó despoblada el año 1688.

Ajustándonos al significado de **despoblado**, el diccionario dice: Es un lugar desierto o sitio no poblado o, por el contrario, un lugar que en otro tiempo tuvo población. Y el historiador Donézar⁷ escribe: «eran extensiones de tierra que en el momento estaban no-pobladas y que tenían distinta

6 A.M.T. Legajo, n.º 984; ala 1.ª, 5.º, n.º 2.

7 J. DONEZAR DIEZ DE UEZURRUN, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*. Madrid, 1984, pág. 45.

jurisdicción a la de los términos municipales en los que se encontraban incorporados».

Su población, por razones diversas, se marchó de estos lugares y, con el paso de los siglos, fueron perdiendo su identidad histórica y su pulso demográfico hasta desaparecer.

Pueden ser múltiples las razones que ayudaran a despoblarse. Moncada, en el capítulo cuarto del *Discurso*⁸ explica tres razones claves que provocaron la despoblación:

- 1) La gente huye de donde perece, a buscar en qué ganar de comer.
- 2) Por las enfermedades, hambre y mal pasar, no teniendo con qué curarse.
- 3) Muriendo muchos y no supliendo la falta de los muertos con sucesión.

Moncada vislumbra que estas causas no son sino subcausas de una principal que es la crisis económica del país, prohibiendo la entrada de manufacturas extranjeras.

Otro historiador, Domínguez Ortiz⁹ analiza que una de las principales causas fue la extensión de las epidemias, llegando a ser verdaderas catástrofes humanas como las ocurridas entre los años: 1597-1602; 1647-1651 y entre los años 1676-1685.

La primera epidemia fue la más generalizada entrando por el norte y extendiéndose de los puertos cantábricos a la Meseta y de aquí a Andalucía y Levante.

La segunda epidemia fue importada de Oriente y castigó fuertemente las provincias andaluzas y en general toda la costa mediterránea. Y la tercera afectó a idénticas regiones y si bien no fue tan mortífera, sí que fue la más persistente.

En el siglo XVII, la peste segó muchas vidas humanas. Por sus efectos demográficos negativos, la peste generalizada comprendida entre los años 1676-1685 fue la etapa más crítica sufrida durante el Antiguo Régimen en la zona de estudio.

Muchas y muy variadas podían ser las causas que motivaran estas epidemias en la población. Los autores García Ruipérez y Sánchez González¹⁰ hacen un estudio pormenorizado de estas posibles causas, afirmando que podían ser entre otras: la existencia de zonas pantanosas y encharcadas cerca de los

8 S. MONCADA, *Restauración política de España*. Edición facsímil a cargo de Jean Vilar. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1974, págs. 136-137.

9 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Editorial. Madrid, 1974, págs. 346-347.

10 M. GARCÍA RUIPÉREZ y R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «La epidemia de tercianas en 1786 en la antigua provincia de Toledo». Revista *ASCLEPIO*, vol. XLVIII. CSIC. Madrid, 1991, pág. 227 y ss.

pueblos, como resultado de abundantes lluvias; a un tiempo climático más seco y cálido de lo normal en primavera y estío; a la deficiente alimentación; a las escasas medidas sanitarias e higiénicas o al excesivo trabajo de los jornaleros que reciben cualquier enfermedad con pocas defensas.

Debemos tener en cuenta que la situación de los pueblos toledanos no permitía afrontar con éxito una enfermedad que hasta entonces había carecido de ese carácter mortal con el que ahora se presentaba. En muchas localidades no existía médico y a lo más que podían aspirar era a pagar entre los vecinos a algún cirujano-sangrador.

Algunos pueblos, si tenían hospital, no disponían de medios materiales y humanos para conseguir frenar el brote epidémico. Las calles, llenas de fango e inmundicias, era otro elemento determinante que actuaba en contra de la sanidad pública. La ausencia de medidas higiénicas básicas y la falta de aseo personal se unían a todo lo dicho anteriormente. También el hambre convertía a los más desfavorecidos en focos perennes para el desarrollo epidémico.

Por otra parte, a la hora de intentar curar a las personas cuando brotaba la epidemia no se utilizaban los métodos por igual, al ser muy distinta la formación y preparación de las personas encargadas de la salud pública. No siempre se acudía a los facultativos. Lo normal era utilizar remedios caseros, y sólo cuando éstos ya no ofrecían ninguna garantía por lo avanzado de la enfermedad se avisaba al médico. Lo verdaderamente cierto es que por unas razones u otras, estas pequeñas poblaciones eran las que quedaban más desprotegidas demográficamente y con más riesgos de quedarse despobladas.

LA TIERRA

Según el Interrogatorio de Ensenada¹¹ respondiendo a su décima pregunta, conocemos que este término tenía tres mil quinientas fanegas y estaban repartidas de la siguiente forma:

Hortalizas	Secano	Dehesas	Total
10 fans. buena calidad	190 fans. buena calidad	1.000 fans. pasto	
4 fans. media calidad	1.450 fans. media calidad		
2 fans. inferior calidad	824 fans. inferior calidad		
16 fanegas regadío	2.464 fanegas	1.000	3.480

11 Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.). Ensenada: H-706, folios 193 y 194.

Contestando a la cuarta pregunta del Interrogatorio, responde que son tierras las de regadío donde se siembran coles, nabos, pepinos y otros géneros. En las tierras de secano trigo, cebada, centeno y algarrobas y hay algunas viñas, además de una dehesa de pasto. En estas tierras se produce una cosecha cada año y su sembradura es de año y vez.

La rentabilidad de estas tierras por cada fanega de regadío es de trescientos reales. Si es de mediana calidad, su rentabilidad es de doscientos reales y de cien reales si es de inferior calidad.

Las tierras de secano producen anualmente:

Clase de tierra	Sembradura de trigo	Sembradura de cebada	Centeno
1 fan. buena calidad	7 fans.	14 fans.	-
1 fan. media calidad	5 fans.	-	6 fans.
1 fan. inferior calidad	-	-	4 fans.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

La propiedad de la tierra estaba repartida entre la nobleza, el clero y el estado llano. La propiedad de la nobleza ascendía a novecientas fanegas que correspondían a las dehesas de Mornegro y Cabeza del Águila.

El señor del término era el duque de Uceda y conde de Montalbán. Sus tierras eran de mediana e inferior calidad.

Las propiedades del duque de Uceda, según Donézar¹², estaban repartidas entre los despoblados de Jumela y Corralnuevo de la siguiente forma:

Propietario	Término	Producto	Extensión en fanegas	N.º parcelas
Duque de Uceda	Jumela	9.680 rs.	1.055	2
Duque de Uceda	Corralnuevo	63.643 rs.	2.761	5

Además, el duque tenía cien fanegas de tierra repartidas en pedazos o suertes.

Por otra parte, la propiedad de la tierra del estado eclesiástico estaba repartida del modo siguiente:

¹² DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, *o.c.*, pág. 395.

Propietarios	Secano Suertes		Secano Suertes		Secano Suertes Huertas		
	B.C.		M.C.		L.C.		
Cabildo de Toledo	-	-	6 fns.	3	72 fns.	25	-
Iglesia de Argés	-	-	11 fns.	2	-	-	-
Don Eugenio Sánchez R. (presb. de Menasalbas)	-	-	19 fns.	4	38 fns.	3	-
Cap. ^a Magdalena Gómez	-	-	5 fns.	2	24 fns.	5	-
Cap. ^a Inés López	-	-	-	-	103 fns.	26	-
Cap. ^a Fco. Gutiérrez Camino	-	-	33 fns.	2	-	-	-
Cap. ^a Matías Gómez	4 fns.	1	30 fns.	2	7 fns.	2	-
Cap. ^a Matías Sánchez	-	-	38 fns.	5	-	-	-
Mem. ^a Catalina Cabrera	-	-	-	-	-	-	6 fns.
Mem. ^a Diego Albarrán	-	-	-	-	-	-	1 fn.
TOTAL	4	1	142	20	244	61	7

La propiedad de la tierra del estado seglar comprendía mil ochocientos catorce fanegas de terreno, distribuidas en las siguientes clases de tierras¹³.

Clase de tierra	Clase	Calidad	Fanegas	Total
Secano	4. ^a	B.C.	164 fans. y 6 clms.	164 fans. y 6 clms.
Secano	5. ^a	M.C.	10 fans. y 4 clms.	10 fans. y 4 clms.
Secano	6. ^a	L.C.	644 fans. y 7 clms.	644 fans. y 7 clms.
Regadío	1. ^a	B.C.	7 fans. y 3 clms.	7 fans. y 3 clms.
Regadío	2. ^a	M.C.	4 fans.	4 fans.
Regadío	3. ^a	L.C.	1 fans. y 3 clms.	1 fans. y 3 clms.
Viñedo	3. ^a	M.C.	5 fans.	5 fans.
Viñedo	4. ^a	L.C.	2 fans.	2 fans.
Dehesa	5. ^a	M.C.	975 fans.	975 fans.
				1.814 fanegas

Estas mil ochocientos catorce fanegas estaban muy repartidas, de tal modo que había doce vecinos de la villa de Gálvez; de Toledo había dos propietarios; de San Martín de Montalbán había sólo uno y de la villa de Menasalbas la considerable cifra de ochenta y seis vecinos.

Los doce vecinos de Gálvez reunían una extensión de seis fanegas de buena calidad, cuarenta fanegas y media, de mediana calidad y veintinueve fanegas de inferior calidad, haciendo un total de setenta y seis fanegas de secano.

13 A.H.P.T. Ensenada: H.-706, fol. 190.

Los dos propietarios de Toledo tenían una propiedad de trece fanegas y media de buena calidad y setenta y cinco fanegas y media de mediana calidad, haciendo un total de ochenta y nueve fanegas.

El único propietario de San Martín de Montalbán tenía en propiedad tres fanegas de inferior calidad. Y los ochenta y seis vecinos de Menasalbas eran los que más extensión de terrenos poseían en Jumela.

Después de conocer la extensión de terreno en mano de sus propietarios podemos comprobar que la mayor parte de las tierras de Jumela son de seco y de mediana e inferior calidad, sembradas en su mayor parte de cebada y centeno, utilizando el trigo sólo para el autoconsumo.

De todos los propietarios, los que tenían la mayoría de la propiedad pertenecían a la nobleza, siendo la propiedad de un solo dueño.

Muy escasa ha sido la documentación encontrada en el archivo municipal de Gálvez que haga referencia a la villa de Jumela, excepto una escritura de compra de su jurisdicción por Real Cédula del 4 de enero de 1635¹⁴. Estas ventas jurisdiccionales se realizaban para sacar beneficios económicos, que pasaban a la Real Hacienda.

EL GOBIERNO MUNICIPAL

Las competencias que tenían los diferentes cargos municipales consistían en organizar y vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales que abarcaban las secciones de:

- a) Hacienda: –Propios y arbitrios.
 –Tierras de aprovechamiento del común.
- b) Política urbana: –Limpieza y ornato de la villa.
 –Vigilancia de las construcciones públicas.
- c) Economía: –Agricultura.
 –Comercio.
 –Pósitos.
 –Beneficencia.
 –Sanidad.
 –Abastos.
 –Instrucción pública.
 –Moneda.

14 L. MARTÍN MARTÍN. *Gálvez en el siglo XVIII (Demografía-Economía-Sociedad-Instituciones)*. Ayuntamiento de Gálvez, 1989, pág. 237.

- d) Funciones gubernativas: –Paz pública.
–Seguridad de caminos.

e) Justicia.

Destacaremos en la época estudiada que había una diferencia notable entre los cargos municipales asumidos en las ciudades y los de villas.

El nombramiento en las ciudades no se hacía en concejos abiertos debido a la compra de oficios y tenían sueldo asignado en función del cargo que desempeñaran, siendo casi siempre muy difícil acceder a ellos.

En cambio en las villas y lugares pequeños, como es el caso que nos ocupa, los cargos municipales se hacían en concejo abierto y anualmente. Según auto acordado el 5 de mayo de 1766, salían elegidos los cargos municipales que hacían ayuntamiento y, una vez elegidos, se proponían oficialmente al señor de la villa para que los ratificara.

Entre los cargos municipales existentes en Jumela estaban:

- Alcaldes.
- Regidores.
- Mayordomo del Concejo.
- Alcaldes de Hermandad.
- Alguaciles.

Entre las competencias que tenían los alcaldes estaba la función jurisdiccional, sentenciando los juicios verbales y siendo los responsables de la pública quietud, no consintiendo desórdenes callejeros ni permitiendo que vendiesen en la localidad aquellos forasteros que no tuvieran oficio conocido. También procuraban que la población estuviese bien abastecida de alimentos, vigilando sus precios así como el cumplimiento del deber de los demás justicias.

Así mismo, cuidaban de la asistencia sanitaria y una vez al año, en compañía del concejo, reconocía y vigilaba los mojones y lindes del término y, además, administraba los caudales de las trojes.

Los regidores constituían el elemento estático y oligárquico del gobierno municipal¹⁵ y, durante los siglos XVI y XVII, estos oficios municipales fueron muy codiciados por las familias de la baja nobleza local y desde estos puestos establecían puntos de poder duradero en el gobierno municipal.

15 F. TOMÁS Y VALIENTE, *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Alianza, 1982, pág. 160.

Entre las competencias que tenían los regidores estaban administrar los bienes municipales, abastecer a la localidad, designar a los titulares de los oficios municipales inferiores y estar en contacto con el corregidor.

El origen de los regidores municipales data del reinado de Alfonso XI, 1312-1350, quien creó en cada ciudad o villa un número limitado.

Por circular del Consejo de 12 de diciembre de 1767, se declaró que los regidores debían tener asistencia y voto absoluto en la Junta de Propios y Arbitrios, en todos los asuntos del gobierno, administración y distribución de dichos efectos, así como en la recaudación y abastos.

El mayordomo del concejo o de propios tenía entre sus funciones cobrar los arbitrios o impuestos municipales, administrar las rentas del concejo y los pagos del ayuntamiento.

Siguiendo a Santayana y Bustillo¹⁶, **proprios** es el patrimonio del pueblo y se consideran como dote para sostener las cargas de la república. En España son propios el patrimonio de las ciudades y poblaciones las tiendas, boticas, alhóndigas, lonjas y suelos que tienen sus plazas y mercados, pero a más de esto, suelen tener los pueblos heredamientos propios particulares de molinos, campos, casas, censos y otros derechos.

Los alcaldes de Hermandad servían para cuidar que no prendiesen fuego a los sembrados, vigilaban los campos y heredades, así como que los ganados no invadiesen las tierras cultivadas.

Por último, los alguaciles se encargaban de cumplir y ejecutar los mandatos del concejo, debiendo pertenecer al estado de los trabajadores. Cobraban derechos de arancel por ejecuciones y entregaban la posesión.

Después de consultadas las fuentes diversas en el Archivo Municipal de Toledo¹⁷ comprobamos que en el despoblado de Jumela, en lo referente al nombramiento de sus justicias municipales, utilizaban el sistema de la **mitad de oficios**, que consistía en nombrar por mitad a miembros de la baja nobleza y a personas del estado llano. Esta nobleza aparecida en Jumela correspondía a hijosdalgos.

Observamos que los cargos municipales de la villa, antes de su despoblación, eran ocupados por el siguiente conjunto de cargos:

16 L. SANTAYANA Y BUSTILLO. *Gobierno político de los pueblos de España y corregidores, alcalde y juez de ellos*. Madrid, 1769, pág. 187.

17 A.M.T., Ms. cit. en nota 6.

Cargos municipales	Número de hijosdalgo	Número estado llano	Total
Alcaldes	1	1	2
Regidores	1	1	2
Alcaldes-Hermandad	1	1	2
Alguaciles	1	1	2
Mayordomo del concejo			1
Cuadrillero			1
Alhondiguero			1
Preciadores	1	1	2

Naturalmente, la mitad de oficios no sólo se aplicaba a los mejores cargos, como los de alcalde o regidor, sino a otros oficios del concejo, que si bien eran de menor importancia, no por eso dejaban de ser menos solicitados.

El nombramiento de justicias se realizaba todos los años a primeros del mes de enero y, según la fuente utilizada¹⁸, desde el año 1632 lo venía realizando don Fernando de Toledo y Silva, conde de Quintana, marqués de la Floresta y señor de las villas de Gálvez, Jumela y la Moraleja.

Por si pueden ser de interés los apellidos correspondientes, tanto de las familias del estado llano como de los hijosdalgo, hacemos una lista detallada de las personas que ocuparon algún cargo u oficio en la villa de Jumela desde el año de 1632 hasta que se produjo la despoblación en 1688.

NOMBRES DE CARGOS MUNICIPALES JUMELA

Año	Alcalde hijosdalgo	Alcalde ordinario	Regidor hijosdalgo	Regidor llano
1632	Sebastián Hurtado de H.	Martín Galán	Martín Herrera de C.	Fco. Pérez
1638	Pedro de Grixonta	Cosme Zazo	Pedro de la Torre G.	Justo Fernández
1639	Jerónimo Hurtado de H.	Fco. Fernández de Gonz.	Fernando de Villarreal	Juan Martín V.
1640	Diego Hurtado de Herrera	Fco. Fernández de Gonz.	Fernando de Vargas	Juan Gómez
1643	Gonzalo de Herrera	Juan Martín Vascao	Franc. de Herrera Hurt.	Diego Fern. Cer.
1645	Juan Hurtado de Herrera	Juan Gómez	Jerónimo Hurtado de H.	Fco. Álvarez
1648	Fco. de Herrera Hurtado	Juan Fernández	Pedro de la Torre Góm.	Juan Galán
1650	Gonzalo Hurtado Arteaga	Juan Galán	Juan Hurtado de H.	Fco. Medina
1652	Juan de Herrera	Fco. López de Hernando	Fco. Fernández de la C.	Fco. de Cuéllar
1655	Miguel Herrera de Canales	Fco. López de Gonzalo	Fco. de Villamayor	Juan Gómez
1656	Juan de Herrera y Bustos	Fco. López de Hernando	Luis Hurtado	Sebastián Hern.
1658	Pedro Ortiz de Herrera	Julio Galán	Diego de la Cuadra	Martín López
1659	Gabriel de Herrera	Francisco de Cuéllar	Gonzalo Hurtado	Juan Gómez
1660	Luis Hurtado	Sebastián Fernández	-----	Fco. Álvarez
1661	Gabriel Herrera	Fco. de Cuéllar	Diego Fernández de C.	Juan de Pinilla
1662	Joaquín de Frías	Fco. López	Pedro Fernández de C.	Fco. Álvarez

18 A.M.T., Ibidem.

Año	Alcalde hijosdalgo	Alcalde ordinario	Regidor hijosdalgo	Regidor llano
1663	Sebastián Hurtado de H.	Fco. de Cuéllar	Pedro de Vargas	Juan Gómez
1664	Gonzalo Hurtado de Arteaga	Manuel Sánchez	Pedro Ortiz de Herrera	Pedro Pascual
1665	Luis Hurtado	Justo Galán	José de la Torre y Uceda	Gaspar Jim.
1666	Bernardino de Villarreal	Juan Gamero	Rafael Hurtado	Juan López
1668	Pedro Fernández de la Cuadra	Juan Galán	Joaquín de Frías	Matías Martín
1669	Pedro Fernández de la Cuadra	Pedro Gómez Braojos	Bernardino de Villarreal	Fco. Rodrig.
1670	Rafael Sierra	Pedro Gómez	Fernando de Herrera	Pedro Moreno
1671	Pedro de la Torre Garcés	Juan Galán	Gonzalo Hurtado	Justo Fernández
1672	Diego Fernández de la Cuadra	Juan Fernández	Gonzalo de Herrera	Alonso Sánchez
1673	Gonzalo Hurtado de Arteaga	Fco. Cuéllar	José de la Torre y U.	Alonso Sánchez
1674	Bernardino de Villarreal	Pedro Pérez	Manuel Hurtado	Pedro Moreno V.
1675	Pedro Fernández de la Cuadra	Pedro Moreno Ventas	Juan de Palma	Fco. Hijares
1676	José de la Torre y Uceda	Juan Galán	Rafael de Vargas	Fco. Álvarez
1678	Rafael de Vargas	Fco. de Cuéllar	Rafael Hurtado	Pedro Moreno
1679	Manuel Hurtado	José de la Torre	-----	Fco. de Cuéllar
1680	Bernardino de Villarreal	Sebastián Martín de Gálvez	Rafael Hurtado	Diego Fernández
1681	Juan de Palma Ibáñez	Fco. de Cuéllar	Pedro de la Cuadra	Pedro Alonso
1684	Bernardino de Villarreal	Pedro Alonso de Cuerva	Alonso de Herrera	Domingo de Cuéllar
1687	Alonso de la Palma y Uceda	Domingo Cuéllar	Juan Ortiz de Herrera	Alonso Zarzaleja
1688		SE DESPOBLÓ		

En el reparto de los cargos municipales, las familias de Hurtado de Herrera, Hurtado de Arteaga, Fernández de la Cuadra y los Villarreal, son los que con más frecuencia fueron nombrados en el concejo para defender los intereses de las familias de hijosdalgo.

Por supuesto que en los «repartimientos», estas familias estaban exentas de pagar impuestos, como consta en los repartimientos de Jumela. Observamos que algunas familias, con la experiencia de haber sido alcalde, pasaron a ser nombrados regidores o viceversa, no antes de pasar como mínimo dos años de ser nombrado cargo municipal.

Lo mismo sucedía en los cargos municipales que representaban y defendían el estado llano.

Año	Alcalde hermandad noble	Alcalde hermandad llano	Alguaciles	Mayordomo concejo
1632	Simón de la Torre	-----	Diego del Cerro Fco. Martín Cast.	Pedro Rodríguez
1638	Juan de Palma Yáñez	Fco. de Medina	Fco. Pérez Alonso López	Insto Martín V.
1639	Felipe de Moncada	Andrés Hernández	Fco. Flores Andrés Rodríguez	Fco. de Medina
1640	Pedro de la Torre Garcés	Alonso López Mateo	Juan Fernández Pedro del Campo	Fco. Álvarez
1643	Sebastián Hurtado de Herrera	Juan Galán	Fco. Flores Fco. López	Pedro Domínguez
1645	Ángel de Herrera	Fco. Pérez	Martín López Domingo Álvarez	Pedro Nieto
1648	Diego López de Herrera	Dionisio Martín	Fco. Pérez -----	Juanjo Domíng.
1650	Pedro de la Torre González	Sebastián Hernández	Julio Rodríguez -----	Tomás García
1652	Jesús Hurtado	Juan Moreno	Domingo López -----	Diego Hernández
1655	Juan Hurtado de Herrera	Mariano López	Gaspar Fernández -----	Domingo López
1656	Diego de la Cuadra	Juan Moreno	Fco. de Ocaña -----	Domingo Rodríg.

Año	Alcalde hermandad noble	Alcalde hermandad llano	Alguaciles	Mayordomo concejo
1658	Sebastián Hurtado	Pedro Gómez	Antonio González	Domingo Rodríg.
1659	Pedro Fernández de la Cuad.	Juan Rodríguez	Fco. de Ocaña	Fco. Álvarez
1660	Gonzalo Hurtado	Juan Moreno	-----	Fco. Pérez
1661	Bernardino de Villarreal	Fco. Álvarez	Pedro Rodríguez	Fco. Pérez
1662	Fco. Fernández de la Cuadra	Domingo Rodríguez	Gabriel García	Fco. Pérez
1663	Pedro Fernández de la Cuad.	Manuel Sánchez	Manuel Saldinari	Domingo Orgaz
1664	Pedro de la Torre Garcés	Domingo Rodríguez	Juan Rodríguez	Fco. Pérez
1665	Fernando de Herrera Vaca	Domingo López	Juan Váez	Gabriel López
1666	Diego Fernández de la Cuadra	Fco. Pérez	Fco. Álvarez	Gabriel López
1668	Jerónimo López de Herrera	Julio Fernández	Juan Váez	Pedro Rodríguez
1669	Rafael de Vargas	Pedro Moreno	Juan Rodríguez	Gabriel López
1670	Manuel Hurtado	Julio Rodríguez	Eugenio García	Fco. Álvarez
1671	Bernardino de Villarreal	Antonio Sánchez	Pedro Serrano	Pedro Martín
1672	Pedro Fernández de la Cuadra	Justo Gómez Braojos	Manuel Saldívar	Fco. Álvarez
1673	Pedro Fernández de la Cuadra	Pedro Moreno	Gabriel López	Manuel de la Puebla
1674	Pascual de Vargas	-----	Gabriel López	-----
1675	Fernando de Herrera Vaca	Sebastián Martín	Andrés Álvarez	Julio Galán
1676	Rafael Hurado	-----	José Martín	José González
1678	Jerónimo López de Herrera	-----	Andrés Álvarez	José González
1679	Diego Fernández de la Cuadra	-----	Juan Jiménez	-----
1680	Juan Ortíz Herrera	-----	-----	-----
1681	Diego Fernández de la Cuadra	-----	José González	-----
1684	Diego Fernández de la Cuadra	-----	Lucas Díaz	-----
1687	Fco. Fernández de la Cuadra	-----	-----	-----
1688	SE DESPOBLÓ			

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XVII

Hemos podido comprobar que la población de Jumela en el siglo XVII estaba representada en buena medida por hijosdalgo. Si comparamos dicha población con las villas que se encuentran próximas, como Menasalbas o Gálvez, podemos comprobar que en estos lugares no había una sola familia de hijosdalgo.

A través de los repartimientos municipales hemos contabilizado la población de hijosdalgo, así como de vecinos.

El siguiente cuadro nos da la relación de vecinos entre los años de 1608 a 1688, quedando de la siguiente forma:

Años	N.º de hijosdalgo	N.º de vecinos	Años	N.º de hijosdalgo	N.º de vecinos
1608	9	79	1657	18	48
1610	9	79	1658	18	50
1613	9	79	1659	18	50
1617	9	79	1660	17	47
1620	13	83	1661	18	48
1623	13	86	1662	17	48
1626	16	85	1663	17	49
1630	16	83	1664	16	46
1631	18	76	1665	16	45
1633	18	75	1668	16	44
1634	17	75	1670	16	39
1636	22	58	1675	13	27
1638	18	58	1678	13	20
1642	18	59	1682	11	22
1648	18	57	1684	12	22
1650	16	58	1685	13	22
1651	16	52	1686	13	19
1656	18	49	1688	se despobló	

De todo lo expuesto hasta ahora podemos deducir las siguientes conclusiones:

a) Destacaremos en primer lugar el número considerable de hijosdalgo en esta villa. Si aplicamos el coeficiente cuatro, tenemos que en la primera mitad de siglo esta población no sobrepasó de trescientos habitantes por término medio y en la segunda mitad su población perdió unos sesenta y ocho habitantes aproximadamente. Al empezar la década de los setenta la población jumeleña quedó reducida a casi la mitad respecto al principio de siglo.

b) La población de hijosdalgo creció durante la primera mitad de siglo y así se mantuvo hasta finales del mismo, representando el 70% de la población el mismo año que quedó despoblado.

c) La crisis demográfica que nos aportan los datos antecedentes puede deberse a diferentes factores, como a las epidemias que en el siglo XVII fueron muy mortíferas, así como a la difícil situación económica que atravesaba su población.

Nosotros pensamos que la causa de su despoblación fue motivada por las epidemias generalizadas que estaba padeciendo el país, afectando directamente la terrible epidemia que brotó en España en 1676 y terminó en

1685 y que tan catastróficas consecuencias originó en muchísimos lugares españoles.

Coincidimos con la apreciación de Domínguez Ortiz¹⁹ al indicar que el fondo de la depresión demográfica castellana se sitúa hacia 1680 y en ciertos aspectos se la puede hacer comenzar en 1677. Se producen en estos años una serie de factores que desembocarán en la catástrofe de 1684.

Explica Martínez Gil²⁰ que el año 1684 fue, con el de 1680, uno de los años más catastróficos. A la presión fiscal y la escasez de moneda se añadieron los efectos de un tiempo atmosférico especialmente extremado. Desde la persistente sequía del año anterior habían comenzado a subir los precios de los mantenimientos, que llegaron a su mayor altura desde febrero de 1680. El invierno de 1684 fue muy lluvioso y la primavera registró lluvias torrenciales. Como vemos, un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de la epidemia.

A las catástrofes climáticas tenemos que añadir las económicas. Sánchez González²¹ escribe: «...desde 1677 el precio del trigo alcanza unos valores insólitos hasta entonces, vendiéndose en Villaseca a 50 reales la fanega. Los campesinos disponen de poco dinero, pero con la pragmática de 1680, bajando la moneda de vellón, su valor disminuye y su capacidad de adquisición también. La sequía sigue siendo una constante meteorológica».

Sobre las epidemias y sus consecuencias ha reflexionado Pérez Moreda²² cuando dice: «La crisis alimenticia, inviernos duros, miseria generalizada, deterioro de la higiene pública, atención centrada sobre la extensión del tabardillo, todo nos conduce a pensar en el tifus como la naturaleza específica de esta epidemia que acompaña a la crisis agraria del interior».

La crisis agrícola, el hambre y el consumo de alimentos en mal estado son factores que ayudan a la propagación del tifus. Una enfermedad, por tanto, especialmente incidente en las clases menos favorecidas y cuya letalidad va en aumento con la edad.

19 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ. *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Ariel. Barcelona, 1969, pág. 199.

20 F. MARTÍNEZ GIL. *Toledo y la crisis de Castilla (1677-1686)*. Premio Nacional de Temas Toledanos: San Ildefonso. Toledo, 1986, pág. 140 y ss.

21 R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ. «Elementos de desequilibrio demográfico en la comarca de La Sagra durante la época moderna». *Revista Hispania*, vol. LI/2, n.º 178, 1991, pág. 526.

22 V. PÉREZ MOREDA. *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, Siglo XXI. 1980, pág. 335.

Respecto a la extensión de la epidemia de 1684, para Kamen²³ la zona de expansión fue desde Burgos y León hasta Andalucía, siendo en la región toledana donde los efectos fueron más desastrosos.

La Mancha fue una zona particularmente dañada. En cuanto a las pérdidas de población los datos aportados por Kamen de dos poblaciones próximas a Jumela son como siguen:

Población	Vecinos	Vecinos	% de pérdida
	Año antes	Año después	
Alcoba	1684 : 50	1687 : 12	76
Gálvez	1683 : 153	1685 : 121	21

EL DESPOBLADO DE CORRALNUEVO

Historia: Al lado de este pueblo de Corralnuevo se hizo, en el siglo XIII, un castillo o casa fuerte, de planta rectangular, flanqueada en sus esquinas por torres semicirculares. Posiblemente su iglesia estuvo dedicada a San Pedro Apóstol. En el siglo XVI ya estaba despoblado, sin que se conozcan las causas de tal hecho; tal vez las continuas y lamentables plagas de langosta pudieran ocasionar la ruina²⁴.

Este despoblado, llamado también Dos Barrios, fue una villa de señorío perteneciente al señor duque de Uceda y conde de Montalbán.

Según Ensenada, su jurisdicción estaba conferida a los alcaldes ordinarios de la villa de Gálvez y se encontraba situado en la zona que en el término de Gálvez hoy llaman **de los castillos**.

Respondiendo a la pregunta tres del Interrogatorio, se afirma que su término ocupa desde poniente a levante como tres cuartos de legua y de norte a sur como media legua.

Confronta por levante con la dehesa de labranza llamada Alpédrega, dehesa que fue de la Santa Iglesia de Toledo. Por el norte confronta con la dehesa de pasto que llaman **fuelle el Caño**. Por el poniente, con el término de La Puebla de Montalbán y por el sur con el término de Gálvez.

Miden con fanegas de quinientos estadales. El diezmo por las tierras de regadío vale 200 reales, por las de secano 200 fanegas de trigo, 320 de cebada, 16 de centeno, 25 de algarrobas. Por el voto de Santiago 10 fanegas de trigo.

23 H. KAMEN. *La España de Carlos II*. Crítica, Barcelona, 1981, pág. 91.

24 F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *o.c.*, pág. 311.



Ruinas de «Los Castillos», próximas al despoblado de «Corralnuevo». (Foto: Luis).

Su término tenía tres mil doscientas siete fanegas de tierra, repartidas según la calidad del terreno del modo siguiente:

Regadío	Secano M.C.	Secano I.C.	Dehesas	Pastos	Total
27 fans.	650 fans.	1.750 fans.	550 fans	230 fans.	3.207

Los productos que sacaban los agricultores de sus tierras eran, entre otros, trigo, cebada, centeno, algarrobas, pepinos, nabos, pastos y leña baja.

Las tierras de regadío se regaban con agua de un arroyo que baja de Gálvez, con cuya agua se riegan todas y su producción por fanega era de 350 arrobas de pepinos y 250 arrobas de nabos, en tierras de buena calidad.

En las tierras de secano, la producción por fanega y año era de cinco fanegas de trigo y diez fanegas de cebada.

El precio de la fanega de trigo y de cebada era de 18 reales y 7 reales, respectivamente. Y la de centeno y algarrobas de 10 y 7 reales. La arroba de pepinos alcanzó el precio de medio real.

EL REPARTO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Una vez más, apreciamos que la propiedad de estas tierras estaba en manos de la nobleza, quedando repartida del siguiente modo:

	Regadío	Secano	Labor	Pastos	%	Total
Nobleza	15 fans.	800 fans.	1.400 fans.	250 fans.	77	2.465
Clero	1 fan. 132 clm.	3 fans.	-	-	0,1	4 fan. 132 clm
Particulares	-	32 fans.	-	-	0,9	32
Concejo de Gálvez	-	-	705 fans.	-	22	705

Entre las propiedades que tenían los particulares, sólo 32 fanegas, repartidas en tierras de buena calidad, mediana e inferior calidad, había vecinos de Gálvez que tenían pequeñas propiedades en los siguientes lugares:

Clase de tierra	Extensión	Lugar
Mediana calidad	2,5 celemines	En la huerta del Tejar
Buena calidad	2 celemines	En la huerta del Tejar
Buena calidad	3,5 celemines	En la huerta del Tejar
Buena calidad	4 celemines	En los Castillos
Mediana calidad	2 celemines	En la huerta del Tejar
Buena calidad	3 celemines	En la huerta del Tejar
Mediana calidad	4 celemines	En los Castillos
Buena calidad	3 celemines	En la huerta del Tejar
Mediana calidad	9 celemines	En el arroyo
Buena calidad	4 celemines	En el arroyo
Inferior calidad	6 fanegas	En los Pilones
Mediana calidad	4 celemines	En las Vegas
Mediana calidad	3 celemines	En el Tejar
Mediana calidad	6 celemines	En los Castillos
Mediana calidad	4 celemines	En el Tejar
Mediana calidad	3 celemines	En el barranco de Tobar
Buena calidad	1 celemines	En el Tejar

Los forasteros que tenían propiedades en Corralnuevo eran sólo:

–Don José de Figueroa, presbítero de La Puebla de Montalbán, como administrador de la Capellanía que fundó doña Catalina Cabrera, vecina de Menasalbas. Tenía una propiedad de 10 celemines.

–Don Juan de Contreras Vida, vecino de La Puebla de Montalbán, como administrador de la Capellanía que fundó Juan López Chamorro. Su extensión era de una fanega.

–Una Memoria de la parroquia de Cuerva que fundó don Francisco Albarrán.

–Don Marcos de Pablos, vecino de Madrid. No se conoce su propiedad.

PRODUCCIÓN DE LAS TIERRAS

Como es natural, había una gran diferencia de producción según la clase de tierra que tenía, así como su calidad.

La siguiente muestra nos puede dar una idea:

Extensión	Clases	Calidad	Producción	Tiempo
1 fanega	Regadío	1. ^a	290 a. de nabos, 390 a. de pepinos	1 año
1 fanega	Regadío	2. ^a	190 a. de nabos, 290 a. de pepinos	1 año
1 fanega	Secano	3. ^a	9 fans. de trigo, 10 fans. de cebada	1 año
1 fanega	Secano	4. ^a	4 fans. de centeno, 8 fans. de algarrobas	1 año

Muy escasa o casi nula era la propiedad de la tierra en manos de las capellanías y obras pías. Así se constata en la Capellanía de Catalina Cabrera, de Menasalbas, que poseía un pedazo de tierra de buena calidad, de 10 celemines, situado en el arroyo de los **castillos**. También la Capellanía de Juan López Chamorro, de San Martín de Montalbán, que disponía de un trozo de tierra de buena calidad, con una extensión de una fanega; o la Obra Pía de Francisco Albarrán, de la villa de Cuerva, que poseía dos fanegas de regadío de mediana calidad, situada en la zona de los **castillos**.

Entre las cargas que tenía el despoblado de Corralnuevo estaba el diezmo ordinario, teniendo que entregar de cada diez fanegas o arrobas de producción agrícola, una fanega. Al ser Corralnuevo un anejo de la villa de Gálvez, el diezmo se entregaba a la fábrica de la iglesia de la misma.

APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA DEL TOLEDANO JUAN FERNÁNDEZ DE CEPEDA, BALLESTERO DEL REY FELIPE IV

José Luis Barrio Moya

Si bien es cierto que todos los monarcas hispanos de la Casa de Austria sintieron verdadera pasión por la caza, fue Felipe IV el soberano quien llevó a cabo las más conocidas hazañas venatorias de la dinastía. Para dar rienda suelta a su afición, compartida con su amor por la pintura y los juegos amorosos, Felipe IV tenía a su disposición los extensos territorios de caza de la Casa de Campo madrileña y los bosques de El Pardo y Valsaín, en donde cada año se organizaban multitudinarias cacerías a las que, junto a los reyes y sus servidores, acudía lo más granado de la nobleza de la época¹. Un deporte tan vinculado a la Monarquía tuvo su representación gráfica de calidad y tanto Velázquez como Martínez del Mazo, por citar a los artistas de más entidad del momento, nos han dejado testimonios pictóricos de aquella actividad real. Al gran maestro sevillano se le deben las soberanas efigies de Felipe IV, el cardenal infante Fernando de Austria o el malogrado príncipe heredero Baltasar Carlos vestidos de cazadores, mientras que Juan Bautista Martínez del Mazo nos ha dejado animadas escenas de cacerías, tan animadas, como la del tabladillo en Aranjuez o la de ciervos en El Pardo².

Para ayudar al rey en su actividad cinegética había unos servidores especializados: los ballesteros, que eran las personas encargadas de cuidar las escopetas regias y acompañar al monarca en sus excursiones de caza, aconsejándole en todo momento.

-
- 1 Sobre las hazañas cinegéticas de Felipe IV véase José DELEITO Y PIÑUELA: *El rey se divierte*, Madrid, Espasa Calpe, 1935, págs. 263-273.
 - 2 J. EVARISTO CASARIEGO: *La caza en el arte español*, Madrid, ed. El Viso, 1982, págs. 163-170.

Felipe IV tuvo a su servicio a dos conocidos ballesteros: Juan Mateos y Alonso Martínez de Espinar, autores además de dos interesantes tratados sobre las técnicas de caza.

Juan Mateos, extremeño, nació hacia 1575 y murió en Madrid en 1643. Balletero y montero mayor de la reina Margarita de Austria y de Felipe III, siguió con aquel cargo junto a Felipe IV, a quien acompañó en numerosas partidas de caza. En 1634 publicó el *Origen y dignidad de la caza*, obra sumamente curiosa, en la que recoge sus experiencias, añadidas a un texto escrito por su padre, Gonzalo Mateos, asimismo balletero real, sobre el citado tema³.

Alonso Martínez de Espinar fue balletero de Felipe IV y maestro del arte de la caza del príncipe Baltasar Carlos. En 1644 publicó el *Arte de la ballestería y montería, escrita con método para escusar la fatiga que ocasiona la ignorancia, dividida en tres libros*. La obra alcanzó gran popularidad, lo que hizo que fuera reeditada en Nápoles en 1739 y otra vez en Madrid en 1761. En 1949 se reeditó de nuevo con un prólogo del duque de Medinaceli y comentarios del conde de Yebes⁴. A Martínez de Espinar le dedicó un documentado trabajo el marqués de Saltillo⁵.

Otro balletero de Felipe IV, no tan conocido como los anteriores, fue el toledano Juan Fernández de Cepeda, de quien vamos a dar diversas noticias de su vida, halladas en diversos archivos madrileños, que ayuden a delimitar su figura en la Corte de Felipe IV.

Juan Fernández de Cepeda nació en la localidad toledana de Torrico, siendo hijo de Gabriel Fernández y de Polonia Sanz. Desconocemos la fecha de su nacimiento, que debió ser en la primera década del siglo XVII. Ignoramos también cómo inició su carrera cortesana, salvo que en 1630 ya se encontraba en Madrid con el cargo de *ayuda del que da el arcabuz a Su Magestad*, modesto oficio que había jurado el 16 de octubre de aquel año ante el marqués de Flores Dávila. Por aquel trabajo cobraba de la Hacienda Real *nuebe plazas de gajes y un bestido de paño cada año, quando se da a loas demás de la cavalleriza*⁶.

3 JOSÉ LUIS BARRIO MOYA: «Aportaciones a la biografía de Juan Mateos, balletero mayor de Felipe IV, retratado por Velázquez», en *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 1998, págs. 13-21.

4 ANTONIO PALAU: *Manual del librero hispanoamericano*, tomo VIII, Barcelona 1954/1955, pág. 283

5 MARQUÉS DE SALTILLO: «Al margen de la Exposición de Caza. Alonso Martínez de Espinar», en *Arte Español*, Tomo XVIII, Madrid 1951, págs. 115-134.

6 Toda la documentación de Juan Fernández de Cepeda relacionada con sus cargos al servicio de la casa Real se encuentra en el Archivo General de Palacio. Sección Personal. Signatura C-233/6.

El 16 de junio de 1633 Juan Fernández de Cepeda enviaba un memorial al marqués de Flores Dávila comunicándole lo siguiente: «*Juan de Zepeda, ayuda de dar el arcabuz a Su Magestad dice que por su mandato tiene en su casa una perra de muestra, que se llama guitana desde primero de henero deste año, suplica a V^o, Exc.^a. le haga merced de mandar al sumiller de la Paneteria se le de y haga buena la racion para ella, que en ello recibiera muy gran merced*». El mismo día el marqués de Flores Dávila encargaba al contralor Juan de Oche «*hazer buena esta rasion*».

El 10 de octubre de 1640 el conde duque de Olivares, como caballero mayor de Felipe IV, recibió un memorial de Juan Fernández de Cepeda en el que solicitaba la concesión de diversos gajes, a la vez que enumeraba sus méritos al servicio real para que aquéllos le fueran otorgados. El conde duque de Olivares remitió el memorial al conde de Grajal para que le informase si eran ciertos los méritos esgrimidos por el balletero toledano y actuar en consecuencia. El informe del conde de Grajal fue totalmente favorable a los intereses de Juan Fernández de Cepeda y dice así: «*10 de octubre de 1640. Señor V^o. Exc.^a. se sirvio de remitirme un memorial que dio Juan de Cepeda, aiuda de dar el arcabuz a Su Magestad, por el cual refiere que ha diez años que sirve esta plaza y que Su Magestad fue servido de hacerle merced de una plaça de balletero con calidad que exerça la que tiene, cesandole todo lo que goça por ella, suplica a Su Magestad sea servido de hacerle merced que goça tambien de comida y vestuario que tiene por aiuda de dar el arcabuz con todo lo demas que goçan los balleteros, como lo goça Juan Matheos por dar el arcabuz, Alonso Martinez por dar el arcabuz, Diego Ponçe por aberle dado al señor ynfanste Don Carlos y Frances de la Sala a la reyna nuestra señora, que en ello la recibira muy grande. Por el ynforme que el veedor de la cavalleriza haçe, consta los diez años que ha que sirbe la plaça de aiuda de dar el arcabuz y no consta en los libros de su cargo de la merced que el suplicante dice se le ha hecho de la plaça que de balletero, con la de ayuda goça noventa maravedis al dia pagados por el maestro de la camara y casa de aposento. La plaça de balletero tiene 3116 maravedis de gajes al mes, pagados tambien por el maestro de la camara, racion de caballo, un bestido quando se da a todos y casa de aposento, por lo qual me parece que V^o. Exc.^a podria servirse de hacerle merced de la racion de comida y vestido, pues lo tienen los que refiere. En todo mandara V^o. Señoria lo que mas fuese servido. El conde Grajal*».

Sin embargo la petición de Juan Fernández de Cepeda no pudo llegar en peor momento, puesto que los meses finales del año de 1640 fueron verdaderamente trágicos para la monarquía de Felipe IV y por ende, para su

autoritario valido. No hay que olvidar que el 7 de junio de 1640 tuvo lugar en Barcelona el Corpus de Sangre, que fue el inicio de la sublevación catalana contra la política de Olivares, y que el 1 de diciembre de aquel mismo año comenzó el levantamiento de Portugal para colocar en el trono lusitano al duque de Braganza. Todo ello sin olvidar la eterna guerra con Francia, azuzada por Richelieu, que en 1640 hizo perder a Felipe IV la plaza de Arras. La necesidad por parte de Olivares de atender a tantos y tan graves asuntos hizo que la petición de Juan Fernández de Cepeda quedase en suspenso, aunque no en el olvido, cosa que no cuadraba con la personalidad del favorito de Felipe IV.

El 15 de junio de 1641 el conde duque de Olivares enviaba una nota al conde de Grajal en el que pedía le informase de la situación de Juan Fernández de Cepeda en palacio a la vez que expresaba su deseo *«de ver los exemplares que ay de lo que pide y lo que han goçado otros ayudas de dar el arcabuz»*. El 4 de agosto de 1641 el conde de Grajal informaba a Olivares *«que de dar el arcabuz ay exemplares, de ayuda no hay ninguno, pero por lo bien que ha servido me parece que V.^o. Exc.^a podia servirse de hacerle merced. V.^a.E.^a mandara lo que mas fuere servido»*.

Juan Fernández de Cepeda tuvo en el conde de Grajal valioso valedor de sus intereses, puesto que el aristócrata trató por todos los medios que el conde duque de Olivares accediera a las peticiones de su patrocinado y conseguir el ansiado nombramiento de balletero de Felipe IV.

El 9 de septiembre de 1641 el conde de Grajal remitía una misiva a Olivares en la que de nuevo hacía hincapié en los méritos de Juan Fernández de Cepeda:

«Señor. Por un memorial que se ha dado a Su Magestad, que V.^a. E.^a se ha servido de remitirme refiere Juan de Cepeda, ayuda de dar el arcabuz, que ha onçe años que sirve y que esta con mucha necesidad. Suplica a Su Magestad le haga merced de una plaça de balletero para que con el aprovechamiento de las dos, pueda continuar en servicio y que ha servido la plaça de los arcabuceros de la Reyna nuestra Señora mas de quatro años y medio por ausencia de Frances de la Sala y aora por su muerte esta vaca, suplica a Su Magestad le haga merced de honrarle con ella, que la servira sin emolumentos, mas que con los de dar el arcabuz y balletero, que en ello recibira muy grande merced. Por lo qual el veedor y contador de la cavalleriza de Su Magestad informa consta ser cierto lo que diçe de aver servido onçe años y que es notorio el cuidado y vigilancia con que ha acudido a lo que ha sido su cargo. Por lo qual me parece que V.^a. E.^a podria servirse de hacerle la merced que suplica. V.^a.E.^a mandara lo que mas fuera servido».

Los buenos oficios del conde de Grajal dieron los resultados apetecidos por Juan Fernández de Cepeda y de esta manera el 21 de diciembre de 1641 el conde duque de Olivares le comunicaba *«que Su Magestad le ha hecho merced de la plaça de ballestero que vaco por frances de la sala, con retencion y obligacion de servir la de ajuda de dar el arcabuz»*. El 23 de diciembre de 1641 el conde de Grajal, por indicación del conde duque de Olivares, procedió a hacer el asiento de Juan Fernández de Cepeda *«en los libros de su cargo, en la forma que se acostumbra»*, requisito este imprescindible para cobrar los gajes debidos a sus servicios.

El 10 de febrero de 1642, don Pedro de Escobedo, «administrador de la media anata», declaraba *«aver recibido de Juan de Cepeda, ayuda de dar el arcabuz, treinta mil quinientos y veinte reales y seis maravedis de vellon por la mitad y primera paga de sesenta mil ochocientos y cinquenta y dos que tocan a la media anata, de la merced que Su Magestad le ha hecho de plaça de vallestero, con obligacion de servir la de ayuda de dar el arcabuz, goçando de la mitad della. Hechada la cuenta por ciento y veinte y un mil setecientos y quatro maravedis que tiene al año la dicha plaça de vallestero en esta manera:*

-treinta y siete mil ducientos y noventa y dos de gajes.

-un bestido de valor de cinquenta ducados al año.

-una racion de cavallo baluada en veinte y ocho mil ciento y sesenta y dos.

-una racion ordinaria baluada en treinta y siete mil y quinientos, como todo se refiere en dicho villete.

Y para que conste y de que en el se dice consta por ynforme del veedor y contador de la cavalleriça de Su Magestad no heran yncompatibles los dichos oficios y que en otras ocasiones avian estado juntos y de aver dejado seguir en la thesoreria para la segunda paga».

El día 15 de febrero de 1642 Juan Fernández de Cepeda juraba su cargo de ballestero de Felipe IV ante el conde duque de Olivares, «cuyo gajes se le libran como tal ballestero desde el dicho dia y junto con ellos la mitad de lo que gozava por ayuda de dar el arcabuz, que son quatro pesos y medio al dia».

Sin embargo parece que el nuevo cargo palatino no sacó de apuros económicos al ballestero toledano, quien en agosto de 1643 envió un memorial de Felipe IV solicitándole *«que en consideracion de ser muy cortos los gajes que goça»*, le favoreciese con ochenta ducados al año, pagados por la Cámara, *«de los que bacaron por muerte de Juan Mateos»*. El conde de Grajal aseguraba al monarca que *«Juan de Cepeda es de los que pasan con mas estrecheça y asi me parece que Vuestra Magestad podria servirse de hacerle merced de los ochenta ducados que gozava Juan*

Mateos». Pero no estaba la Real Hacienda para hacer gastos extras por lo que Felipe IV contestó lacónicamente *«ver si se puede hacer merced en otra cosa por estar muy cargada mi Camara»*.

En 1644 falleció la reina Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV, por lo que el regio viudo decidió, para dar un heredero a la Monarquía, volver a contraer nuevo matrimonio. La elegida fue la archiduquesa Mariana de Austria, sobrina de Felipe IV, como hija que era de su hermana la infanta María y del emperador Fernando III. La nueva reina llegó a Denia el 9 de agosto de 1649 y desde allí se trasladó a la localidad madrileña de Navalcarnero, lugar donde se celebraron los esponsales el 3 de octubre de 1649. Una vez instalados en Madrid, Felipe IV designó a toda una serie de personas que debían estar al servicio de la nueva soberana. De esta manera el 30 de mayo de 1652 nombró a Juan Fernández de Cepeda para el cargo de dar el arcabuz a la reina. Este nombramiento está documentado por una nota del marqués de Orani, fechada el 26 de mayo de 1652, enviada a don Francisco de Iriarte, redactada en los siguientes términos:

«El señor Don Luys de Haro en papel de 20 del corriente dize su exc.^a que Su Magestad (Dios le guarde) ha hecho merced a Juan de Cepeda, su valletero, de que de el arcabuz a la reyna' nuestra señora, en cuya conformidad lo anatora vuestra merced en los libros de la veeduria para que aya en ellos la notizia que conviene. Guarde Dios a vuestra merced muchos años. Madrid 26 de mayo de 1652».

El día 11 de junio de 1653, don Pedro de León, encargado de los libros de la razón de la media anata, impuesto que administraba el Consejo de Hacienda, comunicaba al Bureo *«que del primer dinero que se la aya de pagar de sus gajes a Juan de Cepeda, balletero del rey nuestro señor, se le descontaran catorçe mill y ochenta y un maravedis en vellon por los mismos que tocan a la media anata, por la merced que a de gozar por el oficio de dar el arcabuz a la reyna nuestra señora y se le a de pagar por su real caballeriça, por aver acordado los señores de la dicha sala del Consejo por decreto de tres de mayo pasado deste año, se le descuenten de los primeros que se le hubieren de pagar de sus gajes de plaça de balletero. Y para que conste doy esta certificacion. En Madrid a 11 de junio de 1653»*.

El 23 de abril de 1663 y estando la Corte en Aranjuez, «de jornada», Juan Fernández de Cepeda enviaba al mayordomo mayor la siguiente nota: *«Juan de Cepeda que da el arcabuz a la reyna nuestra señora, dice que por este oficio goza una racion de comida ordinaria. Suplica a V.^a Exc.^a sea servido de hacerle merced de mandar que en los oficios se le haga buena la extraordinaria en las jornadas que Su Magestad hace, como se da a todos*

los criados casados, que en ello recibira muy grande, como lo espera de su exc.⁹». El mismo día 23 de abril de 1664 el mayordomo mayor anotaba «*hagase lo acostumbrado*».

El día 1 de junio de 1670 Juan Fernández de Cepeda otorgaba en Madrid su testamento ante el escribano real Francisco García de Roa⁷. En aquel extenso documento declara que es «*balletero del rey nuestro señor y que da el arcabuz a la reyna nuestra señora*» y confiesa ser «*hixo legitimo de Gabriel Fernandez y Polonia Sanz, mis padres difuntos que santa gloria ayan, vecinos que fueron de la villa de Torrico*». Afirma que se encuentra enfermo en la cama con algunos achaques, aunque «*en su entero juicio y entendimiento natural*» y se define como firme y verdadero cristiano, expresando su deseo de que tras su muerte, su cuerpo fuese amortajado con el hábito franciscano y sepultado en el madrileño convento de San Bernardo. Establecía que el día de su entierro, si fuese hora, se le dijese una misa cantada con vigilia y responso y doscientas más, rezadas, por su alma y la de sus familiares difuntos. Legaba «*a las mandas hordinarias y forzosas y Santos Lugares de Jerusalem y redempcion de cautivos*», cuatro reales de vellón a cada una y mandaba a la Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús «*desta Corte una imagen de San Juan Bautista niño que tengo, de bulto, con su peana y pido que me encomienden a Dios*».

Hombre escrupuloso con sus obligaciones, pide a sus testamentarios que, tras su muerte, se paguen a sus criados los «*que me estubieren sirviendo al tiempo de mi fallecimiento, lo que se les estubiere deviendo de sus salarios*», así como no se olvida de reseñar las cantidades de dinero que le adeudaban distintas personas, como doña Josefa de Torrejón, don Juan Díaz Rodero e incluso la propia Casa Real «*por la gajes de mi oficio desde el año pasado de mill y seisientos y cinquenta asta el de mill y seisientos y cinquenta y nueve que montan quinze mill y tresçientos y tantos reales, es mi boluntad que se cobren y tengo zedula en descargos para que se me paguen*». También le debían dinero las caballerizas del rey niño Carlos II y de la reina gobernadora Mariana de Austria. Afirma «*que la casa en que bibo es mia propia, que la ube y compre de Francisco Manuel Pereyra, sastre que fue de las damas de la reyna nuestra señora, cuia compra y papeles estan en mi poder, pero que esta gravada por distintos impuestos y censos*».

Lega a Juana Carrasco, «*mi criada, zien ducados que la ofreci en dote quando se caso con Pedro de la Osa su marido y quiero se la entreguen de*

7 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 14408, fols. 409-421.

mis vienes y otros zien ducados en alajas y trastos de los que ay en mi casa, fuera de los que nominalmente le mando».

Ordena *«que desta mi casa y de lo restante de mis vienes se saquen quatro mil ducados de principal y se impongan y coloquen a renta a razon de veinte el millar, que reditaran ducados, con los quales y su renta quiero se funde y dote una capellania en la iglesia parroquial de San Gil de la villa del Torrico, la qual ayan de gozar las personas que yo dejare nombradas».* El capellán de aquella fundación religiosa tenía la obligación de decir tres misas cada semana por el alma del fundador de la misma y por la de su esposa y familiares difuntos y otras nueve más *«en las nueve fiestas de Nuestra Señora y otra dia de San Juan Bapptista y otra dia de Santa Cathalina, virjen y martir y otra dia de San Jil, patron de dicha parrochia».* Dejaba establecido que el capellán de su fundación *«sea obligado a residir en la dicha villa del Torrico, sin que la residencia se le supla por causa de estudios o pretensiones, si no es de dos meses al año, pero quando aviendo salido fuera, en el espacio permitido de los dos meses, cayese enfermo, la enfermedad le prorroga el termino de la permission asta tanto que pueda serbir la dicha capellania por si».* Establecía que durante los dos meses de ausencia del capellán, éste tenía la obligación de poner un sustituto para que dijese las preceptivas misas, *«ajustando con el la limosna de ellas en la forma que pudiere».* Cláusula curiosa de aquella fundación pia era la que ponía de relieve *«que no pueda ser capellan ni sustituto que diga por el las misas, el que fuere cura propio ni theniente de cura de la villa de Torrico y que la capellania se yncopatible con el curato».* Para los meses de agosto y de sementera dispone que las misas se digan *«a la ora que sale el sol porque las personas que acudan a el trabajo la puedan oyr sin faltar a el».*

Encargaba a sus testamentarios que pagasen *«a la fabrica de la parrochia de San Jil del Torrico, zinquenta reales cada año por el gasto de hornamentos, vino y zera y al sacristan tres ducados cada año por el cuidado de dar recado y tocar a misa y a cada uno de los tres patronos que nombrare quatro ducados cada año por el trabajo de nombrar».*

Nombraba por sus testamentarios a don Juan Bautista Malo, religioso de la Compañía de Jesús, a don Pedro de Villarreal, contralor de la reina Mariana de Austria, a don Juan Esteban, don Pedro Alonso y a Alonso Martínez de Espinar, el célebre ballestero de Felipe IV.

Juan Fernández de Cepeda contrajo matrimonio con doña Catalina Espinosa, fallecida antes que él, sin haber dejado sucesión. Es por ello que el ballestero de Felipe IV nombraba a su alma por heredera *«del remanente de todos mis bienes para que el dicho padre Juan Bautista Malo, de la*

compañía de Jesus, juntamente con los demas mis testamentarios lo distribuyan en la forma y manera que les tengo comunicado».

No olvida Juan Fernández de Cepeda incluir en su testamento todos los bienes *«que en mi casa ay»*. Es decir que en el propio testamento hace en inventario de sus bienes y alhajas, cuando lo normal es que aquel trabajo se realizase después del fallecimiento. De esta manera el balletero toledano registra minuciosamente los objetos de plata, pinturas, muebles, ropa, alfombras, arcabuces y utensilios de cocina que poseía en su casa madrileña. Lógicamente y al ser un inventario, no la tasación, no se registran ni los precios en que cada objeto fue valorado ni los nombres de los profesionales que realizaron aquella tarea.

PLATA LABRADA

«- dos flamenquillas = dos salvas = salero, azucarero y pimentero, vernagal con pie y asas = un barquillo con pie y asas = un aderezo para el camino que se compone de baso de faltriquera y dentro salero y pimentero y tapa y una bolilla para agua bendita = una benera con pie y asas = una copa como campanilla = una tembladerilla con asas = un par de bujias = siete cucharas = quatro tenedores = una pililla de agua bendita = una corona ymperial de Nuestra Señora = una diadema del niño Jesus = no ai ni tengo mas plata labrada».

PINTURAS

La colección artística de Juan Fernández de Cepeda se componía de treinta y dos pinturas y cuatro esculturas: un Niño Jesús, un San Juan Bautista, una Virgen María y un Santo Cristo. La temática de los cuadros respondía a los gustos de la época y de una persona profundamente religiosa como lo fue Juan Fernández de Cepeda. De las treinta y dos pinturas, veinte y cinco era escenas religiosas, cuatro eran *«países de los quatro tiempos»*, dos más de retratos de cardenales, cuya identidad no se menciona y otra una curiosa mitología con la representación del ladrón Caco.

«- un lienzo de Jesus, María y Joseph y la Trinidad, con marco negro = otro de Nuestra Señora de la leche con el mismo marco = otro de Nuestra Señora de las Angustias = otro del Ecce homo = otro de Santa Theresa = otra tabla de Nuestra Señora con cortina carmesi = otra de la Concepcion = otro del Santo Cristo crucificado = otro de la Magdalena = otro de San Juan Baptista = otro de San Antonio = otro de Nuestra Señora de Egipto = otro de San Ysidro = otro de Nuestra Señora de la Soledad = otro de Santa Jetrudis = otro pequeño de San Antonio = otro pequeño de San Joseph = una lamina del Angel de la Guarda = otra de la Adorazion de los reyes = otra del

Nacimiento = una tabla de Christo crucificado = tres estatuas del niño Jesus, Nuestra Señora y San Juan Baptista = un cruzifixo pintado en una cruz con un dosel de cañamazo = otro Santo Christo pequeño en un doselito de damasco = una Concepcion y Santa Cathalina en marquitos negros = otra Nuestra Señora en azero = dos retratos de dos cardenales = una pintura de Caco».

ALHAJAS DE CASA

Bajo este epígrafe se recogía toda una serie de objetos de uso doméstico que Juan Fernández de Cepeda tenía en su casa madrileña y que iban desde arcabuces a alfombras, desde sillas de montar a colchones, todos ellos de un gran interés para conocer en que marco material desarrolló su vida el ballestero real, que destacó por su sobriedad:

«- dos contadores de ebano y marfil con sus bufetillos de madera de la Yndia = un tocador de taracea con espejo en la tapa = un escritorio pequeño de taracea = un bufetillo de estrado de cañamazo = otro de estrado de ebano y marfil = dos bufetillos de nogal, uno grande y otro hordinario = otro bufete cubierto con baqueta = otro sin pies para comer en la cama, cubierto con vaqueta = seis sillas coloradas de baqueta = zincos bordadas viejas = tres taburetes grandes y dos pequeños = una cama de nogal bronzada, cavezero con colgadura, cobertor y rodapiés y cortina de alcoba y bentana de cordellate de Aragon = un cobertor de cama de brocatel, sin colchones, los dos de terliz, los tres grandes y uno mediano = una cama de camino de nogal que llaman tixera = zincos paños de pared de larga caída = seis reposteros, dos cortinas de bentanas y dos puertas de frisa colorada con sus zenefas = otra puerta de paño verde = otras dos de puerta y bentana de alcoba de carmesí colorado = un escritorio de taracea grande con bufete = un bufetillo bajo con tablero de damas = tres baules de baqueta grandes = otros dos con cubiertas negras = una arca larga forrada en enzerado = un cofre barretado = otro arcon grande forrado en baqueta negra = una arquilla de nogal de una bara = otra arquilla forrada en brocatel = otra de nogal pequeña = otra mediana = otra mediana de pino = un armario grande = otro menor.- mas ay en mi casa dos arcabuces de vallestas de virete = una silla de cavallo jineta con estribos guarnecidos = un brasero, vacia y caja tachueleada = una romanica y un peso de doblones = mas una caldera grande y un caldero para sacar agua de cobre = mas ay una alfombra turca de zincos baras y media de largo y dos y media de ancho = un tapete azul y dorado para delante de la cama y otra mas pequeño de colores = ocho almuadas de terciopelo carmesí y damasco con borlas = un manto de uno enbuelto en un tafetan carmesí = un frutero de tafetan carmesí con gasa bordada».

TRASTOS DE COCINA

«- un armario = dos almirezes, una grande y otra mediana con sus manos = quince platos de peltre hordinarios = dos flamenquillas = una fuente grande = un plato gallinero grande = dos frascos con sus frasqueras de corcho para camino = una cantimplora de media azumbre todo de peltre = tres candiles de garavato = dos sartenes = un perol y otras menudencias del jenero = dos chocolateros».

Juan Fernández de Cepeda falleció en Madrid el 13 de septiembre de 1671. Su partida de defunción dice así: *«El 13 de septiembre de 1671 murio Juan Fernandez de Zepeda, vallestero del rey nuestro señor, en la calla de la Eastrella, casas a espaldas de las de Don Miguel de Salamanca. Recibio los Santos Sacramentos. Testo ante Francisco Garcia de Roa, escribano real y de provincia en 1 de junio de 1670, Testamentarios Don Pedro de Villa Roel contralos de la reyna nuestra señora, que vive en la calle de la Flor en casas propias y Don Juan Estevan, Don Pedro Alonso presbitero, Alonso Martinez de Espinar, en la calle de las quebas, casas propias. Dejo por su alma 200 misas y heredera del remanente. Enterrose en San Bernardo»*⁸.

8 Archivo de la Iglesia de San Martín de Madrid. Libro 8 de Difuntos, fols. 172-172 vltº.

HISTORIA Y ARQUITECTURA DEL ANTIGUO COLEGIO DE GRAMÁTICOS DE CUERVA (TOLEDO, SIGLOS XVI-XX)

José Martínez Peñarroya

RESUMEN

Abordamos el estudio histórico del edificio, desde el proyecto de documentación arqueológica integrado en el proceso de rehabilitación del conjunto, y los distintos avatares que ha sufrido el inmueble durante su existencia, en el marco del estudio de edificios singulares y el desarrollo urbano de un municipio de las inmediaciones de los Montes de Toledo.

PALABRAS CLAVE

Provincia de Toledo, Cuerva, siglos XVI-XX, edificio singular, urbanismo, Colegio de Gramáticos.

En el área central de la provincia de Toledo se encuentra la localidad de Cuerva, flanqueada al sur por los Montes de Toledo y al norte, si no cercana a la capital, sí anexa a su cada día más extensa área de influencia. En el presente estudio exponemos los resultados del proyecto arqueológico realizado en un inmueble singular como es el Antiguo Colegio de Gramáticos, situado en el número cuatro de la calle Garcilaso de la Vega, de dicho casco urbano (fig. 1). Hasta el momento presente había sido un edificio de rasgos palaciegos con diversos usos, como escuela y casa cuartel de la Guardia Civil (láms. 1, 2 y 3). Su denominación, según la introducción de la memoria del proyecto arquitectónico de rehabilitación del edificio es

la de Colegio de San Ildefonso de los Infantes, fundado en el año 1619 por don Pedro Laso de la Vega Niño de Guzmán, su mujer Mariana de Mendoza y su hermano don Rodrigo Niño y Laso, conde de Añover. La propiedad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Cuerva, que lo ha adquirido recientemente, proponiéndose reformarlo para destinarlo en un futuro a local de usos sociales.

Deseamos mostrar nuestro agradecimiento a don Amador Rojas Balmaseda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuerva, las facilidades dadas para la realización del proyecto y al autor del mismo y director facultativo don Carlos Moraleda Bravo, que amablemente nos ha proporcionado cuantos datos nos han sido necesarios para la elaboración de este artículo y autor de la planimetría que incluimos en el correspondiente apartado. También hemos de hacer mención a doña María Teresa Mussat y doña Soledad Sánchez-Chiquito, del Servicio de Patrimonio Histórico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la supervisión técnica y recepción de proyecto e informes. No podemos olvidar tampoco a don Pedro Llanos, arquitecto técnico del Excmo. Ayuntamiento de Cuerva, y a don Ángel del Río Alda, licenciado en Historia Antigua, por las valiosas observaciones realizadas durante la fase de trabajo de campo.

El edificio tiene forma cuadrada, de 29,20 m. de lado, con dos plantas y un espacio central desarrollado sobre un módulo de 11 m. Este espacio está rodeado por un claustro interior de columnas de granito y arcos de medio punto. En las dos plantas de la edificación se totalizan 1.462 m²., que se desglosan en 731 m². por planta, sin contar los 50 m². de un semisótano. El exterior se establece mediante los muros de carga perimetral realizado a base de magnífica sillería de granito de 70 cm. de anchura, en el zócalo y mampostería de bloques de granito de tamaño mediano en el resto de los paramentos. Destaca la sencilla portada, flanqueada en su parte alta por dos escudos heráldicos (lám. 4) de buena factura, aunque algo deteriorados. En el interior existen también muros de carga intermedios, mientras que los solados son de baldosas de barro, en muy mal estado de conservación. Hemos de mencionar también la existencia de un cuerpo adosado exterior a la fachada este, unido mediante una galería cubierta sustentada por pies derechos y terminado en una torre de planta cuadrada.

El proyecto arqueológico contemplaba la limpieza y excavación del interior de la torre situada en el cuerpo exterior del edificio, la documentación de aquella y el cuerpo anexo y el reconocimiento de las estancias y supervisión del estado actual de los tabiques y separaciones en el interior del edificio, así como del proceso de su derribo parcial interior, para su reacondicionamiento. Como quiera que nos hallamos con un sótano

y un aljibe en el patio central se decidió la inspección y documentación de los mismos, por si pudiera establecerse su origen en alguna estructura anterior. Fruto de ello fue la recomendación, efectuada en el informe presentado en su día, para el mantenimiento de la campana de la chimenea y fogones anexos de estancia situada en la planta baja y en la zona suroeste del inmueble y que hemos denominado como cocina. Como quiera que el cuerpo anexo iba a ser desmontado y dado el posible interés patrimonial que este pudiera tener, se determinó, de acuerdo con el Servicio de Arqueología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el estudio de este cuerpo, para identificar su origen y posible fecha de construcción, además de la limpieza supervisada por el que suscribe de su interior, colmatado de escombros consolidados, procedentes de su ya perdida cubierta.

Antes de describir los resultados de la excavación y documentación arqueológica vamos a exponer el estudio histórico realizado sobre la villa, imprescindible para centrar el edificio en su origen y su primitiva funcionalidad, así como para determinar su valor patrimonial en una zona en la que, aunque las estructuras como la presente son relativamente frecuentes, no olvidemos que han sufrido intensas alteraciones durante su historia, presentándose en algunas ocasiones verdaderamente alteradas.

Los Colegios de Infantes surgen en torno al culto de las catedrales e Iglesias importantes con cabildo y capellanías. Su composición básica era la de niños que servían de acólitos y formaban parte de los coros. En la localidad y en los inicios del siglo XVII ya estaban fundadas la parroquia, el convento, la capilla de las Reliquias y diez o mas capellanías, fundadas por los señores de la Villa. Estos capellanes constituían un cabildo, presidido por un capellán mayor, lo que hacía que se necesitasen muchos monaguillos y posiblemente fue esto, unido al prestigio de la Villa de los Lasso de la Vega, lo que motivó la fundación del Colegio de San Ildefonso de los Infantes. Es muy posible que el pueblo fuera fundado en el siglo XIV, aunque su verdadero desarrollo se produce en el siglo XVI. Felipe III le otorga el título de Villa, siendo ya señorío de los ya mencionados Lasso de la Vega.

Los datos sobre el edificio son bastante escasos, por lo que nuestro estudio partió de la historia de la propia villa. Comenzamos con el aspecto cartográfico, que tiene una doble vertiente. Por un lado permite el emplazamiento del inmueble en un territorio determinado y por otra parte nos permite el rastreo en la cartografía histórica existente, que nos proporciona abundantes datos sobre paleotopografía, recursos agrícolas o industriales. Para ello partimos básicamente de la cartografía a escala 1:50.000 según las hojas distribuidas por términos municipales en la

publicación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía. En este documento se menciona que el término de Cuerva se halla englobado en los planos números 656, 657, 684 y 685. En cuanto a cartografía histórica no hemos hallado ninguna referencia concreta a Cuerva y su zona. En el Servicio Histórico Militar se conservan las ediciones más antiguas de los planos topográficos 1:50.000, además de mapas generales de Toledo y Talavera de la Reina. Los localizados en el Servicio Geográfico del Ejército únicamente han sido un mapa general de la provincia de Toledo (1768), con los partidos de Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera, y Alcázar de San Juan, realizado por don Tomás López y otro posterior del mismo autor (1834), según la nueva división de la provincia. En las Fuentes Cartográficas españolas se contiene la ficha catalográfica de los mapas mencionados en el índice del Servicio Histórico Militar (1981).

Otro aspecto bastante interesante a tratar es el de los caminos y comunicaciones antiguas y para ello hemos recabado información sobre las vías pecuarias. Bajo el nombre de cañadas se designa las rutas que cruzan la meseta castellana para el paso de ganados emigrantes entre los pastos de invierno y los de verano. Existen desde una Carta Real de 1284, con una anchura de 75,22 m., permitían un tráfico de tres millones de cabezas de ganado en distancias desde 160 a 720 km., siendo mas que rutas, pastos extendidos. Entre los años 1835-36 desaparece el Honrado Concejo de la Mesta, creándose la Asociación General de Ganaderos del Reino, que nunca publicó un mapa general de las cañadas, aunque ya en este siglo XIX la mencionada asociación realizó parte del trabajo preliminar y aparecieron dos mapas parciales, ya que envió visitantes extraordinarios a recorrer pacientemente la totalidad de las tradicionales cañadas reales, con el fin de levantar acta de su exacto itinerario. Tras varios años de ingente trabajo, quedó por fin ultimado este informe, que se empezó a dar a la imprenta en 1851. La construcción de ferrocarriles y los avatares políticos del reinado de Isabel II lo hundieron en el olvido, no viendo la luz mas que la descripción de tres cañadas, como fueron las de León, Segovia y Soria. En el término que nos afecta pasaba la Cañada Real Segoviana que en la provincia de Toledo discurría por Valmojado, Ventas de Retamosa, Camarena, Arcicóllar, Vargas, Argés, Layos, Casasbuenas y, ya dentro del partido de Navahermosa, por Noez, Pulgar y Cuerva: «Entra en el de Cuerva un cordel o vereda, Por dicho sito de la Vecindad, comunero con el Pulgar, Continúa por Hontalva, y va a dar al camino real que de la ciudad de Toledo dirige a Las Ventas de Pañaguilera y montes de Toledo, Por el Prado Nuevo, Fuente de Hontanilla, Sitio del Molino, Donde termina la jurisdicción de Cuerva». La relación está firmada en Madrid, 27 de marzo

de 1856 por Antonio Ramón Julia, secretario habilitado y Antonio de Salvatierra, archivero con el visto bueno del Marqués de Perales, Presidente y se halla recogido en la página 85 de la publicación mencionada anteriormente. La existencia de una cañada real suponía, además del intenso tráfico y provecho económico, el contar una importante vía de comunicación que seguramente en su trazado recogiera la tradición de caminos y rutas anteriores. Desde el término la cañada se dirige a cruzar los cercanos Montes de Toledo, para terminar en las tierras manchegas.

El vacío bibliográfico también es considerable, ya que hemos estructurado la búsqueda sobre el término en documentos relacionados con instituciones, monografías, publicaciones periódicas, congresos y reuniones científicas. No obstante, y a no ser en obras de carácter general, no nos ha sido posible hallar referencias concretas al inmueble objeto de estudio, ni al término en líneas generales. Hemos consultado el Catálogo Automatizado de la Biblioteca Nacional de Madrid, denominado Ariadna, en el que se contienen todos los libros aparecidos y depositados legalmente con posterioridad a 1987, además de los ficheros manuales de las publicaciones anteriores, sin encontrar una sola referencia. También se han consultado los Archivos del Ayuntamiento de Cuerva y el Histórico Provincial de Toledo sin hallar ninguna mención al edificio.

Otra de las parcelas en las que centramos nuestra búsqueda es en los censos y relaciones históricas, básicas para el desarrollo de un lugar concreto durante las Edades Moderna y Contemporánea. Para la zona que nos ocupa y en la época Moderna contamos con las Relaciones de Felipe II, las del Cardenal Lorenzana, el Catastro de la Ensenada, el Censo de Floridablanca y las Relaciones de Tomás López. En ésta línea mencionaremos que las Relaciones de Felipe II, no han sido editadas para toda España aún, y se encuentran depositadas en la Biblioteca de El Escorial. Fueron realizadas entre los años 1575 y 1578, mediante dos interrogatorios, aunque en algunas zonas, como es la que nos ocupa se llegaron a realizar hasta por tres personas distintas y en varios años. Constituyen la fuente sistemática más completa y antigua de las que disponemos en Historia Local. Nos resistimos a transcribir directamente los tres interrogatorios de los que disponemos, para no alargar el estudio, sino que hacemos un breve resumen en lo esencial de las respuestas.

El día 24 de enero de 1576, Pedro Fernández de Pastrana, clérigo presbítero y cura teniente de la parroquia del Señor Santiago de la villa de Cuerva y por mandato del licenciado Busto de Villegas gobernador y administrador en lo espiritual y lo temporal de la Santa Iglesia y Arzobispado de Toledo, realiza el interrogatorio, ayudado por el bachiller

Diego de Ávila, también clérigo presbítero y natural de la villa de Cuerva y Juan de Mora, vecino de la mencionada villa. Se cita que en un principio la villa se llamó Peñafior, aunque nosotros no hemos encontrado otras referencias a este nombre, pasándose a llamar Viallacarrillo, al ser comprada por el adelantado Juan Carrillo. Pertenece al reino de Toledo, no teniendo constancia los interrogados cuando se funda. En el momento del interrogatorio la villa pertenece a don Pero Lasso de la Vega, siendo literalmente una villa *«en tierra llana y declina mas a fría que a templada, y es tierra sana»*. También se menciona que ya en esa época no existe leña en el término trayéndola de las dehesas del Castañar y del Sotillo, siendo el río más cercano, a dos leguas y media, el Tajo. Los recursos agrícolas consistían en la cría de hortalizas, algunos nabos y sobre todo uvas. También se sembraba trigo en algunos años. Los pozos que había dentro del término municipal eran bastante salobres, por lo que el agua potable era traída de otros de los términos vecinos. Se da la curiosa circunstancia que el pan lo traían literalmente *«de la Mancha»*, mientras que los ganados eran bastante pocos y esquilados.

En cuanto a elementos arquitectónicos y monumentales se cita la no existencia por una parte de cerca ni muralla alguna, y por otra *«que las casas son llanas y baxas, algunas dobladas y paredes de tapias de tierra, las mas tienen cimientto de piedra, y si no es piedra todo lo demás lo traen de fuera»*. También se menciona la existencia de un castillo ya derruido fuera del pueblo. Existía una sola parroquia dedicada al Apóstol Santiago, con dos capellanías fundadas por labradores antiguos, pero que tenían las rentas muy diezgadas por lo que su sustento al parecer era problemático. Había dos ermitas, una al norte bajo la advocación de Nuestra Señora del Remedio y otra hacia el sur, bajo la de San Pantaleón. Como otro edificio notable se cita la existencia de un hospital de peregrinos, mantenido por las limosnas y por los señores de la villa.

Relativo a otros aspectos se menciona la zona llamada Hontal, que al parecer era un despoblado. Como colofón diremos que la villa tenía aproximadamente trescientos vecinos, es decir, familias, por lo que posiblemente la población total pasaría de los mil doscientos habitantes. Por la configuración del lugar y lo escaso de las tierras de labor las rentas de los campesinos eran muy pocas y el aspecto general del pueblo parece ser que era bastante pobre. En los interrogatorios posteriores se repite básicamente lo dicho hasta el momento, aunque se amplían algunos aspectos, como son la fundación de dos capellanías más por don Pero Laso de la Vega y otra fundada por doña Isabel Sosa, esposa del anterior. En el tercero de los interrogatorios es meridiana la respuesta referida a la edificación de las

casas «...que comúnmente las casas de este pueblo son de tapieria con cimientos de piedra y barro, y algunos echan cal y ladrillo y salvo que ahora poco han andado en hacer un poco de cal». Por lo demás se vuelve a insistir en la pobreza del término y la poca renta de los labradores.

El repertorio cronológicamente posterior es el denominado Catastro de la Ensenada. Actualmente se están publicando bastantes términos municipales de España, no obstante el término de Cuerva aún no lo ha sido, por lo que los originales permanecen en el Archivo Histórico Nacional. Las Relaciones Geográficas de Tomás López, son complementarias de las del Cardenal Lorenzana y elaboradas también bajo su dirección, siendo bastante conocidas y muy utilizados en la historia local de la provincia de Toledo a fines del siglo XVIII. Estas últimas se conservan en el Archivo Diocesano de Toledo y constan de catorce preguntas. El original de las Relaciones de Tomás López se conserva en la Biblioteca Nacional, constando de quince preguntas. Así de esta manera, localidades que no aparecen en aquella, se manifiestan en la siguiente, e incluso aunque se repitan, aportan nuevos datos. Hemos consultado el aspecto arqueológico - patrimonial que se halla en el libro de Mariano Maroto donde sólo se cita la existencia de «...al poniente como a quinientos pasos de distancia, hay un Castillo bastante maltratado...».

Las fuentes contemporáneas parten de una fundamental para la historia reciente de España, como es el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850). Recoge numerosos aspectos importantes de cada uno de los pueblos que trata y referente a Cuerva nos describe bastantes aspectos del lugar, interesándonos la referencia al palacio del Conde de Oñate puede ser muy bien a la del Colegio de Gramáticos que nos ocupa, «tiene 173 CASAS, la mayor parte de piso bajo con mala distribución interior, y varias en estado ruinoso, que forman calles empedradas con poco esmero, y 1 plaza redonda con soportales en algunos sitios. en ella se encuentra la casa de ayunt. y cárcel:»

Los repertorios contemporáneos son curiosamente mas parcos que el anterior, como el Diccionario Geográfico de España, publicada en 1959 y no aportan nada nuevo a lo ya conocido del término. Sin embargo otros estudios nos aportan nuevos datos sobre el Colegio, como el de Jiménez de Gregorio de unos años mas tarde y que literalmente dice: «Enseñanza: Un Colegio fundado por los condes de Arcos, para enseñar a estudiantes de gramática. En el 1787 estaban en suspenso las clases porque las rentas habían mermado, manteniendo un reducido situado para el preceptor, que da clase a los hijos de los vecinos. Tenían cabida en el colegio los naturales de Cuerva, Las Ventas con Peña Aguilera, Navahermosa, Añover y Batres.

*En el 1788 había un rector y un preceptor de Gramática, ambos sacerdotes, con cuatro colegiales». Otros estudios, el *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia*, aportan datos muy escasos: «En la calle de la Fragua existió un viejo Palacio que fue Colegio de Gramáticos». El repertorio del Conde de Cedillo, de 1959, sólo se hace mención de la Iglesia Parroquial y de los enterramientos de doña Aldonza Niño de Guevara, así como del arruinado castillo.*

En el casco urbano, además del generalmente rectilíneo trazado de sus calles y la existencia de algunas casas notables, destaca sobremanera el edificio que nos ocupa. Los edificios religiosos más notables son la iglesia del convento de Carmelitas (siglos XVI-XVII); la iglesia de la Virgen de Gracia (siglo XVII) y la ermita de la Virgen de los Remedios: Esta última, de una sola nave alargada y ábside plano, tiene un artesonado de par y nudillo atirantado de estilo mudéjar fechado en el siglo XV. Destaca también la iglesia parroquial del Apóstol Santiago, de sola nave de cinco tramos y ábside poligonal de cinco paramentos con torre de planta rectangular al pie de la planta, fechándose entre los siglos XV-XVI. En la arquitectura civil destacan los restos del mencionado castillo de Peñaflor (siglo XIII), en el camino de Gálvez, del que sólo se conservan parte de los paramentos y torres situadas a sur y este.

Como colofón a este estudio histórico debemos destacar la ausencia casi total de información sobre el término de Cuerva y aún más sobre el edificio en cuestión. Únicamente en los repertorios contemporáneos se destaca las labores de alfarería, vidriada en marrón y con decoración melada, que son propias de la villa, aunque en la actualidad se hallan bastante mermadas en cuanto a su producción.

Volviendo al inmueble que nos ocupa vamos a describir los elementos de interés objeto del proyecto de documentación que originan las presentes líneas. Hemos de destacar en primer lugar la abundancia de material de construcción en el área inmediata a la del término. En el triángulo formado por Gálvez, San Martín de Montalbán y Menasalbas afloran granitos glandulares, mientras que Cuerva se halla en pleno centro de afloramiento de granito, estando bastante cerca los afloramientos de materiales más antiguos del Ordovícico, concretamente en el inmediato pueblo de Pulgar. Los materiales graníticos ocupan el centro y suroeste de la provincia de Toledo, estando delimitados por los municipios de Mora y Mascaraque por el este y de San Pablo y Valdemarías por el oeste. Ello puede explicar la proliferación de este material como básico en la construcción de los edificios de la zona. Es de notar como se está volviendo al empleo del mismo en los edificios de nueva planta, mientras

que hace apenas una década se construía con otro tipo de materiales como el ladrillo.

Para la documentación básica del edificio hemos partido de la ampliación de una foto aérea (figs. 2 y 3) donde podemos observar el estado del edificio en esa época. La fotografía se corresponde con la serie 2ª AC, rollo 114 y número 4095, a escala 1:20.000 y fechada el 22 de agosto de 1938. La ampliación tiene escala 1:3.333. El negativo original se conserva en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire en Cuatro Vientos (Madrid). En la cubierta son apreciables unas pequeñas ventanas, a modo de buhardillas, dos en cada una de las cuatro vertientes exteriores, cada una en un extremo, de forma que se agrupan en las esquinas, mientras que en las interiores se hallan situadas en su parte media. Al norte del cuerpo de la edificación, lindando con la hoy carretera comarcal a Menasalbas, existe un gran solar desprovisto de edificaciones y, como ocurre hoy, pensamos que no está relacionado con el inmueble. En la parte sur observamos la existencia de un gran patio exterior, alineado con la fachada de la actual calle Garcilaso de la Vega y que excede en un tercio el fondo del propio edificio. La entrada de dicho recinto exterior se encuentra en la mitad de la fachada de la propia calle, portada realizada en cantería de buena factura, que aún se conserva, aunque tapiada. A un lado y otro de la portada, y ocupando todo el interior se halla un cobertizo cubierto con tejado de teja árabe a una sola agua. En el fondo del recinto se halla otra pequeña edificación, con el mismo tipo de cubierta, del que hoy sólo quedan en pie restos de sus paramentos.

El cuerpo adosado al sur del edificio se halla en la fotografía en perfecto estado, con el corredor, el pequeño torreón cubierto, al parecer a cuatro aguas y dos paramentos que lo cierran a oeste y sur. Concretamente en este ángulo suroeste se une con otro paramento que cierra con la construcción mencionada líneas mas arriba. En la ampliación de la foto da la impresión de la existencia de un vano, aunque esto no es certificable. Por ello no es desdeñable pensar que este patio exterior descrito no perteneciera al primitivo recinto del inmueble y sí el área de corredor, torreón y el patio trasero, en el que también aparecen dos cobertizos, orientados al sur y con cubierta a una agua. De ellos tampoco quedan sino restos muy destruidos. La existencia de una huerta anexa a un edificio como el presente está mas que justificada y la portada del recinto sur descrita y la forma del fondo, rectilíneo en su desarrollo, excepto un quiebro en su ángulo noreste, nos hacen pensar que ésta hubiera sido la huerta del Colegio, mientras que el corredor y pequeño torreón serían un patio interior de la propia huerta y

exterior al propio edificio, y que si bien pudiera estar relacionado con actividades agropecuarias, no desdeñamos que se tratara de un simple espacio de esparcimiento o retiro.

Este cuerpo adosado al edificio principal se presenta hoy en estado de ruina en su extremo sur (lám. 5), mientras que se halla bien conservado en su zona media. Centrándonos en el estudio del mismo y otros lienzos anexos hemos de destacar primeramente la heterogeneidad de los paramentos existentes. Tiene una dinámica de degradación desde la fachada este a la oeste, es decir existe una fachada de dos alturas con corredor, sustentada por pies derechos de madera, que es la fachada este, que se encuentra en buen estado de conservación. Este corredor (lám. 6) desemboca en un torreón, del que quedan dos paramentos en pie (norte y sur) (láminas 7 y 8). Adosado al mismo en su fachada sur aparece un lienzo de pared, bastante degradado y que se corresponde con un cierre de este espacio adosado al edificio principal. Esta pared presenta en su esquina suroeste un ángulo de sillares y el arranque de otra pared muy degradada que tiene una orientación norte-sur, y viniendo a morir aquélla en el ángulo suroeste del edificio principal del Colegio de Gramáticos. Por tanto, este espacio formaría un rectángulo desde la mitad de la fachada sur (desde donde arranca el corredor) hasta el mismo ángulo suroeste del edificio.

El corredor arranca desde una puerta situada en la mitad de la fachada sur y que se correspondería con la puerta existente en la mitad de la fachada oeste. Estas puertas, que según la disposición de sus dinteles se habrían realizado en el momento de edificación del inmueble, fueron aprovechadas posteriormente para usos distintos. Y es aquí cuando podemos observar que se forman dos patios a partir del espacio que queda a sur y este del Colegio. Por una parte del pequeño patio delimitado por el corredor, el torreón y los dos muros de cierre al que se accedía por la puerta sur y otro gran espacio al que se accedía por la puerta oeste y que se hallaba delimitado por otra serie de tapias. En este gran espacio aparecían diseminadas algunas estructuras, así como un aljibe. La puerta superior del corredor se abriría en momento posterior, ya que el análisis de sus dinteles así lo evidencia. La unión de este cuerpo con el edificio principal también demuestra que se trata de un añadido, puesto que la construcción nueva no se encastra en la antigua sino que simplemente se apoya sobre la misma. También el aparejo de la nueva construcción tiene poco que ver con el del Colegio de Gramáticos, siendo de una calidad bastante inferior. El corredor, realizado en madera presenta tres pies derechos en la parte baja, mientras está sustentado por cinco en la superior.

El torreón ha sido limpiado bajo nuestra supervisión, en su interior y de los restos de la techumbre y de los paramentos caídos, no apareciendo

ningún material arqueológico que pueda datar el mismo. Únicamente los restos de una tinaja de almacenamiento alimentario nos puede indicar los fines agropecuarios del conjunto. No aparece en este torreón ningún nivel de suelo, sino simplemente una capa de tierra batida y en la cara interior de las dos paredes que subsisten se evidenciaba restos de revoco de mortero de cal. El aparejo de este torreón también es distinto con respecto a la fachada este del cuerpo adosado, presentando grandes sillares rectangulares en las esquinas y aparejo de mampostería de mala calidad, con inclusiones de fragmentos de ladrillo y todo ello trabado con mortero de cal. La pared existente a continuación de éste está realizada en una mampostería de mala calidad y evidencia los restos de un arco de medio punto de muy mala factura que serviría para comunicar este patio con el patio sudeste de gran tamaño. Pensamos que el torreón se corresponde con una estancia realizada en tiempos posteriores a la edificación del cuerpo principal del Colegio.

También en el exterior existe una ventana cuadrangular (lám. 10) con los restos de un epígrafe en el alféizar de la misma, ventana situada entre el cuerpo adosado y la tapia de cerramiento este el Colegio. Este epígrafe presenta el texto: «JOSEPH CALER...» estando las dos últimas letras muy borradas, por lo que su interpretación es dudosa. También existe una posible inscripción en uno de los sillares que forman el ángulo suroeste del cuerpo adosado. Se trata de unas simples barras de unos cinco centímetros de longitud dispuestas de forma vertical, no pensando que se trate en un principio de una inscripción en sí, sino simplemente de haber usado un punzón para realizar esa serie de inscripciones de simbología desconocida. De igual forma hemos detectado la existencia de inscripciones pintadas en dos de los arcos del patio central interior. Estas se hallan muy borradas y se corresponderían quizás con el momento de uso primigenio del inmueble, ya que su tipología es muy similar a las de otras de edificios de la misma época, como por ejemplo las que se pueden apreciar en los distintos inmuebles de la universidad de Salamanca.

Centrándonos en el cuerpo principal del edificio describiremos en primer lugar la fachada principal que es la situada al norte, en la calle Garcilaso de la Vega. Cuatro ventanas por planta son las que se abren en esta fachada, así como una puerta accesoria entre las dos ventanas situadas más al este. Sobre la puerta principal aparece una ventana con balcón de forja de hierro y cercada con moldura de piedra parecida a la existente en la puerta de ingreso, con dos escudos heráldicos citados con anterioridad. La puerta accesoria tiene dintel y jambas de granito y escalón del mismo material. Tenemos la impresión que su apertura fue producto de una reforma bastante antigua, ya que las dimensiones de estas jambas y dintel

son menores que las que cercan ventanas y puerta de la fachada posterior, que pensamos se instalaron en un mismo momento. La moldura de la puerta principal, también realizada en granito es sencilla, aunque mantiene un interesante aire de cantería tradicional.

En la fachada este únicamente aparece una ventana por planta enfrentada en su ángulo sudeste con la correspondiente en la crujía oeste, mientras que aparece una puerta de acceso al patio en este mismo ángulo. Las otras dos ventanas existentes en esta fachada (también una por planta) se hallan descentradas respecto al resto. Aquí también aparece otra puerta para comunicar con el cuerpo adosado. Bajo las ventanas de la fachada este, ángulo noreste aparece el tragaluz de la planta semisótano formado por dos piedras superior e inferior con dos jambas laterales de forma cuadrada.

La fachada posterior o sur presenta un número de ventanas similar a las de la fachada principal, cuatro por planta, aunque existen algunos de apertura posterior a la edificación de la estructura, como las dos situadas en la planta baja entre las ventanas de los extremos, siendo una de ellas un angosto ventanuco abierto en la cocina existente en la crujía sur del edificio. Sobre este ventanuco y en la planta alta se abre otro de características similares y también de factura más reciente que el conjunto. En el centro de esta fachada sur existe una puerta, con dintel y jambas de granito y de apariencia del momento de construcción del edificio.

La fachada oeste presenta sólo tres huecos por planta distribuidos simétricamente y con las mismas dimensiones que las de la fachada principal y en líneas generales con las de todo el edificio. Estos huecos aparecen cercados por alféizar, dintel y jambas realizados con sillares de granito de forma rectangular y tienen una sección recta en su mitad exterior, mientras que aparecen abocinadas hacia el interior en esta otra mitad, como todas las ventanas del edificio. Una de éstas se halla en el centro del paramento, mientras que las otras dos se hallan enfrentadas al muro de carga interior que cierra las crujías.

Citamos para la descripción de la cubierta la memoria del proyecto arquitectónico realizado por el arquitecto director facultativo don Carlos Moraleda Bravo: *«La cubierta está realizada mediante forjados de viguetas de madera enterizas, escuadradas, con ranuras laterales para encajar las ramas o bovedillas de ladrillo hueco. Los forjados de la planta primera son igualmente con viguetas de madera más distanciadas, formándose el suelo con tablas a tope. Las viguetas apoyan en los muros de carga, resolviéndose las esquinas de la planta primera, mediante vigas maestras diagonales. La cubierta es de Par e Hilera, con codales o puentes, siendo la causa del hundimiento de zonas de cubierta y el mal estado de la misma, la*

desaparición de los codales, que han sido sustraídos a lo largo del tiempo. Sobre los pares existe una tablazón de madera sobre la que descansa la teja curva árabe». Hay dos buhardillas en cada plano exterior de la cubierta, descentradas hacia los extremos de la misma, y una central en los planos de la cubierta que vierte hacia el interior del edificio. La unión de los paramentos con la cubierta se hace mediante una airosa moldura de granito.

El módulo de dimensiones se corresponde a la anchura de las crujiás que es de 4,75 metros mientras que la del claustro interior es de 2,40 m. La altura de la planta baja es de 4,40 m. y 3,20 m. la de la planta alta, siendo la altura de la buhardilla de 2,40 m. La anchura del muro de carga perimetral ronda la vara de anchura (84 cm.), mientras que el muro de carga perimetral del claustro es de $\frac{3}{4}$ vara (65 cm.) y el de las arcadas no llega a la $\frac{1}{2}$ vara (42 cm.) en la planta superior.

El interior del edificio presenta, como ya hemos comentado en líneas superiores, dos plantas. En la baja y enfrentada al acceso principal del inmueble, pero en la crujía oeste, se halla una estancia, dividida hoy por un tabique de mala factura y que se correspondería con la primitiva cocina del Colegio. Consideramos que al menos la chimenea corresponde al momento de construcción del inmueble, evidenciándose en el hueco que presenta el arranque de esta chimenea en los sillares de la pared original. En un momento posterior se debió construir la campana y los dos fogones anexas, cerrándose parte del tiro de la chimenea con un adosado de ladrillo revocado y se acortaron las dimensiones de la primitiva cocina levantando una pared transversal en la estancia. Se ha documentado la existencia de una serie de tabiques realizado con adobes de color gris claro y de buena factura y calidad. Estos tabiques aparecían tanto cerrando los arcos de los lados este, sur norte del patio, como en el ángulo sudeste del edificio y parece que tienen que ver con las últimas etapas de la vida del inmueble.

Es de destacar la existencia de un muro de carga en el ángulo suroeste (fig. 4), cerrando la comunicación de la crujía este con la sur. La crujía oeste también aparecía aislada en sus extremos por tabiques y no por muros de carga como en el caso anterior. No describimos la totalidad de la ubicación de la tabiquería interior y el cerramiento de los arcos del patio central por formar parte de las últimas reformas del edificio y que no han hecho sino enmascarar su primitiva factura. No obstante este muro de carga o de mayor potencia de los demás del interior del inmueble es sobre el que se adosa el tiro de la cocina, por lo que sus dimensiones se corresponderían con la necesaria seguridad al estar en contacto con el fuego.

En el centro del edificio se halla un patio con claustro bajo columnas y en el que existe el brocal de un aljibe enfrentado a la puerta principal, junto

a la crujía oeste. Al no haberse realizado la limpieza de este sistema de almacenamiento de agua no hemos podido realizar la planimetría que queda pendiente para otra ocasión. El número de columnas es de cuatro en cada lado de sección cuadrada, con otras cuatro en las esquinas de sección también cuadrada, con una moldura en uno de sus ángulos. Estas columnas son bastante estilizadas (fig. 5), con basa y capitel simple en forma de dados de granito, y que excluidos ambos elementos miden aproximadamente los dos metros y medio. Sobre la pieza que hace la función de capitel existe otra, común a dos arcos, también de granito y de unos 68 cm. de altura, teniendo cinco dovelas cada arco. El módulo de anchura de la columna es de unos treinta y cinco centímetros y sostienen un cuerpo superior, cerrado por cinco ventanas en cada uno de sus lados, con una escalera exterior adosada al ángulo noreste y que desembocaba en ángulo en el centro de la fachada este, y que hoy ha sido ya retirada, al pertenecer a una reciente reforma. Cada una de estas ventanas superiores tienen un dintel de piedra de forma trapezoidal con su lado menor colocado hacia abajo.

La caja de la escalera original del edificio se halla en el centro de la crujía este. Dos puertas se abren disimétricamente en este muro de carga perimetral, para comunicar crujía con el corredor superior, una en la mitad de la aquella y otra en el extremo. En la sur solamente una puerta que se abriría presuntamente a una estancia corrida que ocuparía el centro de la crujía. El número de puertas abiertas en la planta alta de la crujía oeste es de tres que se corresponde con una en el centro y dos en los extremos en una disposición muy similar a los huecos de la fachada. En la crujía norte una puerta central, enfrentada con el balcón de la fachada principal, que podría corresponderse con la original y una en su extremo este, posiblemente producto de alguna reforma.

En el subsuelo del edificio (fig. 5) realizamos un reconocimiento del sótano observando que se trata de una estancia, que a juzgar por la ventana que se abre a la fachada sur, se realiza en el mismo momento que el resto del edificio. Presenta una bóveda de medio cañón realizada en ladrillo y una especie de banco adosado en el extremo este de la estancia. No presenta solado, sino que parecía tener un nivel de arena fina que suponemos descansa sobre la misma roca.

Como conclusiones podemos destacar que la documentación realizada sobre el inmueble ha permitido desvelar elementos desconocidos, como certificar la anexión del cuerpo exterior y el torreón, hoy en ruinas, y que esperamos se integre en el proyecto de rehabilitación, aún no concluido. La necesaria puesta en valor de edificaciones como la presente, que a su carácter de inmueble histórico, une el interés que provoca su desconocimiento,

es una labor que, aunque aislada de proyectos generales de investigación histórica, no deja de ser interesante y pensamos imprescindibles en cualquier acción puntual sobre nuestro patrimonio. Estudios como el presente pensamos que deben repetirse en otros lugares en los que las manifestaciones del patrimonio cultural edificado se halla en deficiente estado material y documental, corriendo el riesgo de un deterioro aún mayor. Por otra parte hemos de destacar que páginas como la presente, suponen aportar nuevos datos, y muchas veces tan insospechados como inéditos, al corpus general de conocimiento de la historia local, que no por menos desarrollada, no necesita día a día del necesario aporte de nuevas investigaciones, como la que hoy nos ha ocupado.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. *Descripción de las reales Cañadas de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y el Valle de la Alcudía*. 256 pp, Madrid, ed. 1984.
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, «Relación de términos municipales y su identificación con la numeración de las hojas del Mapa Nacional Topográfico en escala 1:50.000», 35 págs. Separata publicada en 1973.
- Diccionario Geográfico de España. Ediciones el Movimiento, Madrid, 1959.
- Fuentes Cartográficas Españolas, 1, Archivo de planos del Servicio Geográfico del Ejército. Catálogo de Mapas. Castilla la Nueva. Mapas Generales. Madrid, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, Sociedad, Economía, Historia*. Tomo I, A-M, Núm. 10, Biblioteca Toledo, 1962. pág. 248.
- LÓPEZ DE AYALA-ÁLVAREZ DE TOLEDO, Jerónimo, Conde de Cedillo. *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo. 1959, 413, págs. 66-71.
- LARA BLÁZQUEZ, Pedro y MASA CABRERO, Francisco (coord.). *Guía de Castilla-La Mancha. Patrimonio Histórico*, Toledo, 1989, 641, pág. 186.
- MADRIZ, Pascual. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico (1845-1850) (Castilla-La Mancha)*, Toledo, 1987, pág. 437.
- MORALEDA BRAVO, Carlos. *Memoria del proyecto de rehabilitación del Colegio de Gramáticos de Cuerva (Toledo)*, Cuerva, 1993.
- MORENO NIETO, Luis. *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia, Toledo, s.a.*, pág. 123.
- MAROTO GARRIDO, Mariano (1991). *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*. Excmo. Diputación Provincial de Toledo. Servicio de Arqueología, 1991, pág. 437, citando a (?) Tomás López, Relaciones Geográficas 7308, fol. 122 (1787).
- Servicio Histórico Militar, *Catálogo General de la Cartoteca, Vols. I y II*. Madrid, 1981.
- Servicio Geográfico del Ejército, *Cartoteca Histórica. Índice de Atlas Universales y Mapas y planos históricos de España*. Madrid. 1974.
- VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón. *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo (primera parte)*. Instituto Balnes de Sociología e Instituto Elcano de Geografía. Madrid, 1951.

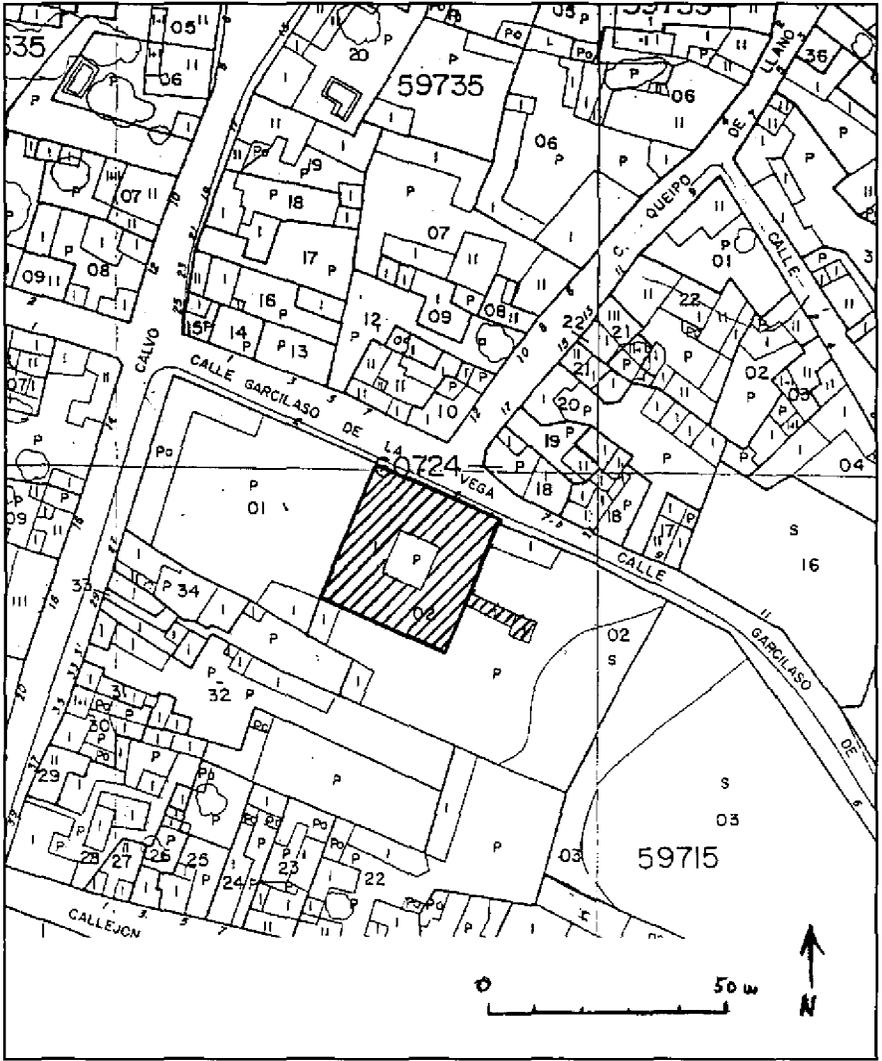


Figura 1.-Situación del Colegio de Gramáticos (escala 1:1.000).

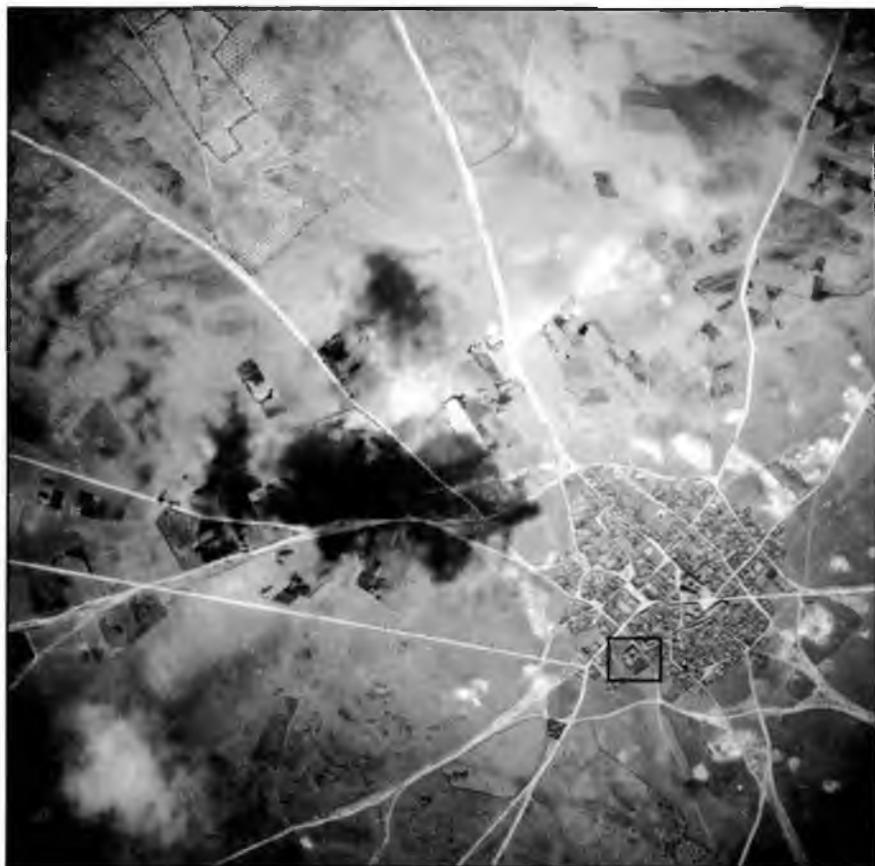


Figura 2.—Fotografía aérea (1938) de Cuerva, con la situación del Colegio de Gramáticos.



Figura 3.—Ampliación de la fotografía aérea de 1938.

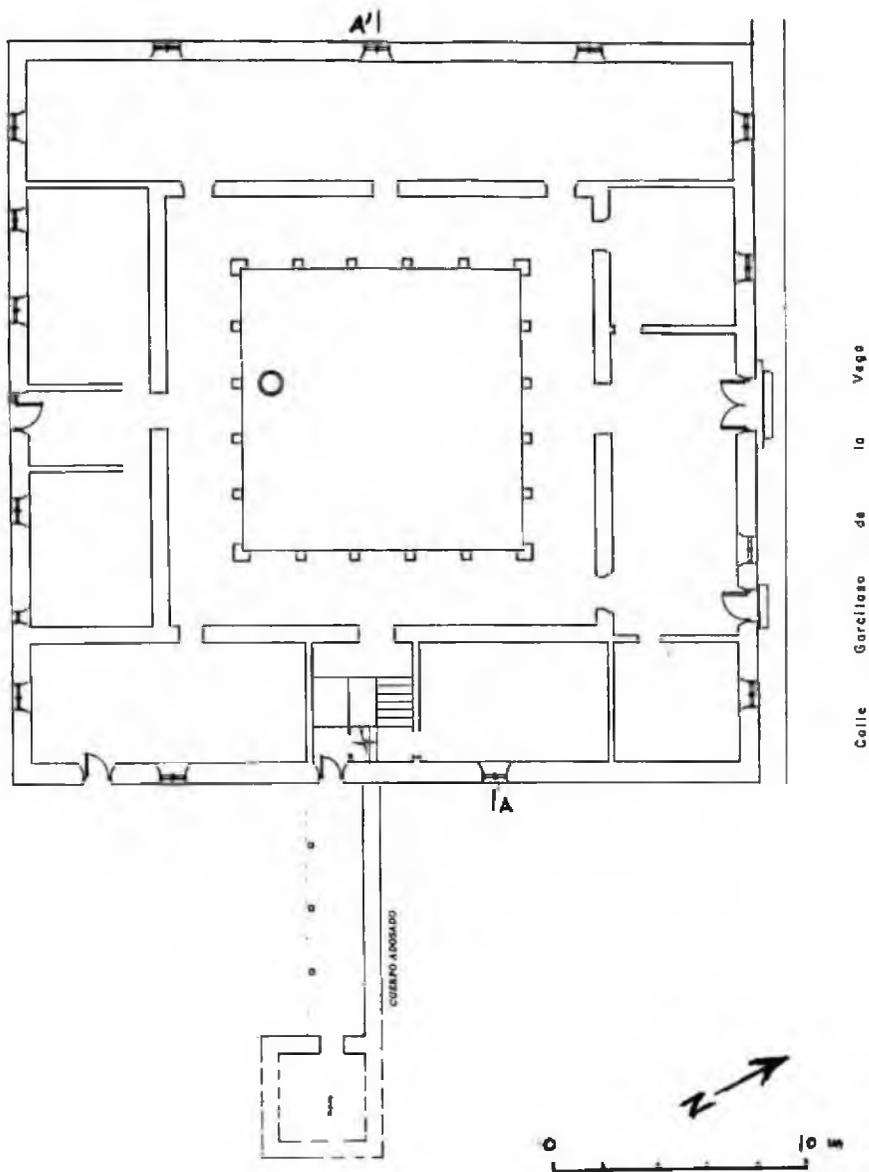


Figura 4.-Plano de planta a escala 1:200 (según Moraleda Bravo).

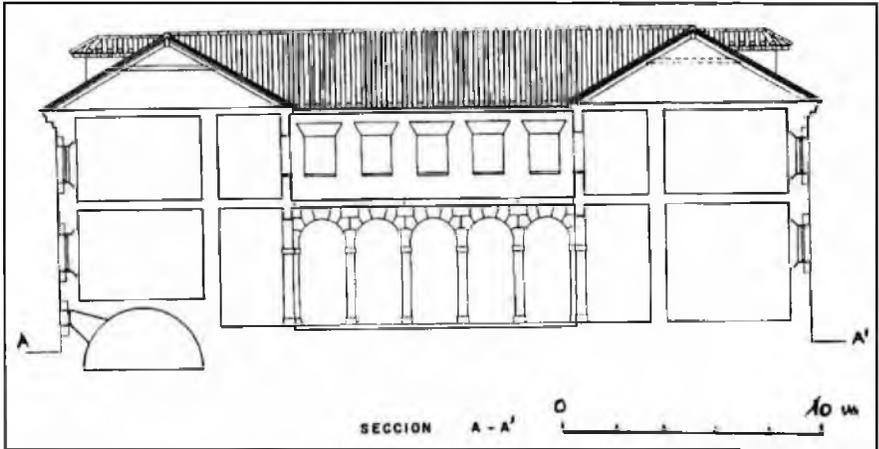


Figura 5.—Sección a escala 1:200 (según Moraleda Bravo).



Lámina 1.—El Colegio de Gramáticos desde el ángulo noroeste.



Lámina 2.—El Colegio de Gramáticos desde el este.



Lámina 3.—Vista de la fachada sur.



Lámina 4.—Detalle de la portada, antes de su restauración.



Lámina 5.-Vista del cuerpo adosado exterior desde el ángulo noreste.



Lámina 6.-Corredor del cuerpo adosado exterior.



Lámina 7.—Detalle del cuerpo adosado exterior desde el este.



Lámina 8.—Restos del paramento sur de la torre del cuerpo adosado.



Lámina 9.—Restos del paramento oeste de la torre del cuerpo adosado.



Lámina 10.—Detalle del alféizar epígrafo de la fachada este.

LA HERMANDAD DE RACIONEROS DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO (CATEDRAL) (1718-1723)

Almudena Sánchez-Palencia Mancebo

INTRUCCIÓN

A lo largo de varios años hemos estado estudiando el siglo XVI toledano, tanto a través de los Protocolos Notariales como a través de otros fondos archivísticos, entre los que se encuentran los del Archivo Diocesano de Toledo, y de éste más concretamente las serie Capellanías, que nos proporcionó tras minuciosa y detenida búsqueda el conocer algunos toledanos que por diversos motivos decidieron marchar a las Indias, como hemos dejado claro en nuestra Tesis Doctoral «Toledo y la emigración a América en el siglo XVI».

No cabe duda de que el hondo sentido religioso de la época es lo que hace que tales fundaciones de Capellanías florezcan no sólo en el siglo XVI sino también en los siguientes, sin pasar por alto los precedentes, siglos XIII, XIV y XV, como hemos dado a conocer con otros trabajos anteriores.

Pero si las fundaciones de Capellanías son importantes no menos lo son las fundaciones de Memorias, Hermandades, Cofradías y Gremios, que proliferan en esos momentos de gran actividad.

En este trabajo nos vamos a centrar en la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo (Catedral), de la que yo sepa no se ha dado noticia en los últimos años de tanta actividad investigadora. Curiosa esta Hermandad porque entre otras cosas desarrolla su labor tanto religiosa como económica y social en el Templo Primado o Catedral.

Trazaré en primer lugar un ligero esbozo de lo que era para terminar demostrando cómo todas esas fundaciones citadas sufrían con el paso del

tiempo y junto a las transformaciones sociales un proceso similar o paralelo al que sufría la propia sociedad. El sentido religioso es su fondo como demostrará la breve relación de algunos actos y fiestas que celebraban: pero al estar sustentado por una economía fluctuante a lo largo de siglos se producirán ciertas transformaciones o Reducciones, como la Hermandad dice, que afectará tanto a las distribuciones o cobro como a las obras pías que se obligan a celebrar, y que, en muchos casos, al ser más de las que podían celebrar o sustentar, lleva a su reducción a otra obra pía más llevadera e incluso a la unificación de varias de ellas en una sola. Falta de tiempo para celebrar todas las obras pías o devaluación monetaria. El caso es que en esta época (1718-1723) e incluso ya en torno a 1800 hemos leído en varias ocasiones frases en la documentación que habla de la «injuria de los tiempos».

Según lo que hemos leído las fundaciones básicas de esta Hermandad de Racioneros no eran Capellanías, sino Memorias¹. La Hermandad tiene el Patronato, administración y cumplimiento de las mismas. Llenan dos cuadernillos que hemos visto del Archivo Diocesano, y según ello trazamos un pequeño organigrama de dicha Hermandad. Aunque la mayoría de los fundadores de estas Memorias son racioneros no faltan personas que no lo son. Incluso hay algunas mujeres fundadoras.

Sin duda el Archivo Diocesano guarda en su fondo más datos de la vida de esta Hermandad.

LA HERMANDAD DE RACIONEROS

Esta Hermandad, aunque desarrollaba su labor en el Templo Primado o Catedral, parece depender del Consejo del Arzobispo, y estaba organizada de manera tal que tenía y organizaba su Cabildo propio con Secretaría, donde se hallaban los libros y documentos, a cargo de un Secretario; más una Mesa Capitular y una Masa Capitular. Sus componentes eran cuarenta y ocho individuos en 1718-19 y puede que

1 Lo que no quiere decir que dentro de estas Memorias no se diesen casos de fundar alguna que otra Capellanía, como ocurre con la Memoria de Isabel de Ovalle, en la que funda una importante capellanía en la iglesia de San Vicente, que encontramos en el Archivo del Ayuntamiento y dimos a conocer en su día.

en 1723. Entre ellos hay que destacar los siguientes: el Preste, los Vestuarios, dos Caperos, un Sochantre, dos Ciriales, los Ministros y los Vedores².

Los libros de los que hemos hallado noticias son los siguientes:

- Libro de Actos Capitulares.
- Libro de asientos de las Memorias.
- Libro Becerro de Posesiones.
- Libro de frutos (el más antiguo que tienen en 1719 es de 1531).
- Libro de asientos de cuentas de Memorias.
- Libro de Cuentas del Cabildo.
- Libro antiguo de Posesiones.

Las disposiciones pías de cada Memoria se suele definir con la frase «con cargo de» (una fiesta de la Descensión de Nuestra Señora, una Misa Cantada, etc.).

Entre estas disposiciones pías encontramos:

- Fiestas y aniversarios.
- Misa Cantada.
- Festividad de Vísperas y Misa.
- Un Aniversario, con Vigilia y Misa Cantada.
- Vísperas o Misa Cantada.
- Vigilias.
- Misas Rezadas.
- Responsos Cantados.
- Limosnas a pobres, etc.

Con estas disposiciones celebraban los Puntos, que podían estar formados por una o varias de ellas unidas. El Punto era cada cosa (obra pía) que dispone se celebre. Hay puntos de constituciones.

A veces solían hacer «Planta Fixa» o traza del nuevo modo de administrar lo que tenían a su cargo, en este caso las Memorias.

La Décima era el porcentaje que el Cabildo llevaba de los alquileres y otros.

Podemos trazar el siguiente cuadro:

2 Los Ministros cuidaban de la conservación y permanencia de dichas Memorias. Pagaban a los que eran precisos. Los Vedores parece ser que los nombran en determinados casos, como es para que recen las nocturnas mientras completas, según la Petición que realizan ante el Consejo en 1721.

CONSEJO DEL ARZOBISPO

Resuelve mediante Autos el tema de las Reducciones que afectan a la Hermandad de Racioneros. Decreta, declara, manda, ordena y provee, mediante Provisiones, los asuntos mediante un Fiscal de Obras Pías y Señores del Consejo.



HERMANDAD DE RACIONEROS DE LA SANTA IGLESIA

Consta:



CABILDO CON SU SECRETARÍA,
MESA CAPITULAR
Y MASA CAPITULAR

48 INDIVIDUOS EN EL PERIODO
QUE ESTUDIAMOS (1718-1723).
ENTRE ELLOS HAY QUE DESTACAR:
UN SECRETARIO
EL PRESTE
LOS VESTUARIOS
DOS CAPEROS
UN SOCHANTRE
DOS CIRIALES
LOS MINISTROS
LOS VEDORES

LAS REDUCCIONES

Las Reducciones son las variaciones que por acuerdo capitular de la Hermandad y con Autos ante el Consejo del Arzobispo se llevan a cabo en el Patronato, administración y cumplimiento de las Memorias fundadas, a cargo de la Hermandad de Racioneros. Estas variaciones pueden ser debidas a la acumulación de Obras Pías y falta de tiempo para celebrar lo que está a su cargo, y a ciertas variaciones monetarias que se producen con el paso del tiempo, que exige, digamos, una reestructuración tanto religiosa como económica en el modo de llevarlas a cabo. Son los Autos de Reducción.

Lo que es evidente es que cada vez que hacen una Reducción se basan y parten de la anterior o anteriores. Nosotros sólo hemos tomado nota o noticias de las de 1718-19, 1721 y 1723.

LA REDUCCIÓN DE 1718-1719

El cuadernillo donde hemos hallado la Reducción de 1718-19 no se atiende a datos correspondientes exclusivamente a estos años, sino que hace

referencia y se basa en otros datos correspondientes a 1611, llegando incluso a unificar algunas Memorias de unos y otro año. Tiene un efecto retroactivo que hace creer que ya en 1611 se llevaron a cabo ciertas Reducciones.

Comienza con una Representación y en vista del Informe del año de 1611, que creemos interesante transcribir aquí:

«La Hermandad de Racioneros de la s^{ta} Yglesia de Toledo Primada de las Españas, de VSI y en su nombre los que aquí firmamos, como mas aia lugar decimos, que de algunos años a esta parte, ha estado a cargo de dicha Hermandad, el Patronato, administracion y cumplim.^{to} de diferentes fundaciones de Memorias que por su antigüedad se señalo en ellas una corta distribucion, la que entonces permitian los tiempos, con la qual parecio poder subsistir, la precisa cuanta necesaria asistencia de los Yndividuos de la Hermandad, a los puntos de que se componen sus dotaciones: Y haviendose Reconocido algun descaecimiento por no tener dhas fundaciones efectos que sufragasen aloque en ellas, para su mayor culto, correspondia de distribucion, se ocurrio a este Consejo, haciendo esta Representacion, y en Vista del Informe del Vro. Visst.^{or} (a quien se cometio) en el dia 30 de agosto del año de 1611 se despacho Prouision mandando minorar las cargas de dhas Memorias, y señalando limosna suficiente para sus Misas lo que tambien se ha executado por este Consejo con la Herm^d de Capellanes de el Coro de dha s^{ta} Yglesia; con el Cabildo de curas de esta Ciudad; y con la Capilla Muzarabe = En cuyos terminos, y mediante que, como consta dela Certificacion, que presentamos con la solemnidad necesarias dada por el Secretario dedha Hermandad, subsiste oy mayor motibo para su Reducion, pues se compone de 48 yndividuos, y un Subchantre que asiste a officiar las fiestas, y Aniuersarios, los que tambien por dha certificacion consta preuinieron sus Fundadores asistiesen, siendo como es cierto que al presente, ha manifestado la experiencia, que por la corta distribucion Ocasionada de la injuria de los Tiempos no se celebran dichas fiestas, con la solemnidad que se requiere a loque da motivo el corto estipendio que queda a los yndividuos, teniendo estos lo mas del año precision a Residir a ellos con luces por una corta porcion: Por todo lo qual=

A VSI suplicamos se sirva, en vista de dicha certificacion (sic: certificaç^{on}) mandar moderar las Cargas de dichas fundaciones, a menor numero de puntos señalando para ellos distribucion competente, con la reflexion a que para el cumplimiento de Una Misa cantada sola, son precisos 3.570 mrs para repartirlos entre 48 Yndividuos y Un Subchantre, dandose dos Rs a cada uno; quatro Rs al que Canta la Misa dos Rs a los vestuarios; y un Rs a los delas Capas y cetros=Ya que para una festividad con Visperas, y Misa, o un Aniuersario, con Vigilia y Misa Cantada, que se consideran por dos puntos, son menester 6.936 mrs, los 3.366 mrs para el punto de Visperas, o Vigilia

Cantada al respecto de los dnos 2 Rs a cada uno de dnos 48 Yndividuos y subchante dandose Un Rs. a los de las capas y cetos Y los 3.000 mrs para la Misa Cantada en la forma que va expresado: Yaque en primero lugar de la Renta de cada Mem^a se hade basar la decima por el Patronato y adm.^m gastos de cera, hornamentos, subsidio y demas gastos y Salarios de Miñistros=Yque por lo tocante a Misas Rezadas, que no tenga señalado estipendio por su fundacion, se cumplan los puntos o Misas Rezadas que pareciese al justo arbitrio de VSI por cuyo medio, sera su Cumplimiento, con toda solemnidad, conforme alo dispuesto por los fundadores, lo que esperamos merecer dela gran justificazon de VSI con justicia que pedimos, etc. Pedro Muñoz...».

Una vez presentado lo anterior y a continuación de ello encontramos que los señores del Consejo dicen:

*Toledo y Dn^o 1 de 1718
Presente la Hermandad zertificazion delas y
Capitales, con que se fundo cada una de las
mem^{as}, de que pretende reduccion
(Rubrica)*

En los folios 3 y siguientes vemos la citada anterior certificación signada y rubricada por Juan Pérez de San Marcos como «Secretario del Cabildo y Hermandad de ss^{tes} Raz^{ms} dela s^{ta} Yglesia de Toledo Primada de las Españas que se compone de 48 individuos». Incluye dicha certificación las Memorias de que se pretende reducción. No las vamos a describir todas pues resultaría largo y pesado. Reflejaremos al detalle sólo las dos primeras y algo del final para así tener una idea clara, aunque somera, de lo que eran estas memorias y de sus disposiciones pías. El 31 de mayo de 1719 presenta una nueva certificación que se diferencia de la anterior principalmente en que en este caso viene casi siempre la fecha de la fundación de la Memoria que creemos interesante para situarla cronológicamente. Como es más o menos en cuanto al resto lo mismo de la primera he decidido poner este dato al final de la reseña que hago de ellas.

1.ª Memoria:

El señor Racionero Juan Baptista de Chaves fundó una Memoria con cargo de:

Una fiesta de la Descensión de Nuestra Señora con Vísperas y Misa Cantada en 5 de abril. Y una fiesta de San Juan Baptista con Vísperas y Misa Cantada en 24 de junio con la asistencia del Cabildo. Y dispone que en cada uno de dichos seis puntos gane un Real de distribución cada uno de dichos señores individuos, no hay derecho de acrecer. Para cuyo cumplimiento tiene al presente la Renta de

6.124 mrs en esta forma: 516 mrs de la parte que tiene en los Reditos del censo contra el convento de Santo Domingo el antiguo de esta ciudad, y los 5.608 mrs restantes de la parte que tiene en los alquileres de tres casas en la parroquia de San Andrés y Plaza Mayor, cuando en ellas no se ofrecen Reparos. Y no tiene otra Renta. Fundada en 1602 en virtud de una Petición.

2.ª Memoria:

El señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa fundó otra Memoria con cargo de Un Aniversario, con Vigilia y Misa en 29 de enero. Y una fiesta de San Nicolás de Tolentino con Vísperas y Misa Cantada en 10 de septiembre, con asistencia del Cabildo, y dispone que en cada uno de estos cuatro puntos se distribuyan 1.500 mrs entre los dichos señores individuos, y que el Residuo de su Renta sea para suertes de Deslindelsares (?). Para cuyo cumplimiento tiene de Renta 11.240 mrs en esta forma: 1.616 mrs de la parte que tiene en los alquileres de tres casas en la parroquia de San Andrés y Plaza Mayor cuando en ellas no se ofrecen Reparos; 9.180 mrs. de la parte que tiene en los Reditos del censo contra herederos de Don Diego de Monsalve, vecinos de Toledo, de cuyas hipotecas tiene tomada posesión este Cabildo; 339 mrs de la parte que tiene en el censo contra el convento de Santo Domingo el Antiguo; y los 105 mrs restantes de la parte que tiene en la Renta de Juros en el campo de Montiel. Y no tiene otra Renta.

Fundada en virtud de una cláusula de su Testamento el 25 de enero de 1599, por el cual dejó a este Cabildo por heredero.

3.ª Memoria:

El señor Racionero Alonso García Caballero fundó otra memoria con cargo de...

Fundada por Petición del 17 de abril de 1595.

4.ª Memoria:

El señor Racionero Pedro Sánchez fundó otra Memoria con cargo de...

Fundada por cláusula de su Testamento en 10 de septiembre de 1604.

5.ª Memoria:

El señor Andrés Martínez Cabrejas, Canónigo que fue de esta santa iglesia Primada y Cura de la parroquial de la villa de Halia fundó otra Memoria...

Fundada por cláusula de su Testamento otorgado el 2 de noviembre de 1474.

6.ª Memoria:

El señor Don Francisco Álvarez Zapata, Canónigo y Dignidad que fue de esta santa iglesia fundó otra Memoria con cargo de...

Fundada el 1530.

7.ª Memoria:

El señor Racionero Alfonso Martínez fundó...

Fundada por Petición de 21 de julio de 1651.

8.ª Memoria:

El señor Racionero Jorge de Santa María fundó...

Fundada por cláusula de su Testamento, por los albaceas el 27 de septiembre de 1631.

9.ª Memoria:

El señor Racionero Thomas de Miranda...

Fundada de idéntica manera que el anterior el 12 de enero de 1637.

10.ª Memoria:

El señor Racionero Pantaleón fundó otra Memoria...

Fundada el 6 de mayo de 1527.

11.ª Memoria:

El señor Racionero Alonso de las Mariñas fundó...

Fundada por cláusula de su Testamento el 9 de abril de 1606.

12.ª Memoria:

El señor Racionero Rodrigo Álvarez fundó otra Memoria...

Fundada por cláusula de su Testamento el 21 de agosto de 1531.

13.ª Memoria:

El señor Racionero Cristóbal de Cárdenas fundó...

Fundada por cláusula de su Testamento el 4 de julio de 1595.

14.ª Memoria:

El señor Racionero Gabriel Pérez del Cerro fundó...

Fundada por cláusula de su Testamento el 3 de enero de 1642.

Así continúa hasta citar veintidós Memorias fundadas por Racioneros. Las que no citamos son las de los Racioneros Juan Pérez, Juan de Orozco, Juan Ruiz Amusco, Álvaro González, Juan Martínez de Lerma, Lucas Sánchez, Juan Alberó y Andrés Sánchez Navas.

Del mismo modo certifica que por una Provisión original de los señores del Consejo de la Gobernación del Arzobispado, su data en Toledo a 30 de agosto de 1611, refrendada de Benito Martínez, se reducen las cargas de veintisiete Memorias más. Da detalles de ellas pero sólo citaremos la del señor Racionero Juan de San Andrés, en que dice que se Reducen sus cargas por la dicha Provisión a las dos fiestas de Nuestra Señora y Santa Ana, y un Aniversario, como hasta entonces se había cumplido, y a dos Misas Rezadas, y que se repartan a pobres la limosna que dispuso el fundador. Añade que no se previene ni señala en dicha Provisión la cantidad que se ha de Repartir, ni la limosna de las misas. Aunque sí detalla lo que para el cumplimiento de dichas veintisiete Memorias reducidas tienen de renta y dónde. Y no deja de citar las once Memorias que fundaron los señores Fernando de Montalto, Pedro de Bargas, Juan de Estrada, Diego Rodríguez de Oviedo, Pedro López de Sevilla, Blas Fernández, Pedro González de Alcalá, Alonso de Contreras, Alonso García, Pedro González del Castillo y Juan Carrillo, que redujeron sus cargas por la dicha Provisión a una fiesta del Ángel Custodio, y otra de San Sebastián con Vísperas y Misa Cantada, dos Aniversarios, etc.

La Reducción de 1718-19 es, en resumen, un interesante cuadernillo para estudiar no sólo esta Hermandad de Racioneros y las Memorias que tenían a su cargo, sino también el sistema monetario del momento y su evolución, y que termina con lo que *el Consejo Declara y Manda sobre el tema de la Reducción*, cuyo documento creemos interesante transcribir de la siguiente manera:

«Que la hermandad de Racioneros desta s^{ta} ygl^a debe llevar por cada punto de missa cantada (encima), cinq^{ta} y ocho Rs de vellon. en esta forma; un Rl a cada uno de los quarenta y ocho individuos, quatro Rs al preste, un Rl a cada uno de los vestuarios, un Rl a los caperos medio a cada uno, y dos Rl al sochantre; y assimismo un Rl a los ciriales, medio a cada uno=Y por cada punto de vispera, o vigilia, cinquenta y dos Rl de vellón en esta forma; quarenta y ocho Rl para los quarenta y ocho individuos un Rl a cada uno; un R^l al preste, otro R^l para los caperos medio a cada uno; un R^l para el sochantre, y otro R^l para los ciriales medio para cada uno: en cuya conformidad las mem^{as} que constan destes autos, y con cargo de dha hermandad se reducen en la forma siguiente:

1.^a Memoria del Racionero Juan Bautista de Chaves.

Por esta mem^a cumpla la hermandad el dia 5 de abril la missa del aniversario, sin vigilia, un año la missa de la fiesta de la descension sin visperas y otro año alternativamente la fiesta de san Juan Bautista en la misma conformidad... y sacando 30 Rs por razon de la xcima; gastos a subsidio, zera y patronato, y otros que tienen de resido, que son 28 Rs de vellon. lo conviertan en misas a quatro Rs la limosna de cada una.

Al margen izquierdo dice: R^{no} 6.124.

2.^a Memoria del Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.

Cumpla la hermandad los quatro puntos que previene la fundación segun dicha regulacion Y cumplidos, y sacando çinquenta y tres Rl vellon por razon dxma, y demas gastos; conuertal el residuo en los fines; que mando el fundador.

Al margen izquierdo dice: R^{na} 11.240.

3.^o Memoria del Racionero Alonso Gacía Caballero.

Cumpla la hermandad la fiesta de san Idefonso con los dos puntos de missa y vispera; y assimismo el punto de la missa del aniversario segun dicha regulacion; quedandose para la hermand^d por racion dexma, patronato, y pastos 30 Rs vellon, que es el residuo de dicha renta.

Al margen izquierdo dice: R^{na} 6.750.

4.^a Memoria del Racionero Pedro Sánchez.

Está rota la punta inferior del folio y falta escritura.

Al margen dice: Rta 10.812.

De este modo Declara y Manda el Consejo todo lo concerniente a la Reducción de las veintidós Memorias que hemos citado anteriormente pero por no hacer pesada su lectura y porque cualquier persona interesada en ello puede verlo en el Legajo 7 de la Serie Capellanías del Archivo Diocesano, pasamos a la número 23.

23.^a Memoria de Juan de S^a Andres=... *cumpla la hermand^d la fiesta de S^{na} Ana con missa solam^{te}, dando en ella quarenta y zinco mrs a los pobres como dispuso el fundador; y sacando la xcima, y ocho Rl para gastos de subsidio, zera, y los demas, conuertan el residuo en missas rez^t con limosna de quatro Rs.*

Al margen dice: 4.204.

24.^a Memoria del racionero Pedro de Tordesillas: ... *cumpla la hermand^d el aniversario solo con missa cantada, y de los çien mrs a pobres; Ysacando la xma y seis Rl para gastos, conuertan el residuo en missas rez^t con limosna de quatro reales de vellon.*

Por las mem^{os} que fundaron Diego Gutiérrez de Villayran, Pedro Alvarez, Pedro Alonso de la Cruz, Juan Sanchez sotosalbas, Pedro frz. olibera, Alfonso frz, Hernan Perez de Ayala, Diego Sanchez de S^a Miguel, Pedro Sanchez de Mad^d, Juan de Sevilla, Juan de villarreal, Hernan Sanchez de huete, Diego gnz Ayllon, y Pedro de cassarrubios, cumpla la hermand^d el punto dela missa del día de s^{na} Cath^a, y el punto de la missa del aniver^{so}, en la octaba de los difuntos, sin visperas, ni vigilia; Ysacando la xma, y diez Rl para gastos de zera, subsidio, y otros, el residuo lo combiertan en missas rez^t a razon de quatro Rl cada..., y se zelebren en dha octaba.

Al margen dice: 145.000.

Por las onze men^{as} que fundaron fernando montalbo, Pedro de Bargas, Juan de Estrada, Diego Rodriguez de Obiedo, Pedro Lopez de Sevilla, blas herz, Pedro gonz de Alcala, Alonso de Contreras, Alonso Garzia, Pedro gonz del Castillo, y Juan Carrillo; cumpla la hermand^d el punto de la missa del Angel custodio el punto de la missa de Sⁿ Sebastian, los dos puntos de las dos misas delos aniversarios en el mes de noviembre, sin visperas, ni vigilia; ni otra solemnidad; repartan sesenta y seis mrs a 12 pobres, como esta dispuesto, seis en cada missa, cumplan una missa rezada, sacando la xma y catorze Rl por razon de los gastos: Ycumpliendo en la conformid^d que por este auto se expresa, es visto cumple dha herm^d con la voluntad de los fundadores, la qual reduci^m sea y se entienda por uora».

Este Declara y Manda está hecho el 19 de octubre de 1519 y a la izquierda lleva los nombres de los señores del Consejo Pitillas, Menchero y Pazuengos.

LA REDUCCIÓN EN 1723.

La Reducción de 1721. La Reducción de 1723

La documentación que hemos visto de la Reducción en 1723 es un cuadernillo que no es original, sino traslado realizado el 8 de octubre de dicho año. Es un traslado de los Autos que el mismo año se entregan a la Hermandad de Racioneros quedando el documento que hemos analizado en el Consejo. ¿Cuál fue el motivo que les llevó a hacer este traslado? Sin duda quedarse con constancia de lo que la entrega. Pero, ¿para qué quería la Hermandad tal documentación? No cabe duda de que pensaba llevar a cabo algo, que no hemos podido averiguar, basándose en ello.

Esta documentación es muy interesante porque incluye un traslado de la Reducción de 1721 que ocupa casi todo el cuadernillo exceptuando algunos Autos finales que corresponden a la Reducción de 1723. Pero a su vez la de 1721 incluye traslado de los Autos de la de 1718-19 con algunos aspectos más detallados incluso que el cuadernillo anteriormente citado y estudiado de 1718-19.

Puesto que casi todo el cuadernillo contiene traslado de los Autos de la Reducción de 1721 es interesante para conocer qué es lo que se realizó este año. Su objetivo es Reducir las Rentas y los Cargos de Obras Pías a Misas Rezadas, lo que facilitará el cumplimiento de todo ello.

La Reducción de 1721

Los Autos de esta Reducción duran de julio a octubre de 1721, si bien el Acuerdo Capitular de la Hermandad para ello tiene lugar el 31 de mayo del

mismo año. Realiza al menos dos Peticiones: la del 23 de julio y la de septiembre. Estas Peticiones son interesantes porque en ellas exponen los motivos que les lleva a tomar tal medida.

a) Petición del 23 de julio de 1721.

b) Petición de septiembre de 1721.

Ambas Peticiones las llevan a cabo en nombre de la Hermandad don Pedro Antonio González de Garnica y el Doctor don Martín García Arebalillo y Gamboa. Las Memorias por las que se pide Reducción son más o menos las mismas de 1718-19. Repiten cómo fueron fundadas. añaden también a las veintidós las veintisiete de que hemos dado noticia anteriormente y continúa igualmente con la veintitrés y la veinticuatro que son las de Juan de San Andrés y Pedro de Tordesillas, etc. Es decir, son prácticamente las mismas de 1718-19 reseñando incluso la Reducción que llevaron a cabo. De ahí que incluyan Autos de estos años.

a) La Petición de 23 de julio de 1721

En esta Petición dicen que VSI fue servido Reducir a menores cargas y aumentar las distribuciones de los Puntos de diferentes Memorias del Patronato, administración y cumplimiento de la Hermandad como consta de la adjunta Copia certificada de la Provisión que en su Virtud se mandó dar en 19 de diciembre de 1719, y asimismo es del Patronato las Memorias que constan por las Certificaciones que con la precedente presentan³ y sobre el cumplimiento de unas y otras Memorias se han experimentado y experimentan los inconvenientes siguientes:

«1.º El primº que siendo los puntos de dhas mēm cada año ochenta y cinco incluso onze de constituciones, y los días festivos Clasicos, Octabas, y otros impedidos que pasaran de doscientos a que se añaden las muchas funciones que regularmº ocurren en esta sª Ygª en cuyos días no se pueden cumplir, ni aun en los siguientes (si pide Visperas o Vigilia) es raro el día desocupado para el cumpº de dhas mēm.

2.º El segundo que las Visperas o Vigilias de dhos puntos se celebran al tiempo que se cantan las Completas en el coro en que se falta a la primª y principal obligazª de la Residencia en el y consiguientemente a su mayor culto y grauedad pues por acudir al punto quedan desiertas las sillas cosa pª quien lo advierte muy notable e indecente=

3.º El tercero que solicitando en algun modo reparar aqueste daño ay estilo de nombrar quatro yndividuos que buelban a residir a dho coro; con que

3 He aquí por qué repiten en gran medida lo de 1718-19.

hauyendose antes combidado ocho vdores para que Recen los nocturnos de difuntos, mientras Completas, y otros dos Raz^{tes} que subieran Capas en Visperas que ni unos ni otros pueden residir en el coro ni en el punto a que se añaden los escusados, ausentes, y Raznes no probistas: es tan corto el num^o de yndiuiduos que quedan para la asistencia de dhas Visperas, o Vigilia que es indecencia e irrissm el celebrarlas.

4.^o El quarto que para cumplir las Misas Cant^{das} es nezess^o entrar en el punto media hora o: una antes de comenzar el coro p^a no hazer falta a la precisa Residencia y se sigue que muchas veces en el tiempo de Ymbierno se viene al punto a las seis y m^a y las mas veces a las siete (como siempre sucede en la Quaresma) y siendo esta hora tan incomoda, asi porque aun no ha amanecido como por el mal temporal, y la salud de los presentes, no tan robusta como lo era antiguamente no concurren muchos de los indiuiduos teniendo por menor incombeniente, no perder la salud que perder la corta distribuzsm de dhos Puntos=

5.^o El quinto que siguiendose ala asist^{ca} de dhas Misas la principal Residencia del coro, muchos de los que han asistido al punto no Residen en el coro por ser intolerable la continuada asistencia de cinco horas; y algunas beces de mas de seis en tiempo tan rigurosos de que se sigue tener mayor facilidad el excusarse=

6.^o El sexto, que siendo el principal ministerio de los sacerdotes celebrar con toda perfeccion el sancto sacrificio de la Misa, les imposibilita lo extrahordin^o del tiempo pues no pudiendo celebrarle mientras las horas del Coro, sino solo mientras prima, si han de cumplir con esta obligacion antes del Punto, les es preciso venir a lo menos tres q^{ras} de hora antes de el, que sera el amanecer la mayor parte del año, cosa muy Rigurosa, y si lo dejan para despues del Punto (que sera durante prima) es tan escaso el tiempo, que es preciso se haga con accelerazsm y muchas imperfecciones (digno de todo Reparó) con que por escusar uno, y otro incombeniente, muchos de los indiuiduos tienen por menor mal, no celebrar la Misa que decirla con tanto desasosiego; de que se sigue priuarse las Animas del Purgatorio de muchos sufragios; y aunque quisieran cumplir con el dho Ministerio (a costa de Madrugar) deponiendo el justo escrupulo de lo referido; no lo pueden lograr por no hauer mas de tres altares asignados para Celebrar los Raz^{tes}, siendo el num^o de estos el de cinq^{ta}.

7.^o El septimo, que consistiendo el cap^l de dhas mem^{ts} en casas, juros y censos nunca puede ser fija, segura y cierta su renta annual asi por los gastos en los Reparos de casas, Valim^{tes} de su Mag^d en los juros como por la Redempcion de Censos y Retardazsm de las cobranzas y quando se consigue no es la correspondiente a cada año, con que mandando VSI por la mencionada Prouisssm que el Residuo de la Renta annual de algunas mem. (cumplidos los puntos, y bajados otros gastos) se conbierta en Misas Rezadas, o se quede por razon de decima, en suposicsm de ser fixa la Renta annual de dhas mem^{ts}, resulta que sucediendo no ser la renta de aquel año, la porcion entera, por las razones expresadas, no puede tener la segura y pronta aplicazsm=

8.º El octavo que habiendo señalado VSI un R de distribuz^m a cada indiuiduo en cada punto, es tan Corta que no equibale (aunque hubiera lugar y tiempo y no... los incombenientes expresados para su cump^m) al excesivo trabajo, ni corresponde al valor que tenían los nixs de distribucion penal a cada indiuiduo en cada Punto; Y al presidente tiene q^m Rs, el que asiste a la misa, y otros quatro en las Visperas o Vig^a y por esta razon aunque muchas de dhas mem tienen al presente la misma Renta con que se fundaron, no se pueden cumplir por la corta distribucion, y es cierto que ni los fundadores de dhas mem. ni los que las admitieron... pudieron obligar a los Indiuiduos presentes a que las Cumpliesen con tanto detrim^m y tan corta utilidad como en este tiempo tienen dhas mem; y siendo estas fundadas por Yndiuiduos de esta Her^d no admite duda que atendieron a que sus subcesores, subiesen la distribuz^m corresp^a a la decencia de los que las hauían de Cumplir porque los nrs que dejaron regulados con el valor que tenían en awquellos tiempos e que vale oy cada nixd a mas de veinte q^m Rs=

9.º El Nono que por hauer considerado esta Hermandad la expresada utilidad y conbeniencia a cuydado de la conservacion y permanencia de dhas memorias pagando los Ministros que son precisos, asi para la cobranza delas Rentas, como para sus quentas: supñiendo cantidades excesivas en los Reparos de las casas y otros gastos; de las Rentas propias de su Mesa y Masa Capitular (y si asi no lo hubieran executado se hubieren perdido muchas de dhas Memorias) atendiendo a que los fundadores y las demas Animas del Purgatorio lograsen los sufragios con los bienes y Rentas que para ello consignaron, sin Reparar esta Hermandad en la Retardacion de Reintegrarse en su propio caudal y la contingencia de perderle= Por todo lo qual= A VSI suplica esta Hermandad se sirva mandar que la Renta que se cobrare de todas las dhas Memorias asi de los años atrasados, como de los venideros se convierta en Misas Rezadas como VSI mando se executase con la Renta de la memoria del Canonigo Andres Martinez Cabrejas, que es la quinta de la mencionada Prouision; que en ello Resulta la mayor y mas continuada Residencia del Coro; gran beneficio a las benditas Animas del Purgatorio; facilidad en el cumplimiento (por no tener los Yndiuiduos de esta Herm^d cargo alguno de Misas Rezadas) mayor quietud y seguridad de conciencia, y la prompta distribucion y aplicacion de las Rentas de dhas memorias= Y no teniendo cabrimiento se sirva VSI señalar una distribucion correspondiente a los Yndiuiduos que cumplen estas memorias, atendiendo al trabajo de la hora tan irregular para cumplirlas y a que los mas dias que hay Punto no se puede decir misa por lo que se lleva expresado y declarado= Y que la Renta de la memoria que no alcanzare a la distribucion que VSI señalare cumpla la dha Herm^d con conbertirla annualmente en Misas Rezadas con la limosna que VSI gustare que es justicia que pide esta Herm^d etc= D^o Pedro An^o Gonzalez de Garnica= D^o D^o Martin Garcia Arebalillo y Gamboa».

Como vemos los últimos párrafos o frases son básicos para entender y ver lo que piden y quieren, basándose en todo lo expuesto anteriormente.

b) La Petición de septiembre de 1721

Además de la expresada petición encontramos noticias de otra que realizan en septiembre del mismo año. Esta Petición se realiza también por Acuerdo Capitular estando firmada por los mismos, que lo hacen por sí y en nombre de la Hermandad en los Autos con el Fiscal de Obras Pías del Arzobispado sobre conmutación de los cargos de Memorias y Fundaciones de su Patronato, administración y cumplimiento o aumento de los estipendios que señalaron los fundadores y lo demás expresado. Este modo de hacerlo parece el habitual. El 12 de septiembre se hace Información, habiendo leído la petición del 23 de julio. Se manda hacer para la Justificación a la Petición que está mandada. En dicha Información declaran:

1.º El señor don Martín Blas Montero, Canónigo de la Santa Iglesia.

2.º Don Joseph Peco, Presbítero Capellán del Coro de la Santa Iglesia.

3.º Don Alfonso Meneses, Presbítero Capellán de la Santa Iglesia y Contador de su ilustrísimo Cabildo.

Interesantísimas son las informaciones que hacen los tres porque exponen detalladamente los inconvenientes que presentan el cumplimiento de las Memorias y muestran en cierta medida el funcionamiento interior del Templo Primado. Ocupan los últimos folios del cuadernillo pero los precedentes a los Autos del año 1723, y a los Autos en que se encuentra la Petición del Fiscal de Obras Pías haciendo un repaso a lo dicho por los citados testigos, asentando su opinión y dando la suya.

La Reducción de 1723

Los datos que hemos hallado de la Reducción de 1723 son breves, pues se trata sólo del Decreto y Auto con la decisión del Consejo dada por los señores Pazuengos y Bodalo. Ocupa los cuatro últimos folios del cuadernillo anteriormente citado, a continuación de la de 1721, todo ello Traslado. Hemos decidido transcribirlo íntegramente para un mejor conocimiento de ello.

Al margen izquierdo: *«Decreto. ss^{os} Pazuengos. Bodalo».*

«Toledo y Septiembre diez y ocho de mil Setez^{os} y Veinte y tres= No ha lugar en la memoria del Raz^{os} Pedro Frrz Bahamonde, Cumplase segun su funda^{os}, dense las limosnas que estan señaladas en estas funciones, y las Vigilias Visperas Misas Cantadas y Rezadas y Resposos, se reducen a Misas Rezadas con un Responso al fin de cada una con limosna de cinco Rs por ahora, y se entreguen estos autos originales a la parte de los Raz^{os} y haga Ynbentario de todas las Rentas destas mem yno junten los Caudales deellas con otras para que no ayga la Confusión que hasta aqui, quedando Traslado de estos autos en el Consejo.

Al margen izquierdo: «Auto».

«En la Ciudad de Toledo a diez y ocho dias del Mes de Sep^r demil Setez^{os} y Veinte y tres los ss^{res} del Consejo del ex^{mo}. s^{or} Dⁿ Diego de Astorga y Cespedes Arzobpo de Toledo Prim^{do} delas españas etc. mi s^{or} Hauiendo Visto estos autos fijos entre la Herm^d de Raz^{nos} de la s^{ta} Yglesia de esta dha Ciudad y el fiscal de obras pias a quien se dio trasladados en Razon de que a dha Herm^d se permita en combertir en Misas Rezadas toda la Renta de las Mems contenidas enestos autos que son a su cargo y que en su defecto seles augmente a dhos Raz^{nos} el estipendio y distrubicon como las demas personas que asisten al cump^o de dhas Mems = dijeron que No hauia ni hubo lugar a la Reducion de los Cargos de la mem^a que fundo el Raz^{no} Pedro Frrz Bahamonde y mandaron que las Misas y demas Cargos deella Cumpla dha Herm^d por ahora segun su fundacion y admision estando integra su Renta: Y por lo Respectivo alas demas Memorias contenidas enel pedim^o de Veinte ytres de julio del año pasado del mil setez^{os} y Veinte y Uno; atento alas Causas que deello Resulta justificadas yla dificultad de su puntual cump^o por la incompatibilidad y pro estar los Caudales de dhas mems Confundidos Unos conotros, el cargo de Visperas Vigiliass Resposos, Misas Cantadas y Rezadas Reducian y Redujeron sus Cargos a Misas Rezadas con la Lim^a de cinco Rs cada una y con la Calidad de Un Responso Rezado al fin de cada Misa: y que por lo tocante ala Mam^a que fundo Gaspar Martinez Inojosa sacando ducientos y Veinte Rs, V^o delos quatro puntos que tenian seden de limosna mil mrs Y por la Mem^a de Fran^{co} Alvarez Zapata se den quarenta mxs a Veinte Pobres: Por la Mem. de Alfonso Martinez Se den seis Rs y M^o apobres: Por la de Lucas Sanchez se pongan dos Cirios de a quatro libras q ardan sobre su sepultura con ofrenda de Un R^l de Pan, ymedio R^l de Vino el dia de Todos Sanctos y finados: Por la Mem^a de Ju^o Albero se pongan tambien dos cirios sobre su supultura, cubriendola con una Vay^o que dejo enlos Referidos dias de todos sanctos y finados: Por la de Andres Sanchez Navas Se den doze R^o adoze Pobres: Por la de Ju^o de San Andres quarenta y cinco mxs a quinze Pobres: Por la de Pedro de Tordesillas Se den tambien cien mxs a Pobres: Por las onze meni^{os} del numero veinte y seis sesenta y seis mxs a doze Pobres. Todo como se dispone por las fundaciones. Y Cumplendose enesta forma por los atrasos conque se halla cada Mem^a delas Referidas yen adelante sea Visto Cumplir y hauer Cumplido conla Voluntad de dhos fundadores; Loqual sea y se entienda por ahora, y en elinterin que hasta que otra Cosa se mande, y que quedando Copia de estos autos se entrieguen originales ala parte dela Herm^d para q guarde y cumpla lo contenido eneste auto Y esta haga Ynventario detodas las Rentas delas Referidas Memorias, y no junte los Caudales deellas con los demas deotras Memorias administrandolas separadas para q no aya Confusion q. hasta aqui ypor este Su auto asi lo proueyeron Mandaron y lo señalaron= Ante mi = Alonso Muñoz de Riuera por Secr^o.

A continuación viene la Cláusula Final a todo el cuadernillo, que dice lo siguiente:

«Concuerta este traslado con los autos de reducion q se entregaron a la p^{ra} dela Herm^d deRacioneros deesta santalglesia que se saco para que quede en el Archiuo del Consejo. Toledo y octubre ocho de mil setez^{tas} yveintey tres. Alonso Muñoz de Ribera (firma y rúbrica)».

ALGUNAS ABREVIATURAS INTERESANTES

Teniendo en cuenta la documentación vista hemos hallado variación en el modo de escribir algunas abreviaturas, si bien tenemos que decir que tal cosa la vislumbramos y dimos a conocer en otro trabajo al manejar diferentes fondos a los ahora consultados. No obstante en estas líneas nos atenderemos únicamente a las halladas al manejar la documentación que nos ocupa.

Hemos hallado variación en el modo de escribir las abreviaturas siguientes:

- 1) Las Monetarias.
- 2) Otras.

Especificamos las abreviaturas porque creemos que se dan estos casos porque según sea la abreviatura puede tener un significado especial. Es decir, que cada modo de escribirla abreviadamente significaba o tenía un valor propio ya cualitativo o cuantitativo. Ello quiere decir, creemos, que la abreviatura debe ponerse tal como viene en el documento porque si se desarrolla diciendo siempre que es maravedí, o Real, o Mil (en el signo de Mil) puede perder su valor especial. Y lo mismo, creemos, puede ocurrir en las otras abreviaturas que no son propiamente monetarias.

1) Las Monetarias

En este caso la variedad la hemos hallado en lo siguiente:

- a) En la abreviatura de Maravedí.
- b) En la abreviatura de Real.
- c) En el signo de Mil.

a) Abreviaturas del Maravedí:

En este trabajo hemos hallado las siguientes:

- 1)  En la Reducción de 1718-19, en la Representación y en vistas del informe de 1611.
- 2)  En idem.

- 3) $\overset{al}{nirs}$ a) En la primera Memoria del señor Racionero Juan Bautista de Chaves.
b) En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
- 4) $\overset{al}{nirs}$ En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
- 5) $\overset{el}{nirs}$ En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
- 6) $\overset{el}{nirs}$ En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
- 7) $\overset{el}{nirs}$ En idem.
- 8) $\overset{el}{nirs}$ a) En la primera Memoria del señor Racionero Juan Bautista de Chaves.
b) En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
- 9) $\overset{el}{nirs}$ En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.
- 10) $\overset{el}{nirs}$ En idem.
- 11) $\overset{el}{nirs}$ En idem.
- 12) $\overset{el}{nirs}$ En la Petición del 23 de julio de 1721.
- 13) $\overset{el}{nirs}$ En el Auto de 1723.
- 14) $\overset{el}{nirs}$ En el Auto de 1723.
- 15) $\overset{el}{nirs}$ En idem.
- 16) $\overset{el}{nirs}$ En idem.

b) Abreviaturas de Real.

Sobre la variedad de abreviaturas que hacen referencia al Real hemos hallado:

- 1) $\overset{el}{R}$ a) En la Reducción de 1718-19 en la Representación y en vista del informe de 1611.
b) En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.
- 2) $\overset{el}{R}$ En idem.
- 3) $\overset{el}{R}$ En idem.
- 4) $\overset{el}{R}$ a) En idem.
b) En la Petición del 23 de julio de 1721.
c) En el Decreto de Reducción de 1723.
d) En el Auto de la Reducción de 1723.
- 5) $\overset{el}{R}$ En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.

6) $\begin{matrix} R \\ R \\ R \end{matrix}$ Estas tres abreviaturas aparecen también en los cuadernillos consultados.

c) Abreviaturas del signo de Mil:

- 1) θ
 - a) En la Reducción de 1718-19 en la Representación y vista del informe de 1611.
 - b) En la primera Memoria del señor Racionero Juan Bautista de Chaves.
 - c) En la segunda Memoria del señor Racionero Gaspar Martínez de Hinojosa.
 - d) En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.
- 2) 9 En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.
- 3) ϑ En idem.
- 4) \varnothing En idem.

2) Otras abreviaturas

Registramos aquí solamente dos, las de Memoria y Décima, porque nos han parecido interesantes:

Memoria:

mem^a a) En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.

b) En el Auto de la Reducción de 1723.

mem^{as} En idem.

mem^{\sim} a) En la Petición del 23 de julio de 1721 incluida en la Reducción de 1723.

b) En el Auto de la Reducción de 1723.

mem^3 En la Reducción de 1723.

mem^9 En el Auto de la Reducción de 1723.

mem^{es} En idem.

Décima:

$dexma$ (dedecima). En el Declara y Manda del Consejo sobre la Reducción de 1718-19.

xma En idem.

También es importante aclarar que algunas palabras alcanzan la mitad de la caja del renglón en su primera letra sin llegar a ser mayúsculas. Y que

la R escrita así Ꝛ y llegando a la altura de la caja del renglón la hemos transcrito con mayúscula (ej.: Residencia). Y algunas palabras como Renta, Residuo, Reparó, etc., suelen aparecer con frecuencia con mayúscula también.

LAS COFRADÍAS EN LOS PUEBLOS DE LA MANCHA TOLEDANA. SIGLO XVIII

Alfonso Ruiz Castellanos

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se van a relacionar y analizar las distintas cofradías de una mayoría de pueblos de La Mancha toledana, sobre la base del informe que el 30 de marzo de 1773 remitió el Intendente de la provincia de Toledo al Consejo de Castilla, presidido por el conde de Aranda. Dicho informe, sobre *«el estado general de las cofradías de las provincias, las funciones que cada una celebra anualmente, sus gastos y rentas»*, fue ejecutado en virtud de las órdenes de 29 de septiembre al 9 de octubre de 1770, del citado Presidente del Consejo de Castilla.

Esta labor informativa tenía como motivo recopilar datos sobre la función y vida económica de las cofradías, de cara a una posterior reforma y racionalización de las mismas, dentro de la política ilustrada y regalista desarrollada por el conde de Aranda. Se pretendía evitar los excesivos y superfluos gastos que el vecindario hacía en las diferentes festividades, con el consecuente endeudamiento y empobrecimiento de los pueblos, y también el perjuicio correspondiente para la Real Hacienda. Tratarían de mantener las de finalidad social (socorros y ánimas); en otras (de patronos y dotadas suficientemente) se restringirían gastos a los exclusivos oficios religiosos, eliminando las onerosas celebraciones profanas; y suprimiendo aquellas que no tenían fondos propios y gravaban económicamente a los vecinos.

La labor recopiladora de los informantes fue penosa, por la cantidad de trabas y desinformaciones que encontraban, fundamentalmente en las autoridades eclesiásticas, al investigar las características y estado económico de las cofradías. Es posible que sea este el motivo de no

encontrar las relaciones de algunos pueblos, ante la citada oposición de los párrocos a los cambios reformistas de la vida religiosa local.

Como complemento, trataremos de exponer las situaciones de las advocaciones religiosas en ermitas, humilladeros y cofradías en otros dos momentos históricos: uno previo y correspondiente al año de 1575 (Relaciones de Felipe II); y otro posterior al citado informe, basándonos en el Diccionario de Madoz (hacia 1845). Nuestro propósito será comprender mejor la religiosidad de los pueblos tras la Contrarreforma de Trento (1545-63), y el fuerte espíritu religioso que se generó en la sociedad española de los siglos XVI-XVII; siendo este informe de 1773, un intento serio por ordenar esta hipertrofia devocional existente en nuestras poblaciones, y que repercutía de forma negativa en las precarias economías familiares de muchos cofrades; aunque será en el siglo XIX cuando apreciaremos la decadencia de ermitas y devociones, fruto de la política desamortizadora y legislación liberal.

ANTECEDENTES. LAS DEVOCIONES HACIA 1575 (Relaciones de Felipe II)

CAMUÑAS

- Iglesia de Nuestra Señora.
- Con ermitas a San Sebastián y San Nicasio, con votos por la peste; y ermita de la Caridad, que se está haciendo.

DOSBARRIOS

- Iglesia a Santo Tomás Cantuariense.
- Ermitas de San Antón, San Sebastián (por peste) y de Nuestra Señora del Rosario.
- Fiestas a San Gregorio Nacianceno (por gusano de viñas), de Santiago (por voto contra la langosta) y Santo Tomás Cantuariense.

LILLO

- Iglesia parroquial de San Martín. Capillas de San Miguel, San Juan, Nuestra Señora de la Asunción y Quinta Angustia.
- Ermitas de Nuestra Señora del Rosario, San Antón, Santa Eugenia, San Sebastián (por pestilencia), Santa Quiteria y San Vicente.

MADRIDEJOS

- Tiene dos parroquias, de Santa María y de San Salvador.



Dosbarrios. Ermita de la Virgen del Rosario.

–Ermitas de San Bartolomé, Santiago, Magdalena, San Sebastián (se guarda por la pestilencia), Nuestra Señora de Gracia, Santa Ana, La Caridad. Dos humilladeros con crucifijos y un calvario.

–Fiestas de San Nicolás, Santa Quiteria (por la rabia) y San Marcos.

–Cofradías de: *La Caridad* (cuya renta es la que da cada cofrade, seis reales, y limosnas); de *la Concepción de Nuestra Señora* (todos los vecinos son cofrades, dando un celemín de trigo los que cosechan y cinco maravedíes el resto, gastándose en dar de comer y vestir a los pobres en la citada festividad); *cofradía de Santa Ana* (sin renta, únicamente lo que dan de limosnas que se utilizan para la caridad de pan y queso, se hace procesión el día primero de mayo, por voto); *del Corpus Christi* (con algunos cofrades que dan un celemín de trigo, los propietarios, o diez maravedíes, que se gastan en la fiesta, también posee dos casas que le renta cinco mil maravedíes).

–Dos hospitales, con advocaciones de Nuestra Señora de Agosto y de Septiembre.

MIGUEL ESTEBAN

–Iglesia con advocación de San Andrés.

–Fiestas y votos a la Natividad de Nuestra Señora (en septiembre, dando cada vecino un celemín por cahíz de pan; los casados que no recogen trigo, diez maravedíes, y las viudas a cinco maravedíes), San Roque (por voto frente a la peste), Santa Quiteria (por la rabia), San Gregorio y Santa Bárbara (por las tempestades).

OCAÑA

–Iglesias parroquiales de Santa María, San Pedro, San Juan y San Martín.

–Ermitas de San Bernabé (con una capilla de Nuestra Señora de Gracia), Santa Catalina, fundadas ambas por la Infanta doña Catalina, hermana del rey Juan II. Y otras ermitas.

–Votos y fiestas a San Sebastián y San Bernardino, por peste; la Natividad de Nuestra Señora, que se suelen correr toros y es fiesta de mucha solemnidad.

–Cinco conventos (tres de frailes y dos de monjas) y otros dos que se fundan al presente. De franciscanos (de Nuestra Señora de la Esperanza), dominicos y jesuitas. Monjas franciscanas (de Santa Clara) y bernardas (advocación de San Miguel). Se acaba de finalizar uno de monjas dominicas de la advocación de Santa Catalina de Siena y otro por hacer, con licencia que tiene Alonso Román de Olías, clérigo y vecino de Ocaña.

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

–Ermitas de la Magdalena, de la Vera Cruz (que se está construyendo), y Santa María de Palomares. Un humilladero, camino de Quintanar, con altar para crucifijo y otras imágenes.

–Cofradía de la Vera Cruz.

–Fiestas de *San Sebastián* (por peste, que se voto hace unos setenta años; los labradores casados pagan al santo tres celemines de trigo, y el que no lo es un celemín y medio, con estos ingresos se dan tres caridades de pan y una de carne en la víspera y el día del Santo, así como la cera, y en dar de comer a los clérigos y pobres, y para el vino se recoge una tinaja, de limosna entre los vecinos. Después de comer dicen una misa y responsos por los que han muerto aquel año); *Santa Constanza* (por voto contra la langosta; como ingresos se obtienen de dar los labradores un celemín y medio, anualmente, y el resto un celemín; se gastan en tres caridades de pan en la víspera y el día de su festividad, y se dicen los mismos oficios que en San Sebastián) y *San Francisco* (se hizo voto de guardar su fiesta y hacer procesión, por una

enfermedad que hubo en el año cuarenta y cuatro, muriendo doscientos niños y cincuenta mayores, y con seiscientos enfermos).

PUEBLA DE DON FADRIQUE

–Iglesia con advocación de Nuestra Señora.

–Ermitas a San Sebastián, San Roque y la Vera Cruz. Y humilladeros de San Marcos y Nuestra Señora de la Concepción.

QUERO

–Una iglesia parroquial de Santa María.

–Fiestas y votos a Nuestra Señora de la Concepción (desde antiguo), San Antón (desde antiguo), San Sebastián (por voto frente a la peste) y San Agustín (contra la langosta).

–Aunque no se mencionan ermitas en las Relaciones, sabemos por legajos de Capellanías (Archivo Diocesano) que existían la de Nuestra Señora de la Antigua, en 1549 (luego del Rosario) y la de Santa Ana, en 1575.

QUINTANAR DE LA ORDEN

–Iglesia de Santiago.

–Ermitas de Nuestra Señora de la Piedad, San Sebastián, San Cristóbal, Santa Ana y San Bartolomé.

–Fiestas y votos: A San Cosme y San Damián, San Ildefonso, San Silvestre, San Roque y San Sebastián. Se hicieron por pestilencia y se hace procesión en sus días. Otra se hace en la Cruz de mayo, y se va en procesión a la cruz que está camino de La Puebla de Almoradiel.

EL ROMERAL

–Iglesia de Santa María.

–Ermitas de Nuestra Señora del Rosario y San Cristóbal (pobres y sin rentas, sólo la limosna que se da para su obra).

–Fiestas de Santa Catalina, San Gregorio Nacianceno (se voto por el mucho gusano que había en las viñas, y langosta que se comía los panes y viñas) y San Sebastián, por la pestilencia.

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

–Dos iglesias parroquiales de Santiago y San Miguel.

–Ermitas de Nuestra Señora de Villaverde, Nuestra Señora del Villar, San Sebastián, San Cristóbal, San Antón, San Roque y Nuestra Señora de la Concepción.



Madridejos. Ermita del Cristo del Prado.

–Fiesta y votos a Santa Ana y San Sebastián, por la pestilencia; San Gregorio, por la langosta; y la Cruz, por el nombre del pueblo.

TEMBLEQUE

–Iglesia de Santa María.

–Devociones a Nuestra Señora de la Concepción, Santiago, Santa Quiteria y San Cristóbal.

–Fiestas y votos a Nuestra Señora de la Concepción, San Sebastián (por peste), San Gregorio (por la langosta y gusano de las viñas).

–Hospital y cofradía de Santa María Magdalena.

–Feria en el día de San Bartolomé.

EL TOBOSO

–Una iglesia parroquial con advocación de San Antón.

–Una ermita de Ntra. Sra. de los Remedios.

–Fiestas de Santa Ana y San Agustín, por voto contra la langosta, y se corren toros.

–Cofradías de San Sebastián (los cofrades contribuyen para las mortajas para enterrar a los pobres); de Nuestra Señora de los Remedios; otra del Corpus Christi (la más antigua y de cristianos viejos, se ocupan de adornar las andas que lleva el Santísimo en el día del Corpus, también portan luminarias delante del palio); cofradía del Nombre de Jesús; del Rosario; y de Santiago (cada mes dicen una misa, y por los miembros que mueren tres).

–Hay un convento de franciscanas de la Penitencia, con advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

VILLACAÑAS

–Iglesia de Santa María.

–Ermitas y devocionarios de Nuestra Señora de la Concepción, San Roque, San Sebastián, San Gregorio y San Marcos.

–Fiestas y votos a San Sebastián y San Roque, por la pestilencia; San Marcos, por la langosta; San Gregorio Nacianceno, por el gusano de las viñas.

VILLAGRANCA DE LOS CABALLEROS

–Iglesia parroquial de Santa María.

–Ermitas de San Sebastián, San Cristóbal y Santa Ana, en construcción.

VILLANUEVA DE ALCARDETE

–Iglesia parroquial de Santiago, y dos capillas a Nuestra Señora de la Concepción y de la Asunción.

–Ermita de Nuestra Señora de la Concepción, con reliquias de San Jorge, San Sebastián, San Zenón, Santa Agueda, Santa Apolonia y Santa Quiteria; traídas de Roma hacía seis o siete años, por un religioso. Ermitas de San Sebastián, San Roque, de la Sangre de Jesucristo y de San Jorge, en la ribera del río Cigüela.

–Cofradías de Nuestra Señora de la Concepción, San Sebastián, San Roque, de la Sangre de Jesucristo y San Jorge; sus rentas las componen las limosnas del vecindario.

–Las fiestas y votos son a San Jorge, Santa Brígida, San Cosme y Damián y San Roque; se hicieron para que guardaran de pestilencias a la Villa, en diferentes momentos.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

–Iglesia de San Bartolomé.

–Ermitas de Nuestra Señora de la Concepción, San Pedro, San Sebastián y Nuestra Señora del Castellar (muy frecuentada por toda la comarca).

–Fiestas y votos a San Sebastián, por pestilencias; y San Gregorio Nacianceno, contra gusanos y sabandijas que hacen daño a las viñas.

LAS COFRADÍAS EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

En 1770, la provincia de Toledo estaba integrada por los partidos de Alcalá, Alcázar de San Juan, Ocaña, Talavera y Toledo; correspondiendo nuestra relación a las actuales poblaciones toledanas de los partidos de Alcázar y Ocaña.

En el **Partido de Alcázar** figuran las relaciones de: Alcázar, Arenas, Argamasilla de Alba, Camuñas, Consuegra, Herencia, Madrideojos, Quero, Tembleque, Turleque, Urda, Villacañas, Villafranca y Villarta.

En el **Partido de Ocaña** están las de: Ocaña, Acebrón, Almendros, Cerezo, Congosto, Colmenar de Oreja, Corral de Almaguer, Dos Barrios, Estremera, Fuente de Pedro Naharro, Fuentelespino, Horcajo, Huéllamo, Humanes, La Guardia, Lillo, Los Hinojosos, Miguel Esteban, Mohernando, Morata, Mota del Cuervo, Noblejas, Ontígola, Pedro Muñoz, Perales de Tajuña, Pozorrubio, La Puebla de Almoradiel, Puebla de Don Fadrique, Robledillo, El Romeral, Rozalén, Saelices, Santa Cruz

de la Zarza, Socuéllamos, Tarancón, Tomelloso, Torrubia del Campo, Tribaldos, Uclés, Villaescusa de Haro, Valdaracete, Villamanrique, Villamuelas, Villanueva de Alcardete, Villanueva de Bogas, Villarrubia de Santiago, Villarrubio, Villasequilla, Villatobas, Villar de la Encina, Yepes y Zarza.

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
PARTIDO DE ALCAZAR DE SAN JUAN					
CAMUÑAS					
Cofradía Sacramental	1	1	538		Eclesiástica
Función de Animas		1	333	333	
Cofradía del Rosario	1	13	369	369	
De la Santa Vera Cruz	1	6	136	136	Eclesiástica
Función de Villa		2	892	592	
Función del Santísimo		1	900	400	Religión
CONSUEGRA					
Cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz	1	3	2.308	980	Eclesiástica
De la Soledad, Angustias y Niño perdido	1	2	1.839	1.969	Pontificia
De Nuestra Señora del Rosario	1	3	870	400	Religión
De Nuestra Señora del Carmen	1	1	700	28	Religión
Del Santo Cristo de la Caridad	1	1	960		Religión
De los mártires Crispín y Crispiniano	1	2	661		Religión
De las Ánimas, parroquia de Santa María	1	2	7.600	350	Religión
De las Ánimas, San Juan	1	2	13.723		Religión
De Nuestra Señora de la Concepción	1	2	973	472	Pontificia
Cabildo de San Pedro	1		1.923	3.370	Eclesiástica
Cofradía de San Blas	1	1	120		
Cofradía del Niño Dios	1	1	435	285	Eclesiástica
Sacramental Orden tercera de San Francisco	1	1	200		



Ocaña. Convento de Santa Clara.

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
MADRIDEJOS					
Cofradía de la Santa Caridad	1	5	300	100	Pontificia
Cabildo Eclesiástico	1	2	200		Eclesiástica
Cofradía de Ánimas	1	2	900		
De Nuestra Señora de la Fe	1	1	900		
De Nuestra Señora del Carmen y Santo Ángel de la Guarda	1	1	900		
Del Santo Cristo del Olvido	1	1	900		
De Santo Domingo Ensoriano	1	1	900		
Del Santísimo Cristo de la Misericordia	1	1	900		
De Nuestra Señora del Milagro	1	1	900		Eclesiástica
Del Santo Cristo del Prado	1	1	900		
De Nuestra Señora del Buen Suceso	1	1	900		Eclesiástica
Del Glorioso San José	2	2	600		
De San Miguel	1	1	300		
De la Tercera Orden de San Francisco	2	6	180		
QUERO					
Cofradía Sacramental	1	2	2.000		
Cofradía de las Ánimas	1	3	900		
Función de Villa a San Cristóbal		1	120	120	Religión
Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	1	1	500		
TEMBLEQUE					
Función de Villa Nuestra Señora de la Asunción		1	240		Religión
Función a Santa Ana		1	150	150	Religión
Función a San José		1	24	24	Religión
Función al Santo Cristo de la Misericordia		1	25	25	Religión
Función al Santo Cristo del Valle		1	180	180	Religión
Mayordomía del Corpus	1	2	4.500	1.200	

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
De la Cuarta Hora	1	1	3.300	800	
De la Santa Vera Cruz	1	1	570		
Del Santísimo Cristo de la Columna	1		30		
Del Santísimo Cristo Resucitado	1		120	120	
De Jesús Nazareno	1	1	600		Eclesiástica
Del Santo Cristo de la Paz	1	1	140		
De San Antonio Abad	1	1	500		
De San Isidro	1	1	450		
Función a Nuestra Señora de Gracia		1	150		
Función a San Blas		1	70		
Función a Santa Bárbara		1	140		
TURLEQUE					
Cofradía Sacramental	1	3	2.237	120	
Cofradía de las Ánimas	1	2	775	175	Eclesiástica
URDA					
Cofradía del Santo Cristo de la Caja	1	1	1.137		Eclesiástica
Cofradía de las Ánimas	1	2	658		Eclesiástica
De Ánimas con el título de derrotados	1	2	605		Eclesiástica
De la Vera Cruz	1	1	767		Eclesiástica
De la Asunción	1	1	1.563		Eclesiástica
Cofradía Sacramental	1	14	1.471	400	
VILLACAÑAS					
Cofradía del Santo Cristo del Coloquio	1	1	1.222		Eclesiástica
Del Santo Cristo de la Viga	1	1	2.956		Religión
De Santa Ana	1	1	1.232		Religión
De la Vera Cruz	1	8	670		Religión
De Ánimas de la Derrota o campanilla	1	12	3.244		Religión

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Hermandad y Orden Tercera de San Francisco	1	5	1.101		Religión
Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	1	12	2.193		Religión
De Ánimas del otoño	1	3	4.096		Eclesiástica
Del Entierro de Cristo	1	1	231		Religión
Del Patriarca y San José	1	1	733		
De Nuestra Señora de los Dolores	1	1	100		Eclesiástica

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Función de Villa a San Juan		1	1.060	900	Eclesiástica
Cofradía Sacramental	1	2	300	250	
Función de Villa al Santísimo		1	180	180	Religión
Función de Villa a San Juan Evangelista		1	18	18	Religión
Cofradía de la Purísima Concepción	1	3	1.300	1.000	Pontificia
Del Dulce Nombre de Jesús	1	1	200	12	Eclesiástica
Cofradía del Rosario	1	2	300	111	
Tercera Orden de Penitencia	1	2	1.342		Religión
Hermandad de Ánimas	1	1	245		
Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción	1	1	38		Eclesiástica
De la Vera Cruz	1	2	1.500		Eclesiástica
Funciones particulares	1	4	140		

PARTIDO DE OCAÑA

OCAÑA

Cofradía del Rosario, convento de Santo Domingo	1	2	500	300	De la Orden
Cofradía de San Vicente	1	1	380		De la Orden
De consiliarios de Nuestra Señora del Carmen, en su convento	1	2	204		Eclesiástica
Del Carmen, en su convento	1	1	250		Eclesiástica
Sacramental, parroquia de San Martín	1	4	650	580	Eclesiástica

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
De San Antonio Abad, en San Martín	1	2	300	193	
Santísimo Cristo de la Misericordia	1	1	200		Eclesiástica
San Isidro	1	1	450	75	Eclesiástica
San Lorenzo mártir	1	2	250		Eclesiástica
Nuestra Señora de la Paz	1	1	70	200	Eclesiástica
Ánimas de San Martín	1	2	300	1.000	Eclesiástica
Santa Lucía	1	1	200	110	
Nuestra Señora de la Purificación	1	1	250		Eclesiástica
Nuestra Señora de los Remedios, en la parroquia de San Juan Bautista	1	1	6.500	4.300	
De esclavos de Nuestra Señora del Remedio	1	1	100		
De soldados de Nuestra Señora del Remedio	1	4	300		
Sacramental	1	2	300	300	
Principal de Ánimas	1	3	6.000	1.500	Eclesiástica
Soldados de Ánimas	1	1	900		Eclesiástica
Soledad de Nuestra Señora	1	8	780	480	Eclesiástica
Pajes de la Soledad	1	1	150		Eclesiástica
Vera Cruz	1	1	150		Eclesiástica
Concepción de Nuestra Señora	1	1	200		
San Sebastián	1	1	170		
Santo Cristo de la Viga, sin uso					
San Antonio de Padua, sin uso ni ejercicio					
Sacramental, parroquia de Santa María	1	1	1.000		Eclesiástica
Santo Cristo de los Desagravios	1	1	1.600		
Nuestra Señora de la Soledad	1	1	300		Eclesiástica
Santa Caridad	1	3	12.173	9.040	Eclesiástica
Sacerdotes del Socorro	1		174	174	Eclesiástica
Seglares del Socorro	1	1	200	200	Eclesiástica
Jesús Nazareno	1	1	2.650		



Quintanar de la Orden. Ermita de Santa Ana.

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Pajes de Jesús	1	2	150		
San Juan Evangelista	1	1	200		Eclesiástica
Reina Santa Elena	1		60		Eclesiástica
Santa Verónica	1		60		Eclesiástica
De Armados	1	1	11		Eclesiástica
Escuela de Cristo	1		576		Eclesiástica
De la oración de huerto, San Pedro	1		28		Eclesiástica
De San Miguel, en San Pedro	1	1	200		Eclesiástica
Nuestra Señora de la Consolación, San Pedro	1	1	400		
San José	1	1	200	20	
Sacramental	1	1	400	200	
Sangre de Cristo	1		1.700	1.700	
Jesús Nazareno	1		60		

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Nuestra Señora de la Soledad	1		60		Eclesiástica
San Vicente	1		60		Eclesiástica
Del Santísimo Cristo	1		60		
Santísimo Cristo de la Columna	1		60		
Entierro de Cristo	1		60		Eclesiástica
Total en la Villa de Ocaña	50	62	41.932	20.558	Varias

CORRAL DE ALMAGUER

Nuestra Señora de la Soledad	1	1	500		
De Jesús	1	1	500		
San Antonio	1	1	250		Eclesiástica
Sangre de Cristo	1	1	550		Eclesiástica
De los pajes: Sacramental	1	1	450		Eclesiástica
Nuestra Señora de la Muela	1	1	2.500		Eclesiástica
Ánimas	1	1	2.300		Eclesiástica

DOS BARRIOS

Sacramental	1	2	1.500	200	
Vera Cruz	1	3	450	350	
Nuestra Señora de la Concepción	1	1	150		
Del Carmen	1	1	150		Eclesiástica
San José	1	1	150	100	Eclesiástica
San Miguel	1	1	150		Eclesiástica
San Antonio de Padua	1	1	150		Eclesiástica
Natividad	1	1	150	90	Eclesiástica
Ánimas	1	2	750	150	Eclesiástica

LA GUARDIA

Sacramental	1	2	2.760		Pontificia
Del Santo Niño	1	1	3.650	150	Rel. y Ecle.
Nuestra Señora de la Cabeza	1	1	800		Eclesiástica
Del Rosario	1	1	576		Eclesiástica
San José	1	1	336		Eclesiástica
Vera Cruz	1	2	2.200		Eclesiástica

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
LILLO					
San José	1	1	6.692		Eclesiástica
San Isidro	1	1	6.692		Eclesiástica
Ánimas	1	1	1.800		Eclesiástica
Del Carmen	1	1	200		Eclesiástica
San Francisco	1	2	300		
MIGUEL ESTEBAN					
San Blas	1	1	124		
Vera Cruz	1	2	32		Eclesiástica
Sacramental	1	2	840		
San Agustín	1	1	784		
NOBLEJAS					
Vera Cruz	1	2	63	30	Eclesiástica
Sacramental	1	1	330	30	
Ánimas	1	1	900		Eclesiástica
Santísimo Cristo de las Injurias	1	1	900	27	Eclesiástica
A la Magdalena		1	450	450	Religión
A Nuestra Señora del Castellar		1	150	150	Religión
ONTÍGOLA					
Nuestra Señora de la Concepción	1	1	781		Eclesiástica
Sacramental	1	1	814		
A Nuestra Señora del Rosario		1	781		Eclesiástica
A San Marcos y San Gregorio		2	120	120	Religión
LA PUEBLA DE ALMORADIEL					
A San Sebastián		1	2.000		Eclesiástica
A Santa Constanza		1	2.000		Eclesiástica
Ánimas		1	2.000		
A Nuestra Señora de Palomares		1	300	100	Religión
Cofradía del Santísimo	1	5	839		Eclesiástica
San José	1	1	3.250		Eclesiástica
Jesús Nazareno	1	1	450		Eclesiástica
Vera Cruz	1	1	1.100		Eclesiástica
Santa Ana	1	1	800		Eclesiástica



Tembleque. Ermita de la Vera Cruz.

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
PUEBLA (VILLA) DE DON FADRIQUE					
Santo Cristo del Consuelo	1	1	845		Eclesiástica
Vera Cruz	1	3	1.100		Eclesiástica
Rosario	1	1	1.000		Eclesiástica
Santa Ana	1	1	1.200		Eclesiástica
San Francisco y Animas	1	2	300		Eclesiástica
Función de Animas		1	200		
Concepción	1	1	160		
San Antonio de Padua	1	1	400		
San Blas	1	1	400		
EL ROMERAL					
San Sebastián	1	1	950		
Natividad	1	1	800		Eclesiástica
San Francisco	1	1	550		Eclesiástica
Vera Cruz	1	5	500		Eclesiástica
Nuestra Señora del Carmen	1	1	1.200		Pontificia
Sacramental	1	1	1.300		Eclesiástica
SANTA CRUZ DE LA ZARZA					
Santísimo Cristo Resucitado	1		583		Eclesiástica
Nuestra Señora del Rosario	1	1	120		Eclesiástica
San Francisco	1	1	232		Eclesiástica
Nuestra Señora de la Soledad	1	1	580		Eclesiástica
Jesús de Nazareno	1	1	621		Eclesiástica
Cofradía de Mujeres	1	2	240		Religión
Santísimo Cristo de la Sala	1	1	649		Eclesiástica
Nuestra Señora de la Paz	1	1	346		Eclesiástica
Ánimas de Santiago	1	1	438		Eclesiástica
San Juan	1	1	743		Eclesiástica
Santo Negro	1	1	412		Eclesiástica
San Sebastián	1	1	180		Eclesiástica
De impedidos de Santiago	1	1	382		Eclesiástica
San Blas	1	1	583		Eclesiástica
Ánimas de San Miguel	1	1	280		Eclesiástica
Espíritu Santo	1	1	387		Eclesiástica

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Santísima Trinidad	1	1	359		Eclesiástica
San Antonio	1	1	63		Eclesiástica
Ascensión	1	2	511		Eclesiástica
San Miguel	1	1	601		Eclesiástica
Santo Cristo de la Fe	1	1	521		Eclesiástica
Nuestra Señora de los Remedios	1	1	416		Eclesiástica
Santa Lucía	1	1	122		Eclesiástica
De impedidos de San Miguel	1	1	161		Eclesiástica
Nuestra Señora de los Lavados	1	1	300		Eclesiástica
San José	1	1	119		Eclesiástica

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Nuestra Señora de la Piedad, Nuestra Señora de Gracia, San Sebastián, San Roque y las Ánimas	5	5	750		
---	---	---	-----	--	--

VILLAMUELAS

Ánimas	1	3	924		Eclesiástica
A San José y Santa Ana		2	203	203	Eclesiástica
Al Santísimo		13	220		
A la Candelaria	1	2	400		
A Santa María Magdalena	1	2	560		
San Antonio de Padua	1	1	280		

VILLANUEVA DE BOGAS

Ánimas	1	1	240		Eclesiástica
Función del Corpus y octava		2	150	100	
A Nuestra Señora		5	100	100	
A San Sebastián		1	140	120	

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Sacramental	1	13	324		Eclesiástica
Al Santo Cristo de la Fe	1	1	153		Eclesiástica
San Juan Bautista	1	1	163		
San Bartolomé	1	1	175		



Tembleque. Ermita de la Purísima Concepción.

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Jesús y María	1	1	130		
San José	1	1	356		
Nuestra Señora del Rosario	1	1	204		
Nuestra Señora del Castellar	1	1	700		
Ánimas	1	1	350		
San Roque	1	1	140		
San Sebastián	1	1	304		
Santiago	1	1	128		
San Miguel	1	1	120		
San Antonio Abad	1	1	128		
Cera del cuarto sacramento	1	1	480		
VILLASEQUILLA					
Corpus y Viernes Santo		2	300		
VILLATOBAS					
Sacramental, culto y socorro, sin otro gasto	1	4			Eclesiástica

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)	Aprobaciones (Eclesiástica, Pontificia y Religión de San Juan)
Ánimas, únicamente sufragios	1	3			Eclesiástica
Vera Cruz	1		495		Eclesiástica
Del Rosario	1	2	358		Eclesiástica
Del Carmen	1	2	358		Eclesiástica
Del Consuelo, únicamente el culto	1	3			Eclesiástica
San Judas, únicamente culto	1	1			Eclesiástica
A Nuestra Señora de la Concepción, San José, San Jorge y Jesús Nazareno		4	716		
YEPES					
Vera Cruz	1	1	600		Eclesiástica
San José	1	1	170		Eclesiástica
A la Contemplación de Nuestra Señora	1	1	280		Eclesiástica
A la Purificación	1	3	226		Eclesiástica
Nuestra Señora de Gracia	1	1	370		Eclesiástica
De la Banda	1	1	71		Eclesiástica
Ánimas	1	1	162		Eclesiástica
San Pedro	1	1	120		Eclesiástica
San Francisco	1	1	500		Eclesiástica
San Lucas	1	1	250	250	Eclesiástica
Arcabuceros y piqueteros	1	2	320		
Soldadesca de Ánimas. La limosna que se recoge se convierte en misas	1	3			
Rosario de N. de Jesús	1	2	360		
Función particular		7	1.050		

En estos años sabemos que en **Quintanar de la Orden** (San José Palau, 1990) existían las siguientes cofradías: Nuestra Señora de la Piedad, San Sebastián, San Bartolomé, Santa Ana; todas con sus ermitas correspondientes, además de las cofradías de Pajes de Cristo, del Santo Cristo de Gracia y del Nombre de Jesús.

RESUMEN Y COMENTARIOS DEL INFORME

RESUMEN GENERAL DE LA PROVINCIA

	Número de cofradías	Número de funciones	Gastos anuales (reales)	Rentas propias (reales)
PARTIDO DE TOLEDO	866	2.182	597.137	92.002
PARTIDO DE ALCAZAR	92	356	122.577	16.874
PARTIDO DE ALCALÁ	287	538	210.986	74.722
PARTIDO DE OCAÑA	384	844	257.131	40.167
PARTIDO DE TALAVERA	258	2.111	103.021	51.898
<i>TOTAL PROVINCIAL</i>	<i>1.887</i>	<i>6.031</i>	<i>1.290.852</i>	<i>275.663</i>

–Gasto total provincial anual, de cofradías y funciones: 1.290.852,32 reales.

–Dotaciones y rentas propias de las cofradías: 275.663,10 reales.

–Exceso de gastos: 1.015.189,22 reales.

En las cantidades reflejadas como rentas de cofradías no se incluyen las cantidades contribuidas por los individuos, con cuotas mensuales o anuales.

En los gastos tampoco se incluyen los que las cofradías de Socorro y Ánimas hacen con sus miembros enfermos o difuntos. Se advierte que los datos económicos no son lo debidamente fieles, por causa de *«la impericia y corta inteligencia de los individuos de Justicia»*, así como por la influencia de los miembros eclesiásticos interesados en no suprimir las funciones. Se dice que los gastos deben de ser mucho mayores que los contestados en los diversos pueblos, habiéndose procedido a regularlos de una manera prudencial y moderada por los formadores del citado Informe.

COFRADÍAS SACRAMENTALES

Se informa que su objetivo es la celebración del día del Corpus, con funciones de iglesia; varias procesiones de Semana Santa; y proveer de aceite y cera para alumbrar al Santísimo en las citadas fiestas y el resto del año.

Pero se advierte que otras también realizan gastos profanos como comidas, refrescos y alguna fiesta de toros. Puntualizando que estas celebraciones no son necesarias, ni agradables a Dios; siendo necesario prohibirlas, para evitar *«el empobrecimiento y endeudamiento»* de las gentes, por distraerlas de sus trabajos y tareas.



Consuegra. Ermita del Cristo de la Vera Cruz.

COFRADÍAS DE ÁNIMAS Y SOCORRO

Distingue entre cofradías puras de Ánimas, cuyos miembros contribuyen con cuotas de entrada, mensuales o anuales, a un fondo que sirve para los gastos de entierro y sufragios que se aplican a los hermanos que mueren, asistiendo toda la cofradía con sus hachas a los entierros.

Otras son mixtas, de Ánimas y Socorro, donde sus miembros además de costear lo anteriormente citado, ayudan con sus fondos a los enfermos; señalándose cantidades diarias que van desde los cuatros a los diez reales, según su disponibilidad. Suelen corresponder a gremios de artesanos, que debido a su pobreza, se organizan en estas cofradías. Se aconseja la conveniencia de mantenerlas, merced a su utilidad y carácter social.

COFRADÍAS PARTICULARES

Se refieren a las advocaciones de Jesucristo, Santa María y Santos varios, con celebraciones de las funciones de iglesia, así como otras de tipo profano de mayores gastos y «peores consecuencias». Citan que son pocas las que poseen suficientes rentas para costear las anteriores celebraciones; y otras que no tienen ninguna. En todo caso critican los superfluos y excesivos gastos que realizan sus miembros como manera de alardearse ante la comunidad en que viven, sin meditar las consecuencias económicas que posteriormente tienen que soportar; por ello aconsejan que de este tipo de cofradías, únicamente subsistan las que tienen suficientes rentas, y éstas se apliquen al culto divino, prohibiéndose otros gastos que se vienen realizando a expensas de los miembros cofrades.

FUNCIONES DE IGLESIA

Se refieren a las funciones de iglesia, sin establecimiento de cofradías, que se hacen a Patronos y otros Santos; exponiendo que algunas están dotadas en los gastos de Propios municipales, y otras se hace por reparto vecinal a manera de arbitrio. A veces se incluye la costumbre de dar refrescos al vecindario y forasteros acompañantes. Se comenta la conveniencia de mantener aquéllas que están suficientemente dotadas, y suprimir el resto, para evitar a los vecinos la carga de su mantenimiento.

En síntesis, se pretendía que las cofradías quedaran reducidas a: las del Santísimo, Ánimas, Socorro y fiestas de Santos patronos u otros con dotación, siendo los gastos para un exclusivo culto religioso; y suprimiendo aquéllas que no tienen rentas propias, para evitar gravar y perjudicar económicamente al vecindario, pues en las cuentas provinciales se refleja un notable déficit o exceso de gastos, por valor de 1.015.189,22 reales

anuales, que en definitiva venía a suponer una mayor carga para las poblaciones.

EVOLUCIÓN. LAS DEVOCIONES HACIA 1845

(Diccionario de Madoz)

CAMUÑAS

- Con iglesia de Santa María.
- Ermita de la Vera Cruz.

CONSUEGRA

- Dos parroquias de Santa María y San Juan Bautista.
- Ermitas del Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Pilar.
- Conventos exclaustros de franciscanos y bernardas, y permaneciendo el de carmelitas.

CORRAL DE ALMAGUER

- Iglesia de la Asunción.
- Conventos de monjas de la Concepción y otro suprimido de franciscanos.
- Ermitas de Nuestra Señora de la Muela y en Montealegre, Santa Catalina.

DOS BARRIOS

- Iglesia de Santo Tomás Cantuariense.
- Convento ruinoso de Trinitarios.
- Ermitas de San Antón, de Nuestra Señora del Rosario y Santiago (ruinosa).

LA GUARDIA

- Iglesia de Santa María de la Asunción.
- Convento suprimido de Trinitarios calzados.
- Ermitas de Nuestra Señora de la Caridad, Nuestra Señora de la Pera, Sepulcro del Santo Niño, de Jesús y Cueva del Santo Niño.

LILLO

- Iglesia de San Martín.
- Ermitas de San Antón y Nuestra Señora de la Esperanza (en Dancos).

MADRIDEJOS

–Iglesias de Santa María y el Salvador.

–Conventos de franciscanas, y dos suprimidos de dominicos y franciscanos de la tercera orden.

–Ermitas de San Sebastián, Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora de la Caridad y Cristo del Prado.

MIGUEL ESTEBAN

–Iglesia de San Andrés.

–Ermitas arruinadas de San Sebastián y Santa Ana.

OCAÑA

–Tenía cuatro parroquias, reducidas a dos en la actualidad. La de Santa María, como anexo la suprimida de San Pedro; y la de San Juan, con San Martín agregada en la parroquia de San Juan se encuentra la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, patrona y con fiesta el día de la Natividad (8 de septiembre).

–Nueve conventos (cuatro de frailes y cinco de monjas): El de Santo Domingo, franciscanos descalzos de San Buenaventura, carmelitas descalzos y jesuitas; de franciscanas de Santa Clara, dominicas de Santa Catalina, carmelitas descalzas de San José y dos de bernardas de San Miguel y San Ildefonso.

–Ermitas de Jesús de las Cuevas, San Isidro y San Sebastián.

–Un hospital que estuvo a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, con advocación de Nuestra Señora de la Piedad.

NOBLEJAS

–Iglesia de Santiago.

–Ermita de Santa María Magdalena.

ONTÍGOLA

–Iglesia de la Purísima Concepción.

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

–Iglesia de San Juan Bautista.

–Ermitas de Nuestra Señora del Ejido (patrona), Santo Cristo de la Salud, Santa Ana, Nuestra Señora de Palomares y el topónimo de cerrito de la Magdalena.

PUEBLA DE DON FADRIQUE

- Iglesia de Santa María de la Asunción.
- Ermitas de la Vera Cruz, Santa Ana, Nuestra Señora de la Piedad y San Marcos (arruinada y junto al cementerio); y oratorio del Mayorazgo de Diego Parreño.

QUERO

- Iglesia de Santa María de la Asunción.
- Ermitas de Nuestra Señora de las Nieves (patrona) y de la Soledad.

QUINTANAR DE LA ORDEN

- Iglesia de Santiago.
- Ermitas de Nuestra Señora de la Piedad, Nuestra Señora de la Concepción, San Antón, San Sebastián, Santa Ana, San Pedro, San Juan y San Bartolomé (arruinadas).

EL ROMERAL

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
- Ermitas de Nuestra Señora del Rosario, de la Concepción, San Sebastián, San Cristóbal y el Cristo del humilladero.

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

- Iglesias de Santiago (con capilla de Nuestra Señora del Rosario, patrona) y San Miguel Arcángel con capilla de Nuestra Señora de los Sábados).
- Ermitas de San Pedro, Santa Lucía, San Antón, Nuestra Señora de la Paz (en el Villar del Saúco) y Nuestra Señora de Villaverde.
- Exconvento de trinitarios con la iglesia como ermita.

TEMBLEQUE

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
- Ermitas de Nuestra Señora de Gracia, de Loreto, Nuestra Señora de la Victoria, Concepción y Vera Cruz, y en el Valle del Algodor el Santo Cristo de la Palma.
- Convento suprimido de franciscanos.

EL TOBOSO

- Iglesia de San Antonio Abad.
- Ermitas del Cristo de la Humildad, Vera Cruz y San Sebastián.
- Conventos de trinitarias recoletas y franciscanas calzadas. Y convento de agustinos, arruinado.



Urda. Vista del caserío, con la iglesia y, al fondo, la ermita del Cristo.

TURLEQUE

–Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

URDA

–Iglesia de San Juan Bautista.

–Ermitas del Cristo de la Cruz a cuestras (de gran devoción) y la Concepción.

VILLACAÑAS

–Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

–Ermitas de San Roque, San Sebastián, Cristo del Coloquio, Nuestra Señora de la Concepción y de Santa Ana.

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

–Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

–Ermitas de Santo Cristo, San Antón, San Blas y otras arruinadas como San Sebastián, San Juan y Santa Ana.

VILLASEQUILLA

–Iglesia de Santa María Magdalena.

VILLANUEVA DE ALCARDETE

–Iglesia de Santiago.

–Ermitas de Nuestra Señora de Gracia, la Encarnación, Santo Tomás de Villanueva, San Roque, Nuestra Señora de la Piedad y la Concepción; así como otras arruinadas con devociones a San Jorge, San Sebastián, Santa Ana y el humilladero.

–Convento suprimido de capuchinos.

VILLANUEVA DE BOGAS

–Iglesia de Santa Ana.

–Ermita arruinada de San Sebastián.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

–Iglesia de San Bartolomé.

–Ermita de Nuestra Señora del Castellar.

VILLATOBAS

–Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

–Santuario de Jesús de Nazareno. Ermitas de Santa Ana, San Juan, San Jorge, San Antón y San José.

YEPES

–Iglesia de San Benito.

–Ermita de San Sebastián.

–Convento de carmelitas descalzas y otro de bernardas. Conventos de franciscanos y dominicos, suprimidos.

–Hospital con iglesia a San Nicolás y hospital de la Concepción.

CONCLUSIONES

Las Relaciones e Informes de los años de 1575, 1770 y 1845 van a constituir tres ventanas informativas: una (1575) al mundo medieval, a pesar del inicio de la cultura de la Contrarreforma; otra (1770) al mundo de la mentalidad barroca, pero con un intento de reforma ilustrada y racionalista; y finalmente (1845) a los años de decadencia de devociones y edificios (conventos y ermitas principalmente), fruto de la legislación liberal y desamortizadora.

De las **Relaciones de Felipe II, en 1575**, podemos sacar varias evidencias como:

–*La importancia de la devoción a Santa María (de sabor medieval) en sus misterios y festividades, predominando la Asunción, Concepción y Natividad.* Todas las iglesias de los pueblos de la Orden de San Juan (Partido de Alcázar y Priorato de Consuegra) estaban bajo la advocación de *la Asunción*, desde el siglo XIII. Por el contrario en las poblaciones santiaguistas del Partido de Ocaña predominaban titulares de Santos y Apóstoles (San Antón, Santiago, San Andrés, San Bartolomé, San Miguel, etc.). *La Concepción* estaba arraigada como festividad en los pueblos sanjuanistas (en Quero decían que se celebraba desde antiguo), y también en los del Partido de Ocaña. *La Natividad* era mucha fiesta en Ocaña, con corridas de toros.

–*La perduración de las devociones a Santos, de claros inicios medievales*, y con una motivación protectora frente a las adversidades y enfermedades (pestilencias, langosta, rabia, gusano de las viñas y otros) que apenaban al hombre medieval y moderno; así: San Sebastián y San Roque, frente a la peste, igual que San Nicasio y San Bernardino; San Gregorio Nacianceno, contra el gusano de las viñas; San Antón, protector de los ganados; Santa Quiteria, contra la rabia; San Marcos; San Agustín, Santiago y Santa Constanza, contra la langosta; San Cristóbal, Santa Eugenia, San Cosme y San Damián, San Bartolomé, Santa Catalina, San Vicente, etc. Sus ermitas (algunas en construcción) venían a situarse en los caminos de acceso/salida de las poblaciones.

–Las festividades locales se celebraban en función de votos que hacían los pueblos a los anteriores santos, para que a través de su mediación, fueran librados de las plagas y enfermedades. El vecindario aportaba limosnas y/o cantidades fijas (en granos o maravedís) estipuladas en función de la situación económica, bien de propietario labrador o no, para los gastos de las fiestas; que solían consistir en misas y procesiones en los días señalados, con algunas caridades de pan y queso a los pobres; en casos muy concretos (Ocaña y El Toboso) se corrían toros.

–Se observa un fomento de conventos (franciscanos, dominicos, bernardas y jesuitas), con alguno en construcción, en poblaciones como Ocaña y El Toboso.

–Así mismo está arraigada la costumbre de tener hospitales para pobres viandantes y otros.

En el **Informe de 1770-73** se pueden analizar varias características de la religiosidad popular, consecuencia de la Contrarreforma católica legislada en Trento, así:



*Nuestra Señora Santísima Virgen de la Muela,
patrona de Corral de Almaguer (Toledo).*

-La generalización de las cofradías Sacramentales (para exaltar la Eucaristía y celebrar la fiesta del Corpus Christi) y de las Animas del Purgatorio; en ambos casos se mencionan en veintidós pueblos.

-Fomento del culto a Santa María, por medio de advocaciones singulares (Rosario, Carmen, Soledad, Dolorosa, Nieves, etc.), destacando la del Rosario, con imágenes y cofradías referidas en doce poblaciones; en algunas será la patrona.

-Exaltación del culto a la Cruz (la devoción a la Vera Cruz se cita en dieciséis pueblos) y Cristo crucificado (también surgirán numerosas advocaciones de Santos Cristos), evolucionando en algunos casos a patronos de varias villas.

-Fomento y divulgación de la Pasión, con florecimiento y auge de la Semana Santa. Surgirán cofradías y aumentará la imaginería representativa de «pasos». Veremos mencionadas cofradías en Tembleque (Nazareno y Resucitado), Villacañas (Entierro y Dolorosa), Ocaña (Nazareno, Soledad, Verónica, Armaos, Oración del huerto, Entierro, etc.), La Puebla de Almoradiel (Nazareno), Santa Cruz de la Zarza (Resucitado, Nazareno, Soledad) y Villatobas (Nazareno). La inexistente mención a cofradías de Semana Santa, en otras poblaciones, no significa que ésta fuera menos celebrada; lo sería con menor boato imaginero, pero con similar espíritu de fe y participación de predicadores cuaresmales; constituyendo la cortedad demográfica un motivo de importancia a la hora de no formarse las citadas hermandades.

-Este panorama quedaría complementado con la perduración o mantenimiento de otras cofradías y devociones que hemos denominado como «Santoral del Medievo». En síntesis, las advocaciones medievales junto a las impulsadas por la Contrarreforma serán las que podamos encontrarnos en este Informe, y sobre ellas tratarán de incidir las supresiones y reformas de los ilustrados.

En cuanto a los datos contenidos en el Diccionario geográfico-histórico de **Madoz (hacia 1845)** podemos concluir que:

-La guerra civil carlista (1833-39), las leyes del nuevo Régimen liberal y las desamortizaciones de conventos, ermitas y capellanías tendrán una influencia importante en la decadencia religiosa de los pueblos manchegos. Conventos abandonados y ruinosos, ermitas y capillas en proceso de ruina y desaparición, así como numerosas devociones y cofradías sin rentas propias, por ventas de sus bienes, constituirán el panorama de mediado este siglo XIX.

-El considerable número de ermitas, sobre todo de santos medievales, y cofradías se verán reducidas a aquéllas de mayor arraigo y tradición

popular (Patronos-as); junto a otras que a duras penas perdurarán en el siglo XX; y otras muchas que terminarán arruinadas.

–Desaparecerán muchos conventos, sobre todo de frailes, por causa de las desamortizaciones eclesiásticas; quedando en algunos casos sus iglesias como simples ermitas.

–En definitiva, que el floreciente mundo religioso barroco de los siglos XVI, XVII e incluso XVIII entrará en crisis, por los motivos anteriormente expuestos. Aunque perdurarán en las prácticas devocionales actuales las influencias tridentinas (Cristos, Vírgenes del Rosario y otras, Ánimas y Corpus, aunque desapareciendo las Sacramentales), y en un plano más secundario los Santos medievales (San Antón, San Sebastián, San Agustín, San Roque, San Gregorio, etc.).

FUENTES

Archivo Histórico Nacional. Consejos. Cofradías. Legajo-7.098.

Archivo Diocesano de Toledo. Cofradías, legajo 49, expte. 7. Capellanías, legajos 106 y 107.

MADDOZ PASCUAL. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid. 1845-1850.

CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. JAVIER: *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI*. El Escorial, 1986.

RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario: *Pobreza y beneficencia en la provincia (1500-1800)*. I.P.I.E.T., Toledo, 1983.

RUIZ CASTELLANOS, Alfonso: *Quero. Una villa manchega en la historia*. Diputación de Toledo, 2000.

SAN JOSÉ PALAU, Félix: *Quintanar. Ayer y hoy*. Diputación de Toledo, 1990.

VINAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. C.S.I.C. 1951.

LOS HOSPITALES RURALES DE POBRES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: EL HOSPITAL DE DOMINGO PÉREZ (Y DE ERUSTES)

Félix Martín Verdejo

INTRODUCCIÓN

La problemática de los pobres durante la España Moderna y Contemporánea ha inspirado abundante y, con frecuencia, interesante bibliografía que, sin embargo, apenas nos ha sido útil ni hemos podido aplicar en el ámbito rural. Los tratados y demás obras coetáneas que se interesaron por el tema, como los estudios posteriores y más actuales, se centran en las ciudades, donde los pobres son legión y constituyen, en ocasiones, verdaderos peligros sociales, económicos y políticos. En cambio, en los pueblos el número de pobres es insignificante y no suponen amenaza alguna. Por tanto, los planteamientos humanistas del siglo XVI (o los arbitristas del XVII), los programas ilustrados del XVIII y las políticas de la burguesía liberal del XIX surgen de la excesiva concentración de pobres, vagabundos, mendigos, etc., en los centros urbanos; y tratan de resolver y prevenir los problemas de todo tipo que esa masa de indigentes pueda originar¹.

1 Algunos de los trabajos que se pueden consultar (el interesado encontrará mayor información bibliográfica en cada una de estas obras): P. CARASA SOTO, «Los peligros de la pobreza, los valores del liberalismo y las soluciones asistenciales burguesas», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y sociedad*, Alianza Editorial/ Ediciones de la U.A.M., 1995. Michel CAVILLAC, «Introducción» a su edición del *Amparo de pobres* de Cristóbal Pérez de Herrera, Clásicos Castellanos, 1975. Bronislaw GEREMEK, *La piedad y la horca: Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Altaya, Barcelona, 1997. José A. MARAVALL, «De la misericordia a la justicia social en la economía del trabajo: la obra de fray Juan de Robles», en *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Siglo Veintiuno Editores, 1982. E. MAZA ZORRILLA,

Dicho esto, con este trabajo hemos pretendido acercarnos lo más posible al hospital de pobres de Domingo Pérez (y también al de Erustes) para conocer cómo era administrado, qué servicios ofrecía, a cuántos pobres enfermos atendía y trasladaba a otros hospitales, de qué se sostenía o cuáles eran sus gastos. Pensamos que el hospital de Domingo Pérez es un prototipo muy extendido por la España del Antiguo Régimen, que su historia es la historia de muchos otros hospitales de entonces, con sus exiguas rentas, sus dificultades, etc.

El hospital de Domingo Pérez, al igual que el de Erustes (de ahora en adelante me referiré a los dos salvo que se diga lo contrario), era administrado por mayordomos que elegían el cura y el alcalde y que aprobaba el visitador eclesiástico de la diócesis. Durante su ausencia –que podía ir de uno a más de diez años–, los visitadores delegaban en los párrocos de los pueblos que, junto a los alcaldes, debían supervisar, en teoría todos los años, las cuentas del hospital. Pero la realidad es que casi siempre los mayordomos se mueven con plena libertad y en su provecho con la complacencia del cura y del alcalde, que se desentienden o son sus cómplices; a veces ocurre que mayordomo y alcalde son la misma persona. Los mayordomos tienen preferencia en arrendar los bienes inmuebles del hospital, o en su caso darlos en arrendamiento, y disponen a su antojo, al menos hasta nuevas órdenes del visitador (que como acabamos de afirmar tardan años), de los saldos favorables al hospital que, además, es un dinero que deben abonar ellos. Por su parte, el mayordomo de Erustes recibía una asignación anual insignificante, puramente simbólica; en la segunda mitad del siglo XVIII se le sube al seis por ciento del cargo o ingresos del hospital.

No se crea que los visitadores eran temidos por sus represalias y drásticas medidas, más bien todo lo contrario; solían mostrarse comprensivos y condescendientes. Sus mandatos son un ejercicio permanente de «amagar y no dar».

Estos hospitales se sustentan de las rentas de las tierras y olivas que poseen y de los intereses de los censos al quitar. Los bienes patrimoniales de los hospitales de Domingo Pérez y Erustes son escasos, sobre todo los del primero, y varían con el tiempo. Con los ingresos procedentes de esos

Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX. Aproximación histórica, Universidad de Valladolid, 1987. Félix SANTOLARIA, *Marginación y educación: historia de la educación social en la España Moderna y Contemporánea*, Ariel, 1997. Otros estudios se citan en las notas.

bienes trasladan a los pobres enfermos a otros hospitales y les dan comida y limosnas, reparan la casa que les acoge, mantienen en buen uso las camas y enseres domésticos, pagan el salario del hospitalero, etc. En sus mejores momentos, cuando los alcances favorables al hospital eran elevados, nos muestran las preferencias de inversión de entonces: bienes raíces (tierras, viñas, olivos, casas) y censos. Tampoco los servicios que ofrecen se mantienen, sino que cambian con los años y las circunstancias vividas por el hospital. Por causas distintas que se explican en su lugar, los hospitales de Domingo Pérez y Erustes suprimen la acogida de pobres enfermos en la segunda mitad del siglo XVII, y con ello otros servicios dependientes de aquél, y sólo conservan la conducción de pobres a los hospitales vecinos.

El transporte en mulas y caballos de los pobres enfermos a otros hospitales quizá sea la contribución mayor y más duradera de los hospitales rurales al mundo de la pobreza. Como el camino francés, que disponía de hospederías para peregrinos a lo largo del trayecto que les facilitaban la llegada a Santiago de Compostela, los hospitales rurales compusieron una «red hospitalaria» que favorecía la afluencia de pobres enfermos a los hospitales y centros benéficos urbanos. Las ciudades eran los puntos finales de estos enfermos sin recursos porque en ellas existían las instituciones benéficas mejor preparadas, las únicas que podían atenderles y curarles.

Comparado con el número de los núcleos urbanos, los pobres que registran los hospitales de Domingo Pérez y Erustes son muy escasos. Tomando el ejemplo de Erustes, que es quien nos proporciona datos más completos y amplios (pero, creemos, perfectamente aplicables a Domingo Pérez), los promedios más elevados corresponden a la segunda mitad del siglo XVI y primera del siglo XVII, y no llegan a cuatro pobres de media al mes. En la segunda mitad del siglo XVII, cuando la crisis se agudiza, desciende a ocho pobres de media anual. Durante todo el siglo XVIII las medias duplican a las anteriores, ascendiendo hasta los dieciséis pobres por año. Los datos del siglo XIX, en general menos fiables por los años confusos que genera la Guerra de la Independencia, nos ofrecen una media de diez pobres anuales; lo que por otra parte confirma que cuanto peores son los tiempos, más desciende el número de pobres en el ámbito rural y más aumenta en el urbano.

Debemos advertir que estas cifras se refieren a pobres enfermos, forasteros que procedían de hospitales vecinos, y que después el hospital de Erustes los transportaba a otros de la zona. Por tanto, quedan exclusivamente documentados este clase de pobres (enfermos sobre todo), los más necesitados, los que no pueden pedir por las calles ni desplazarse de un lugar a otro. Sin duda, por los pueblos transitaban vagabundos y

marginados que, si bien podían hospedarse en la casa del hospital, no dependían de él para pedir por los pueblos y recorrer los caminos.

Los hospitales rurales también se ocupan de los vergonzantes y enfermos del lugar. En el caso del hospital de Domingo Pérez las ayudas se extienden unos veinte años; después, debido a su situación económica, la responsabilidad recae sobre los vecinos que organizan colectas para este fin. En Erustes, su hospital se convertirá durante gran parte de su historia en el principal benefactor de los vecinos más necesitados.

Poca información nos transmiten los libros de estos hospitales sobre aspectos como la estancia de los pobres, la comida que se les administraba o las enfermedades que padecían. En cuanto al primer punto, hay que decir que los enfermos que llegaban de hospitales vecinos se trasladaban con prontitud a otros, porque lo que importaba era alcanzar cuanto antes el hospital que les pudiera curar; sólo aquellos enfermos graves podían permanecer cierto tiempo en el hospital hasta que mejoraban, y estaban disponibles para viajar, o morían. Para éstos el hospital contaba con alguna cama, con la ropa precisa, y una persona (el hospitalero) que les atendía y daba de comer. Casos distintos son los ociosos, holgazanes y gentes marginadas como los gitanos, a los que se les limita la estancia a un día y se les vigila estrechamente para que no escandalicen con sus modos de vida.

Los testimonios sobre la comida de los pobres son del hospital de Erustes y tardíos, de finales del siglo XVIII y siglo XIX. Se nombra chocolate, puchero, pan, carne y garbanzos.

La única referencia a enfermedades de los pobres también procede del hospital de Erustes, en este caso del siglo XVI, y alude a los que sufren de sarna.

Algunos acontecimientos de la historia de España inciden en mayor o menor medida en estos hospitales:

–La crisis de principios de los años treinta del siglo XVII ocasiona en los dos hospitales gastos por primera vez en vergonzantes y pobres del lugar.

–El hospital de Domingo Pérez siente directamente los efectos de la guerra con Portugal, al igual que el hospital de Erustes padece la guerra de la Independencia.

–La devaluación monetaria de 1680 provoca, entre otras cosas, la fuga del mayordomo Gabriel Jiménez, y desde entonces el hospital de Domingo Pérez no se recupera.

–Debido a la desamortización de Godoy el hospital de Erustes tiene que entregar un dinero a la Caja de Amortización.

1. LOS HOSPITALES DE POBRES EN EL MUNDO RURAL

Los hospitales rurales del Antiguo Régimen eran, en esencia, instituciones benéficas que acogían y trasladaban pobres enfermos e impedidos, y donde, más que asistencia médica, encontraban auxilios mínimos de subsistencia.

A partir de esta definición base, los hospitales variaban según fueran los servicios que ofrecían, los usuarios a que atendían, las rentas que les sostenían, los orígenes, etc.

Como recuerda Covarrubias², y antes confirman las *Relaciones Topográficas* de Felipe II³, estos hospitales son muy abundantes por toda la geografía española, y hasta en los lugares más pequeños se pueden encontrar. Una nota que distingue a casi todos ellos es su escasez de medios. Llegaron a constituir una red, un conjunto de hospitales estratégicamente distribuidos, cuyo fin primordial era conducir a los pobres enfermos e impedidos a las ciudades, donde buscaban su curación.

Los servicios o atenciones que ofrecían iban desde los que únicamente disponen de una casa o local, sin más, donde el pobre se protege de las adversidades climáticas⁴; hasta aquellos otros con varias camas completamente equipadas de ropa, con comida, vestidos, medicinas, personas que les atienden (hospitaleros, médicos y cirujanos, capellanes, etc.), e, incluso, con derecho a entierro y misas de difuntos si morían en el hospital⁵. Pero estos últimos eran los menos. El hospital medio y posiblemente más común en la

2 Sebastián DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, (1611), Turner, Madrid, 1977. voz **Hospital**.

3 De los seiscientos cincuenta pueblos de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo, trescientos cinco cuentan con hospital, y algunos de ellos con más de uno, porque el número total de hospitales asciende a trescientos cuarenta y nueve. Por provincias: cincuenta y seis de noventa y cinco pueblos de la provincia de Ciudad Real tienen hospital, sumando en total setenta y dos hospitales; en Cuenca son treinta y dos pueblos, de setenta y nueve, con hospital, y suman treinta y siete hospitales; en Guadalajara, sesenta y siete de ciento setenta y seis pueblos tienen hospital, y suman sesenta y nueve; Madrid, cincuenta y tres de ciento trece pueblos, con cincuenta y ocho hospitales; y Toledo, noventa y siete de ciento ochenta y siete pueblos, con ciento trece hospitales. Ver F. JAVIER CAMPOS, *La mentalidad en Castilla La Nueva en el siglo XVI (Religión, Economía y Sociedad, según las «Relaciones Topográficas de Felipe II)*, Ediciones Escorialenses, Real Monasterio del Escorial, 1986.

4 Un vecino de Villaluenga deja, en su testamento del 28 de febrero de 1698, un pajar para que en él se recojan los pobres transeúntes (A.D.T., Visitas 1720-1734 B).

5 Fco. Javier CAMPOS, *ob. cit.*, p. 98.

España moderna, es aquél que dispone de un par de camas o camastros, con algunas sábanas y mantas, y donde, los más necesitados, reciben limosnas y parcos alimentos, y se les traslada, lo antes posible, a otro hospital cercano⁶.

Las prestaciones del hospital dependían de sus rentas, y la mitad de los hospitales rurales carecían de ellas⁷. En estos casos, era la generosidad de los vecinos la que los sostenía⁸. Además, los hospitales que disponían de algún tipo de ingresos, casi siempre eran insuficientes. Los patrimonios de los hospitales consistían en unas pocas fanegas (f.) de tierra, alguna viña y en un número escaso de olivos. Estos bienes raíces proceden del fundador del hospital, y, en ciertos casos, de las donaciones de otros vecinos. Entre los caudales que entraban en las arcas hospitalarias, eran muy frecuentes los réditos de los censos al quitar. También, si los saldos eran favorables a estas modestas instituciones, se podía invertir en nuevas haciendas o imponer otros censos.

La clientela de los hospitales eran los pobres en sentido amplio. Los visitantes diocesanos, en ocasiones, advierten a los mayordomos que vigilen y cuiden que los que se recogen en el hospital sean pobres verdaderos, y no holgazanes y vagabundos. Pero en el ámbito rural, estas consignas no se seguían con el rigor de las ciudades, donde la demanda de cuidados y el número de desamparados era mucho mayor. No obstante, siempre cuenta con preferencia el enfermo, el inválido, el más necesitado; sea éste forastero o natural del lugar; hombre, mujer o niño; viudas, ancianos o huérfanos⁹.

6 Aunque intentaban mantenerse fieles a sus principios fundacionales, salvo aquellos pocos de rentas altas, la mayor parte de los hospitales podían perder o restablecer servicios según fuera el estado de sus economías. A veces, urgencias y otras prioridades llevaban a que ni siquiera se acogiera a los pobres en los hospitales. El servicio que permaneció por más tiempo fue el traslado de los pobres enfermos a otros hospitales.

7 Fco. J. CAMPOS, *ob. cit.*, p. 421.

8 En ciertas aldeas que carecían de hospital, podían ser las cofradías quienes se ocupaban de repartir limosnas entre los pobres. Son los casos de las cofradías de San Idefonso y de la Virgen del Rosario en el pueblo de Valverde y Lanchete (A.D.T., Visitas 1599-1618). Pero con independencia de que existiera o no hospital, estaba muy extendido por la España de entonces que los vecinos más ricos, en sus testamentos, dejaban dispuesta la creación de fundaciones, memorias y todo tipo de obras pías con fines caritativos hacia los pobres. Alonso Díaz Ladrada y el doctor Avilés, vecinos de Santa Olalla, fundaron una memoria en 1636, y entre las obras pías que dispusieron estaba vestir cuatro pobres con 200 reales (de ahora en adelante r.) cada uno, cuatro dotes de 440 r. cada una y repartir en cada una de las tres Pascuas 275 r. de limosnas (A.D.T., Capellanías, 509).

9 A menudo, los hospitales de los pueblos reservaban un cuarto con su cama y lo más imprescindible, para frailes o sacerdotes de camino, estudiantes pobres, etc. Esta habitación reservada recibe el nombre de «aposentos de respetos», en el libro de cuentas del hospital de Domingo Pérez.

La mayor parte de las fundaciones de hospitales se debe a particulares: seculares o eclesiásticos¹⁰. Sin duda, les guiaban unas ideas religiosas muy presentes y dominantes en la vida de entonces, que mediatizaban todo acto humano. Muy divulgada por los miembros de la iglesia era la caridad cristiana que, al incidir sobre una realidad social constatable por los fieles, tenía efectos inmediatos. Desde el púlpito y a través de escritos, se recurría a multitud de citas bíblicas y al ejemplo de Jesucristo para llegar a los corazones de las gentes¹¹; los cuales reaccionaban no exclusivamente con las limosnas a la salida de misa, las mandas testamentarias o las fundaciones de hospitales, sino también creando cofradías, dejando obras pías, capellanías o memorias, levantando ermitas, y tantas otras manifestaciones de este mismo cariz de las que están llenos aquellos siglos.

Cada hospital rural tiene su propia historia. Sin embargo, podemos decir de todos ellos que, en líneas generales y refiriéndonos a la edad moderna y contemporánea, durante el siglo XVI disfrutaron de los mejores años; que aquellos que sobreviven a las dificultades del siglo XVII¹², quedan lastrados en el XVIII, y van diluyendo sus fines y perdiendo su personalidad originaria¹³. Después llegan las distintas

10 Fco. J. Campos, *ob. cit.*, p. 421.

11 Véase, por ejemplo, las palabras de Mateo, 25, 35-36 : «Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; peregriné, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; preso, y vinisteis a verme.» Pero cualquier libro de aquel tiempo que trate el tema de los pobres, enfermos, presos,.... rebosa de citas bíblicas en apoyo de la misericordia y generosidad cristianas. En este sentido, téngase en cuenta la distinción que hace Bronislaw Geremek entre la caridad y la compasión, *ob. cit.*, pp. 266-267.

12 Como muestra, y referido a la diócesis de Salamanca durante el primer tercio del siglo XVII (faltaba, por tanto, lo peor por venir), véase el *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca (Manuscrito de 1604-1629)*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1982; la introducción y transcripción de Antonio Casaseca Casaseca y José Nieto González. Los hospitales salmantinos, en un porcentaje muy alto, están en un estado lamentable, sin rentas y olvidados.

13 Resulta, al menos, extraño que los vecinos de Erustes respondan a la pregunta treinta del Catastro de Ensenada (Respuestas Generales) que en el pueblo no hay hospitales, cuando sabemos que los libros de cuentas de su hospital llegan hasta 1830. De la misma forma contestan los vecinos de Carriches (y Techada), cuando los de Domingo Pérez, que reconocen la existencia de su hospital, declaran que trasladan los pobres enfermos al hospital de Carriches. Un año después, en 1753, el visitador eclesiástico tampoco alude a los hospitales de Erustes, Carriches y Techada; en cambio, sí al de Domingo Pérez, Carmena o Santa Olalla (A.D.T., Visitas 1736-1754 A). Las respuestas de los vecinos de Erustes, Carriches y Techada a las preguntas del Catastro de Ensenada, ocultando su

desamortizaciones¹⁴. Cuando en 1873 se crean las Juntas Provinciales y Municipales de Beneficencia¹⁵, casi ninguno de los pueblos que contaron en su pasado con hospitales, se acuerdan de su existencia. Sólo los más dotados económicamente, atraviesan el siglo XIX e, incluso, alcanzan el XX¹⁶.

hospital, parecen perseguir su propio beneficio (el hospital de Erustes, por ejemplo, dispone, en esos años, de un censo, una casa, 28 f. y 4 celemines (c.) de tierras, una huerta y 6 olivos); por el contrario, los vecinos de Domingo Pérez a los que se les había caído la casa del hospital hacía diez años y los bienes del hospital se limitaban a un censo y a poco más de 3 f. y ½ de tierras, no les perjudicaba declarar el hospital (se podría pensar también en otras razones relacionadas con el origen de los hospitales). No entendemos muy bien el proceder del visitador con respecto al hospital de Erustes, del que conocemos mejor su historia. Erustes, además de lo dicho, en la visita de 1753 tiene un cargo de 76.912 maravedís (mrs.), una data de 34.532 mrs. y, por tanto, un alcance a favor del hospital de 42.380 mrs. (los dos libros del hospital de Erustes en el A.D.P.T., signaturas 261 y 262).

- 14 A la desamortización de Godoy se refiere el hospital de Erustes cuando en la visita de 1799 se habla de llevar un capital a la Real Caja de Amortización; estas alusiones se repetirán en las visitas siguientes. Algunos casos más de los efectos de la desamortización en hospitales, como los de Almonacid de Toledo o Navamorcuende, podemos rastrearlos en M.^a del Carmen FERNÁNDEZ HIDALGO y Mariano GARCÍA RUIPÉREZ, *Fuentes para la historia de Toledo y su provincia a finales del Antiguo Régimen*, Caja de Ahorros de Toledo, 1988.
- 15 La Ley de Beneficencia del 20 de junio de 1849 crea por primera vez las Juntas Provinciales de Beneficencia, que después desarrollará el Reglamento de 14 de mayo de 1852. A continuación, los decretos del 4 de noviembre y del 17 de diciembre de 1868 las suprimen, y sus funciones recaen en las Diputaciones Provinciales. Finalmente, otro decreto del 30 de septiembre de 1873 las vuelve a crear, pero ahora reduciendo su actividad a la beneficencia particular; la pública quedará en manos de las Diputaciones Provinciales.
- 16 Para Fermín HERNÁNDEZ IGLESIAS (*La Beneficencia en España*, Madrid, 1876; recogido por María JIMÉNEZ DE SALAS, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1958, p. 157), la fundación de hospitales «estuvo de moda» en España desde el siglo XIV hasta principios del siglo XVI. En este siglo se detuvo, según León Lallemand, porque el renacimiento trajo la inmoralidad, el «espíritu de libre examen y un cierto resfriamiento de la fe» (María JIMÉNEZ DE SALAS, *ob. cit.*, p. 157). Pero en España había demasiados hospitales, y durante los siglos XVI, XVII y XVIII se promulgaron infinidad de leyes con el fin de refundir hospitales pequeños y débiles en otros fuertes y generales, que desempeñaran mejor las tareas hacia los pobres enfermos y necesitados (entre otros ejemplos, se citan los doce hospitales de Toro, que, en 1615, se reducen a un hospital general). En la segunda mitad del siglo XVIII, se detecta una corriente antihospitalaria que tiene, entre sus defensores, a Cabarrús, Jovellanos y Campomanes (*ob. cit.*, p. 160).

2. EL HOSPITAL DE POBRES DE DOMINGO PÉREZ

2.1. El Fundador

Los vecinos de Domingo Pérez responden a las *Relaciones* de Felipe II que «... hay solamente en este pueblo un hospital, a donde se allegan los pobres que pasan por este lugar, el cual dexo Alonso de Nava...»¹⁷.

Desde los primeros años del siglo XVI, tenemos localizado un Alonso de Nava que suponemos puede ser el fundador del hospital. Entre 1500 a 1524, participa en casi todos los nombramientos del mayordomo de la iglesia junto al cura y otros vecinos. A su nombre le anteceden calificaciones del tipo de «venerable», «honrado» o «señor», por lo que entendemos debió ser alcalde del lugar durante varios años, y, por ello, formar parte del grupo de vecinos relevantes; en cambio, nunca fue mayordomo de la iglesia.

A partir de 1524 no vuelve a figurar en los mencionados nombramientos de la iglesia. Este año o el anterior muere su mujer. En 1528 aparece por primera vez Albar Gómez de Nava, del que desconocemos la relación de parentesco que guarda con Alonso de Nava. En la visita del libro de fábrica de la iglesia del 29 de noviembre de 1530, dentro de las partidas del Cargo, encontramos 175 mrs. de la sepultura de Alonso de Nava.

No hemos localizado su testamento, aunque sabemos que quedó en poder de Albar Gómez de Nava. Dejó cuatro olivos a la iglesia¹⁸, y, en 1535, el visitador manda al cura que haga una «tablica de aniversario que dejó Alonso de Nava». Por tanto, pensamos que hacia 1530 Alonso de Nava haría testamento, y en él dispondría de la casa, tierras y olivas destinadas a la creación del hospital¹⁹.

17 Carmelo VIÑAS y Ramón PAZ. *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo (Primera parte)*, C.S.I.C., 1951.

Los datos de Alonso de Nava están sacados del libro de fábrica de la iglesia, del libro de bautismo, del de matrimonios y de difuntos; todos en el archivo parroquial de Domingo Pérez. El libro de fábrica se inicia con el siglo XVI; los primeros datos sobre bautismos son de 1511; del libro de difuntos no encontramos nada anterior a 1543; y para los matrimonios debemos esperar a 1570.

18 Inventario de los bienes de la iglesia de 1532.

19 Buscamos el acta fundacional del hospital en el Archivo Diocesano de Toledo, pero nos dijeron que los fondos del archivo no van más allá del siglo XVII. Revisamos dos gruesos legajos sobre hospitales pero nada encontramos sobre Domingo Pérez. Los mismos resultados desfavorables obtuvimos en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo y en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, que cuentan con fondos de beneficencia y asistencia social.

La primera noticia del hospital que hemos encontrado es del 28 de septiembre de 1548, cuando muere el hospitalero Diego Muñoz. A partir de aquí, y tomando el libro de difuntos como guía, se pueden rastrear distintas mandas de vecinos destinadas al hospital, y casos de pobres que mueren en él²⁰.

Por los datos de que disponemos, ciertamente escasos y nada definitivos, creemos que Alonso de Nava era converso o cristiano nuevo²¹.

20 En 1550, muere un pobre con un ducado entre su ropa; como después de enterrarlo todavía sobra dinero, el visitador dispone que quede en poder del mayordomo del hospital. Pedro Ruiz, en 1556, manda una manta de 8 r. Juan de Hormigos, en 1557, deja 2 r. al hospital. Benito Calvo, una sábana y una manta, también en 1557. La mujer de Benito Calvo, una sábana de estopa y un paño de cama blanco en 1559. Este mismo año, la mujer de Francisco Gómez, una sábana y 8 r. ...

21 Quizá naciera ya en el seno de una familia de cristianos nuevos. En este sentido, traemos el documento n.º 64, p. 484, tomo I, de la obra de Pilar LEÓN TELLO, *Judíos de Toledo*, C.S.I.C., 1979, 2 vols., en el que están implicados un Diego de Nava, alcalde de Santa Olalla, y su hermano Pedro Gómez de Nava, como protectores de unos judíos acusados de la muerte de un cristiano. El suceso es de noviembre de 1476, y la comunicación al corregidor de Toledo para que actúe contra el alcalde de Santa Olalla y su hermano, de diciembre de 1478. Según refiere el documento, Pedro Gómez de Nava ocultó a uno de los acusados en la casa que poseía en Domingo Pérez. Llamamos la atención sobre los nombres cristianos del alcalde y su hermano, la coincidencia de los apellidos con nuestro protagonista y su albacea Albar Gómez de Nava, la protección a judíos y la casa en Domingo Pérez. Todavía en 1488, nada de esta demanda criminal se había resuelto (ver la *ob. cit.*, tomo II, documento n.º 1480, p. 530).

Pero además, con respecto a las sospechas de judeoconverso que levantaba el apellido NAVA, se puede mirar el legajo n.º 444, expediente 1, sección Inquisición, del A.H.N. Lo estudió José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, «Pruebas de limpieza de sangre de Diego Ruiz Bazán y doña Isabel de Loaysa, vecinos de Santa Olalla», en *Anales Toledanos*, XXVII, Diputación Provincial, Toledo, 1990, pp. 127-133. Por nuestra parte podemos añadir, que según el expediente 12, del legajo 219, sección Inquisición, del A.H.N., el padre de Diego Ruiz Bazán, Alonso Ruiz Aguado, obtuvo el título de familiar del Santo Oficio antes de casarse con María de Nava Bazán, madre de Diego; esto supuso que a la madre no se la investigara. Este expediente 12, se abre al licenciado Juan de Rioja, natural de Toledo y residente en Domingo Pérez, en 1605; y es él quien realiza dicha acusación contra Alonso Ruiz Aguado.

El apellido NAVA se multiplica en la segunda mitad del siglo XVI entre los vecinos de Domingo Pérez. A través de matrimonios se unen a los CALVO, BAZÁN y otros, que, en algunos casos, también son investigados por la Inquisición (ver, por ejemplo, el expediente 14 del legajo 382 del A.H.N.).

Como ejemplo de la religiosidad de judeoconvertos y sus manifestaciones (fundando hospitales y otras obras pías), puede leerse, aunque se centre en una minoría poderosa, María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeoconvertos*, Sigilo, Madrid, 1993. Otros aspectos sobre los convertos en *Las Tres Culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes. Actas de las Jornadas sefardíes. Castillo de la Mota –noviembre de 1989–*, y del *Seminario de las Tres Culturas. León, Palencia, Salamanca y Valladolid, febrero de 1990*, Junta de Castilla y León, 1990. En ellos, el interesado encontrará más bibliografía.

También pensamos que podía ser tratante o mercader, porque en los primeros años del siglo XVI bautiza varios negros que interpretamos eran esclavos suyos²². La ausencia de documentación nos ha impedido saber más y conocer mejor la figura de Alonso de Nava, así como su descendencia²³.

2.2. El Libro de cuentas del hospital

Se conserva en el archivo parroquial un «Libro del hospital de la villa de Domingo Pérez»²⁴, algo deteriorado y cubierta de piel²⁵. Abarca desde la visita (v.) de marzo de 1613, que revisa gastos e ingresos de los años 1611 y 1612, hasta la v. de noviembre de 1732, que examina los años 1731 y el citado 1732. Es, por tanto, el común libro de caja, de contabilidad, que registra todas las rentas del hospital, así como las inversiones, de más de cien años.

Hubo otro libro pero desconocemos su paradero. En los mandatos de 1613, el visitador ordena al mayordomo «que los libros nuevo y viejo de las

22 En 1514, bautiza dos negros; en 1516, un negro y una negra; y en 1521, otro negro. Para el tema de la esclavitud, puede consultarse William D. PHILLIPS, Jr., *Historia de la esclavitud en España*, Editorial Playor, 1990.

23 De Albar Gómez de Nava nunca más se supo. En 1582, muere Pedro Gómez de Nava, y entre sus albaceas está su sobrino Pedro de Nava Bazán. Este Pedro de Nava Bazán puede ser el que se bautiza en 1542; sus padres son Alonso Calvo y María de Nava. Por estos años cuarenta, encontramos un Cristóbal de Nava y su mujer, doña Margarita de Velasco. Un hijo de este matrimonio, Juan de Nava, se casa en 1570 con Leonor Gutiérrez, hija de Gonzalo de Yepes (este Gonzalo de Yepes es sobrino del bachiller Diego de Yepes, cura de Domingo Pérez durante muchos años, y primo de San Juan de la Cruz; para todo esto véase José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, «El apellido Yepes y su difusión en el antiguo Reino de Toledo», *TOLETUM. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, Año LXXVII, Segunda época, n.º 30, Toledo, 1994, pp. 207-238. Aquí encontrará el interesado referencias a otros trabajos del autor sobre el mismo asunto). Una hija de Cristóbal de Nava y doña Margarita, doña Eugenia de Nava, casa en 1580 con Juan Ruiz del Valle, hijo de Alonso Ruiz y Ana del Valle. En 1566 muere María de Loaisa, mujer de Lucas Gómez, que desea enterrarse en la sepultura de su bisabuelo Alonso de Nava. Podríamos continuar pero no creemos que merezca la pena. Durante el siglo XVII, los NAVA, en sus distintas ramas, conservan su lugar destacado entre los vecinos de Domingo Pérez, aunque en líneas generales van a menos. En el padrón de 1696, se registra un Pedro de Nava Bazán, cuarenta y seis años de edad, casado, con siete hijos, labrador de un par de mulas, que goza de excelente reputación entre los vecinos, y cuyo tatarabuelo creemos es el Pedro de Nava Bazán, sobrino y albacea de Pedro Gómez de Nava en 1582. Nieto del Pedro de 1696, es José de Nava Bazán, arriero en el Catastro de Ensenada, con casa propia en Domingo Pérez, 5 f. de tierra, una viña de 450 cepas y un par de mulas; cuenta cuarenta y un años de edad, casado y con tres hijos.

cuentas del dicho hospital, y la escritura de censo ... se meta en el archivo de la iglesia...» También, en los mandatos de 1732, el visitador quiere que el mayordomo compre un «libro blanco de bastante foliación», para las cuentas del hospital; incluso, una anotación del margen indica que se adquirió. Sin embargo, tampoco tenemos noticias de él.

Volviendo al libro conservado, debemos advertir que se producen vacíos o lagunas por distintas razones. Así, ignoramos los datos correspondientes a los años que van de 1678 a 1682, porque el mayordomo, Gabriel Jiménez, huyó de Domingo Pérez sin dejar bienes ni herederos que respondieran por él. De los años 1694-1696, sólo tenemos los maravedís que suman el total del cargo y la data, más dos partidas o capítulos de la data²⁶; en este caso, debemos pensar en extravío o pérdida de los folios. Por idénticos motivos creemos que faltan algunas partidas de la data de la visita de 1704, y todas las del cargo de 1720²⁷.

La estructura del libro siempre es la misma:

–Un encabezamiento con el lugar y la fecha, los nombres del visitador y del mayordomo del hospital y el juramento del último de exponer las cuentas fielmente ante el primero.

–El cargo o los ingresos del hospital, desglosado en partidas o capítulos, y su monto final en dinero²⁸.

–De la misma forma se procede con el descargo, data o gastos del hospital.

–El alcance o diferencia entre cargo y data. Puede ser a favor del hospital, lo más usual, o en su contra y a favor del mayordomo. En los dos casos, el visitador condena al deudor a solventar dicho alcance en un plazo²⁹, y se reserva el derecho de rectificación en caso de error.

–Nombramiento de mayordomo del hospital³⁰.

–Mandatos del visitador eclesiástico³¹.

24 El título de villa lo obtiene Domingo Pérez en 1669.

25 Consta de ciento veintisiete folios, sólo numerados los dieciséis primeros (salvo el primer folio que tampoco lo está). Las dimensiones de la cubierta son 310 x 197 mm. aproximadamente. Encuadernado en pergamino con refuerzos en los lomos y cierre del corbata con una presilla. Según los gastos de la v. de 1613, costó 170 mrs.

26 Los mrs. de los capítulos del cargo los hemos podido reconstruir con la ayuda de la visita anterior.

27 La v. de 1720 se extiende desde enero de 1712 a diciembre de 1719.

28 En caso de existir grano o aceite, también se expresaría.

29 Son más precisos los plazos que se ponen al mayordomo, por ejemplo nueve días, y siempre con la amenaza de excomunión.

30 En ocasiones no se produce.

31 No siempre hay mandatos.

2.3. Las visitas

Lo establecido por las Constituciones Sinodales era que, cada dos años, los visitantes se desplazaran a las parroquias de su demarcación, e informarían al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de la disciplina eclesiástica, del cumplimiento de los deberes pastorales, del estado material de las iglesias y objetos de culto, del estado espiritual de los vecinos y de las economías de las parroquias y de otras instituciones dependientes, como podían ser hospitales, memorias, capellanías, ermitas, etc³². Pero los dos

32 Manuel Gutiérrez García-Brazales, *Artistas y artífices barrocos en el arzobispado de Toledo*, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, p. 14.

He aquí un escrito introductorio o encabezamiento previo a una de las visitas, en el que se comprobará los diferentes aspectos que examinaban los visitantes (la puntuación es nuestra): «Relación de la visita que el doctor Martín de la Fuente hace de los partidos de Maqueda, Santa Olalla, Rodillas y Montalbán, este año y el pasado de 1604: He visitado todas las iglesias, ermitas, hospitales y cofradías de los arciprestazgos que V.S. tiene encomendados, visitando en las iglesias el Santísimo Sacramento, la Pila Bautismal, los Santos Óleos, ...procurando que estén con la decencia y ornato que provoque a devoción, quitando algunos que no están con la decencia que conviene...; procurando que la [hacienda de las fábricas] se emplee en lo que las iglesias tienen necesidad...; dejando a cada iglesia, cofradía y hospital los mandatos que han parecido más convenientes al buen orden y concierto de ellos. Voy de ordinario predicando, declarando el Santo Evangelio, procurando componer algunas diferencias y hacer amistades donde ha sido necesario, como en Torrijos y en Maqueda este año, donde han quedado en paz y a lo que parece en servicio y amistad de Dios; débele V.S. muchas gracias por el buen ejemplo que generalmente he hallado. Quedan todos los clérigos sin haberse ofrecido escándalo considerable, y, cuando he hallado algunas cosas dignas de reprehensión, las he dado graves, delante del cura y el notario y otros clérigos, como me ha parecido conveniente, de las cuales he usado más que de procesos por parecerme que corrigen más y difaman menos a quien[es] se han dado. Y va advertido en la relación que se hiciere de cada lugar, cuando he hallado algunas mujercillas que dan mucho escándalo con sus vidas, de quien no se espera enmienda y es necesario desferrarlas, por parecerme que el primer proceso de un juez eclesiástico ha de entrar amonestando. Y quien no queda remediado, lo he comunicado con los señores del lugar, ...[así] la condesa de Montalbán con una mujer en la Puebla y con otra de Villarejo; y ahora tratan con don Fco. de Mendoza, que tiene la administración del estado del conde de Orgaz, si convendrá hacerlo con un hombre casado y su mujer en Techada. Y he examinado los clérigos que tienen licencia de administrar sacramentos, y generalmente saben poco y en algunos he hallado muy lastimosas ignorancias, a quien[es] he quitado la licencia de que he dado a V.S. cuenta e irá advertido en la visita de sus lugares; a los cuales he hallado con nuevas licencias dadas por el Vicario General de esta ciudad. V.S. proveerá lo que conviene. He visto también muchas comisiones suyas [del vicario] para tomar cuentas y elegir nuevos mayordomos de iglesias, de lo que se siguen notorios inconvenientes cuando están vivos los mayordomos que quedan nombrados, así de mucha costa como que las cuentas se hacen entre ellos solos, en daño de la hacienda de las fábricas, por haber sido años de mucha necesidad y tenerla gravísima los lugares. He dado algunos [térmi]nos para el

años marcados por las Constituciones no se cumplían con regularidad, y nos encontramos con visitas realizadas al año, y a los tres, cuatro y más años³³.

Los visitadores preferían desplazarse por su partido durante la primavera y el otoño. Los meses más elegidos para estos viajes son marzo y mayo, y después noviembre. Ninguna visita tiene lugar en los meses de julio, agosto y septiembre, con lo que se evitaba, además de los días más calurosos, las faenas de verano y vendimia³⁴.

Domingo Pérez pertenecía al arciprestazgo de Santa Olalla. Además, a este visitador también le correspondía los arciprestazgos de Maqueda, Rodillas y Montalbán, con lo que recorrían buena parte de la actual provincia³⁵.

cumplimiento de algunos testamentos, a las personas de quien[es] me he informado no poder cumplirlos; en las visitas de cada lugar irá advertido los plazos ... y las misas de resulta. [He] hallado muchas dotaciones de fiestas y aniversarios, los cuales ha muchos años que no se cumplen por estar las casas y heredades, sobre que están impuestos, sin dar réditos...; muchas memorias son las que se quedan realmente por cumplir por esta causa. Vea V.S. si convendrá, cuando son tan pobres, dar su comisión para que se reduzcan(?), y en las que no quedan más que los suelos perdidos, que se vendan y se hagan de sufragios por el fundador ...» (A.D.T., Visitas 1599-1618 A).

- 33 Don Bernardo de Torres visita el hospital el 4 de marzo de 1628, el 25 de abril de 1629 y el 27 de octubre de 1630; el siguiente visitador, don Salvador Gómez de Sanabria, lo haría el 16 de enero de 1633. La visita que más se hizo esperar, respecto al libro del hospital de Domingo Pérez, fue la de don Antonio Griñón Pérez, el 28 de junio de 1720; la anterior fue del 18 de marzo de 1712.

A través de los dos libros del hospital de Erustes (el primero recoge las visitas de 1565-1674, y el segundo de 1678-1830) observamos cómo, prácticamente, en la segunda mitad del siglo XVI las visitas se suceden cada año. También comprobamos períodos más dilatados entre visita y visita, como las que van de junio de 1730-julio de 1742, junio de 1790-octubre de 1799, mayo de 1803-marzo de 1816 o abril de 1820-diciembre de 1830.

- 34 Los visitadores viajaban en mula y, cuando atravesaban geografías accidentadas en condiciones climáticas adversas, corrían sus peligros. Traemos el testimonio de un visitador de la mitra salmantina: «peligrosa visita ... adonde por poco me matara, que rodó la mula conmigo, porque el camino es fragoso y áspero» (está tomado de la Introducción al *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca (Manuscrito de 1604-1629)*, ob. cit., p. xv). La justicia seglar de los pueblos (alcaldes y regidores) tenía la obligación de alojar al visitador en las mejores casas de la localidad, y procurar comida para él, sus acompañantes y las caballerías en que se desplazaban.

- 35 El estudio de María Luisa GUADALUPE BERAZA, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*, Universidad de Salamanca, 1972, nos ayuda a entender los trayectos de estos visitadores y el número de pueblos que inspeccionaban. Es cierto que muchos de esos pueblos desaparecieron con el transcurrir de los siglos que siguieron al XV; pero también debemos considerar que durante dichos siglos crecieron las memorias, capellanías, cofradías, ermitas, etc. Por tanto, si los desplazamientos se reducen, no así el trabajo de revisión y examen de libros.

Estos delegados de la diócesis toledana visitaban, durante el siglo XV, ochenta y tres pueblos, que, en un principio, eran algunos más, repartidos por los partidos de Santa Olalla (quince pueblos), Maqueda (dieciséis), Rodillas (veintiséis) y Montalbán (veintiséis).

Inspeccionan el libro del hospital de Domingo Pérez, veintiún visitadores distintos, de cuarenta y tres visitas ejecutadas. Lo habitual es que cada visitador haga una visita, como mucho, dos o tres; sin embargo, hay uno que realiza cuatro visitas y otro, seis.

Todos los visitadores son licenciados o doctores, y, cuando se precisa más su ocupación, la mayoría de ellos poseen una prebenda catedralicia (canonjía, ración, etc.)³⁶.

2.4. El Cargo

En los más de cien años que abarca el libro de cuentas del hospital (1611-1732), los ingresos repetidos regularmente son los intereses del censo y las rentas de las tierras y de las olivas. Éstos son, pues, los pilares sobre los que se sustenta el hospital; lo demás se limita a entradas esporádicas y, por lo general, de poca cuantía³⁷.

Seguidamente, nos referiremos a las distintas partidas que forman parte del Cargo.

2.4.1. El censo

Los censos eran las formas crediticias más populares del pasado. A ellos recurrían con especial querencia la iglesia y otras instituciones eclesiásticas. No debe extrañar, por tanto, su presencia entre los ingresos fijos y más duraderos de los hospitales³⁸.

36 En el Apéndice escribimos los nombres de todos ellos y el número de visitas que hacen.

37 Exponemos a continuación estas entradas excepcionales:

272 mrs. que manda Cristóbal Sánchez, arriero (v. de 1615).

28.000 mrs. del censo redimido (v. 1617).

170 mrs. en que se vendió una puerta vieja (v. 1624).

850 mrs. de otra manda de Fco. Ahijado (v. 1630).

748 mrs. de otra manda de Pedro Sánchez Calvo (v. 1634).

272 mrs. de otra manda de Pedro Jiménez (v. 1637).

3.400 mrs. de otra manda de Juan González Bazán (v. 1732).

38 Algunos hospitales dispusieron de más de un censo; Erustes, por ejemplo, tuvo durante varios años tres. Lo primero que ordenaban los visitadores cuando el hospital juntaba cierta cantidad de dinero líquida, era que se impusiera un censo: «... que el mayordomo imponga de censo el principal de cuatrocientos reales, en persona lega, llana y abonada, a su satisfacción y riesgo, con apercibimiento que si no lo hiciere, pagará los réditos de dicha cantidad ...» (Hospital de Erustes, mandatos de la v. de 1633); « ... lo que restare del alcance, pagados los cien reales [anteriormente se mandó repartir 100 reales entre los pobres del lugar], se imponga a censo por orden del mayordomo nombrado, y por su cuenta y riesgo, en la persona o personas que mejores posesiones hipotecaren, lo cual cumpla el mayordomo dentro de cuatro meses, haciendo las diligencias necesarias, con

Había varios tipos de censos, pero aquellos que nos interesan ahora son los censos al quitar o redimibles. El que imponía el censo recibía una cantidad de dinero prestada a cambio de pagar anualmente unos intereses y de hipotecar bienes inmuebles, cuyo valor estaba muy por encima del capital prestado³⁹. Estos censos se generalizaron mucho entre la población rural en el siglo XVII, y fueron la causa de la ruina de un número importante de labradores, al no poder hacer frente a sus intereses. Los intereses pasaron del 7 al 5 por ciento durante el seiscientos, y a comienzos del setecientos volvieron a bajar al 3 por ciento. El censo se redimía cuando el impositor devolvía el dinero prestado, y para ello no existía ningún plazo preestablecido⁴⁰.

El primer censo que nos encontramos en el libro de cuentas del hospital de Domingo Pérez, lo paga su párroco, Alonso Romano de Barreda, y los réditos son de 2.000 mrs. anuales. El 27 de agosto de 1615, ante Juan Domínguez, escribano del lugar, lo redime, pagando 28.000 mrs.; también son de su cuenta los 538 mrs. de los corridos que van de fin de

apercibimiento que de no hacerlas en dicho tiempo, pagará los réditos de su hacienda». (Hospital de Erustes, mandatos de 1638). También, el visitador de la diócesis salmantina realiza las mismas recomendaciones con respecto, en este caso, de los caudales de una ermita: «La hermita de Nuestra Señora de la Vega tubo de alcance diez y nueve mil y novecientos y veinte y un maravedís, mandé echasen un censo para la dicha hermita.» (*Libro de los lugares aldeas del Obispado de Salamanca (Manuscrito de 1604-1629)*, ob. cit., p. 16).

Una vez impuestos los censos, la siguiente preocupación de los visitadores era reconocerlos y que las escrituras estuvieran seguras: «... por cuanto no hay escrituras ni reconocimiento de los censos, y para que se tenga el resguardo que conviene para la seguridad y perpetuidad de los referidos censos, dicho mayordomo los haga reconocer por los poseedores de sus hipotecas, con expresión de ellas y de sus parajes, cabidas y linderos que al presente tienen, y saque tantos de dichos reconocimientos[tantas copias de reconocimientos como censos hay] y los entregue al teniente cura para que los ponga en el archivo de la iglesia ...» (Hospital de Erustes, mandatos de 1712).

39 En 1663, cuatro familias de labradores de Domingo Pérez hipotecan bienes por valor de 55.570 r., para solicitar un censo al quitar de 7.000 r. de capital, a la capellanía que fundó doña Fca. de la Fuente, en la parroquia toledana de Santa Justa y Rufina (dicha escritura se encuentra en el A.P. de Domingo Pérez).

40 Anejo, aunque no cosido, al libro del hospital de Domingo Pérez, está la escritura de un censo al quitar a favor del hospital, que imponen Alonso Ruiz Cano y su mujer Francisca Ruiz, vecinos de la villa, cuya fecha es del 5 de marzo de 1679. En ella se especifica que el hospital ha prestado al matrimonio 420 r., a razón de veinte mil el millar (es decir, el cinco por ciento de interés), con lo que el hospital percibirá de réditos 21 r. los 5 de marzo de cada año. Como garantía del capital prestado, el matrimonio hipoteca la casa de su morada y un «viñazo» de 2.000 cepas, que no son valorados. La escritura, además, recoge hasta ocho condiciones que aseguran, si cabe más, los 420 r. de principal.

mayo de 1615, al 27 de agosto de ese mismo año. El dinero del censo redimido no tarda en invertirse, y, en la visita siguiente de marzo de 1617, ya se habla de tierras y olivas «nuevas». Se compró una tierra de cuatro fanegas y tres olivas, por 17.734 mrs.; con el resto, el mayordomo del hospital, Alonso Calvo de Lucas Gómez, impuso otro censo⁴¹. A pesar de que en los años 1618 y 1619 los réditos del nuevo censo son de 510 mrs., en los sucesivos se quedan en 500 mrs., porque en la v. de 1621 se aclara que el principal del censo son 10.000 mrs. y no los 10.200 del principio.

En 1628, el visitador comisiona al cura para que, con el mayordomo del hospital y las personas necesarias, averigüe las condiciones en que Elvira Gómez «la doncella», vecina del lugar, dejó mandado en su testamento, dos escrituras de censo. De una se tiene constancia que cuenta con 500 mrs. de réditos; la otra es la que hay que investigar.

La manda del citado testamento, fechado el 29 de junio de 1623, decía que «... al hospital del lugar de Domingo Pérez, un censo de quinientos maravedís de réditos cada año, que al presente me paga Alonso Ramírez, vecino de dicho lugar, que está impuesto sobre sus casas, que eran de María de Loaysa, su suegra». Posteriormente, el 9 de octubre de 1624, Elvira Gómez hizo codicilo, y entonces declaraba que «... en dicho su testamento dejó mandado un tributo al hospital..., el cual le paga Jerónimo López Rodríguez, vecino del lugar, como poseedor de unas casas sobre que está impuesto el dicho censo, el cual impuso doña María de Loaysa, como de la escritura consta. Y ahora, por vía de mejora, quiere y es su voluntad que corra el dicho censo por el dicho hospital, desde el día que yo otorgase mi testamento cerrado...»⁴².

41 De la escritura de este nuevo censo, como de todas las demás –salvo la ya referida de Alonso Ruiz Cano y su mujer y la de Tomás Sánchez Romano que se puede ver en el A.H.P.T., Protocolo 5.767–, no tenemos más información que la que proporciona el libro del hospital. Sabemos, únicamente, que se otorga el 3 de marzo de 1617, ante el escribano del lugar Juan Domínguez.

Por otro lado, el empleo del dinero en bienes raíces y en censos, confirma cuáles eran las inversiones preferidas de la época. En la mentalidad de entonces parece imponerse la idea de que al dinero hay que darle una salida, no guardarlo en depósito, entre otras razones por miedo a su depreciación. Una partida de la data del hospital de Erustes, visita de 1645, al mayordomo se «le rebajan del cargo ... cuatrocientos reales, que da por no cobrados, por otros tantos que el año [1642], por temor de la baja de la moneda, dio y prestó al concejo de este lugar».

42 Tanto el testamento como el codicilo de Elvira Gómez se encuentran en el A.P. de Domingo Pérez.

En suma, parece que no son dos censos, sino uno. La diferencia es que el codicilo establece la fecha exacta (la de la redacción del testamento) en que el censo pasa al hospital; a partir de entonces, los réditos debían engrosar las arcas del hospital. Sin embargo, nada de eso sucedió. La partida del censo continuó siendo la misma, y de la manda de Elvira Gómez jamás se habló⁴³.

El año de 1643 es el último en que Alonso Calvo de Lucas Gómez paga los intereses del censo al hospital. Le sucede Tomás Sánchez Romano, también vecino del lugar.

El 2 de abril de 1667, es nombrado mayordomo Pedro de Rioja⁴⁴. En la visita siguiente, 24 de marzo de 1669, Pedro de Rioja ha muerto, y debe ser su mujer, María de Nava, quien responda de las cuentas del hospital ante el visitador. A partir de aquí, surgen irregularidades y cierta confusión en torno al censo:

–Los intereses del año 1667 se cobran dos veces: visitas de 1667 y 1669.

–A continuación del nombramiento del nuevo mayordomo⁴⁵, y dentro de la v. de 1669, hay un escrito sin fecha⁴⁶ que dice que Tomás Sánchez Romano redimió los 300 reales del censo, los cuales están en poder de María de Nava. El visitador ordena que María de Nava otorgue escritura de censo a favor del hospital el mismo día que reciba esta notificación, y que una copia de ella se guarde en el archivo de la iglesia. Seguidamente se escribe que la otorgó ante Juan Fernández Dávila, escribano de Domingo Pérez, el 26 de marzo de 1669⁴⁷.

–En la visita de 1678, después del nombramiento del mayordomo⁴⁸, una anotación informa que don Andrés de Haro y Ayala, mayordomo anterior, perdona al hospital 132 reales que dejó de cobrar de seis años de

43 El silenciar el asunto de esta manera, nos hace pensar que quizá hubo un arreglo entre los alcaldes de esos años, el cura, Alonso Romano de Barreda, y el mayordomo, precisamente Jerónimo López Rodríguez, quien debía pagar los réditos, y que ocupó la mayordomía desde el 18 de julio de 1622 al 25 de abril de 1629 ¿Por qué el visitador de 1624 no dice nada en sus mandatos de la manda de Elvira Gómez, más próximo a la fecha del testamento, y sí lo hace el de 1628? ¿Por qué el visitador de 1629 y 1630, el mismo que en 1628, no volvió a interesarse por el censo de Elvira Gómez?

44 Fue alcalde de Domingo Pérez, al menos, en 1660.

45 Se produce el 24 de marzo de 1669.

46 Suponemos que es del mismo día que el nombramiento del mayordomo.

47 No obstante, en las partidas del censo del libro del hospital continúa apareciendo Tomás Sánchez Romano. Hasta 1674 no encontraremos a los herederos de Pedro de Rioja.

48 El nombramiento es del 17 de mayo de 1678.

intereses del censo, y 44 reales del arrendamiento de un año de las olivas. Con respecto al censo, se aclara que 43 reales corresponden a los tres años que van de 1672-1674, los cuales deben pagar los herederos de Pedro de Rioja; Juan González Palomo debe abonar 45 reales de otros tres años, 1675-1677. Además, este último tiene que hacer escritura de reconocimiento del censo.

–Seguidamente (continuamos en 1678), un escrito que no lleva fecha, referente también al censo⁴⁹. En él, Juan González Palomo se compromete a reconocer el censo sobre 418 reales de principal⁵⁰. Hipotecará una viña que está comprando a los herederos de Pedro de Rioja y otra heredad suya valorada en 1.000 reales, con lo que el visitador está conforme. El escrito, en su segunda parte, expone que Tomás Sánchez Romano redimió el censo el 9 de mayo de 1667, ante Juan Fernández Dávila, y los 300 reales fueron a poder del mayordomo Pedro de Rioja. Cuando Pedro de Rioja muere, Juan González Palomo, que también era alcalde en 1669, quedó como pagador de las deudas del difunto⁵¹.

Por tanto, desde que el 9 de mayo de 1667 redime el censo Tomás Sánchez Romano, los 300 reales del hospital están en poder de Pedro de Rioja. Dispone de ellos libremente, hasta que en 1669 el visitador manda a la viuda hacer escritura. En 1675, este dinero, más los intereses que se deben desde 1672, pasa a Juan González Palomo en las mismas condiciones que su antecesor; de nuevo, el visitador en 1678 le ordena que otorgue escritura. Por fin, el censo se normaliza⁵² con la escritura que realizan, el 5 de marzo de 1679, Alonso Ruiz Cano y Francisca Ruiz, su mujer, sobre 420 reales de principal, los mismos que ese día paga Juan González Palomo; los réditos quedan fijados en 714 mrs. anuales.

La pragmática del 13 de febrero de 1705 reduce el interés de los censos, y los 714 mrs. bajan a 428.

49 Creemos que será de mayo de 1678.

50 A los 300 reales del capital primero, hay que sumar los 43 y 45 reales de arriba, y 30 reales más de los réditos que han corrido desde septiembre de 1677 a mayo de 1678.

51 Entre las deudas, los 300 reales del censo. Tanto, primero, Pedro de Rioja, como, después, su mujer María de Nava, murieron muy endeudados. Sabemos, por ejemplo, que en 1663 impusieron un censo de 2.000 reales de principal, a favor del convento de monjas franciscanas de San Antonio de Padua de Toledo. En 1677, tuvieron que reconocer este censo, ante el riesgo de perder propiedades, una hija, Juana de Rioja, y su marido, Francisco Martín (A.P. de Domingo Pérez).

52 A excepción hecha de los cinco años de la mayordomía de Gabriel Jiménez (1678-1682), que se dejan de cobrar los réditos del censo.

En la visita de 1722, los réditos los paga Francisco de Madrid, vecino de Domingo Pérez, el cual debe hacer escritura de reconocimiento del censo⁵³.

A mediados del siglo XVIII, pervivía el censo de 420 reales de principal. Sebastián de Madrid paga 424 mrs. de intereses, al 3 por ciento⁵⁴.

2.4.2. Las olivas

El número de olivas del hospital durante el siglo XVII no lo sabemos con seguridad al carecer de inventarios y las noticias que nos llegan a este respecto ser prácticamente nulas. Creemos que en los cinco primeros años que recoge el libro (1611-1615), el hospital podría poseer tres olivas, porque cuando compra otras tres en 1616, las rentas de las olivas viejas y de las nuevas son similares o coinciden⁵⁵. Desde la visita de 1621 los ingresos de las olivas se dan siempre en una sola partida.

Debemos esperar al siglo XVIII para conocer el número exacto de olivas, aunque no sin contradicciones⁵⁶. En 1704 y 1712 son nueve las olivas del hospital. En 1722 y 1724, diez. En 1727, nueve olivas y un tocón⁵⁷. Y en 1730, otra vez diez.

En los mandatos de 1730, el visitador se ha informado de que las olivas del hospital están «separadas y viejas», y algunos vecinos desgajan sus ramas secas. El visitador quiere que el cura vea la posibilidad de venderlas antes que se pierdan del todo, buscando la mayor utilidad para el hospital. En la siguiente visita⁵⁸, reitera la posibilidad de venta de las olivas si ya no son rentables. Pero seis días más tarde rectifica porque se ha enterado de que el hospital dispone de tres celemines de tierra en la

53 Hasta 1730 no debió reconocerlo porque en las visitas de 1724 y 1727 se insiste en lo mismo.

54 Estos datos son del Catastro de Ensenada (1752).

55 En las visitas de 1617 y 1619 hay dos partidas o entradas de las olivas, una para las «viejas» y otras para las «nuevas»; después aparecen siempre juntas. La renta de las primeras en 1617, de tres años, es 2.382 mrs., a 794 mrs. cada año; las nuevas como se complaron en 1616, rentan 748 mrs. de un año. En 1619, las viejas están arrendadas por dos años en 2.040 mrs.; mientras que las nuevas, por un año, en 1.020 mrs.

56 Una anotación marginal en el nombramiento de mayordomo de la visita de 1669 escribe: «Hásele de hacer nuevo cargo al mayordomo de cuatro olivas que tienen las ánimas, por manda de Fco. González; véase el inventario». Esto puede explicar el ascenso de olivas en el siglo XVIII.

57 Además se escribe que «no se cargan maravedís algunos por las otras olivas que están dentro del hospital por no haber dado fruto ni arrendádose».

58 El 21 de noviembre de 1732.

Horcajada, «de poca utilidad para la siembra, y que será de mucha el que las olivas que se hallan en el corral de dicho hospital se saquen de él y planten en dicha tierra, en la que se expresa cabrán doce olivas dejándolas con el marco correspondiente...». El cura debe ocuparse de que el transplante se haga «en tiempo oportuno y por personas de inteligencia».

Una nota en el margen de la partida de la renta de las olivas, visita de 1732, declara que los 1.020 mrs que importó el fruto de las olivas en el año 1741, está en poder del licenciado Ulloa. Sin embargo, en 1752, entre los bienes del hospital no figuran las olivas⁵⁹.

La renta de las olivas se mantiene en la primera mitad del siglo XVII, pero a partir de entonces no dejan de descender (ver gráfico en el apéndice). Desde 1618 hasta 1648⁶⁰, el hospital ingresa por las olivas más de dos mil maravedís, siendo los más elevados los casi 2.500 mrs. de los años 1628-1631. En 1649 los arrendamientos bajan por debajo de ese tope y ya no se volverán a alcanzar en la historia del hospital. La crisis generalizada de la agricultura, la devaluación de la moneda y las guerras⁶¹, creemos que pueden ser las causas de este descenso.

Los años sesenta suponen una disminución pronunciada que se explica por el abundante tránsito de soldados⁶². Al final de esta década y toda la siguiente, hay una recuperación, pero la devaluación de la moneda de 1680⁶³ sitúa las rentas de las olivas en las mismas cantidades de los inicios de los sesenta; los ingresos hasta 1731, se mantienen o descienden aún más.

59 La fuente es el Catastro de Ensenada.

60 A excepción de los cuatro años que van de 1624 a 1627 que, no obstante, están muy próximos a los dos mil mrs.

61 Sobre todo en esta zona la guerra con Portugal.

62 Durante estos años, abundan las quejas del concejo de Domingo Pérez por el alojamiento de soldados en los libros de acuerdo. El mismo visitador, en los mandatos de 1664, prohíbe que los alcaldes y regidores del lugar alojen en el hospital a los soldados que pasan de tránsito, por los muchos destrozos que ocasionan. También disponemos del testimonio de Santa Olalla, que declaraba que su pobreza y necesidad era tanta «que le había sido preciso formar concurso de acreedores a sus propios y rentas, y porque también lo era el que todos sus empeños habían dimanado y nacían de los crecidos censos que habían impuesto sobre sí, ... al tiempo de las guerras de Portugal para el alojamiento y tránsito de los soldados del ejército de aquellas fronteras...» (testimonio procedente del A.M. de Domingo Pérez; ver mi trabajo «A propósito de las Ordenanzas de Santa Olalla de 1623 y de un litigio entre ganaderos y hacendados del siglo XVIII», en prensa).

63 Del 12 de junio de 1682 es la escritura por la que un vecino de Santa Olalla, que tiene arrendadas las olivas de la iglesia de San Pedro de esa villa, otorga su poder a Nicolás López de Arellano, procurador de Toledo y su audiencia arzobispal, para que

La renta de las olivas eran, generalmente, más regulares que, por ejemplo, la de las tierras de secano, expuestas –cuando menos– al sistema de año y vez. Hay tres años, 1621⁶⁴, 1632 y 1656, de los que nada se dice de la renta de las olivas; desconocemos si por descuido u otras razones. Cuando quedaban sin arrendar, el mayordomo se encargaba de coger el fruto, y en esos años los ingresos descienden considerablemente⁶⁵. En 1617, con las olivas recientemente compradas, y en 1727, con las olivas del corral del hospital, se escribe que no dieron fruto. En cambio, los 20 reales del años 1662, se ingresan dos veces, visita de 1662 y visita de 1664.

Normalmente el mayordomo, a la salida de misa mayor, pregonaba el arrendamiento de tierras y olivas del hospital, y, también, fijaba «cédulas» en la puerta del ayuntamiento. No creemos que, ante bienes tan escasos como solían tener los hospitales, los arrendamientos se formalizaran en escrituras notariales; entre otras razones, por ahorrarse dinero⁶⁶. Los años de

comparezca ante los señores presidente y oidores del Consejo de don Luis Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo, y pida baja del arrendamiento de los años y frutos de 1680 y 1681. Los motivos que esgrime el vecino es que el arrendamiento se hizo antes de la devaluación de la moneda, lo que le ha ocasionado menos beneficios y «no alcanzar lo que se coge a las labores y costa de cogerlo» (A.H.P.T., Protocolo 5.783).

- 64 Al final de la visita de 1638, un escrito firmado por el cura, don Juan Cerrato, y fechado el 28 de agosto de 1639, dice: «Cobró Alonso Cano de Pedro González setenta r[eales] de las olivas, el cual confesó deberlos al hospital...». Un Pedro González de Lucas Gómez es nombrado mayordomo del hospital en marzo de 1621, y, sin dar explicación alguna, es sustituido en julio de 1622 por Jerónimo López Rodríguez. Alonso Cano fue mayordomo desde enero de 1633 a diciembre de 1638. Este dinero, por tanto, podría ser de la renta de las olivas de 1621 que nos falta. Comprobamos, además, que las deudas con el hospital se podían pagar o no, dependiendo de la conciencia y los recursos del deudor.
- 65 Los años que no se arriendan son: 1687, 1724, 1731 y 1732; podríamos añadir también 1741, cuyo fruto importa 30 reales. Téngase en cuenta que si ningún vecino las arrendaba era porque sabía que eran malos años; además, esos años, el hospital debía pagar jornales de la recogida de la aceituna y de las labores realizadas en las olivas. En el hospital de Erustes, visita de 1678, se anotan 204 mrs. de cavar las olivas, porque no estuvieron arrendadas (no sabemos con exactitud el número de olivas del hospital de Erustes en 1678; el inventario de 1650 registra 11 olivas y el de 1704, 6).
- 66 Serían escritos breves como éste, el único que hemos encontrado en el libro de cuentas del hospital, y referido a las tierras: «Digo yo, Pedro López de Nava, vecino de esta villa de Domingo Pérez, que tomo en arrendamiento tres tierras propias del hospital, que están en término de ella, la una de cuatro celemines, otra de dos fanegas y media y la otra de ocho celemines, por un disfruto que cumplirá a[sic] Santa María de Agosto del año que viene de setecientos y trece; en precio de fanega y media de trigo bueno, limpio de dar y recibir, que pagaré al mayordomo que fuere de dicho hospital. Y a ello me obligo con mi persona y bienes en forma. Y lo firmé en Domingo Pérez, a cuatro de abril de mil setecientos y doce años, siendo testigo el Sr. Dtor. D. Fco. Martín Navarro, cura párroco

contrato habituales eran dos, tres y cuatro, por este orden; raros son los de uno y cinco años. La calidad de las olivas, la bonanza de los años, los años de contrato, además de otras consideraciones, establecía la renta de las olivas. Siempre se paga en dinero⁶⁷.

Los vecinos que arrendaban las olivas, se comprometían a tenerlas bien labradas, cubriendo y descubriendo sus troncos en el tiempo apropiado, limpiarlas, pero en ningún caso podarlas, al menos sin la presencia del dueño o responsable⁶⁸.

A finales de febrero o principios de marzo finalizaba la varea. Sabemos que, aparte de otras técnicas o maneras de recoger la aceituna, se ponían mantas alrededor de los troncos para cubrir enteramente la circunferencia de la oliva. Testimonios del siglo XVIII cuentan que se dan tales palos a las olivas «que necesitan un par de años para reponerse»⁶⁹.

Las fechas señaladas para pagar las rentas de las olivas son Carnestolendas; también Pascua Florida y finales de diciembre.

de la iglesia parroquial de esta villa». Estos contratos escritos, cuando se hacían, los guardaba el mayordomo en sus memoriales o cuadernos y los exhibía si se incumplía lo pactado. De la misma forma conservaba las cartas de pago de los maestros albañiles u otras personas, y las presentaba al visitador cuando le tomaba las cuentas del hospital. Por ello, muy rara vez aparecen en los libros de cuenta de los hospitales.

67 Las olivas del hospital de Erustes, sin embargo, rentan también aceite, parte del cual se entrega al hospitalero para alumbrar a los pobres en la casa del hospital. Iglesias, ermitas y otras instituciones eclesiásticas prefieren que las rentas de sus olivas sean en especie, además de dinero, porque tienen lámparas que mantener en sus templos.

68 En las condiciones de una escritura de arrendamiento de 95 olivas, término de Illán de Vacas, del 1 de abril de 1677, se encuentra el dar dos vueltas de arada cada año, descubrirlas y acohombrarlas, y el no cortar rama alguna, sólo limpiarlas; si fuera necesario dar algún corte, se avise primero al propietario para ver si conviene (A.H.P.T., Protocolo 13.860). La leña era un bien escaso y preciado al carecer el término de monte, y estos árboles constituían uno de los principales recursos, y el más cómodo y cercano, con los que contaban los vecinos en invierno. Como queda reflejado también en la escritura, cuando eran olivares, y no olivas ralas, el arrendatario debía ararlas.

69 «Para cogerla [la aceituna] apalean tan cruelmente a los olivos que necesitan un par de años para reponerse. Los rebuscadores acaban de maltratarlos dándoles acaso doscientos palos para derribar una sola aceituna.» (María del Carmen FERNÁNDEZ HIDALGO, Mariano GARCÍA RUIPÉREZ, *Los ilustrados toledanos y la agricultura (1748-1820). Recopilación de textos agrarios*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial, Toledo, 1996; texto 19. La antología recoge otros textos de interés).

2.4.3. Las tierras

Información sobre las tierras del hospital, con su superficie y sus linderos, aparece en las visitas de 1704, 1708 y 1712⁷⁰. Con anterioridad a estos años, ninguna noticia.

Como ya es sabido, en la visita de 1617, con parte del dinero del censo redimido, el hospital adquirió tres olivas y una tierra de 4 f. de sembradura en el pago de San Juan de Coca⁷¹.

Tanto los datos de 1704 como los de 1708 coinciden en las siguientes tierras del hospital:

–Tierra de 3 f. y $\frac{1}{2}$ de superficie, «poco más o menos», en los Llanos, término de Otero. Linda con tierra de Pedro Bazán de Gonzalo, tierra de don Fco. de Olvera, vecino de Illán de Vacas, y con los ejidos de Coca.

–Tierra de 4 c. en la Horcajada, término de Domingo Pérez. Linda con tierra de Benito de Frías y olivas de la capellanía que fundó don Andrés de Bustos en Cebolla.

–Tierra de 2 f. y $\frac{1}{2}$ en la Horcajada. Linda con olivas de la dicha capellanía de don Andrés de Bustos, tierra de Sebastián Calbo y camino que va de Illán de Vacas a Santa Olalla.

70 En esta última se omiten los linderos.

71 En los distintos datos recogidos sobre la tierra nueva hay algunas contradicciones en cuanto a su localización. En la partida de la data, visita de 1617, que indica la compra de la dicha tierra y olivas, se nos dice que, tanto una como otras, están en el pago de San Juan de Coca; sólo se declaran los linderos de las olivas. Pero en los folios iniciales del libro de cuentas del hospital, donde se reúnen algunos inventarios de bienes muebles del mismo, se escribe que la tierra se encuentra en los Llanos, «dezmería de este lugar de Domingo Pérez»; y las olivas en San Juan de Coca, «dezmería de Otero». Los linderos de la tierra son: tierra de Francisca Palomo, viuda de Alonso Calvo, y tierra de Pedro Ruiz Hormigos; todos vecinos de Domingo Pérez.

En la visita de 1619 aparecen diferenciadas las tierras del hospital del «Camino de la Orcaxada», de la que se compró recientemente. En 1621 también están separadas las del Camino de la Horcajada de la nueva. De ésta se dice que está en término de Coca, junto a las olivas que se compraron, y linda con tierra de Fca. Palomo, tierra de Alonso Olvera, clérigo, y ejido de Coca. En 1628, 1629 y 1689, a la tierra comprada en 1617 se la denomina tierra de los Llanos; en cambio, en 1645 y 1650, tierra de Coca o en término de Coca. En definitiva, creemos que el error mayor está en situar la tierra nueva en término o dezmería de Domingo Pérez, cuando pertenecía a Otero (en los libros de tazmía Coca y Otero van juntos). Situar la tierra en Coca o los Llanos no nos parece tan desconcertante por cuanto podían ser distritos vecinos o incluir uno al otro.

Los precios que se pagan por estas adquisiciones no coinciden. En la data de 1617 se anotan 17.734 mrs.; en los folios primeros del libro, costó cada fanega de tierra 100 reales y cada oliva cuatro ducados (total, 18.100 mrs.).

–Tierra de 8 c. en la Horcajada. Linda con tierra de Diego Sánchez Romano, tierra de Juan de Agüero y tierra de Juan Gómez de Blas⁷².

Por tanto, parece claro que la tierra de los Llanos es la que se compró en la visita de 1617. La diferencia más notable es que entonces medía 4 f.⁷³. En la Horcajada, la misma superficie, 3 f. y ½, se repartía en tres partes diferentes. A la más pequeña, la de 4 c., aluden los mandatos del visitador de 1732, para plantar en ella las olivas del corral del hospital⁷⁴.

En el Catastro de Ensenada, el hospital posee estas tierras:

–Una de 2 f. y ½, de mediana calidad, en la Hoya.

–Otra de 1 f., de inferior calidad, también en la Hoya.

–Y una tercera de una cuartilla, de inferior calidad, en el Mariscal⁷⁵.

El sistema de cultivo, por lo que hemos podido deducir de los arrendamientos de las tierras del hospital⁷⁶, es el de año y vez; es decir, un año las tierras se siembran y otro descansan. Sin embargo, distintos

72 Cuando no se declara la vecindad de los dueños de las posesiones que forman los linderos, es porque son de Domingo Pérez.

73 Esta disminución de la superficie de la tierra, que hoy nos parece inexplicable, podemos entenderla mejor con algunos testimonios de la época. En 1674, el mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Domingo Pérez se quejaba del «descuido y negligencia» de los mayordomos, sus antecesores, por cuanto habían permitido que vecinos como forasteros se aprovecharan de una tierra de la cofradía, sin pagar renta alguna. La tierra era de 2 f., estaba dentro del término de la villa, y había permanecido muchos años olvidada, sin sembrarse. Los testigos relatan cómo un vecino de Domingo Pérez, el cual tenía en renta otras tierras junto a ésta de la cofradía, arando, «rompió enteramente dichas lindes, y la incorporó con las de la dicha renta». La documentación contiene, además, la sentencia del alcalde ordinario de Domingo Pérez, favorable a la cofradía, y un curioso acto de posesión de la tierra por parte del mayordomo de la cofradía, en compañía del alguacil y testigos (A.P. de Domingo Pérez).

Por otro lado, conocemos el caso en que el hospital de Erustes descubre una tierra de 4 c. que le pertenecía, en la visita de 1730. En los mandatos de ese año leemos lo que sigue: «Por cuanto se ha descubierto una tierrecita de 4 celemines propia del hospital, la cual tuvo sembrada, en el agosto antecedente, Illán Sánchez ...».

Luego, quizá no nos deba extrañar tanto este tipo de sucesos, y más con posesiones de hospitales, cuando mayordomos descuidados e irresponsables dejaban de cumplir con su deber, y las inspecciones de los visitadores a veces tardaban en exceso.

74 Pero ahora, en 1732, tiene 3 c. y «es de poca utilidad para la siembra». Los linderos: olivas de la capellanía de don Pedro Martín Carrillo, y tierras de García Gómez y don Fco. de Salazar, vecino de Talavera.

75 No podemos asegurar que estas tierras correspondan con las que poseía el hospital en la Horcajada; pudo existir algún trueque u otra operación en esos años. Pero tanto la Hoya como el Mariscal están próximos a la Horcajada. Lo que no ofrece dudas es la venta de la tierra de los Llanos.

76 Tuvimos presente también las tierras de la iglesia de Domingo Pérez.

condicionantes y circunstancias diversas modifican esta alternancia. En ello influye las urgencias tanto del arrendatario como del arrendador, la bondad de los años, la calidad de las tierras, los arrendamientos anteriores, etc. Lo común es que el labrador barbeche un año y al siguiente siembre; entonces se habla de que se arriendan por dos años y un «disfruto»⁷⁷. También se arriendan por tres años: «una barbechera y dos sementeras»⁷⁸. En estos casos, la segunda sementera suele ser de algarrobas y, además, al siguiente año, la tierra «huelga», está «vaca», queda sin arrendar⁷⁹. Igualmente hay arrendamientos de cuatro años⁸⁰, cinco⁸¹ y seis⁸². Un único año, 1644, la tierra se siembra sin «beneficiar», sin barbecharla, sobre la misma rastrojera; la renta baja considerablemente.

Las tierras no se arriendan unos once años, seis de ellos en la segunda mitad del siglo XVII. Sobresalen los cuatro años seguidos que van de 1657 a 1660⁸³.

El terrazgo o renta es en especie; en el cereal o semilla que se siembra⁸⁴. Lo habitual es trigo, después algarrobas (nueve años), centeno (dos) y cebada (uno). Por la zona estaba extendida la fórmula de pagar en los arrendamientos de tierra, fanega de trigo por fanega de tierra sembrada. Pero casi siempre era el momento y las circunstancias los que se imponían. En el hospital se especifica claramente el terrazgo en las visitas de 1678 y 1708, cuando se escribe 6 y 5 c. de trigo, respectivamente, por fanega de sembradura. En otras ocasiones podemos deducir la renta si se concreta la tierra. Así, la tierra de 4 f. de superficie de los Llanos, al año siguiente de comprarse, renta 4 f. de trigo; y en la visita de 1689, 3 f. de cebada. Sin

77 Ver visitas de 1704 y 1732.

78 Por ejemplo, visita de 1645.

79 Visitas 1633 y 1634.

80 Visita de 1637.

81 Visita de 1727; con dos disfrutos, el de 1726 (3 f. de trigo), y el de 1729 (4 f. y ½ de trigo).

82 En 1650, una de las tierras del hospital (no sabemos cuál) se arrienda por seis años, a ½ f. de trigo cada año. En 1702, seis años (1696-1701) y tres disfrutos (1697, 1699 y 1701); se paga por los seis años: 9 f. y ½ de trigo, 2 f. y ½ de algarrobas y 1 f. y ½ de centeno.

83 Comprobamos, a través de los diezmos que recibe la iglesia, que son años de malas cosechas. Las tierras de la iglesia «huelgan» muchos más años en esta segunda mitad del siglo XVII.

84 En ocasiones tenemos la impresión de que la renta se paga en dinero (visitas de 1664, 1667, 1669, 1708 y 1722); pero te queda la duda si ese dinero es de la venta del grano. La fecha en que cumplen los arrendamientos y se pagan los terrazgos es por la Virgen de Agosto.

embargo, las tierras de la Horcajada, en 1611 y 1613, rentan 8 f. de trigo, respectivamente; en 1615, 3 f. de trigo; en 1616, no se arriendan; en 1617, se barbechan; y en 1618, rentan 9 f. y ½ de trigo⁸⁵.

A partir de aquí podemos encontrar otras combinaciones⁸⁶.

Las rentas descienden en la segunda mitad del siglo XVII, y esta tónica se mantiene, en líneas generales, durante los años del siglo XVIII (ver gráfico en los apéndices).

2.5. La Data

La data o descargo ofrece mayor variedad que el cargo, sin ser tampoco excesiva. Los gastos más usuales y repetidos son los de llevar pobres a otros lugares y darles de comer, obras y reformas en la casa del hospital, camas (colchones, sábanas, mantas...), salario del hospitalero, lavar ropa, adquirir platos y escudillas, arreglar puertas y cerraduras, etc. Desembolso extraordinario fue la compra de la tierra y las tres olivas en la visita de 1617. Otros ocasionales se producen en distintos momentos, como la curación de un pobre o su entierro, alguna escritura notarial, etc.

2.5.1. La conducción de pobres a otros hospitales vecinos.

Quizá sea ésta la función principal, y sin duda la más duradera, que cumplían la mayor parte de hospitales rurales existentes por la geografía española⁸⁷. A lomos de un caballo, mula u otra bestia de carga, se mudaban

85 El mismo esquema –tierras sin arrendar, en barbecho y terrazgo– se repite en los años 1619, 1620 y 1621, en el que se paga 6 f. y ½ de trigo. Lamentablemente, prima la vaguedad sobre la precisión en la cuentas del hospital, y no podemos asegurar con rotundidad que las rentas de los años 1611-1615 correspondan a las tierras de la Horcajada. No obstante, parece probable que así fuera porque cuando se adquiere la tierra de los Llanos, sí se hace mención expresa de las tierras de la Horcajada en los años 1618 y 1621.

86 La tierra de los Llanos se arrienda en 13 f. y ½ de trigo, por cuatro años (1624-1627); mientras que, por esos mismos años, se pagan 12 f. de trigo por las tierras de la Horcajada. Todas las tierras del hospital se arriendan, en 1631 y 1635, por 12 f. de trigo; en cambio, por los años que van de 1637 a 1640, se abonan 5 f. de trigo.

87 Los vecinos de Domingo Pérez, refiriéndose al hospital, contestan en las *Relaciones* de Felipe II que «... tiene de renta como cien reales para pasar los pobres, de este pueblo a otro» (Carmelo VIÑAS y Ramón PAZ, ob. cit., respuesta n.º 54). En las Providencias o Mandatos del hospital de Erustes, visita de 1790, leemos que del «resto del alcance, como es costumbre, se emplee en limosnas a pobres enfermos del lugar de Erustes, reservando una cantidad para la conducción de pobres enfermos transeuntes, como principal instituto de esta fundación...». Sin embargo, el hospital de Erustes dedicaba más dinero (así fue durante gran parte del siglo XVIII y los treinta años del XIX; ver

a los pobres más necesitados, a los que por enfermedad u otro impedimento físico, no podían valerse por sí mismos. Como tampoco pueden ir por las calles pidiendo de casa en casa, se les proporcionaba, también, comida y algún dinero de limosna⁸⁸.

Conviene, por tanto, dejar claro ya dos puntos:

1. Los pobres a los que nos referimos en este capítulo, objeto de recuento, son sobre todo enfermos, y en ciertos casos con alguna invalidez; es decir, los más necesitados⁸⁹.

2. Son pobres forasteros, no naturales de la localidad⁹⁰.

Si la situación lo exigía, el pobre es acogido en la casa del hospital, que cuenta con camas, y recibe unas atenciones básicas⁹¹. Pero, insistimos, la

gráfico en los apéndices) a los pobres del lugar que a transportar pobres forasteros. En esa visita, por ejemplo, que recogía las cuentas del 14 de noviembre de 1782 al 19 de junio de 1790, se gastó en la conducción de 103 pobres, 289 r. y 17 mrs.; y en los pobres del lugar, 955 r.

88 «... [1.176 mrs.] en llevar sesenta pobres y darles de comer, por estar enfermos y necesitados, que no lo podían pedir» (Hospital de Erustes, v. de 1571); «... [1.162 mrs.] de llevar pobres y darles limosnas» (Hospital de Erustes, v. de 1589); «... [82 reales] en regalar otros tantos pobres, y mudarlos de este lugar a los de la comarca, a razón de un real por cada uno de dichos pobres, con la comida, y mudarlos a caballo» (Hospital de Erustes, v. de 1624). Iguales testimonios entresacamos del libro de cuentas del hospital de Domingo Pérez, aunque, por lo general, es menos detallista y preciso que Erustes: «... [2.210 mrs] en llevar de este lugar a otros lugares los pobres, y darlos de comer, y limosnas a los enfermos» (V. de 1645).

89 Debemos tenerlo presente para el cómputo de pobres que haremos más adelante. Sin duda, transitarían mendigos, vagabundos y otros marginados y menesterosos, pero éstos no necesitaban de nadie para desplazarse de un lugar a otro y pedir por las calles; por esta razón no quedan registrados en el libro del hospital. En los mandatos del libro de fábrica de la iglesia de Domingo Pérez, v. de 1622, leemos que los peregrinos, gitanos o vagabundos sólo estén en el hospital un día (A.P. de Domingo Pérez).

90 Lo cual no impide que en ocasiones los pobres del lugar utilicen los servicios del hospital. Cuando se producen gastos en los vergonzantes, se refleja claramente en el libro del hospital, bien diferenciada de las otras. Sin embargo, el fundador del hospital de El Casar de Escalona, licenciado Mexía, cura que fue de la villa, dejó dispuesto que las rentas del hospital se distribuyesen entre los pobres de El Casar de Escalona y el lugar de El Bravo; y otra parte de la renta fuese destinada a casar doncellas huérfanas. Según el visitador de 1653, estos enfermos eran atendidos por un médico y se les administraba medicinas y todo aquello que requirían para su curación (A.D.T., Visitas 1646-1665 B).

91 Lo establecido era trasladar cuanto antes al pobre a otro lugar. Sin embargo, la gravedad de una enfermedad podía mantenerlo hospedado en la casa del hospital unos días. Aquí era atendido por el hospitalero. Además de lecho para su reposo, recibía alimentos y, en algunos casos, medicinas y vestido. Si fallecía, el hospital, en la medida de sus posibilidades, contribuía a su entierro. Por ejemplo, en el hospital de Erustes, v. de 1790, 32 r son de los «alimentos y socorros a dos pobres que, por la gravedad de su

costumbre y el interés de estos modestos hospitales era conducir, lo antes posible, a los pobres a poblaciones vecinas⁹². Estos pobres enfermos e impedidos, que llegaban de hospitales cercanos, eran llevados a su vez a otros hospitales, con lo que existía una «red hospitalaria» perfectamente dispuesta. Lo normal es que no se declare el nombre del lugar al que se conduce al necesitado⁹³, pero, entonces, disponían de hospital los siguientes pueblos, todos vecinos a Domingo Pérez: Techada, Santa Olalla, Carriches, Erustes, Cebolla, Illán de Vacas y Los Cerralbos⁹⁴. El objetivo final de estos pobres era las ciudades y grandes poblaciones, con varios hospitales, donde resultaba más fácil encontrar amparo y mayores y mejores atenciones a sus enfermedades⁹⁵.

enfermedad, permanecieron seis días en dicho hospital, en donde fallecieron. Se les socorrió con puchero y chocolate»; y ya en 1830, también en el hospital de Erustes, hay un gasto de 161 r. de medicinas para los enfermos, que se paga al boticario de Domingo Pérez.

- 92 Es comprensible porque de ello también dependía su economía. Cuanto mayor fuera el número de acogidos, más expuesta estaba la casa, las camas y demás enseres domésticos a su caducidad por el uso, destrozos y pérdidas; con el consiguiente desembolso que su reposición suponía. Pero, además, tampoco tenía sentido permanecer en un lugar que no podía ofrecer los cuidados necesarios. Así, leemos que el hospital de La Mata fue fundado «para recogimiento de pobres viandantes y mudar a los enfermos al lugar donde haya curación» (A.D.T., Visitas 1720-1734 A, visita de 1730). O este otro testimonio del hospital de Carmena, cuya misión es «conducir adelante los enfermos que a él allegan, a quienes por entonces se alimentan» (A.D.T., Visitas 1736-1754 A, visita de 1753).
- 93 En una sola ocasión, el libro del hospital de Domingo Pérez cita a Erustes y Techada, como destino de sus pobres; lo habitual es escribir *lugares vecinos, comarcas, próximos, circunvecinos, etc.* Por su parte, el libro del hospital de Erustes, nombra a Domingo Pérez, Cebolla, La Mata, La Puebla de Montalban, Carriches y Carmena.
- 94 Suponemos que los pobres que llegaban a Domingo Pérez procedentes de Erustes, tomaban la dirección de Techada, para, desde aquí, pasar a Santa Olalla, si se quería ir a Madrid, o a Brugel, si se prefería Talavera de la Reina. Aquellos que desde Domingo Pérez se dirigían a Erustes, tendrían pensamientos de llegar a Toledo, bien por Torrijos, bien por La Mata, Escalonilla y La Puebla de Montalban. Pero los itinerarios posibles eran mayores, porque desde Erustes se accedía a Talavera a través de Cebolla; y desde Santa Olalla, podías encaminarte hacia Toledo, por Alcábón y Torrijos.
- 95 Ver el caso de Toledo en Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, *Asistencia social en Toledo, siglos XVI-XVII*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Provincial, Toledo, 1980; y en María Luisa ZAMORANO RODRÍGUEZ, *El hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial, Toledo, 1997. En cuanto a Talavera, en las *Relaciones* de Felipe II declara ocho hospitales. Las ciudades, necesariamente, ejercían sobre los indigentes una fuerte

Salvo los casos en que el libro del hospital refleja el número exacto de pobres transportados a otras partes, averiguarlo con absoluta garantía en los demás casos, es muy complicado. Las razones son varias:

–A veces se anotan los mrs. empleados en mudar pobres exclusivamente; en estos casos podemos calcular el número de pobres con aproximación o con mayor certeza si se precisa los mrs. empleados en el transporte de cada pobre. Pero en otras, el gasto engloba el transporte y la comida, o transporte, comida y limosnas; también nos encontramos con que sólo se ha dado de comer o limosna a algunos, y no a todos los pobres mudados. En fin, en ocasiones nos queda la duda de si, en la partida de conducir pobres, debemos presuponer que va incluida la comida o las limosnas, aunque no se diga.

–En algunas visitas nos encontramos con una partida del transporte y otra de la comida de los pobres; pero también hay visitas en que estas partidas se han olvidado o están repetidas⁹⁶.

–El precio del transporte variaba según fuera la distancia del hospital a que era conducido el pobre; no es lo mismo que el hospital esté a un cuarto de legua que a una. Pero los libros no suelen reflejar los pobres que van a éste o aquel hospital⁹⁷.

atracción, al ofrecerles un número de hospitales más elevado, mejor dotación de servicios (camas, alimentos, medicinas, personal...) y, por ello, mayores esperanzas de curarse; aunque también exista mayor competencia. Los hospitales rurales se convertían en simples lugares de paso, que ayudaban a los pobres enfermos e impedidos a alcanzar su meta. Lógicamente, los hospitales de pueblos situados en caminos reales, tenían un trasiego de pobres mayor que aquellos peores comunicados, como es el caso de Domingo Pérez.

96 En la v. de 1633 no se incluye la partida de mudar pobres; quizá el mayordomo, al morir, no dejó constancia de ello. En cambio, en la v. de 1667, aparecen dos partidas: una de «mudar pobres y socorros», y otra del «gasto personal que tuvo [el mayordomo] por mudar a pobres».

97 Aunque lo normal es que los mayordomos de los hospitales faciliten los gastos sin concreción alguna, en contadísimas ocasiones ocurre lo contrario. En la visita al hospital de Erustes de 1613, se detalla que 57 r. y $\frac{1}{2}$ son del transporte de ciento quince pobres, a $\frac{1}{2}$ r. cada uno, incluida la comida (presumimos que van a Domingo Pérez o a Carriches); 3 r. de llevar un pobre a La Puebla (creemos de Montalban); y 3 r., de conducir dos peregrinas a Cebolla. De esta forma, podemos establecer unas tarifas en el transporte según las distancias: a Domingo Pérez (un cuarto de legua desde Erustes) y a Carriches (algo menos de media legua), $\frac{1}{2}$ r. por cada pobre; a Cebolla (una legua), 1 r. y $\frac{1}{2}$; y a La Puebla de Montalban (algo más de dos leguas), 3 r. A partir de la v. de 1662, continuamos en el hospital de Erustes, el transporte se generaliza en 2 r. por pobre hasta 1773, que sube a 2 r. y $\frac{1}{2}$, porque Carriches no los recibe y hay que llevarlos a Carmena,

Con todo lo dicho, pudimos calcular de forma aproximada el número de pobres trasladados a otros hospitales, durante la primera mitad del siglo XVII y primer tercio del XVIII⁹⁸; imposible nos resultó evaluar la segunda mitad del siglo XVII⁹⁹.

Para la primera mitad del siglo XVII, sobre treinta y siete años, obtenemos un total de mil cuarenta y nueve pobres; unos veintiocho pobres trasladados de media por año (28,35), poco más de dos de media por mes (2,36)¹⁰⁰. En el siglo XVIII, trabajamos sobre treinta y tres años¹⁰¹, y obtenemos cuatrocientos sesenta y seis pobres; la mitad por año (14,12), respecto a los datos anteriores, la mitad por mes (1,17)¹⁰².

una media legua más lejos. Aunque es en 1773 cuando la subida se lleva a cabo, en 1766 ya se escribía: «... que el mayordomo ha expuesto que sólo se le abonan 2 r. por la conducción de pobres a otros pueblos, que no es justo ni suficiente, mayormente cuando muchas ocasiones hay que llevarlos de tránsito alguna distancia, por no querer recibirlos en lugares inmediatos y siempre ser precisa una caballería y un hombre para la conducción, que con motivo de lo subido de granos no alcanza la tal cantidad de 2 r., que es a cuyo respecto se le ha abonado por cada uno de los que ha conducido en su tiempo. Y viendo su merced, por las cuentas, ser cierto que solo a este respecto se le ha hecho el abono, por el perjuicio que haya padecido en lo pasado, por una vez y sin que sirva de ejemplar, le consignaba y consignó... 100 r. Y para el futuro el cura o su teniente arreglen el coste de conducción de pobres según la distancia a dónde estos se hayan de llevar...» Ver nota 108.

98 Los datos más completos y fiables son los del siglo XVIII.

99 Es en estos años donde con mayor fundamento podemos aplicar las dificultades aludidas, y algunas más. El número de pobres sólo se precisa en la visita de 1671 (cuarenta y nueve pobres, de dos años y medio: del 24 de marzo de 1669 al 3 de noviembre de 1671); visita de 1678 (noventa y cinco pobres, de cuatro años); y visita de 1694 (cincuenta y ocho pobres, de cinco años).

100 Tuvimos en cuenta los años que van de 1611 a 1649, y excluimos 1631 y 1632 al no existir partida de mudanza de pobres. Las visitas que detallan el número de pobres son: 1613 (ochenta y cinco pobres en dos años), 1621 (sesenta y seis en dos años), 1624 (sesenta y ocho en tres años), 1634 (treinta y cinco en dos años) y 1650 (treinta y nueve en dos años). En las restantes visitas, los cálculos los hicimos dividiendo los mrs. empleados en el traslado de todos los pobres, por la cantidad dedicada a cada uno.

101 Los que van de 1697 a 1732. Incluimos los años finales del siglo XVII, porque están recogidos en la visita de 1702; y excluimos 1702, 1703 y 1704, por pérdida de los folios de la data de la visita de esos años.

102 Los datos del hospital de Erustes son más completos y nos proporcionan una mayor perspectiva, aunque no difieren mucho de lo que conocemos del hospital de Domingo Pérez:

–Segunda mitad del siglo XVI: Sobre veintiocho años (1564-1599; nos faltan once años), obtenemos 1.108 pobres; media anual de 39,57, 3,29 pobres por mes.

–Primera mitad del siglo XVII: 1.803 pobres, en cuarenta y ocho años (1600-1649; faltan 1609 y 1610); 37,56 pobres por año, 3,13 por mes.

El Catastro de Ensenada, registra como único cargo del hospital el mudar pobres enfermos a otros pueblos; lo regulan por quinquenio en cincuenta reales¹⁰³.

Son muy pocos los pobres, pues, los que pasan por el hospital de Domingo Pérez. Un hospital de una ciudad, ordinariamente, acogía en un día lo que el de Domingo Pérez en un mes; en un mes, lo que el otro en un año; en un año, lo que el otro en cincuenta¹⁰⁴.

Con el fin de disponer de una visión más entera, y cubrir el vacío de la segunda mitad del siglo XVII, hemos reunido todo el dinero que se destinaba a estos pobres, bien por su traslado, bien por su comida, limosna o algún otro gasto aislado. En la primera mitad del siglo XVII, sobre treinta y nueve años¹⁰⁵, el hospital invierte en estos pobres 33.463 mrs, 858,02 mrs

–Segunda mitad del siglo XVII: 363 pobres, en cuarenta y cinco años (1650-1696; faltan 1662 y 1663); 8,06 pobres por año, 0,67 por mes.

–Primera mitad del siglo XVIII: 745 pobres, en cuarenta y seis años (1702-1747); 16,19 pobres por año, 1,34 por mes.

–Segunda mitad del siglo XVIII: 846 pobres, en 52 años (1748-1799); 16,26 pobres por año, 1,34 por mes.

–Primer tercio del siglo XIX: 253 pobres, en veinticinco años (1800-1830; faltan los seis años que van de 1804 a 1809); 10,12 pobres por años, 0,84 por mes.

Como observamos, el número de pobres desciende muy poco en la primera mitad del siglo XVII, con respecto a la segunda del XVI; sin embargo, se produce un brusco descenso en la segunda mitad del XVII, que también podemos achacar a la guerra con Portugal, depreciaciones de la moneda y crisis agraria en general. En el siglo XVIII, el número de pobres se recupera un poco, pero sin llegar a las cifras del XVI y primera mitad del XVII. Este mismo recorrido nos parece válido para el hospital de Domingo Pérez. Los datos del siglo XIX son menos fiables por los años confusos de la guerra y por la poca información en el gasto del transporte por pobre.

103 Es decir, trasladarían unos veinticinco pobres por año, si como suponemos empleaban 2 r. en cada pobre. Por esos años, el hospital de Erustes gasta 2 r. en cada pobre.

104 Véase Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, *Asistencia social en Toledo, siglos XVI-XVII*, ob. cit., y María Luisa ZAMORANO RODRÍGUEZ, *El hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, ob. cit.

105 Debemos aclarar lo siguiente:

–El período abarcado va de 1611 a 1649.

–Ahora tenemos en cuenta los años 1631 y 1632 porque hay 2.314 mrs. en comida de pobres.

–No incorporamos a la suma total 1.224 mrs. de la visita de 1624, «gasto común y limosnas», ni 5.107 mrs. de la visita de 1629, «gasto en pobres y un poco de obra en aderezar el pozo», ante la imposibilidad de diferenciar un gasto de otro. Por lo que se refiere al pozo, podemos añadir que en la visita de 1645 se emplean 272 mrs. en limpiar dos veces el pozo; en 1652, 68 mrs. en mondar el pozo; y en 1654, 204 mrs. por mondar el pozo y lavar la ropa. Luego el grueso de los 5.107 mrs. irían destinados a los pobres.

anuales; en la segunda mitad, también sobre treinta y nueve años¹⁰⁶, el gasto es de 40.144 mrs, 1.029,33 por año; finalmente, en los treinta y tres años del siglo XVIII¹⁰⁷, 31.688 mrs, 960,24 mrs. por año.

La subida de 171 mrs. por año en la segunda mitad del siglo XVII, con respecto a la primera, no es tal si consideramos el incremento de los precios de los alimentos y de las tarifas de las personas que conducían los pobres a otros hospitales¹⁰⁸. Además, la primera mitad del siglo XVII es la única que soporta costos extras en pobres del lugar o vergonzantes, lo que posiblemente incidiría en los otros gastos¹⁰⁹. El cotejo entre el número de

–Sí agregamos el dinero ocasionado por entierros de pobres (623 mrs. de la visita de 1613), mortajas (272 mrs. de 1634) y curaciones de enfermos (374 mrs. de 1645).

–No tenemos en cuenta el desembolso que suponen los pobres del lugar.

106 De 1650 a 1693. Desquitamos los cinco años de la mayordomía de Gabriel Jiménez (1678-1682), que huyó del pueblo; los años 1694, 1695 y 1696, por la pérdida de folios; y los años finales del siglo, por incluirse en la visita de 1702. En estos años, las partidas referidas a los pobres están menos dispersas que en la primera mitad del siglo. Hemos incorporado: 102 mrs. de un entierro (v. de 1650), 714 mrs. de «regalar a pobres enfermos» (1664), y 480 mrs. de comida (1669). No se producen gastos en pobres del lugar.

107 Ver nota 101. Las partidas referidas a gasto de pobres ya están perfectamente unificadas, por lo que no añadimos maravedí alguno procedentes de otras. Tampoco hay inversiones en pobres del lugar.

108 El hospital de Erustes nos ilustra mejor en la evolución de precios del transporte de pobres, que el de Domingo Pérez, más parco en estas noticias. De 1565 a 1613, el traslado de pobres (más frecuente, que era a los hospitales de Domingo Pérez y Carriches), se tasa en ½ r. por pobre; los gastos en comida van de 4 a 12 mrs. Por lo que podemos fijar un precio medio en transporte y comida durante este tiempo de tres cuartillos, unos 24/25 mrs. De 1615 a 1650, el gasto medio en comida y transporte por pobre asciende a 1 r. a 1 r. y ½, hasta 1660. Y desde entonces hasta prácticamente todo el siglo XVIII, a 2 r. (ver nota 97).

En Domingo Pérez, hasta 1650, el precio más generalizado es de tres cuartillos. A partir de 1650, parece subir a un real, pero en la visita de 1671, cada pobre sale a dos reales y cuartillo, y en la de 1678, a dos reales y medio. Desde 1694 hasta el final del libro, el precio queda fijado en dos reales.

109 El dinero empleado en pobres vergonzantes es éste:

–V. de 1634: 2.227 mrs. «... a los pobres naturales del lugar por orden del cura».

–V. de 1637: 3.400 mrs. «... a los pobres vergonzantes del lugar».

–V. de 1638: 5.712 mrs. «... de comida a los pobres vergonzantes».

–V. de 1643: 2.244 mrs. «... de limosnas a los pobres necesitados del lugar».

–V. de 1645: 2.652 mrs. «... de limosnas por libranzas del cura, para curar pobres enfermos de este lugar».

–V. de 1648: 3.604 mrs. «... que por dieciséis cédulas firmadas por el cura, dio de limosnas a los pobres del lugar».

–V. de 1650: 1.020 mrs. «... de cuatro cédulas firmadas por el cura, para pobres enfermos del lugar».

pobres y dinero empleado de la primera mitad del siglo XVII y los años del XVIII, confirma lo que venimos diciendo. En el siglo XVIII, el hospital emplea 68 mrs. en cada pobre, mientras que en la primera parte del XVII, descienden a 30; esto explica los 100 mrs. más anuales en transporte y comida de pobres durante el setecientos, cuando el número de pobres es la mitad que en los primeros cincuenta años del seiscientos.

En suma, la crisis agraria castigó duramente la economía del hospital, por lo que tuvo, primero, que suprimir el dinero destinado a los pobres del lugar¹¹⁰. En la visita de 1650, no hay ningún ingreso por las tierras del hospital, y el cargo baja a la mitad. Desde entonces, los ingresos del hospital no se recuperan. En 1657, se produce el primer saldo negativo en las cuentas, que se repite hasta 1664. Este año el salario del hospitalero es suprimido, y, en la visita siguiente, el saldo vuelve a ser favorable al hospital. Son los momentos en que el trasiego de soldados, por motivo de la guerra con Portugal, incordia más¹¹¹. Después vendría la devaluación de la

Todo ello asciende a 20.910 mrs., que sumados a los 33.463 mrs. de la primera mitad del siglo XVII, alcanzan los 54.373; ahora, la media anual queda en 1.394,17 mrs.

En Domingo Pérez, como vemos, el dinero empleado por el hospital en pobres enfermos del lugar desaparece a partir de la visita de 1650. Sin embargo, el hospital de Erustes, con una economía más saneada, desde la segunda mitad del siglo XVII, cuando comienza a dejar de acoger pobres, los gastos en vergonzantes inician su ascenso. A lo largo del XVIII, y también de los años del siglo XIX, se convierten en el principal desembolso del hospital (ver gráfico).

110 Ya en los mandatos de 1634, primera visita que incorpora mrs. en los pobres del lugar, el visitador ordenaba que «las limosnas que se dan a los pobres enfermos de este lugar, con orden del cura y mandato suyo, que de aquí adelante el mayordomo no dé ninguna de las limosnas sin cédula particular suya. Con apercibimiento que no mostrándolas, no se le recibirán en cuenta». A continuación, admitía que de los bienes del hospital también son partícipes los pobres enfermos del lugar, pero que «de aquí adelante, se junte el mayordomo de dicho hospital con dos personas de las más honradas del lugar, con nombramiento del cura, a quien se da comisión para que las nombre, y se pida limosna general por el lugar en el tiempo y ocasión que le pareciere más a propósito, y de lo que se allegare, se reparta en los pobres enfermos de dicho lugar.» El hospital siguió asumiendo gastos de pobres del lugar hasta la v. de 1650: sin embargo, desde entonces, el método referido sería el procedimiento más común de atender a los vergonzantes.

111 En diciembre de 1664, el visitador ordena a los alcaldes y regidores que no introduzcan soldados en el hospital porque «... se le ha dado noticia que cuando algunas compañías de soldados vienen de tránsito a este lugar, la justicia los aloja en el hospital, de lo cual se sigue mucho daño y perjuicio, por cuanto dichos soldados queman las maderas y derriban algunos tabiques...». En los libros de acuerdo de esos años sesenta, los miembros del concejo de Domingo Pérez también expresan sus quejas por el alojamiento de soldados.

moneda y la huida del mayordomo Gabriel Jiménez. El hospital quedó herido de muerte, incapaz de sufrir más gastos que los imprescindibles. Muchos de estos gastos se llevó la casa, pero por insuficientes y por desinterés de sus máximos responsables, acabó en ruina, como veremos. La única función que pervivió fue la conducción de los pobres enfermos que llegaban al lugar a otros hospitales.

2.5.2. *La casa, camas, útiles de cocina y vajilla*

El hospital también acogía a los pobres viandantes, les facilitaba descanso y cobijo, y les proporcionaba algunos alimentos. Para ello disponía de una casa, camas y las piezas más imprescindibles para cocinar y comer. Mantener el uso aceptable de todo esto, exigía un gasto que regularmente refleja la data: trastejos, jالبiegues, lavado de ropa de las camas, reposición de vajilla, etc.

La casa era baja y estaría situada en la que hoy es calle del hospital, más próxima, creemos, a la carretera de Erustes que al arroyo¹¹². A lo largo de su historia, el número de habitaciones o aposentos fue cambiando. Quizá, en un principio, durante el siglo XVI, contara con una sola habitación-cocina, donde los pobres descansaban, comían y dormían. En 1617, el hospital emplea 3.120 mrs. en una habitación nueva; y en 1619, el visitador manda hacer un «apósito bien aderezado», cuya llave tenga la justicia de Domingo Pérez, para cuando «pasare un sacerdote o persona que

112 Algunos testimonios que aluden a la casa del hospital, tampoco nos la ubican con exactitud: «María de Arévalo fundó una memoria... sobre sus casas en este lugar, linde casas del ospital e casas de [Bartolomé] de Arévalo, y calle que va hacia el arroyo» (Libro de memorias de la iglesia, A.P. de Domingo Pérez; el testimonio debe ser de finales del siglo XVI o principios del XVII). Unas casas de Ana de Ormigos, lindan con el hospital, casa de Simón Sánchez Campos y calle real (A.H.P.T., Protocolo 5.881; escritura de noviembre de 1702).

Así describe sus albergues C. PÉREZ DE HERRERA en su obra *Amparo de pobres* (1598): «Lo primero es que se haga en cada lugar grande o mediano, ..., una casa que se llame el albergue y casa de los pobres, que en muchos lugares ya las hay que podrán servir dello, que son donde se albergan peregrinos pobres; ..., que aunque no sean suntuosas –sino de tapias, y portales alrededor de un patio espacioso, y salas bajas y, en lugares húmidos, altas, donde haya en cada dormitorio lámparas encendidas que los alumbrén toda la noche, para que se escusen algunos inconvenientes, y unas camas con jergones de angeo, con paja o heno, sobre algunas tarimas, y almohadas de lo mismo o de algún otro lienzo recio, con una o dos frazadas groseras... Y en cada cama, dos alhacenas en la pared con llaves: la una, para poner la comida, o lo que sobrare de lo que les dan por las casas; la otra, para guardar sus camisas y la demás ropa, porque no se embarcén con arcas los dormitorios, y haya más limpieza en ellos...» (ob. cit., pp. 52-53).

lo merezca»¹¹³. Dos años después, v. de 1621, la data recoge los mrs. del «apósito de respetos» que ordenó el visitador¹¹⁴, y en los mandatos de ese año, el visitador quiere que se abran dos ventanas en «los dos aposentos que tiene el hospital». Los mandatos de 1628 hablan de construir «una chimenea francesa para el aposento de la hospitalera y su cocina, que sea dividido de los demás». Por tanto, hubo momentos que la casa del hospital contó con tres habitaciones: la de los pobres, la de los sacerdotes y la de la hospitalera. Pero lo perecedero de los materiales utilizados¹¹⁵, el uso y el paso del tiempo variaban con rapidez la estructura de la casa.

113 No es extraño este tipo de «apósito de respetos» en los hospitales rurales. En los mandatos del hospital de Erustes de 1568, se escribe que «el mayordomo tenga la llave de la cámara donde está la cama de los sacerdotes, y compre la ropa necesaria para el servicio de dicha cama». Y en los mandatos de 1609, también de Erustes: «Y se aderece una cama con su colchón, sábanas y mantas para algunos estudiantes u hombre honrado que llegue al hospital». En el hospital de Carmena hay tres «camas muy decentes para cuando vienen sacerdotes pobres» (A.D.T., Visitas 1736-1754 A, visita de 1753). La constitución primera del hospital de San Juan Bautista, fundado por el cardenal Juan Tavera en Toledo, establece, si los medios económicos lo permiten, la dedicación de una zona del hospital a los sacerdotes pobres (María Luisa ZAMORANO RODRÍGUEZ, *El hospital de San Juan Bautista...*, ob. cit.). Otros ejemplos, como el de Santo Domingo del Valle (Toledo), pueden encontrarse en las *Relaciones* de Felipe II: «... y tienen tres camas para los pobres, y para los clérigos viandantes tienen una cámara y una cama apartada» (Fco. Javier CAMPOS, ob. cit., p. 98). Erustes, además, cuenta con una cama para sarnosos, al menos durante el siglo XVI, de donde proceden los testimonios: «Compre ropa para una cama de los sarnosos que viniere a dicho hospital, la cual esté a pie de ella» (Mandatos de 1571); «Otras dos mantas viejas para las camas de los pobres que tienen sarna» (Inventario de 1576).

114 1.122 mrs. en un colchón, manta y tarima; y 3.332 mrs. en madera, cal, ladrillos, tejas, tapiales, maestros albañiles y peones.

115 Lo más repetido en las obras y reparos de albañilería, tanto en el hospital de Domingo Pérez como en el de Erustes, es: cal, madera, ladrillos, tejas, tapiería, caña, tomiza, clavazón y los jornales de maestros y peones. Las paredes de las casas eran de tapias; es decir, de tierra apisonada. Entre tapia y tapia iban rafas de ladrillo y cal para reforzarlas. Las tapias de los corrales se bardaban con juncos y otras plantas de la zona para su mejor resguardo. La madera se utilizaba en puertas y ventanas, y en la armadura del tejado. Hay alusiones al quicial, a la alfarjía, cuarterones, vigas, cabrios, ripias; las dos primeras son maderos propios de puertas y ventanas, las demás, de techos y tejados. Para fijar las maderas utilizaban clavos (clavazón); en cambio, si los techos eran de cañas, éstas se ataban con tomiza. Los techos de caña y tomiza corresponden a las casas humildes; las pudientes tenían techos de bovedilla, esto es, recubiertos de yeso entre cuartón y cuartón (la primera mención al cielo raso la encuentro en la v. de 1742 al hospital de Erustes). Los tejados se cubrían de tejas, y los trastejos son frequentísimos (quizá convenga traer aquí un cuentecillo de la *Floresta* de Melchor de Santa Cruz (primera edición de 1574, en Toledo): «Trastejando un albañil una casa, ayudábale su

La casa tiene corral y pozo¹¹⁶. En 1621, el visitador manda poner una puerta fuerte y recia en el corral del hospital, para que «la casa y las vecindades estén seguras». Hasta 1732 no sabemos que en el corral hay olivas.

En casi una de cada tres visitas se produce un gasto en llaves, cerraduras o puertas. El inventario de 1669 recoge cinco llaves para las cinco puertas del hospital¹¹⁷; pero los inventarios de 1638, 1643 y 1645 hablan de siete llaves, y sólo el primero aclara que dos son francesas y las «demás ordinarias».

Desde los años sesenta, pensamos que la casa del hospital no levanta cabeza. Los destrozos ocasionados por los soldados que por esos años transitaban por zona, y se alojaban en el hospital, la dejaron muy maltrecha¹¹⁸. En abril de 1667, el visitador ordena «se repare la casa del hospital debido a su mucha necesidad»; y lo mismo se repite en noviembre de 1671. Sin embargo, el dinero empleado en reparos y obra son insignificantes¹¹⁹. A continuación, Gabriel Jiménez, mayordomo del

hijo. Y queriendo dejar la obra, quedaba un poco mal aderezado. Y mostrándolo el hijo a su padre, le dijo: Si lo adobamos hoy bien, ¿de qué quieres, hijo, que comamos mañana?»; cito por la edición de Maximiliano Cabañas, Cátedra, 1996). La cal servía también para blanquear las casas, de ahí que fuera un gasto constante. El maestro alarife, en la v. de 1697 al hospital de Erustes, recibe un salario de 7 r diarios durante siete días: veinticuatro peones, a los precios concertados, 69 r. y 14 mrs. (no se precisan los días). El jornal del maestro y los peones se completa con 3 arrobas y media de vino.

116 Cinco visitas (1629, 1645, 1652, 1654 y 1674) reflejan algún gasto en limpiar o arreglar el pozo.

117 «Inventario de los bienes que tiene el hospital ...», del 10 de abril de 1669. Suponemos que una de las llaves era para la puerta principal, otra para la del corral que daba a la calle, la tercera para la que comunicaba la casa con el corral, y las otras dos de habitaciones o arcas.

118 De diciembre de 1664, es el ya citado mandato del visitador prohibiendo al alcalde y regidores el alojamiento de soldados en el hospital, por el mucho daño que causaban.

119 Tampoco el hospital podía invertir más, por lo que decíamos en el capítulo antecedente. Veamos:

–V. de 1660: 153 mrs. de hacer unas tapias.

–V. de 1662: 136 mrs. de dos maderos para aderezar el hospital y 340 mrs. de trastejar.

–V. de 1664: 459 mrs. de aderezar el hospital.

–V. de 1667: 714 mrs. de tapias y jalbiegue.

–V. de 1669: 544 mrs. de tapias.

–V. de 1671: 1.292 mrs. en cal, teja y maestro que reparó el hospital.

–V. de 1674: 3.111 mrs. en cal, cabríos, una viga, tomiza y caña de la obra; va incluido el jalbiegue y «hacer el pozo».

–V. de 1678: 1.190 mrs. de bardar tapias y aderezo de una puerta.

hospital que tendría que responder de los cinco años que van de 1678 a 1682, desaparece de Domingo Pérez sin dejar bienes ni herederos que respondan por él. Las siguientes cuentas se toman en mayo de 1687, con un cargo o haber de 12.172 mrs. y una data o debe de 18.228 mrs.; un alcance contra el hospital de más de 6.000 mrs. Hasta 1702 no se tendrá un saldo favorable a la institución. Será desde los mandatos de ese año, cuando el visitador no cese ya de emitir mensajes, algunos desesperados, del peligro de ruina que corre la casa del hospital:

—«... que el mayordomo ..., del alcance y rentas corrientes de él, ante todas cosas, repare el dicho hospital de todo lo que tiene necesidad, con intervención del cura propio. Y lo cumpla con toda brevedad pena de cuatro ducados que se le sacarán de multa, y con apercibimiento que los daños que por su omisión se siguieren serán por su cuenta y riesgo. Y en el interín que se hacen los dichos reparos, que son muy precisos, mandó su merced que el cura y alcaldes de esta villa den providencia para que se conduzcan los pobres que llegaren enfermos a este hospital, atento a que sus rentas no alcanzan para todo ...» (v. de 1702)¹²⁰.

—«Y continuando su merced la visita..., después de haber visto y reconocido personalmente la casa hospital y los muchos reparos de [sic] que necesita por su antigüedad y las muchas aguas de este invierno y primavera, mandó que con el alcance que queda en las cuentas precedentes a su favor y la demás renta caída que se adeudare, se componga y repare a mayor beneficio de lo necesario hasta que quede habitable para el refugio de los pobres que a él se acogen, cesando en el interín todos los demás gastos. Y para que lo referido se ponga en ejecución cuanto antes, y que en el particular se den las providencias más convenientes, comete su merced plenamente sus veces y jurisdicción y con facultad de ligar y absolver al doctor don José López, cura propio de esta iglesia. Y para que respecto de ser dicha casa para más habitación de lo que se requiere, pueda vender parte, dejando la competente, y convertir su producto en dichos reparos y mayor compostura de dicho hospital en que es utilizado, y su conservación por este medio, atendidos los cortos de sus rentas...» (v. 1708)¹²¹.

120 En la siguiente v. de 1704, hay un gasto de 6.239 mrs. de «Reparos y blanqueo». En la partida sólo leemos «de materiales y jornales de maestros y peones [de] los reparos que se han hecho»; se corta aquí por la pérdida del folio.

121 En 1708 hay 1.275 mrs. de gasto en blanqueo del hospital, dos cerraduras nuevas con sus llaves, manos de obra y materiales. En 1712, 4.488 mrs. de 250 ladrillos, 4 cargas de cal y otros materiales, una tapia, un trancón para una puerta y jornales de maestros y peones. A 136 mrs. se reducen los gastos de 1720, en la barda de las tapias del hospital.

–«... respecto de la necesidad que se ha experimentado que tiene este hospital de repararse, mandó su merced que con intervención del cura... el mayordomo que fuere procure hacer los reparos más precisos, de suerte que se ponga una cocina y un cuarto, y dos cocinas que puedan servir para el recogimiento de los pobres. Lo cual ejecute con el alcance y las rentas corrientes ...» (v. 1720)¹²².

–«... que el mayordomo..., con el alcance... y las rentas corrientes, haga que, con intervención del cura..., se repare el dicho hospital de todo lo necesario, y lo compla con la mayor brevedad, con apercibimiento de que los daños y menoscabos serán por su cuenta y riesgo, y los pagará de sus bienes» (v. 1722)¹²³.

–«... por cuanto su merced ha sido informado... que este hospital necesita se repare sin omisión, mandó... que con los [6.648 mrs.] que resulta del alcance y lleva consentido Sebastián Gallego, y las rentas corrientes y demás efectos que puedan aplicarse, procuren ejecutar los reparos más precisos. Para [lo] que su merced da comisión al licenciado don Andrés Sánchez Calderón, y para que exija los alcances con facultad de ligar y absolver y de impartir el auxilio del brazo secular; y sobre que así lo ejecute. Y procure la mayor puntualidad en el reparo más preciso, le encarga su merced la conciencia ...» (v. 1730)¹²⁴.

Los 6.648 mrs. que debía Sebastián Gallego no se cobran por hallarse totalmente insolvente. Debemos esperar a 1741 para que esta deuda la pague Gabriel Gallego, probablemente hijo de Sebastián¹²⁵. Pero para entonces es tarde. Cuando en noviembre de 1732 el visitador manda «que se repare de lo necesario la casa hospital, procediendo por censuras y todo rigor de derecho contra los administradores que han sido y son, a que apronten¹²⁶ sus alcances para ello; y en el caso de estar insolventes, contra los nominadores». Una nota en el margen de este mandato escribe «se

122 Únicamente se emplean 68 mrs. de un pedazo de barda en las cuentas de 1722.

123 De 1724 son 10.455 mrs de los reparos del hospital, «que fue necesario desembolverle en el todo, como constó de diferentes declaraciones». En 1727, 272 mrs. de 4 cargas de juncos para bardar las tapias del hospital; y en 1730, 918 mrs. de la puerta que se puso en un cuarto del hospital, con su cerradura y llave, fijarla y asentarla.

124 En 1732 el hospital gasta 170 mrs. del aderezo de una puerta.

125 En la continuación de los mandatos de 1732, una nota firmada por el licenciado Ulloa, testifica que el alcance de Sebastián Gallego lo pagó Gabriel Gallego, el año 1741.

126 El *Diccionario de Autoridades*, que se edita unos pocos años antes, dice de **Aprontar** que es «voz modernamente usada». Luego los visitadores o sus escribanos estaban al día en el uso del idioma.

arruinó». Efectivamente, en las «Respuestas Generales» del *Catastro de Ensenada* (1752), los vecinos contestan de esta manera: «...aunque hay rentas con el nombre del hospital, nace de cuando había casa, que se tenía por tal, donde se recogían los pobres para curarlos; pero ya está arruinada, sin poderla reedificar, respecto a la cortedad de ellas [de las rentas], las que se convierten en pasar los pobres enfermos de este pueblo al de Carriches...».

El hospital no poseía más bienes muebles, como indican sus inventarios¹²⁷, que colchones, sábanas, mantas, almohadas, esteras, un arca donde guardar la ropa de las camas, un caldero, una sartén, un asador, uno o dos candiles y las llaves de las puertas. A veces se inventarían una tarima y piezas de vajilla¹²⁸.

127 Se hicieron inventarios el 25 de diciembre de 1638, el 6 de diciembre de 1643, el 18 de enero de 1645, el 10 de abril de 1669 y el 25 de julio de 1672.

128 Del hospital de Erustes tenemos un inventario de 1576 (seguramente había más, pero los folios que siguen están arrancados). Este inventario de Erustes, que copiamos seguidamente, es una prueba más de la decadencia de los hospitales en el siglo XVII o, cuando menos, de la transformación que experimentan:

–Un colchón viejo de estopa por los dos haces [o faces], lleno de lana.

–Otro colchón de anjeo nuevo por los dos haces, lleno de lana.

–Otro colchón de anjeo nuevo por los dos haces, lleno de lana, en la cama de los clérigos.

–Una frazada blanca nueva con unas listas de colorado y de amarillo en las cabeceras.

–Un alfamar viejo [alhamar: ‘manta o cobertor encarnado’].

–Dos sábanas de anjeo viejas.

–Dos almohadas de lienzo con su lana.

–Tres sábanas de anjeo nuevas, la una traída un poco.

–Otra pierna de sábana de anjeo vieja [en otra letra se escribe que se gastó en un pobre que murió].

–Cuatro mantas viejas blancas de las de Guadalupe; las cuatro traídas.

–Otras dos mantas viejas para las camas de los pobres que tienen sarna.

–Un colchón de estopa por los dos haces lleno de lana.

–Una almohada de cerro llena de lana.

–Una sábana de estopa.

–Una manta manchega que regaló una vecina.

–Una caldera pequeña.

–Una sartén de hierro.

–Un asadero.

–Seis escudillas.

–Seis platos.

–Dos servidores.

–Un jarro de media azumbre.

–Una artesa mediana.

–Tres armaduras de cama.

–Cuatro jergas de red de esparto para las camas.

–Un banco viejo.

–Tres tablas grandes que andan con las armaduras de las camas.

Los aposentos de los pobres dispondrían de cocina o chimenea, que utilizaban de calefacción en invierno. Los suelos se cubrirían de esteras, y, sobre ellas, echarían jergones y colchones que les servían de lecho¹²⁹. Las esteras se colocaban también en la cabecera de las camas para proteger de la humedad¹³⁰, e incluso, en determinadas circunstancias, eran las mismas camas¹³¹. Los pobres carecían de tarimas en sus camas, al menos en lo que conocemos y abarca el libro¹³². Sólo el «apósito de respetos» disfruta de tarima.

Colchones y almohadas se «poblaron» de lana; los jergones se llenan de paja, juncia y a veces de espadaña¹³³. Las sábanas son de estopa o de Angulema¹³⁴; las esteras, de espadaña.

Las camas de los pobres y su ropa fue a menos con los años, hasta desaparecer en la segunda mitad del siglo XVII. Si el inventario de 1638 registra cuatro colchones, cinco sábanas, cinco mantas, dos almohadas y cinco esteras; el de 1672, anota dos colchones, una sábana, una manta, una almohada y tres esteras. Desde la v. de 1660 se adquieren únicamente esteras, aunque los gastos en lavar ropa todavía se mantienen. El fin definitivo de las camas de los pobres puede encontrarse en los mandatos de 1687, cuando se confirma el hurto de dos colchones, dos sábanas y una manta. A partir de entonces, la preocupación de los visitantes va a ser conservar en pie la casa del hospital, ordenando a los curas y alcaldes que raudos concedan las libranzas de traslados de los pobres, porque las rentas del hospital no son suficientes para todo; es

129 Una cama de ropa, como entonces se decía, constaba de tarima, jergón, colchón, sábanas, mantas, cobertor o colcha y almohadas. Las más lujosas, sin salir del ámbito rural, además de mejorar la calidad de los tejidos, tenían pabellones y cielos de cama, paños de distintos colores que las adornaban y embellecían, rodapiés, etc.

130 Mandatos de 1628.

131 «... dos esteras para que duerman los pobres» (mandatos de 1648).

132 En el hospital de Erustes, hasta los primeros años del siglo XVII, hay referencias a bancos para las camas (data de 1596), a camas de madera (mandatos de 1609) y a «dos tarimas para las camas en que duermen los pobres» (data de 1611).

133 La paja de los jergones es renovada a menudo; en cambio, los colchones se lavan, deshacen y rehacen, remiendan..., pero rarísima vez hay gastos en lana para los colchones.

134 'Lienzo de cáñamo o estopa, que se llama así por traerse de Angulema, ciudad de Francia' (*Diccionario de Autoridades*). El hospital de Erustes, por testimonios del siglo XVI, utiliza igualmente el anjeo para sábanas y colchones. Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (vigésimoprimera edición), el anjeo es un 'lienzo basto' que procede del ducado de Anjou.

decir, el hospedaje y la comida a los pobres necesitados y enfermos son suprimidos¹³⁵.

El caldero, la sartén y el asador, como son de hierro, resisten mejor el paso del tiempo. Si hay uno de cada en el inventario de 1638, perviven los mismos en el de 1672¹³⁶. Las ollas, pucheros, escudillas, jarros, etc., más frágiles y de menos valor, no aparecen en los inventarios¹³⁷. De todos estos útiles y enseres de cocina se hace responsable el hospitalero (o hospitalera), encargado de preparar la comida a los enfermos y servírsela; también velaba por el buen uso que otros indigentes, con derecho a recogerse en el hospital, hacían de ello. La v. de 1674 es la última que refleja un gasto en una sartén y una olla. Como ocurrió con los otros bienes muebles inventariados, el transcurrir de los años y su inutilidad, al desaparecer la acogida de pobres, acabó con ellos.

Las inversiones en albañilería, donde incluimos tanto los mantenimientos como las obras y reparos de mayor envergadura¹³⁸, son superiores a los de

135 En Erustes, un mandato de 1660 dispone que por «cuanto dicho hospital tiene poca renta y este lugar poca vecindad, no se hospede en él pasajero alguno sino que sea algún pobre enfermo para pasarle luego a otro lugar; y que la renta del hospital se distribuya entre los pobres del lugar, que para su corta vecindad hay muchos, y en especial se tenga atención y caridad con los pobres enfermos» (ver nota 160). Pero siempre, salvo escasísimas veces, las rentas del hospital de Erustes fueron superiores a las de Domingo Pérez. Por ejemplo, ese año de 1660, el cargo del hospital de Erustes triplica al de Domingo Pérez; y sólo el alcance de Erustes (11.586 mrs.) supera el cargo de Domingo Pérez (8.120 mrs; que, por cierto, cuenta con un saldo negativo de 346 mrs). A partir de la v. siguiente de 1662, el hospital de Erustes no vuelve a contar con hospitalero (no había necesidad de él si ya no se acogía a los pobres). Pero la casa existía, ni se había arruinado ni se había vendido. En 1664 se ingresan los primeros mrs. por su alquiler, y, desde entonces, s-rán igresos fijos (se echaron de ella a unos inquilinos que no pagaban, los pobres, para meter a otros que sí lo hacían). Como disponía el mandato de 1660, las rentas del hospital de Erustes se emplearon en cubrir las necesidades de los vecinos del lugar. Habitualmente se destinaban a los pobres vergonzantes, sin capacidad para alimentarse, vestirse o necesitados de medicinas (estas partidas empiezan a engordar por estas fechas, y estarán presentes hasta el final). Pero el hospital también colaboró y fue generoso con la viuda del mayordomo que quedó pobre, sin posibilidad de hacer frente a las deudas dejadas por el marido; con aquellos vecinos a los que perdonaba parte (o todo) de las rentas de las tierras y olivas del hospital, o los alquileres de las casas; ayudó con limosnas a cofradías en dificultades (la del Santísimo Sacramento; ver los mandatos de 1662, 1664 y 1667) o prestando dinero al concejo sin ningún interés (ver nota 205). Con respecto a los pobres enfermos que venían de fuera, se limitó, salvo excepciones, a trasladarlos a los hospitales cercanos.

136 Hay variación únicamente en los candiles: mientras los tres primeros inventarios registran dos, los dos últimos uno.

137 El inventario de 1672 recoge un jarro y una olla de Alcorcón.

138 En este apartado hemos metido también el blanqueo o enjalbegado de la casa.

las camas de los pobres¹³⁹. Como sabemos, desde la v. de 1687 sólo permanecen los gastos en las reformas de la casa, con algunos desembolsos en puertas y cerraduras, y son suprimidos los referidos a camas y utensilios de cocina y vajilla. Con respecto a los últimos, el hospital dedica menos dinero y más esporádico que el destinado a camas¹⁴⁰.

Hemos querido comparar los gastos de albañilería con los de las camas, durante el siglo XVII. Para los primeros pudimos tener en cuenta sesenta y un años¹⁴¹. En este tiempo, el hospital emplea 75.056 mrs. en obras de albañilería para la casa, 1.230,42 mrs. de media anual. En cuanto a las camas, el hospital gasta, en cincuenta y siete años del siglo XVII¹⁴², 23.383 mrs., 408,47 mrs. cada año; tres veces menos que en albañilería. Si separamos las dos mitades del siglo, en los veintinueve años de la primera, invierte en camas 19.490 mrs., 672,06 mrs. al año; y en los veintiocho años de la segunda, tan sólo 3.793 mrs., 135,46 mrs. al año. Es decir, los gastos en camas bajan cinco veces con respecto a los de la primera parte del siglo, y terminan desapareciendo en la visita de 1677. Las inversiones en obras de albañilería también bajan: los 1.687,63 mrs. de media anual de la primera mitad del siglo XVII¹⁴³, se convierten en la segunda mitad en 789,76 mrs.¹⁴⁴, y en 650,47 mrs. durante los años del siglo XVIII¹⁴⁵.

139 Dentro de este capítulo, tenemos en cuenta los mrs. empleados en lavar la ropa de las camas.

140 Exponemos a continuación tres casos, de tres visitas sucesivas, en que coinciden estas inversiones, no fáciles de reunir en los mismos años:

-V. de 1634: -Gasto en albañilería: 4.792 mrs. (el 32,32% del total de la data).

-Gasto en camas: 2.924 mrs. (19,7%).

-Gasto en platos y ollas: 98 mrs. (0,66%).

-V. de 1637: -Gasto en albañilería: 4.012 mrs. (34,31%).

-Gasto en camas: 374 mrs. (3,19%).

-Gasto en aderezo de un caldero: 68 mrs. (0,58%).

-V. de 1638: -Gasto en albañilería: 764 mrs. (5,31%).

-Gasto en camas: 678 mrs. (4,71%).

-Gasto en trocar un caldero: 170 mrs. (1,18%).

141 De 1611 a 1677. Ante la imposibilidad de precisar los mrs. que corresponden a una u otra partida, por facilitarse de forma conjunta, no contamos con los años 1617, 1618 y 1639-1641. Nos detenemos en 1677 porque las inversiones en las camas de los pobres terminan con ese año.

142 Véase la nota antecedente. Ahora no podemos contar, por las mismas razones aludidas, con los años 1624-1627.

143 Tenemos en cuenta treinta y tres años, de 1611 a 1649. Para estos años obtenemos una suma global de 55.692 mrs.

144 Consideramos treinta y nueve años, los que van de 1650 a 1693. Hemos suprimido los años 1678-1682, por la ausencia del mayordomo Gabriel Jiménez; 1694-1696, por la

En resumen, la crisis de la segunda mitad del siglo XVII, origina una disminución de los gastos en camas de los pobres y en obras de albañilería de la casa del hospital. En el caso de las camas, y como consecuencia en los útiles de cocina y vajilla, el descenso es muy brusco primero, para después acabar desapareciendo del todo. El dinero empleado en obras de la casa no desaparece, pero tampoco deja de menguar. A pesar de que en la segunda mitad del siglo XVII y en el siglo XVIII, por lo que hemos ido viendo, el hospital exige mayores reparos; a pesar de que son eliminados otros gastos con el fin de salvar la casa de la ruina¹⁴⁶; y a pesar de la presumible subida de materiales y mano de obra, los desembolsos destinados a la casa bajan. Como ya indicamos, la casa se cayó¹⁴⁷, y por lo que sabemos no se volvió a levantar. Las rentas del hospital se dedicaron exclusivamente al traslado de pobres y a alguna que otra limosna.

2.5.3. El hospitalero

Los hospitaleros¹⁴⁸ solían ser personas de tránsito, ni naturales ni vecinos de la localidad, sino individuos pasajeros que los mayordomos del

pérdida de folios; y a partir de 1697, pertenecen a la visita de 1702, y se verán entonces. La suma total de estos años asciende a 30.801 mrs.

- 145 De 1697 a 1732. En estos treinta y seis años el hospital gasta 23.417 mrs. en reparos de la casa. El 90% de los 23.417 mrs. se consumen en tres visitas que abarcan cuentas de nueve años: v. de 1704 (cuentas que van del 28 de mayo de 1702 al 3 de noviembre de 1704), 6.239 mrs.; v. de 1712 (del 16 de mayo de 1708 al 18 de marzo de 1712), 4.488 mrs.; y v. de 1724 (del 24 de mayo de 1722 al 26 de marzo de 1724), 10.455 mrs. (en la partida de estos mrs. se lee «... que fue necesario desenvolverle [el hospital] en el todo [sic], como constó de diferentes declaraciones»).

Las tres últimas visitas del libro (junio de 1727, mayo de 1730 y noviembre de 1732), reflejan los siguientes gastos en la casa del hospital:

–Cuatro cargas de juncos para bardar las tapias del corral: 272 mrs. (1727).

–Una puerta para el cuarto del hospital, con cerradura y llave, y fijarla y asentarla: 918 mrs. (1730).

–Aderezo de una puerta del hospital: 170 mrs. (1732).

- 146 Los 10.455 mrs. de la v. de 1724 (ver nota anterior) parece ser un último intento de salvar la casa.

- 147 La nota «se arruinó», en el margen de los mandatos de 1732, lo más probable sea del año 1741, como otras anotaciones iguales que sí dejan constancia de ese año; pero no podemos asegurar que la casa se cayera ese año. Las «Respuestas Generales» del *Catastro de Ensenada* (1752), confirman la ruina de la casa del hospital.

- 148 En ocasiones son mujeres las que desempeñan este oficio. En Domingo Pérez, por ejemplo, hay hospitalera los años 1617, 1628 y 1633; lo mismo se puede decir del hospital de Erustes. También encontramos casos de matrimonios que se reparten las tareas del hospital. En las cuentas de 1611 de Erustes, el marido traslada a los pobres y

hospital contrataban¹⁴⁹. Por este origen foráneo su permanencia en el puesto era inestable, con frecuencia cambiaban y había periodos que se estaba sin ellos¹⁵⁰.

El mayordomo les entregaba los bienes muebles que el hospital poseía¹⁵¹, y desde entonces eran los responsables de ellos¹⁵². Si alguna cosa desaparecía, el hospitalero debía responder ante el visitador, y éste obraba en consecuencia¹⁵³.

Entre las funciones que debía cumplir estaba la de atender a los pobres enfermos que allegaban y recogían en la casa del hospital, prepararles la comida y administrársela. También se encargaba de la limpieza de la casa¹⁵⁴. Otras tareas que podía desempeñar era la de trasladar los pobres a otros hospitales, lavar la ropa de las camas, enjalbregar, etc.¹⁵⁵

la mujer limpia y cuida del hospital. El sacristán de Erustes lee los mandatos del visitador de 1617 a Andrés Caro y a su mujer María Gómez, hospitaleros, «los cuales oyeron y obedecieron».

149 Lo habitual es referirse a ellos con el genérico «hospitalero/a», pero a veces se aportan algunos datos más: en la v. de 1629, se le llama «Fuensalida»; en 1638, Francisco Hernández «Manchego»; en 1645, Antonio «Portugués»; y en 1672, Bernardo Filloy «Gallego». Jerónimo López, en 1664, prefiere el oficio de hospitalero al de «aguacil». Quizá esta preferencia se deba a que podía compatibilizar su dedicación al hospital con otros oficios, porque Jerónimo López, ese año 1664, hace postura en sacar agua del pilar para el ganado de labor y en guardar el ganado de cerda de los vecinos (A.M. de Domingo Pérez, Libros de acuerdos, año 1664). También resultaría más fácil dejar de ser hospitalero en cualquier momento, que renunciar al cargo de alguacil.

150 Su residencia habitual era la casa del hospital. A ello parece referirse el mayordomo del hospital de Erustes, cuando en 1599 se opone a que el visitador suba el salario del hospitalero. Recuerdese, en este sentido, la alusión al aposento de la hospitalera en los mandatos de 1628 al hospital de Domingo Pérez.

151 Ropa de las camas, utensilios de cocina, vajilla, etc.

152 «Y se haga inventario de todos los bienes del hospital, [inventario] jurídico, y se entreguen al mayordomo y el mayordomo los entregue al hospitalero...» (Mandatos de 1609, Hospital de Erustes).

153 En los mandatos de 1619, hospital de Domingo Pérez, el visitador ordena que «del salario del hospitalero se cobre 6 r. de una manta que hurtaron»; y en las cuentas de 1621, efectivamente, se descuenta ese dinero del salario del hospitalero. A veces, cuando los mayordomos les deben dinero, los hospitaleros retienen bienes del hospital para obligarles a solventar sus deudas (Mandatos de 1654, Hospital de Domingo Pérez).

154 Dos reales a una mujer que limpió el hospital, por no haber hospitalero (Data de 1643, Hospital de Erustes).

155 Cada hospital establece las funciones de sus hospitaleros. En el de Domingo Pérez, el salario del hospitalero parece incluir la atención a los enfermos, hacer y darles la comida y la limpieza de la casa; se paga aparte la conducción de pobres a otros lugares, lavar la ropa y el blanqueo de la casa. Estas tareas las puede realizar el hospitalero u

El libro del hospital de Domingo Pérez no proporciona ningún dato sobre la comida dada a los pobres. Únicamente leemos: «dar de comer a los enfermos», «comida para los pobres», «socorros a los pobres», «regalar a los pobres enfermos», etc.¹⁵⁶ Sin embargo, del hospital de Erustes, v. de 1790, nos llega el caso de dos pobres muy graves, que permanecieron en el hospital seis días, y a los que se les socorrió con «puchero y chocolate»¹⁵⁷. Otros testimonios del siglo XIX, también del hospital de Erustes, hablan de pan, carne, chocolate y garbanzos¹⁵⁸.

En cuanto al salario del hospitalero, hasta 1627 es de dos ducados (22 r.) anuales; pero en los mandatos de 1628 el visitador lo sube 18 r. –casi el doble– quizá llevado del alcance favorable al hospital, que ese año es de 26.375 mrs., el más alto de su historia. En 40 r. se estabiliza hasta su desaparición en 1664¹⁵⁹.

-
- otras personas contratadas por el mayordomo (lógicamente, cuando un matrimonio estaba al frente del hospital acaparaba mayor número de trabajos). El hospital de Erustes, en las visitas de 1573, 1575, 1607, 1609 y 1611, acuerda que el dinero de las limosnas vaya para el hospitalero a cambio de que traslade a los pobres. En Alcabón, dan al hospitalero 20 r. «porque lave la ropa y acoja a los pobres» (Francisco Javier CAMPOS, ob. cit., p. 390, nota 609). El hospitalero de Leganés «tiene cuenta con la casa e pobres, e con ayudar a pasar adelante al pobre que no puede andar...» (ob. cit., p. 98).
- 156 En los mandatos de 1634, el cura quiere evitar que el caudal del hospital sea empleado en los vergonzantes, y ordena al cura que elija dos personas «honradas» para pedir por el pueblo limosnas y «aves para curar a los pobres enfermos» del lugar.
- 157 El Diccionario de la R.A.E. recoge **Puchero de enfermo**: 'Cocido sin ingredientes que puedan ser nocivos a los estómagos delicados'. Sin embargo, un viajero inglés que visita España en 1786, encontrándose en Navalcarnero, nos facilita el siguiente testimonio sobre el chocolate: «Por primera vez en mi vida pude probar el auténtico chocolate español, con especias y un gusto fuerte a canela que es casi insoportable. Me ha abrasado la boca y no hago más que escupir y chisporrotear saliva» (William BECKFORD, *Un inglés en la España de Godoy (Cartas españolas)*, Taurus (Temas de España, n.º 45), 1966, p. 86).
- 158 V. de 1830, y referido a pobres enfermos de Erustes. Los enfermos de los hospitales de Toledo, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, comen carne de carnero, aves, huevos, verduras, frutas, pan, vino, etc. (ver Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, *Asistencia social en Toledo...*, ob. cit., y María Luisa ZAMORANO RODRÍGUEZ, *El hospital de San Juan Bautista...*, ob. cit.). En el siglo XV, el hospital de la Cofradía de San Pedro de Toledo alimenta a los pobres, sólo en algunas festividades, con carne de vaca o bucy, pan y vino (J.P. MOLÉNAT, «Menus des pauvres, menus des confrères a Toledo dans la deuxième moitié du XVè siècle», en *Manger et boire au Moyen Age. Actes du Colloque de Nice (15-17 octobre 1982)*, t. 1. *Aliments et Société*, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice, 1984, pp. 313-318).
- 159 En el salario del hospitalero a veces descubrimos variaciones de mrs. En las visitas de 1613, 1619 y 1624, el ducado del salario se paga a 375 mrs.; y en las visitas de 1615, 1617, 1621 y 1628, a 374 mrs. En 1629 y 1630, los 40 r del nuevo salario se traducen en

La supresión del hospitalero se debe a causas económicas, pero también a evidentes razones de inutilidad. Téngase en cuenta que del año 1664 son los mandatos que declaran los destrozos causados por los soldados hospedados en el hospital. La casa quedó muy maltrecha, sin posibilidad de albergar pobres, por lo que el hospitalero carecía de sentido. Por otro lado, también es cierto que desde la v. de 1657 el hospital arrastra un saldo negativo; que en esa visita y en las siguientes de 1660 y 1662, el salario del hospitalero supone el 51%, 48% y 63%, respectivamente, de la data del hospital. Era, por tanto, el momento oportuno de suprimir gastos innecesarios, y emplear los fondos del hospital en reparar la casa¹⁶⁰.

1.340 mrs., cuando debían ser 1.360. En 1633, la hospitalera recibe 8 ducados de dos años (2.992 mrs.), y no 80 r. (2.720 mrs.); sin embargo, en las dos siguientes visitas de 1634 y 1637, también de dos años, se pagan 80 r. Todo parece obedecer a criterios arbitrarios del mayordomo o del visitador.

El hospitalero de Erustes recibía, además de su salario, media arroba de aceite anual para la lámpara del hospital. Su salario fue éste:

–De 1564 a 1611: 18 r. al año (en 1597 recibe 36 r. y en 1619, 44 r., por orden del visitador).

–De 1613 a 1638: 22 r. al año.

–De 1642 a 1650: 30 r. al año.

–De 1652 a 1660: 33 r. al año.

160 Pocos años antes desaparece del hospital de Erustes el salario del hospitalero, pero aquí ni hay problemas económicos ni la casa del hospital está en mal estado. Debió de producirse algún tipo de enfrentamiento entre los pobres que se acogían en la casa y los vecinos de Erustes, a juzgar por estas palabras del informe del visitador al arzobispado en 1667: El hospital de Erustes «es una casa la cual se arrienda hoy, por haberse seguido algunos inconvenientes de recoger en dicha casa los pobres y ser corto el lugar» (A.D.T., Visitas 1667-1677 A). Un mandato del visitador de noviembre de 1660 dice así: «Por cuanto dicho hospital tiene poca renta y este lugar poca vecindad, no se hospede en él pasajero alguno, sino que sea algún pobre enfermo para pasarle luego a otro lugar; y que la renta del hospital se distribuya entre los pobres del lugar que para su corta vecindad hay muchos, y en especial se tenga atención y caridad con los pobres enfermos». A partir de entonces ya no se anota en las datas el salario del hospitalero. No existen dificultades económicas porque las visitas anteriores y posteriores a 1660 cuentan con alcances favorables al hospital; cuando estos alcances bajan es porque el mayordomo ha prestado al concejo 400 r. que no ha devuelto, o la viuda del mayordomo está pobre y no puede pagar la deuda que ha dejado el marido al hospital. La casa recibe las reformas usuales y se encuentra perfectamente; prueba de ello es que en la visita de 1664 ya se anotan 44 r. de su alquiler, y así será en las siguientes. En 1694, el hospital adquiere una segunda casa que alquilará como la primera. Estas casas serán vendidas en 1742 y 1760. En 1766 se plantea la necesidad de una casa para el hospital, pero los 3.000 r. destinados para su compra pasan por infinidad de avatares (ver el último caso de la nota 205), y el hospital de Erustes no vuelve a disponer de casa. En consecuencia, desde el mandato de noviembre de 1660, las rentas del hospital de Erustes se destinan

2.5.4. *Derechos del visitador y notario*

En la data, y de forma rutinaria, se anotan 8 r. de los derechos del visitador y del escribano, por el trabajo de tomar las cuentas. En la visita de 1652 no son recogidos, creemos que por olvido¹⁶¹, y en la de 1720, en vez de 8 r., son 12¹⁶². Este dinero era repartido en partes iguales entre el visitador y el escribano¹⁶³.

2.6. **Cargo y data: Recapitulación**

Las cuarenta y tres visitas de que consta el libro del hospital, la primera en marzo de 1613 y la última en noviembre de 1732, recogen cuentas de ciento diecisiete años¹⁶⁴. En todos estos años el hospital ingresa 634.648 mrs., una media anual de 5.424,34 mrs.¹⁶⁵. El alcance absoluto, o suma de los sucesivos saldos favorables al hospital, alcanza los 251.671 mrs., el 39,65 por

a cubrir las necesidades de los enfermos e indigentes del lugar. Pero también benefician a otros vecinos con mayores recursos, como mayordomos (o sus viudas) y labradores que arriendan las tierras y olivas del hospital, a los que se les perdona parte de la deuda que tienen contraída con el hospital. Incluso el dinero del hospital servirá para ayudar al ayuntamiento, a la iglesia o a alguna cofradía. Con los pobres enfermos de fuera se limitó a trasladarlos a otros hospitales, y en los casos extremos a acogerlos y curarlos (no sabemos dónde porque desde 1760 carecen de casa).

- 161 O quizá por otra razón que desconocemos. Este descuido no se subsana en las cuentas siguientes.
- 162 La subida se debe a la extensión anormal de las cuentas, que abarcaban ocho años; en las sucesivas visitas, volvieron los 8 r. Lo mismo ocurre en Erustes en la v. de 1799, que se anotan 40 r. más «por trabajo extraordinario de seis años más de las cuentas»; las cuentas que se tomaban iban de junio de 1690 a octubre de 1699.
- 163 «... se le reciben en data cuatrocientos y ocho mrs. de los derechos de estas cuentas, para su merced [el visitador] y el infraescrito notario; por mitad» (v. de 1720). Y en el hospital de Erustes: «Cuarenta reales que la dicha viuda [del mayordomo] ha de satisfacer en este tribunal por los derechos de la formación y extensión de estas cuentas para su merced y presente notario; por mitad, según estilo» (v. de 1782). Precisamente en Erustes, estos derechos suben a 40 r. en la segunda mitad del siglo XVIII, 60 se cobran en 1803, y 80 en las tres últimas visitas del libro (1816, 1820 y 1830).
- 164 No tenemos en consideración los cinco años de la mayordomía de Gabriel Jiménez, por lo que ya conocemos.
- 165 No incluimos las 9 f. y ½ de trigo en grano del cargo de 1619, al perderse su pista y los mayordomos no hacer mención de ellas; a los 18 r. de la tasa por f. supondrían 5.814 mrs. En cambio, sí incorporamos 5 f. y ½ también de trigo en grano de 1732, porque de éstas no nos consta que el mayordomo las olvidara. A 20 r por f., precio en que se venden en Erustes ese año, obtenemos 3.740 mrs. En esta suma del cargo absoluto, también agregamos los cargos de las v. de 1697 y 1720 que sí se han conservado, aunque no sus partidas.

ciento del cargo. Por el censo, el hospital obtiene un total de 63.602 mrs. en ciento nueve años¹⁶⁶, 583,5 mrs. anuales; supone el 10,23 por ciento del cargo¹⁶⁷. La renta de las olivas asciende a 132.796 mrs., también en ciento nueve años¹⁶⁸, 1.218,31 mrs. al año, y el 21,37 por ciento del cargo¹⁶⁹. Finalmente, a 150.176 mrs. sube la renta de las tierras, 1.377,76 mrs. anuales¹⁷⁰, el 24,16 por ciento¹⁷¹.

La data, como ya advertimos, ofrece mayor variedad de partidas, no todas ellas se mantienen los mismos años, en algunas visitas bajo los epígrafes «gasto común», «más gasto»... se mezclan partidas distintas que imposibilitan sus cálculos, etc. Con todo lo dicho, el hospital gasta en ciento diecisiete años 421.065 mrs., una media por año de 3.598,84 mrs. En pobres enfermos forasteros emplea 105.295 mrs.¹⁷² en ciento once años, una media de 948,6 mrs.; del cargo absoluto supone el 17,1 por ciento, y de la data el 26,14. En pobres del lugar, 20.910 mrs. en diecisiete años, 1.230 mrs. por año; lo que supone el 13,87 por ciento del cargo de esos años, y el 24,45 de la data¹⁷³. Las obras y reparos de la casa del hospital se lleva 109.910 mrs. en ciento ocho años¹⁷⁴, 1.017,68 mrs. anuales; el 18,42 por ciento del cargo y el 28,71 de la data. En las camas de los pobres, 23.283 mrs. de cincuenta y siete años¹⁷⁵, a 408,47 mrs. por año; el 6,02 por ciento del cargo de esos años, y el 8,81 de la data. En el salario del hospitalero se consumen 57.160 mrs. en cincuenta y dos años¹⁷⁶, a 1.099,23 mrs. anuales; el 12,56 por ciento del cargo de esos años, y el 21,26 de la data. Otros gastos de la data son: 11.832 mrs. de los derechos del visitador y notario; 17.734 mrs. de la compra de la tierra y las olivas en 1617; 14.303 mrs. de los alcances contra el hospital y a favor de los mayordomos; y unos 6.441 mrs. de la compra de utensilios de cocina, vajilla, pozo y puertas y cerraduras.

166 Restamos ocho años de la v. de 1720 al faltar las partidas del cargo.

167 Del cargo absoluto hemos descontado 13.314 mrs del cargo de 1720, para hallar este tanto por ciento; ver la nota anterior.

168 Ver nota 166.

169 Ver nota 167.

170 Ver nota 166.

171 Ver nota 167.

172 Ver el capítulo correspondiente, y sobre todo notas 105-107.

173 Ver notas 109 y 110.

174 Nos faltan datos de las v. 1619, 1629, 1642 y 1697, que cubren un total de nueve años.

175 Los que van de 1611 a 1677. Descontamos diez años ante la imposibilidad de distinguir estos gastos por ir mezclados con otros; los diez años son: 1617, 1618, 1624-1628 y 1639-1641.

176 Ver el capítulo dedicado al hospitalero.

2.7. Los mayordomos

Entre visita y visita, los mayordomos eran los responsables primeros de todo lo que afectaba al hospital. Respondían ante el visitador de lo referente al cargo, la data y los bienes del hospital. Pero en ausencia del visitador y hasta que se producía la siguiente visita, el cura y el alcalde, al menos en teoría, debían controlar y tomar cuentas cada año a los mayordomos¹⁷⁷.

Finalizada la inspección de las cuentas, si el mayordomo era alcanzado, el visitador lo condenaba a pagar la deuda al nuevo mayordomo en un plazo de nueve días, bajo «pena de excomunión mayor late sententiae»¹⁷⁸. La condena era la misma si el hospital era el alcanzado, aunque en estos casos no se fijaba plazo¹⁷⁹. Lógicamente, tanto el visitador como el mayordomo daban su conformidad a las cuentas. El mayordomo juraba haberlas hecho fielmente, sin fraudes; el visitador también las aprobaba, «salvo error que reservo en sí deshacer cada [vez] que parezca»¹⁸⁰.

Los mayordomos eran nombrados por el cura y el alcalde, «usando de sus derechos», en presencia del visitador, que consentía dicho nombramiento; estos nombramientos venían a continuación del examen de las cuentas del hospital¹⁸¹. Cura y alcalde «abonaban» con sus personas y bienes al

177 «Que el cura y alcalde cada año tomen cuentas al mayordomo, liquidándole el alcance para distribuirle como convenga...» (Mandatos de 1697, Hospital de Erustes). El mismo mandato se repite en la visita de 1702, también en el hospital de Erustes.

178 «... y condenaba y condenó al dicho Juan García en los dichos quince mil ochocientos y setenta y ocho mrs. del alcance, para que dentro de nueve días los dé y pague al dicho hospital y al mayordomo que entrare en su nombre, lo cual cumpla so pena de excomunión mayor ...» (V. de 1642, Hospital de Domingo Pérez).

179 «... y condenó a los bienes y rentas de este hospital [por error se escribe «iglesia»] en el dicho alcance, y mandó que quedando lo necesario para los gastos precisos y ordinarios de este hospital, de lo que quedase, se pague dicho alcance [al mayordomo] ...» (V. de 1664, Hospital de Domingo Pérez).

180 De las cuarenta y tres visitas que recoge el libro del hospital de Domingo Pérez, en nueve es alcanzado el hospital. En la visita de 1657, el mayordomo perdona al hospital los 442 mrs. en los que fue alcanzado. En el hospital de Erustes, siempre fue alcanzado el mayordomo en las noventa y tres visitas que se realizan.

181 En cuatro ocasiones no participa el alcalde en dicho nombramiento: v. de 1628 (en cambio, sí firma), 1645, 1669 y 1678; el cura, cuya participación parece ser más imprescindible que la del alcalde, no interviene en dos: 1687 (no hay cura, el que había ha muerto) y se está a la espera de uno nuevo) y 1704 (está fuera del pueblo). No sabemos a qué se deben las ausencias de los alcaldes, aunque suponemos que sería por no encontrarse en el pueblo en esos momentos. Sin embargo, en 1678 pudo existir alguna razón más porque el alcalde que no participa en el nombramiento del mayordomo del hospital, sí está presente un día después en el nombramiento del

mayordomo, y firmaban el nombramiento¹⁸². Con ello se obligaban a responder por el mayordomo en caso necesario¹⁸³.

Los mayordomos debían reunir unos requisitos¹⁸⁴ como ser personas con cierta reputación entre los vecinos¹⁸⁵, poseer suficientes recursos económicos para responder en situaciones comprometidas¹⁸⁶, saber leer y escribir¹⁸⁷.

mayordomo de la iglesia (en los otros casos no pudimos comparar, al no encontrar los nombramientos del mayordomo de la iglesia). No hay nombramiento de mayordomo del hospital, y entonces el mismo mayordomo repite cargo, en 1662, 1689, 1694, 1697, 1702, 1708, 1724 y 1727. En 1643 y 1689, sin dar ninguna explicación, hallamos mayordomos distintos a los que había.

- 182 A veces ocurría que, entre visita y visita, moría el mayordomo, y cura y alcalde, sin la presencia del visitador, nombraban otro. No obstante, lo normal, si esto sucedía, era que la mujer, hijo o yerno del fallecido, se ocuparan de la mayordomía.
- 183 Los visitadores, sin embargo, solían ser muy condescendientes con los curas y alcaldes que nombraban a los mayordomos, cuando éstos no pagaban sus deudas al hospital o cometían otros tipos de acciones inapropiadas.
- 184 «... nombraban por mayordomo del hospital... a Alonso Sánchez, vecino de este lugar, que es persona en quien concurren las calidades necesarias...» (Nombramiento de 1657, Hospital de Domingo Pérez).
- 185 Aunque conocemos casos de mayordomos que fueron alcaldes, los mayordomos del hospital están socialmente por debajo de los de la iglesia. La mayordomía de la iglesia es apetecida por los principales, porque les concede preferencia a la hora de arrendar sus posesiones (tierras, viñas, olivos...), disponer de dinero líquido o de grano en momentos de apuros, etc; corren sus riesgos, pero son más las ventajas. Al hospital ni llegaban diezmos ni contaba con tantas haciendas (el número de olivos de la iglesia de Domingo Pérez descendió de ciento seis en 1576 a cincuenta y siete en 1712; las tierras, por el contrario, aumentaron, pasando de 49 f. en 1576, a 66 en 1712. La iglesia, en algún momento, también dispuso de viñas, zumacales, casas y corral).
- 186 En determinados momentos los mayordomos debían realizar pagos con su dinero (posteriormente el hospital se lo devolvía) a albañiles u otras personas que trabajaban para el hospital. También recibían mandatos del visitador, como el que sigue, a los que no todos los vecinos podían responder: «Lo que restare del alcance..., se imponga a censo por orden del mayordomo nombrado, y por su cuenta y riesgo, en la persona o personas que mejores posesiones hipotecaren; lo cual cumpla el mayordomo dentro de cuatro meses, haciendo las diligencias necesarias, con apercibimiento que de no hacerlas en dicho tiempo, pagará los réditos de su hacienda» (Mandatos de 1642, Hospital de Erustes).
- 187 Contaban con un libro o cuaderno, que llaman «memorial», donde anotan todo aquello que tiene que ver con la administración del hospital. A pesar de todo, hay tres mayordomos que no saben firmar. Quizá en el ámbito rural y en la estimación de sus gentes fuera más útil saber contar, saber de números. Para escribir ya estaba el escribano o, en todo caso, siempre existían vecinos de los que se podía disponer en caso necesario. Otro dato a favor de lo que decimos es que en los contratos de los «maestros de niños», se valora más enseñar a contar que a leer y escribir: «que se ha de llevar cada mes a cada niño de leer un r[real] y ocho mrs. de torta; y al de escribir, dos r. y ocho mrs. de torta; y el de contar, tres r. y ocho mrs. de torta.» (A.M. de Domingo Pérez. Libros de acuerdos, sesión del 28 de octubre de 1662).

A veces nos encontramos con errores en los mrs. del cargo o la data, olvidos en el grano o incorporaciones en dinero o en fanegas de trigo sin justificar¹⁸⁸. De la misma manera, en ocasiones, los visitadores encarecen la labor de los mayordomos¹⁸⁹.

Los mayordomos del hospital de Domingo Pérez no cobraban nada por su trabajo¹⁹⁰.

2.7.1. Los casos de Gabriel Jiménez y Sebastián Gallego

A Gabriel Jiménez nos hemos venido refiriendo, en distintos momentos de este trabajo, como mayordomo que huyó de Domingo Pérez sin dejar familiar alguno, ni bienes, a quien pedir daños y perjuicios. Fue nombrado mayordomo el 17 de mayo de 1678 por el párroco don Alonso Valiente de Hoyos¹⁹¹, en presencia del visitador, licenciado don Cristóbal

188 Algunos de ellos, donde hay casos insignificantes de 2 mrs., se pueden ver en las visitas: 1613, 1621, 1624, 1629, 1630, 1634, 1657 y 1694.

189 Esto ocurre con lo irreprochable de las cuentas de Alonso Calvo de Lucas Gómez, a pesar de no saber firmar (v. de 1617); y con Roque Pérez, del que se alaba, además, el cuidado que tiene con los pobres (1645). Otros mayordomos, caso de Alonso Cano (1633 y 1637), se caracterizan por lo detallado de sus cuentas, por precisar todos los gastos y no englobarlos en unas pocas partidas.

190 Sin embargo, algo recibían los del hospital de Erustes, aunque fuera más bien simbólico. En Erustes, en efecto, hasta la v. de 1577, el mayordomo recibe 4 r anuales. A partir de 1578 y hasta 1760, sube a 6 r; se le abonaba aparte los «caminos» o desplazamientos que realizaban por asuntos del hospital (obras, pleitos, etc.). En la data de 1766 leemos: «Se declara que el administrador goza de situado en cada año 6 r por su trabajo. Y habiendo suplicado a su merced [el visitador] se le consignase alguna cantidad más, en atención al mayor trabajo que ha tenido en la cobranza de efectos, por la esterilidad de los años y otras particulares ..., mandó [su merced] que por ahora, sin que sirva de ejemplar para lo futuro, se le abone un seis por ciento de las rentas que haya cobrado, en vez del salario». En esa visita cobra 122 r y 4 mrs, cuando de la otra manera hubiese recibido en el mejor de los casos 36 r. Con esta nueva fórmula permanece hasta el final del libro, y, aunque no tanto como en 1766, siempre saldrá favorecido, al menos en el doble, con respecto del salario antiguo. También encontramos sobresueldos cuando las cuentas se dilatan varios años; por ejemplo, en la visita de 1799, además del seis por ciento, el mayordomo cobra 40 r «por trabajo extraordinario de seis años más de las cuentas».

191 Este cura era natural de Carrión de los Condes. Debió llegar a Domingo Pérez por julio de 1675, pero en agosto de 1676 ya impulsa la fundación de la capellanía de las Benditas Ánimas del Purgatorio. Con esta fundación pretende, dice don Alonso, animar a los naturales de la villa a que se inclinen por el sacerdocio, porque en la actualidad, con una población de doscientos vecinos, sólo están el licenciado Francisco Muñoz Delgado y él. Seguidamente, en catorce puntos va desglosando las condiciones en que la capellanía se crea (obligaciones del capellán, modo de elegirlo, patronos, etc.).

Pinedo, racionero de la catedral de Toledo, y sin la intervención del alcalde¹⁹². Don Alonso Valiente, usando de sus derechos, nombra a Gabriel Jiménez, vecino de Domingo Pérez, «persona hábil y suficiente para ello». Gabriel Jiménez, presente en el acto, acepta el cargo y firma; como testigos, también firman Alonso Sánchez Manzanilla, Sebastián Calbo y Matías Ruiz, los tres vecinos de la villa.

A continuación de este nombramiento, un escrito refiere cómo el anterior mayordomo, don Andrés de Haro, dejó de cobrar 132 r., correspondientes a seis años de réditos del censo (88 r.) y a la renta de las olivas (44 r.); este dinero fue puesto por dicho mayordomo, pero lo ofrece de limosna al hospital. Gabriel Jiménez, nuevo mayordomo, debe cobrarlo de los deudores para el hospital.

Gabriel Jiménez figura como alcalde de Domingo Pérez y mayordomo del hospital el 5 de marzo de 1679, fecha de la escritura de censo otorgada por Alonso Ruiz y su mujer Fca. Ruiz, a favor del hospital¹⁹³. Entre esta fecha y el 5 de septiembre de 1683, cuando don Alonso Valiente confirma la ausencia de Gabriel Jiménez, «mayordomo que quedó nombrado por el señor visitador»¹⁹⁴, nada sabemos de él. Hasta el 23 de octubre de 1684, más de seis años, no acude el visitador al pueblo¹⁹⁵. Don Cristóbal Pinedo,

El primer capellán será Francisco Sánchez Manzanilla, hijo de Alonso Sánchez Manzanilla y Melchora de Nava, familia con la que más adelante emparentará don Alonso Valiente (A.H.P.T., Protocolo 5.782). En 1679 compra viñas y tierras en término de Crespos, lugar anejo al curato de Domingo Pérez, por valor de 3.360 r. (A.H.P.T., Protocolo 13.860). El 2 de junio de 1681 casa a su hermano, Tomás Valiente de Hoyos, con Mariana de Nava Bazán y Agüero, hija de Alonso Sánchez Manzanilla, rico labrador del pueblo. El 15 de junio de ese año echa siete pares de bueyes con Alonso Sánchez Manzanilla. Tomás muere en 1686, a los veintiséis años de edad, dejando a su hermano y a su suegro como albaceas; también deja un hijo que se casa en 1699 y muere en 1701, más joven que su padre.

192 Desde 1669, año en que Domingo Pérez adquiere el título de villa, en vez de uno, son dos los alcaldes ordinarios que rigen el gobierno municipal. Llama la atención que no haya ninguno en el nombramiento, y que un día después, el 18 de mayo, uno de los alcaldes, Pedro de Bazán, asista al nombramiento de mayordomo de la iglesia.

193 Esta escritura está suelta, sin encuadernar, dentro del libro del hospital. El 26 de marzo de ese mismo año de 1679, Gabriel Jiménez, «alcalde ordinario», se encuentra entre los cofrades de la Vera Cruz que preparan la procesión del Jueves Santo (A.P. de Domingo Pérez).

194 Don Alonso Valiente quiere eludir responsabilidades.

195 Nunca hasta entonces se había hecho esperar tanto una visita eclesiástica. La razón puede encontrarse en que desde finales de los setenta y primeros años de los ochenta Castilla atravesaba una aguda crisis (ver Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, «La crisis de Castilla en 1677-1687», en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Editorial Ariel, 1984, pp. 197-217).

mismo visitador de 1678, comienza a tomar cuentas al nuevo mayordomo, pero a la tercera partida del cargo las suspende porque apenas ha pasado un año desde su nombramiento. El visitador se ha informado de la ausencia de Gabriel Jiménez, y cómo no ha dejado ni bienes ni herederos que respondan por él¹⁹⁶.

En la siguiente visita de mayo de 1687, se recuerda lo sucedido con Gabriel Jiménez, y ahora sí se responsabiliza a don Alonso Valiente de Hoyos, persona que lo «nombró» y lo «abonó». Pero don Alonso Valiente ya ha muerto «sin dejar bienes por tener hecho concurso de acreedores, muchos años antes que muriese, según ha constado a su merced [el visitador], habiéndose informado de lo referido extrajudicialmente de muchas personas fidedignas»¹⁹⁷.

196 Un Gabriel Jiménez, que pudiera ser nuestro mayordomo, se casa con Juana Ruiz Cano, hermana de Alonso Ruiz Cano (impositor del censo del hospital en 1679), el 27 de enero de 1655. Tanto los padres de él, Pedro Jiménez y Catalina Pérez, como los de ella, Pedro Ruiz Cano y María Villegas, dicen ser vecinos de Domingo Pérez. La madre de Gabriel y su primer marido, Lorenzo Fernández, procedían de Santa Olalla. Este matrimonio tuvo, que sepamos, una hija, Francisca López, que casó con Pedro de Nava Bazán, vecino de Domingo Pérez, en 1641. Desconocemos cuándo Catalina Pérez se casó con Pedro Jiménez, de profesión tejedor según el testamento de Catalina. Tuvieron dos hijos: Gabriel y Ana Jiménez. En 1676, fecha del testamento de Catalina, Pedro Jiménez y las dos hijas han muerto. Los herederos son Gabriel y los siete hijos de Francisca y Ana (en el padrón de Domingo Pérez de 1696, están registrados tres nietos de Catalina Pérez: Pedro de Nava Bazán, labrador de un par de mulas; Catalina Ruiz, mujer de un trabajador del campo; y María Ruiz, esposa de un maestro zapatero).

Pocos datos hemos podido reunir de Gabriel Jiménez. Sorprende que habiendo alcanzado la alcaldía de Domingo Pérez en 1679, su participación en las sesiones del ayuntamiento de los años anteriores sea prácticamente nula (revisamos los libros de acuerdo de 1662-1666, 1669, 1671 y parcialmente el de 1681; los libros de 1678-1680 y 1682 no los hemos localizado en el archivo municipal, y el de 1683 no lo pudimos consultar; tampoco aparece en el juicio de residencia de 1676, que examinaba los cargos municipales de 1673-1675). Las primeras noticias nos llegan en 1676: El 22 de mayo compra un majuelo de mil doscientas cepas, en término de Techada, a un vecino de Madrid, por 1.905 r y 30 mrs, que paga en el acto; del 2 de agosto es el testamento de su madre; y por escritura del 5 de ese mismo mes sabemos que era mayordomo de los propios de la villa (A.H.P.T., Protocolo 5.782; en el legajo hay también escrituras de 1675 y de 1677 que igualmente hemos mirado).

Entre los descendientes de Gabriel Jiménez y Juana Ruiz, difunta en 1680, sólo hemos encontrado un hijo, Manuel Jiménez, que se casa con Antonia de Torres, natural de La Adrada (Ávila), el 15 de enero de 1680; revisamos el libro de matrimonios hasta 1696.

197 Don Alonso Valiente muere el 13 de enero de 1687, a los cincuenta y dos años de edad. Recibe todos los sacramentos salvo el de la extremaunción, al parecer, porque su grave enfermedad se lo impide. No hizo testamento. Concedió su poder al teniente cura, fray José de San Agustín, y a Alonso Sánchez Manzanilla, que «no testaron porque no tuvo de qué» (A.P., Libro de difuntos).

En consecuencia, un cura que lleva poco tiempo en la villa, un nombramiento sin la asistencia de los alcaldes, un mayordomo inexperto y con pocos recursos, excesiva tardanza en la visita eclesiástica...; todo concurre en la mayordomía de Gabriel Jiménez. Se cometieron irregularidades y negligencias. Muy clara nos parece la del visitador en 1684, al no exigir responsabilidades a don Alonso Valiente. Seguramente el párroco ya estaba en las últimas financieramente, y don Cristóbal Pinedo hizo la vista gorda. También fueron años de malas cosechas y crisis monetarias¹⁹⁸.

Sebastián Gallego fue mayordomo del hospital desde el 25 de mayo de 1722 al 21 de mayo de 1730¹⁹⁹. En el margen de los mandatos de la visita de 1730, una anotación del cura, don Andrés Sánchez Calderón, fechada el 18 de julio de 1732, insta a Sebastián Gallego, mayordomo que fue del hospital, a pagar en los ocho días siguientes a su notificación, 6.748 mrs. en que fue alcanzado. La notificación se realiza el 7 de octubre de 1732, por José Calvo, actual mayordomo.

En los mandatos del 21 de noviembre de 1732, el visitador don Manuel Ruiz Machuca ordena reparar la casa del hospital, «procediendo por censuras y todo rigor de derecho» contra los administradores que han sido y son del hospital; y si estuvieran insolventes, se proceda contra los nominadores²⁰⁰. En las continuaciones de los mandatos de 1732²⁰¹, leemos que no se ha podido cobrar los 6.748 mrs. por encontrarse Sebastián Gallego

En las resultas del libro de difuntos de mayo de 1687, leemos que Alonso Sánchez Manzanilla ha dicho doscientas treinta y seis misas por su yerno, don Tomás Valiente de Hoyos, y se deben cuatrocientas setenta y cuatro misas más, «las cuales no se han cumplido por haberse alzado la mujer por su dote con los bienes, y por estar debiendo a dicho difunto la hacienda del doctor Valiente, su hermano, una escritura de dieciséis mil ducados, y haber concurso a los bienes del dicho cura».

198 Los diezmos de trigo y cebada percibidos por la iglesia de Domingo Pérez, no dejan de bajar desde 1676 a 1681. Suben muy poco en 1682, para volver a descender en 1683 y 1684. A partir de 1685, experimentan un ascenso más apreciable y sostenido. En cuanto al diezmo del vino y de la lana, queso y corderos, mientras en las décadas de los sesenta y setenta consiguen las subidas mayores de todo el siglo XVI y el siglo XVII, los años ochenta traen una brusca bajada (A.P., Libro de fábrica).

199 En el padrón de 1696, Sebastián Gallego cuenta veintiocho años de edad. Está casado, con dos hijos; el mayor de los hijos se llama Juan, y tiene seis años de edad. Su oficio es herrero.

200 En 1722 intervienen en el nombramiento de Sebastián Gallego el cura, don Francisco Martín Navarro, y los alcaldes, don Isidro García Gómez y Pedro López Nava; aunque por ausencia del primer alcalde, firma el procurador general Bernabé García. En las v. de 1724 y 1727, no hubo nombramientos de mayordomo, repitiendo en el cargo Sebastián Gallego.

201 Creemos que del 27 de noviembre, mismo día que el nombramiento de administrador.

totalmente insolvente. No obstante, Sebastián Gallego declara que 5.780 mrs. que le está debiendo Isidro García Gómez, los entrega al hospital²⁰². El visitador concede comisión al cura de Domingo Pérez para que averigüe si es cierta la declaración de Sebastián Gallego, y lo sea o no, proceda contra los que le nombraron y abonaron en 1722; proceda contra ellos, apremiándoles con censuras y todo rigor, hasta haber cobrado los mrs. En el margen, una anotación informa que el licenciado Ulloa²⁰³ recibió de Gabriel Gallego²⁰⁴ en 1741, el dinero que debía Sebastián Gallego²⁰⁵.

202 Sebastián Gallego estuvo condenado por censuras, y ahora el visitador las suspende y da licencia «a cualquier confesor aprobado para que le absuelva».

203 Suponemos que era el cura, o su teniente, de Domingo Pérez en esos años.

204 Suponemos era hijo de Sebastián.

205 En Erustes encontramos algún caso claro de engaño al visitador por parte del mayordomo, aliado con el alcalde (y quizá también con el cura). El 1 ó 2 de enero de 1642, el visitador ordena al mayordomo que dentro de cuatro meses imponga un censo de 400 r. de capital, del alcance del hospital; le advierte que si no lo hace en dicho plazo pagará él los intereses. El 13 de noviembre de 1643, casi dos años después, el mismo visitador repite el mandato porque el mayordomo no ha impuesto el censo; tampoco ha exigido al mayordomo los intereses con que le amenazó. En la visita del 10 de diciembre de 1645 nos enteramos que «por temor a la baja de la moneda» el mayordomo prestó los 400 r. al concejo de Erustes, escritura notarial del 24 de febrero de 1642; por esta escritura el concejo se comprometía a devolver los 400 r. en agosto de ese año, pero por la mucha necesidad de los vecinos no pudo hacerlo. El nuevo visitador no sólo no se enfada, sino que permite pagarlos en dos cómodos plazos: el primero, de 200 r., para agosto de 1646, y el segundo, de igual cantidad, para agosto de 1647. En la v. de marzo de 1648 todavía no se han cobrado. La excusa que se pone es que el anterior mayordomo (Alonso Sánchez Cimorro; también lo fue en 1643), no entregó «la escritura» (suponemos que es la escritura de 1642) al nuevo mayordomo (Juan Gómez Izquierdo, que además es alcalde de Erustes en 1648). El nuevo visitador urge al mayordomo a cobrar los 400 r. del concejo de Erustes, «con apercibimiento que no se les pasará en cuenta si no presenta las diligencias que ha hecho.» En la data de la v. de 1650, hay 336 mrs. de sacar un mandamiento de ejecución contra el concejo de Erustes, de los derechos del juez, del alguacil mayor y del alguacil de ejecución, y del papel sellado y escribano. Por fin, en la v. de 1652, el hospital recobra los 400 r. (también los alcaldes de Los Cerralbos, por estos años, tomaron 800 r. del hospital de esa localidad «para cierta paga», y a pesar de los mandatos de sucesivos visitadores tardaron su tiempo hasta devolverlo; en A.D.T., Visitas 1646-1665 B).

Otro caso nada dudoso en que cura, mayordomo y alcalde contravienen un mandato del visitador, sucede en noviembre de 1660. En los mandatos de esa visita se ordenaba al mayordomo entrante que cobrara 11.586 mrs. de la viuda del mayordomo antiguo. Si la dicha viuda no tuviere bienes suficientes ni solvencia para pagarlos, se actuará contra el cura y alcalde que nombraron al mayordomo. Pero un escrito posterior, a continuación de los mandatos, expone el acuerdo al que llegan el cura, el mayordomo entrante y el

2.8. Los mandatos

A través de los mandatos o providencias²⁰⁶ el visitador dictamina todo aquello que precisa el hospital, mediante el control periódico de los libros

alcalde, por el que los 11.586 mrs. que debe pagar la viuda se reducen a 17 ducados, por ser pobre. También determinan la forma de pago: 4 ducados los pagará al contado, y el resto en dos pagas iguales de 6 ducados y medio, para Pascua de Resurrección de 1663 y 1664 (faltan folios, por lo que no podemos precisar más detalles). La visita siguiente tiene lugar en noviembre de 1662. El visitador es el mismo que en 1660, y nada comenta del acuerdo entre el cura, el mayordomo y el alcalde. Quizá éstos consideraron, al tomar aquella determinación, el segundo mandato del visitador en 1660, que establecía que la renta del hospital, de ahora en adelante, se distribuyese entre los pobres de Erustes. En el cargo de la v. de diciembre de 1664, aparecen reflejados los 6.358 mrs. que se han cobrado de la viuda del mayordomo, «con los cuales acabó de pagar el alcance que se hizo a su marido».

Veamos, por último, cómo un dinero del hospital pasa de mano en mano durante más de cincuenta años, sin que el hospital pueda disponer de él:

-V. de 1760: El cura de Erustes solicita permiso a Toledo para vender la única casa que le quedaba al hospital (la otra casa se vendió en la visita de 1742), y lo obtiene el 16 de diciembre de 1757. El 19 de febrero de 1758 el cura emite un auto para que comiencen las diligencias de la venta. La casa se aprecia en 2.079 r. Francisco de la Fuente, que es el mayordomo (nombrado en 1756) y además alcalde de Erustes ese año de 1758, remata la casa en 2.100 r., el 8 de marzo de 1758. Como era el mayordomo, el dinero queda en su poder hasta el 26 de octubre de 1760, que lo entrega a José Gómez, su sustituto.

-V. 1766: El mayordomo, José Gómez, o su padre que se llama como él, alcalde de Erustes en 1766. En el cargo se dice que los 2.100 r. están depositados en José Gómez, el cual ha firmado un escrito, fiado por su padre, por el que se compromete a entregarlos «prontamente» cuando se lo pidan. Y aunque se le mandó que los empleara en comprar hacienda o en imponer un censo, no le ha sido posible; espera nuevas órdenes del visitador. En las providencias del visitador leemos que J. Gómez haga las diligencias necesarias para invertir los 2.100 r. «en hacienda raíz fructífera, libre e inafecta a carga alguna. Y en defecto de esto solicitará su imposición sobre buenas y seguras hipotecas, libres de toda carga...». Pero una providencia posterior rectifica a ésta porque el visitador ha sido informado por el cura teniente, alcalde y otros vecinos, que la casa que se vendió era donde se recogían los pobres viandantes, con lo que quedó este pueblo sin casa, «a lo que no se debe dar lugar por ser contra piedad». Se ve ahora la posibilidad de comprar una nueva casa para el hospital con los 2.100 r.

-V. 1769: Vuelve a ser mayordomo José Gómez. En las providencias el visitador manda al mayordomo que con los 2.100 r. compre una casa para el hospital, por «no ser conducente al servicio de Dios» no tenerla. Y si las arcas del hospital tuvieren caudales suficientes, además del depósito de los 2.100 r., se saquen 900 r. más y se complete un capital de 3.000 r., para adquirir heredades fructíferas y libres o en, su defecto, se empleen en un censo.

-V. 1771: Manuel Mauricio Maroto nuevo mayordomo. El mismo visitador anterior manda que por cuanto no se obedeció la providencia pasada en torno a los 3.000 r., el teniente cura fije edictos con términos de nueve días, el cual vaya repitiendo, convocando personas que quieran vender al hospital fincas equivalentes a ese dinero, o lo quiera tomar a censo.

de cuentas y la inspección de la casa que acoge a los pobres. Los mandatos son, pues, instrucciones dirigidas a los mayordomos con el objeto de cubrir las necesidades del hospital, o mejorar su administración. En ellos también hay referencia a los curas y alcaldes de la localidad, sobre todo a los

-V. 1773: Se mantiene Manuel Mauricio Maroto como mayordomo. En el cargo leemos que los 3.000 r. permanecen en poder de José Gómez, por lo que el visitador manda al cura que, a través del mayordomo, comunique a José Gómez reintegre el dinero al hospital en nueve días desde su notificación, pena de excomunión mayor... José Gómez comparece ante el visitador y le comunica su imposibilidad de devolver los 3.000 r. en nueve días (recuérdese la escritura que realizó en 1766, por la que se comprometía a entregar el dinero en cualquier momento). El visitador anula la providencia anterior y fija los siguientes plazos: La mitad de la cantidad para fin de agosto de 1773 (las providencias son del 8 de junio de dicho año), y la otra mitad para fin de enero de 1774. Si no cumpliere con estos plazos, el teniente cura tiene comisión del visitador para actuar contra él.

-V. 1776: El mismo mayordomo. En el cargo se nos informa que el teniente cura ha hecho varias diligencias para incorporar al hospital los 3.000 r., pero siguen en poder, ahora, de la viuda y herederos de José Gómez. El visitador manda que viuda y herederos hagan escritura de obligación a favor del hospital, por la que se comprometan a devolver al hospital los 3.000 r.

-V. 1779: Mismo mayordomo. En el cargo se redacta una síntesis de la historia de los 3.000 r. que conocemos. El 14 de enero de 1777 la viuda de José Gómez hizo la escritura de obligación que mandó el visitador. Por ella se compromete a devolver los 3.000 r. en cinco plazos iguales de 600 r., que concluyen para fin de septiembre de 1781. Pero hasta la fecha no ha cumplido con ninguno de los plazos, y han transcurrido más de dos años desde la mencionada escritura. El visitador, por su parte, quiere que luego que terminen los plazos estipulados, se proceda al cobro de los 3.000 r., practicando cuantas diligencias judiciales como extrajudiciales sean precisas. Una vez conseguido el dinero, con intervención del cura, se imponga un censo o se compre alguna heredad.

-V. 1782: Manuel Mauricio Maroto continuaba de mayordomo, pero fallece el 21 de septiembre de 1781 y le sustituye su viuda. Tampoco se ha podido recobrar los 3.000 r., a pesar de las diligencias llevadas a cabo por el mayordomo pasado. El visitador manda que, sin pérdida de tiempo, se proceda contra la viuda de José Gómez; que el mayordomo del hospital realice cuantas diligencias sean necesarias para recobrar el dinero, y el de las costas que por ello se causaren. Una vez recuperado, se emplee en lo que ya queda dicho.

-V. 1790: Illán Valentín Sánchez Tenorio nuevo mayordomo. En el cargo aparecen como cobrados los 3.000 r. En las providencias el visitador ordena que los 3.000 r. se inviertan en fincas útiles o en un censo con las seguridades necesarias. Da comisión al cura o su teniente para que cumplan la providencia; de lo contrario serán responsables de los daños y perjuicios.

-V. 1799: Tomás Sánchez Tenorio nuevo mayordomo. El visitador quiere que en un plazo de seis meses, el administrador emplee los 3.000 r. «como está mandado por reales órdenes» (creemos que se refiere a la desamortización de Godoy de 1798, que afectó a lo hospitales), dando aviso a la justicia ordinaria de Erustes. Si no lo hiciese así le caerán 4 ducados de multa, más los réditos correspondientes a dicho capital. Concede comisión al cura.

primeros, en los que el visitador delegaba con frecuencia y, por ello, se convertían en sus representantes durante su ausencia.

El contenido de los mandatos no puede ser otro que asuntos tocantes al hospital y directamente relacionados con él; cuestiones que tienen que ver con los ingresos y cuestiones que afectan a los gastos.

Con respecto a los ingresos, el visitador se preocupa de que las tierras y olivas del hospital estén arrendadas todos los años. Por ello recuerda al mayordomo que realice las diligencias imprescindibles, como poner cédulas en las puertas del ayuntamiento y en otros lugares públicos, o también que las pregone²⁰⁷. Cada cierto tiempo ordenaba llevar a cabo apeos y deslindes de estas posesiones²⁰⁸. De igual forma mandaba que el capital del hospital que se imponía a censo se escriturara para su seguridad, y que el censo se hiciera reconocer cada cierto tiempo²⁰⁹. Cuando el censo se redimía, el visitador decidía las formas de emplear el capital devuelto, que siempre

–V. 1803: Mismo mayordomo. En una nota se aclara que de los 4.606 r. y 26 mrs. del alcance del hospital, Tomás Sánchez Tenorio debe responder de 3.000 r., que son del capital de censo que le vienen cargados y no ha satisfecho a Francisco Sánchez Ortiz, nuevo mayordomo. El visitador manda a Francisco Sánchez Ortiz que cobre del mayordomo pasado los 3.000 r., dentro de cuatro meses, y lo lleve inmediatamente al fondo de amortización para su imposición. En caso de no cobrarlos, el teniente cura dé aviso a la «Real Caja Principal para su exacción y empleo».

–V. 1806: Por motivo de la guerra se reconstruyen las cuentas del hospital de forma vaga e imprecisa, y no se hace mención a los 3.000 r.

–V. 1816: Manuel Valverde mayordomo. En el cargo se escribe que está mandado por providencias anteriores, que los 3.000 r. se impongan en la Real Caja de Amortización, y hasta el día de hoy no se ha llevado a efecto. Manuel Gómez de las Heras, único heredero de Tomás Sánchez Tenorio, ha reconocido la deuda, pero no puede pagar en efectivo y propone dar a cambio una tierra. El visitador, por cuanto en el presente no hay disposición de imponer capitales en la Real Caja, por no admitirse en ella, y considerando ser útiles al hospital las tierras, acepta la propuesta. La tierra tiene 4 f. de cabida, está en término de Cebolla y se tasa en 2.700 r.; los 300 r. restantes los pagará líquidos (así se reflejan en el cargo de la v. de 1820). La escritura de venta de esta tierra al hospital es del 16 de abril de 1816.

206 En el Hospital de Erustes, la primera vez que se escribe «Providencias» en vez de «Mandatos» es en la v. de 1742.

207 El hospital de Erustes, en la v. de 1637, gasta 68 mrs. «de los pregones de las olivas y demás [tierras] del hospital».

208 «Que el mayordomo haga reconocer los censos del hospital y haga el inventario y apeo de tierras y olivas..., y lo cumpla dentro de cuatro meses siguientes a este auto, pena de cincuenta reales por cada cosa que dejare de hacer» (Hospital de Erustes, v. de 1678).

209 Véase nota anterior. También, por ejemplo, en los mandatos de la v. de 1697 al hospital de Erustes, el visitador quiere que se reconozcan los tres censos por los poseedores de sus hipotecas.

consistían en imponer un nuevo censo o invertirlo en tierras u otros bienes raíces²¹⁰.

Las indicaciones referidas a los gastos eran más abundantes y precisas. El visitador dejaba instrucciones para la compra de una sábana o manta, una estera o algún enser de cocina. Regulares son las que hablan de reparos en la casa del hospital. Los visitadores se muestran especialmente preocupados por la casa del hospital a partir de 1702²¹¹. Desde entonces y hasta la visita última que cierra el libro, no dejan de repetirse disposiciones en esa dirección. Son suprimidas casi todas las partidas de la data con el objetivo de salvar la casa de la ruina. Como la casa no está en condiciones de albergar a los pobres, cura y alcalde deben ser diligentes en concederles las licencias para su traslado a otros hospitales. Todos los ingresos deben destinarse a la casa; incluso, si fuera necesario, se venda algún bien raíz del hospital. La relación entre los visitadores y los mayordomos, curas, alcaldes, sacristanes y otros vecinos parece que se ponen tirantes. Las amenazas de excomuniones y multas se suceden. Como ya sabemos, la casa acabó cayéndose, y todos contribuyeron a ello. Nadie cumplía con su deber: los mayordomos pagaban el dinero en que eran alcanzados cuando les convenía, y se mostraban poco ágiles en los arrendamientos de los bienes raíces del hospital; curas y alcaldes llevaban a efecto, cuando lo hacían, la rutina de los nombramientos de los mayordomos, y se olvidaban del hospital –preocupación menor–; la morosidad de los vecinos que arrendaban las tierras y olivas del hospital era usual; y hasta los sacristanes, a veces, no notificaban a los interesados los mandatos del visitador. Ante este panorama, los visitadores o no saben, o no quieren, o no cuentan con los recursos adecuados. Casi siempre son condescendientes con los mayordomos, los curas o los alcaldes. En ocasiones, pacientes en exceso y lentos en reaccionar²¹².

210 Retener en depósito un dinero líquido era considerado entonces un error. Por ello los visitadores, cuando se redimía un censo o el hospital ahorrraba dinero, se apresuraban a indicar a los mayordomos las fórmulas de inversión citadas arriba; además, se les advertía que pagarían los réditos de ese capital si no cumplían lo mandado. Los mayordomos, aprovechándose de las ausencias de los visitadores y con la complicidad de los curas y alcaldes del lugar (en muchas ocasiones, como hemos visto, la misma persona era mayordomo del hospital y alcalde), desobedecían los mandatos del visitador y utilizaban el dinero del hospital en su provecho. Sabían de antemano que nada grave les iba a suceder (leer nota 205).

211 Ver lo que dijimos cuando tratamos estas cuestiones.

212 Compárese los casos de Gabriel Jiménez y Sebastián Gallego, o algunos de los ejemplos del hospital de Erustes relatados en la nota 205.

No faltan tampoco ejemplos de despreocupación e inconstancia en los asuntos del hospital²¹³.

En los mandatos, el visitador daba comisión al cura, «con facultad de ligar y absolver», cuando lo consideraba oportuno, con el fin de que investigara ciertos puntos y negocios concernientes al hospital²¹⁴. Pero también, el visitador, sobre la marcha, puede juzgar algún asunto del hospital²¹⁵.

Si observaba gastos excesivos, procuraba detenerlos mediante las disposiciones de los mandatos²¹⁶.

Son escasos los mandatos que tienen que ver con la convivencia y la moral que los que se acogen en el hospital deben guardar. En 1724 se advierte al mayordomo que tenga cuidado con las gentes que se hospedan en él, que evite las «ofensas» contra Dios y procure separar a los hombres de las mujeres; si el mayordomo tuviera dificultades para cumplir con este mandato, pida ayuda al cura y a los alcaldes²¹⁷.

213 Recordamos, por ejemplo, el censo de Elvira Gómez en 1624, o la cama de ropa que otra vecina, a mediados del siglo XVII, dejó al hospital «para abrigo de los pobres».

214 Así en 1628 con motivo del censo de Elvira Gómez; o en 1654, cuando el cura debe resolver sobre el dinero que tres mayordomos adeudan al hospitalero.

215 El caso de Jerónima Ramírez en las v. de 1687 y 1689.

216 En 1634 se anotan por primera vez 2.278 mrs. en limosnas a los pobres del lugar, y aunque el mayordomo declara que se dieron con autorización del cura, el visitador ordena que en adelante no se den sin «cédula particular suya». Por la misma razón, en 1687 manda que ni admita ni traslade pobres «sin cédula del cura...», y, en su defecto, de uno de los alcaldes». El visitador recuerda al mayordomo que conserve las cédulas porque de acuerdo con ellas se le abonará. En esa visita se gastaron 11.220 mrs. en mudar pobres y darles de comer.

217 Del libro de fábrica de la iglesia de Domingo Pérez, v. de 1622, nos llega un mandato dirigido al hospital que dispone que los peregrinos, gitanos y vagabundos sólo permanezcan un día en el hospital. Si fueren acompañados de mujeres, alcaldes y regidores comprueben las cartas de matrimonios, y en caso de ser falsas, los castiguen. También les manda que visiten todas las noches el hospital. C. Pérez de Herrera manifiesta esta misma preocupación con respecto a aquellos que llevan una vida ociosa, para que no caigan en pecado «y en especial de sensualidad, estando lo más amancebados; y pluguiese a Dios no fuesen otros más enormes, durmiendo por los portales y pajares y otras partes ocultas...» (ob. cit., pp. 25-26).

En el hospital de Erustes, v. de 1617, se prohíbe la entrada nocturna a todo tipo de personas para visitar a los pobres, si no fuera en compañía del alcalde o del cura. A los hospitaleros (es un matrimonio) les manda que no permitan la entrada al hospital de personas «que vengan con cabalgaduras o que traigan tiendas ni mercadurías que vender; y si alguna persona viniere a dicho hospital con armas, no le reciban si no fuere entregándolas al alcalde».

También son mínimas las normas de admisión de pobres que recibe el mayordomo del visitador. En 1697, el visitador recuerda al mayordomo que sean pobres verdaderos los que recoja en el hospital²¹⁸.

No siempre hay mandatos. De las cuarenta y tres visitas que se realizan al hospital, en veinticuatro se emite algún mandato²¹⁹. Aunque muchas de las disposiciones de los visitadores en los mandatos son repetitivas, y a veces se limitan a la rutina de confirmar los mandamientos anteriores; también es la parte menos sujeta a la estructura rígida de este tipo de libros, y, por ello, la que contiene los aspectos más auténticos de la vida de entonces.

3. CONCLUSIÓN

Como tantos otros, el hospital de Domingo Pérez es una víctima de los acontecimientos políticos y económicos que se suceden en el siglo XVII, especialmente en su segunda mitad²²⁰. Poco a poco el hospital fue desprendiéndose de servicios, y reduciendo y eliminando gastos. En primer lugar, y después de unos años, los vergonzantes dejan de recibir limosnas. Luego, el hospital suspende la acogida de pobres y prescinde del hospitalero; el dinero empleado en los reparos de la casa y en las camas de los pobres disminuye (éstos últimos, junto con las inversiones en vajilla y utensilios de cocina, acaban suprimiéndose en la segunda parte del siglo XVII). A pesar de todo, no se consigue salvar la casa del hospital –se cae en

218 Que el mayordomo «cuide mucho de reconocer la gente que se le coge en el hospital, y no permita en él a vagabundos y que no fueren verdaderamente pobres, dando cuenta al cura y alcaldes para que lo remedien en caso necesario». Véase también la nota anterior.

219 En el hospital de Erustes el porcentaje es mayor: En sesenta y dos de noventa y tres visitas hay mandatos.

220 Por el contrario, el hospital de Erustes sigue una trayectoria ascendente, con los lógicos altibajos, desde el siglo XVI al siglo XIX. A ello contribuyó una mejor administración del hospital, mayores ingresos (tres censos, tierras, olivas, casas...), que ninguno de sus mayormos se fugara o que la casa no se cayera. Además, por los mismos años que el hospital de Domingo Pérez, el de Erustes dejó de acoger pobres, prescindió del hospitalero y, como consecuencia, también ahorró gastos en camas, vajillas, etc.

Para el trasfondo histórico hemos tenido en cuenta, especialmente, obras generales como los tomos quinto y séptimo de la *Historia de España* dirigida por Manuel TUÑÓN DE LARA, *La frustración de un imperio (1476-1714)* y *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen 1715-1833*, respectivamente, Editorial Lábor, 1984; y el tomo XXIII de la *Historia de España* fundada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por José María JOVER ZAMORA, *La crisis del siglo XVII. La población. La economía. La sociedad*, Espasa-Calpe, 1989.

el siglo XVIII–, y desde entonces, aunque ya se venía produciendo mucho antes, las funciones del hospital se reducen a trasladar a los pobres enfermos a hospitales vecinos.

Las cantidades absolutas del cargo y la data del hospital de Domingo Pérez son muy discretas, como corresponde al común de los hospitales de entonces que disfrutaban de rentas pequeñas. La dote de la hija de un labrador rico de Domingo Pérez, hacia la mitad del siglo XVII, se situaba en torno a los 300.000 mrs.²²¹. De la misma forma, los ingresos medios anuales del hospital serían igualados, si no superados, por una hacienda modesta de un vecino en un año normal²²². Con todo, el hospital atendió a los pobres enfermos que venían de fuera, les propocionó hospedaje y comida hasta que pudo y les trasladó a otros hospitales²²³. Cooperó durante un tiempo a cubrir las necesidades de los vergonzantes. Contribuyó, desde la escasez de sus recursos, al desarrollo de la economía local dando trabajo a los hombres y mujeres que cuidaban de los pobres, a los que los trasladaban a lugares próximos, lavaban la ropa de las camas, blanqueaban la casa, a maestro y peones albañiles, a tejedores de lienzo y esparto, etc. También, los vecinos dispusieron de sus tierras y olivas y de su dinero²²⁴.

221 Ese dinero reciben cada una de las dos hijas de Andrés Fernández de Nava, destacado vecino, en los años cincuenta y setenta (A.P. de Domingo Pérez). María de Loaysa, cuando casó en 1657 con Pedro de Soto, heredero de viñas en el padrón de 1696, lleva de dote 316. 200 mrs. (A.H.P.T., Protocolo 5.880). Las dotes debieron descender en la segunda mitad del siglo XVII, como prueban dos de las hijas de Pedro de Soto y María de Loaysa, desposadas en 1681 y 1696, y con una dote de unos 50.000 mrs. (A.H.P.T., Protocolo 5.880). Sin embargo, en 1701, María de Celis, moza próxima a los treinta años de edad, hija de un labrador de dos pares de yuntas, se casa con Alonso Martín, viudo de cincuenta años de edad, labrador también de dos pares, y lleva de dote 312.270 mrs. (A.H.P.T., Protocolo 5.881).

222 En 1663 una postura de ochocientas cepas y sesenta olivas vale cada año en renta 5.100 mrs y un majuelo de dos mil cepas, 11.220 mrs. (A.P. de Domingo Pérez). Las tierras de sembradura, como dijimos, se solían arrendar en f. de grano por f. de superficie sembrada; aunque, naturalmente, dependía de la calidad de la tierra. Por ejemplo, en 1676 una tierra de 7 f. y $\frac{1}{2}$ vale en renta 6.460 mrs. y otra de 6 f., 2.040 mrs. Finalmente, este año de 1676, un olivar de setenta olivas se arrienda en 4.080 mrs. y otro de veintidós olivas, en 1.700 mrs. (A.H.P.T., Protocolo 5.782).

223 La casa del hospital acogería a otros pobres y vagabundos que no quedan registrados en el libro del hospital, porque éstos sí podían pedir por las calles y desplazarse de pueblo en pueblo.

224 Hasta cierto punto, los pueblos de la zona también se beneficiaban de los hospitales. El de Erustes, por ejemplo, acudía a por tejas y ladrillos a Ceneda y Domingo Pérez, y las cañas las traía de Tejeros. En los reparos y obras de las dos casas trabajaron maestros albañiles de Domingo Pérez, Carmena, Carriches, Mescagar, El Carpio de Tajo y La Puebla de Montalbán.

La principal función, y más duradera en el tiempo, que desempeñaron los hospitales rurales fue trasladar los pobres enfermos a otros hospitales vecinos. Existía una bien dispuesta «red hospitalaria» que facilitaba el acceso de los pobres enfermos a las ciudades. Sus hospitales y los de las grandes poblaciones eran la meta de todos los enfermos sin medios que pasaban por los hospitales de los pueblos. Buscaban remedio a sus males, y sólo los hospitales urbanos les podían curar. De aquí, lo alejado –y cercano a la vez– de estos dos mundos. En las ciudades se acumulaban pobres de todos los tipos y clases (enfermos y sanos, verdaderos y falsos...) y, a veces, su alto número ocasionaba problemas políticos, económicos y sociales. Ello originó, en distintos momentos y siglos, obras y escritos diversos que trataban de ofrecer soluciones. Pero nada de esto tiene que ver con el mundo rural, donde los pobres fueron muy pocos y, en consecuencia, los peligros de revueltas y conflictos, irrelevantes.

APÉNDICES

VISITADORES ECLESIAÍSTICOS DEL HOSPITAL DE DOMINGO PÉREZ

- Licenciado Juan Barrante de Aguilera (realiza seis visitas: de marzo de 1611 a marzo de 1621).
- Don Francisco Pérez Roy, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares y canónigo de Gandía (una visita: junio de 1624).
- Maestro Bernardo de Torres, capellán de su alteza el Infante Cardenal (tres visitas: marzo 1628-octubre 1630).
- Licenciado Salvador Gómez de Sanabria (tres visitas: enero 1633-enero 1637).
- Don Francisco Pérez Carrillo (una visita: diciembre 1638).
- Don Onofre López de la Fuente (dos visitas: enero 1642-noviembre 1643).
- Don Francisco Cantarero y Mena (una visita: diciembre 1645).
- Doctor Bernardo Polo de Gámez, comisario del Santo Oficio (una visita: marzo 1648).
- Don Juan Gómez de Salinas, canónigo de la catedral de Burgos (tres visitas: abril 1650-mayo 1654).
- Licenciado Francisco de Hoyos y Mendoza (una visita: febrero 1657).
- Doctor Miguel de Quintana, racionero de la catedral de Toledo (dos visitas: noviembre 1660-noviembre 1662).
- Doctor Diego Fernández de Humada, racionero de la catedral de Toledo (una visita: diciembre 1664).
- Licenciado Baltasar de Cuevas y Zúñiga, capellán de la Real Capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo (dos visitas: abril 1667-marzo 1669).
- Doctor Pablo de Alexandre, canónigo de la Colegial Insigne del Sacromonte de Granada (dos visitas: noviembre 1671-febrero 1674).
- Licenciado Cristóbal Pinedo, racionero de la catedral de Toledo (dos visitas: mayo 1678-octubre 1684).
- Licenciado Pedro Gracián, capellán de la Real Capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo (cuatro visitas: mayo 1687-mayo 1697).
- Licenciado Juan Domingo de Echeverría (dos visitas: mayo 1702-noviembre 1704).
- Licenciado Diego de la Gándara (una visita: mayo 1708).
- Licenciado José del Pontón y Heras (una visita: marzo 1712).
- Licenciado Antonio Griñón Pérez (tres visitas: junio 1720-marzo 1724).
- Doctor Manuel Ruiz Machuca (tres visitas: junio 1727-noviembre 1732).

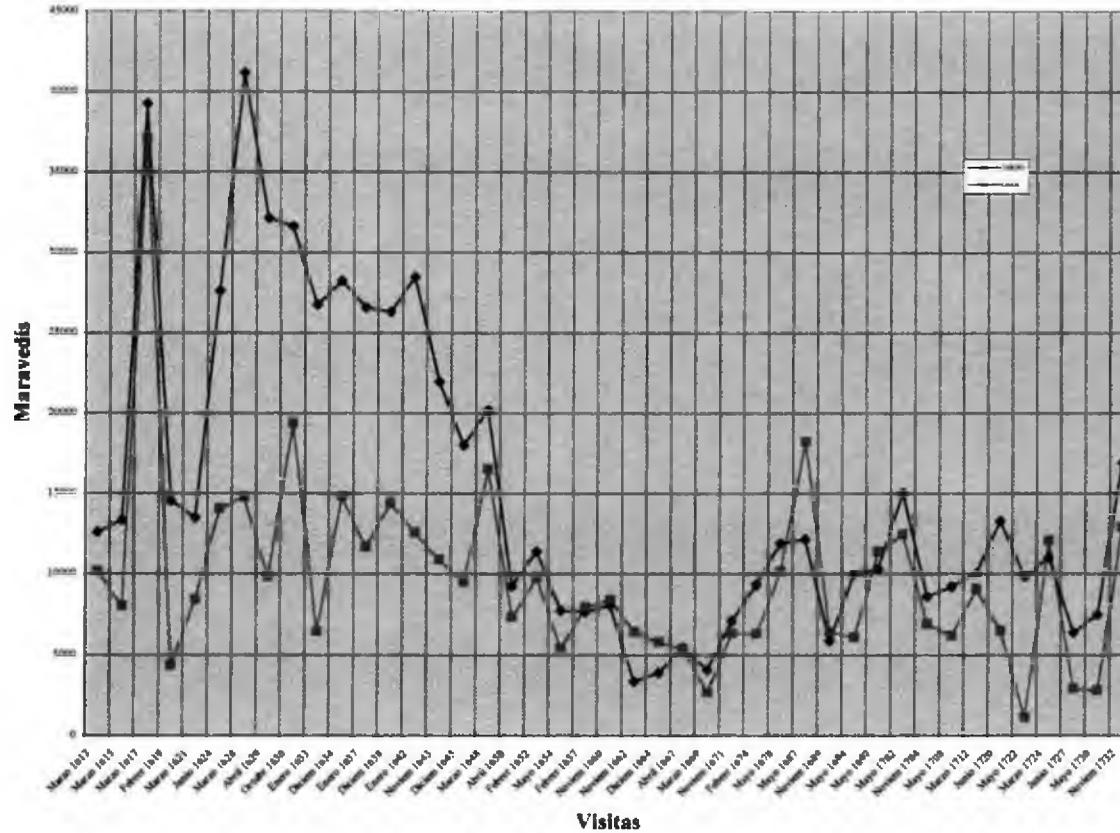
Tabla 1: Partidas del cargo del hospital de Domingo Pérez

PARTIDAS DEL CARGO	TOTAL MRS.	AÑOS	MEDIA MRS.	% CARGO	% DATA
<i>Renta de las tierras</i>	150.176	109	1.377'76	24'16	36'22
<i>Renta de las olivas</i>	132.796	109	1.218'31	21'37	32'03
<i>Censo</i>	63.602	109	583'5	10'23	15'34
<i>Alcance a favor del hospital</i>	251.671				
<i>Otros gastos</i>	23.089				

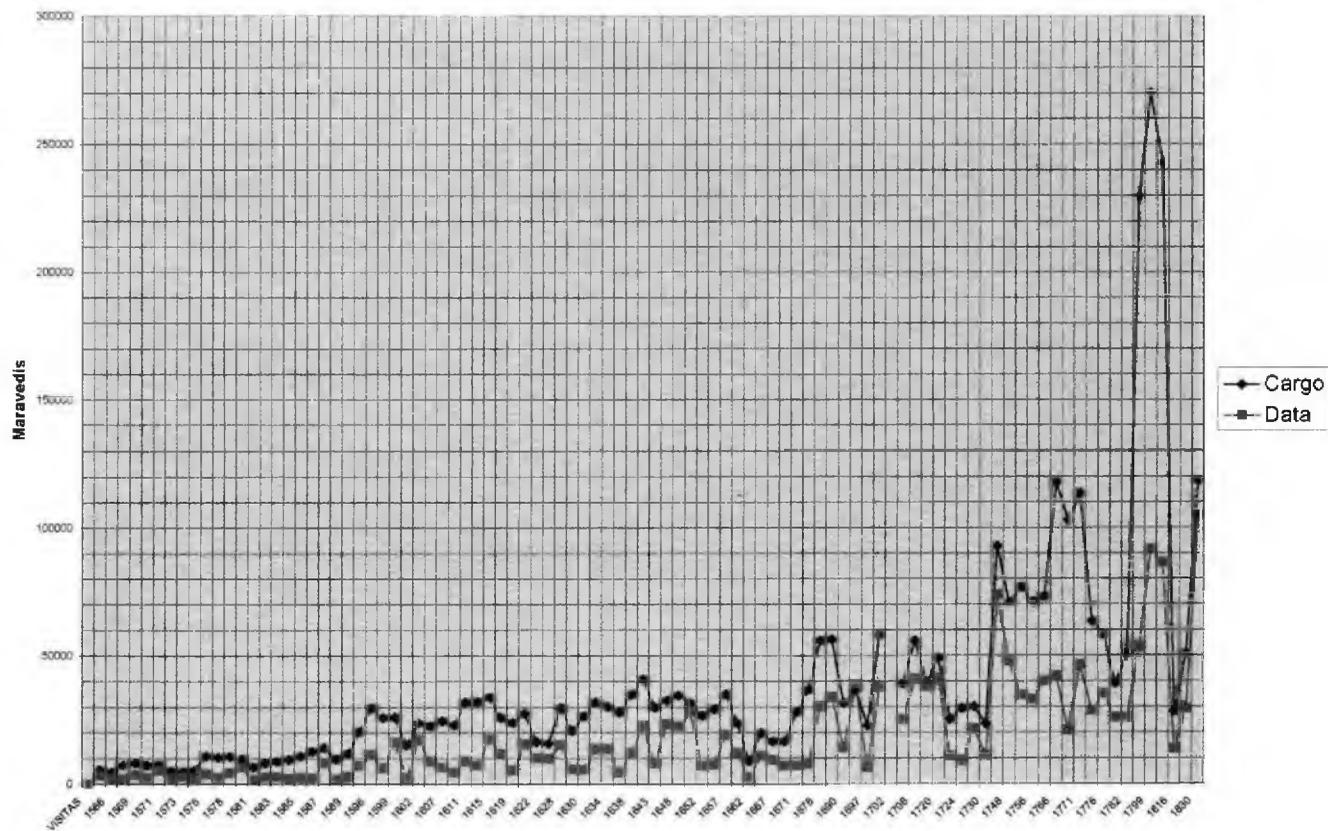
Tabla 2: Partidas de la data del hospital de Domingo Pérez

PARTIDAS DE LA DATA	TOTAL MRS.	AÑOS	MEDIA MRS.	% DATA	% CARGO
<i>Pobres forasteros</i>	105.295	111	948'6	26'14	17'1
<i>Pobres vergonzantes</i>	20.910	14	1.493'57	24'45	13'87
<i>Reparos de la casa</i>	109.910	108	1.017'68	28'71	18'42
<i>Camas de los pobres</i>	23.283	57	408'47	8'81	6'02
<i>Salario hospitalero</i>	57.160	52	1.099'23	21'26	12'56
<i>Derechos visitador</i>	11.016	111	99'24	2'8	1'8
<i>Otros gastos</i>	38.478				

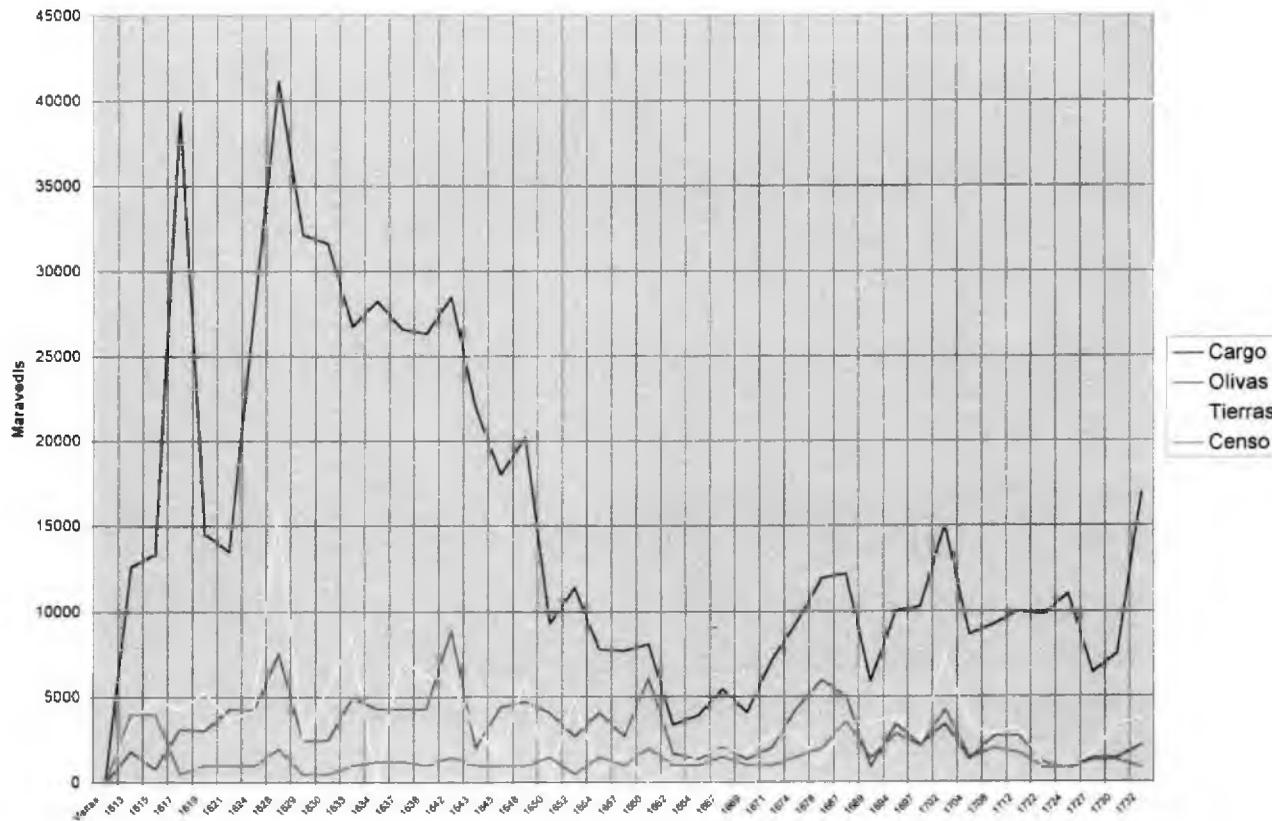
Cargo y data del hospital de Domingo Pérez



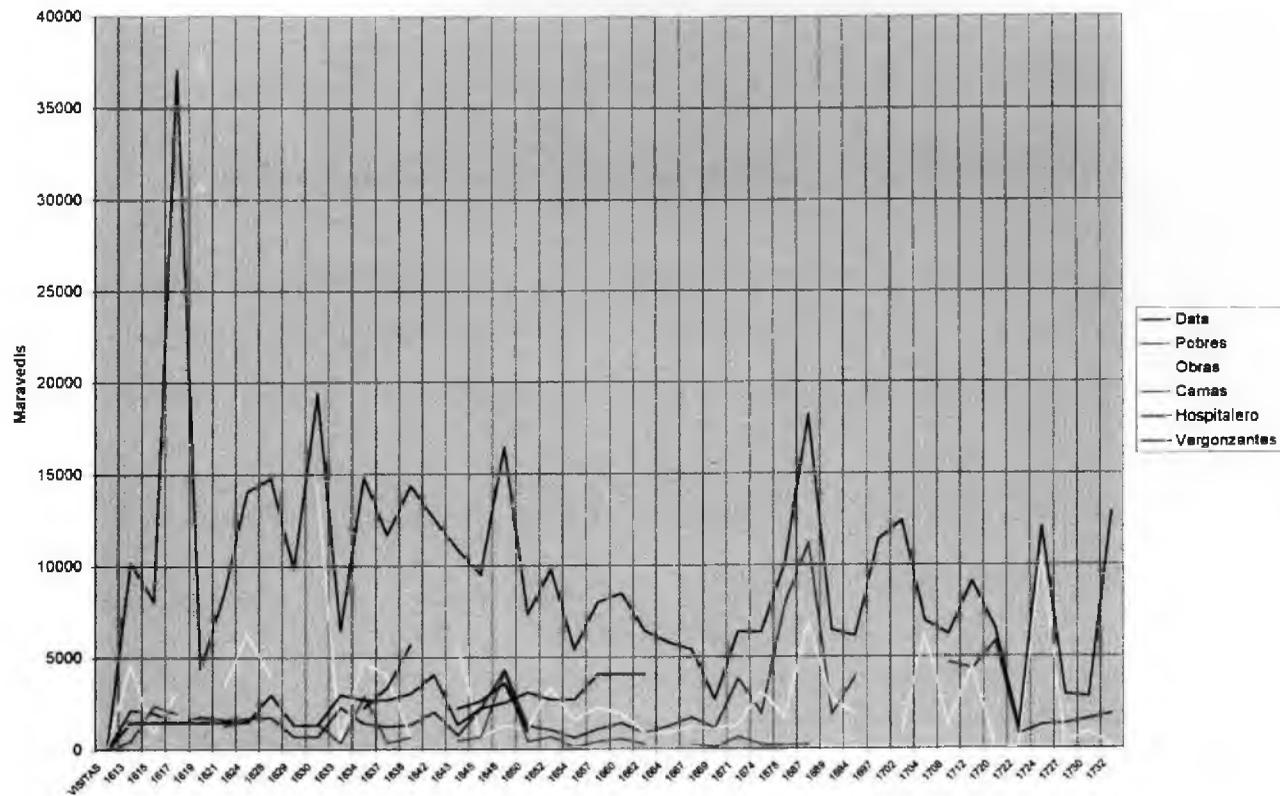
Cargo y data del hospital de Erustes (las visitas de 1756, 1760, 1771, 1779 y 1830 también tienen en el cargo grano)



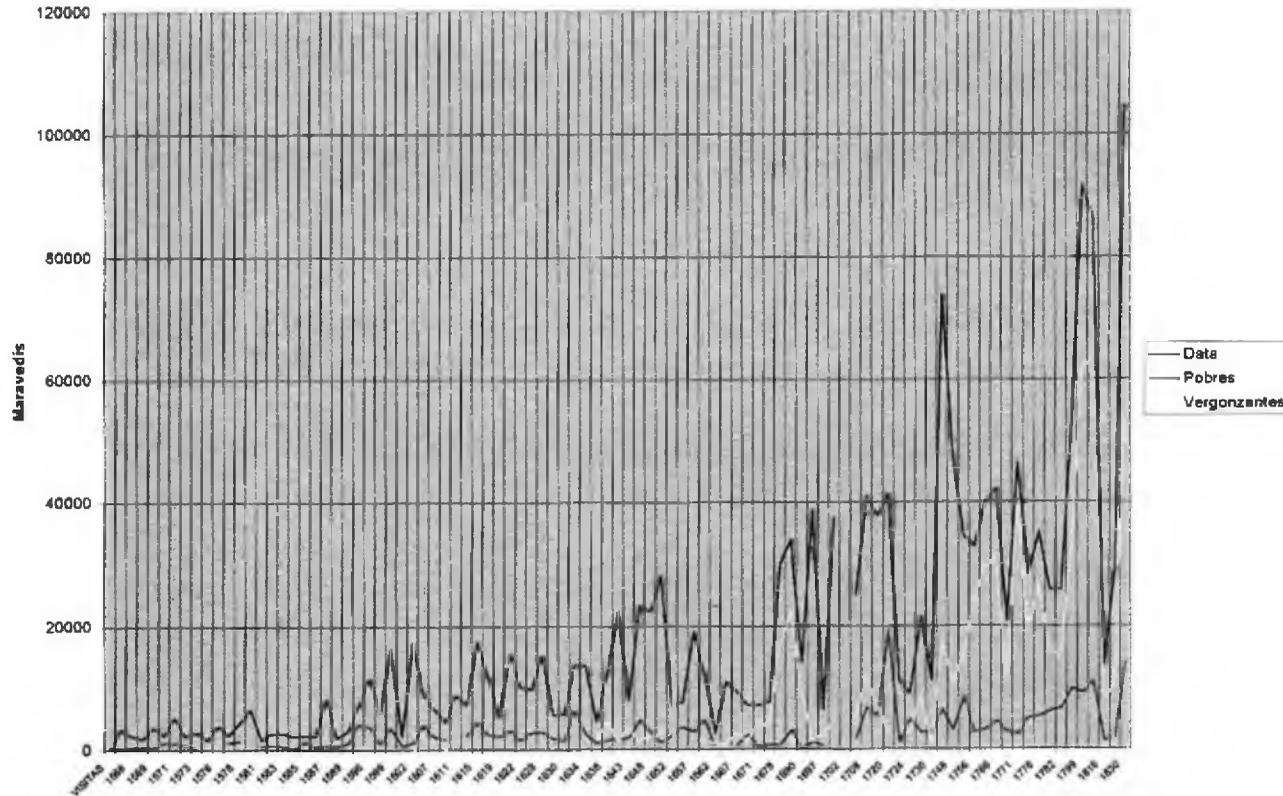
Cargo, renta de olivas, renta de tierras e intereses del censo del hospital de Domingo Pérez



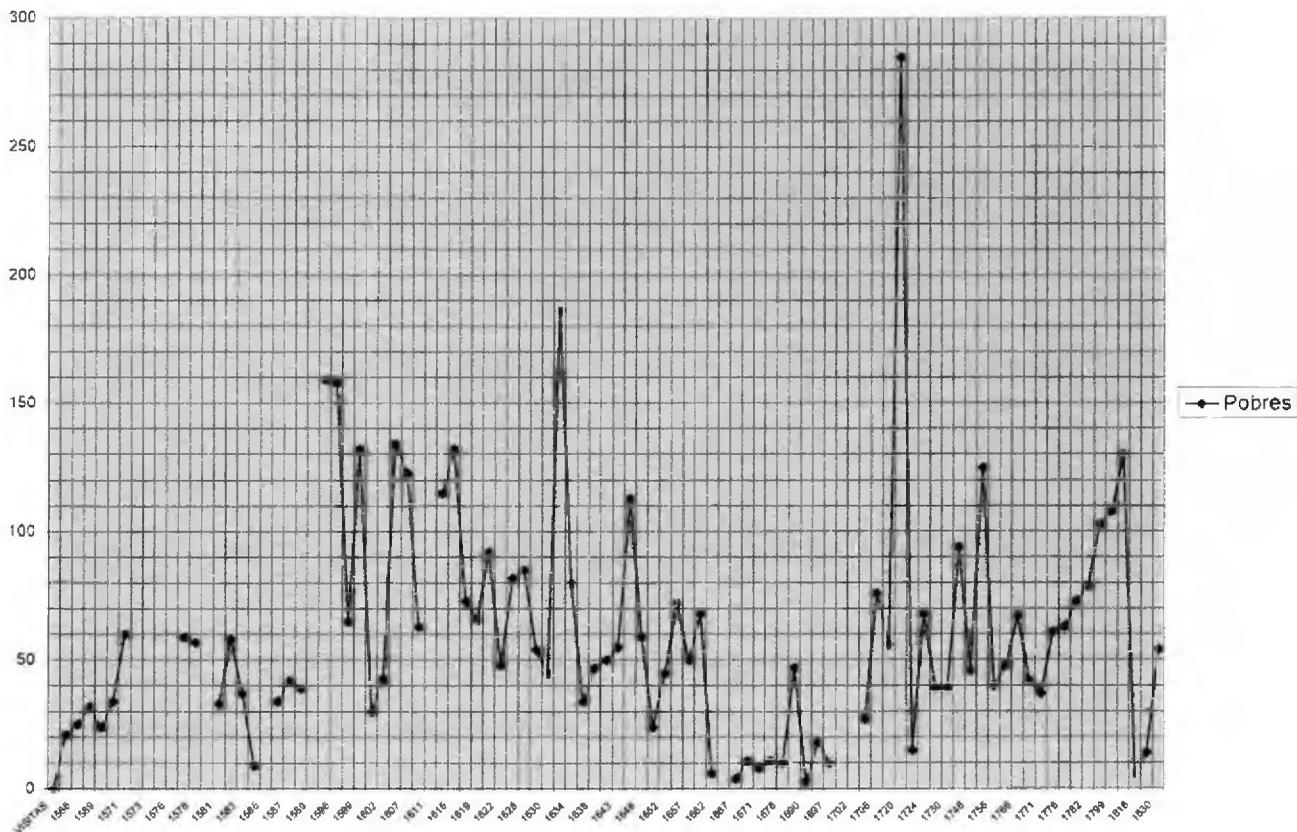
La data con los gastos en pobres enfermos forasteros, obras de albañilería, camas de pobres, salario del hospitalero y vergonzantes del hospital de Domingo Pérez



Data, gastos en pobres enfermos forasteros (transporte, comida y limosnas) y gastos en vergonzantes (pobres y enfermos del lugar) del hospital de Erustes



Número de pobres trasladados a otros lugares vecinos por el hospital de Erustes



FUENTES DOCUMENTALES

–Archivo Municipal de Domingo Pérez (A.M. Domingo Pérez): Libros de acuerdos (sin catalogar).

–Archivo Parroquial de Domingo Pérez (A.P. Domingo Pérez): Libros de fábrica de la iglesia, Libros de Bautismos, Libros de Matrimonios, Libros de Difuntos, Libros de Memorias, Capellanías y Obras Pías, etc. (también sin catalogar).

–Archivo Histórico Nacional (A.H.N.):

- Inquisición, legajo 444, expediente 1.
- Inquisición, legajo 219, expediente 12.
- Inquisición, legajo 382, expediente 14.

–Archivo de la Diputación Provincial de Toledo (A.D.P.T.): Libros del Hospital de Erustes, signaturas 261 y 262.

–Archivo Diocesano de Toledo (A.D.T.):

- Visitas Eclesiásticas, 1599-1618 A.
- Visitas Eclesiásticas, 1646-1665 B.
- Visitas Eclesiásticas, 1667-1677 A.
- Visitas Eclesiásticas, 1720-1734 A.
- Visitas Eclesiásticas, 1720-1734 B.
- Visitas Eclesiásticas, 1736-1754 A.
- Capellanías, signatura 509.

–Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.):

- Hacienda (Catastro de Ensenada), Legajos 239 y 240 (Domingo Pérez).
- Hacienda (Catastro de Ensenada), Legajo 156 (Carriches).
- Hacienda (Catastro de Ensenada), Legajo 248 (Erustes).
- Hacienda (Catastro de Ensenada), Legajo 376 (La Mata).
- Hacienda (Catastro de Ensenada), Legajo 661 (Techada).
- Protocolos 5.767, 5.782, 5.783, 5.880, 5.881 y 13.860.

BIBLIOGRAFÍA

- BENASSAR, Bartolomé: *La España del Siglo de Oro*. Crítica, 1983.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI (Religión, Economía y Sociedad, según las «Relaciones Topográficas» de Felipe II)*, Ediciones Escorialenses (EDES), 1986.
- CARASA SOTO, P.: «Los peligros de la pobreza, los valores del liberalismo y las soluciones asistenciales burguesas», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y Sociedad*, Alianza Editorial/ Ediciones de la U.A.M., 1995.
- CASASECA CASASECA, A. y J.R. NIETO GONZÁLEZ: *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca (Manuscrito de 1604-1629)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982.
- CAVILLAC, Michel: «Introducción» al *Amparo de pobres* de Cristóbal de Herrera, Cl. Castellanos, 1975.
- COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), Turner, 1977.
- DEFOURNEAUX, Marcellin: *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Argos Vergara, 1983.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «La crisis de Castilla en 1677-1687», en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Ariel, 1984.
- «La sociedad española en el siglo XVII», en *La crisis del siglo XVII. La población. La economía. La sociedad*, tomo XXIII de la *Historia de España* fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J.M.^a JOVER ZAMORA, Espasa-Calpe, 1989.
- DONÉZAR Díez de ULZURRUN, J.M.^a: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984.
- FEIJÓO GÓMEZ, A.: *La desamortización del siglo XIX en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990.
- FERNÁNDEZ, Roberto: *La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII*, Historia 16, Madrid, 1996 (*Historia de España*, núm. 18).
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., A. GIL NOVALES y A. DEROZIER: *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Editorial Lábor, 1984 (*Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, tomo 7).
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M.^a del C. y M. GARCÍA RUIPÉREZ: *Fuentes para la historia de Toledo y su provincia a finales del Antiguo Régimen*, Caja de Ahorros de Toledo, 1988.
- Los ilustrados toledanos y la agricultura (1748-1820). Recopilación de textos agrarios*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1996.
- GARCÍA SANZ, A., «El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes», en *La crisis del siglo XVII. La población. La economía. La sociedad*, tomo XXIII de la *Historia de España* fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M.^a JOVER ZAMORA, Espasa Calpe, 1989.
- GEREMEK, Bronislaw: *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Altaya, Barcelona, 1997.
- GÓMEZ-MENOR FUENTES, J. C., «Pruebas de limpieza de sangre de Diego Ruiz de Bazán y doña Isabel de Loaysa, vecinos de Santa Olalla», en *Anales Toledanos*, Diputación Provincial de Toledo, 1990, pp. 127-133.
- «El linaje toledano de Sta. Teresa y de S. Juan de la Cruz» y «El Bachiller Diego de Yepes, cura de Domingo Pérez, morador en Torrijos», en *TOLETUM. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, Años XLV y XLVI, Segunda época, núm. 5, 1969-1970, pp. 102-141 (páginas referidas a S. Juan de la Cruz) y pp. 165-167, respectivamente.

- GRACIA CÁRCAMO, J.A.: «Reflexiones sobre las fuentes y los métodos utilizados en el estudio de la pobreza y marginación social durante la crisis del Antiguo Régimen», en *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social. Zaragoza, septiembre, 1990*, coord. Santiago Castillo, Asociación de Historia Social, Diputación de Zaragoza, Siglo Veintiuno Editores, 1991.
- GUADALUPE BERAZA, M.^a L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*, Universidad de Salamanca, 1972.
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M.: *Artistas y artifices barrocos en el Arzobispado de Toledo*, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.
- JIMÉNEZ DE SALAS, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, C.S.I.C., Madrid, 1958.
- LE FLEM, J.P., J. PÉREZ, J.M. PELORSON, J.M.^a LÓPEZ PIÑERO y J. FAYARD: *La frustración de un imperio (1476-1714)*, Editorial Labor, 1984 (*Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, tomo 5).
- LEÓN TELLO, P.: *Judíos de Toledo*, 2 vols., C.S.I.C., Madrid, 1979.
- MARAVALL, José Antonio: «De la misericordia a la justicia social en la economía del trabajo: la obra de fray Juan de Robles», en *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Siglo Veintiuno Editores, 1982.
- MARTÍN VERDEJO, F., «A propósito de las ordenanzas de Santa Olalla de 1623 y de un litigio entre ganaderos y hacendados del siglo XVIII» (en prensa).
- MAZA ZORRILLA, E.: *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX. Aproximación histórica*, Universidad de Valladolid, 1987.
- MOLÉNAT, J.P., «Menus des pauvres, menus des confreres a Toledo dans la deuxieme moitié du XV^e siecle», en *Manger et boire au Moyen Age. Actes du colloque de Nice (15-17 octobre 1982), t. I. Aliments et Société*, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice, 1984.
- PÉREZ DE HERRERA, C.: *Amparo de pobres*, Cl. Castellanos, Madrid, 1975.
- PHILLIPS JR., WILLIAM D.: *Historia de la esclavitud en España*, Editorial Playor, 1990.
- PORRES DE MATEO, J., H. RODRÍGUEZ DE GRACIA y R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ: *Descripciones del Cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1986.
- RABADE OBRADÓ, M.^a del P.: *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Sigilo, Madrid, 1993.
- Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades*, ed. facs. (ed. orig. 1726), 3 vols., Gredos, 1990.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H.: *Asistencia social en Toledo: siglos XVI-XVII*, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1980.
- Pobreza y beneficencia en la provincia (1500-1800)*, Diputación Provincial de Toledo, 1983.
- RUEDA HERNANZ, G.: *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Arco Libros, 1997.
- SANTA CRUZ, Melchor de: *Floresta española*, Cátedra, Madrid, 1996.
- SANTOLARIA, Félix: *Marginación y educación: historia de la educación social en la España Moderna y Contemporánea*, Ariel, 1997.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M.: *Vocabulario básico de la historia de la iglesia*, Crítica, 1993.
- VINAS MEY, C. y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo (Primera parte)*, C.S.I.C., Madrid, 1951.
- ZAMORANO RODRÍGUEZ, M.^a L.: *El hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1997.

MATERIALES PARA UNA TOPONIMIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Fernando Jiménez de Gregorio

SEIS

I. FLORA Y VEGETACIÓN

ABULAGAR (Cerro del): Vulgarismo de *Aulaga*. En algunas comarcas del oeste de la Provincia se dice *abulaga*, así en La Jara, en Los Montes de Toledo, en el Campo del Arañuelo, con el significado de «lugar en donde hay ahulagas». En otros lugares de la región *aliagas*. Es planta propia de un clima seco, semidesértico; del sotomonte, es el último recurso vegetal de un suelo pobre y degradado. En La Jara se emplea para «choscarrar a los guarros», en la matanza, por su fácil combustión. En la lumbre de hogar se hace una «chambarilea», esto es: llama rápida que apenas dura unos segundos. Se localiza el topónimo en Navalmoralejo, en la Comarca de La Jara.

ACACIAS (Las): Especie arbórea que prolifera en los climas secos con mucha facilidad. En el término de Miguel Esteban, en La Mancha.

ACEBOS (Arroyo de los): Ya visto, localizado en el término de Las Ventas con Peña Aguilera, en la Comarca de Los Montes de Toledo.

ACEBRÓN (Arroyo): Aumentativo de acebo; aunque también puede referirse a la encebra, mamífero que vivió en Los Montes de Toledo. Localizado el topónimo en el término de Las Ventas con Peña Aguilera.

ACEBUCHE (Dos), ACEBUCHERA: Es el nombre que se da a la oliva silvestre, que injertada se convierte en productora de aceituna. En La Jara se le nombra *acibuche* y en donde hay muchos, *acibuchal*.

Acebuchera es tanto como «lugar de acebuches». Algunas zonas de La Jara y de Los Montes de Toledo estuvieron cubiertas de acebuches, de ahí el nombre y de su posterior riqueza olivarera. Localizado el topónimo en los términos de El Robledo del Mazo y *acibuchal* en el de Belvís de la Jara.

ACEDAS (Vado de las): Propio de «aceo»; se da en lugares húmedos, como en este caso en un vado. Se localiza en el término de Villarrubia de Santiago, en la comarca de La Mesa de Ocaña.

ACEROLAS (Casa de las): Fruta del acerolo, de sabor agridulce. Se localiza en el término de Camarenilla, en La Sagra.

AGALLAR (Cerro del): «Lugar de agallas»; es un producto del roble y del alcornoque, provocado por la picadura de un insecto; tiene forma redondeada¹. Con estas bolas juegan los muchachos al guá. Se dan en La Jara, Los Montes de Toledo y en El Campo del Arañuelo. Se localiza en el término de Mejorada, en la comarca de El Alcor y El Berrocal.

AJONJERAL (Pico): Planta que produce *ajonge*, de sustancia grasa y viscosa, que se utiliza como liga para cazar pájaros². «Lugar de ajonges». Ubicado en el término de Ajofrín, en la comarca de La Sista.

ALAMEA (Arroyo de la): Por *alameda*: «lugar de álamos». *Laméa*, *Lamedilla* son propias del habla coloquial. Hay treinta y siete referencias a este fitónimo y sus derivados. Alameda es el nombre de una de las villas de La Sagra. Es topónimo fácil solo en apariencia, mas no lo es tanto si se trata de ahondar en la etimología de álamo. En esta búsqueda intervienen HUBSCHMID, MENÉNDEZ PIDAL, GARCÍA DE DIEGO, COROMINAS, GÓMEZ MENOR, GARCÍA SÁNCHEZ, desde el mundo indoeuropeo al árabe, pasando por el asturiano y gallego. Se dan varios significados, entre ellos: «aliso», «tierra alta y seca»³. Se localiza en multitud de términos, en total veintitrés, a los que se pueden unir los siete del fitónimo *álamo*.

ALBARDANA, ALBARDANAS, ALBARDINALES, ALBARDINOSA (ya tratados en estos Materiales...»⁴). Los dos últimos con el significado de «lugar cubierto de albardín».

1 DRAE: *Agalla*.

2 DRAE: *Ajonje*.

3 GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo*. Colección Padre Juan de Mariana, núm. 16. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Talavera de la Reina, 1999).

4 «Materiales...», Dos, pp. 193-194.

ALCAÑIZO: Trece referencias. Ya se trató en la hidrografía⁵. Es tanto como caña que se da en las márgenes de los ríos, arroyos, lagunas, charcas; es vegetación lacustre.

ALCORNOCAL y siete más: «Lugar de alcornoques». El alcornoque convive con la encina, con el chaparro, con el mesto. Se da bien en el occidente de nuestra provincia.

ALISEDA, ALISOS (Los): Palabra griega que pasa al latín ALYSSVM, en nuestro caso *aliseda* (dos): «lugar de alisos». Su madera es preferida para la fabricación de instrumentos musicales de alta calidad y precisión⁶. Estos fitónimos se dan en Almorox, Navamorcuende, Pelahustán, lugares húmedos y serranos.

ÁRBOL, ARBOLEDA (cinco): El segundo: «lugar de árboles». Palabra documentada en BERCEO. Los judíos sefarditas de Bosnia pronuncian *árvof*⁷.

ATOCHA, ATOCHAR, ATOCHARES (dos): Se trata de la planta de «esparto». Ya vimos el fitónimo en la orografía y la hidrografía. Se localiza en los términos de Carmena, Noez, Orgaz con Arigostas.

BALNEGRAL: Se puede referir, en este caso, a un valle en donde hay «robles negrales»⁸.

Barca del MONTE.

BELLOTA (Fuente de la): Fruto de la encina, con la que se alimentan, durante la montanera, los guarros o cerdos de esta zona Occidental de la Provincia lindante con la Extremadura placentina. *Bellota*, del árabe *ballúta*. Ya figura en documentos toledanos de 1212-15, en castellano desde 1348⁹. En el siglo XVI, en algunos lugares se dice *abellota*; en La Jara, en los primeros años del siglo XX, se nombraba por algunos así.

BERCIAL (seis): «Lugar en donde hay una especie de esparto, que es el ‘albardín’». En nuestro caso es el lugar poblado de albardín o berceo»¹⁰.

5 «Materiales...», Dos, p. 197.

6 DRAE: *Aliso, aliseda*.

7 COROMINAS: *Árbol*.

8 DRAE: *Negral*. JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Notas para una toponimia de la Provincia de Madrid*. Inst. de Est. Madrileños, XXXVII (Madrid, 1997): *Negral*.

9 COROMINAS: *Ballesta*.

10 DRAE: *Berceo, Bercial*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Campo del Arañuelo Toledano*. Temas Toledanos, núm. 99 (Toledo, 2000): *Bercial*.

Entre otros lugares, se da el topónimo en el término de Alcolea de Tajo, en la Comarca del Campo del Arañuelo. Aquí hay una antigua dehesa que ha sido, últimamente, dividida en dos partes: El Bercial, pueblo, y El Bercial de los Frailes; el primero creado por el ya desaparecido Instituto de Colonización y el segundo continua como propiedad de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios¹¹.

BERCIANA, BERCIOSA: Son dos fitónimos, relacionados con *bercial*, localizados –el primero– en Mérida, y el segundo es una labranza de Alcaudete de la Jara.

BERENJENAS (Las): Se localiza en el término de Calera y Chozas.

BERZALES: Relacionado con *brezo*. En nuestro caso, «lugar poblado de brezos» o «berezos». En La Jara se dice al brezo, *berezo*. Brezo se documenta en BERCEO.

BERRAL, BERRAZO, BERRO (dos): «Lugar de berros». El segundo, relacionado con berros. Es vocablo de origen céltico *berrūro*, ya en el maestro NEBRIJA. Corominas cita *berro* como «cerdo», «verraco»; es un aragonesismo como préstamo del catalán, pero este no es nuestro caso¹².

BODAS (dos): «Anea». Planta que se da en lugares húmedos, junto a los charcos, riberas de arroyos, todo relacionado con *buda*, *bodón*, *bohonal*, *bodonal*. Esta anea seca se utilizó para hacer asientos de sillas, llamadas por eso «sillas de anea» y por simplificación «nea»; así se sigue diciendo en los lugares de la Comarca de La Jara. La proliferación de éste dio lugar –primero– al topónimo BUENAS BODAS, referido a una aldea de Sevilla de la Jara, hoy entidad menor, y al antropónimo DE BODAS, en este caso utilizado como apellido en Belvís y en Aldeanueva de Balbarroya. *Buenas Bodas* con el significado de «buenas aneas»¹³.

BOSQUE (dos): No es topónimo muy frecuente en nuestra Provincia; en esta se usa *monte* en vez de *bosque*, palabra esta empleada en el Norte de la Península, en Francia, en Alemania, Inglaterra y Norte de Europa. Vocablo de origen incierto y de documentación tardía, ya en NEBRIJA¹⁴. Se localiza en el término de Velada, en la comarca de El Alcor y El Berrocal.

11 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Campo...*, cit. 90.

12 COROMINAS: *Berro*.

13 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, p. 36.

14 DRAE, COROMINAS: *Bosque*.

BREZALES (Los), BREZO (Casa de): «Lugar poblado de brezos». Ya vistos anteriormente. Se localizan en los términos de El Puerto de San Vicente (en La Jara) y en Navamorcuende (en la Sierra de San Vicente), ambos lugares serranos. Entre otras utilidades se usa como «leña de berezo».

BODAS (Buenas, aldea), BUDA (Arroyo de la): Ambos fitónimos son tanto como Buenas *Aneas* y Arroyo de la *Anea*. Se localiza en los términos de Aldeanueva de Balbarroya, Seseña, Oropesa, La Corchuela y Sevilleja de La Jara (aldea de Buenas Bodas)¹⁵.

CagaCAÑAS (Chorro de): Del latín CACĀRE «cagar» y del fitónimo *Cañas*, del latín CANNA¹⁶. Encontramos algunos topónimos similares: *Caganchez*, *Cagaceite*, *Cagaluta*, *Cagarruta*, *Caganíos*... Se localiza en el término de Villanueva de Alcardete, en La Mancha Toledana.

CAMBRÓN (Valle y Puerta del), CAMBRONADAS: Del latín CRABO, -ŌNIS. El segundo «lugar de cambrones». Es un arbusto espinoso. Otra acepción es «avispón», «avejorro»¹⁷. Documentado en los comienzos del siglo XI. Se localizan en los términos de La Puebla Nueva (en La Jara) y en Caleruela (en El Campo del Arañuelo). Es muy conocida la llamada Puerta del *Cambrón*, en la muralla de Toledo, que antes se conocía por la Puerta de los Judíos. Los cambrones, por estar erizados de agudos y durísimos pinchos, se ponen en los linderos de las fincas rústicas y a veces en sus entradas como puertas.

CAÑAganga (Arroyo de): CAÑAL, CAÑALEJAS: Todos relacionados con *cañas* o con «lugares en donde crecen las cañas». El primero es un fitozónimo, compuesto del fitónimo *caña* y del zónimo *ganga*, «un ave parecida a la perdiz pero de carne más dura»¹⁸.

CAÑAMONES (Arroyo de los): Plural de cáñamo. Es simiente del cáñamo, utilizado en la alimentación de los jilgueros y de otros pájaros. Se localiza en el término de Mazarambroz.

CAÑAR, CAÑARES, CAÑAS (seis), CAÑALVERDE, CAÑAJALES, CAÑITAS, ya tratados anteriormente.

CAÑIZO (Arroyo del): Ya visto en Alcañizo.

15 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 36.

16 DRAE: *Cagar*, *Cañas*.

17 DRAE: *Cambrón*.

18 DRAE: Todo lo relacionado con *caña*.

CARABALLES (Arroyo de los): Ya visto en los arroyos. En nuestro caso, referido a *robles*. Se localiza en los términos de Cobisa, Sevilleja de la Jara.

CARAVAL (Arroyo del): o CARABAL: Con el mismo significado que el anterior.

CARDIEL (Vado), CARDIEL DE LOS MONTES: Son dos fitónimos, el primero con el significado de «lugar de cardos», del latín CARDVS «cardo». El sufijo -el es un testimonio mozárabe, como *Cediel*, *Villamiel*, *Alconchel*, *Brujel*, *Perchel*. En cuanto a *montes*, ya se explicó en su momento¹⁹.

CARDOSO (dos): «Lugar de cardos». Ya documentado en el *Libro de Alexandre*, mediados del siglo XIII²⁰. Localizado en Oropesa y La Corchuela.

CARQUESALES (Monte de los): «Lugar cubierto de carquesas». Se trata de una planta medicinal, parecida a la retama. Se localiza en el extenso término de Los Navalucillos. El DRAE recoge *Carquería*²¹.

CARRASCA (Camino de la): De la raíz prerromana *Karr-* «encina carrasca»; es un árbol pequeño, a veces como una mata²². Los derivados de este fitónimo son numerosos: CARRASCAL (tres), CARRASCALEJO, CARRASCALES (seis), CARRASCO (seis), CARRASCOSA (tres), CARRASCOSILLA, CARRASCOSO, CARRASQUILLA. Se localiza en los términos de Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, Almonacid de Toledo, Consuegra, Escalonilla, Garciotún, Guadamur, Las Herencias de la Jara, Madridejos, Mesegar, Ocaña, Oropesa y La Corchuela, La Puebla de Montalbán, La Puebla Nueva, El Puerto de San Vicente, El Robledo del Mazo, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa, Santa Cruz de la Zarza, Seseña, Toledo, Turleque, El Viso de San Juan.

CARRASCAL DE MAGINCAR (Camino del): El primero «lugar de carrascas», ya documentado en los mozárabes del siglo XII. *Magincar* pudiera estar relacionado con *Magín*, «lugar de magines» por imágenes (?)²³.

19 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Comarca de la Sierra de San Vicente*. Temas Toledanos, núm. 71 (Toledo, 1991), p. 22.

20 COROMINAS: *Cardo*. TIBÓN: *Cardoso*.

21 COROMINAS y DRAE: *Carquesa*.

22 COROMINAS: *Carrasca*.

23 COROMINAS: *Carrasco*, *Carrascal*. TIBÓN: *Magín*.

CARRASCALEJO: Ya visto. Diminutivo de carrasca²⁴.

CARRIZAL, CARRIZO (tres): Del latín CARRICĒVS. Esta planta prolifera en lugares húmedos, en las riberas de los ríos, arroyos, lagunas. Documentada en el *Libro del Buen Amor*. Con el significado de «Lugar de carrizos»²⁵. Ubicado en los términos de Alcolea de Tajo, Los Navalmorales, Santa Cruz de la Zarza y Yuncos.

CARVAJALES (Labranza de): «Lugar cubierto de robles». CARAVAJAL, fitónimo y antropónimo. En la Alta Edad Media, en la Sierra de Altamira, uno de sus varios puertos se llamó de *Los Carvajales*. Se trata de un arbusto que da una bellota gorda²⁶.

CASQUESALES (Cerro de): Parece una variedad de la palabra Carquesal. No creo que se refiera a *casqueras*, «roca granítica», inexistente en Espinoso del Rey en donde se ubica el supuesto fitónimo.

CASTAÑAL, CASTAÑAR (cuatro): CASTAÑAS (dos), CASTAÑOS (cuatro), CASTAÑUELO (dos): «Lugar cubierto de castaños». Ya hemos tratado este topónimo en la orografía y en la hidrografía. Se localiza en algunos términos: En El Almendral de la Cañada, Casasbuenas, Espinoso del Rey, Hontanar, Mazarambroz, Métrida, Noez, Los Navalucillos, El Puerto de San Vicente, Torrecilla de la Jara²⁷. En las comarcas de la Sierra de San Vicente, La Jara, Los Montes de Toledo, todos serranos.

CEBOLLARES (dos), CEBOLLERA (Monte de): «Lugar de cebollas». Relacionado con *Cebolleta*, del latín CEPŪLLA, diminutivo de CĒPA *cebolla*. Ubicado en los términos de Fuensalida, Tembleque.

CEDRÓN (cuatro): Con el significado de «yerba luisa». Se localiza en Dos Barrios, Garciotún, La Guardia y Val de Santo Domingo.

CESPEDOSA: «Lugar de césped». El DRAE ofrece dos acepciones, esta y la relacionada con el corte de sarmientos. Se localiza en el término de Carmena. Otra acepción: *Cespadosa-cosjojo* «llanto, sollozo», no oportuna en nuestro caso.

CHAPARRAL (dieciséis), CHAPARRERA (dos): «Lugar de chaparros». El chaparro es una mata de encina o de roble, muy común en La Jara y en

24 CAVIRÓ: *Repertorio...*, cit. Citando estas palabras.

25 COROMINAS: *Carrizo*.

26 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de La Jara...*, cit., p. 10.

27 CAVIRÓ: *Cit.*, Las palabras citadas ahora.

Los Montes de Toledo. Da ocasión a un mote de estirpe. Del vasco *txaparro*. Tiene otra acepción a una persona corta de estatura y ancha, fuerte. Ubicado en Belvís de la Jara, Buenaventura, Fuensalida, Guadamur, Oropesa y La Corchuela, Parrillas, La Puebla Nueva, El Puerto de San Vicente, El Romeral, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca con Casalgordo, Talavera de la Reina y Torralba de Oropesa²⁸.

CHOPERA: «Lugar de chopos». *Chopo*, del latín PŌPŪLVVS. Documentado en la segunda mitad del siglo XIV. En Italia, en los siglos X y XI. Ubicado en Burujón, Palomeque²⁹.

CORCHALEJOS, CORCHILLO, CORCHITE, CORCHITO (cuatro), CORCHO (tres), CORCHUELA, CORCHUELO: Todos relacionados con *corcho* «corteza del alcornoque». Ubicados en los términos de La Calzada de Oropesa, Cervera de los Montes, El Gamonal, Garciotún, Oropesa y La Corchuela, Parrillas, Polán, San Martín de Pusa, San Román de los Montes, Sevilleja de La Jara, El Torrico, Velada³⁰.

CORNICABRA (dos), CORNICABRAL, CORNICABRAS: Planta silvestre que por su forma semeja un «cuerno de cabra». *Cornicabral* «lugar de cornicabras». Tiene otras acepciones: se llama así a la aceituna larga y puntiaguda; en La Jara se dice «de cornatillo». También a la higuera silvestre. Es planta que se da en suelos más bien áridos y pedregosos. Se documenta en LOPE DE RUEDA. Ubicado el topónimo en Belvís de la Jara, Pelahustán³¹.

COSCOJO (dos), COSCOJAR (dos): Relacionado con la encina *coscoja*. Del latín CVSCVLIVM, es una agalla producida por la picadura de un insecto en la corteza de esta «pequeña encina». Es palabra que está ya en el origen del idioma, en NEBRIJA y en COVARRUBIAS³². Se localiza en Alcaudete de la Jara, Malpica, El Romeral, Urda.

ENCINA (siete), ENCINAO, ENCINAR (tres), ENCINILLA (cuatro), ENCINILLAS (dos): Es el árbol simbólico de España; representa la «fortaleza». Encina, del latín vulgar ĪLĪCĪNA, se localiza en los términos de Calera y Chozas, La Calzada de Oropesa, Carmena, Casarrubios del Monte, Consuegra, Garciotún, Miguel Esteban, La Puebla Nueva, El Real

28 CAVIRÓ: Lo mismo.

29 COROMINAS: *Chopo*.

30 CAVIRÓ: Cit. Las palabras usadas ahora.

31 DRAE: *Cosjojo*.

32 COROMINAS: *Coscoja*. CAVIRÓ: Cit. Estas palabras.

de San Vicente, Santa Ana de Pusa, El Toboso, Totanés, Villanueva de Bogas³³.

ESCARAMUJO: Planta silvestre similar al cambrón. Se localiza en Santa Cruz del Retamar³⁴.

ESCOBA, ESCOBAL, ESCOBARES, ESCOBEJO, ESCOBESA: Del latín SCOPA. Planta que se da en el sotomonte, que unidas por un atado se hacen escobas, llamadas en La Jara «escobas de año». Hay otro tipo de escobas: de tamuja, de «valeo», «por voleo», de «paja», de «retama». Cada una se utiliza para una clase de suelos. A los que recogen escobas y las atan para venderlas se les llama en la comarca «escoberos». En Belvís de la Jara hay una familia con este mote. *Escobejo* por «escobajo» o «escoba vieja», ya muy reducida por el uso, empleada para el jalbiegue, también *escobón*. Se localizan estos fitónimos en Belvís de la Jara, Menasalbas, San Román de los Montes.

ESPADAÑA, ESPADAÑAL (dos): Planta herbácea, similar a la anea; se da en las zonas húmedas. Espadaña es un derivado de *espada*. Espadañal «lugar de espadañas»³⁵. Ubicado en los términos de Oropesa y La Corchuela, Santa Cruz de Retamar, Valdeverdeja.

ESPARTAL, ESPARTALES, ESPARTOS (tres): «Lugar de esparto». Ya se vio en los arroyos. Se localiza en los términos de Navahermosa, Ontígola con Oreja, Villanueva de Alcardete³⁶.

ESPARRAGAL, ESPARRAGUERA: «Lugar de espárragos silvestres». Se localiza en los términos de Belvís de La Jara, Burujón, Santa Cruz del Retamar.

ESPINAR, ESPINAREJO, ESPINILLO (cuatro), ESPINO (cinco), ESPINOSILLO, ESPINOSO (dos): «Lugar cubierto de espinos». Espinoso, del latín SPINOSVS. Planta con bellas flores blancas, de olor intenso y muy agradable, que se da silvestre en numerosos lugares: Alcaudete de la Jara, El Almendral de la Cañada, Almonacid de Toledo, Cabeza Mesada, Carmena, El Casar de Escalona, Mazarambroz, Nambroca, Polán, Pulgar, El Robledo del Mazo, Santa Cruz del Retamar, Segurilla, Sevilleja de la Jara, Urda³⁷.

33 DRAE, COROMINAS: *Encina*.

34 GARCIA DE DIEGO: *Etimologías*, cit., p. 246. DRAE: *Escaramujo*.

35 COROMINAS, DRAE: *Espadaña*.

36 CAVIRO: Cit. Las palabras citadas en el texto.

37 GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor de la tierra de Talavera*, cit., *Espinoso del Rey*.

FLORES (Cañada de las), FLORES (Val de las): Flor, del latín FLOS, FLORIS. Se refiere a flores silvestres. Palabra en los orígenes del idioma. Flor ya en BERCEO³⁸. Se localiza en los términos de Belvís de la Jara, Las Herencias (de La Jara) y Navamorcuende, esta villa en la comarca de La Sierra de San Vicente.

FRESNEDA (ocho), FRESNERA, FRESNILLO (dos), FRESNO (dos), FRESNOS (dos): «Lugar cubierto de fresnos». El fresno se da en las riberas de los ríos y arroyos. Son quince el número de estos fitónimos que se localizan en los términos de Alcaudete de la Jara, Buenaventura, Espinoso del Rey, Garciotún, El Hontanar, Lucillos, Navalcán, Navamorcuende, Nombela, Oropesa y La Corchuela, El Real de San Vicente, Retamoso de la Jara, Sevilleja de la Jara, Torrecilla de la Jara (aquí hay una aldea llamada La Fresneda), Las Ventas con Peña Aguilera.

FUENTELAPIO, FUENTELAPILLO: Junto a una fuente crece un *apio* que da nombre a este hidro-fitónimo, ambos localizados en el término de Navalmoralejo, en La Jara, en el camino de la notable ciudad hispanomusulmana de Vascos³⁹.

GAMONAL (EI): «Lugar de gamones». Se da el topónimo a un pequeño núcleo de población, en el municipio de Talavera de la Reina, ahora entidad menor, en la comarca de El Campo del Arañuelo⁴⁰.

GRAMA, GRAMAL, GRAMÓN: Del latín GRAMĪNA: Planta medicinal que ya figura en el *Glosario Mozárabe* del siglo XI, luego en el *Glosario de El Escorial*, siglo XV, después en NEBRUJA⁴¹. Se localiza en los términos de Dosbarrios, Lominchar y Santa Cruz de la Zarza. En las comarcas de La Mancha, La Sagra y La Zarza.

GRANADOS (Fuente de Los): Ya visto en la hidrografía.

GUADALERZAS (Las): Traigo aquí este supuesto fitónimo, por el significado que le da el maestro ASÍN PALACIOS, al que se opone el profesor TERÉS SÁDABA, que apunta la posibilidad de que signifique «guardia o puesto de vigilancia», en el camino por este lugar peligroso, entre Toledo y Córdoba⁴². Se localiza en el término de Los Yébenes.

38 DRAE, COROMINAS: *Flor*.

39 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara*, cit., p.18.

40 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Campo...*, cit., p. 18.

41 COROMINAS: *Gramma*.

42 ASÍN PALACIOS, cit., p. 110. TERÉS SÁDABA: *Materiales...*, cit., p. 342.

Haza de La TOBA: En su acepción, *toba*, vegetal. Con el significado de «cardo borriquero». En cuanto a *haza* es una palabra antigua, que da nombre a un trozo de tierra labrada. En su conjunto significaría: «trozo de tierra en donde hay cardos borriqueros»⁴³. Se localiza en Villanueva de Bogas.

HELECHAL, HELECHAR, HELECHAREJO, HELECHOSO: «Lugar de helechos», que al aspirar la h, dicen *jelechos*. Del latín FĪLĪCTVM. Primero se llamó *felecho*. Ya en su nombre latino la cita el hispanorromano, natural de La Bética, Lucio Junio Moderato COLUMELA. *Helecho* en Nebrija⁴⁴. Ubicado en los términos de Mejorada, Los Navalucillos, El Robledo del Mazo.

HINOJALES, HINOJAR, HINOJOSA (de San Vicente): «Lugar de hinojo». Entre los fitónimos está el de una villa de la comarca de la Sierra de San Vicente. *Hinojoso*, del latín tardío FENVNCVLVM y del clásico FENVVM «heno». Todo según García Sánchez⁴⁵. Se localizan estos fitónimos en los términos de Calera y Chozas, Guadamur, Hinojosa de San Vicente, Totanés.

HUNCAR: «Lugar de juncos». Planta que prolifera en lugares húmedos. Como *juncar* o *juncal* le encontramos como apellido⁴⁶. Se localiza en el término de Carranque.

JARA, JARAL, JARALA, JARANZO, JARILLAS, JARONALES, JARONES, JAROSA: En total quince referencias. En nuestro caso es un fitónimo que se da como sotomonte, recurso biológico. *Jara*, palabra de origen árabe *sa'ra*: planta cistacea siempre verde, pringosa, de bellísimas flores blancas, que cubre extensas zonas de nuestra provincia y da nombre, en ella, a una de sus más caracterizadas comarcas. De su «aceite» se hizo un perfume, por el año 1960. *Jarones*: «lugar de jarones». Esta palabra *jarones*, no la recoge el DRAE, COROMINAS ni GARCÍA DE DIEGO: es la parte más gruesa y resistente de la jara, usada como leña. Se localiza en el término de El Robledo del Mazo, en donde hay mucha jara y, por tanto, jarones. *Jara* es vocablo que se documenta ya en el siglo XIII y en el *Libro de Alexandre* en el XIV⁴⁷. Se localiza en todos los pueblos que se apellidan

43 DRAE: *Toba, haza*.

44 COROMINAS: *Helecho*.

45 GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., pp. 61-62.

46 TIBÓN: *Junco*.

47 COROMINAS: *Jara*. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 21 y ss. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de La Jara...*, cit., p. 33.

de La Jara, en esta comarca: desde Alcaudete a Torrecilla, más en Alcolea de Tajo, Almorox, Guadamur, Lagartera, Navamorcuende, Oropesa y La Corchuela, Parrillas, Quero, El Robledo del Mazo, San Martín de Pusa, Santa Olalla, Seseña, Talavera de la Reina, Yeles.

LILLO, LILIO: Del antiguo *Lilio* y este del latín LILIVM, ya documentado en BERCEO⁴⁸. Se localiza en los términos de Lillo, Quintanar de la Orden, ambos en La Mancha.

MADROÑA (dos), MADROÑAL (dos), MADROÑALES, MADROÑERAS, MADROÑO: «Fruto de la madroña», «lugar de madroños». El madroño es un fruto rojo, de sabor áspero. Las madroñas conviven con la flora mediterránea. Se dan silvestres en el monte, en las zonas serranas del sur de la provincia, en La Jara y en Los Montes de Toledo, principalmente. Es palabra propia de la Península Ibérica, de probable origen prerromano, ya documentada en los siglos IX y X⁴⁹. Ubicado en los términos de Alcaudete de la Jara, Almorox, Garciotún, Hontanar, Navalcán, Orgaz con Arigostas. En algunos pueblos de La Jara es habitual el apellido *Madroñal*, en este caso en Belvís de la Jara, en donde se dan madroños en la Sierra.

MAILLO (dos), MAILLOS (dos): «Manzanos silvestres», aunque también los hay cultivados. Una variante es maguilla, maguillo. Se documenta en BERCEO. Es palabra de origen incierto⁵⁰. Se localiza en los términos de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, El Hontanar, los dos primeros en La Jara, el tercero en Los Montes de Toledo. El de Belvís se trata de un mínimo arroyo y de una serie de casillas labranceras. Aquí se sitúa el límite entre los municipios de Sevilleja de la Jara, aldea de Buenas Bodas, con Belvís de la Jara. Es un paraje recóndito, serrano, aislado, en donde se encontró una inscripción tardo ibérica⁵¹.

MATA (quince), MATALADRONA, MATALLANA, MATARRUBIAS, MATILLA (dos), MATILLAS, MATORRILLA, MATOZA (cuatro): Planta de la más variada extracción, que se da en el sotomonte. Es voz antigua, usada por los tres idiomas romances hispánicos, de origen desconocido, tal

48 COROMINAS: *Lino*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Mancha Toledana*. Temas Toledanos, núms. 97-98 (Toledo, 2000), p. 47.

49 COROMINAS, TIBÓN: *Madroño*.

50 COROMINAS, DRAE: *Maillo*.

51 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Aproximación al mapa arqueológico del Occidente provincial de Toledo» (En *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y su Tierra*). Diputación Provincial de Toledo (Toledo, 1992).

vez del tardo latín TAATTA. Ya aparece en documentos gallegos del siglo VI y en el leonés de la primera mitad del siglo X⁵². Se empleó como bosque, que en nuestra provincia sería *monte*. En ocasiones *mata* se aplica a la de encina; se dice con frecuencia «mata de encina», para indicar un monte cubierto de ellas. Se localiza en los términos de Burujón, Camarenilla, El Carpio de Tajo, Consuegra, Domingo Pérez, Escalonilla, La Mata, Mora de Toledo, Noblejas, Ontígola con Oreja, Oropesa y La Corchuela, Polán, Santa Olalla y Yeles.

MELGAR (dos), MELGOSO: Del latín MELĪCA, de MEDĪCA (yerba). Otra acepción es *horcabieldo*, que también pudiera convenir al caso, pero me decido por la primera: planta que se da en los sembrados; es forrajera y viene a ser como una especie de alfalfa. Se documenta a finales del siglo X⁵³. Se localiza en los términos de El Corral de Almaguer, Santa Cruz de La Zarza y Villasequilla de Yepes.

MESTO (cinco): Híbrido de encina y alcornoque. Del latín MIXTVS «mixto», «mezclado». Se localiza en los términos de La Puebla Nueva, El Puerto de San Vicente, San Martín de Pusa, Urda. En las comarcas de La Jara, señorío de Valdepusa y Los Montes de Toledo.

MIMBRE (cuatro), MIMBRERA (tres): Planta que se da en lugares húmedos. Del antiguo *vimbre*, todavía he oído en La Jara –concretamente en Belvís– decir a los labriegos *vimbre* por *mimbre*. *Bimbre* figura en DON JUAN MANUEL, *vimbre* en NEBRJA⁵⁴. Se localiza en los términos de La Puebla Nueva, El Robledo del Mazo, San Martín de Montalbán, Sevilleja de la Jara, La Torre de Esteban Hambrán. Se dice en La Jara: «para hacer un cesto se necesita vimbres y tiempo», o estos otros: «quien hace un cesto, hace ciento», «se rompió el cesto, se acabó el parentesco».

MIRAFLORES (cinco), MIRAMONTE: En la acepción de mirar, contemplar, observar, un paraje de flores o el monte. Ubicado en los términos de La Calzada de Oropesa, Pepino, Talavera de la Reina, Val de Santo Domingo.

MOHEDA (cuatro), MOHEDAS (de la Jara): «Lugar de jarales»⁵⁵. Se localiza en los términos de Belvís de la Jara, Espinoso del Rey, Mohedas de la Jara, El Robledo del Mazo, todos en La Jara.

52 COROMINAS: *Mata*.

53 DRAE, COROMINAS: *Mielga*.

54 COROMINAS: *Mimbre*.

55 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de La Jara...*, cit., p. 33. GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor...*, cit., p. 79.

MONREAL, MONTALBÁN (dos), MONTALBANEJOS (dos), MONTALVO (cinco), MONTE (dieciocho), MONTE DE HIGARES, MONTE DE MAZARAVEAS, MONTE DEL GUIJO, MONTEGORDO, MONTEARAGÓN, MONTECILLO (dos), MONTEJÍCAR, MONTES (tres), MONTES DE TOLEDO, MONTES DEL TRABUCO, MONTES AMARILLOS (por Mirillos), MONTESCLAROS (tres), MONTESINO, MONTESINOS, MONTENEGRA, MONTOSO: Esta nutrida relación confirma el hecho de que en nuestra Provincia domina el topónimo *monte*, equivalente al norteño *bosque*; de ellos destacamos *Montalbán* y derivados: «Monte blanco».- *Higares*, relacionado con «higuera».- *Mazaraveas* o *Mazaravedas*: «Parador de «Ubay Alhá».- *Guijo* «canto, piedra», sincopación de «guijarro». *Montearagón*, relacionada con repoblación aragonesa y con la abadía-fortaleza de Montearagón, fundada por el rey aragonés Sancho Ramírez (1063-94), nombre este de Aragón que le da el río Aragón, que avena el territorio del viejo condado de ese nombre. Parece un aumentativo del prerromano Ar- o Ara-, con el significado de «agua corriente» o «río» o «ribera». Esta fortaleza de Montearagón se sitúa en la Provincia de Huesca.- *Montejícar* «Monte sagrado».- *Montesino* se documenta en el *Libro de Apolonio* y en El Arcipreste⁵⁶. Se localiza el topónimo en los términos de pueblos de todas las comarcas.

MORAL (cinco), MORALEDA (cuatro), MORALEJA (cinco), MORALES (seis), MORAS (cinco), MORERA (dos), todos relacionados con *moral*: Se documenta en el siglo XI, también en DON JUAN MANUEL⁵⁷. Se localiza en los términos de Almonacid de Toledo, Almorox, Arcicollar, El Carpio de Tajo, Cebolla, Consuegra, Hormigos, Huerta de Valdecarábanos, Lagartera, Lucillos, Mejorada, Navahermosa, Navalmoralejo, Oropesa y La Corchuela, Torrijos, Villamuelas, Villanueva de Alcardete, Los Yébenes.

MUSGO: Del latín MVSCVS. Una planta que se da en lugares umbrosos, sombríos, sobre piedras absorbentes de humedad, en troncos de árboles, en aguas estancadas y corrientes. Se documenta en fuentes tardías, algo mas frecuente en el Romanticismo⁵⁸. Se localiza en el término de Almorox.

56 COROMINAS: *Monte*. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., pp. 79-80.

57 COROMINAS: *Mora*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: «El señorío de Valdepusa», *Estudios Geográficos*, núm. 122 (Madrid, 1971), p. 100 y ss. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 87 y ss.

58 DRAE, COROMINAS: *Musgo*.

NavaCORCHOS, NavalaENCINA, NavalaHIERBA, NavalaJUNCOSA, NavalMORALEJO, NavalMORALES (dos), NavalPERAL, NavalROSAL, NavaZARZAS: El orónimo *nava* ya se vio. En cuanto a los apellidos son fitónimos; el primero es «lugar de corchos» al haber en él *alcornoques*. Lo referente a yerba, encina, junco, moral, morales, perales, zarza, todos con el correspondiente significado. Se localiza el fitónimo en El Campillo de la Jara, Méntrida, Navalmoralejo, Los Navalmorales, Parrillas, San Martín de Montalbán, Santa Cruz del Retamar, Sevilleja de La Jara, Villarejo de Montalbán.

OJARANZO: Vocablo de origen árabe *al-jariný* o *al-jabariný*, con el significado de «el brezo». Otra acepción es «adelfa»; es una variedad de jara. Se da en la zona occidental de nuestra provincia y en la oriental de Extremadura⁵⁹. Figura en el término de Parrillas.

OREGANAL (tres), ORÉGANO (cuatro): «Lugar en donde se da el orégano». *Orégano*, del latín ORĪGĀNVM. Se dice en La Jara: «orégano seas y no te vuelvas alcaravea». Alcaravea es también, como el orégano, una planta aromática. Se usa para dar aroma al adobo, en la matanza del cerdo o guarro. Es una planta del sotomonte, de olor intenso y grato⁶⁰. Figura en los términos de Consuegra, Madrideojos, Navalmoralejo, los dos primeros en La Mancha, el tercero en La Jara.

ORTIGAL, ORTIGOSA: Yerba que al tacto produce vivo escozor. *Ortiga*, del latín ŪRTĪCA. Ya está en el *Libro de Alexandre*. Es común a toda España⁶¹. Figura en los términos de Garciotún, Villacañas (en las comarcas de La Sierra de San Vicente y en La Mancha).

PALMA: Del latín PALMA. En el término de Santa Olalla.

PALODUX (tres): Es la raíz del regaliz. Del árabe *curūq sūs*⁶². Figura en los términos de Consuegra, Urda.

PIMPOLLAR (EI): «Plantío de pinos», «árbol nuevo». Figura en el término de El Real de San Vicente.

PINAR, PINEDA, PINEDO (dos), PINO (cuatro), PINOSA (La): Todo relacionado con *pino*, árbol salutífero: *Pinar*, «lugar cubierto de

59 DRAE: *Ojaranzo*.

60 DRAE, COROMINAS: *Orégano*.

61 COROMINAS: *Ortiga*.

62 DRAE: *Paloduz*.

pinos». Figura en los términos de Alcolea de Tajo, Almorox, Escalona, Garciotún, El Real de San Vicente.

PINILLA (cuatro): Planta con un olor parecido al de los pinos. Figura en los términos de Miguel Esteban, Navahermosa, Pelahustán y Santa Cruz de la Zarza.

POLEO (Fuente del): Del latín PVLEGIVM, PVLEIVM, planta herbácea, dada en lugares húmedos, a orillas de los ríos, de las fuentes. Se toma en infusión por ser estomacal. Lo recoge NEBRUA como «ierva conocida». Ya documentada en SAN ISIDORO⁶³. Ubicada en Talavera de la Reina.

POVEDA (La): «Lugar cubierto de povos» o de «álamos blancos». El DRAE recoge *Pobeda*. Se ubica en el término de Belvís de la Jara (en donde dicen *Povea*), Pelahustán, Las Ventas con Peña Aguilera.

QUEJIGAL, QUEJIGARES, QUEJIGAR, QUEJIGAREJO, QUEJIGO, QUEJIGOSO (cuatro), QUEJIGOSILLO: «Lugar de quejigos». Otra acepción la ofrece el DRAE: «el roble que no ha alcanzado su desarrollo». COROMINAS le deriva del latín QVERCVS LVSITÁNICA «especie de roble». Nuestro COVARRUBIAS lo identifica con «alcornoque». LOPE lo define como una «especie de roble parecido a la encina». La madera de quejigo es muy dura, por eso la empleaban los jareños para construir sus casas. También en Los Montes de Toledo. Es arbusto común en los montes provinciales. Se localiza en Alameda de la Sagra, Calera y Chozas, La Guardia, Métrida, Navahermosa, Los Navalucillos, Nombela, San Pablo de los Montes, Sevillaja de la Sagra, El Campo del Arañuelo, La Jara, Los Montes de Toledo.

REBOLLAR (dos), REBOLLAREJO, REBOLLERA, REBOLLO (tres), REBOLLOSO: «Lugar de rebollos» o «de robles». *Rebollo*, del latín REPVLLVS «renuevo», «retoño» de todos los árboles. Según COROMINAS es «palabra antiquísima», que figura en todos los idiomas romances peninsulares. Para algunos es «retoño de encina», para otros es sinónimo de «roble». Se da el fitónimo en Alcañizo, Miguel Esteban, Pelahustán, Quintanar de la Orden, El Robledo del Mazo, Los Yébenes.

RETAMALES, RETAMAR (seis), RETAMERO (cuatro), RETAMOREJO (tres), RETAMOSA (Las Ventas de), RETAMOSO (dos, uno en La Jara):

63 DRAE. COROMINAS: *Poleo*.

«Lugar cubierto de retamas»⁶⁴. Se localiza el fitónimo en los términos de Alcolea de Tajo, Buenaventura, Domingo Pérez, Guadamur, Escalona, Los Navalucillos, Noéz, Retamoso (de la Jara), San Martín de Montalbán, Santa Cruz de la Zarza, El Toboso, Totanés, Villaluenga de La Sagra, Los Yébenes.

ROBLES (tres), ROBLEDO (quince), ROBLEDOSA, ROBLEGORDO (dos): *Roble* de *robre* y este del latín RŌBUR, RŌBŌRIS. Ya documentado en El Cid y en el *Libro de los Caballeros* de DON JUAN MANUEL. Árbol que cubre buena parte de nuestros montes provinciales, cuyo fitónimo es familiar en muchos de nuestros pueblos⁶⁵. Se localiza en los términos de Aldeancabo de Escalona, El Almendral de la Cañada, Espinoso del Rey, El Hontanar, La Iglesuela, Mazarambroz, Menasalbas, Mohedas de la Jara, Navalcán, Los Navalucillos, Navahermosa, Oropesa y La Corchuela, El Robledo del Mazo, Santa Cruz de la Zarza, El Toboso, Las Ventas con Peña Aguilera, Villarrubia de Santiago, Villatobas, Los Yébenes.

ROMERO, ROMERAL (cuatro), ROMERAS, Romillo, Romeral, «lugar de romeros». *Romero*, del latín ROS MARĪNVS. Mata que cubre el sotomonte de la provincia, de intenso y muy grato olor, a veces empleado en medicina y en perfumería. Se documenta en DON JUAN MANUEL⁶⁶. Se encuentra en los términos de Cervera de los Montes, El Romeral, Santa Cruz del Retamar, Tembleque, Villacañas.

ROSA (tres), ROSAL (doce), ROSALEJO (cuatro), ROSALEJOS (dos): *Rosa*, del latín ROSA. «Flor del rosal». Ya se encuentra en Berceo en el poema de *Santa Oria* y en el de *Los Loores de la Virgen*, también en El Arcipreste. Se localiza en los términos de Alcaudete de la Jara, Belvís de la Jara, Buenaventura, Burguillos de Toledo, Carmena, Métrida, Mohedas de la Jara, Montearagón, Pelahustán, El Puerto de San Vicente, Retamoso de la Jara, Toledo, Torrijos, Yébenes (Los).

RUDA (tres), RUDAL: Del latín RŪTA, planta de olor desagradable, usada en medicina. En los términos de Los Navalucillos, Torrecilla de la Jara y Villaseca de La Sagra.

64 GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 111 y ss.

65 DRAE, COROMINAS: *Robledo*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 26.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Toponimia mayor...*, cit., p. 112 y ss.

66 DRAE, COROMINAS: *Romero*.

SÁNDALOS (Arroyo de los): Planta de olor muy agradable, que puede cultivarse. En algunos pueblos de La Jara, *zándalo*. Documentada en *Calila y Dimna*; *sándalos*, en NEBRIJA, DRAE y COROMINAS. En el término de Los Navalmorales (en el Señorío de Valdeposa).

SAUCE (dos), SAUCEDA, SAUCEDOSO, SAUCEJO, SAUCERAL (dos), SAUCES, SAUCILLA (dos), SAUCILLO, SAUZÓN: En la parte Occidental de la Provincia y en la Oriental de Extremadura, se dice comúnmente *zaucejo* y *zauce*. Del latín SALIX, -ICIS. Se documenta en el siglo X⁶⁷. En los términos de Belvís de la Jara, Borox, Buenaventura, El Castillo de Bayuela, Fuensalida, Garciotún, Mohedas de la Jara, Oropesa y La Corchuela, El Real de San Vicente, San Pablo de los Montes, Sevilleja de la Jara, El Puerto de San Vicente, Las Ventas con Peña Aguilera.

SAUCO (cuatro): Del latín SABŪCVS, ya documentado en Berceo en su poema a *San Martín de la Cogolla* en 1242. En los términos de Dosbarrios, Las Herencias (de la Jara).

TALLAR (dos): En la acepción de «retoño», derivado de *Talla*, del latín TALLVS⁶⁸. En el término de Urda (comarca de Los Montes de Toledo).

TAMUJA (cuatro), TAMUJO, TAMUJOSO (Arroyo): En la acepción de planta mimbreña y pinchosa, que se da en las riberas de los arroyos o en lugares húmedos y montosos. Es un testimonio, uno más, del óptimo biológico. Por experiencia conocemos este fitónimo de la tamuja. Por Belvís de la Jara pasa el arroyo Tamujoso, afluencia del río Tajo por la izquierda. De la tamuja se hacen escobas grandes para barrer corrales y suelos ásperos y difíciles; son las conocidas «escobas de tamuja»⁶⁹. En los términos de Belvís de la Jara, Buenaventura, La Estrella de la Jara, Guadamur, Malpica y Villamuelas.

TARAMAL, TARAMILLA: «Lugar de taramas». *Tarama* igual que *támara*, «leña menuda», según el DRAE. En los términos de Quismondo, Hontanar, El Puerto de San Vicente, en las comarcas de La Sagra, Los Montes de Toledo y La Jara, respectivamente.

TARAY (tres): Del antiguo *tarahe* y este del árabe vulgar *taraf*, documentado en NEBRIJA⁷⁰. Se da en lugares húmedos cerca de lagunas,

67 COROMINAS: *Sauce*.

68 COROMINAS: *Tallo*.

69 DRAE: *Tamujo*.

70 COROMINAS: *Taray*.

arroyos, ríos, charcas... En algunos lugares del suroeste de la provincia se dice *tarae*, *taraes*. En los términos de Quero, Toledo y Villatobas.

TEJOS: Del latín TAXVS. Documentado en DON JUAN MANUEL, luego en Nebrija⁷¹. En el término de Menasalbas, en Los Montes de Toledo.

TORBISCAR: «Lugar de torbiscos», en La Jara «torbiscas». El DRAE los da con v. Planta del sotomonte, su corteza sirve de cauterizante⁷². En La Jara se dice «entorviscar» cuando el cielo, soleado, se cubre de nublados, cambia la bondad del tempero y corre un vientecillo desagradable. En el término de Calera y Chozas, El Campo del Arañuelo.

UNCAR (dos): «Lugar de juncos». No lo encuentro recogido en el DRAE, en Corominas ni en *Las Etimologías...* de GARCÍA DE DIEGO. Se localiza en el término de Palomeque, en La Sagra.

ValdeCORCHOS, ValdeALCORNOCOS, ValdeCAÑAS (dos), ValdeCARDOS, ValdeCARRASCOSO, ValdeCARRIZAL (tres), ValdeFRESNOS (dos), ValdeENCINA, ValdeMADROÑO, ValdeMORAL, ValdeMORALES, ValdeESPINO (ocho), ValdePUERROS: «Valle de los puerros», del latín PORRVM; su bulbo es comestible, se da silvestre –que es nuestro caso– pero también se cultiva. ValdeQUEJIGO, ValdeRRETAMOSO, ValdeROBLEDILLO, ValdeROMERO (dos), ValdeYUNCOSO, ValdeZARZA: Arbusto con fuertes agujijones, es el último recurso biológico de un suelo degradado. ValdeZAUCES: Cuyos significados han sido ya explicados. Se localizan en los términos de Almorox, Borox, Consuegra, Escalona, Las Herencias, Hontanar, Huerta de Valdecarábanos, Madrudejos, MONTESCLAROS, El Puerto de San Vicente, Pulgar, Noblejas, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Montalbán, Santa Cruz del Retamar, Santa Olalla, Villatobas, Yepes.

ValleZARZA (cinco): En los términos de Espinoso del Rey, Los Navalmorales.

ZARZA (doce), ZARZAL, ZARZALEJA, ZARZALEJO (dos), ZARZALERA, ZARZALERAS, ZARZALÓN (dos), ZARZAS, ZARZOSO, ZARZUELA (quince): En los términos de Belvís de La Jara, Buenaventura, Calera y Chozas, Camarena, Carriches, Escalona, Espinoso del Rey, La Estrella de la Jara, Gamonal, Lagartera, Lucillos, Mazarambroz, Mejorada, Métrida, La Nava de Ricomalillo, Noblejas, Orgaz con Arigostas, Oropesa

71 COROMINAS: *Tejo*.

72 DRAE: *Torvisco*.

y La Corchuela, La Puebla de Montalbán, El Puerto de San Vicente, Santa Ana de Pusa, Sonseca con Casalgordo, Totanés, Urda, Villarejo de Montalbán, Los Yébenes.

ZAUCE, ZAUCEJO, ZAUCES, todos por *sauce*. En los términos de Belvís de la Jara, Garciotún, Métrida, Navahermosa.

II. FAUNA

AGUALOBOS (Cañada de): Aquí el prefijo *agua* está tomado como «antiguo lugar de lobos». En cuanto al zoónimo, ya se explicó. Se localiza en Huerta de Valdecarábanos (en la comarca de La Mesa de Ocaña).

ÁGUILA: Ya se vio en la orografía y en la hidrografía. Las dieciocho referencias se localizan en los términos de Alcañizo, Almorox, Buenaventura, Cebolla, Cervera de los Montes, Consuegra, Lagartera, Menasalbas, Navamorcuende, Oropesa y La Corchuela, Pelahustán, La Puebla Nueva, Santa Cruz de la Zarza, Villaluenga de La Sagra, Villatobas.

AGUILERA, Las Ventas con Peña AGUILERA, AGUILERO, AGUILÓN, AGUILUCHAS: Ya visto en la orografía y en la hidrografía. En los términos de Belvís de la Jara, La Estrella de la Jara, Mejorada, Noez, Polán.

ALARES (Los): Aldea jareña en el término de Los Navalucillos (antiguo municipio en la jurisdicción de la tierra de Talavera), con el significado de «percha de donde los cazadores prenden o cuelgan las perdices u otras aves cobradas en la caza»⁷³.

ARAÑOSA (Camino de la): En la acepción de «lugar de arañas». No la recoge el DRAE ni COROMINAS. Se ubica en el término de Los Navalucillos.

AVIÓN, AVIONES: Ya lo vimos en la orografía y en la hidrografía. En los términos de Garciotún, Mazarambroz, Villanueva de Alcardete.

AVISPAS (Camino de las): Del latín *VĒSPA*. Insectos con aguijón que al picar inyectan un humor que produce escozor doloroso. Documentado en el *Libro de Alexandre*⁷⁴. En el término de Yeles.

73 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca...*, cit., p. 14. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 220.

74 DRAE, COROMINAS: *Avispa*.

AVUTARDAS (Las): Ave zancuda de vuelo corto. Se localiza en el término de Yeles.

BOCALOBOS (cuatro): Ya lo vimos en el relieve y en la hidrografía. En Carmena.

BRAMA (dos): Ya visto en la hidrografía. Se localiza en los términos de El Campillo de la Jara, El Puerto de San Vicente y El Robledo del Mazo.

BÚ (Cerro del) (tres): Ya visto en la orografía y en la hidrografía. Ubicado en los términos de Guadamur, Polán y Toledo.

BUHA: Femenino de *buho*. Es el nombre de un pico en la Sierra de La Estrella de la Jara. Del latín vulgar BVFO, del clásico BVBO. Se documenta ya en Alfonso X⁷⁵.

BUTRE (cinco), BUTRERA: Ya en los orónimos. Belvís de la Jara, Cabeza Mesada, Carriches, Menasalbas, Los Yébenes.

BURRACO (cuatro): Variante de *hurraca*, también *burraca*, *furraca*, *picaza* (estas dos últimas en La Jara).

BUTRACA, BUTRACAS (dos): En el lenguaje coloquial, en Belvís de la Jara, se dice *butre* por *buitre*; por extensión estas butracas serían «buitres hembras». Ya vimos en su momento estos supuestos zoónimos, no recogidos por el DRAE ni por COROMINAS. En Alcaudete de la Jara y en Velada, este último en la comarca de El Campo del Arañuelo.

BUTRERA (dos): No recogidos por el DRAE ni por COROMINAS. En Belvís hay una sierra de La Butrera, que allí dicen *La Butrera*, «lugar de buitres». También está en el término de Lillo.

CACHORRAL (El), CACHORRO, CACHORROS: «Lugar de cachorros» o «cría de algunos animales». Podría venir del latín CATTVLŪS. Ya figura en el *Vocabulario...* de A.F. Palencia⁷⁶. Ubicados en Almonacid de Toledo, Lagartera, Noblejas.

CagaZORRAS, ZORRERAS (Las): La primera, «excrementos de zorras»; la segunda «cubil en donde hay zorras». Hay una acepción a la primera: «miedo, temor» a las zorras que no recogen el DRAE ni COROMINAS, palabra empleada en lenguaje coloquial en La Jara. También en esta comarca se dice *zorreras* a un lugar en donde no se puede estar por el humo

75 COROMINAS: *Buho*.

76 COROMINAS: *Cachorro*.

o la *jumela*, que hace el aire irrespirable. Es sabido que los labriegos para hacer salir de su cubil a las zorras, hacen lumbre y se llena de humo. Por eso se dice en el lenguaje coloquial: «esto es una zorrera». Se da el zoónimo en Belvís de la Jara y en Guadamur.

CAMELLO: En San Román de los Montes (comarca de la Sierra de San Vicente) tenemos este zoónimo, sin que encontremos otra explicación.

CANGREJOS (Cañada de los): En el término de Camuñas (en La Mancha Toledana).

CARAVILLO (Arroyo del), en otro lugar CARABILLO: Con el significado de «lechuga o cangrejo». No lo recoge el DRAE ni COROMINAS. En el término de Los Navalucillos.

CERVANTA, CERVANTOS (tres), CERVERA (tres), CERVINES (dos): Todos relacionados con *ciervo* o «lugar en donde los hay». Ya se vieron algunos de estos vocablos en los orónimos e hidrónimos⁷⁷. Se localizan en los términos de Argés, Calera y Chozas, Gamonal, Guadamur, Las Herencias, Los Navalucillos, Santa Cruz de la Zarza, Ugena.

CHORLITO (dos): Ya visto entre los orónimos e hidrónimos. GARCÍA DE DIEGO lo identifica con «alcarabán». Es un nombre onomatopéyico. La *chorla* es una gallinácea parecida a la chocha y a la perdiz⁷⁸. Se localiza en los términos de Belvís de la Jara y en Dosbarrios⁷⁹.

CIERVA, CIERVOS (Los): En los términos de Calera y Chozas, Cervera de los Montes, Mazarambroz, Nambroca, Toledo.

CIGÜELA (dos): Ya considerado en los ríos.

CIMARRÓN (Carril del): Animal que vive salvaje después de haber sido domesticado. Para Corominas es un analogismo aplicado de los animales al hombre nativo. Se documenta en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, año 1535. En el término de Urda.

77 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 14. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 52 y ss.

78 GARCÍA DE DIEGO: *Voces naturales*, cit., p. 220.

79 En el Valle de La Torre, en el término de Belvís de La Jara, existe una antigua fuente, de magníficas aguas, llamada de El Chorlito (vulgarmente El Cholrito). Estas aguas han sido industrializadas y hoy se consumen en las provincias de España y en los países del mundo mediterráneo meridional.

CISNEROS (Los): «Lugar de cisnes». *Cisne* es un préstamo del francés *Cisne* y este del latín vulgar CYCNVS, que lo toma del griego. Se documenta en el siglo XIII; *Cisneiros*, luego Cisneros, ya en la mitad del siglo XI⁸⁰. Ubicado en Yeles. Puede tratarse, en nuestro caso, de un antropónimo.

COCHINO (dos): Ya se consideró en Arroyos.

CONEJAR, CONEJINA, CONEJO (seis), CONEJOS (cinco), CONEJUELO: Ya visto en los arroyos. Se localiza en Belvís de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, Calera y Chozas, Carriches, Caudilla, La Estrella de la Jara, Fuensalida, Méntrida, Orgaz con Arigostas, Seseña, El Torrico, Velada.

CORZA (dos): Ya visto en las fuentes.

CUERVO (diez), CUERVA (tres): Visto en el roquedo y en la orografía. Del latín CORVVS, siglo XI; como nombre de persona en el *Conde Lucanor*, primera mitad del siglo XIV. En la acepción de «paja», en la primera mitad del siglo X⁸¹. Se localiza en los términos de Aldeanueva de Balbarroya, Aldeanueva de San Bartolomé, Añover de Tajo, Caleruela, Cuerva, Galvez, Las Herencias, Herrerueta de Oropesa, Mejorada, La Nava de Ricomalillo, El Real de San Vicente, San Martín de Pusa.

CULEBRA (tres), CULEBRAS (Las), CULEBRILLA (tres): Del latín CŪLVĪBRA. Ya en BERCEO⁸². En los términos de Almonacid de Toledo, Guadamur, Palomeque y San Pablo de los Montes.

ERIZO: Ubicado en Santa Cruz de la Zarza.

ESCARABAJO (Valle del): Del latín ESCARABAIVS. Se documenta en el siglo XIII. En el término de Santa Cruz del Retamar.

GALAPAGAR, GALAPAGOSO, GALAPAGUERA (dos): «Lugar de galápagos», ya en los arroyos. En los términos de Oropesa y La Corchuela y en Torralba de Oropesa.

GALLO (dos): Ya en los términos de Consuegra, Villanueva de Alcardete.

80 COROMINAS: *Cisne*.

81 COROMINAS: *Cuervo*.

82 COROMINAS: *Culebra*.

GAMITO (dos): Diminutivo de *gramo*. Localizado en sendas labranzas de Las Herencias de la Jara. Gamito Alto y Gamito Bajo. *Gamo*, del latín vulgar GAMMVS, se documenta en *Calila e Dimna*, 1251⁸³.

GARDUÑO: Ya visto en los arroyos. Ubicado en Espinoso del Rey, en La Jara.

GATA, GATAS, GATO (dos), GATOS (cinco): Ya vistos en los orónimos y en las fuentes. Ubicados en los términos de Aldeanueva de Balbarroya, Belvís de la Jara, Caleruela, Chozas de Canales, La Mata, Menasalbas, Villanueva de Bogas.

GINETA (tres): Según COROMINAS jineta es una especie de garduña española. Del árabe africano *Garnaifr*. Se documenta en la segunda mitad del XVI. Ubicado en los términos de Consuegra, El Robledo del Mazo, Urda.

GOLONDRINA (tres): Según COROMINAS es un diminutivo de *golondre*, procedente del latín HIRVNDŌ, -NIS. Ya en DON JUAN MANUEL en su *Conde Lucanor*. En La Jara y en otras comarcas provinciales se suelen respetar los nidos de las golondrinas porque se dice que «son las golondrinas de Dios» y en las mentes infantiles se las une a la muerte de Jesús. Se localizan en los términos de La Estrella de la Jara y de Fuensalida.

GRAJA, GRAJALES, GRAJO, GRAJERA (dos): *Grajo*, del latín GRAGVLVS «corneja». En El Arcipreste, en NEBRJA⁸⁴. Figura en los términos de Alcaudete de la Jara, Maqueda, Nombela, Santa Cruz de la Zarza y Velada.

GRILLA, GRILLO (tres): En los términos de Miguel Esteban y Villatobas.

GRULLA (Charco de la), GRULLO (Laguna del): Se suele encarecer la vuelta a los lares diciendo: «a tu casa, grulla, aunque sea en una pata». La grulla es lenta y descansa sobre una pata, en tanto que la otra la tiene encogida y oculta. Ubicado en Buenaventura.

GUADALUPE: «Río de los lobos». Ubicado en Camarena.

JABALÍ, JÉBALO (tres): Ya visto en los hidrónimos. Figura en los términos ya expresados entonces, también en Mohedas de La Jara, La Estrella de la Jara, Oropesa y La Corchuela, San Martín de Pusa y Urda⁸⁵.

83 COROMINAS: *Gamo*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 13.

84 COROMINAS: *Grajo*.

85 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 11 y ss.

LAGARTERA (dos), LAGARTOS: La primera: «lugar de lagartos»⁸⁶. Ubicados en los términos de Lagartera, Mejorada, Oropesa y La Corchuela.

LEBRERAS: «Lugar en donde hay liebres». Ubicado en Guadamur.

LOBA (dos), LOBAS (cuatro), LOBERAS (tres), LOBO (ocho), LOBERO, LOBOS (ocho), LOBILLO, LOBITA, LOBOSO (Val de): Ya se vio en anteriores epígrafes, al relieve y a la hidrografía. Se localizan en Aldeanueva de Balbarroya, Belvís de La Jara, Cabezamesada, Casarrubios del Monte, Consuegra, El Corral de Almaguer, Domingo Pérez, Dosbarrios, La Guardia, Mejorada, Mora, Navalmorelejo, Nambroca, Navahermosa, Numancia de la Sagra, Polán, Santa Cruz de la Zarza, Segurilla, Sevilleja de la Jara, La Torre de Esteban Hambrán.

MataASNOS, MataBUEYES, MataBURROS, MataCANES, MataGATOS, MataLAOSA (dos), MataLOBOS, MataPERROS: Todos estos zoónimos, vistos ya en epígrafes anteriores, se localizan en los términos de Almorox, Mejorada, Méntrida, Mohedas de la Jara, Ontígola con Oreja, Orgaz con Arigostas, Oropesa y La Corchuela, San Martín de Pusa, Torralba de Oropesa y Villarejo de Montalbán.

MILANO, MiraLOBOS: *Milano*, del latín *MĪLĀNVS*. Se documenta en BERCEO, en El Arcipreste y en DON JUAN MANUEL⁸⁷. Figura en los términos de La Calzada de Oropesa, El Torrico, ambos en el Campo del Arañuelo. *Miralobos*, en Calera y Chozas.

MOCHUELO (dos): Localizados en los términos de Calera y Chozas, Navalmorelejo (de la Jara).

MURCIÉLAGOS (Cueva de los) (dos): En El Robledo del Mazo (en La Jara).

OSILLO (dos), OSO (cinco): En los términos de Consuegra, Nombela, El Real de San Vicente, El Torrico, Los Yébenes. En algunos de estos lugares se dice que son «buenos montes de osos y de puercos»⁸⁸.

PAJARETE, PAJARILLA, PAJARILLO (dos), PAJARILLOS, PAJARITO, PAJARITOS, PÁJARO: Citados ya en los arroyos y en los pozos. Figuran en los términos de Almorox, El Corral de Almaguer, Lillo,

86 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El Campo...*, cit., pp. 18 y 39.

87 COROMINAS: *Milano*.

88 ALFONSO ONCENO: *Libro de La Montaña* (versión y notas de José GUTIÉRREZ DE LA VEGA). Ediciones Velázquez (Madrid, 1976), p. 223 y ss.

Palomeque, Pepino, El Real de San Vicente, San Martín de Montalbán, San Pablo de los Montes, Toledo, La Torre de Esteban Hambrán.

PALOMA (cinco), PALOMAR (once), PALOMAREJO (tres), PALOMAS (cuatro), PALOMEQUE (tres), PALOMEQUEJO, PALOMERA (tres), PALOMERAS (cuatro), PALOMERILLAS, PALOMILLAS (dos), PALOMINAS, PALOMINO (dos): Ya vistos, algunos de ellos, en pozos, arroyos, picos, sierras. Figuran en los términos de Alcaudete de la Jara, Aldeancabo de Escalona, Aldeanueva de San Bartolomé, Argés, Calera y Chozas, La Calzada de Oropesa, Camarenilla, Carriches, Cebolla, Consuegra, La Estrella de la Jara, Garciotún, Mora, Navahermosa, Navalmorealejo, Los Navalmorales, Numancia de la Sagra, Palomeque, La Puebla de Almoradiel, Pepino, Pulgar, El Robledo del Mazo, Santa Ana de Pusa, Seseña, El Sotillo de las Palomas, Talavera de la Reina, Urda, Los Yébenes, Yeles.

PATO (Arroyo del): Ubicado en Ugena.

PELÍCANA: Femenino de *pelicano*, del latín PELICĀNVS. Se documenta en los finales del siglo XV⁸⁹. En La Jara se pronuncia pelicáno. Figura en el término de Almonacid de Toledo.

PERDICES, PERDIGÓN (dos), PERDIGUERA, PERDIGUERO (dos): Ya visto en arroyos. Figura en los términos de La Estrella de la Jara, Polán, La Puebla Nueva, Tembleque, El Toboso, Val de Santo Domingo, Villanueva de Bogas.

PICAZA, PICAZAS: Ya visto como orónimo. Del latín PĪCA. Ya en DON JUAN MANUEL, en su *Libro de los Caballeros*, en El Arcipreste. Ubicado en los términos de Belvís de la Jara, Mejorada (esta última villa en la comarca de El Alcor y El Berrocal)⁹⁰.

PIOJO: En Polán. En La Jara se dice en el lenguaje coloquial *piejo*: «estás lleno de piejos», «te comen los piejos», «piejoso».

PULPO (Fuente del): Ya dado en las fuentes.

RABO TIESO (Camino del): Por *zorra*. Ubicado en La Puebla de Montalbán.

89 COROMINAS: *Pelicano*.

90 COROMINAS: *Picaza*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 13. En el *Libro de la Montería* se escribe *picazo*.

RANA (Arroyo de Canta la): Del latín RANA, ya en el *Libro de Apolonio* y en El Arcipreste. Figura en Oropesa y La Corchuela⁹¹.

RAPOSA (dos): De *rabosa*, posiblemente de RABO, nombre del zorro en Asturias, según COROMINAS. *Rabosa* ya en el Fuero de Soria. *Raposa* en El Arcipreste. Ubicado en El Corral de Almaguer.

RATA, RATONERA (Carril de la) (dos), RATONES: «Lugar en donde hay ratones». Figuran en Calera y Chozas, Nambroca, La Puebla de Montalbán, Villanueva de Bogas.

RIÁNSARES (cinco): Ya visto en los ríos. Del latín vulgar ANSAR, ANSARIS «ganso especialmente salvaje». Ya documentado en el siglo XIII. Sólo en el idioma español y portugués⁹². En los términos de El Corral de Almaguer, Manzaneque, Orgaz con Arigostas, Villacañas, La Villa de Don Fadrique.

RíoLOBOS (dos): En Maqueda.

RíoGALGO, ROCIGALGO: Se llaman galgos a una raza de perros muy cazadores. *Galgo*, del latín vulgar GALLICVS, abreviatura de CANIS GALLICVS «Perro de Galias», llamados así por su desarrollo en tiempo de La Galia Romana. Ya se documenta en el Leonés de 1047⁹³.

SIERPE (Camino de la): «Serpiente» es una palabra semiculta referida a la *culebra*. Corominas recoge *sierpe* y *birlocha*. Se ubica en Yeles.

TEJONERA, TEJONERAS: «Lugar de tejones». *Tejón*, del latín tardío TAXO, -ONIS y este del germánico *Texón* ya en *Calila Dimna*. Ubicados en Belvís de la Jara y en Méntrida⁹⁴.

TOPINO (Fuente del): Ya visto en el hidrónimo fuentes.

TURONA (Noria de la), TUROSA (Nava): Femenino de *turón* «ratoncillo de campo», «lugar de turones». Se documenta ya en la segunda mitad del siglo XIV⁹⁵. También pudiera ser un antropónimo, usado como apellido.

URRACA (tres): Ya visto en algunos casos anteriores.

91 COROMINAS: *Rana*.

92 COROMINAS: *Ansar*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Mancha Toledana*. Temas Toledanos, cit., p. 23.

93 COROMINAS: *Galgo*.- JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de los Montes de Toledo*. Temas Toledanos, núm. 100 (Toledo, 2002): *Rocigalgo*.

94 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 13.

95 COROMINAS: *Turón*.

ValCONEJERO, ValCONEJO (dos), ValdelÁGUILA (tres), ValdeALCONES, ValdeAZORES (dos), (aldea de La Jara en el término de Los Navalucillos, parte que fue de la jurisdicción de Talavera y su tierra). Con el significado de «Valle de los azores». No creo que nos valga la acepción de «muro»⁹⁶. Valde CUERVAS, ValdeCULEBRAS, ValdelaOSA (dos), ValdeLOBILLOS, ValdeLOBOS (ocho), ValdePÁJARO, ValdePICAZO, ValdePUERCAS (dos), ValdeTORDOS: Localizados en los términos de Albarreal de Tajo, Carmena, El Carpio de Tajo, La Guardia, Métrida, Los Navalucillos, Noblejas, Parrillas, La Puebla Nueva, San Martín de Montalbán, Santa Cruz de la Zarza, Toledo, Valdeverdeja, Yeles, Yepes.

ZORRA, ZORRAS, ZORRERAS (diecinueve): Ya vistos en este mismo epígrafe. Ahora referidos a veredas, arroyos, acequias... Localizados en los términos de Ajofrín, Albarreal de Tajo, Almorox, La Calzada de Oropesa, Cabezamesada, El Casar de Escalona, Escalona, La Estrella de la Jara, Hormigos, Lagartera, Lucillos, Mejorada, Métrida, Mocejón, Mohedas de la Jara, Navalmoralejo, Oropesa y La Corchuela, Pulgar, San Martín de Montalbán.

III. AGRÓNIMOS

Abarca este epígrafe los cultivos y su entorno.

ABLATES (Quintería): Es un vocablo de origen árabe. El ablates de hoy es *Albalate* del siglo XIII; en el XVI se escribe *Hablates*, entonces es una dehesa perteneciente al beneficio curado de Almonacid de Toledo, hoy en esta jurisdicción municipal. Significa «El palacio», en la misma línea que *Albalat*⁹⁷.

ALCABOZO, ALCADOZO (Arroyo y fuente): Es un hidro-agrónimo, castellanización del árabe, con el significado de «El arcaduz: esto es un vaso de barro atado a la rueda de la noria que, al girar verticalmente, entra en el agua del pozo y se carga de ella, para verterla en el domajo o artesa y de esta a la alberca»⁹⁸. Ver arroyos. Se localiza en los términos de La Guardia (en La Mancha), Numancia de la Sagra.

96 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., pp. 26 y 36. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 169 y ss.

97 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., I, p. 88. ASÍN PALACIOS: cit., p. 46.

98 ASÍN PALACIOS: Cit., p. 51.

ALEGÍO (Huerta del): Vulgarismo de *El Ejido*, antes *Exido* «reducida tierra de pasto para el ganado de labor de los vecinos», luego convertido en «tierra de labor». El DRAE lo escribe *egido*, pero a mi parecer lo correcto es escribirlo *ejido*, porque antes fue *exido*. En estos ejidos se hacían eras de pan trillar. Se localizan muy cerca de los pueblos, tanto que en Carranque es hoy una calle con este nombre, muy cerca de la Plaza del Ayuntamiento. Palabra de origen latino EXTIVS, EXITVS «salida». Ya documentado en el año 1100⁹⁹.

ALHÓNDIGA (casa y camino): Vocablo árabe con varias acepciones; la que conviene a nuestro caso es la de «depósito de grano». En algunos pueblos del Occidente de la Provincia se dice: «comes más que una *londiga*, refiriéndose a la capacidad de estos graneros, que nunca se veían llenos de grano. Se documenta en la segunda mitad del siglo XIII¹⁰⁰. Ubicados en los términos de Añover de Tajo y en Borox.

ALIJAR (de los Navarros), ALIJAR (Grande), ALIJARES (tres): Ya lo vimos en los hidrónimos. La antigua villa de Talavera de la Reina tuvo, en su gran superficie jurisdiccional, extensos alijares, sobre todo al sur del río Tajo, considerados entonces como tierra mala, pedregosa, infértil. Por ejemplo, la iglesia de Alcaudete de la Jara se construyó en unos alijares, inmediatos al antiguo caserío. En Belvís de la Jara se conserva el topónimo Los Alijares, considerados como mala tierra. Cuando Talavera colonizó La Jara, dio tierras a los colonos, vecinos de la villa en Los Alijares¹⁰¹. Aparte de los citados también se da este agrónimo en Calera y Chozas y en El Gamonal, ambos lugares en la tierra de Talavera.

ALLOZAR (Casa del): «Lugar de almendros». Vocablo árabe: *láuza* «almendra». Ya documentado en el siglo XVI. *Allozo* en nuestro paisano Alonso de Herrera (1513)¹⁰². Localizado en Alcaudete de la Jara y en La Puebla de Montalbán.

AVELLANAR, AVELLANEDA, AVELLANOS: «Lugar de avellanos». *Avellana*, de la grafía NVZ «nuez de Abella» (ciudad en La Campania italiana). Se documenta en el siglo XIII¹⁰³. En latín ya se encuentra en

99 DRAE, COROMINAS: *Ejido*.

100 COROMINAS: *Alhóndiga*.

101 Pueden verse mis comarcas y pueblos: *La Jara, Talavera, Alcaudete de la Jara, Belvís de la Jara, El Campo del Arañuelo*.

102 COROMINAS: *Alloza*.

103 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *Comarca de la Sierra de San Vicente*. Temas Toledanos, núm. 71, pp. 16 y 22. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., pp. 31-32.

PLATÓN, en SAN ISIDORO y en *El Cancionero de Baena*¹⁰⁴. Ubicado en los términos de Espinoso del Rey, Polán y San Pablo de los Montes.

BALDÍOS (dos): «Tierras sin cultivar ni adhechar», como abandonada, aunque pueda tener dueño¹⁰⁵. Ubicada en El Torrico (comarca del Campo del Arañuelo).

BAYUELA (Castillo de, arroyos) (tres), BAYUELAS, BAYUELOS: Ya visto en los arroyos. Creemos que se trata de agrónimos, pero García Sánchez aventura la posibilidad de que este *bayuela* esté relacionado con *Bañuela* «pequeños baños»¹⁰⁶. Ubicado en los términos de Carmena, El Castillo de Bayuela.

BERENJENAS (dos): Del árabe *vadirgana*, de origen persa. Ya documentada en *El Cancionero de Baena*¹⁰⁷. En el lenguaje popular de La Jara, *alberenjena*. Ubicado en el término de Carmena.

CALABAZAS (Altas y Bajas), CALABAZAS (Arroyo), CALABAZO: Localizado en los términos de Navalcán (comarca de El Alcor y El Berrocal), Sartajada (en La Sierra de San Vicente), Villanueva de Alcardete (La Mancha).

CALABOZO, CALABOZOS: Aquí en la acepción de «pequeña hoz de hoja ancha muy afilada, empleada por los hortelanos en sus labores». Es vocablo de posible origen prerromano. Documentado ya en NEBRIJA «calaboço de hierro...»¹⁰⁸. Se localiza en los términos de Burujón y Villanueva de Alcardete.

CAMPILLO (once), CAMPILLO de la Jara, CAMPIÑA (dos), CAMPISANO, CAMPO (siete), CAMPO Verde (dos): En la Edad Media, inmediato a los colmenares o posadas de colmenas, se extendían reducidos campos de trigo, para ellos sembrarlos y poder tener este alimento. Así surgen los *campillos*, uno de ellos se apellidó de La Jara. Así hubo campillos en nuestra provincia y fuera de ella¹⁰⁹. En cuanto a *Campisano*, ya lo vimos en los hidrónimos, con el significado de «campesino». Estos

104 COROMINAS: *Avellano*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: Ver mis *Comarcas de La Jara, La Sista y Los Montes de Toledo*.

105 DRAE: *Baldíos*.

106 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de la Sierra de San Vicente*, cit., pp. 22-23. GARCÍA SÁNCHEZ: *Toponimia mayor...*, cit., p. 46.

107 DRAE, COROMINAS: *Berenjena*.

108 COROMINAS: *Calabozo*.

109 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 36.

numerosos agrónimos se localizan en los términos de Ajofrín, Alcabón, Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo, El Castillo de Bayuela, Consuegra, Escalona, La Estrella de la Jara, Lagartera, Lillo, Madridejos, Miguel Esteban, Oropesa y La Corchuela, La Puebla de Montalbán, El Puerto de San Vicente, Pulgar, Toledo, Valdeverdeja, Villanueva de la Sagra, Villarrubia de Santiago, Yepes.

CAÑALINAR: «Lugar en donde se cultiva el lino». Ubicado en el término de Navalmorealejo.

CAÑAMARES (Arroyo de los): «Lugar en donde se cultiva el cáñamo». En el término de Pulgar. Ya se vio en los arroyos.

CEBOLLAR (dos), CEBOLLARES (dos): Del latín CĒPA «cebolla». Documentada en *La Crónica General* de Alfonso X¹¹⁰. En los términos de Domingo Pérez, Fuensalida, Mesegar.

CELEMÍN (dos): La fanega se divide en cuartillas y estas en *celemines*. Es vocablo hispano-árabe *tamaniya* «ocho». Antigua medida, ya en desuso, pero que el autor conoció en su infancia medir con ella pequeñas cantidades de grano. Se documenta en el siglo XIII en *La Grande e General Estoria*. En el término de El Corral de Almaguer¹¹¹.

CERECEDA (tres), CEREZO, CEREZOS (Arroyo de los): Ya visto en la hidrografía. Del antiguo *ceresa* y este del latín vulgar CERĒSĪA; ya en el *Libro de Alexandre* y en El Arcipreste¹¹². En los términos de Espinoso del Rey, El Hontanar, Los Navalucillos, San Pablo de los Montes.

CERMEÑOS (Arroyo de los): Palabra de origen incierto, tal vez procedente del latín tardío SARMINĪA «perifollo», por lo aromático, documentado en El Arcipreste¹¹³.

CIGARRAL (tres), CIGARRALES (dos): «Huerto o jardín», «casa de descanso» cercada en las inmediaciones de Toledo. *Cigarra*, del latín CĪCĀDA. *Cigarral*, documentado en nuestro COVARRUBIAS, en GÓNGORA, en TIRSO DE MOLINA¹¹⁴. En los términos de Cobisa, Guadamur y Toledo.

110 COROMINAS: *Cebolla*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca de El Horcajo*. Temas Toledanos, núm. 76 (Toledo, 1993), p. 33.

111 DRAE, COROMINAS: *Celemín*. En mi niñez, recuerdo que todavía se medía la tierra y el grano por fanegas, cuartillas y *celemines*, en mi comarca de La Jara.

112 COROMINAS: *Cerezo*.

113 COROMINAS: *Cermeña*.

114 DRAE, COROMINAS: *Cigarral*.

CIRUELAS, CIRUELO (dos), CIRUELOS (dos): Ya lo vimos en los arroyos. Vocablo procedente del latín CĒRĒŎLA «cereza de color de cera», diminutivo de *Céreo*. Ya en *El Corbacho*¹¹⁵. En El Puerto de San Vicente, una calle de Los Ciruelos. También se localiza en los términos de Los Cerralbos, Lagartera, Pulgar.

CORTILLO, CORTIJO (veinte), CORTIJOS (entre ellos de Malandares y del Escribano): *Cortijo*, diminutivo de *corte* y esta del latín CVRTIS «corral en donde se cierra el ganado»; es una acepción conveniente a nuestro caso. Hoy *cortijo* en nuestra provincia es similar a labranza, extensa tierra de labor con el caserío y dependencia para los trabajadores y el ganado, tanto el de labor (hoy maquinaria agrícola) como el de carne o lana¹¹⁶. *Cortijo*, del bajo latín CORTIGIVM que aparece ya documentado en San Fernando en 1224. Los mozárabes decían *Curtijo*, por eso no es extraño que en La Jara, repoblada últimamente por mozárabes, digan *curtijo*. Esta forma se mantiene en documentos mozárabes del siglo XI al XIII¹¹⁷. Un cortijo se apellida de *Malandares*, referido a los cerdos de cría o a una persona que cojea, esto es «que anda mal». Se da este agrónimo en los términos de Alcaudete de la Jara, Maqueda, Mejorada, Los Navalmorales, Oropesa y La Corchuela, La Pueblanueva, Santa Olalla, Talavera de la Reina.

DEHESA (treinta y tres), DEHESAS, DEHESILLA (nueve), DEHESILLAS, DEHESÓN (tres), DEHESONES: Extensa superficie de tierra cercada, dedicada a los cultivos de secano, en donde puede haber prados para el ganado. Del tardo-latín DEFENSA «defensa por estar acotado». Ya aparece en un documento del siglo X: *defensa*, luego *dehesa* en 1148. La grandes dehesas situadas en Talavera y su tierra en los comienzos del siglo XIII ya con San Fernando, se dedicaron a la ganadería, pero de manera paulatina fueron cultivadas, como lo son en la actualidad¹¹⁸. Se ubican en numerosos términos: Este es el caso de la extensa dehesa de Castellanos, dividida en varios quintos, situados en los términos de Alcaudete de la Jara, Belvís de la Jara y Las Herencias, también en esta comarca. Así mismo en los términos de Aldeanueva de Balbarroya, Bargas, Cabañas de la Sagra, Calera y Chozas, La Calzada de Oropesa, Carmena, Casasbuenas, Cedillo del Condado, El Corral de Almaguer, Chueca,

115 COROMINAS: *Ciruela*.

116 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit. p. 24.

117 COROMINAS: *Corte, Cortijo*.

118 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., pp. 23-24.

Escalona, Galvez, Garciotún, Herreruela de Oropesa, El Hontanar, Huecas, Huerta de Valdecarábanos, Lagartera, Layos, Maqueda, La Mata, Mazarambroz, Mejorada, Métrida, Novés, Nuñogómez, Oropesa y La Corchuela, Ontígola con Oreja, Orgaz con Arigostas, Otero, Palomeque, Paredes de Escalona, Parrilla, Polán, La Puebla de Montalbán, La Pueblanueva, El Puerto de San Vicente, Pulgar, Santa Cruz de La Zarza, Segurilla, Seseña, Torralba de Oropesa, El Torrico, Totanés, Urda, Velada, Villanueva de Alcardete.

ERA, ERAS, ERILLA (dos), ERILLAS (dos): «De pan trillar», Situadas en lugares próximos a los caseríos y relativamente altos, para que «entre bien el aire». Estas eras estaban –a veces– empedradas; otras, terrizas, allanadas con un rulo. Del latín ARĒA. Ya documentada en la primera mitad del siglo XI, según COROMINAS. En los términos de Consuegra, Chueca, Métrida, La Puebla Nueva, El Puerto de San Vicente, El Robledo del Mazo, Yeles.

FINCA (nueve): Lo mismo que labranza, pero esta finca puede ser extensa o pequeña. Se llama finca a toda tierra de labor. Una de ellas se apellida de Las Cucañas, en donde se ubica la ciudad hispanomusulmana de Vascos. El significado de finca es algo que está «sujeto», «fijo».

GARBANZAL (tres): «Lugar sembrado de garbanzos». Ya visto en los hidrónimos. Ubicados en Navalcán, Parrillas, El Puerto de San Vicente.

GRANJA (dos): Uno de los quintos de la antigua dehesa de Castellanos se llama La Granja, en el término de Las Herencias (en La Jara)¹¹⁹.

GUINDA, GUINDAL (siete), GUINDALERA (dos), GUINDALES (dos), GUINDILLO, GUINDOS: Ya vistos en los hidrónimos. Guindal/les, «lugar de guindos». En los términos de Aldeaencabo de Escalona, Camarena, Camuñas, Carriches, Chozas de Canales, Fuensalida, Marjaliza, Métrida, Los Navalucillos, Olías del Rey, Portillo de Toledo, Santa Cruz de la Zarza.

HAZA (de la toba): «Pedazo de tierra de labor», generalmente puesto de vides y en algún caso de olivas. Del latín FASCIA «faja». *Faza* se documenta en el siglo VIII y en escrituras de los siglos X-XII¹²⁰.

119 *Ibidem, Ibidem*: pp. 18, 24, 36.

120 COROMINAS: *Haza*.

HERRÉN (dos), HERRENAL, HERRENAZOS, HERRENES (cuatro): Pequeña parcela de tierra, por lo general cercada, puesta de cereal para verde o forraje. En Aldeanueva de San Bartolomé se los conoce con el nombre de «cerquillos/as». Antaño los labriegos de La Jara tenían sus herrenes o herrenales para el sustento del ganado de labor. A veces, cuando ya está segado, y antes de que se agote, se «mete» el ganado en el herrenal, para que le «aplique». *Herrén*, del latín vulgar FERRAGO, -AGINIS, ya documentado en la segunda mitad del siglo IX. *Herrén* en El Arcipreste, luego en Nebrija. *Herrenal*, *Ferrenal* en el siglo XI. También *herrenal*, *herrenar* en *Los orígenes del español* de Menéndez Pidal¹²¹. Ubicados en el término de Garciotún, en donde figuran cinco de estos agrónimos, con los apellidos siguientes: De la Cueva, de la Fragua, de los Álamos, de la Iglesia, de la Ermita¹²².

HIGARES, HIGUERA (veinte), HIGUERAL (dos), HIGUERALES (tres), HIGUERAS (cuatro), HIGUERILLAS (dos), HIGUERUELA: Ya visto en los epígrafes orográfico e hidrográfico. Figura en numerosos términos: Almorox, Belvís de la Jara, Borox, El Campillo de la Jara, Casasbuenas, Escalonilla, Garciotún, Gerindote, Huecas, Huerta de Valdecarábanos, Mazarambroz, Navahermosa, Navalmorealejo, Los Navalmorales, Oropesa y La Corchuela, El Real de San Vicente, Santa Olalla, Segurilla, Seseña, Valmojado, Las Ventas con Peña Aguilera, Villamuclas.

HIRUELA (dos), HIRUELAS (Las): Pudiera ser una sincopación de higuera «lugar de higuera». En nuestra provincia hay un topónimo *Iruela* con el significado de «ciruela»¹²³. Ya en los orónimos e hidrónimos. Ubicado en los términos de El Hontanar, Recas.

HUELGAS: En la acepción de «terreno fértil y cultivado». En el término de Almonacid de Toledo.

HUERTA (cuarenta y seis), HUERTO (cinco), HUERTOS (siete): Del latín HORTVS «huerto». Ya figura en el siglo XII y en BERCEO. Es un agrónimo muy frecuente, en nuestro caso hay cincuenta y ocho referencias en los diversos términos provinciales¹²⁴.

121 COROMINAS: *Herrén*.

122 CERVERÓ: Cit. En las páginas de los topónimos citados en el texto.

123 GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, cit., II, p. 305.

124 COROMINAS: *Huerto*.

LABOR, LABORES (dos): Se refiere al laboreo de la tierra, a tierras cultivadas. *Dar labor* es tanto como «cultivar». Uno de estos agrónimos se apellida *cortijo*. Ubicado en los términos de Los Navalmorales, Olías del Rey y Villatobas, en las comarcas de Valdepusa, La Sagra y La Mesa de Ocaña.

LABRADILLOS (tres), **LABRADO** (tres), **LABRADOS**: Referido a una «tierra que han puesto en cultivo», a veces en medio de una zona montosa. Ya vimos este agrónimo en los hidrónimos. Se localiza en El Campillo de la Jara, La Estrella de la Jara, La Hinojosa de San Vicente, Mazarambroz, Mejorada.

LABRANTINA (Casas de): Relacionado con «labrantín», «pequeño labrador» o «pegujalero». En La Jara «piujarero». Ubicado en el término de Los Navalmorales.

LABRANZA (sesenta y una): Tierra cultivada, de 50 a 300 Has, con caserío que cubre las necesidades de la explotación agropecuaria. Ya se documenta en el siglo XI; *labrança*, en El Arcipreste. Algunas de estas labranzas tienen apellidos dignos de explicación: *Canturias*, de «Cantorías». *Cascajoso*, «lugar de muchos cantos rodados». *Duran*, nombre derivado de un germanismo *Thorhramn* «el cuervo de Thor»; este Thor es el dios de la guerra. *Galindo* es otro germanismo con el significado de «lanza amiga». *Los Jarales*, *Los Maillos* «los manzanos silvestres». *Los Villarejos*, testimonio de una antigua villa hispanorromana. *Vaciatrojes*, referido a «mala tierra», que en vez de llenar la troje la vacía. *Zaucejo*, «lugar de zauces» por sauces. *Andorrego*, «que va de un sitio a otro». *Carpio*, «fortaleza al lado de un río». *Salguero*, «lugar en donde hay sal». *El Viñazo*, «viña grande» o labranza grande; uno de estos agrónimos es de los quintos más extensos de la Dehesa de Castellanos. *Los Carvajales*, «lugar de carvallos», robles¹²⁵.

LAYOS (seis): Probablemente del vasco *laia*, «una especie de pala de hierro para labrar la tierra»¹²⁶. Localizados en los términos de Ajofrín, Guadamur, Layos, Mazarambroz.

LEGÍO: Igual que ya vimos en *alegío*.

125 COROMINAS: *Labor*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: Ver mis comarcas en Temas Toledanos.

126 COROMINAS: *Laya*.- JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La comarca toledana de La Sisla*. Temas Toledanos, núm. 8 EXTRA (Toledo, 1996), p. 51.

LINAREJO (tres), LINARES (cuatro), LINARILLAS: Ya vistos en los hidrónimos. Referido al «lugar en donde se cultiva el lino». *Linar*, documentado en el siglo XI, *lino* en el siglo XIII¹²⁷. Ubicados en los términos de Domingo Pérez, Mazarambroz, Mejorada, Portillo de Toledo, Sevilleja de la Jara, Val de Santo Domingo.

LINDE (de La Dehesa), LINDÓN: De *límite* y este del latín LIMES, -ITTIS «sendero entre dos caminos», «límite, frontera»; figura ya en el siglo XV, luego a mediados del XVI y en el Siglo de Oro¹²⁸. Ubicado en Oropesa y La Corchuela.

MAJUELO (tres), MAJUELOS (seis): Parcela puesta de viñas o, en alguna ocasión, de olivar, entre otras acepciones. Documentado en *El Libro de Apolonio*¹²⁹. Ubicado en El Castillo de Bayuela, Consuegra, Manzaneque, El Real de San Vicente, San Román de los Montes, Seseña.

MALAGROS: «Mal cultivo», «mala labor», del latín MALVM AGRORVM «mala agricultura». *Malagros* es vocablo que no recoge el DRAE ni COROMINAS. Ubicado en el término de Belvís de la Jara.

MALPARTIDA: Con este significado, a una tierra. En San Román de los Montes.

MANCHO (cinco): *Los Manchos*: pedazo de tierra con alguna característica, equivalente a *rancho*, con este mismo significado. Se dice «me sé un mancho de flores» o de «buen trigo», etc. No lo recoge el DRAE, ni COROMINAS, ni GARCÍA DE DIEGO; este sí *rancho* pero referido a «cerdo». Muy usada la palabra *mancho* en La Jara. Ubicado en Belvís de la Jara, Escalona, Menasalbas, El Puerto de San Vicente, El Real de San Vicente, San Martín de Pusa.

MANZANARES (dos), MANZANAS, MANZANERO, MANZANILLO, MANZANO (dos): Ya vimos alguno en los arroyos y aventuramos la posibilidad de que estos supuestos agrónimos se refieren algunos a «molino de agua». Se localizan en los términos de La Guardia, Santa Ana de Pusa, Santa Cruz de la Zarza.

MATABUEYES, MATAASNOS, MATABURROS: Referido a «mala tierra, pedregosa, difícil de labrar». Ubicados en los términos de Mejorada, Ontígola con Oreja, Orgaz con Arisgotas.

127 COROMINAS: *Lino*.

128 COROMINAS: *Límite*.

129 COROMINAS: *Majuelo*.

MATAQUINTEROS: Se refiere a que «la tierra es mala», con el significado de «matalabradores». En el término de Ontígola con Oreja.

MELONAREJOS, MELONARES, MELONERO: Alguno ya se vio en los orónimos. Ubicados en Mocejón, Val de Santo Domingo, La Villa de Don Fadrique.

MEMBRILLEJO, MEMBRILLO (dos), MEMBRILLOS (tres): Ya lo vimos en los arroyos. Ubicados en los términos de Alcaudete de la Jara, El Campillo de la Jara, Chozas de Canales, Garciotún, Las Herencias (en La Jara), Lominchar, La Puebla Nueva.

MESEGAR (cuatro), MESEGAREJO: «Lugar en donde se almacena trigo». Del latín MESORIVS, -VM¹³⁰. Ubicados en El Carpio de Tajo, El Hontanar, Mesegar.

MORAL (tres), MORALEDA, MORALEJA (seis): Ya en la hidrografía. Localizados en los términos de Almonacid de Toledo, Almorox, Chozas de Canales, Garciotún, Hormigos, Lucillos, Mocejón, Navahermosa, San Bartolomé de las Abiertas, Villacañas, Villanueva de Alcardete.

NABO (Cueva del): Del latín NAPVS. En el origen del idioma, en *El Conde Lucanor*¹³¹. Ubicados en El Carpio de Tajo, El Hontanar, Mesegar.

NOGAL, NOGALES (tres), NOGUERA: Del latín NUXS, -NVCIS, ya en BERCEO, en El Arcipreste. *Nogal* en el siglo XI; *Noguera* en documentos mozárabes del siglo XII¹³². En los términos de El Corral de Almaguer, Lucillos, Los Navalucillos, Santa Cruz de la Zarza, Los Yébenes.

NORIA (dos), NORIAS (dos): Del antiguo (*a*)*mora*, del árabe *ña v̄ra*; documentado ya en el siglo XII¹³³. Ubicados en los términos de Calera y Chozas, La Calzada de Oropesa, Huerta de Valdecarábanos, Oropesa y La Corchuela, Pulgar, Urda.

OLÍAS, OLIHUELAS: Para la acepción de «aceite»¹³⁴.

130 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de El Horcajo*, cit., p. 34.

131 COROMINAS: *Nabo*.

132 COROMINAS: *Nuez*.

133 COROMINAS: *Noria*.

134 BENITO RUANO, Eloy: «Olías, alquería islámica de Toledo». En *Toledo Hispanoárabe*. Colegio Universitario de Toledo (Toledo, 1970), pp. 99-103.

OLIVA (cinco), OLIVAR (diez), OLIVARES (tres), OLIVAS (dos), OLIVERO, OLIVILLA (diez), OLIVILLAS (cuatro), OLIVÓN, OLIVONES: Cultivo muy generalizado en nuestra provincia, sobre todo en La Sisle, en Los Montes de Toledo y en La Jara, con treinta y ocho referencias. Del latín vulgar OLIVVS, del clásico OLIVA «aceituna». Se documenta en el siglo XII en *La vida de Santa Oria*, de BERCEO, que escribe «oliva»; así aparece en *El Glosario de Toledo*: «oliva campesina»¹³⁵; así lo dicen en La Jara.

PAGANO, PAGUILLOS (dos): De PAGVS «pago», referido al agricultor que vive en el *pago*, «lugar o sitio en el campo». Ya documentado en el siglo XI; también en BERCEO, en DON JUAN MANUEL, luego en NEBRIJA¹³⁶. Visto en arroyos.

PAJANO: Relacionado con *paja*, *pajar*. Palabra no registrada por el DRAE ni por COROMINAS. Ubicado en el término de Buenaventura, en la comarca de La Sierra de San Vicente.

PAJAR (dieciséis): «Almacén de paja», «dependencia en la casa labradora en donde se almacena la paja». Del latín PALĒA. Está en los orígenes del idioma, en BERCEO¹³⁷.

PAJARCILLO, PAJARES (seis), PAJONAL, PAJOSA (arroyo de la): Veintitrés referencias. En ocasiones pueden referirse a chozas cubiertas con paja o a casas con la cubierta de paja; tal es el caso del Pajares de Belvís de La Jara y en El Castillo de Bayuela¹³⁸.

PAN (cuatro), PAN y VINO, PANDURO, PANIAGUA (cuatro): En los orígenes del idioma. Del latín PANIS, ya en el siglo XI. El primero se refiere a que es «tierra de pan», esto es de «trigo». El segundo que produce tanto *pan* como *vino*. En cuanto a *Paniagua*, es tierra de *pan* y de *agua*, esta del río Jébalo que baña a esta labranza. El segundo de los agrónimos se documenta en el siglo XI, en *El Cid*¹³⁹. Localizados en los términos de Alcaudete de la Jara, Argés, Belvís de La Jara, El Castillo de Bayuela, El Corral de Almaguer, Quintanar de la Orden.

135 COROMINAS: *Oliva*.

136 JIMÉNEZ DE GREGORIO: «Materiales...». En *Anales Toledanos*, XXXVI. Diputación Provincial de Toledo (Toledo, 1998), p. 219.

137 COROMINAS: *Paja*.

138 Belvís y Pajares figuran en el siglo XV (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit.). Pajares fue el poblado en donde se trasladaron los moradores de El Castil, luego Bayuela (JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Sierra de San Vicente*, cit.).

139 COROMINAS: *Pan y vino*. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Comarca de La Jara...*, cit., p. 10.

PARRA (dos), PARRAL (tres), PARRALES (tres), PARRAÑERA, PARRAS (dos): Se dan veintidós referencias. Ya visto en los hidrónimos.

PATAÍAL: «Lugar en donde se cultiva la patata». De *papa* «patata». Del quichua *pápa*, en el Valle de Cauca (Colombia), 1540; a partir de 1550 en toda Hispanoamérica y en el archipiélago de las Canarias¹⁴⁰. Ya visto en arroyos. En el término de Sevilleja de la Jara.

PAYANOS (arroyo de los): «Los labriegos que viven en el *pago*», igual que *payos*.

PEDAZO (cuatro): Los agricultores dan muy diferentes nombres a sus parcelas de cultivo y este es uno de ellos; también emplean otros como: *trozo*, *cacho*, *suerte*, *cuadro*, *tira*, *quiñones*, *serna*, *haza*. Localizados en los términos de El Robledo del Mazo, Torrijos, Villaluenga de la Sagra.

PERAL (dos), PERALÉA, PERALEDA (cuatro), PERELAS (dos): Ya en arroyos. Ubicado en los términos de Belvís de la Jara, Oropesa y La Corchuela, Toledo.

PIOJARES (cuatro): Sincopación de *Pejugal*, *Pegujar*. «Pequeñas labores agrícolas». Ya vimos antes *Pegujal*. Localizado en el término de La Calzada de Oropesa.

PLANTÍO (dos), PLANTÍOS (tres): En los términos de Carriches, Escalonilla, Olías del Rey, Yeles. Referido a «nuevos cultivos arbóreos».

QUINTA, QUINTERÍA (doce), QUINTILLO (siete), QUINTILLOS (dos), QUINTO (ocho), QUINTOS (tres): «Casa de labor». Las grandes dehesas se dividen en *quintos*, extensiones de tierra de unas 250 Has., por lo general¹⁴¹. Se dan treinta y cinco referencias.

QUIÑONES (tres): Ya en los arroyos. Ubicado en los términos de Cedillo del Condado, Dosbarrios, Pulgar, Turleque.

ROZA, ROZAGUERRA, ROZAS (tres): Las tierras montosas se *rozan* para ponerlas en cultivo; alguna se rozó en una guerra (las Carlistas?). En los términos de Alcaudete de la Jara, Belvís de la Jara, Cervera de los Montes, El Robledo del Mazo.

140 COROMINAS: *Papas*.

141 JIMÉNEZ DE GREGORIO: *La Mancha...*, cit., p. 98.

SILO (cuatro), SILOS (cuatro): «Depósito de grano». Ya en los hidrónimos. Localizados en los términos de Calera y Chozas, Camuñas, Mora de Toledo, Quero, Turleque, Villafranca de los Caballeros.

TIERRAS NUEVAS: «Aquellas que se han puesto recientemente en cultivo». En Almonacid de Toledo.

TIERRAS DEL SOLDADO: Era antigua costumbre premiar a los soldados que habían estado en alguna guerra, darles una parcela para que las cultivaran en propiedad. Este es el caso del agrónimo que nos ocupa. Ubicado en Olías del Rey.

TORNASIEMBRA: «Volver a sembrar una tierra». En el término de Velada.

TROZO (dos): Una parcela de sembradura. En los términos de Alcolea de Tajo, Aldeanueva de San Bartolomé.

VACIATROJE, VACIATROJES (dos): «Tierra de mala calidad» que vacía las trojes en vez de llenarlas. Localizadas en los términos de Alcolea de Tajo, Belvís de la Jara, Lagartera, Mohedas de la Jara, El Robledo del Mazo (también en La Jara).

VAL DE HIGUERA, de *manzano*, de *oliva*, de *olivares*, de *parras*, de *peral*, de *trigo*, de *solograno*. Ya vistos.

VEGA (treinta y dos), VEGAS (dieciocho), VEGUILLA (nueve), VEGUILLAS (cuatro): Ya vistos en los hidrónimos.

VIÑA (quince), VIÑAS (veintiocho), VIÑÓN, VIÑAZO (El), VIÑUELA, VIÑUELAS, VIÑUELO: Ya en los hidrónimos.

ZUMACAR: «Lugar en donde se cultiva zumaque». Del árabe *zummâg*, tal vez originado en el arameo *sum(a)ga* «encarnado», por este color; se documenta en el siglo X; *Zumacar* en el siglo XIII¹⁴².

142 COROMINAS: *Zumaque*.